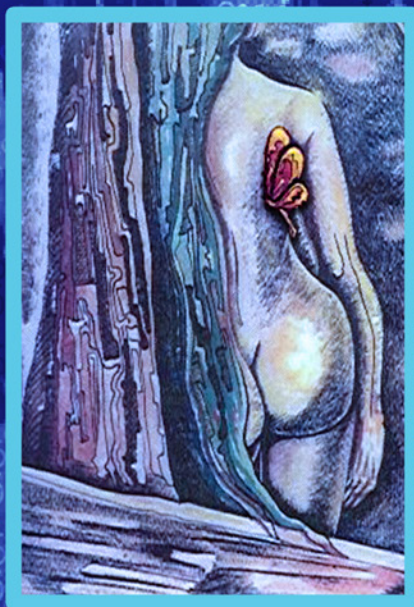


Género y TIC



Esperanza Tuñón Pablos
Ramón Abraham Mena Farrera
(Coordinadores)



Ecosur



Género y TIC

Género y TIC

Esperanza Tuñón Pablos
Ramón Abraham Mena Farrera
(Coordinadores)

**ECOSUR
2018**



ECOSUR

EE
305.3
G4

Género y TIC / Esperanza Tuñón Pablos, Ramón Abraham Mena Farrera (coordinadores).- San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: El Colegio de la Frontera Sur, 2018.

541 p. : fotografías, mapas, retratos
(Colección Estudios de género en la frontera sur)

E-ISBN Volumen: 978-607-8429-63-9

Incluye bibliografía

1. Género, 2. Tecnologías de la información y la comunicación, 3. Feminismo, 4. Migración femenina, 5. Redes sociales en línea, 6. Salud sexual y reproductiva, 7. Violencia, 8. Brasil, 9. Argentina, 10. Chile, 11. España, 12. México, 13. Perú, I. Tuñón Pablos, Esperanza (coordinadora), II. Mena Farrera, Ramón Abraham (coordinador)

Ilustración de la portada: Rosario Mora,
En espera (detalle)

Los contenidos de esta obra fueron sometidos a un proceso de evaluación externa de acuerdo con la normatividad del Comité Editorial de El Colegio de la Frontera Sur.

Primera edición, 2018

DR ©El Colegio de la Frontera Sur
www.ecosur.mx
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n
Barrio de María Auxiliadora
CP 29290
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Coordinación editorial: Ramón Abraham Mena Farrera

Se autoriza la reproducción del contenido de esta obra para cuestiones de divulgación o didácticas, siempre y cuando no tengan fines de lucro y se cite la fuente.

Para cualquier otro propósito se requiere el permiso de los editores.



Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional
Editado y hecho en México
Edit and made in Mexico

ÍNDICE

Género y uso de tecnologías de información:

¿Nueva subordinación o alternativa de empoderamiento?

Ramón Abraham Mena Farrera (México)

Esperanza Tuñón Pablos (México) 12

PARTE I. EQUIDAD, RELACIONES DE GÉNERO Y CAMBIO

Uma análise quantitativa das mulheres
no mundo do trabalho das tecnologias da
informação no Brasil

Giovana Mendes de Oliveira (Brasil)30

Las TIC y la apuesta por comunidades virtuales
transnacionales en Iberoamérica: cohesión social
e igualdad

Carla Frías Ortega (Chile)

Caterine Galaz Valderrama (Chile)

Judith Astelarra (España)62

La apropiación de las TIC por mujeres negras
brasileñas

Céres Marisa Silva dos Santos (Brasil)103

TIC e relações de gênero: representação
midiática da mulher rural no Território da
Cidadania –Região Centro do Rio Grande do
Sul– Brasil

Jaqueline Quincozes da Silva Kegler (Brasil)

Ada C. Machado da Silveira (Brasil)137

PARTE II. IGUALDAD, E-ECONOMÍA Y CIBERFEMINISMO

- Contrapuntos digitales: análisis de las argumentaciones en internet sobre el matrimonio de personas del mismo sexo en México
David Ramírez Plascencia (México) 170
- Feminismo y tecnología en América Latina. El espacio virtual como arena de las disputas sobre los usos de la lengua española
María José Olguín (Argentina) 198
- Homo y transfobia en la web: testimonios de activistas LGBT
Magalí Daniela Pérez Riedel (Argentina) 235
- Una mirada analítica al ciberanarcofeminismo. La abolición y desmemorización del cuerpo sexuado
Julio Ulises Morales López (México)
Ivonne Haydee Posada Cano (México) 267
- Empoderamiento en red: uso del feminismo contra las campañas publicitarias de cervezas sexistas
Alina Freitas Praxedes (Brasil)
Francisco Hugo Gutiérrez Iglesias (España) 315

PARTE III. MIGRACIÓN, ASOCIACIONISMO, DERECHOS Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

- Habitando las redes tejidas por mujeres. El uso de la tecnología para la amplificación del movimiento feminista
Julieta Evangelina Cano (Argentina)
María Laura Yacovino (Argentina) 349



Mujeres migrantes en el ciberespacio. La Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA) y la lucha por los derechos de género en la web

Cecilia Eleonora Melella (Argentina) 377

Estereotipos de género en el trabajo en mujeres poblanas: una aproximación desde la etnografía virtual

Andrea González Medina (México) 413

El aborto médico y las TIC en Perú: el caso de la Colectiva por la Libre Información para las Mujeres

Andrea Carolina Urrutia Gómez (Perú) 448

Violación de la intimidad en internet en Brasil: un abordaje sociojurídico

Mariana Giorgetti Valente (Brasil)

Natália Neris (Brasil)

Juliana Pacetta Ruiz (Brasil) 479

AUTORES 527

GÉNERO Y USO DE
TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN:
¿NUEVA SUBORDINACIÓN
O ALTERNATIVA DE
EMPODERAMIENTO?

GÉNERO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN: ¿NUEVA SUBORDINACIÓN O ALTERNATIVA DE EMPODERAMIENTO?

Ramón Abraham Mena Farrera (México)

Esperanza Tuñón Pablos (México)

Resumen: La discusión en torno al género y las tecnologías de información y comunicación (TIC) cuenta con menos de un cuarto de siglo de trayectoria y se circunscribe a contextos y momentos clave de la corta historia de la red social de internet y el desarrollo sociotécnico de diversos colectivos. Para las ciencias sociales, las TIC se presentan como un objeto de estudio en distintas escalas (local y global) que permiten cuestionar y analizar las transformaciones socioculturales y de poder que se configuran a principios del siglo XXI. En este libro se presentan catorce estudios que, desde Latinoamérica y España, permiten repensar el uso de las TIC por parte de las mujeres y otros colectivos, como el LGTB, como un medio de lucha y resistencia para reducir las desigualdades entre los géneros. Las aportaciones ponen a prueba abordajes teóricos y metodológicos que permiten reflexionar acerca del papel que se puede jugar en torno a nuevos fenómenos socioculturales mediados por las tecnologías.

Palabras clave:

estudios de género, tecnologías de comunicación, humanidades digitales, internet.

BREVE RECORRIDO POR LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS TIC

En los últimos veinticinco años las TIC se han consolidado en la comunicación global bajo la influencia de los sistemas y ambientes de internet. Poco tiempo ha pasado y ya se han

experimentado los primeros impactos en el cambio de paradigmas que intentan explicar el orden del mundo a través de las TIC y las redes digitales, su masificación y la manera en que éstas interpelan y obligan a los científicos sociales a observar diversos fenómenos socioculturales. Teniendo presentes los primeros estudios realizados por activistas, académicas y usuarias de la red desde la perspectiva de género, hoy existen condiciones para complejizar y profundizar sobre estas problemáticas y para redimensionar los retos de la sociedad global interconectada.

No es casual que el desarrollo de las TIC camine en paralelo con un análisis desde los estudios de género debido a que, tras cada aparición de herramientas de comunicación, de sistemas computacionales y de plataformas informáticas, y debido a la compulsiva oferta y demanda de dispositivos para la comunicación, se van constituyendo modelos de análisis que permiten afrontar los cambios tangibles e intangibles en las sociedades latinoamericanas con relación a las TIC.

Los estudios sobre *género y TIC* parten de diversos posicionamientos de acuerdo con quien crea o usa las redes. Los principales aportes, elaborados por quienes promueven su uso, presentan los riesgos o debaten sobre el potencial de movilización que las plataformas digitales pueden brindar. En su inicio, en la década de los noventa, los debates se llevaron a cabo en listas de distribución de correo electrónico, foros electrónicos, blogs y sitios de internet. Si bien de los dos primeros recursos se cuenta con poco material documental, no es desconocido el papel dinamizador que desempeñaron en la comunicación de quienes participaban en organizaciones civiles, activistas, usuarias y académicas que iniciaron el debate en y acerca de la red. Pero fue tras la aparición de las páginas electrónicas *world wide web* (www), a finales del siglo XX, y con el surgimiento de los blogs a principios del siglo XXI, cuando se generaron registros, información y artículos de opinión más organizados en la red. Un ejemplo se observa en el foro periodístico feminista foro50.org, que data del año 2002, en el que, mediante contribuciones editoriales, diversas personas mostraron el papel que desarrollaban las mujeres en internet. La periodista Nidia Garay Montañez (2012) documentó lo que a su parecer era la nueva “revolución masculina”, representada por los

deseos monopolizadores de Microsoft en el mundo de las TIC porque, en su expansión, esta empresa excluyó a las mujeres y nunca se planteó una visión feminista en sus políticas laborales y de desarrollo tecnológico.

Un paso importante se produjo en 2004, cuando Anita Gurumurthy publicó el informe *Género y TIC*, considerado como el primer reporte de investigación en el que se delibera sobre la nueva era digital impulsada por el uso de internet. En este informe la autora presentó una serie de reflexiones acerca del cambio en el curso de la sociedad a partir de las innovaciones tecnológicas y en relación con el debate sobre la igualdad y la justicia en el ámbito del derecho de las mujeres al acceso igualitario, la utilización y la administración de los espacios digitales. Asimismo, Gurumurthy sistematizó las primeras reflexiones sobre el control estratégico que diseñaron las corporaciones y naciones, e introdujo en el debate temas como la propiedad intelectual, la vigilancia, la transformación de las democracias y la explotación de las personas sin poder por parte de la economía global, además de otras cuestiones como el sexismo y el racismo en la red.

El reporte, sin duda un reto de imaginación y talento, concluye con el augurio de un cambio paradigmático en el mundo, según el cual las oportunidades en el ámbito del trabajo en el sector tecnológico estarían supeditadas a que las mujeres desarrollaran nuevas habilidades digitales y capacidades para desempeñar otros roles en el ámbito del activismo digital en las organizaciones no gubernamentales, en la gobernanza a partir del ámbito de las estrategias de movilización política y, por último, en la educación y la salud, en tanto que internet permitiría difundir eficientemente los planes y programas sobre salud sexual y reproductiva.

Sin duda alguna, el informe *Género y TIC* de 2004 marcó un parteaguas entre las épocas pre y postinternet al formular una propuesta teórica sobre las relaciones que las mujeres enfrentarían en el mundo laboral altamente tecnificado, en el entendido de que éste no tendría marcha atrás, por lo que era obligado contar con nuevos enfoques y metodologías que empezaran a dar cuenta de una sociedad de la información incluyente, democrática y con justicia de género, marco que sólo sería posible construir desde la sociedad civil y la academia. Entre los principales aportes del informe se encuentran los

siguientes: los nuevos abordajes sobre información relacionada con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, el intercambio global de información, y los diálogos y el contacto unipersonal y masivo que ofrecerían la popularización del correo electrónico, los boletines digitales y la administración de servidores, recursos que se sumarían a los esfuerzos por promover las agendas de igualdad de género en muchos contextos y latitudes del mundo.

En este marco de discusión, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) convocó la segunda Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que tuvo lugar en 2005 en dos fases, la primera en Ginebra y la segunda en Túnez. La cumbre se organizó por el creciente interés en la expansión tecnológica y la transformación de la sociedad en el ámbito de lo digital. Este fenómeno fue observado y documentado por Gloria Bonder (2006), quien problematizó la manera en que la dimensión tecnológica tomaría importancia para la comunidad internacional a partir de las profundas inequidades que generaría en el desarrollo humano, y particularmente en el papel que desempeñarían las mujeres y los jóvenes. Bonder planteó la urgente necesidad de efectuar una renovación en los ámbitos de la educación, la gestión del conocimiento, la producción cultural, y las formas de gobierno, democracia y participación ciudadana ante la llegada de procesos de digitalización de la humanidad.

Si bien la primera Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de 2003 impulsó un diálogo sobre el tema, fue en la segunda, en 2005, cuando este foro se constituyó en el primero de carácter mundial en el que los gobiernos nacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos especializados de la ONU reaccionaron ante la expansión de las TIC; fue el sector académico el que fomentó el debate al considerar que el acceso a las tecnologías concentraría la riqueza y agravaría la desigualdad y la exclusión de numerosos grupos sociales. En ese momento, la comunidad académica y la sociedad civil asumieron la tarea de diseñar estrategias para aminorar los riesgos observados, y para ello plantearon, analizaron y propusieron mecanismos dirigidos a la disminución de la brecha digital, a la observación de las manifestaciones de la hegemonía económica, cultural y lingüística en el potencial del desarrollo de las TIC, al uso de las tecnologías de la información

para combatir la pobreza y la exclusión, y a la organización y participación ciudadanas.

En ese contexto Bonder planteó las siguientes preguntas: ¿dónde se encuentran las mujeres en el contexto digital?, ¿cuál es su participación desde Latinoamérica para la creación de la sociedad de la información y el conocimiento? y ¿cómo aportan las temáticas de género a las dimensiones conceptual, analítica y política de ese fenómeno? Sus investigaciones en torno a estos temas ofrecieron información acerca de la existencia de una “brecha digital de género” caracterizada por: “patrones de segregación sexual que se reproducen en la economía de la información, nuevas desigualdades entre las mujeres en empleos relacionados con las TIC y participación de mujeres en el teletrabajo muestran las nuevas facetas de sobre explotación” (Bonder, 2006: 8). Al mismo tiempo, planteó retos por vencer basados en el replanteamiento y el fortalecimiento de capacidades, de manera que la innovación en los campos de la educación, la salud y el empleo consolidaran una sociedad de la información y comunicación más equitativa. Para ello invitó a dejar de considerar las TIC como simples herramientas y recursos, para utilizarlas como “instrumentos (no) para insertar un orden socioeconómico o cultural preexistente, sino que lo subvierten en manera altamente compleja y todavía poco explorada” (Bonder, 2008: 919).

Bonder avanzó más aún y definió varias rutas para lograrlo: por un lado, fomentar el trabajo con los jóvenes, lo cual permitirá aminorar los riesgos de “ser excluidos por aquellos propietarios de un capital digital de alto rendimiento económico y social” (Bonder, 2008: 733) y, por otro lado, reflexionar sobre el papel de las nuevas generaciones que coexisten en la influencia de las TIC para replantear y justificar “determinadas representaciones y valoraciones sobre la identidad, el comportamiento, y el lugar social según clase, género, orientación sexual, cultura y otros marcadores sociales” (Bonder y Benedetti, 2015: 101). Los planteamientos de Bonder pronto tuvieron réplica en la comunidad académica, destacando los estudios de Gil, Feliu y Vitores (2012) sobre la brecha digital de género, de González, Salvat y Roig (2012) sobre la influencia digital en el estudiantado universitario, de Barrantes y Matos (2016) y de Díaz et al. (2016)

con sus investigaciones acerca de las habilidades digitales y las desventajas salariales en función del género, de Ficosesco (2016) con un análisis sobre el género y las tecnologías digitales, y de García (2016), quien estudió desde la perspectiva de género los perfiles de las TIC para el empleo.

Las reflexiones desde las organizaciones civiles y la academia sin duda ayudaron a poner en la agenda política el tema de género en relación con las TIC, en especial en los planes de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Telecomunicaciones Iberoamericana (OTI), instancias que reconocieron la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los medios digitales.

En el informe de la UNESCO de 2012, y a partir de casos de estudio en más de treinta naciones, se presenta un panorama sobre las prácticas y políticas de equidad de género y empoderamiento de las mujeres en distintos medios de comunicación, incluido internet. El informe incluye una sección para Latinoamérica en la que se revela la inequidad en las oportunidades de trabajo, en la promoción y la participación en la creación de contenidos, así como en la profesionalización, la capacitación y la calificación de actividades especializadas. A partir de este hallazgo, se diseñaron diversas propuestas transversales para las políticas y prácticas de las organizaciones que administran los medios, entre las cuales destaca “que las mujeres ocupen [cargos] en áreas de responsabilidad directivas, establecer políticas claras para balancear los equipos de trabajo, la creación de nuevas áreas que se especialicen en nuevas tecnologías [y] evaluar algunas de las medidas tomadas por parte del CEO o presidente de la empresa” (UNESCO, 2012: 142-143).

De esta manera, en la primera década del siglo XXI los estudios sobre *género y TIC* se caracterizaron por la reflexión en torno a la creación de mecanismos y el diseño de estrategias para garantizar el acceso, uso y disfrute de las tecnologías y de internet, así como para exigir los derechos que cada persona tiene para moldear y adaptar la tecnología en sus distintas agendas. Producto de estas reflexiones y luchas son los informes sobre *género y TIC* de la ONU, en los que se plantea el empoderamiento de las mujeres a través de los diversos medios de comunicación e independientemente de la tecnología utilizada (UNESCO, 2012).

Pero comprender el reto que presentan las TIC en la segunda década del siglo XXI obliga a reflexionar en torno a los contenidos, las dinámicas de las comunidades digitales, las nuevas relaciones de poder basadas en el paradigma tecnológico y el papel de las personas e instituciones. Actualmente el debate sobre *género y TIC* se ha abierto a otros contextos y temas tales como la modificación de los estereotipos de masculinidad y feminidad en relación con las interfaces tecnológicas, el cuerpo y las subjetividades, lo que conduce a debates en torno a lo artificial, lo natural y lo simbólico dentro de los ambientes digitales (Beleli, 2015), las discusiones de los propios sujetos relacionadas con las transmasculinidades centradas en las reflexiones transexuales y “sin género” en espacios biográficos digitales y públicos como los grupos de Facebook, los blogs y los canales de YouTube (Ávila, 2014), y los debates actuales sobre tecnofeminismo y ciberfeminismo, que exigen tener presente el rol de los sujetos en los procesos de generación de conocimientos y las dinámicas de exclusión o desautorización en la práctica científico-tecnológica actual (Perdomo, 2016).

Con la intención de aportar a los retos señalados, el libro *Género y TIC* presenta una gama de investigaciones en el campo de los estudios de género, con enfoques innovadores tanto en lo referente a aspectos teóricos, como metodológicos, producidos en Latinoamérica y España. Los diversos textos que conforman este libro hacen pensar en cómo las TIC están presentes en la vida cotidiana y lo mucho que todavía debe avanzarse en su estudio en relación con las mujeres y otros colectivos como la población LGBT. El libro muestra lo que Latinoamérica y España tienen en común y sus diferencias en el uso de las TIC por cuestiones de género, contextos locales y especificidades culturales. Desde la perspectiva de género, los textos muestran distintos panoramas de la realidad digital en la experiencia de dieciséis investigadores de seis nacionalidades, provenientes de Brasil, Argentina, Chile, España, México y Perú.

Este volumen está integrado por un capítulo introductorio y otros catorce articulados en tres partes. La primera está dedicada a la equidad, las relaciones de género y el cambio, la segunda a la igualdad, la e-economía y el ciberfeminismo, y la tercera a la migración, el asociacionismo, los derechos y la

apropiación de la tecnología. En el libro se abordan temas tan diversos como: la educación, el trabajo, las comunidades visuales transnacionales, las representaciones mediáticas en la ciudadanía, las redefiniciones de las relaciones de género, la inclusión digital, la apropiación tecnológica, el matrimonio entre personas del mismo sexo, el feminismo y la tecnología, la homo y transfobia en la red, el empoderamiento, el ciber anarcofeminismo, el uso de la red en la ampliación del movimiento feminista, la migración en el ciberespacio, la recomposición de los estereotipos de género vistos desde lo virtual, la salud y la protección de la intimidad en la red.

El capítulo de apertura, “Debate sobre el género a partir de la irrupción de las tecnologías de información”, recupera de manera cronológica y sintética algunos de los aportes y retos que se han planteado desde la académica, las organizaciones civiles y los organismos internacionales en los últimos veinticinco años. Este capítulo da sentido y orden temático a las tres partes que componen el libro.

La primera parte reúne cuatro investigaciones relacionadas con temáticas como la equidad, las relaciones de género y el cambio, y abordan la manera en que las tecnologías replantean las divisiones tradicionales de género, sexualidad, etnia y clase. Abre este apartado el capítulo titulado “Uma análise quantitativa das mulheres no mundo do trabalho das tecnologias da informação no Brasil”, escrito por Giovana Mendes de Oliveira (Brasil), quien recoge los avances científicos y tecnológicos en la era digital que han de transformar la forma de vida de la población. La autora revisa el problema de la desigualdad de género en el mundo de la tecnología de la información, y sus resultados de investigación muestran que en Brasil las TIC favorecen a los hombres en el ámbito del empleo tecnológico al proporcionarles un mayor número de puestos de trabajo, mejores actividades y salarios más altos, a la vez que se reproducen distintas inequidades para las mujeres en el mundo laboral vinculado a las TIC.

En el segundo capítulo, titulado “Las TIC y la apuesta por comunidades virtuales transnacionales en Iberoamérica: cohesión social e igualdad”, Carla Frías (Chile), Catherine Galaz Valderrama (Chile-España) y Judith Astelarra (España) analizan las posibilidades de generación de conocimiento e intercambio

de experiencias en espacios virtuales como generadores de comunidad transnacional. Las autoras describen las estrategias, metodologías y mecanismos de intercambio de experiencias en torno a diversas temáticas sociales a través de la Comunidad de Foros Iberoamericanos (COFI) en donde, por iniciativa de la Universidad Autónoma de Barcelona, se recoge la mirada crítica de la ciudadanía, la administración pública y otros agentes locales a nivel iberoamericano.

En el tercer capítulo, titulado “La apropiación de las TIC por mujeres negras brasileñas”, Céres Marisa Silva dos Santos (Brasil) indaga sobre cómo las mujeres negras brasileñas se han apropiado de las TIC y las iniciativas que han promovido, e identifica las brechas digitales de género. En su estudio la autora no se limita a señalar las diferencias de género en el acceso a las redes, sino que, a partir de reflexiones desde los feminismos negros y de datos del Instituto Brasileño Geográfico y del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, también señala los obstáculos que enfrentan las mujeres negras para apropiarse de las TIC y la relación que existe entre este hecho y el racismo.

El cuarto y último capítulo de esta primera parte, escrito por Jaqueline Quincozes Da Silva Kegler (Brasil) y Ada C. Machado Da Silveira (Brasil), se titula “TIC e relações de gênero: representação midiática da mulher rural no Território da Cidadania –Região Centro do Rio Grande do Sul– Brasil” y en él las autoras analizan la representación mediática de las mujeres rurales en las TIC y su relación con los medios de comunicación digitales, cuestión que marca las relaciones de género, la representación y el desarrollo. Los resultados muestran la invisibilidad de las mujeres rurales en la planificación de medios y TIC, ya que en esta planificación se representa de manera muy simplificada la diversidad y complejidad de las tareas y funciones que ellas desempeñan en su vida diaria.

La segunda parte de este volumen presenta cinco trabajos de investigación referentes a la igualdad, la e-economía y el ciberfeminismo. Los autores y autoras examinan cómo las TIC son usadas de manera relevante en algunos acontecimientos relacionados con la demanda para el cumplimiento y la defensa de los derechos humanos de distintos colectivos, y la respuesta

o inacción de distintos órdenes de gobierno para resolver la creciente tensión de individuos, colectivos y familias nucleares o extensas, y para explicar el surgimiento de nuevas familias, en múltiples lugares y de carácter transnacional. Esta parte inicia con el capítulo titulado “Contrapuntos digitales: análisis de las argumentaciones en internet sobre el matrimonio de personas del mismo sexo en México” de David Ramírez Plascencia (México), cuyo trabajo se inscribe en la discusión sobre la forma en que las redes sociales han transformado la manera de hacer activismo social. Trata en particular sobre la lucha de las comunidades lésbico-gay y cómo el uso de internet ha proporcionado a este colectivo nuevas estrategias para ampliar su campo de acción y facilitar sinergias. También aborda la forma en que los activistas hacen uso de las redes sociales para expresar sus opiniones sobre el llamado matrimonio igualitario —tanto a favor como en contra—, así como el tipo de herramientas digitales que utilizan para favorecer la divulgación de su mensaje a un público más amplio.

El segundo capítulo, “Feminismo y tecnología en América Latina. El espacio virtual como arena de las disputas sobre los usos de la lengua española” de María José Olguín (Argentina), muestra el desarrollo de una revolución tecnológica que provoca cambios sustanciales en los modos de comunicación y en las relaciones interpersonales, a la vez que inaugura espacios públicos virtuales en los que se generan disputas sobre los usos de la lengua española. En este texto la autora revisa el papel del feminismo latinoamericano, que hace valer su presencia en el ciberespacio a la vez que cuestiona los límites y prejuicios que impiden el acceso democrático de las mujeres a la tecnología, y que logra capitalizar las facilidades técnicas para alcanzar la igualdad y difundir su ideario.

En el tercer capítulo de la segunda parte, “Homo y transfobia en la web: testimonios de activistas LGBT”, Magalí Daniela Pérez Riedel (Argentina) indaga sobre las prácticas discriminatorias en contra de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas. A partir de entrevistas semiestructuradas a diez activistas de organizaciones LGBT de Argentina, la autora registra la

existencia de un continuum de violencias dentro y fuera de la red, así como las resistencias que despliegan a través de diferentes acciones individuales y colectivas para luchar por la actualización de la Ley Antidiscriminatoria y la regulación de los contenidos digitales.

Julio Ulises Morales López e Ivonne Haydee Posada Cano (México) son los autores del cuarto capítulo de la segunda parte, que lleva por título “Una mirada analítica al ciber anarcofeminismo. La abolición y desmemorización del cuerpo sexuado”. En este texto los autores plantean la reestructuración de múltiples redes cibernéticas anarcofeministas a través de sus discursos y debates, y de la búsqueda de un puente ideológico en red —globalmente masificado— entre lo virtual y lo físico que implique reposicionar el cuerpo como eje integrador de toda relación humana. Empleando la teoría actor-red y la etnografía del ciberespacio, en este capítulo se profundiza en los ámbitos que desarrollan las activistas de las cibertendencias anarquistas y feministas, poniendo énfasis en cómo se organizó el boicot de las concentraciones ultramachistas convocadas por la asociación Return of Kings en 43 países en febrero de 2016.

Cierra esta segunda parte el capítulo “Empoderamiento en red: uso del feminismo contra las campañas publicitarias de cervezas sexistas” escrito por Alina Freitas Praxedes (Brasil) y Francisco Hugo Gutiérrez Iglesias (España), en el cual los autores explican cómo internet ha sido considerado un espacio de disputa porque el 50% de las mujeres de entre 18 y 24 años sufrieron alguna vez violencia verbal en la red; sin embargo, también diversos movimientos feministas utilizan este medio de comunicación para potenciar la sororidad, comunicarse, organizarse y concienciar a otras mujeres, a pesar de que, por norma general, los medios de comunicación se utilizan de forma machista y sexista. En la investigación los autores intentan dilucidar el protagonismo de las mujeres en la red con base en estudios feministas de campañas publicitarias de cervezas en Brasil, Cuba y México, en las que se usa a mujeres como objetos de reclamo, y en donde se naturaliza a las mujeres en una posición inferior y se reproduce esta imagen.



La tercera y última parte de este volumen cuenta con cinco capítulos relacionados con la migración, el asociacionismo, los derechos y la apropiación de la tecnología. Se abordan temas vinculados con el movimiento feminista a través de las redes y la asociación de colectivos de mujeres migrantes que demandan derechos a la nacionalidad, el trabajo y la salud, la creación de espacios de empleo y autoempleo en las redes sociales, el uso de la red para la educación en temas de salud sexual y reproductiva, el empoderamiento ciudadano, y el debate sobre la diseminación no consentida de imágenes íntimas y sobre el derecho a la privacidad en internet.

Abre este tercer apartado el capítulo “Habitando las redes tejidas por mujeres. El uso de la tecnología para la amplificación del movimiento feminista”, donde Julieta Evangelina Cano y María Laura Yacovino (Argentina) tratan las formas en que las redes construyen y reconstruyen los vínculos de sororidad en los movimientos feministas. Desde los años setenta los diversos feminismos resaltan la importancia de la construcción de redes de acción y contención entre las mujeres, y fueron los grupos de autoconciencia los que propiciaron el reencuentro de las mujeres que los años de posguerra habían recluso a los hogares. En particular las autoras presentan cómo en Argentina la voz de las mujeres activistas adquirió gran potencia a través de redes como RIMA, que llegó a convocar a más de doscientas mil personas bajo la consigna #NiUnaMenos, trascendiendo así la virtualidad y convirtiéndose en un hito en la historia de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El segundo capítulo de esta última parte, “Mujeres migrantes en el ciberespacio. La Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA) y la lucha por los derechos de género en la web”, de Cecilia Eleonora Melella (Argentina), presenta la manera en que esta asociación, fundada en 2001 en Buenos Aires por un grupo de mujeres migrantes, emplea tácticas de comunicación, apropiación y uso diferencial de las TIC, como formas de asistencia social y psicológica en páginas web y cuentas de Facebook, para presionar por el cumplimiento de derechos laborales y de género, y en contra de la violencia familiar y educacional.

En el tercer capítulo, titulado “Estereotipos de género en el trabajo en mujeres poblanas: una aproximación desde la etnografía virtual”, Andrea González Medina (México) aborda la emergencia del comercio electrónico informal mediante el uso de Facebook. Realizó el estudio en los bazares de ropa de esta red social en la ciudad de Puebla, México, y constató que se trata de un espacio donde se generan nuevas modalidades de trabajo que permean y reproducen estereotipos de género y una situación de desigualdad que se expresa a partir de marcadores como la clase, y en estrecha correlación con la maternidad. Respecto a los estereotipos de género, se apela al concepto de representación social, y los resultados presentados son producto de una etnografía virtual de los perfiles de Facebook de dichos bazares.

El cuarto capítulo lleva por título “El aborto médico y las TIC en Perú: el caso de la Colectiva por la Libre Información para las Mujeres”. En él, Andrea Carolina Urrutia Gómez (Perú) analiza el acceso limitado de las mujeres a la información sobre salud sexual y reproductiva en Perú debido a barreras tecnológicas e impedimentos políticos, situación que restringe las decisiones que toman en sus vidas. En este marco analiza las acciones del Colectivo por la Libre Información para las Mujeres, cuya experiencia muestra la importancia de las TIC para que ellas obtengan un mayor control sobre sus cuerpos, sobre su capacidad de toma de decisiones y sobre su empoderamiento ciudadano.

Por último, cierra el libro el capítulo “Violación de la intimidad en internet en Brasil: un abordaje sociojurídico”, en el que Mariana Giorgetti Valente, Natália Neris y Juliana Pacetta Ruiz (Brasil) problematizan la divulgación no consentida de imágenes y videos íntimos en la red de internet, en lo que constituye un fenómeno que afecta principalmente a mujeres y que genera consecuencias drásticas en la vida de las personas. La autora trata este problema, también conocido como *revenge porn*, presentando los principales resultados de una investigación sobre la jurisprudencia relacionada con el tema en el sistema de justicia brasileño.

CONCLUSIONES

En el siglo XXI seremos testigos de la tensión entre las empresas globales que detentan el control político, económico y social sobre los medios de comunicación, y la disputa que enfrentarán nuevos colectivos, asociaciones comunitarias e individuos que pugnan por un uso de las TIC y de internet libre, neutral y accesible, en donde se derriben estereotipos, se redefinan las relaciones de poder, se democratice la exposición de la diversidad cultural y se abran espacios equitativos para la reflexión sobre múltiples temas relacionados con las dimensiones de igualdad, género y diversidad social y cultural.

En este marco, el libro *Género y TIC* aporta al esfuerzo por transversalizar el género en las tecnologías, lo que implica monitorear y evaluar rigurosamente la igualdad en los espacios digitales de trabajo, analizar el papel que las mujeres y colectivos LGTB desempeñan en las actividades tecnológicas, comprender las condiciones, derechos y oportunidades de promoción que posibilita el ámbito digital, y reflexionar sobre la compleja estructura de creación, administración y uso de las TIC y de las redes de internet en los próximos años.

- Ávila, Simone (2014). *FTM, transhomem, homem trans, trans, homem: a emergência de transmasculinidades no Brasil contemporâneo*. Tesis de doctorado, Universidade Federal de Santa Catarina, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Florianópolis, Brasil.
- Barrantes, Roxana y Paulo Matos (2016). *Desventajas de género salariales y los retornos a las habilidades digitales: la división digital más allá del acceso, Buenos Aires, Ciudad de Guatemala y Lima (Wages Disadvantages of Gender and Returns to Digital Skills: The Digital Divide Beyond Access, Buenos Aires, Guatemala City and Lima)*. CPR LATAM Conference, México, 22 y 23 de junio. Disponible en <<https://ssrn.com/abstract=2877542>>
- Beleli, Iara (2015). *O imperativo das imagens: construção de afinidades nas mídias digitais*. Brasil: Cadernos Pagu.
- Bonder, Gloria (2006). "Equidad de género y cultura de la innovación colaborativa: nutrientes para fortalecer la sociedad del conocimiento". Documento presentado en la Conferencia Internacional Know How.
- Bonder, Gloria (2008). "Juventud, género & TIC: imaginarios en la construcción de la sociedad de la información en América Latina". En *Arbor*, vol. 184, núm. 733, pp. 917-934.
- Bonder, Gloria y Anabella Benedetti (2015). "Jóvenes investigando jóvenes: estrategias para la formación de investigadoras en juventudes y violencias de género en la sociedad de la información". En Gabriel Guajardo Soto y Christian Rivera Viedma (eds.), *Violencias contra las mujeres, desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO, pp. 101-124.
- Ficoseco, Verónica Sofía (2016). "Mujeres y tecnologías digitales. Antecedentes del campo de los estudios de género para el análisis de esta confluencia". En *Revista Extraprensa*, vol. 9, núm. 2, pp. 87-98.
- Garay Montañez, Nilda (2006). "Nuevas tecnologías: 'nueva revolución' sin las mujeres". En *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. Disponible en <<http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article647>>

- García Delgado, Alba (2016). *Una perspectiva de género en el perfil TIC*. Proyecto final de carrera en Ingeniería de Telecomunicación, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona.
- Gil, Adriana, Joel Feliu y Anna Vitores (2012). "Género y TIC: en torno a la brecha digital de género". En *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, vol. 12, núm. 3, pp. 3-9.
- González, I.G., B.G. Salvat y A.E. Roig (2012). "La influencia del género en la cultura digital del estudiantado universitario". En *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, vol. 12, núm. 3, pp. 95-114.
- Gurumurthy, Anita (2004). *Género y Tic*. Informe general. S.I.: Institute of Development Studies, Bridge Development Gender.
- Perdomo Reyes, Inmaculada (2016). "Género y tecnologías. Ciberfeminismos y construcción de la tecnocultura actual". En *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 11, núm. 31, pp. 171-193. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132016000100009&lng=es&tlng=es>, consultado el 11 de mayo de 2017.
- UNESCO (2012). *Gender-Sensitive Indicators for Media. Framework of Indicators to Gauge Gender Sensitivity in Media Operations and Content*. París: UNESCO.

PARTE I.
EQUIDAD, RELACIONES DE
GÉNERO Y CAMBIO

UMA ANÁLISE QUANTITATIVA DAS MULHERES NO MUNDO DO TRABALHO DAS TECNOLOGIAS DA INFORMAÇÃO NO BRASIL

Giovana Mendes De Oliveira (Brasil)

Resumo: Os avanços promovidos pela era digital têm proporcionado à ciência e à tecnologia produtos para transformar o modo de vida da população. Com o intuito de oferecer um maior esclarecimento desta afirmação, este trabalho apresenta a questão da desigualdade de gênero no mundo das tecnologias da informação. Se utilizando de dados quantitativos, colhidos da Relação Anual de Informações Sociais, analisa o Brasil na perspectiva da situação de homens e mulheres com relação à questão do salário, tempo de emprego, escolaridade e faixa etária. Como resultados da pesquisa podemos anunciar que as tecnologias da informação estão privilegiando o sexo masculino no Brasil, pois eles estão presentes em maior número e realizam atividades que recebem os maiores salários. Ao compararmos os dados regionalmente, evidencia-se que permanecem as desigualdades, tanto entre homens e mulheres como entre regiões, destacando-se a região sudeste em quantidade de postos de trabalho nesta área.

Resumen: Los avances promovidos por la era digital han proporcionado desde la ciencia y la tecnología productos para transformar la forma de vida de la población. Con la intención de aclarar esta afirmación, este artículo presenta el problema de la desigualdad de género en el mundo de la tecnología de la información. Utilizando datos cuantitativos, recogidos del Informe Anual de Informaciones Sociales, analiza la situación en Brasil con respecto a la cuestión del salario, antigüedad en el empleo, educación y edad. Los resultados de la investigación revelan que las tecnologías de la información favorecen a los hombres en Brasil, ya que éstos están presentes en mayor número y realizan actividades mejor remuneradas. Si comparamos los datos a nivel regional, percibimos que la desigualdad permanece, tanto entre

hombres y mujeres como entre regiones, sobresaliendo la región sureste en términos del número de puestos de trabajo en esta área.

Palavras-chave

Ciência, tecnologia, escolaridade, faixa etária, gênero.

É sempre estranho e difícil discutir assuntos que estão naturalizados, pois aquilo que é natural segue regras que os seres humanos não podem mudar. Um célebre geógrafo¹, e não só ele, montou suas argumentações teóricas em torno desta naturalização das relações humanas com a natureza, reforçando aquilo que mais tarde foi denominado de determinismo geográfico. Conforme essas ideias, o ser humano apareceria como determinado pela natureza e pouco poderia fazer para lutar contra suas determinações. Ainda que pese a importância desse teórico e de tantos outros que defenderam essas ideias, hoje somos obrigados a dizer que as relações humanas seguem regras que envolvem vínculos de poder² e estão estritamente embasadas pelas regras culturais de um tempo, de uma época, e podem ser mudadas, pois estamos aqui neste mundo para nos tornarmos humanos. E espera-se que, com o desenvolvimento da humanidade, venha a harmonia.

É nesse contexto que a discussão aqui apresentada irá trilhar. A questão de gênero é considerada aqui um caso de naturalização que leva a uma hierarquização das condições sociais, mais especificamente que leva as mulheres, que têm características biológicas diferentes dos homens, a serem limitadas a determinadas atividades econômicas.

O pano de fundo dessa discussão são as tecnologias de informação (TI), atividade que está em toda parte, permeando as nossas atividades econômicas e as relações sociais. Elas

¹Friedrich Ratzel foi um geógrafo alemão que viveu no século final do século XIX.

² Poder será entendido aqui na perspectiva de Foucault (1988), ou seja, como correlação de forças para a obtenção do domínio. O poder está em toda parte, em todas as relações humanas, contudo nem sempre ocorre o exercício do domínio. O poder pode ser exercido como uma dominação opressora e também de forma a organizar a igualdade e a cooperação. E, por fim, onde existe dominação existe resistência, assim o poder hegemônico pode deixar de sê-lo, basta o estabelecimento de uma nova correlação de poder.

podem ser consideradas as principais profissões do futuro, mas para os profissionais da área, elas já são as principais profissões do presente. O fato é que sua repercussão é tão forte na sociedade, que este conjunto de atividades, que abrange tanto serviços como indústria, potencializa o cérebro humano a ponto de a inovação tornar-se paradigma produtivo. Enfim, são atividades que revolucionam, mas, estranhamente, terminam por serem atividades vinculadas ao sexo masculino.

O recorte geográfico é o Brasil, país situado na América Latina e caracterizado por uma grande extensão e diversidade étnica e ambiental, o que lhe dá grande riqueza; contudo, a sua condição de país não central no sistema capitalista o coloca em dificuldades, produzindo grande desigualdade social. A penetração do Brasil no capitalismo global se deu tardiamente, só ocorrendo na última década do século passado, o que lhe custa muito nesta entrada do século XXI, pois as dificuldades de competitividade nesta fase do capitalismo são muito mais complexas, pois o patamar de informação e tecnologia está avançado.

Tenta-se aqui expor dados da realidade brasileira relacionados a gênero e TI, considerados conforme a Classificação Nacional de Atividades Econômicas-CNAE. As TI são muito diversificadas, envolvendo desde o desenvolvimento de um software até a alimentação de um banco de dados ou a manutenção de um website. Desta forma, para este trabalho, agrupamos as atividades de TI em duas categorias: as atividades de desenvolvimento e tratamento de dados e as atividades de suporte técnico. As primeiras são consideradas³ aquelas que envolvem produtos e processos novos, podendo ser eles materiais ou imateriais; as segundas são mais operacionais. Desenvolvimento compreende atividades de desenvolvimento de programas de computador sob encomenda, desenvolvimento e licenciamento de programas de computador customizáveis e não-customizáveis, e consultoria em tecnologia da informação. Atividades de tratamento de dados

³ Segundo a CNAE 2.0, as atividades de TI são classificadas como Desenvolvimento de programas de computador sob encomenda, Desenvolvimento e licenciamento de programas de computador customizáveis, Desenvolvimento e licenciamento de programas de computador não-customizáveis, Consultoria em tecnologia da informação, Suporte técnico, manutenção e outros serviços em tecnologia da informação, Tratamento de dados, Provedores de serviços de aplicação e serviços de hospedagem na internet, Portais, Provedores de conteúdo e outros serviços de informação na internet.

e suporte técnico compreende suporte técnico, manutenção e outros serviços em tecnologia da informação, tratamento de dados, provedores de serviços de aplicação e serviços de hospedagem na internet e portais, provedores de conteúdo e outros serviços de informação na internet.

Apresentam-se dados quantitativos, baseados na Relação Anual de Informações Sociais – RAIS, trabalhando-se com a totalidade destes dados no Brasil. A RAIS é um relatório anual obrigatório que todo empregador deve preencher ao final de cada ano. Os dados informados são oriundos da RAIS vínculos e RAIS estabelecimentos e seguem as variáveis sexo, escolaridade e idade para o ano de 2014, com alguns dados comparativos de 2006. As pesquisas quantitativas são importantes para obter padrões e tendências de uma dada realidade, além de possibilitarem que uma realidade seja abordada com grande número de sujeitos, tornando-se abrangente. No caso deste trabalho, os dados abrangem todo o Brasil, o que nos possibilita fazer generalizações, ainda que o país tenha dimensões continentais.

Juntamente com os dados, são feitas análises, mostrando uma realidade desfavorável para as mulheres. No primeiro momento, analisa-se o contexto da TI; a seguir, discute-se a questão do gênero e, por fim, apresentam-se os dados e algumas análises, seguido das conclusões.

AS TECNOLOGIAS DA INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO E A FORMAÇÃO DA SOCIEDADE DA INFORMAÇÃO

Os conceitos de era da informação, sociedade da informação e capitalismo cognitivo têm sido muito veiculados na mídia e na comunidade acadêmica, sendo que cada autor apresenta uma série de argumentos para definir esses conceitos. O termo Era da informação é usado por Castells (1999) para definir o modo de desenvolvimento da sociedade atual. Para ele, “No novo modo informacional de desenvolvimento, a fonte de produtividade acha-se na tecnologia de geração de conhecimentos, de processamento da informação e de comunicação de símbolos”

(p. 35). O autor, embora admitindo que não é possível falar em sociedade informacional, já que ela não é homogênea, admite que ela é tão verdadeira como foi a sociedade industrial. Vercellone (2004) não fala em sociedade da informação, mas sim de um capitalismo que valoriza o conhecimento. O capitalismo cognitivo seria um conceito designado para definir uma economia baseada na difusão do saber e na produção do conhecimento, na qual este passa a ser a principal aposta para a valorização do capitalismo. Esta transição para um capital imaterial e intelectual está baseada em trabalhadores do conhecimento que realizam atividades de alta intensidade de saberes. Já Dupas (2001) escreve sobre a sociedade da informação expressando que “o capital se apossou por completo dos destinos da tecnologia, libertando-a de amarras metafísicas e orientando-a única e exclusivamente para a criação de valor econômico” (p. 23).

Essas exposições apresentam esta face do novo momento da economia capitalista; ela se fundamenta na produção de informação, ativos imateriais, que não são passíveis de materialização objetiva, são conhecimento e virtualização.

O digital constrói uma série de processos que permitem otimizar a capacidade humana de gerar conhecimentos, que por sua vez passam a estar cada vez mais a serviço dos mercados, gerando inovações, entendidas como novidades que alimentem o mercado. Isso é possível com mais eficácia a partir da evolução da informática e das telecomunicações, a chamada telemática. Esse conjunto permitiu o surgimento de vários outros processos por meio do desenvolvimento tecnológico. Hoje tudo está disponível na internet: temos à nossa disposição uma série de dados jamais vistos, assim como inúmeras possibilidades de organizar informações, gerar imagens, fazer testes, tudo advindo da digitalização. Com isto, a sociedade tem disponível dados e tecnologias para gerar conhecimento, fazendo com que, cada vez mais, as pessoas precisem da pesquisa, do desenvolvimento de processos de aprendizagem que precisam alcançar níveis de abstração cada vez maiores, gerando ciência. Assim, na sociedade do conhecimento, ou informacional ou da informática, o conhecimento científico tem mais valor do que nunca, e ela é caracterizada por uma intensa relação entre ciência

e tecnologia. Este padrão pode ser considerado uma novidade, mas não é: toda a história do capitalismo esteve marcada por esta relação. No entanto, hoje possui uma intensidade que possibilita novos rumos para o capital.

FERRAMENTAS DO MUNDO DIGITAL

Contida na ideia de novidades no capitalismo atual, e na sociedade informacional, não se pode deixar de dizer que a digitalização é a principal ferramenta. É um conjunto de tecnologias que tem sido denominado de Novas Tecnologias de Informação e Comunicação – NTIC. Os progressos tecnológicos advindos dessa possibilidade são observados em várias áreas; a digitalização da sociedade propicia arrancadas novas para todos os setores. O sistema digital hoje envolve desde os relógios de pulso ou termômetros até os equipamentos nas salas de cirurgias, ao ponto de falar-se em alfabetização digital e inclusão digital⁴. Pesquisas na área da nanotecnologia hoje dependem dos microscópios eletrônicos, que possibilitam visualizar detalhes de amostras nanotecnológicas que podem ser de até 70 micrômetros cúbicos, ou a impressora a jato de tinta, que está sendo estudada para a indústria têxtil, ou ainda a telemedicina, que possibilita que seja possível anexar radiografias aos prontuários eletrônicos dos pacientes⁵.

O mundo digital pode ser conceituado como as possibilidades de transformações de informações em um sistema binário – composto pelos números inteiros 0 e 1 – tendo uma especificidade que permite transformar dados em uma linguagem possível de circular nos meios digitais. Segundo Negroponte (1995) “Um bit não tem cor, tamanho nem peso e viaja à velocidade da luz. É o elemento mais pequeno do ADN da informação. É um estado de ser: ativo ou inativo, verdadeiro ou falso, para cima ou para baixo, dentro ou fora, negro ou branco” (p. 55). Este código binário que possibilita circular informações de forma inteligente

⁴ Programas e processos que visam a auxiliar a população a entender os equipamentos que utilizam esta tecnologia, em especial o microcomputador.

⁵ A evolução deste serviço está prevista para que seja possível para um radiologista no Canadá ver e dar o diagnóstico para uma chapa ou tomografia tomada no pronto-socorro de uma cidade na Flórida.

só é possível por meio dos transistores⁶. Segundo Castells (1999), “o transistor possibilitou o processamento de impulsos elétricos em velocidades rápidas e em modo binário de interrupção e amplificação, permitindo a codificação da lógica da comunicação com e entre as máquinas” (p. 58). O desenvolvimento do circuito integrado⁷ e do microprocessador possibilitaram um amplo uso da tecnologia digital.

A linguagem digital abrange a maior parte dos objetos que circulam no cotidiano dos cidadãos, e dentre eles o computador tem uma função importante, pois, combinando softwares e hardwares, ele permite uma gama maior de atividades. O computador é o meio principal desta linguagem digital, ainda que o telefone celular esteja crescendo, ao menos no Brasil. Ele pode ser dividido em três partes: entrada, saída e tratamento. É na entrada que ocorre a captura dos dados; isso pode ser realizado pelo teclado, *mouse*, *pen drive*. Na saída são mostrados os resultados do processamento, em especial no monitor e na impressora e sistema de som. É no tratamento ou processamento que encontramos as peças-chave do computador, pois é nestes componentes que os dados são transformados. Exercendo a função do processamento estão os microprocessadores, um circuito integrado responsável por execuções de instruções do sistema. Eles organizam uma série de informações e as processam utilizando uma linguagem digital. Existem notícias de protótipos de computadores muito antes do século XX; no entanto, foi a partir da construção do ENIAC em 1946, e do EDSAC em 1949, que foi possível avançar para aquilo que denominamos hoje de microcomputador. E para comandar este processo é que foram criados os profissionais de TIC, e cabe afirmar que ainda que a maior parte dos brasileiros (e dos homens e mulheres da Terra) esteja familiarizada com o uso do computador, poucos de nós entendemos a atividade complexa que exercem os profissionais desta área.

Negroponte (1995) evidencia o rumo dos computadores ao mostrar que um computador é menos inteligente ainda que um cachorro:

⁶ O silício é usado como material básico para a produção de transistores para chips, em função da sua qualidade de semicondutor.

⁷ É um conjunto de transistores, também chamado de chip.

Un perro nos reconoce por nuestros pasos a más de cien metros de distancia, mientras que un ordenador ni siquiera puede darse cuenta de nuestra presencia. Casi todos los animales domésticos reconocen cuando nos enfadamos, pero no un ordenador. E incluso hasta los cachorros saben cuándo se portan mal; los ordenadores, no. Así que el desafío para la próxima década no sólo consiste en ofrecer pantallas más grandes, mejor calidad de sonido y dispositivos gráficos de fácil uso, sino en hacer ordenadores que nos conozcan, que aprendan lo que necesitamos y entiendan lenguajes verbales y no verbales. Un ordenador debería saber que no es lo mismo decir “votar” que “botar”, no porque detecte la pequeña diferencia acústica sino porque comprenda el significado. Eso es un buen diseño de interfaz. (p. 48)

Esta fala, vinda de um importante pesquisador do MIT, mostra que os avanços tecnológicos não vão parar; estão apenas começando. Talvez seja por medo da imaginação humana que a ficção científica tem produzido filmes tão assustadores, onde sempre a intenção das máquinas é dominarem os homens⁸.

Os softwares, os programas dos computadores, permitem a execução de uma série de tarefas. Existe uma interligação entre hardwares e softwares. A produção destes gerou um dos homens mais ricos do mundo e uma das empresas mais lucrativas: Bill Gates e a Microsoft. Um software contém uma série de possibilidades para a realização de tarefas, das mais simples às mais sofisticadas; no entanto, são apenas informações imateriais. Eles são ícones da produção de bens imateriais. Os softwares têm facilitado a elaboração de mapas, como é o caso do *Idrisi*, ou como o *AutoCad* para projeções de espaços e objetos, ou então os programas de recuperação de dados deletados como o *FreeUndelete*.

As telecomunicações são a outra ponta da tecnologia, que possibilitaram o desenvolvimento da sociedade de informação, em especial no que concerne à telefonia móvel. Sobre essa questão, dados mostram que este meio de comunicação tem crescido no mundo inteiro. As gerações dos celulares evoluíram

⁸ A cinematografia tem apresentado esse fato. Como exemplo pode ser citado *Exterminador do Futuro* (1984), *Matrix* (1999) e *Eu Robô* (2004).

no sentido de serem menores, mais leves e com maior número de funcionalidades, além de passarem de analógicos para digitais. Na atualidade eles são pequenos e leves (embora alguns modelos tenham aumentado de tamanho, mas mantendo a leveza), funcionam como rádios, gravador, rodam músicas (através do formato mp3), operam como máquina fotográfica e possuem GPS (localizador por satélite), e finalmente possibilitam a troca de informações na linguagem Short Message Service – SMS⁹ e acesso à internet. A telefonia 4G, que está em vigor no Brasil, possibilita que telefones celulares funcionem como modem e, por seu intermédio, computadores pessoais podem acessar a internet. Desta forma o celular hoje é um campo fértil para tornar as comunicações mais intensas, tanto no sentido dos telefones convencionais como no sistema de internet. Em cada canto do mundo e em cada horário do dia estamos conectados. Se, por um lado, em algum imprevisto pode-se contar com o celular para nos ajudar, por outro, os empregadores podem acessar o tempo todo os empregados, tomando-lhes as horas de descanso. E, no campo da TI, a telefonia celular tem motivado a produção de aplicativos, que surgem rapidamente e produzem modificações na sociedade, como é o caso do Uber¹⁰. A passagem do áudio e do vídeo para o mundo dos bits e bytes forma um conjunto multimídia. Novos equipamentos permitem a digitalização das imagens e dos sons, podendo tudo ser integrado no computador. A qualidade do som e da imagem melhoraram, bem como as possibilidades de criação de recursos multimídias para apresentações, aulas, jornais, etc. A criatividade, aliada aos recursos gráficos de som e áudio, possibilitam a criação de um mundo que estimula muito os sentidos, colaborando para a reflexibilidade e a rapidez de que necessita o capital para estimular o consumo.

Contudo, sem dúvida, o complexo mundo digital tem na internet sua principal ferramenta para acelerar a circulação

⁹ Short Message Service – SMS significa serviço de mensagens curtas, de até 140 caracteres.

¹⁰ A Uber é uma empresa multinacional que apresentou como diferencial na competitividade do mercado um aplicativo que permite a obtenção de um táxi via celular. No Brasil sua entrada aconteceu em 2014, revolucionando o mercado. Em janeiro de 2016, os motoristas de táxi de São Paulo aceitaram inclusive a mudar sua forma de vestir e sua forma de dialogar com os clientes, numa tentativa de igualar seu serviço com o da Uber.

de produtos materiais e imateriais. A rede de computadores interligados possibilita um fluxo de informações e comunicações sem precedentes; ela interliga várias tecnologias, a do vídeo, do áudio, a gráfica, possibilitando a navegação por vários mundos, num grande hipertexto.

A história da internet inicia-se no Pentágono em 1969, com o Arpanet; paulatinamente, cientistas foram aprimorando a linguagem, e, em 1994, a Netscape lança um programa de navegação. A Microsoft lança, em 1995, o Internet Explorer, e em 2005 um software livre é lançado no mercado, o Mozilla Firefox. Ele funciona através de um protocolo IP, que, segundo Graeff e Ercilia (2008) “é uma coleção de instruções que diz aos computadores conectados à Internet como as informações devem ser trocadas para que os outros computadores possam entendê-las. É como se fosse a língua falada por todos os computadores que fazem parte da rede” (p. 23). Na internet funcionam também os buscadores como o Google, que possibilitam aos usuários realizarem uma série de buscas de forma ordenada num universo grande de informações. As possibilidades da internet são inúmeras, serviços de todas as ordens tais como bancos, cartórios, compras, bate-papos, acesso a informações, educação, pesquisa, mundos virtuais. A internet abriga o ciberespaço, uma realidade virtual que tem funcionado paralelamente ao mundo real. É um novo território, mas que de forma alguma vive desvinculado do real.

O mundo digital é uma verdadeira novidade no âmbito do capitalismo atual, possibilita uma grande flexibilidade, uma grande interconexão e uma constante inovação. A imaterialidade de que ele se utiliza é carregada de conhecimento que pode ou não ser expropriado do seu colaborador. E são os profissionais de TI que atuam nestas áreas, são eles que criam os aplicativos, alimentam os bancos de dados da web, criam páginas de internet, criam softwares, enfim, movimentam estas atividades para que o mundo digital continue. É possível asseverar que eles contêm o novo, novas formas de relação, novos produtos; entretanto, cabe se perguntar se este novo não possui velhas roupagens. Se dentro deste novo não estão velhas relações de opressão, dominação e desigualdade.

REFLEXÕES SOBRE A CATEGORIA GÊNERO

A primeira coisa que deve ser dita sobre a questão de gênero é que ser homem ou mulher envolve muito mais do que uma característica biológica especialmente vinculada ao aparelho reprodutor.

Gênero, antes de tudo, é uma categoria analítica, uma construção social que está intimamente ligada à sexualidade, mas que pode ultrapassá-la. A figura masculina e a feminina existem em nossas mentes por construções históricas importantes, ainda que tenham se desenvolvido em condições altamente desiguais. Elas são importantes porque possibilitam e possibilitaram nossa construção enquanto grupo, são pontos-chave que nos guiam para estabelecer divisões, condutas. O que é chave para análise é que,

na dinâmica da sexualidade, as identidades são sempre construídas, elas não são dadas ou acabadas num determinado momento. Não é possível fixar um momento — seja esse o nascimento, a adolescência, ou a maturidade — que possa ser tomado como aquele em que a identidade sexual e/ou a identidade de gênero seja “assentada” ou estabelecida. As identidades estão sempre se constituindo, elas são instáveis e, portanto, passíveis de transformação. (Louro, 1997, p. 27)

Ser homem ou ser mulher e os parceiros que escolhemos para nossa afetividade é algo construído, transitório e importante para nos relacionarmos com o mundo, pois nos dá identidade, auxilia-nos a nos agruparmos. O que não imputa valores de certo e errado, e sim “eu sou desta ou daquela forma”. Desta afirmação advém o fato de que existem vários gêneros e/ou que o gênero abriga uma enormidade de diferenciações internas.

Mas, para fins deste trabalho, discute-se gênero em uma perspectiva generalista, pois trabalha-se com os gêneros feminino e masculino, vinculando meramente a condição biológica. O motivo desta simplificação está no fato de a discussão ser feita baseada em estatísticas oficiais; embora concordemos sobre a necessidade de debater o significado das noções de feminino e masculino, o que se discute aqui é o que está acontecendo

com o gênero feminino no âmbito do mercado de trabalho das tecnologias de informação e comunicação.

O segundo aspecto que deve ser levantado sobre a questão de gênero é que existe uma construção histórica do que é o gênero feminino e o que é o masculino, mas ela está longe de ser algo que valorize e coloque em relevo estes grupos. Embora em alguns setores, grupos e comunidades exista um questionamento ao respeito, a mulher tem sido discriminada na sociedade e, ao longo da história, o homem tem tido o poder sobre ela e sobre os destinos da sociedade.

Essa discussão é complexa, e abordar esta discriminação de gênero envolve relações de poder que, ao mesmo tempo que são naturalizadas pela questão biológica, são constituídas ainda dentro de laços afetivos entre pais, mães e filhos; isto é, reproduz-se em uma escala micro, a da família.

É desta forma que se encontra a questão de gênero; este não é o único tema que se encontra nesta posição, a questão ética muito se assemelha a este, mas ele é um dos mais delicados. É na família que se encontram os primeiros laços afetivos e, ao mesmo tempo, a tradição, e este conjunto torna o rompimento de qualquer pressuposto uma tarefa árdua. Alega-se que na família se estabelecem as primeiras relações de poder, nas quais o menino tem maior status do que a menina, ou, se não status, liberdade. Não se deseja generalizar, pois hoje muitas famílias são diferentes e educam seus filhos com uma maior visão de igualdade, mas, ainda assim, não se pode negar que lá, no pequeno círculo social onde os homens e mulheres iniciam sua vida em sociedade, um grande número de mulheres e homens são educados de forma diferenciada, outorgando maior poder a estes que a aquelas.

Autores como Engels (1984), seguindo escritos de Morgan, discutem a situação da mulher e a constituição da família e apresentam teses nas quais a mulher teve papéis significativos na organização do grupo. Em tempos onde os seres humanos viviam sob o comando da natureza¹¹, a mulher era o elemento

¹¹ O geógrafo brasileiro Milton Santos periodizou os meios geográficos em meio natural, técnico e técnico-científico informacional. No meio natural, a humanidade estaria submetida à natureza, vivendo nos interstícios desta. No meio técnico, com o surgimento das máquinas, a natureza passa a viver nos interstícios da sociedade humana, e com o surgimento do meio técnico científico-informacional, a natureza se artificializa.

fundamental que ligava os grupos, pois a partir dela era possível estabelecer laços de parentesco e, ao mesmo tempo, manter uma separação sanguínea, protegendo o desenvolvimento biológico do clã. À medida que a sociedade se transforma, o trabalho presente na terra passa a diferenciar cada vez mais a vida dos seres humanos, a família se altera e com ela o papel da mulher. Segundo Engels, à medida que o homem gerava produtos valorizados para a sobrevivência, ele passava a ter um importante papel social, e essa posição privilegiada o levava a desejar um poder não só em termos de riquezas, mas sobre os filhos, sobre os escravos e a sobre a esposa. Neste momento, a família passa a ser patriarcal, e o homem, o todo-poderoso sobre ela. Para o autor, com o desmoronamento do direito materno, surgem as condições idôneas para a instalação da opressão:

A mulher viu-se degradada, convertida em servidora, em escrava da luxúria do homem, em simples instrumento de reprodução. Essa baixa condição da mulher, manifestada sobretudo entre os gregos dos tempos heroicos e, ainda mais, entre os dos tempos clássicos, tem sido gradualmente retocada, dissimulada e, em certos lugares, até revestida de maior suavidade, mas de maneira alguma suprimida. (Engels, 1984, p. 61)

A partir desta afirmação¹², podemos fazer várias reflexões acerca da condição feminina. Ainda que as teorias de Engels e Morgan possam ser refutadas em alguns aspectos, em especial pelo seu evolucionismo¹³, sabe-se, pela pesquisa de outros antropólogos, que existiram e ainda existem famílias matriarcais. Elas mostram que a base do poder não é naturalmente masculina, e mais, que as sociedades antigas, as que primeiramente organizaram nossa vida, têm na mulher sua base e valor, o que significa que esta transformação em uma sociedade masculina é histórica e não natural. Do mesmo modo, podemos refletir que a baixa condição da mulher de que fala Engels no século XIX, ainda que continue a ser suavizada, não mudou, mais de um século depois.

¹² É importante frisar que estas afirmações vêm de 1884, quando da primeira edição do livro.

¹³ A antropologia evolucionista estabelece uma proposta de desenvolvimento para a humanidade a partir de uma perspectiva evolucionista, onde só existiria um caminho para chegar à sociedade atual, partindo-se de uma etapa primitiva até chegar à civilização atual.

Nesse tempo, avanços notórios ocorreram: a mulher foi deixando paulatinamente a ocupação da casa, ganhou o mercado de trabalho e a liberdade sexual, isto fruto das necessidades do capital, que precisou da força de trabalho feminina para trabalhar e consumir, e também fruto do movimento feminista, que vem denunciando estas relações desiguais de poder.

Contudo, a invisibilidade a que a mulher foi submetida perdura, como Engels apontava. Elas ainda são consideradas como minoria, mesmo que, ao menos no Brasil, sejam a maioria: segundo o censo de 2010, dos 190.755.799 brasileiros, 97.348.809 são mulheres, perfazendo um total de 51,03% da população.

Se historicamente a mulher logrou um posto de subalterna no seio da família e na sociedade em geral, quando ela foi inserida no mercado de trabalho, a situação não mudou. Ao invés de uma independência e um reconhecimento, elas continuam na posição de subalternas, desempenhando atividades tais como os afazeres domésticos. Isto é uma realidade no Brasil e em todo o mundo, no mercado de trabalho as atividades desenvolvidas pelas mulheres estão relacionadas a ocupações de menor status; segundo as teóricas Degraff e Anker (2004), “em todo o mundo as mulheres dominam ocupações que envolvem cuidados (por exemplo, enfermeiras, assistentes sociais, professoras nos níveis educacionais mais baixos, parteiras) e as ocupações que requerem habilidades e/ou destreza manual relacionadas às tarefas domésticas (por exemplo, trabalhadora doméstica, governanta, garçonne, costureira, fiandeira, tecelã)” (p. 170).

No caso brasileiro, a situação não poderia ser diferente, as mulheres sempre realizaram dupla jornada: no campo, revezavam o trabalho de casa e do cuidado dos filhos com o da lavoura; nas cidades, faziam pequenas tarefas como bordadeiras, costureiras e lavadoras de roupas. Aos poucos passaram a sair de casa para executarem outros afazeres, porém sempre sob a tutela masculina. O trecho a seguir, comentando o projeto de lei de um jurista em 1900, exemplifica esta tutela.

Os artigos 279 a 289 do projeto de Bevilacqua trataram dos direitos e deveres das mulheres casadas, que adquiriam o direito de usar o nome do marido. Em contrapartida, elas não podiam

agir sem autorização expressa do esposo para aceitar heranças, dar queixa crime e, principalmente, exercer profissão remunerada. Se o marido não conseguisse sustentar adequadamente manter a mulher e os filhos, a mulher podia recorrer à justiça para ser autorizada a exercer uma profissão, podendo, então, dispor dos frutos do seu trabalho como lhe conviesse. (Marques, 2004, p. 134)

O excerto não escandaliza apenas pela expressa submissão a que estão condenadas as mulheres, mas também por ser recente esta condição da mulher na sociedade e por estar sustentada pelas ideias dos juristas. Mas é mister que se chame a atenção para a situação à qual as mulheres foram submetidas no passado e de certa forma ainda estão, pois mesmo nos anos 1900 já se admitia o trabalho feminino, contudo sem a valorização devida, pois as mulheres podiam ser financeiramente responsáveis, mas de longe tinham, ou têm, o mesmo status que o homem possui estando na mesma condição.

Mas o que dizer sobre a relação TI e gênero? Será que nestas atividades que são contemporâneas, trazendo novas formas de produzir e se comunicar, as relações de poder são diferentes? O novo é simplesmente o novo ou contém o velho? A estas questões é necessário dizer que a realidade virtual produzida pela TI, bem como os novos objetos técnicos, não trouxeram consigo uma nova lógica de relações de poder; ao contrário, o virtual reproduz o real. O que se percebe na questão de gênero e TI é que as mulheres continuam em uma posição inferior à masculina; mais adiante será fundamentada essa afirmação. A questão está nas razões deste fato, muitas teses podem ser explicativas desta situação, e possivelmente nenhuma delas seja a verdadeira, mas certamente, elas, no seu conjunto, se aproximam do real. Procura-se aqui contribuir a esta discussão a partir da questão do poder da ciência e da tecnologia ou, para seguir Latour (2000), da tecnociência. O que se observa é que a TI, cada vez mais, domina as relações de produção; ela é um meio e um fim para a inovação, termo que se torna um paradigma econômico para a sociedade capitalista do século XXI, como afirma Oliveira (2013). Por ser um campo importante, cada vez mais passa a ser cobiçado pelos homens, e essa competitividade constrói signos que paulatinamente impedem as mulheres de se desenvolverem nesta área, sobre elas é criado um teto invisível, onde a

transposição só é possível com a quebra do estereótipo que preconiza que o domínio em uma função tão vital para sociedade pertence aos homens. Ao que parece, as mulheres, desde sua incorporação ao mercado de trabalho, estão acostumadas ao emprego de tecnologias eletrônicas; dada a distribuição de postos de trabalho que atendem ao gênero, as mulheres têm desempenhado a maioria dos trabalhos de escritório usando máquinas de escrever, faxes, computadores e telefones. Mas de novo, insisto, trata-se de trabalhos de segunda categoria. Como se fosse um círculo vicioso do qual é impossível sair, a relação da mulher com a tecnologia se complica, além disso, porque, ao produzir-se uma maior tecnologização das empresas, se produz inevitavelmente uma perda de emprego feminino (Miguel & Boix, 2013, p. 60).

Estas afirmativas são corroboradas pelo fato de que quem comandava os primeiros computadores foram mulheres, como é o caso de Grace Murray Hopper, que em 1906 trabalhou como programadora no Mark I, e da equipe feminina que trabalhou no Electronic Numerical Integrator and Computer - ENIAC¹⁴. Ou seja, no início da TI, quando essa tecnologia não estava no centro do poder, as mulheres estavam presentes no processo. À medida que ela alcança poder, a mulher é deixada de lado, e os homens tornam-se protagonistas.

A tese aqui apresentada é que a TI representa um centro de poder científico e econômico e não permite que as mulheres possam se apropriar dela de forma relevante, da mesma forma que ocorre no âmbito acadêmico. Uma verificação da composição por sexo dos pesquisadores brasileiros exemplifica o que está sendo afirmado. Quando se obtêm os dados dos pesquisadores em 2014¹⁵, verifica-se que existe uma diferenciação pequena entre homens e mulheres com vantagem feminina: eles compõem um percentual de 49,2%, e elas, um percentual de 50,8%. Quando analisamos os dados dos líderes de grupos de pesquisa por sexo, chegamos a diferenças

¹⁴ O ENIAC, um dos primeiros computadores que foi desenvolvido pelos Estados Unidos da América, iniciou seu funcionamento com 06 mulheres integrando a equipe. Elas eram Betty Snyder Holberton, Jean Jennings Bartik, Kathleen McNulty Mauchly Antonelli e Marlyn Wescoff Meltzer. Um documentário denominado *The Computers* conta a história dessas programadoras pioneiras.

¹⁵ Dados obtidos no site do Conselho Nacional de Pesquisa - CNPQ em 2015.

maiores, 46% para mulheres, 54% para homens. Ou seja, uma grande vantagem para o masculino quando entramos em zonas de poder. O que se apreende destes dados é que, de fato, a mulher não está excluída oficialmente da produção da ciência e da tecnologia, e também não é considerada como ser de menor inteligência, mas ela sempre está em um plano abaixo, e são mecanismos sutis, invisíveis, mas fortemente estabelecidos os que as colocam nesta situação.

GÊNERO E TI: O CASO BRASILEIRO

Se a sociedade da informação ou o meio técnico-científico informacional é fundamental para entendermos a sociedade e sua geografia, e esta sociedade é capitaneada pelo mundo digital, conclui-se que as atividades ligadas à TI jogam um papel fundamental neste processo. Ainda que muitas atividades passem pela TI e, a partir delas, surjam novas possibilidades, a TI continua sendo crucial a partir do século XXI.

E a questão que se torna interessante é pensar como as mulheres têm se comportado nesse contexto. Em uma atividade que não envolve qualquer habilidade que possa ser atribuída exclusivamente à biologia masculina e que teve seus primórdios ligados a mulheres, como já foi aludido, como tem sido a presença feminina no mundo da virtualidade, em que as trocas são mediadas por máquinas e as representações são feitas por meio de avatares, ainda permanecem as desigualdades? Responder como a questão de gênero se comporta estatisticamente frente à qualificação, à idade e ao salário nas atividades desenvolvidas dentro da TI poderá clarificar o desenvolvimento das relações de poder nessas atividades.

O Brasil, da mesma forma que a maioria das economias, tem grande porcentagem de seu PIB oriunda dos serviços. Em 2014, em torno de 70% do PIB brasileiro era composto pelos serviços. E entre eles está o setor de TI, que apresenta uma pequena fatia, contribuindo com 5% das atividades de serviços. O setor ainda não é muito significativo dentro do montante geral das riquezas do país, mas vem crescendo. Algumas instituições no país têm se organizado para desenvolver essa área, onde se incluem os

parques tecnológicos espalhados no país. As universidades, tanto públicas como privadas, veem crescer os cursos ligados a esta área, mostrando um interesse brasileiro pelo setor. E no cotidiano, vemos os brasileiros cada vez mais dependentes de TI para seu trabalho, estudo, lazer e afazeres do dia a dia.

Quadro 1. Atividade de TI e relação entre trabalhadores masculinos e femininos

	Sexo do trabalhador e atividades			
	Masculino		Feminino	
	2006	2014	2006	2014
Desenvolvimento	95.458	241.450	63.121	127.600
Suporte e Tratamento de Dados	185.310	165.782	137.702	136.059
Total	280.768	407.232	200.823	263.659

Fonte: Ministério do Trabalho/Rais, 2014.

O mercado de trabalho para a TI tende a ascender. Entre 2006 e 2014, o valor foi de 39%, mostrando uma consolidação desta atividade no país. Mas o crescimento não foi igual entre homens e mulheres. Em 2006, tínhamos uma diferença de pouco menos de 80 mil trabalhadores; passados 8 anos, esta diferença aumentou para 143 mil trabalhadores. Isto mostra um interesse por parte dos trabalhadores, mas vinculado a um sexo, o masculino. Este interesse não está generalizado em todas as atividades de TI, que, como já foi observado, envolvem várias opções. Para fim deste trabalho, estas atividades foram divididas em dois grandes grupos: aquelas que produzem processos e produtos novos, denominando-as de atividades de desenvolvimento, e aquelas que executariam ações mais estandardizadas, ou seja, atividades que são realizadas a partir de um padrão, mais rotineiras. A partir desta divisão pode-se inferir que as atividades de desenvolvimento são aquelas que mais inovam, sendo atividades mais nevrálgicas dentro da TI. E

quando se volta o olhar sobre o Quadro 1, observa-se que o sexo masculino predomina nas atividades de desenvolvimento, e, mesmo na sequência temporal, permanece uma presença maior de homens. Este dado apresenta uma questão importante para a análise da questão de gênero em TI: as mulheres, ainda que trabalhem nas atividades de TI, estão mais ligadas às atividades mais rotineiras do que àquelas que envolvem desenvolvimento, isto é, estão em uma situação hierarquicamente menos importante. O outro grupo de atividades, o suporte e tratamento de dados, abriga um considerável número de profissionais, mas o número de pessoas que atuam com essas atribuições vem diminuindo. Novamente observa-se que a divisão sexual é diferente, o decréscimo é menor entre as mulheres. Como o volume de pessoas do sexo masculino não diminuiu, conta-se que o sexo masculino tem aumentado em número e na qualidade da atribuição que executa dentro da tecnologia de informação.

Uma análise da escolaridade destes trabalhadores pode indicar algumas questões. Uma vez que as atividades de TI não só são novas no país, como também têm se desenvolvido nas universidades, poucas pessoas conseguem avançar em seus conhecimentos de TI sem cursarem universidades. Estudos de Oliveira (2014) têm mostrado que a presença da universidade é fundamental não só para a graduação como para o desenvolvimento de projetos profissionais.

O Quadro 2 corrobora essa ideia. Entre os profissionais que trabalham com TI, a maior parte dos profissionais de TI estão cursando ou já terminaram o curso superior, perfazendo em 2014 um total de 60% de pessoas nesta condição. Comparando-se os dados com 2006, o crescimento da escolaridade é significativo, pois, naquele ano, apenas 37% contava com o nível de escolaridade superior completo. Na análise dos dados, pode-se verificar também que o nível de escolaridade é maior nas atividades de desenvolvimento que nas atividades de suporte técnico e tratamento dos dados.

Mas, se observarmos este elevado grau de escolaridade na relação entre o masculino e o feminino, nova distribuição desigual será constatada. Existe um contingente maior de homens com elevada escolaridade: 60% deles cursam ou terminaram o curso superior e, por outra parte, apenas 40% das

mulheres estão nesta condição. O nível de escolaridade com maior presença feminina é o ensino médio completo, seguido de perto pelo ensino superior completo. Já no masculino, a relação entre ensino médio e ensino superior completo é bem distante, quase o dobro. Infelizmente, a categoria feminina só tem maior presença no ensino fundamental completo.

Quadro 2. Trabalhadores em TI segundo sexo e escolaridade

	Escolaridade 2014		
	Masculino	Feminino	Total
Fundamental Incompleto	4.664	4.358	9.022
Fundamental Completo	9.090	10.737	19.827
Médio Incompleto	9.491	8.655	18.146
Médio Completo	113.435	106.774	220.209
Superior Incompleto	54.509	30.371	84.880
Superior Completo	212.809	101.091	313.900
Mestrado	2.819	1.467	4.286
Doutorado	415	206	621
Total	407.232	263.659	670.891

Fonte: Ministério do Trabalho/Rais, 2014

Na divisão por grupos de atividades, nota-se que, naquelas que conformam o grupo de desenvolvimento, 45% dos homens tem curso superior e apenas 22% das mulheres encontram-se nesta situação. E esta informação encontra uma lógica em relação ao Quadro 1, no qual foi apontado que as mulheres estão presentes em maior número nas atividades de suporte técnico e tratamento de dados, atividades estas que são as mais rotineiras e, portanto, abrigam pessoal com menor qualificação.

A questão da escolaridade baixa das mulheres, no âmbito da TI, deve ser analisada à luz de informações do censo de ensino superior do Ministério de Educação¹⁶. As análises revelam que a educação superior tem evoluído no Brasil. Segundo a taxa bruta de matrícula¹⁷, ela passou de 16% para 28%, e, neste contexto, as mulheres têm sido predominantes; em 2012, segundo a taxa bruta, existiam 24% dos homens contra 33% das mulheres. E esta particularidade não muda se a análise for refinada pelos estados brasileiros¹⁸ e também se forem analisados os dados de conclusão dos cursos. Entretanto, quando se busca uma análise por áreas do conhecimento¹⁹, a situação é diferente, as mulheres estão presentes em menor número nas áreas de computação e também nas engenharias. Conforme o resumo técnico:

Observa-se que em todas as regiões a matrícula de mulheres é predominante nos cursos de graduação presencial, com uma participação maior nas regiões Norte e Nordeste, com mais de 57% das matrículas pertencentes ao gênero feminino. Na análise por gênero e área geral do conhecimento, nota-se que nas áreas de “Engenharia, Produção e Construção”, de “Ciências, Matemática e Computação” e de “Agricultura Veterinária” predominam os homens, e, nas demais áreas, a maioria das matrículas é de mulheres. A área de “Saúde e Bem-estar Social” é a que mais detém o público feminino (75%, em média) em relação ao masculino, para todas as regiões geográficas. Além disso, o maior percentual de matrículas em cursos de graduação presencial está na área de “Ciências Sociais, Negócios e Direito”

¹⁶ Segundo o MEC, o Censo da Educação Superior é geral, realizado no Brasil desde 2008, abrangendo estabelecimentos da rede pública e privada, tanto ensino presencial como à distância. A coleta de dados é declaratória por meio de sistema eletrônico de informações. Os dados aqui apresentados são de 2012, divulgados em 2014.

¹⁷ Taxa bruta é o percentual de pessoas que frequentam cursos de graduação em relação à população de 18 a 24 anos.

¹⁸ As regiões brasileiras são Norte, Nordeste, Centro-Oeste, Sudeste e Sul. A região norte é composta pelos estados do Acre, Roraima, Rondônia, Amapá, Manaus, Belém e Tocantins. A região nordeste é composta pelos estados de Maranhão, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe e Bahia. A região Sudeste é composta pelos estados de Minas Gerais, Espírito Santo, São Paulo, Rio de Janeiro. A região Sul é composta pelos estados de Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul.

¹⁹ O Censo de Educação Superior, na divulgação do resumo de 2012, divulga informações das áreas por grandes grupos, a saber: a) Área Básica de Ingresso; b) Ciências Sociais, Negócios e Direito; c) Educação; d) e Bem-estar Social; e) Engenharia, Produção e Construção; f) Ciências, Matemática e Construção; g) Humanidades e Artes; h) Agricultura e Veterinária; i) Serviços.

para todas as regiões, seguida da área de “Educação”. (Ministério da Educação, 2014, p. 67)

Os dados de concluintes não se alteram na proporção entre homens e mulheres. Assim, ainda que as mulheres entrem em maior número em cursos superiores, elas não têm interesse nestas áreas. Fica a questão das razões que levam a tal fato. A tese apresentada tem a ver com as relações de poder, as quais constroem barreiras ideológicas para impossibilitar que as mulheres penetrem em áreas de maior poder.

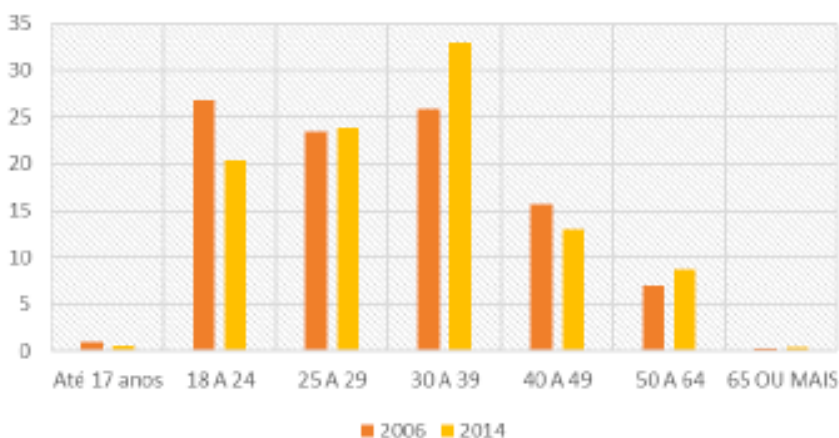
A faixa etária é um dado importante no que se refere à TI. Sendo esta uma profissão relativamente moderna, uma vez que se desenvolveu na segunda metade do século passado, a ligação desta atividade com pessoas jovens é muito grande. O [Gráfico 1](#) apresenta informações que esclarecem que as atividades de TI estão significativamente distribuídas entre as idades de 18 a 39 anos, e essa situação não é diferente entre a população masculina. Esta informação está diferenciada da população economicamente ativa brasileira, uma vez que no Brasil a população economicamente ativa vai até os 60 anos, e o maior contingente até 2011 era entre 30 e 49 anos. Um dado que o [Gráfico 1](#) apresenta é a leve diferença que existe entre pessoas de 18 a 24 anos de 2006 para 2014. Em 2006 essa entrada é maior do que em 2014, fato que ocorre também com o sexo masculino. A presença de trabalhadores com faixa etária menor em 2006 pode estar relacionada com a maior presença de profissionais mais qualificados, e com faixas etárias mais avançadas, à disposição do mercado em 2014.

Todavia, ainda que sejam evidentes as desigualdades entre homens e mulheres no exercício das atividades de TI, é no salário que vislumbramos melhor essa situação. O [Gráfico 2](#) apresenta a situação do salário segundo salários mínimos médios²⁰, agrupados por quantidade de salários, de 2 salários mínimos até mais de 20 salários mínimos, nas atividades de TI de desenvolvimento e de suporte técnico e de tratamento de dados. Uma primeira análise do gráfico indica que a remuneração é acanhada em relação à promessa de transformação da sociedade que a atividade anuncia. A maior parte dos

²⁰ O salário mínimo brasileiro era de 724 reais, em 2014. Em 2015 de 788 e em 2016 de 880 reais.

trabalhadores ganham entre 2 e 4 salários mínimos. Contudo, os trabalhadores brasileiros em geral, em 2014, ganhavam em média, 2,93 salários mínimos²¹. Isto permite afirmar que, embora o rendimento da TI não permita um alto padrão de consumo, ele é maior que a média brasileira. Igualmente pode ser conferido no [Gráfico 2](#) que, na medida em que a faixa de salário mínimo (SM) aumenta, diminui a quantidade de pessoas que estão neste intervalo salarial. As barras referentes a mais de 15 salários mínimos são quase imperceptíveis no gráfico. Outra observação que pode ser feita a partir do gráfico é que as atividades não têm o mesmo desempenho; as atividades de desenvolvimento são melhor remuneradas que as outras atividades.

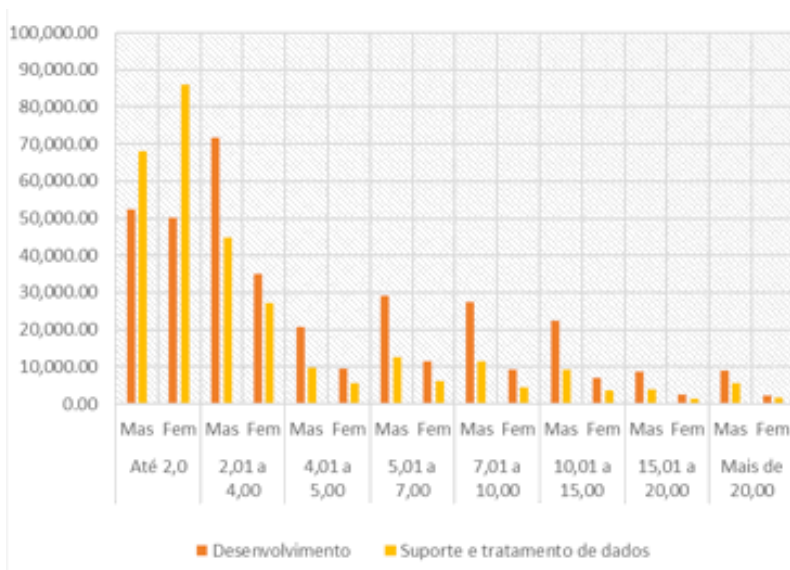
Gráfico 1. Faixa etária das trabalhadoras em TI 2006/2014



²¹ Dados extraídos do IBGE, banco de dados SIDRA, a partir da Pesquisa Mensal de Emprego - PME. A variável extraída foi o rendimento médio nominal do trabalho principal, efetivamente recebido no mês de referência, pelas pessoas de 10 anos ou mais de idade, ocupadas na semana de referência (Reais). Os dados foram obtidos a partir da divisão do rendimento médio nominal dos 12 meses pelo salário mínimo em vigor em 2014, 724 reais.

Fonte: Ministério do Trabalho/Rais, 2014

Gráfico 2. Faixa salarial segundo as atividades de TI, em
salários mínimos médio



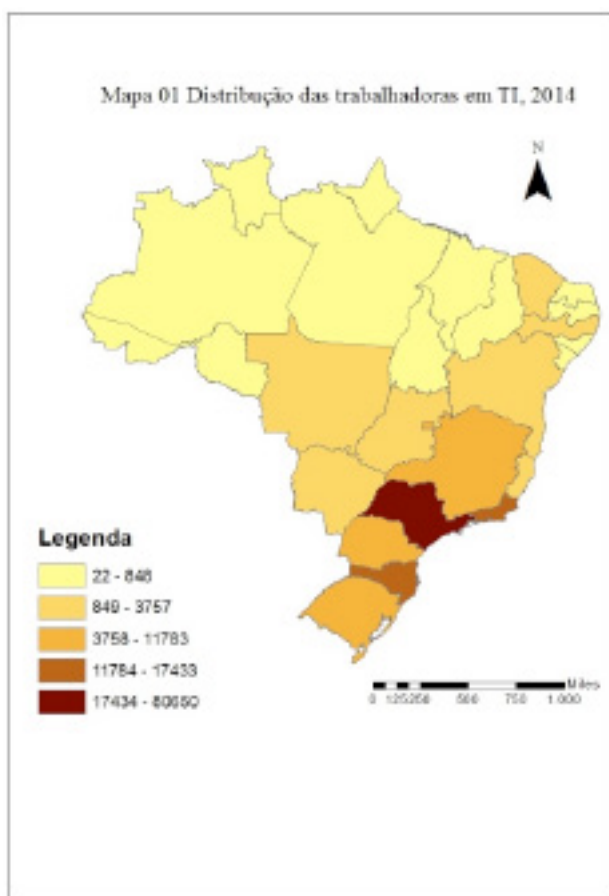
Fonte: Ministério do Trabalho/Rais, 2014

As informações acima, conexas com a questão de gênero, são reveladoras de uma desigual situação, pois as mulheres estão em condições menos favoráveis que os homens. Verifica-se nesse contexto que as mulheres estão presentes em números inferiores que os homens, em especial quando o padrão salarial aumenta. A quantidade de mulheres é cerca de 3 vezes a menor que a dos homens, quando o padrão em salários mínimos alcança a faixa entre 5 a 7 SM, seguindo o mesmo padrão na faixa de 7 a 10 SM, 10 a 15 SM, 15 a 20 SM e mais de 20 SM.

Por fim, apresenta-se a localização destas trabalhadoras de TI no Brasil e informações sobre o tamanho dos estabelecimentos. Analisando a cartografia do [Mapa 1](#), percebe-se que a concentração destas atividades está na porção sudeste e sul do país, compreendendo os estados de Rio de Janeiro, Minas Gerais, São Paulo, Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul. Segundo esses dados, observa-se que estas unidades da federação

detêm mais de 3.700 trabalhadores. No entanto, nota-se que São Paulo é indiscutivelmente o estado brasileiro que concentra o maior número de profissionais da área. Analisando o mesmo mapa para os homens, constata-se que as diferenças são pequenas; muda em especial o adensamento de profissionais, por serem em maior quantidade. No caso masculino, além das regiões sudeste e sul, aparecem com adensamento significativo os estados nordestinos da Bahia, Ceará e Pernambuco.

Mapa 1. Localização geográfica das trabalhadoras em TI



Fonte: Ministério do Trabalho/Rais, 2014. Elaboração: Kethelyn G. P. Oliveira

Esta disposição geográfica dos trabalhadores obedece à concentração da economia histórica no país, no qual São Paulo é a grande região ganhadora. Sobre esse fato, Oliveira (2014) aponta para a grande concentração perpetuada pelas atividades de TI, mesmo que tais atividades possam operar à distância. A concentração geográfica parece estar ligada a um conjunto de fatores que incluem a presença de empresas e de mão de obra qualificada, além de uma atmosfera de conhecimento e lazer que propiciam os grandes centros econômicos. Os estabelecimentos em que trabalhavam estas pessoas variam de porte, podendo ser de zero até mais de 1.000 funcionários, e não se destacam significativas diferenças entre homens e mulheres.

A partir do que foi exposto de forma quantitativa, conforme os dados da RAIS, é possível realizar um resumo da situação da trabalhadora de TI:

- a. Existem mais homens que mulheres trabalhando com TI.
- b. Em 08 anos aumentou o número de trabalhadores em TI, mas o aumento maior foi do sexo masculino.
- c. Elas trabalham mais nas atividades de suporte e tratamento de dados, que são atividades mais estandardizadas.
- d. Elas têm menor escolaridade.
- e. Possuem entre 30 a 49 anos.
- f. Elas ganham menos do que os homens.

A partir dessas sínteses, pode-se constatar que, no Brasil, existe uma desigualdade entre homens e mulheres. Elas estão presentes na TI; contudo, ganham menos e desempenham atividades de menor prestígio.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Ao longo deste texto desenvolveram-se algumas ideias. A primeira delas é que o século XXI pode ser considerado como o momento da sociedade do conhecimento e da informação. Tudo está à nossa disposição; todos procuram disponibilizar informações, sejam pessoais (vide facebook), sejam das

empresas (vide balanços anuais), das instituições públicas (disponibilização dos salários dos servidores), e até dos experimentos científicos (vide patentes). Todavia, ainda que possa ser muito importante este mundo científico informacional, para usar os termos de Santos (1997), não é possível deixar de afirmar que a sociedade informacional é montada para o capital, e como tal vislumbra lucros, e os lucros sobre os lucros. Nesse sentido, como nos fala Dupas (2001), esta é uma sociedade em que conhecimento e informação estão juntos para a geração da novidade, da inovação, que é uma criação do cérebro humano para se tornar um produto rentável para o mercado. E esta sociedade tem no digital suas ferramentas fundamentais para prosseguir... sim, prosseguir, pois tudo indica que este é apenas o início, pois, como afirma Negroponte (1995), os computadores são menos inteligentes do que um cachorro, e o objetivo dos profissionais da área é criar a inteligência artificial.

Então, a partir de um código binário conformado por 0 e 1, foi possível desmaterializar, dando relevo ao imaterial, e com isto temos o computador com seus softwares e hardwares, com seus objetos técnicos que cada vez mais geram objetos técnicos, como apontava Santos (1997), como é o caso do telefone celular, com seus aplicativos, que geram novas formas de trabalho como o Uber, ou da internet. Sem ela a rapidez na circulação das informações não se realizaria; a conexão que ela proporciona gera um mundo à parte, tanto que se fala em cidades digitais, e os profissionais de TI se dividem em trabalhos para o mundo real e o virtual.

Com toda esta argumentação, o que se deseja apontar é que o mundo digital, ferramenta da sociedade de informação, é vital para a sociedade, mas especialmente para o mercado, e ele contém poder. Poder que definimos, a partir de Foucault (1988), como relações de forças que visam ao domínio e estão em todas as relações humanas, assim como não existe sem resistência. E onde está o poder a humanidade encontra-se; porém, o poder de que se fala aqui não é o poder de e sim o poder sobre: aquele implica a cooperação, este busca aopressão.

E se o mundo digital tem poder, os profissionais que trabalham nestas áreas também o têm, se não financeiro, de status e de empregos garantidos. E eles, os profissionais

da área de TI, são os alvos desta análise. Eles incorporam toda a lógica da sociedade, a flexibilidade da sociedade da informação, globalizada, flexibilizada, criativa e competitiva. Em suma, buscou-se aqui entender como as mulheres brasileiras, trabalhadoras em TI, encontram-se nesta nova atividade, que não necessita de habilidades que envolvam força e claramente é importante para a sociedade. E, por ser nova, poderia estar livre das tradições de opressão de gênero perpetuada ao longo dos séculos.

E aqui vem a segunda ideia apresentada no texto, a de gênero. Gênero foi pontuado como uma categoria analítica, construída socialmente, que é importante para estabelecer identidades e os grupos nos quais vamos nos inserir. Desta forma, admite-se que existem variações dentro do gênero e que elas simplesmente indicam “eu sou assim”. Portanto, o gênero não deve e não pode ser unicamente definido por questões biológicas, sob pena de prender fenômenos sociais em uma naturalização.

No texto foi trabalhada a perspectiva de gênero segundo as estatísticas oficiais, ou seja, homens e mulheres biológicos. É sobre esta mulher que foi discutida a participação na TI, revelando que ela, passados séculos, continua em uma posição de submissão, mesmo em uma profissão nova. Para apresentar esta posição de submissão construída socialmente, lançamos mão das ideias de Engels (1984), nas quais ele, de posse dos estudos de Morgan, mostra como a mulher possui maior poder na fase matriarcal e como, na fase patriarcal da sociedade, foi sendo oprimida pelo pai e depois pelo marido. Exemplificando, na continuidade desta opressão, foram apresentados exemplos por volta dos anos 1900, no Brasil, quando a mulher precisava pedir permissão para o marido para trabalhar.

A partir destas duas exposições, da importância da TI e de seus profissionais e da relação de submissão da mulher ao homem, partiu-se para a análise empírica de dados da RAIS para o Brasil. Nossa constatação foi que as mulheres estão trabalhando com TI, mas novamente em uma condição de submissão. Elas participam em menor número, e a tendência apresentada é que elas vêm diminuindo a entrada nesta

profissão. Esta redução pode ser explicada pela entrada em menor número nas faculdades de TI; como a TI privilegia o ensino superior, a tendência é o afastamento cada vez maior das mulheres nesta área. Constatou-se que elas estão atuando em menor número na área de desenvolvimento, que, como foi ressaltado, é a área que inova, nevrálgica dentro da TI. E, como consequência disto, elas ganham menos que os homens, isto porque elas estão em atividades menos remuneradas e, mesmo quando estão em atividades que ganham mais, elas são em menor número.

Para resumir a situação feminina nas atividades de TI, no Brasil, destacam-se as afirmações de Miguel e Box (2013), que revelam que a mulher sempre esteve no mercado de trabalho de TI, como trabalho de segunda categoria. Muitas teses são importantes para explicar este fato. Neste texto é ressaltada a tese do poder, em uma área onde o poder e o status são relevantes e em uma sociedade capitalista que tem a competitividade como regra, levando a mulher a ser cada vez mais excluída deste foco de poder. No passado, elas foram relevantes, e como exemplo foi apresentado Grace Murray Hopper e o grupo feminino que trabalhou no ENIAC; atualmente, poucos recordam de mulheres que foram relevantes na atividade de TI, é provável que pessoas permaneçam horas pensando e não encontrem respostas

Tudo o que foi exposto revela uma realidade que não é novidade para os grupos femininos, em especial para aquelas que militam na causa feminista. A mulher é discriminada quando não é reconhecida como profissional apta ou se discrimina quando nem tenta competir em determinadas áreas. E defende-se aqui como causa uma sociedade capitalista e competitiva, que não valoriza a cooperação e não respeita a alteridade. E cabe a cada um e cada uma de nós, à sua maneira, na sua área, discutir este assunto e com isto contribuir para uma mudança.

Esta pesquisa não seria possível sem o apoio financeiro do Conselho Nacional de Pesquisa Brasileiro-CNPQ, da acadêmica Kethelyn G. Pedebos Oliveira no tratamento dos dados e da Universidade Federal de Pelotas, com a cedência de bolsa de iniciação científica. A todos, obrigado.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bañón, S. R. (2013). Ciberfeminismo: de virtual a político. *Revista Teknokultura*, 10, 51–461.
- Blondeau, O. et al. (2004). *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Carloto, C. (2004). Ruptura ou reforço da dominação: gênero em perspectiva. In T. Godinho & M. L. Silveira (Org.), *Políticas Públicas e igualdade de Gênero* (pp. 149-156). São Paulo: Prefeitura Municipal de São Paulo, Coordenadoria Especial da Mulher.
- Castells, M. (1999). *A sociedade em rede*. São Paulo: Paz e Terra.
- Degraff, D. S. & Anker, R. (2004). Gênero, mercados de trabalho e o trabalho das mulheres. In A. Pinnelli (Org.), *Gênero nos estudos de população* (pp. 163-197). Campinas: ABEP, Demographicas, 2.
- Dupas, G. (2001). *Ética e poder na sociedade da informação: de como a autonomia das novas tecnologias obriga a rever o mito do progresso*. São Paulo: UNESP.
- Engels, F. (1984). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Foucault, M. (1988). *História da Sexualidade I: Vontade de saber*. Rio de Janeiro: Edições Graal.
- Graef, A; Ercilia, M. (2008). *A internet*. São Paulo: Publifolha.
- Hirata, H. (2002). Globalização e divisão sexual do trabalho. *Cadernos Pagu*, 17, 139–156.
- Latour, B. (2000). *Ciência em ação*. São Paulo: Editora UNESP.
- Locoh, T. & Hertrich, V. (2004). Relações de gênero, formação e dissolução das uniões nos países em desenvolvimento. In A. Pinnelli (Org.), *Gênero nos estudos de população* (pp. 99-162). Campinas: ABEP, Demographicas, 2.
- Louro, G. L. (1997). *Gênero, sexualidade e educação. Uma perspectiva pós-estruturalista*. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Marques, T. C. de N. (2004). A mulher casada no código civil de 1916, ou mais do mesmo. *Textos de História*, 12(1), 127-144.
- Miguel, A. & Boix, M. (2013). Os gêneros da rede: os ciberfeminismos. In G. Natansohn (Ed.), *Internet em código*

- feminino: teorías e prácticas* (pp. 39-78). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Crujía.
- Ministério da Educação (2014). *Censo da educação superior 2012: resumo técnico*. Brasília: Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira.
- Natansohn, G. (2013). O que têm a ver as tecnologias digitais com o gênero? In G. Natansohn (Ed.), *Internet em código feminino: teorías e prácticas* (pp.15-38). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Crujía.
- Negroponete, N. (1995). *Digital*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Neves, M. de A. (2013). Anotações sobre Trabalho e Gênero. *Cadernos de Pesquisa*, 43(1), 404-421.
- Oliveira, G. M. de (2013). *Espaço, território e inovação: repercussões geográficas da dinâmica econômica no século XXI*. Pelotas: Editora Universitária UFPel.
- Oliveira, G. M. de. (2014). A organização do território no meio técnico-científico-informacional: O caso das TIC no Rio Grande do Sul. In Anais do VI Congresso Iberoamericano de Estudios Territoriales y Ambientales (pp. 2379-2392). São Paulo: Universidade de São Paulo.
- Puleo, A. H. (2004). Filosofia e gênero: da memória do passado ao projeto de futuro. In T. Godinho & M. L. Silveira (Org.), *Políticas Públicas e igualdade de Gênero* (pp. 13-34). São Paulo: Prefeitura Municipal de São Paulo, Coordenadoria Especial da Mulher.
- Santos, M. (1997). *A natureza do espaço: técnica, tempo, razão e emoção*. São Paulo: Hucitec.
- Sanz González, V. (2006). Las tecnologías de la información desde el punto de vista de género: posturas y propuestas desde el feminismo. *Isegoría*, 34, 193-208.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Selaimen, G. B. (2013). Mulheres desenvolvedoras de tecnologias – o desafio das histórias invisíveis que moram entre zeros e uns. In G. Natansohn (Ed.), *Internet em código feminino: teorías e prácticas* (pp. 137-150). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Crujía.

Vercellone, C. (2004). Las políticas de desarrollo en tiempos del capitalismo cognitivo. In O. Blondeau et al, *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 63-74). Madrid: Traficantes de Sueños.

LAS TIC Y LA APUESTA POR COMUNIDADES VIRTUALES TRANSNACIONALES EN IBEROAMÉRICA: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

Carla Frías Ortega (Chile)

Caterine Galaz Valderrama (Chile)

Judith Astelarra (España)

Resumen: En el capítulo se analizan las posibilidades de creación de conocimiento y generación de comunidad internacional en espacios virtuales y se describen las estrategias, metodologías y mecanismos de intercambio de experiencias sobre diversas temáticas sociales en la Comunidad de Foros Iberoamericanos (COFI). Esta iniciativa de la Universidad Autónoma de Barcelona recoge la mirada crítica de la ciudadanía, de la administración pública y de otros agentes locales de Iberoamérica, y constituye una prueba de cómo las TIC ofrecen espacios para el desarrollo social al promocionar acciones de las organizaciones sociales, culturales y científicas preocupadas por temáticas de género. Asimismo, se proporciona un análisis crítico desde los supuestos teóricos que fundamentaron el proyecto, con énfasis en la perspectiva de género y la cohesión social como bases para la búsqueda de soluciones a la desigualdad de oportunidades y a la brecha digital. Las conclusiones van en la dirección de articular la perspectiva de género a las nuevas tecnologías.

Palabras clave

brecha digital, género, cohesión social, tecnologías de la información y la comunicación, jóvenes.

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presenta la experiencia de la Comunidad de Foros Iberoamericanos (COFI), un proyecto de cooperación impulsado por la Universidad Autónoma de Barcelona que se transformó en una herramienta útil para las comunidades que hicieron uso de la plataforma, al tratarse de un espacio virtual de reflexión sobre los principales temas que cruzan la agenda política, social y cultural de los países iberoamericanos en relación con el género. COFI cumplió con los objetivos al desarrollar debates, seminarios, foros y otras actividades en línea, para lo cual se sirvió de diversas herramientas virtuales como vídeos, *streaming*, difusión de contenidos, foros diferidos, chats o wikis.

En este trabajo se consideró relevante dar cuenta de los sistemas de trabajo utilizados e identificar los componentes centrales que permitieron transformar la plataforma virtual en un espacio de intercambio y de contacto entre comunidades geográficamente distantes. En particular, se analiza una de las líneas de debate sobre los temas de género y cohesión social, que fue potenciada a través de la plataforma de COFI (www.e-cofi.net), desarrollada por la Universidad Autónoma de Barcelona con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID)¹.

COFI impulsó tres ejes centrales de debate: uno de ellos fue el de “género y cohesión social”, desde el cual se promovieron y ejecutaron diversos foros en los que participaron especialistas, académicos, académicas y agentes políticos de España y América Latina, quienes trataron estos temas en ponencias que se debatieron en foros simultáneos. Un segundo eje fue el llamado “área de juventud”, en el marco del cual se realizaron diversos foros a nivel latinoamericano en colaboración con la Organización Iberoamericana de la Juventud y la Asociación Iberoamericana de Jóvenes Cooperantes, organismos con los que se trabajó también en torno a temas vinculados con la equidad. El tercer eje lo constituyó la línea de “cooperación”, organizada en conjunto con la Fundación Carolina, en la cual se intentó establecer una red de debates entre personas expertas

¹ Organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

e investigadores en formación para facilitar el intercambio de opiniones, el desarrollo de propuestas, la formación y la retroalimentación con las investigadoras e investigadores senior en el ámbito iberoamericano. De esta manera, COFI puso en evidencia cómo una comunidad virtual puede proporcionar a sus miembros un espacio de encuentro, de intercambio de opiniones, de reflexión sobre propuestas técnicas desde la perspectiva de género, y de generación de políticas públicas y de estrategias, salvando las distancias físicas, generacionales y culturales e impulsando espacios de diálogo más democráticos.

El capítulo se ha estructurado en cuatro secciones para facilitar la comprensión de la experiencia a partir de sus fundamentos teórico-metodológicos. Se comienza por las referencias teóricas que pueden clasificarse en tres tendencias relevantes: 1) la generación de conocimiento y la sociedad: se realiza una breve revisión del estado del arte en relación con la generación de conocimiento por medio de las TIC; 2) las posibilidades de agencia y de empoderamiento social en una tecnosociedad, para dar a conocer los principales debates teóricos respecto a las potencialidades y limitaciones de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en torno al empoderamiento y a la sociedad posmoderna, y 3) la articulación social en el ciberespacio, donde se sintetizan las reflexiones teóricas sobre los mecanismos de articulación social y los riesgos de generar nuevos espacios de exclusión, con énfasis en la perspectiva teórica del análisis de las desigualdades y de las luchas de género en el ciberespacio.

A continuación, en el estudio de caso se describirá con detalle la plataforma COFI y se dará a conocer la experiencia: 1) como un espacio para la generación de conocimiento, la articulación y el agenciamiento: se detallan los temas de debate, el diseño funcional del espacio virtual, los mecanismos de ejecución y la metodología; 2) como un espacio de encuentro, de intercambio y de generación de comunidades que contribuye al empoderamiento de las personas jóvenes y que ofrece posibilidades de articulación, de debate y de creación de comunidades transitorias en el caso de las mujeres, y, finalmente, 3) como una experiencia de debate transnacional sobre género y cohesión social.

LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y LA SOCIEDAD 2.0

La inteligencia colectiva, nuestra más grande riqueza
Pierre Lévy (2007: 1).

A más de cuarenta años del inicio de la expansión de internet, se experimenta una cierta ecología mediática, un ambiente creado por interacciones humanas y cibernéticas a través de las tecnologías que posibilita constantemente nuevas formas de vinculación social, de conocimiento y de construcción de subjetividad. Lévy sostiene la hipótesis de que la conexión a través del ciberespacio aumenta la inteligencia colectiva, ya que se pueden transmitir de forma más sistemática los diversos saberes en uso. Según este autor, internet prometía cierta comunicación transversal y una posibilidad para mantener la memoria colectiva (Lévy, 2007); sin embargo, aunque no puede afirmarse que este ideal se haya concretado en los últimos años, al menos existen indicios de cómo la red de internet ha favorecido una transformación rápida en la difusión de información y también ha facilitado conexiones insospechadas para la acción colectiva —basta ver el rol que desempeñaron Twitter, Facebook y otras redes *online* en lo que se llamó la Primavera Árabe y en el movimiento de Los Indignados en Europa—. En otras épocas, el conocimiento se transmitía de generación a generación, mientras que en la actualidad se transmite con saltos casi exponenciales, sustentados en la interactividad permanente. En otras palabras, se han resquebrajado tanto el imperio unidireccional de la transmisión de conocimiento, como la apropiación de éste. Como si se tratara de un sistema nervioso en transformación constante, la red inalámbrica se expande progresivamente y se multiplican las fórmulas para el intercambio de mensajes, de información, de imágenes o de datos, y ciertamente esta expansión conlleva nuevas formas, individuales y colectivas, de pensamiento.

Castells, en su libro *La era de la información* (1996), señala que vivimos inmersos en una red de redes interconectadas que podría abrir paso a lo que llamó una “sociedad del conocimiento”. De hecho, desde los primeros años de internet

se pensó que produciría una gran revolución democrática que sustentaría la consolidación transnacional de esta sociedad del conocimiento. Sin embargo, con el paso del tiempo la gran red ha facilitado el intercambio y la conexión, pero a la vez se ha producido una gran saturación de información, de modo que se necesita inspiración para conocer los puntos estratégicos del saber, pues, si no es así, ¿de qué sirve tanta información si la mayoría de la gente no sabe acceder o no tiene acceso a ella? (Morin, 2009).

Por otro lado, la sociedad en red está también vehiculizada por los dinamismos y las concentraciones del mercado y por las mismas lógicas heteronormativas del sistema patriarcal, lo que puede reificar tanto las desigualdades económicas, como las de género. La sociedad en red está vinculada al sistema económico globalizado y, con él, a ciertos principios rectores como el individualismo, la flexibilidad, la competencia, la eficacia, la anulación de la presencia, lo desechable y la inmediatez. Sin embargo, a la vez y de una manera compleja, hace posibles nuevas identidades y luchas, formas más fáciles de transmisión de datos e información, y una conexión permanente, por lo que también abre el camino para nuevas formas de resistencia y apropiaciones de estos espacios cibernautas.

Sin duda, la sociedad en red es un paradigma que afecta a todos los ámbitos de la vida social para construir acuerdos y formas de ser y de hacer que rápidamente son aceptados por una mayoría invisible. Basta ver cómo ciertos términos en uso en las redes sociales, como *aroba*, *hashtag* o *emotición*, forman parte ahora del lenguaje básico de muchos jóvenes. De esta manera, la tecnología no sólo cobra relevancia por su carácter instrumental, sino porque genera metáforas y modelos de subjetividad.

Cuando William Gibson acuñó el término “ciberspacio” en su novela *Neuromante* publicada en 1984, ya se podía intuir cómo la conexión permanente influiría sobre las formas de ser y hacer y sobre la concepción misma del tiempo y del espacio social. Si bien en la época moderna se concebía el tiempo de manera lineal y el reloj marcaba el control del espacio, lo que de algún modo afectaba la organización social, a finales de la segunda década del siglo XXI el ciberespacio permite que diversas

personas en diferentes momentos y contextos geográficos puedan actuar en una misma unidad temporal y espacial en línea. Las nuevas tecnologías imperantes rompen entonces con la lógica rectilínea de orden temporal y hacen posible lo que Castells (1996) llamó la “atemporalidad”, caracterizada por la instantaneidad y la permanencia.

Por otro lado, si bien existe acceso a las nuevas tecnológicas en muchos puntos del globo, amplios sectores de la población mundial quedan excluidos de estos desarrollos y de las formas de subjetivación, de relación, de información y de generación de conocimiento que ofrecen, lo que pone en evidencia una nueva forma de brecha social. Asimismo, esta brecha, como se señaló, puede incidir en la desigualdad de género, en concreto en relación con la producción de contenidos y tecnológica, y en la apropiación y uso que de estos medios desarrollan tanto mujeres, como hombres y personas con diferentes opciones sexuales.

Así, la brecha digital (Castaño, 2008b, 2009; Gargallo, Esteban y Pérez, 2010) implica diferencias no sólo en el acceso tecnológico, de conexión y de producción de conocimiento, sino también en cómo los diversos sujetos —de distintos sexo, edad, clase o nacionalidad— pueden o no ser protagonistas de esta red global. Por ello, la brecha digital puede desagregarse a nivel de regiones, naciones y barrios, espacios geográficos en los que a la vez deben considerarse una serie de ejes de diferencia como el sexo y la clase. Según personas expertas, la primera brecha digital (Gil-Juárez *et al.*, 2011) se refiere al acceso desigual a las TIC en relación con el acceso y uso de computadoras y la conexión a internet, es decir, en cuanto a elementos cuantificables, y la segunda brecha digital se refiere a desigualdades relacionadas con la intensidad, tipos de uso y habilidades respecto a las TIC, elementos que apuntan a una dimensión subjetiva del fenómeno y que han sido bastante estudiados (Meelissen y Drent, 2008; Papastergiou, 2008; Vekiri y Chronaki, 2008).

Castaño evidencia que existe una brecha digital de género que: “está relacionada con el dominio masculino de las áreas estratégicas [...] relacionado con las ciencias, las ingenierías y las TIC” (2008a: 10), lo que no es de extrañar ya que se ha

demostrado que existen diferencias en la relación que mujeres y hombres tienen establecidas con las TIC: si bien el acceso de hombres y mujeres a las tecnologías es similar, existen diferencias en cuanto al tipo de tecnologías que emplean y al uso que hacen de ellas, ya que las mujeres utilizan más las redes sociales (Brynin, 2006).

Por tanto, si bien la brecha digital se visualiza en todo el globo, las diferencias en términos de género son importantes porque las mujeres podrán ser usuarias de las tecnologías o no, ser productoras de información o sólo receptoras, dependiendo de su ubicación geográfica, su edad o su condición socioeconómica. La brecha digital, al cruzarse con el género, constituye una amenaza latente de consolidación de un sistema heteronormativo y, a la vez, un problema para la garantía de los derechos civiles. En este sentido, a la vez que internet tiene el potencial de posibilitar cierto empoderamiento social, también puede dejar en la periferia de la vida pública *online* a sectores de población importantes, entre ellos a muchas mujeres.

POSIBILIDADES DE AGENCIA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL EN UNA TECNOSOCIEDAD 2.0

La sociedad en red ha cambiado también la forma de comprensión individual y de comprensión de los otros, porque cada vez más las personas en la vida cotidiana se relacionan como entidades sociotécnicas: somos humanos conectados permanentemente a la tecnología —computadores, móviles o celulares, televisiones, internet, redes sociales, WhatsApp, medios de comunicación, o elementos técnicos de vida como prótesis, sillas de ruedas, etcétera—. Los usos de la tecnología generan nuevas formas de interrelación, y en esta apertura se abren otros caminos para la acción transformadora de lo social; en este sentido, la tecnología es un entorno y una forma de vida que produce un impacto sustantivo sobre cómo se piensa el ser humano (Feenberg, 1991).

Como plantean Montenegro y Pujol (2013), la agencia no se sitúa, en este sentido, en el sujeto, sino que debería buscarse en las interrelaciones que construyen y configuran la potencia

del sujeto dentro de sus posibilidades de acción: “Transformar nuestra agencia implica, de esta forma, la transformación de las redes que nos permiten, posibilitan y definen nuestras posibilidades de actuar en un contexto determinado” (Montenegro y Pujol, 2013: 31). Sin embargo, para configurar esta “potencia de sujeto” en una cultura social 2.0 como la actual es necesario tener las posibilidades, las herramientas y los conocimientos para hacerlo; en otras palabras, se necesita el vehículo para moverse dentro de este mar ciberespacial y para convertirse en agentes usuarios de esta red de redes, pero también en productores.

Siguiendo a Deleuze y Guattari (2012), este agenciamiento implica una enunciación colectiva de cierto deseo de transformación que en su constitución emocional pueda establecer, a la vez, lo que se busca transformar. En el fondo, la agencia dentro del ciberespacio no se abre como una opción individual, sino como una conexión compleja de interrelaciones en la que los sujetos pueden moverse para entrar en esa relación. Las actuales tecnologías constituyen un vehículo en el que se reconocen muchos sujetos y donde confluyen múltiples posibilidades para la acción. En ese sentido, la red permite desarrollar posibilidades de vinculación en una sociedad 2.0, en la que los sujetos se vuelven productores y consumidores de significados, como lo ejemplifica el uso múltiple de blogs, Wikipedia, Twitter o Facebook. En una sociedad con sujetos productores mediáticos, el aprendizaje se vuelve constante, descentralizado y vehiculizado por las TIC.

Pero, como se señaló previamente, producir información, datos, metáforas, juegos o conocimiento para la red implica disponer de la fuerza para hacerlo, es decir, tener capacidad de agencia. Internet ha hecho posible un cierto agenciamiento deslocalizado, aunque cruzado por desigualdades espaciales de desarrollo. De esta manera, se pueden visualizar algunos caminos que van desde el uso y la capacidad de los sujetos para manejarse tecnológicamente, introducirse en la red y producir acciones directas en ella, hasta llegar a un empoderamiento social, entendido éste como el proceso por el cual sujetos interesados en acciones comunes, ubicados en diferentes espacios geográficos, desarrollan capacidades y recursos

para afectar ciertas situaciones sociales y alcanzar una transformación (Montero, 2000).

Como afirma Sassen (2002), las tecnologías digitales pueden reproducir las condiciones sociales dominantes y hegemónicas, pero a la vez tienen el potencial de constituir nuevas dinámicas sociales. Por lo anterior, y a partir de los usos de las TIC mencionados, en los últimos años se ha generado una cierta cibercultura, entendida como el espacio de interacción permanente creado por la red de internet, que funciona en dos sentidos: generando exclusiones, inequidades y diversas formas de ejercicio de poder a través de las mismas redes, y a la vez, bien antagónica o solidariamente, posibilitando nuevas formas de relación, creatividad social, agencia y resistencia. Se ha observado que las primeras expresiones de informática comunitaria, como los *freenets* o redes mantenidas por colectivos o usuarios que extendieron los recursos de internet de las universidades a las comunidades locales y al público en general, son ejemplo de esto último (Rueda, 2005).

Lo anterior condujo a que en la sociedad 2.0 también se hayan introducido cambios en el concepto mismo de "ciudadanía". La idea moderna de este término se relacionaba con individuos dotados de derechos en relación con Estados nacionales soberanos, pero la ciudadanía basada en lo nacional choca constantemente con una ciudadanía sin fronteras como la promovida desde el ciberespacio, según la cual los derechos humanos prevalecen más allá de la procedencia nacional. Como plantea García Canclini, ser ciudadana o ciudadano ya no tiene que ver sólo con los derechos de quienes nacen en un contexto determinado y son reconocidos por los aparatos estatales, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir hermanados a quienes poseen una misma lengua y semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades, aunque se encuentren en puntos del globo distantes (García, 1995).

La relación entre esta idea de ciudadanía transfronteriza y los derechos y deberes fue estudiada por Hardt y Negri en su texto *Imperio* (1990). Para estos autores es importante que, independientemente de la procedencia nacional, la "multitud global" reclame el derecho a la ciudadanía donde vive y trabaja,

donde desarrolla su vida, más allá del lugar de procedencia. Para los autores, este reclamo cuestiona el hecho de que se pertenezca a una única nación y de que se cuente con una única identidad, conceptos en los que se basaban las formas previas de organización política y que quedan en entredicho con la globalización contemporánea (Hard y Negri, 1990).

Así, en el actual contexto, caracterizado por la transnacionalización y la globalización, la ciudadanía también se mueve, se deslocaliza, transita. Se despliega en un doble ejercicio: en una desterritorialización que hace posible la producción de ciudadanía como un constructo de carácter global y, a la vez, en una territorialización en muchos casos en espacios locales, de defensa de derechos y libertades, que genera una difusión masiva de las dificultades sociales que existen en esos espacios.

De esta manera, en la esfera microsocial una persona de Sudamérica puede conocer información sobre el conflicto en Medio Oriente de manera más directa a través de las voces que circulan por internet de los mismos ciudadanos y ciudadanas de esa región, y puede responder a un llamado de posicionamiento no identitario frente a esas realidades. En esta dirección, la ciudadanía global puede tener implicaciones en distintos ámbitos. Por una parte, pueden producirse cambios en los temas sobre los que se ejerce la participación ciudadana, los cuales ya no se abordan como realidades locales, sino como fenómenos que afectan a colectivos en otros puntos del globo. Se observa así cómo emergen acciones *online* relacionadas con los efectos del sistema económico imperante, con las migraciones transnacionales y los procesos de refugio, con el cuidado del medioambiente o con los enfrentamientos bélicos. Surgen acciones colectivas, aunque quienes las promueven se encuentran geográficamente muy distantes, que terminan construyendo una cierta presión social globalizada. Un ejemplo fueron las manifestaciones espontáneas que se desarrollaron y promovieron virtualmente en septiembre de 2002 contra el ataque a Irak.

Por tanto, la cibercultura que se genera a partir de la relación social con la tecnología y con la red de internet se tiene que comprender desde su naturaleza híbrida, compleja y en tensión

entre las fuerzas de control social y las fuerzas de resistencia que se apropian de los espacios tecnológicos. Asistimos, por tanto, a una conformación social diferente a las tradicionales, con relaciones de poder distintas, con multiplicidad de prácticas, de redes, de comunidades de acción e interacción y de experiencias, que crean otras formas de comprensión del campo social y otras identidades. Así, las tecnologías devienen en politización porque contribuyen a diseñar nuevas formas de ser y de vida (Winner, 2014), además de que promueven nuevas formas de apropiación y agencia (Montenegro y Pujol, 2013).

ARTICULACIÓN SOCIAL EN EL CIBERESPACIO

Como se señaló previamente, moverse en una tecnosociedad como la actual implica también conectarse e interrelacionarse de manera permanente. Esta vinculación puede dar pie, o no, a diversos tipos de “articulaciones parciales”. Siguiendo a Laclau y Mouffe (1987), las articulaciones se refieren a relaciones entre los elementos, de características tales que las identidades se modifican en la misma práctica articulatoria. De esta manera, las realidades sociales no estarían claramente determinadas, y se reconocen la indeterminación y el cambio social permanentes. Así, articularse implicaría establecer fijaciones parciales y temporales con propósitos definidos para conectar puntos nodales distintivos dentro de un campo social.

El concepto de articulación permite comprender ciertas lógicas de acción que se desarrollan en una cibernsiedad como la actual, sobre todo ante ciertos fenómenos mediáticos. Según Montenegro y Pujol, la articulación permite ver: 1) la indecidibilidad de lo social —esto es, el carácter contingente de los significados sociales—; 2) que la fijación de significados lleva a la definición de un campo de acción en el que se fraguan los límites de los sujetos, rangos de opiniones, esquemas valorativos y guías de acción, y 3) que cualquier acción implica un conjunto de inclusiones y exclusiones, sean éstas de carácter voluntario o involuntario, imbuidas en redes de poder y autoridad (Montenegro y Pujol, 2013: 33).

La articulación en el ciberespacio, por tanto, podría darse a partir de la conexión intencionada, no inocente y significativa

entre diversos agentes de forma temporal y de manera desterritorializada frente a una temática que les afecta. Se establecen conexiones porque éstas se basan en lenguajes y experiencias compartidos, en debates desde posiciones parciales y a veces disímiles, pero que se conectan precisamente desde la tensión entre las semejanzas y diferencias de los agentes. El conocimiento que se produce en estas relaciones en una sociedad 2.0 no es una representación de algo social externo, sino una construcción conjunta sobre temáticas de interés común y con intencionalidad de transformación.

La articulación social en esta cibercultura ha posibilitado el desarrollo de diversas “comunidades virtuales transitorias” que pueden tener, o no, vinculaciones con comunidades determinadas territorialmente. Estas comunidades son el conjunto de relaciones sociales tejidas por un interés común o por circunstancias compartidas que se mantienen durante un tiempo, y pueden estar conformadas por redes de usuarios y usuarias que no tienen otro vínculo entre sí. Según Finquelievich, estas comunidades electrónicas generan: capital social en la red, referido el primero a la red de contactos de las personas que participan; capital de conocimientos, apoyado en sistemas *online* que permiten incrementar, agudizar y difundir información y conocimientos; y la comunión o capital emocional, que implica fuertes sentimientos personales de confianza y compromiso (Finquelievich, 2000). Algunas comunidades virtuales se articulan y desaparecen, otras se mantienen exclusivamente en el ciberespacio y otras llegan a establecer encuentros y relaciones presenciales. Por ejemplo, el movimiento Tecno-art y algunas expresiones del ciberfeminismo han mezclado acciones virtuales con presenciales para potenciar su trabajo en red.

La experiencia de articulación en comunidades virtuales se basa en dos pilares: por un lado, en la posibilidad de debate y de posicionarse como sujetos que emiten opiniones —por tanto, son sujetos con voz, agentes— y, por otro, en el traspaso de formas de apropiación tecnológica y de diversos recursos formativos, de capacitación y de habilitación tecnológica, componentes que se consideran básicos para contribuir a democratizar el uso y la producción de TIC.

Sin embargo, las comunidades virtuales y semipresenciales se encuentran con diferentes obstáculos para su permanencia, el principal de los cuales es la sostenibilidad social, económica y política. Muchas de estas comunidades se activan y desaparecen por la falta de apoyo económico, porque se reduce el interés de los participantes, por cambios en las lógicas que sustentan estas comunidades, por la cooptación política de algunos espacios o por las desigualdades sociales y tecnológicas de ciertos contextos y sujetos. De acuerdo con Rueda, la producción y distribución desigual de información y las significaciones que circulan globalmente en internet: “se articula[n] con las dinámicas de exclusión, desigualdad y diferencias culturales, políticas, económicas y sociales presentes en lo local” (Rueda, 2005: 2).

DESIGUALDADES Y LUCHAS DE GÉNERO EN EL CIBERESPACIO

En otro orden de ideas, cada vez es más evidente el carácter no neutral de las tecnologías. Diversos estudiosos que han realizado análisis transdisciplinarios sobre ciencia, tecnología y sociedad han removido el velo para mostrar cómo la tecnología responde a complejos procesos de negociación entre grupos con diversos intereses, y en espacios materiales, simbólicos, tecnológicos y discursivos particulares. De esta manera, el uso y la producción de tecnología también están traspasados por factores políticos, culturales y económicos, con consecuentes influencias sociales y subjetivas, por lo que algunos estudiosos, como López Cerezo (1997), han sido escépticos y han cuestionado el desarrollo tecnológico.

En resumen, la tecnología no es neutral y no se pueden obviar las dinámicas político-económicas que se entrecruzan día a día en el desarrollo tecnológico ni las formas de relación cibernética, ni tampoco que todo ello esté traspasado por el sistema heteronormativo y patriarcal que lo sustenta. Si se exploran los análisis realizados sobre el uso de las tecnologías y la perspectiva de género, se evidencia la desigual distribución entre hombres y mujeres, y se muestra la exclusión sistemática de las mujeres y de otros colectivos sexuales en relación con el

uso de las TIC y la generación de tecnologías, lo que acentúa fenómenos de exclusión digital (Wajcman, 1991; Grint y Gill, 1995).

Sn embargo, como varios autores y autoras han enfatizado, el análisis no puede centrarse exclusivamente en el acceso a las tecnologías —en cuántos y quiénes entran o no al juego cibernauta—, sino que también debe visualizarse cómo el contexto mediático de lo tecnocultural reifica diferencias sociales y de género, además de visualizar espacios de apertura para manifestaciones contraculturales o resistencias en torno al género. En otras palabras, se visualiza cómo las tecnologías y el uso de internet contribuyen a mantener, o bien a transformar, las relaciones patriarcales de dominación. De esta manera, relacionar tecnología con desigualdades de género: “permite entender el ciberespacio como un contexto para okupar, para gestar formas nuevas y tipos nuevos de acción y responsabilidad en el mundo” (Montenegro y Pujol, 2013: 225).

Ante la desigualdad en cuanto a acceso y producción de contenidos en el ciberespacio pueden dimensionarse varios aspectos en la relación entre género y tecnología. Por un lado, se observan los aspectos propiamente técnicos como el acceso material, que impacta en la cotidianidad a hombres y mujeres —barreras en el acceso a material informático como computadoras, internet, conexión permanente, etcétera—. Por otro lado se encuentran los imaginarios simbólicos diferenciales por sexo en relación con el uso de las TIC y que tienen una expresión diferencial por sexo; de acuerdo con este imaginario, los hombres se encuentran más vinculados a las tecnologías que las mujeres, como usuarios y también como productores. Asimismo, esta materialidad y este simbolismo diferenciales terminan impactando, finalmente, en la construcción de subjetividad de quienes se apropian del ciberespacio.

No obstante, y pese a esta brecha, el ciberespacio ha facilitado formas de revelar algunas facetas de la desigualdad de género y, en ese sentido, ha abierto la puerta al desarrollo de nuevas modalidades de lucha feminista y de activismo en torno al género. Gracias a la generalización de redes electrónicas, las luchas feministas han encontrado un espacio para construir alianzas, para crear debate, para denunciar o para fomentar

estrategias y acciones. Una de las potencialidades mayores que permite la red de internet consiste en cruzar fronteras espaciales y simbólicas, como la tradicional dicotomía entre el accionar público y el privado. En este sentido, se pueden encontrar en los últimos años múltiples experiencias de intentos por impactar de diversa manera en la relación entre tecnología y género.

En esta dirección, la iniciativa que se expondrá a continuación, COFI, es una de las múltiples que aprovechó este intersticio en la red de redes para crear una alianza estratégica entre tecnología y género y para potenciar debates en torno a estos temas.

ESTUDIO DE CASO: PLATAFORMA COFI

El espacio virtual se ha convertido en un campo de debate, cooperación y construcción de redes entre hombres y mujeres de todo el mundo. Es, sin duda, un ámbito privilegiado para el intercambio cultural y científico, que COFI aprovechó para fortalecer la participación ciudadana y para debatir sobre los grandes temas que preocupan a la comunidad iberoamericana.

COFI se creó como una alternativa de interacción social mediante la utilización de las nuevas tecnologías para la construcción de diálogo sobre temas de alto interés para diversos actores sociales. Su origen se vincula a las cumbres de jefes de Estado y de gobierno, tras reconocer que los importantes debates que se llevaban a cabo en dichas cumbres no se trasladaban a la sociedad civil, por lo que estaban desconectadas de ella.

Además, desde la Universidad Autónoma de Barcelona se fomenta la vinculación académica y científica con Latinoamérica para la construcción de conocimiento conjunto y el desarrollo de la diversidad cultural. Partiendo de este objetivo, se apoyó la iniciativa de COFI como un mecanismo de interacción, debate, análisis crítico y generación de reflexión académica tanto a nivel de expertos, como de investigadores e investigadoras en formación. En la misma línea, esta plataforma virtual concordaba con los objetivos de cooperación e integración propuestos para Iberoamérica por el gobierno de España a través de la AECID.

Por ello, COFI es una propuesta de apropiación y utilización

de las TIC para la cooperación cultural y científica con Latinoamérica, que en sus orígenes surgió con la clara intención de generar nuevos mecanismos de participación ciudadana para contribuir al proceso de consolidación de la gobernabilidad democrática en la región. La iniciativa buscaba colaborar en el proceso de debate y en la formulación de acuerdos o propuestas realmente participativos, e integrar a distintos sectores sociales de relevancia, pero que permanecían ajenos a la discusión. Desde esta perspectiva no sólo propone el uso de las nuevas tecnologías en su dimensión de intercambio de información, sino que apunta al uso de la comunicación como mecanismo para favorecer el establecimiento de vínculos sociales con base en el intercambio de experiencias y en la generación de conocimiento práctico.

CONOCIMIENTO, ARTICULACIÓN Y AGENCIAMIENTO

En la denominada sociedad de la información se observa un desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación —sobre todo en relación con internet—, lo que ha ampliado de forma dinámica el acceso y el uso de las redes por parte de un grupo cada vez más amplio de personas, especialmente de jóvenes.

En términos operativos, las nuevas tecnologías presentes en internet se utilizaron para la creación de una comunidad virtual que posibilitara el debate sobre los grandes temas que actualmente se discuten en el espacio iberoamericano. En función de esta descripción, en el proyecto se distinguen dos grandes ámbitos de trabajo entrelazados:

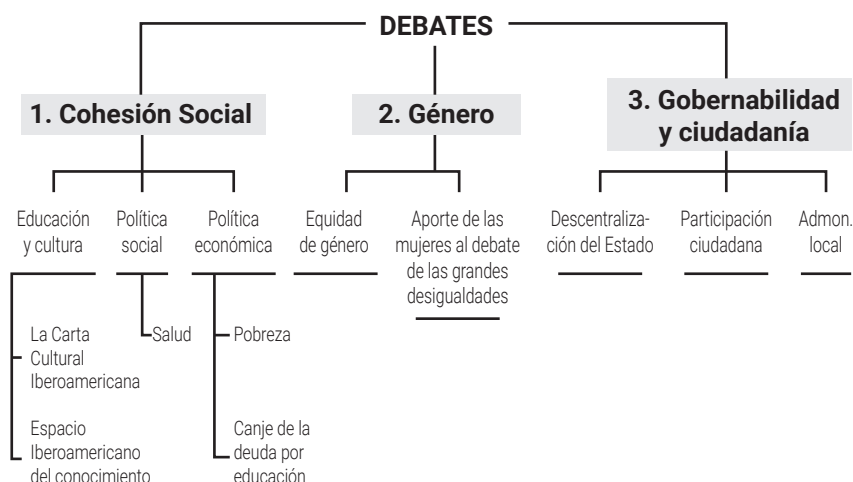
- la creación y gestión de un espacio virtual,
- la propuesta de contenidos y el acompañamiento-dinamización de debates.

A efectos de explicitar de mejor manera la experiencia de COFI, en primer lugar se señalan los grandes temas de debate que se propusieron, y en segundo lugar se detallan las características del espacio virtual y la metodología de trabajo que se planteó para abordar los debates.

LOS TEMAS DE DEBATE

Se propusieron grandes líneas temáticas de debate que, desde la perspectiva del intercambio en Iberoamérica, tienen gran relevancia para los Estados y la ciudadanía. Cada debate contenía distintos subtemas relacionados que se plantearon considerando una mirada transversal desde el género. Todos los temas y subtemas surgieron de las discusiones acaecidas en las cumbres iberoamericanas y en los encuentros desarrollados, en esos contextos, por la sociedad civil (ver Tabla 1).

Tabla 1. Diagrama de contenido de COFI



Fuente: Elaboración propia.

En una primera etapa se planteó poner en marcha el espacio virtual de la plataforma y realizar los primeros debates sobre cohesión social, género, y gobernabilidad y ciudadanía. Una vez concluida esta primera etapa y realizadas las evaluaciones correspondientes, se pretendió dar continuidad a la comunidad virtual con nuevos diálogos.

Para la realización de estos debates se difundió una convocatoria abierta y posteriormente una inscripción, lo que

equivalía a constituir grupos de discusión sin limitar inicialmente su tamaño. Estos grupos se establecieron de manera aleatoria de acuerdo con los intereses de las personas participantes, quienes de manera libre aprovecharon los instrumentos de comunicación –foros, encuestas abiertas y cerradas– que se propusieron en el diseño funcional del espacio virtual. Cada debate estuvo precedido por un documento motivador de carácter académico, con el apoyo de un recurso audiovisual. En los debates se plantearon aspectos y preguntas que motivaron la discusión, y a cada uno de ellos se invitó a un especialista internacional. Este sistema se replicó en todos los seminarios, foros y cumbres organizados.

Para hacer operativa esta propuesta fue necesario crear una comunidad virtual singular, es decir, una plataforma virtual que puso a disposición de los objetivos del proyecto las distintas herramientas digitales existentes, adecuándolas a la población objetivo y al tipo de temas que interesaba debatir. Así nació COFI.

DISEÑO FUNCIONAL DEL ESPACIO VIRTUAL

Para desarrollar los debates se creó inicialmente una comunidad virtual interactiva basada en un espacio en internet que disponía de una interface estructurada de información y comunicación facilitadora de los procesos de debate y de formación de opinión. El diseño funcional de la comunidad virtual permitió distinguir las características de los usuarios y usuarias, los instrumentos de información y comunicación en internet que se utilizaron y las funcionalidades con las que contaban los participantes. Estos componentes fueron perfeccionados en una nueva versión más avanzada de la web original de COFI, cuya realización sólo fue posible con la financiación de AECID.

La estructura de COFI fue la siguiente:

- *Los/as agentes-usuarios/as:* fueron, en un primer nivel, la comunidad educativa en general y mujeres líderes de diversas organizaciones sociales; en un segundo nivel, fueron personalidades invitadas y dinamizadores/as, y en un tercer nivel se ubicaban quienes ocupaban puestos

- como agentes gestores y administradores.
- *Los instrumentos.* El espacio en la red permitió la realización de debates virtuales estructurados basados en los siguientes instrumentos de información y comunicación en internet:
 1. Portal de información multimedia: contenía documentos en diversos formatos — PDF, Excel, Word, etcétera— y videos con entrevistas o declaraciones de personalidades invitadas.
 2. Foros de debate asíncronos conformados por las personas participantes.
 3. Encuestas basadas en preguntas abiertas, valoradas mediante la votación por parte de las mujeres y hombres participantes.
 4. Espacios facilitadores de dinámicas de trabajo en grupo.
 - *Las funcionalidades* de la comunidad virtual fueron diferenciadas por nivel de participación. Tal como se especificó anteriormente, los/las participantes de primer nivel tenían acceso a participación en foros y comentarios; los/las de segundo nivel, tenían un rol más productor y de moderación, y finalmente los/as de tercer nivel podían tener un rol más acabado y completo, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Funcionalidades según tipo de participante

Participantes de 1º nivel	Participantes de 2º nivel	Participantes de 3º nivel
Acceder y participar en los foros de debates previa inscripción.	Editar y publicar documentos, noticias y avisos en los portales.	Dar de alta o de baja a las personas participantes de 2º nivel.
Participar en encuestas estructuradas mediante preguntas cerradas.	Dar de alta y de baja a los participantes de 1º nivel.	Mantener técnicamente el sistema.
Participar en encuestas estructuradas mediante preguntas abiertas valoradas a partir de la votación de los participantes.	Moderar los debates en los foros, definiendo el modus operandi en cada caso.	Dar nuevas atribuciones a quienes moderaban los foros.
Dar atribución a los participantes inscritos para enviar noticias y comentarios generales a través de foro abierto.	Crear encuestas con preguntas abiertas y cerradas.	Subir contenidos audiovisuales como videos, grabaciones de audio o similares.
Acceso y descarga de artículos académicos, video, documentos de debates, síntesis de acuerdos, etcétera.	Realizar informes y documentos a partir de flujo de información y comunicación.	Verificar el correcto uso de las herramientas y de la plataforma virtual.
Los contenidos en abierto pueden ser descargados sin requerir registro previo en algún foro o evento interno de COFI.	Crear foros y calendario de trabajo para cada uno de ellos.	Controlar los contenidos para garantizar el cumplimiento de la normativa y legislación vigente.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de gestión COFI 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

La comunidad virtual se diseñó con diversas funcionalidades, lo cual puede verificarse directamente en el sitio web. El diseño funcional incluía además distintas aplicaciones relacionadas con comunicaciones, información, trazabilidad, usuarios y seguimiento.

MECANISMOS DE EJECUCIÓN Y METODOLOGÍA

En términos operativos, para la creación de la comunidad virtual se utilizaron las nuevas tecnologías presentes en internet, que hicieron posible el debate sobre los contenidos. Éstos, así como el proceso de discusión, fueron acompañados y dinamizados de acuerdo con una planificación elaborada por un equipo del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, que se encargó de entrelazar los contenidos y organizarlos para potenciar el trabajo en la plataforma.

En cuanto a los temas de debate, se mantuvieron los originalmente propuestos, pero éstos se reorganizaron y se incorporaron otros nuevos; además, se enfatizó la perspectiva del intercambio iberoamericano respecto a tres temas:

1. Género y cohesión social: esta área pasó a ser una de las más consolidadas debido a la activa participación de diversos académicos y personalidades públicas que aportaron en puntos clave como la familia, el Estado y el mercado, temas centrarles en el debate sobre género y cohesión social.
2. Cooperación: en este ámbito se desarrollaron diversos debates a nivel iberoamericano sobre seguridad ciudadana, gobernabilidad, desarrollo económico, medioambiente, explotación de recursos naturales e inmigración, entre otros temas. El punto sobre cooperación se incluyó como una nueva área de debate por su fuerte potencial de desarrollo.
3. Juventud: se trabajó directamente con las organizaciones de jóvenes en los foros sobre temas relevantes para ellos, como la educación, el empleo, las expresiones culturales o el desarrollo económico.

Cada uno de los temas señalados se trató en los diversos foros desarrollados entre 2006 y 2010. Al revisar los extensos debates en perspectiva, se puede constatar cómo se relacionan los distintos subtemas y se aprecia la presencia de una mirada transversal desde

el género. En concreto, durante el período de trabajo señalado se realizaron los siguientes foros de debate en línea:

GÉNERO Y COHESIÓN SOCIAL:

Vídeos de presentación

Foro 1. Las Familias y su Vinculación con el Mercado.

Foro 2. Los Flujos entre las Familias, el Mercado y el Estado.

Foro 3. Un Proyecto Político/Social para la Cohesión.

Foro 4. Políticas de Género y Cohesión Social.

Foro 5. Masculinidades en Cohesión.

Foro 6. Políticas de Género y Cohesión Social II: ponentes y comentaristas.

GÉNERO Y COHESIÓN SOCIAL: TRABAJO Y EMPLEO:²

Vídeos de presentación

Foro 1. Una Reconfiguración de la Sociedad del Trabajo.

Foro 2. Nuevas Dinámicas en el Contexto Laboral.

Foro 3. Políticas Públicas y Factores que Inciden en el Mercado de Trabajo.

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO:³

Vídeos de presentación

Foro 1. Salir del Atraso en América Latina.

Foro 2. Género, Desarrollo y Feminismo en América Latina.

Foro 3. Seguridad Ciudadana en América Latina: Un Bien Público Cada Vez Más Escaso.

Foro 4. Migración y Desarrollo en América Latina: ¿Círculo Vicioso o Círculo Virtuoso?

² En esta etapa se mantuvo el debate sobre cohesión social y género, temas que se consideraron ejes centrales del análisis y se consolidaron como áreas de trabajo permanentes, por lo cual se desarrolló en esta primera etapa un conjunto de foros que contenían temas transversales como gobernabilidad y ciudadanía, abordados en un segundo nivel de análisis como componentes ineludibles a incorporar en debates clave, como la vinculación entre cohesión social y género.

³ Estos foros estaban enmarcados en el Área de Cooperación. En la evaluación interna realizada al inicio del proyecto se consideró relevante dar continuidad a la comunidad virtual planteando nuevos debates en esta línea e incorporando nuevos ámbitos.

Foro 5. *Democracia y Desarrollo en Chile: El Aprendizaje Institucional de las Reformas.*

Foro 6. *Ideas para una Agenda de Desarrollo.*

Foro 7. *Pobreza, Desigualdad y Cohesión Social: Más Allá de los Objetivos del Milenio.*

Foro 8. *A Integração Sudamericana e a Agenda Brasileira de Acordos Preferenciais de Comércio: Avaliação e Perspectivas.*

Foro 9. *Los Desafíos del Desarrollo Sostenible en las Economías Abiertas de América Latina y el Caribe.*

Foro 10. *Energía y Desarrollo en Sudamérica: Opciones para Bolivia y Venezuela.*

Foro 11. *Regionalismo e Integración en América Latina: Balance y Perspectivas.*

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD:⁴

Vídeos de presentación

Foro 1. *El Concepto de Interculturalidad en las Políticas Públicas de Juventud en Iberoamérica.*

Foro 2. *Participación y Voluntariado.*

CUMBRE VIRTUAL. JUVENTUD Y DESARROLLO:⁵

Vídeos de presentación

Foro 0. *Reunión de Coordinación Cumbre Virtual.*

Foro 1. *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.*

Foro 2. *Educación Formal y no Formal.*

Foro 3. *Empleo y Emprendimiento.*

Foro 4. *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Foro 5. *Construcción de Paz y Resolución de Conflictos.*

Foro 6. *Asociacionismo y Trabajo en Red.*

La metodología empleada consistió en crear foros temáticos de debate *online* entre personas expertas —ponentes y comentaristas—, que fueron coordinados por un moderador o moderadora, quien fue clave para conducir la reflexión. Dependiendo del tipo de foro, las invitaciones se realizaron a través de correos electrónicos a miembros de organizaciones

⁴ Estos foros se enmarcaron en el Área de Juventud.

⁵ Estos foros se enmarcaron en el Área de Juventud.

sociales y de cooperación internacional, así como de organismos públicos vinculados a los temas de debate.

Para el desarrollo de COFI se ejecutaron diversas actividades que se organizaron en cuatro fases de trabajo, de las cuales se desprendieron múltiples actividades. A modo de síntesis, se enuncian las más importantes:

Fase I. Desarrollo del instrumento técnico y determinación de los elementos para el análisis orgánico de la comunidad virtual.

Actividad 1.1. Contenidos y validar el diseño funcional del espacio en la web.

Actividad 1.2. Programación de la nueva web COFI.

Actividad 1.3. Gráficos y bases de datos.

Actividad 1.4. Configuración de los accesos, *drivers* y programas del entorno servidor.

Actividad 1.5. Explotación de la plataforma virtual.

Fase II. Desarrollo, realización, dinamización y acompañamiento de los debates.

Actividad 2.1. Planteamiento de contenidos.

Actividad 2.2. Desarrollo de foros, seminarios y cumbres virtuales.

Actividad 2.3. Pruebas y evaluación del funcionamiento de los contenidos del debate.

Actividad 2.4. Identificación de las principales propuestas y síntesis.

Fase III. Mejora y corrección del diseño funcional y de la metodología de los debates.

Actividad 3.1. Identificar los elementos clave para una estrategia acertada de participación de los diversos grupos de usuarios.

Actividad 3.2. Promoción de la comunidad virtual entre los usuarios.

Actividad 3.3. Formación y soporte a los usuarios.

Actividad 3.4. Participación de los usuarios en la mejora de la calidad de la web.

Fase IV. Análisis transversal de los foros y evaluación.

Actividad 4.1. Revisión transversal de foros.

Actividad 4.2. Revisión de bases de datos.

Actividad 4.3. Evaluación participativa.

La primera fase (año 2006) se dedicó exclusivamente a la creación de la plataforma virtual; en las fases dos, tres y cuatro (2007-2010) se pusieron en marcha diversos mecanismos de trabajo en redes virtuales, partiendo de los foros como principales herramientas, los cuales se complementaron con otras herramientas que se desarrollaron paulatinamente en años posteriores. Cabe destacar que, si bien se implementaron encuestas, videos, central de documentación, noticias y wikis entre otras herramientas, los foros fueron sin lugar a duda los recursos más utilizados tanto por el personal académico, como por los jóvenes, los integrantes de organizaciones sociales y otras personas participantes.

En concreto, cada foro alojaba el debate sobre un tema, para lo cual se contaba con un documento motivador en formato audiovisual en el que alguna personalidad invitada presentaba el tema, y al menos cuatro artículos de carácter académico, en formato PDF, que proporcionaban elementos importantes para la discusión. En cada foro se plantearon preguntas y reflexiones que motivaron el diálogo.

Una vez concluido el intercambio de comentarios y reflexiones entre los participantes expertos, quien moderaba el foro realizaba un documento de síntesis en el que describía la reflexión y las principales conclusiones del trabajo realizado; dicho texto se publicaba en la web a modo de resumen del foro, y además se elaboraba un documento final de divulgación.

Entre los diversos foros temáticos realizados en la línea de trabajo de género y cohesión social, es destacable el acuerdo entre la Universidad Autónoma de Barcelona y organismos como la Fundación Carolina o el Instituto de la Mujer para desarrollar interesantes debates en línea dentro de esta plataforma virtual que luego fueron publicados por dichos organismos, lo que dio como resultado tres libros. Los resultados de los otros seminarios y foros no fueron publicados, pero se encuentran accesibles en la web de COFI para la libre consulta de cualquier internauta.

Paralelamente a los foros temáticos se abrieron otros destinados a recoger los comentarios y reflexiones relacionados con los temas clave que se plantearon como: género, cohesión social, ciudadanía, gobernabilidad, buenas prácticas en temas de género, etcétera. En estos foros los usuarios y usuarias acreditados en la web de COFI podían participar agregando

comentarios diversos tanto de los temas inicialmente propuestos por los moderadores, como de otros según sus propios intereses, lo que permitió que de manera libre aprovecharan los distintos instrumentos de comunicación —foros, vídeos, documentos, encuestas, etcétera— disponibles en la web.

Por tratarse de un proyecto de alta complejidad, se requirió de personal experto en cada uno de los contenidos que se deseaba tratar. Asimismo, se contó con becarios, personal docente y especialistas que se dedicaron al diseño y a la puesta en marcha de la web, y, posteriormente, realizaron pruebas en los primeros foros de debate albergados en la página.

DISEÑO FUNCIONAL DEL ESPACIO VIRTUAL: LA WEB

El diseño funcional del espacio virtual contó con un conjunto de elementos destinados a fomentar el intercambio de ideas y comentarios, como por ejemplo vídeos, artículos o foros en formato chat. Tal como se planificó inicialmente, se creó una comunidad virtual interactiva basada en un espacio en internet que disponía de una interfaz estructurada de información y comunicación facilitadora de los procesos de debate y de formación de opinión. El diseño funcional de la comunidad virtual permitió distinguir los distintos niveles de usuarios, los instrumentos de información y comunicación en internet que se utilizaron y las funcionalidades con las que se contaba.

Respecto a la capacidad de los jóvenes y de las mujeres para desenvolverse con las TIC, se debe precisar que COFI no es un espacio formativo en materia de uso de las nuevas tecnologías, pero ello no fue un obstáculo a la hora de mejorar la usabilidad de la plataforma, lo que hizo que se realizaran ajustes de forma permanente con base en las necesidades de los usuarios y usuarias.

Para las personas que carecían de experiencia en la web 2.0, se optó por elaborar una guía y tutoriales que integraran de manera simple imágenes y textos de apoyo. Esto se combinó con un foro de consultas específico para resolver dudas sobre las funcionalidades de la plataforma, y además se incorporaron un apartado de preguntas frecuentes y un correo electrónico para contactar con personal del equipo responsable de la web,

quien respondía cada consulta en menos de veinticuatro horas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS USUARIAS Y USUARIOS

COFI llegó a contar con 412 personas acreditadas como usuarios de la comunidad virtual. Entre ellas se encontraban profesionales del área social y económica, personal académico, funcionarios públicos, e incluso secretarios de Estado de diversos países latinoamericanos. A modo de ejemplo, destaca la participación de personal de organizaciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), asociaciones juveniles de Colombia, agrupaciones de becarios, y organizaciones de mujeres y asociaciones de funcionarios públicos de países como Argentina, Chile, Uruguay o Brasil. El perfil de los usuarios puede consultarse en la [Tabla 4](#).

Tabla 4. Perfil de los usuarios y usuarias según nivel de participación en COFI

Participantes de 1º nivel	Participantes de 2º nivel	Participantes de 3º nivel
Participantes en general	Personalidades invitadas	Administradoras y administradores
Técnicos de organismos públicos	Moderadoras y moderadores	
Técnicos de organismos privados	Ponentes	
Personal académico y y experto	Comentaristas	

Fuente: Elaboración propia.

La página web se transformó en un espacio privilegiado para el intercambio cultural y científico entre España y Latinoamérica al permitir fortalecer la participación ciudadana y debatir sobre los grandes temas que preocupaban a la comunidad de la región. Entre los logros obtenidos, COFI destaca por tratarse de una página web ágil, versátil y adaptada a las necesidades de los usuarios; en su perfeccionamiento se consideraron

las necesidades de éstos con el objetivo de transformar la plataforma en un espacio virtual más interactivo, con mayor autonomía para las personas participantes.

POSIBILIDADES DE ENCUENTRO E INTERCAMBIO Y LA GENE-RACIÓN DE COMUNIDADES

Como uno de sus logros, COFI destaca por ser una web que convoca y alberga a usuarios de diversos perfiles y que fomenta el intercambio de opiniones entre personas de distintos países, niveles educacionales o ámbitos del conocimiento, de variados sectores laborales y de diversas etnias y origen social. Es destacable también que la página está abierta para que pueda participar cualquier usuario de internet que tenga interés en los debates que la plataforma ofrece.

COFI COMO ESPACIO DE EMPODERAMIENTO: LA EXPERIENCIA CON JÓVENES

Se establecieron alianzas clave para el desarrollo adecuado de los contenidos y para garantizar un trabajo de calidad. Estas alianzas fueron importantes debido a que todo lo realizado en COFI se basó en trabajo voluntario y con una metodología asamblearia, lo que lo distingue de otros foros. Asimismo, en la página se modificó el diseño de las herramientas para adaptarlas a las necesidades de un grupo de usuarias y usuarios mucho más dinámico. Los jóvenes voluntarios que participaron en los foros y en las cumbres virtuales de COFI fortalecieron su capacidad de trabajo y elevaron su nivel de motivación al trabajar en temas de interés común.

En esta línea se puede identificar a los jóvenes como las personas en la franja etaria o ciclo vital que más habilidades poseen para el uso de las TIC, por lo que se les ha denominado "nativos digitales", en oposición a los adultos, llamados "migrantes digitales". Los primeros pertenecen a las generaciones nacidas con la expansión social de las nuevas tecnológicas de la información, mientras los segundos, por su edad, han accedido tardíamente a las TIC (CROVI, 2011).

En los foros se generaron interesantes sinergias entre los jóvenes, ya que tuvieron la posibilidad de debatir sobre temas relevantes de sus propios países y de otros, al mismo tiempo que tenían la opción de divulgar sus propuestas, lo que exigió a COFI mayor énfasis en la difusión de éstas; la plataforma aportó a los jóvenes una estructura y una metodología dinámicas para pasar de una lógica de trabajo asamblearia en el intercambio de opiniones, a una sistematización de puntos de vista convergentes y divergentes, lo que les permitió definir contenidos comunes para el debate sobre políticas públicas. Lo anterior también favoreció la identificación entre los mismos jóvenes de subagrupaciones con intereses en temas muy específicos, lo que les permitió desarrollar un mayor empoderamiento, por ejemplo, en asuntos como el medioambiente, la pobreza o el trabajo.

Por su parte, fue necesario perfilar con mayor precisión los objetivos de la web y ganar un lugar en el ciberespacio, como una plataforma de debates y no sólo como una red social, ya que en COFI se velaba por la calidad de las propuestas y de los aportes en los foros de discusión y se evitaba una imagen difusa que confundiera a ésta con otras plataformas digitales similares.

Se debe hacer mención especial a la experiencia con estudiantes de pre y posgrado ya que, según estos participantes, COFI fue útil en la creación de contactos interterritoriales para la generación de conocimiento, pero no proporcionó la respuesta esperada en cuanto al manejo autónomo de la plataforma ni en relación con la apropiación del espacio virtual, a diferencia de lo que ocurrió con los adolescentes que se involucraron activamente en algunos de los debates, así como en el uso de las diversas herramientas que ofrecía COFI.

En el caso de los adolescentes masculinos, éstos fueron los agentes más activos en el uso de herramientas ya que, por ejemplo, fueron quienes más videos y fotografías subieron a los foros, y tuvieron una participación destacada en foros vinculados a temas como el trabajo o la salud; en cambio, las mujeres jóvenes tuvieron mayor presencia y participación en los foros relacionados con temas como medioambiente, pobreza y vivienda. En el caso de las herramientas utilizadas por ellas, destaca el uso de los foros en formato chat, así como la incorporación de noticias locales. Esto conduce nuevamente

a revisar las distinciones de género en las preferencias de los adolescentes, lo que hace pensar en la necesidad de modificar los patrones de socialización para generar transformaciones en las nuevas generaciones.

COFI COMO POSIBILIDAD DE ARTICULACIÓN, DEBATE Y CREACIÓN DE COMUNIDADES TRANSITORIAS

Si bien COFI como plataforma abierta contó con la participación de importantes instituciones, algunas se mostraron más receptivas y se involucraron más activamente en los debates al conocer la metodología de trabajo en la plataforma. Éste fue el caso de la Fundación Carolina, con la cual se organizaron diversos seminarios que dieron como resultado la generación de importante conocimiento plasmado en los libros *Género y cohesión social* y *Género y cohesión social: trabajo y empleo*. De esta manera, COFI se pudo visualizar como un aporte para la sociedad del conocimiento porque, justamente, las innovaciones aportadas desde las nuevas TIC e internet requieren de habilidades específicas, ya que el acceso no es suficiente (Castaño, 2008a).

Las TIC en la actualidad facilitan nuevas formas de interacción social, lo que conduce al replanteamiento de nociones como redes y vínculos sociales. Se debe comprender el problema de la división digital en términos de los desafíos de la posmodernidad, cuando el principal problema no es el acceso a las TIC, sino el uso que se hace de ellas. Si se visualiza como un recurso, el acceso desigual nos sitúa frente al problema de las oportunidades de las personas que pueden verse afectadas. Un segundo componente es el debate sobre la capacidad de cada individuo para utilizar las TIC de forma coherente con sus necesidades.

En el área de las nuevas TIC no se han desarrollado políticas especiales para que las mujeres puedan acceder a ellas y se alcance la igualdad de oportunidades entre personas de distintos sexos, de manera que las mujeres se están quedando atrás en su utilización, lo que puede constituir una “barrera para su promoción y para la posibilidad de combinar trabajo remunerado y no remunerado en el futuro” (Astelarra, 2005: 257).

Por ello, uno de los desafíos para avanzar en la reducción de la brecha digital consiste en incorporar los componentes de género y de ciclo vital para equilibrar el acceso a los recursos tecnológicos que hoy ofrecen las nuevas TIC. COFI propone contribuir a la reducción de la brecha digital al constatar la amplia distancia que persiste en este ámbito entre las mujeres tanto en Latinoamérica, como en España, en particular en sectores con niveles de instrucción más bajos, lo que se agudiza cuando la información de género se cruza con el rango etario, pues las mujeres de sesenta años o más presentan mayores dificultades para el uso de las herramientas informáticas y de la plataforma.

El acceso a las nuevas tecnologías debe estar garantizado para todas las mujeres, superando limitantes como el bajo nivel educativo o los escasos ingresos económicos, a la vez que debe abarataarse en los países menos desarrollados. En paralelo, la posibilidad de lograr educación gratuita para todas las personas tiene que constituirse en una demanda continua ante los gobiernos de los países en desarrollo (Burkle, 1997). Por lo anterior, uno de los desafíos futuros de COFI es la simplificación de las herramientas, lo que implica trabajar activamente para que la plataforma sea cada vez más eficaz y de más simple manejo.

EJEMPLO DE UN DEBATE TRASNACIONAL EN COFI: GÉNERO Y COHESIÓN SOCIAL

COFI es una plataforma reconocida entre diversos organismos no sólo como un espacio de debate, sino como una herramienta útil para organizar contenidos porque es una herramienta flexible y eficaz para muchas de las necesidades de análisis documental y de perfeccionamiento de propuestas.

Asimismo, hoy COFI ha sido reconocido como un espacio de reflexión e intercambio de opiniones con validez en materia de género y cohesión social. En este sentido, la revisión conceptual sobre cohesión social vincula el tema con la estructura de la desigualdad y ha ubicado el conflicto en el centro del debate. Por otra parte, las teorías sociológicas del consenso plantean

que existen elementos que mantienen unidas a las sociedades. Desde este enfoque, el conflicto puede ser analizado bajo dos miradas: puede ser visto como desintegrador de la sociedad o como un elemento positivo para generar cambios; por ende, consenso y conflicto son centrales en las relaciones sociales.

Ana Sojo (CEPAL, 2007) vincula el concepto de cohesión social con diversas dimensiones; lo define como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión/exclusión social, y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que estos mecanismos operan, sustentan el sentido de pertenencia a la sociedad y moldean las percepciones y conductas de los individuos frente a una sociedad o comunidad en particular. La cohesión social parte de valores compartidos asociados al desarrollo de la ciudadanía y a la ampliación de los derechos sociales, lo que fortalece el Estado de bienestar. No obstante, no es la única forma de alcanzar esta meta, pues la cohesión se genera también por medio del control en sociedades estamentales, siendo las desigualdades de género otro ejemplo de forma de cohesión (Astelarra, 2008).

En los debates de COFI se ha analizado la producción de bienes y servicios ligados al cuidado de las personas, en especial de las dependientes —infancia, vejez, discapacidad u otros— a partir de: 1) el tiempo destinado, 2) el valor económico, y 3) el valor cultural y social. Por ende, se afirma que el cuidado no es una responsabilidad exclusiva de la familia ni en particular de las mujeres, sino que debe ser corresponsabilidad de hombres y mujeres, además de que el Estado también tiene que cumplir un rol central. En la actualidad destaca el surgimiento de una nueva ética de los cuidados que debería contribuir a sentar los cimientos de una nueva generación de derechos ciudadanos coherente con la mirada transnacional de la división sexual del trabajo.

La expresión transnacional de la división sexual del trabajo y del cuidado trastoca las identidades laborales de género, estratifica y segmenta desde una perspectiva de género los mercados laborales de origen y de destino, pues las mujeres que cuidan los hijos e hijas y/o personas mayores de otras mujeres en el país de destino, tiene otras mujeres que les cuidan las hijas y los hijos en sus hogares de origen (Cuentas y Vera, 2011: 58).

En el debate emergía la visión de Estado de bienestar de América Latina, como un mecanismo corrector de desigualdades en el mercado del trabajo y el cuidado. A través de las ponencias y de los comentarios debatidos en los foros virtuales, fue posible que los participantes profundizaran en el análisis sobre las especificidades de género que se producen en el empleo y en el trabajo doméstico, y en las características comunes que afectan a ambos géneros. Resulta interesante constatar la transnacionalidad de la división sexual del trabajo, que crea desigualdades tanto en el mercado de trabajo, como en el de cuidado realizado en la familia. Algunas personas expertas reconocieron avances de género, pero destacaron que aún persiste la desigualdad. Otras hicieron énfasis en la globalización y en las variaciones económicas, pues la deslocalización, así como los ajustes económicos, han instalado la flexibilidad en el trabajo remunerado como mecanismo de conciliación que, a la larga, ha generado precariedad laboral en muchos países, lo que ha provocado que el trabajo ya no constituya un elemento central de inclusión y cohesión social.

Estas conexiones sociales se han ido constituyendo en redes, que existen desde siempre, pero en cada contexto adoptan formas diferentes. Esta práctica viene de los últimos que, en respuesta a la conformación de empresas transnacionales, los movimientos sociales impulsaron para respuestas más globales a la situación de exclusión, marginación y pobreza (Cuentas y Vera, 2011: 66).

Se aprecia que el trabajo ya no proporciona estabilidad a las personas como ocurría en el pasado sino que, por el contrario, debido a las características del mercado, la precariedad laboral va en aumento. Según han constatado las expertas en COFI, el proceso ha sido muy diferente en los países en que existían mecanismos de regulación e intervención del Estado —países europeos—. Los cambios respecto del nivel de precariedad diferenciada por sexo se produjeron en momentos en que ha habido una gran incorporación femenina al mercado de trabajo —en el caso de Latinoamérica, en trabajos más precarios—.

La plataforma COFI permite analizar fenómenos relacionados en las dos orillas del Atlántico, como la migración de mujeres de Latinoamérica a Europa para ocupar empleos vinculados al cuidado, lo que contribuye a mantener la división sexual del trabajo. Esto se produce a pesar de los cambios ocurridos en la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, porque ellas siguen siendo las responsables del cuidado, lo que consolida el modelo de la “doble presencia” de las mujeres (presencia laboral y familiar). En este sentido, la globalización ha sido el mecanismo que ha impulsado la migración de mujeres para asumir labores domésticas y de cuidado en los países de destino.

Una de las definiciones que ha puesto en cuestión el movimiento transnacional es la soberanía nacional, en tanto invisibiliza las desigualdades internas en nuestras sociedades (de clase, raza, etnia, género, sexualidades, entre otras) y mantienen barreras que excluyen a las/os “otras/os” “extranjeras/os”, en nombre de una unidad nacional homogeneizante, reforzando las desigualdades de género, el estatus de las mujeres, así como el control de la sexualidad. De otro lado, la globalización no sólo ha transformado el poder y los roles de los estados nacionales, sino que ha borrado los bordes y las diferencias nacionales, a través de instituciones y redes de poder transnacional que operan en intercambios multinacionales y de la movilidad geográfica entre culturas, mercados y personas. Frente a estos ejes de poder también accionan redes de resistencia transnacionales, así como movimientos nacionalistas defensivos y aquellos de carácter más fundamentalista y conservador o reaccionario (Cuentas y Vera, 2011: 68).

En esta línea, en las ponencias y comentarios sobre cohesión social y género se trataron fenómenos como las políticas sociales, que a la luz del debate aparecían como fuente importante para la promoción de la cohesión en Europa asociada al trabajo y la familia, y se debatió sobre la crisis del empleo, que debilitó tanto a la familia como al trabajo, por lo que surgió la necesidad de identificar nuevos mecanismos de cohesión social. Si el trabajo productivo y el trabajo doméstico

se observan desde el género y la cohesión social, la visión se amplía (Astelarra, 2008).

En la actualidad, los temas relacionados con la transnacionalidad y el género ponen especial énfasis en las políticas públicas de cuidado, al ser éste una necesidad social que debe ser asumida a partir de empleos remunerados y por políticas de conciliación laboral familiar. Es interesante resaltar que, si bien se contrastaron para esta investigación algunas hipótesis sobre este tema planteadas en los foros, las encuestas y los debates, a medida que se avanzó en el trabajo surgieron nuevas preguntas sobre la efectividad de las herramientas de internet para generar conocimiento en materias de interés compartido por actores sociales diversos, y en particular por las mujeres.

CONCLUSIÓN

En efecto, las nuevas TIC, sobre todo en relación con internet, han sido componentes clave en el proyecto COFI porque han permitido una ampliación dinámica en el acceso y el uso de las diversas herramientas virtuales que ha potenciado los debates en temáticas de género, no sólo por parte de personas expertas y vinculadas a la academia, sino que ha incentivado la incorporación de amplios grupos de personas en los debates, incluidos los jóvenes. Como se propuso inicialmente, el espacio virtual COFI se transformó en un ámbito de diálogo, de cooperación y de construcción de redes transitorias a nivel transnacional de mujeres que compartían un amplio territorio físico: Iberoamérica.

A partir de las nuevas TIC es posible avanzar más allá del simple intercambio de datos; en esta perspectiva, lo importante es construir espacios para la generación de conocimiento, punto en el que COFI constituye una experiencia interesante por tratarse de una iniciativa que permite la colaboración en los procesos de debate y en la formulación de acuerdos o propuestas, poniendo énfasis en el proceso participativo, integrando a distintos sectores sociales que aún permanecen ajenos a los espacios de toma de decisiones, y dando relevancia a la discusión de temas clave. Este tipo de plataformas

contribuye a la democratización para el tratamiento de asuntos de la agenda pública porque permite que expresen su opinión las personas que se encuentran en los espacios de menor acceso a la toma de decisiones y en posiciones de asimetría para influir en el diseño de políticas públicas.

Es importante señalar que, al ser COFI una iniciativa de la Universidad Autónoma de Barcelona, contó con un equipo multidisciplinar altamente cualificado de profesionales del Departamento de Sociología que asumió el desarrollo del proyecto; no sólo estuvo a cargo de la logística de COFI, sino que apoyó a los moderadores en la dinamización de los foros, amplió el contenidos del centro de documentación, sistematizó los debates académicos y editó los materiales generados sobre género y cohesión social. Es interesante destacar que el equipo, conformado por sociólogas, periodistas e informáticas, permitió que entre los integrantes se complementaran las funciones para lograr consolidar la web como una interfaz de alta versatilidad y de utilidad para tratar temas importantes de la agenda pública para el desarrollo social.

A modo de reflexión general, se puede afirmar que los resultados del trabajo con COFI permitieron a la universidad establecer nuevas alianzas con importantes organizaciones como la Organización Iberoamericana de la Juventud. Asimismo, en el marco del proyecto se diseñaron metodologías e instrumentos de trabajo que facilitaron el debate en línea, al mismo tiempo que la plataforma virtual se hizo asequible para las personas de los países menos desarrollados. El énfasis de COFI se centra en mantener y perfeccionar este espacio virtual para constituirlo en una comunidad interactiva en la que los propios miembros aporten contenidos y organicen actividades de su interés en diferentes áreas.

Se valora en especial el trabajo multidisciplinario desarrollado en equipo, ya que éste contribuyó a una mayor capacidad de adaptación de los contenidos y permitió responder de manera rápida y efectiva a las demandas de quienes participaron en las actividades. Además, el trabajo combinado y en alianza entre profesionales técnico-informáticos y científicos sociales permitió acercar más las nuevas tecnologías a los usuarios

y usuarias, generar interesantes resultados en cuanto a documentos de propuestas, debates y publicaciones, y constituir un espacio clave para el intercambio.

A partir de la experiencia acumulada hasta ahora se constata que COFI ha sido una herramienta para evidenciar la transnacionalidad desde el enfoque de género en importantes temas como la familia, el trabajo o el cuidado, y para potenciar el debate sobre las nuevas masculinidades. Sin embargo, hay un gran potencial aún por desarrollar ya que hasta ahora se cuenta con escasos espacios para la generación efectiva de propuestas sociales desde la sociedad civil. COFI, en este sentido, fue valorado por sus participantes como un espacio útil para que la sociedad civil debata con las instituciones gubernamentales sobre temas de interés común. Incluso en los casos en los que el Estado no participó en los diálogos, fue altamente valioso hacer llegar a los gobiernos las conclusiones de los debates sociales en los que se trataron temas de interés común; un ejemplo lo constituyeron las organizaciones juveniles con las cuales se estableció una alianza de trabajo específica.

COFI desarrolló diversas herramientas de soporte electrónico y de gestión que permiten una fácil implementación con un costo de operación controlado, y los cambios incorporados hacen que cada vez la plataforma sea autogestionada con mayor facilidad. La implementación de esta web tiene la ventaja de que progresivamente va instalando capacidades en quienes la usan para autogestionar muchas de las tareas que inicialmente fueron responsabilidad del equipo profesional, lo que hace que las personas que usan el servicio cuenten con más atribuciones y su participación sea más dinámica y activa.

El resultado de los debates y la generación de nuevo conocimiento pone en tensión la autoría y la divulgación, por lo que se hace necesario buscar soluciones para resolver los aspectos legales relacionados con los derechos de autor en las publicaciones digitales, ya que muchas conclusiones y propuestas son el resultado de la reflexión conjunta de quienes participaron en los foros y se construyeron a partir de conocimientos, análisis y cuestionamientos compartidos sobre la realidad y los contextos sociales. En este sentido, al

plasmar estos elementos de creación conjunta en documentos de síntesis se debe resguardar los derechos de quienes los construyeron y garantizar un correcto uso del nuevo producto. Este tema aún no está completamente resuelto al interior de la comunidad virtual, en especial en el mundo académico, donde existe una mayor desconfianza en lo que respecta a los derechos de autoría y a la designación de responsabilidades en torno a las publicaciones digitales.

Por último, se debe señalar que en la actualidad las TIC constituyen un recurso que debe ser accesible para todas las personas, por lo que es importante romper con las desigualdades y con la brecha digital tanto de primero, como de segundo orden, es decir, que las TIC no estén al alcance sólo de quienes dispongan de mayores privilegios económicos, sociales y culturales, sino que debe impulsarse la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC considerando diferentes variables como el género, la edad, la clase social o la etnia. No tomar en cuenta estos factores pone en riesgo las potenciales ventajas de las TIC, lo que puede generar como efecto no esperado la exclusión de algunos grupos sociales (Liff y Shepperd, 2004), de modo que éstas podrían llegar a constituirse en un elemento discriminador.

AGRADECIMIENTOS

Cabe destacar el apoyo recibido por la AECID y por diversos organismos usuarios permanentes de la web, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Fundación Carolina, el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CEALCI) y el Instituto de la Mujer de España, entre otros.

REFERENCIAS

- Astelarra, Judith (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Astelarra, Judith (2008). *Género y cohesión social*. Madrid: Fundación Carolina, CEALCI.
- Brynin, Malcolm (2006). "The Neutered Computer". En R.E. Kraut, M. Brynin y S. Kiesler (eds.), *Computers, Phones, and the Internet*. Oxford: Oxford University Press, pp. 84-96.
- Burkle Bonecchi, Martha (1997). "La tecnología las ha olvidado: mujeres del tercer mundo y nuevas tecnologías en comunicación". En *Género y Comunicación*, vol. 9, núm. 2, noviembre 1997-enero 1998.
- Castaño Collado, Cecilia (2008a). "Nuevas tecnologías y género. La segunda brecha digital y las mujeres". En *Telos*, núm. 75, abril-junio. Disponible en <<https://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articuloautorinvitado.asp?idarticulo=2&rev=75.htm>>, consultado el 10 de febrero de 2016.
- Castaño Collado, Cecilia (2008b). *La segunda brecha digital*. Madrid: Cátedra.
- Castaño Collado, Cecilia (2009). "La segunda brecha digital y las mujeres jóvenes". En *Quaderns de la Mediterrània*, núm. 11, pp. 218-224.
- Castells, Manuel (1996). *La era de la información*, vol. 1, La sociedad-red. Madrid: Alianza Editorial.
- CEPAL (2007). *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América latina y el Caribe*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social, CEPAL.
- Crovi Druetta, Delia (2011). "Jóvenes universitarios y telefonía celular: el uso y apropiación educativa de las TIC". En *Revista Mexicana de Comunicación*, vol. 24, núm. 127, pp. 18-20.
- Cuentas, Sara y Patricia Vera (2011). *Migración, género y desarrollo: mujeres transnacionales actoras del cambio social*. Barcelona: Intercambi i Solidaritat.
- Deleuze, Gilles y Felix Guattari (2012). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Feenberg, Andrew (1991). *Critical Theory of Technology*. Nueva York: Oxford University Press.

- Finkelievich, Schiavo (coord.) (2000). *Ciudadanos a la red. Los vínculos sociales en el ciberespacio*. Buenos Aires: Ciccus, La Crujía.
- García Canclini, Néstor (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Gargallo Castel, Ana, Luisa Esteban Salvador y Javier Pérez Sanz (2010). "Impact of Gender in Adopting and Using ICTS in Spain". En *Journal of Technology Management & Innovation*, vol. 5, núm. 3, pp. 120-128.
- Gil-Juárez, Adriana, Ana Vitores, Joel Feliu y Montserrat Vall-Llovera (2011). "Brecha digital de género: una revisión y una propuesta". En *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información* (TESI), vol. 2, núm. 2, pp. 25-53.
- Grint, Keith y Rosalin Gill (1995). *The Gender Technology Relation*. Londres: Taylor & Francis.
- Hard, Michael y Antonio Negri (1990). *Imperio*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1985). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Lévy, Pierre (2007). "Pierre Lévy: la inteligencia colectiva, nuestra más grande riqueza". Entrevista en *Le Monde Diplomatique*, 19 julio de 2007. Disponible en: <http://cursa.ihmc.us/rid=1QDVPZVBL-291QZ3-R6/Pierre%20L%C3%A9vy_%20%E2%80%9CLa%20inteligencia%20colectiva,%20nuestra%20m%C3%A1s%20grande%20riqueza%E2%80%9D.pdf>
- Liff, Sonia y Adrian Shepperd (2004). *An Evolving Gender Digital Divide?* Reino Unido: Oxford Internet Institute, Internet Issue Brief núm. 2, julio.
- López Cerezo, José Antonio (1997). *Ciencia, tecnología y sociedad: una aproximación conceptual*. Madrid: OEI.
- Montenegro, Marisela y Joan Pujol (2013). "Investigación, articulación y agenciamientos tecnológicos de género: el caso Generatech". En *Athenea Digital*, vol. 14, núm. 1, pp. 29-48.
- Montero, Maritza (2000). "Participation in Participatory Action Research". En *Annual Review of Critical Psychology*, núm. 2, pp. 131-143.

- Morin, Edgar (2009). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Meelissen, M.R.M. y M. Drent (2008). "Gender Differences in Computer Attitudes: Does the School Matter?" En *Computers in Human Behavior*, núm. 24, pp. 969-985.
- Papastergiou, Marina (2008). "Are Computer Science and Information Technology still masculine fields? High School Students' Perceptions and Career Choices". En *Computers & Education*, vol. 51, núm. 2, pp. 594-608.
- Rueda, Rocío (2005). "Apropiación social de las tecnologías de la información: ciberciudadanías emergentes". En *AméricaLatinaenmovimiento. Revista Online*. Disponible en <<http://www.alainet.org/es/active/9896>>, consultado en marzo de 2015.
- Sassen, Saskia (2002). "Towards a Sociology of Information Technology". En *Current Sociology*, vol. 50, núm. 3, pp. 365-388. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.1177/0011392102050003005>>
- Vekiri, Ionna y Anna Chronaki (2008). "Gender Issues in Technology Use: Perceived Social Support, Computer Self-Efficacy and Value Beliefs, and Computer Use beyond School". En *Computers & Education*, vol. 51, núm. 3, pp. 1392-1404.
- Wajcman, Judy (1991). *Feminism Confronts Technology*. Pensilvania: Pennsylvania State University Press.
- Winner, Langdon (2014). "Upon Opening the Black Box and Finding it Empty: Social Constructivism and the Philosophy of Technology". En *Science, Technology, and Human Values*, vol. 18, núm. 3, pp. 362-378.

LA APROPIACIÓN DE LAS TIC POR MUJERES NEGRAS BRASILEÑAS

Céres Marisa Silva Dos Santos (Brasil)

Resumen: Este texto trata sobre la apropiación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte de mujeres negras brasileñas y sobre las brechas digitales de género, que no se limitan a las diferencias de género en el acceso a las redes, sino también a los obstáculos que ellas enfrentan para apropiarse de las TIC. Por tratarse de mujeres negras, esta exclusión se asocia a otras provocadas por el racismo. Se recurre a Suzana Morales, Maria Loyola, Delia Covi, Maria Neüman de Segá, Jesús Martín Barbero, Graciela Natansohn y Bernardo Subercaseaux para tratar el tema de la apropiación de las TIC, y a Raquel Recuero, Jussara Reis Prá y Léa Epping para analizar la asociación entre apropiación y capital social. Se contextualiza la situación de las mujeres negras brasileñas respecto del uso de las TIC con datos del Instituto Brasileño Geográfico y del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, y se reflexiona sobre los feminismos negros con Kimberle Crenshaw, Patricia Hill Collins, Lélia Gonzalez, Claudia Pons Cardoso y Sueli Carneiro.

Palabras clave

tecnologías de la información y comunicación, mujeres negras, capital social, empoderamiento.

INTRODUCCIÓN

Hace algunos meses me encontraba en un tribunal de graduación cuando fui sorprendida por un aviso en el móvil: “Ubelinda solicita ser su amiga en WhatsApp”. Confieso que me desconcentré al leer el mensaje, ¡Ubelinda tenía 84 años! Acepté su solicitud de inmediato. Actualmente, ella experimenta una nueva fase en su vida tras haber reencontrado, a través de las redes sociales, a familiares, amigas y amigos que el tiempo había alejado. Fotografías, mensajes y largas charlas con parientes distantes forman parte ahora de su cotidianidad.

Unos días atrás llevé a cabo una agradable entrevista con las dirigentes de la Asociación de Mujeres Bordadoras de Encaje de Petrolina, en Pernambuco, Brasil, una organización fundada hace veinte años cuyas asociadas confeccionan ropa con telas y motivos típicos de las regiones semiáridas del nordeste, una de las zonas más secas y pobres del país. El diálogo se centró en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la asociación, y en él me informaron sobre la diversidad de posibilidades que éstas les habían ofrecido como profesionales. Blogs, páginas web, Facebook, WhatsApp, Skype y el correo electrónico, por ejemplo, formaban parte de la vida diaria de las mujeres de este grupo, en su mayoría mayores de 60 años. Además, al aproximarse a las redes sociales estas artesanas se habían familiarizado con el uso de internet para informarse sobre nuevas técnicas y puntos de bordado, y también para ampliar sus negocios porque podían atender encargos de otros estados y países.

En este breve contexto me parece relevante destacar una noticia que se publicó en enero de 2015¹, en la que se informaba sobre dos estudiantes de una escuela rural colombiana en la provincia de Omasuyos, Esmeralda Quiespe de 12 años y Eirika Mamani de 11, que se inspiraron en los movimientos de una máquina excavadora para crear un brazo hidráulico producido totalmente con materiales de reciclado como madera, clavos, latas, tubos de suero o jeringuillas. Ambas participaron en la Olimpiada de la Ciencia en Robótica de aquel país y conquistaron

¹ En las páginas web <http://www.notimerica.com.br> y <http://www.oxigeno.bo/node/6752>.

el primer lugar en el concurso. No menos sorprendente fue saber que la pareja de estudiantes creó el brazo hidráulico sin realizar ninguna consulta en internet.

Estas dos experiencias tan distintas presentan semejanzas y sugieren algunas reflexiones: por un lado, cómo la apropiación de las TIC por mujeres negras de más de 60 años ha incidido en su trabajo artesanal y, por otro lado, cómo el acceso a las nuevas tecnologías podría contribuir a ampliar el conocimiento sobre robótica de las jóvenes estudiantes colombianas. Los ejemplos permiten constatar las nuevas posibilidades y usos que la apropiación de las TIC ofreció a las mujeres de la asociación independientemente de la preparación que tenían o de la exclusión que habían sufrido. Es decir, a partir de un aprendizaje específico, las usuarias fueron adaptando las tecnologías a sus necesidades y para ello tuvieron que estudiar, adecuar y crear nuevas alternativas.

En este texto se parte de la siguiente idea central: identificar cómo las mujeres negras de organizaciones no gubernamentales de las cinco regiones brasileñas se están apropiando de las TIC y las usan para dar mayor visibilidad a sus discursos, y también para construir nuevas redes que de alguna manera promuevan su empoderamiento y, consecuentemente, su desarrollo, lo que incide en su sostenibilidad. Así nació la necesidad de conocer la categoría de “apropiación” y algunas de sus asociaciones.

EL CONCEPTO DE APROPIACIÓN Y SU TRANSFORMACIÓN

Crovi (2013) destaca que las innovaciones tecnológicas digitales han provocado una transformación en el concepto de apropiación. Si hasta hace poco tiempo el término significaba “tomar posesión de algo, tomar para sí un objeto o recurso”, con las TIC el concepto cambió de manera sustancial, principalmente como resultado de las prácticas culturales impulsadas por la tecnología. En esta nueva configuración, y tras los cambios experimentados, la autora también afirma que no se puede ignorar que la desigualdad social provoca a su vez un acceso desigual a las tecnologías.

De este modo, se registrarán apropiaciones diferenciadas dependiendo de cuestiones como la edad, el grado de escolaridad o el poder adquisitivo. En este trabajo, que se centra en cómo las mujeres negras se relacionan con las TIC, se toma en cuenta, además del factor de género, el racismo en el proceso de exclusión y de generación de desigualdades.

Crovi entiende que la desigualdad social produce un acceso también desigual al medio digital y genera una apropiación que se expresa a través de formas y prácticas diferenciadas. La autora recupera las primeras referencias de la categoría apropiación y las localiza en los trabajos de dos autores rusos: Alekséi Nikoláyevich Leóntiev (1903-1979) y Lev S. Vygotsky (1896-1934). Este último argumenta que, a partir de la teoría de la actividad, los procesos humanos pueden dividirse en tres niveles: en el más alto y más general es donde se conducen las actividades; en el nivel intermedio se observan las acciones y sus metas asociadas, y en el tercero, el más bajo, es posible analizar las operaciones realizadas por los sujetos que sirven como medios para alcanzar propósitos mayores. Para Crovi, de acuerdo con la teoría de la actividad, la apropiación por parte de hombres y mujeres no sólo transforma sus vidas, sino que produce un movimiento más amplio que también contribuye a cambiar el mundo (Crovi, 2013).

De esta manera, la teoría de la actividad tiene un carácter productivo, pues se considera que el trabajo es un componente esencial y que en él están presentes factores de orden tanto físico, como psíquico, y además valoriza el papel mediador de las herramientas en el proceso de desarrollo de las funciones psicomotoras.

En este sentido, el proceso de aprendizaje puede propiciar nuevos usos de las innovaciones tecnológicas e incluso transformar sus utilidades iniciales, o conducir a la exploración de nuevos aprendizajes que, según Crovi (2013), se desarrollan en la misma medida en que se renuevan los aparatos, lo que produce una diferencia con respecto a la adaptación biológica.

Resalta también que las sociedades en cuya estructura se llevan a cabo procesos de exclusión inhiben el acceso de todas las personas al desarrollo de acciones y trabajos que promuevan

la apropiación. Como resultado de esa realidad, siguiendo a Crovi, la apropiación de las TIC, que se han posicionado como factores de cambio de los sistemas productivo, educativo, de entretenimiento, de información y de relaciones sociales, no es un proceso generalizado y presenta diferencias individuales y sociales (Crovi, 2013).

Esta autora enumera siete propuestas que plantean Leóntiev y Vygotsky, las cuales continúan siendo actuales: 1) la importancia que se atribuye a la comunicación en ese proceso; 2) la misión individual y social del sujeto para transformar mediante el trabajo la cultura material e intelectual de la sociedad; 3) la existencia de un alcance sociohistórico específico que determina el proceso de apropiación; 4) la noción de una educación permanente a partir de la cual se produce la innovación constante de objetos y de la cultura para transformar el contexto sociohistórico; 5) el reconocimiento de niveles de actividades con sus correspondientes objetivos; 6) la afirmación de que se trata de una construcción temporalmente transversal, ya que es el producto de cambios anteriores y propicia nuestras transformaciones y, por último, 7) Crovi cita el reconocimiento de la apropiación como un proceso contrario a la reproducción mecánica en la cultura material e intelectual, ya que es producto de un sujeto creativo que desempeña un papel social activo y generador de diferencias (Crovi, 2013).

La autora entiende que los sujetos socialmente excluidos también han sido relegados de las actividades principales que constituyen el espíritu de su tiempo, y que muchos se apropian de las tecnologías por motivos distintos e incorporan de forma creativa esa apropiación a sus necesidades cotidianas, lo que provoca un cambio en el uso de las tecnologías digitales y también en los propios aparatos. Crovi (2013) también analiza la propuesta de Juan Martin Bonacci sobre la producción en las redes y el concepto de apropiación; esa producción puede ser mayor o menor según la motivación de cada persona para explorar el mundo digital.

Subercaseaux (2012) recorre otro camino; procura recuperar las nociones de aproximación y reproducción en el pensamiento y la cultura latinoamericanos para identificar la apropiación y la reproducción del mundo hegemónico europeo en el

proceso colonial. Considera la apropiación de las tecnologías como una acción asociada a varias áreas como la cultura, la sociedad, la economía y la política, que por su amplitud se manifiesta en la vida social de manera colectiva, y también de forma particular en la vida de algunas mujeres. Al recuperar los conceptos de apropiación y reproducción en el pensamiento y la cultura latinoamericanos, Subercaseaux destaca el proceso de aculturación de las “élites criollas”² que, al reproducir el pensamiento y la cultura europeos, cristalizó a partir de paradigmas importados. Una de las huellas de esa importación ha sido el desinterés de esas élites en la producción local y en el uso de lo que el autor denomina “máscara”, es decir, el proceso importado de modernización de América Latina en detrimento de la valorización de las culturas locales, que carece de una relación orgánica con el cuerpo social y cultural latinoamericano.

En este escenario Subercaseaux (2012) identifica un tipo de apropiación que, en su opinión, supera las nociones de dependencia y de dominación y apunta hacia un proceso creativo en el que “los colonizadores” se apropian de las culturas locales que les resultan útiles para la posterior ejecución de prácticas de dominación. Se lleva a cabo un proceso de adaptación en el que las élites aparecen como instancias mediadoras; son las que negocian con lo exógeno y llevan a cabo el proceso de apropiación del pensamiento y de la cultura europeos sin, no obstante, reproducir esos valores como se viven en Europa, y establecen así un nuevo modelo: la apropiación.

Subercaseaux (2012) destaca que el concepto de apropiación cultural en el contexto latinoamericano permite entender un modelo en el que las relaciones de identidad y diferencia con la cultura de Europa no sean apenas una imitación del original. De acuerdo con este autor, se distinguen tres matices político-culturales diferentes, aunque presentan afinidades entre sí; uno de ellos corresponde al Caribe y a Centroamérica. Entiende esa apropiación como una condición previa para el desarrollo del pensamiento local.

² Denominación que reciben los hijos o descendientes de europeos, nacidos en los antiguos territorios españoles de América o en algunas colonias europeas de dicho continente.

Así, este autor llama la atención sobre los procesos en los que los grupos subalternos interactúan, los cuales deben incorporar para apropiarse de las innovaciones tecnológicas. En este movimiento se produce una ruptura de barreras y aparecen nuevas dimensiones más allá del pensamiento racional, como las dimensiones simbólico-expresivas. De esta manera, el uso de las TIC supera la oferta, y éstas pueden transformarse en herramientas fundamentales para ejercitar la creatividad y hallar nuevas formas de expresión y subjetividades.

En su artículo “La apropiación tecnológica como práctica de resistencia y negociación en la globalización” Neüman (2008) afirma que la apropiación tecnológica puede constituir un operador de la apropiación social y contribuir a prácticas de resistencia y negociación en el proceso de globalización. Según esta autora, las TIC actúan en los intervalos de un complejo escenario de hibridez cultural en el que los actores/actrices están al otro lado de la brecha digital, entendiendo tal brecha como la representación de los obstáculos que enfrentan en la apropiación de la cultura tecnológica los grupos históricamente excluidos, entre los que se incluye a las mujeres negras brasileñas, a pesar de que entre ellas se registran especificidades.

Observa también Neüman (2008) que, aun con intensidad diferenciada, las TIC se encuentran ya presentes en todos los sectores sociales, incluso en los grupos de personas excluidas, lo que estimula y amplía un escenario de contracultura. Por este motivo, la autora considera la apropiación tecnológica como un fuerte operador de apropiación social, que se considera como:

[...] el proceso por medio del cual los grupos sociales marginalizados del sistema económico capitalista interactúan con la propuesta cultural, económica, organizacional y de consumo de ese sistema mediante formas que dan nuevos sentidos, usos y propósitos que actúan como filtros y que les permite mantener su propio horizonte de comprensión del mundo. Es un movimiento doble de resistencia y negociación. Pensar en la apropiación social permite comprender cómo ha resistido Latinoamérica más de 500 años de colonización, aculturación y transculturación (Neüman, 2008: 2).

La autora que nos ocupa observa que una de las características de los grupos sociales que habitan la periferia del sistema capitalista consiste en moverse en espacios en los que las estructuras y los productos sociales son exógenos: la industria cultural, los objetos de consumo, las mercancías y la estructura de las organizaciones formales. Para ella, la mayoría de estos elementos no se crean en el seno de la sociedad como resultado de “procesos endógenos económicos y culturales, sino que son adquiridos, transportados y muchas veces impuestos por los centros de producción de conocimiento y cultura” (Neüman, 2008: 2).

Asimismo, constata que en la política globalizada es común la circulación de bienes transfronterizos, pero que esta práctica ya era una constante en los países periféricos desde los tiempos de la colonización, y que los habitantes de esos lugares interpretaban esa experiencia de varias maneras, entre las que destaca una, la teoría del desarrollo, en la que:

[...] los países que no participaron en la Revolución Industrial se fueron quedando atrás y para alcanzar el estado de bienestar social de sus poblaciones, fruto de la producción de riquezas, esos países necesitan cerrar la brecha que los diferencia en lo económico, en lo político y en lo social, aplicando ciertas medidas y estrategias para alcanzar el mismo grado de desarrollo que los países industrializados (Neüman, 2008: 3).

Para Neüman (2008), las poblaciones de los países periféricos se han opuesto a esas prácticas colonizadoras y eurocentrismos a través de mecanismos de resistencia y negociación, e identifica en la llegada de los europeos a América el momento de enfrentamiento con el “otro”, cuando el “otro” no era quien acababa de llegar, sino quien ya estaba instalado en América. En este contacto el nativo se tornó en el “extranjero”, en el “otro”, y se veía forzado a entregar todo aquello que poseía, sus bienes, su identidad y su religiosidad, al nuevo dueño.

Ese sentimiento de ser el “otro” no desapareció ni tan siquiera con las conquistas que resultaron de las guerras de independencia, pues las élites optaron por continuar adoptando la cultura externa en detrimento de las nativas. Es decir,

se apropiaron de lo que venía de afuera, de lo externo a su universo, y fue entonces cuando, para Neüman (2008), inició la apropiación social de un modelo que dejó de ser externo para tornarse propio.

No obstante, esta autora también observa que en ese tipo de apropiación aparece otro elemento que denomina “filtro”, que supone el proceso de adecuación y recodificación de lo que es apropiado, por lo que altera el modelo original. Ese filtrado y esa reconfiguración permiten la aparición en el discurso latinoamericano de marcas nativas. Desde el punto de vista de esta autora, la razón occidental llegó y se reprodujo en los pueblos latinoamericanos reformulada por el concepto de mundo de esos pueblos, y esa reformulación se trató de una negociación de los países periféricos con la modernidad, lo que Neüman denomina cambio epistémico.

Desde esa perspectiva, al pensar en la apropiación tecnológica, la autora afirma que de nuevo esa apropiación es un “mecanismo de resistencia y negociación” (Neüman, 2008: 7), un agente de la globalización que impregna las prácticas sociales casi en la totalidad del planeta. En el mundo de las tecnologías, la sociedad del conocimiento se enfrenta a un desafío: pensar en las repercusiones de internet en la vida de las personas, y también identificar la forma en que se interactúa con este recurso. En esas dos vías la información se carga de subjetividades, pues al ser inmaterial es difícil mensurar sus repercusiones. Neüman afirma que:

Para que se produzca realmente la apropiación social es necesario que el contacto con lo apropiable produzca un cambio, no sobre lo apropiable, sino en las prácticas sociales asociadas a lo apropiable. Y más, los que se apropian deben tener la capacidad de regular el resultado de los cambios y de las prácticas sociales (Neüman, 2008: 12).

Morales y Loyola (2013) también tratan el tema de la apropiación social de las TIC por parte de las mujeres y constatan que en este colectivo se produce un acceso desigual al ambiente digital. Para estas autoras, la apropiación diferenciada también se expresa culturalmente a partir de prácticas diferenciadas, lo que

torna esta cuestión en un desafío y exige una revisión de cómo las personas usan e incorporan la tecnología en su día a día.

Es esta revisión, según las autoras, que puede surgir de la implantación de políticas públicas gubernamentales para democratizar las TIC tanto en los procesos educativos, como en la vida cotidiana. Alertan, no obstante, de que las condiciones de apropiación deben considerarse como el resultado de la disponibilidad y del acceso a una diversidad de medios tecnológicos y de discursos. Sin embargo, no se pueden limitar a tales cuestiones que, a su vez, están ligadas al mercado.

Es preciso, afirman las autoras, que se aborde la necesidad de apropiación de las TIC y de los medios de comunicación para un uso crítico y, principalmente, reflexivo. Desde esa perspectiva, las acciones de democratización de las TIC no pueden dejar de observar las desigualdades en que se asientan. En este sentido, destacan Morales y Loyola (2013), el Estado debe promover políticas públicas, mientras que la academia tiene la responsabilidad de generar conocimiento y proporcionar espacios para el discurso crítico.

Al reflexionar sobre el mundo globalizado y las convergencias de las tecnologías, Martín Barbero (2014) procura distanciarse tanto del determinismo tecnológico, como del pesimismo cultural y de la perversidad de la globalización. Opta por dialogar con el geógrafo brasileño Milton Santos, quien analiza las “posibilidades” que la globalización ofrece al dar visibilidad a otras cosmovisiones que, a su vez, ponen en crisis la hegemonía occidental.

Es en este escenario donde Martín Barbero observa que la apropiación de las nuevas tecnologías por sectores subalternos es una contrahegemonía, y las nuevas posibilidades que surgen del potencial de esos sectores pueden promover un nuevo cruce, no previsto inicialmente, de intercambio de culturas, información y comunicaciones, más allá de lo que define la globalización. Martín Barbero entiende que la apropiación potencia la creatividad y las culturas virtuales, aquí comprendidas como “las mediaciones entre cultura y tecnología que constituyen sistemas de intercambio simbólico a través de los cuales se configuran sentidos colectivos y formas de representar lo oral” (Martín, 2014: 24).

Se observa cómo los autores y autoras destacan la idea de que la apropiación de las TIC por las mujeres supone un progreso sobre otros fenómenos como la exclusión lo que, como se verá a continuación, se acaba reflejando en las brechas digitales y en el acceso, apropiación y uso de las redes sociales en internet.

LA COMPRENSIÓN DEL PROCESO DE “APROPIACIÓN” COMO CAPITAL SOCIAL

Para comprender la idea de apropiación de las TIC es importante constatar que este concepto está ligado a otros como el de capital social que, según Recuero (2009), presenta significados variados, pues no posee una unidad conceptual. Sin embargo, sí parece haber un acuerdo en que el concepto de capital social se refiere a un valor constituido a partir de las interacciones que se producen entre los actores sociales. Así, esta autora enumera algunos de los significados que considera más recurrentes: los propuestos por Putnam, Bourdieu y Coleman.

Recuero (2009) destaca que, para Putman, el concepto de capital social hace referencia a la relación que existe entre los individuos —redes sociales y normas de reciprocidad—, y que esa relación se constituye a partir de dos aspectos esenciales para la construcción del valor social: el individual y el colectivo. Para la autora:

El capital social se refiere a la conexión entre individuos —redes sociales y normas de reciprocidad y confianza que surgen de ella. Para Putnam, el concepto de capital social está íntimamente asociado a la idea de virtud cívica, de moralidad y de su fortalecimiento a través de relaciones recíprocas. Esa idea engloba dos aspectos esenciales para la construcción del valor social: el individual y el colectivo. El aspecto individual deriva de los intereses de los individuos en formar parte de una red social para su propio beneficio. El aspecto colectivo surge del hecho de que el capital social individual se refleja ampliamente en la esfera colectiva del grupo, ya sea como costes o beneficios. De ahí viene la doble naturaleza del concepto, que puede englobar tanto bienes privados como colectivos (Recuero, 2009: 44).

Otro concepto de capital social que cita Recuero es el que propone Bourdieu, quien plantea una noción marxista y, por lo tanto, de clase. Para Bourdieu, el capital social reúne recursos y potenciales que están conectados “con la posesión de una red durable de relaciones de conocimiento y reconocimiento más o menos institucionalizadas, o, en otras palabras, con la asociación a un grupo” (Recuero, 2009: 46). Afirmar también Bourdieu que existen tres tipos de capital que permean las relaciones sociales: el económico, el cultural y el social, y entre ellos se encuentra el capital simbólico, que funciona como el que legitima la posesión de cada uno de los tres tipos anteriores. El tercer concepto de capital social que destaca Recuero es de Coleman, quien sugiere que cada actor social posee control de recursos e intereses: “en ciertos otros recursos. Coleman también comprende el capital social como un valor más general capaz de adquirir varias formas en la estructura social” (Recuero, 2009: 47). Desde esta perspectiva el capital social recibe un valor más general, puede adquirir varias formas en el tejido social y se define por su función.

El concepto abarca una variedad de entidades que presentan dos elementos en común: implican aspectos de las estructuras sociales que facilitan ciertas acciones de los actores, y pueden o no estar ligados a corporaciones. Observa Recuero (2009) que esta concepción ofrece un carácter productivo al término capital social y puede derivar en determinadas finalidades que sin él no serían posibles.

Para finalizar, Recuero construye una idea de capital social en la que reúne aspectos de las ideas de los tres autores que estudia:

A partir de la discusión sobre el concepto consideraremos el capital social como un conjunto de recursos de un determinado grupo (recursos variados y dependientes de su función, como afirma Coleman) que puede ser disfrutado por todos los miembros del grupo, aunque sea individualmente, y que está basado en la reciprocidad (de acuerdo con Putnam). Está embutido en las relaciones sociales (como explica Bourdieu) y está determinado por su contenido (Gyarmati & Kyte, 2004; Bertolini & Bravo, 2001). Por lo tanto, para que se

estudie el capital social de esas redes es necesario estudiar no apenas sus relaciones, sino de igual manera el contenido de los mensajes que se intercambian a través de ellas. Esta idea, basada principalmente en el concepto de Coleman (1988), pero con algunas observaciones asociadas a otros autores, parece ser la más indicada para el estudio del capital social en las redes sociales. Eso se debe a que trabaja el carácter estructural del capital social, su capacidad de transformación de acuerdo con la función y su base en la reciprocidad, elementos que consideramos esenciales en el concepto (Recuero, 2009: 50).

Neüman cita a Proulx para reflexionar sobre el concepto de capital social, al que asocia cuatro premisas: 1) es necesario tener un dominio técnico y cognitivo del objeto; 2) se requiere de una integración significativa del objeto técnico en la práctica cotidiana del usuario o usuaria; 3) demanda el uso repetido de esta tecnología para facilitar la creación —acciones que generan novedades en la práctica social—, y 4) en un nivel más colectivo, la apropiación social supone que los usuarios estén representados en la definición de políticas públicas y, al mismo tiempo, se tengan en cuenta los procesos de innovación —producción industrial y distribución comercial— (Neüman, 2008).

Esta autora cree que para que la apropiación social ocurra de hecho es fundamental que el contacto con la apropiación produzca un intercambio, no sobre lo apropiable, sino sobre las prácticas sociales vinculadas con lo apropiable. Tal intercambio, para la autora, representa que los que se apropian deben conocer el resultado de ese trueque y de las prácticas sociales. En ese sentido, desempeña un papel protagónico en la forma en que los pueblos enfrentan la globalización y en la comprensión sobre las brechas digitales. Son esas cuestiones las que permitirán a los sujetos de la apropiación tecnológica una mayor capacidad de resistencia y de negociación ante la globalización.

No obstante, Reis Prá y Epping (2012) alertan sobre las trampas que conlleva la noción de capital social. Destacan que la idea se construyó a partir del liberalismo y que por medio de esa idea se ha procurado impulsar políticas dirigidas a la ampliación de la participación social y económica de las mujeres, pero sin que esas políticas buscasen alterar la idea tradicional de género y manteniendo en las relaciones sociales los componentes

estructurales que históricamente las habían oprimido. Reis Prá y Epping (2012) también destacan que esa postura demuestra el escaso interés en las cuestiones de género y, por lo tanto, es necesaria una reformulación conceptual para que el capital social contemple los proyectos de emancipación y democráticos de las mujeres.

ACCESO A LAS TIC

Castaño (2008) ha definido las brechas digitales de género como una realidad que no se limita sólo a la diferencia de género en cuanto al acceso a las redes, sino también a los obstáculos que las mujeres enfrentan para apropiarse de la cultura tecnológica. Según esta autora, la jerarquía de la diferencia de género afecta la difusión y el empoderamiento de las mujeres. Así, dentro de las brechas digitales de género se pueden incluir las de raza, entendida ésta como un conjunto de obstáculos estructurados en el racismo que da como resultado un atraso en la apropiación y en el empoderamiento de las mujeres. En el caso de este texto, se vincula el concepto a las barreras impuestas a las mujeres negras brasileñas en el ambiente digital, lo que, aunque no sea intencional, conlleva resultados perniciosos para ellas.

Para comprender las brechas digitales de género también se necesita una mirada sensible capaz de, según sugiere Castaño (2008), interpretar y entender cómo las jerarquías de género afectan a la apropiación y al empoderamiento para el uso de los aparatos tecnológicos, y cómo crear mecanismos de superación para, así, poder destacar la complejidad presente en las especificidades que afectan a las mujeres negras.

Además de esta cuestión es preciso observar que las innovaciones tecnológicas no tienen el mismo ritmo de desarrollo en un contexto de globalización económica y en una sociedad de la información, que entre las personas y grupos que históricamente han sido objeto de procesos de exclusión. Como resultado, una parte significativa de la población continúa padeciendo las consecuencias de procesos nocivos, centralizadores y excluyentes del poder, y permanece ajena a las posibilidades que la sociedad de la información ofrece para contribuir a transformaciones sociales aún necesarias.

Castaño (2008) cree que los estudios y acciones dirigidos a que las mujeres se apropien de las nuevas tecnologías no pueden limitarse al análisis del acceso a internet —la primera división digital—, sino que deben ir más allá y estudiar el uso de internet —la segunda división digital—. La autora identifica tres tipos de divisiones o brechas digitales: la primera se refiere a la capacidad de acceso a las redes, mensurable cuantitativamente a través de estadísticas demográficas; la segunda brecha, más compleja, se detecta al investigar el uso que las personas hacen de la tecnología, lo que determinaría el grado real de incorporación efectiva a la cultura digital; y una tercera brecha se puede detectar si, además de sus usos, se observa el lugar de las mujeres en la producción, diseño y gobernanza de la tecnología digital. Es decir, si están o no en puestos de mando en esos espacios de poder (Castaño, 2008).

Esta autora llama la atención sobre las oportunidades que crean las innovaciones tecnológicas dependiendo de su uso. En definitiva, las innovaciones exigen habilidades específicas y son herramientas “muy poderosas para trabajar y aprender y demandan una cierta capacidad de pensamiento abstracto y de memoria, que son la base de competencias de aprendizaje” (Castaño, 2008: 4). En las sociedades en desarrollo, esa “cierta capacidad” se encuentra, por lo menos, en algunos segmentos de la población, los que cuentan con personas con un nivel socioeconómico y educativo más elevado. Esos grupos tienen acceso más rápido a la tecnología y a la información en comparación con otros y, de esa manera, reproducen diferencias socioeconómicas de género, raza, etcétera, lo que configura el tercer aspecto de la brecha digital (Castaño, 2008).

Por otra parte, Gurumurthy (2008) refuerza la perspectiva de que es necesario distinguir entre acceso y uso de las TIC por parte de las mujeres. Destaca que en la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información, fase Ginebra, se reconoce el potencial que las TIC poseen para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y nuevas oportunidades para ellas en la sociedad de la información, a la vez que se expresa el desafío que implica aprovechar ese potencial para concretar tales metas.

En ese sentido, la autora destaca que, en efecto, es preciso aprovechar el potencial de las TIC para establecer un puente con las transformaciones sociales y, por otro lado, debilitar otras posibilidades no democráticas y características de los fenómenos de la globalización económica y de la sociedad de la información que “han dado un soplo de vida a la hegemonía de las fuerzas capitalistas” (Gurumurthy, 2008).

Para Gurumurthy, el acceso a la conectividad se debe analizar en sus relaciones con el empleo o la formación en informática, y también desde la óptica de la apropiación en la que individuos y comunidades crean significados contextuales y usos dirigidos autónomamente hacia las TIC.

En este sentido, facilitar el acceso significa permitir la apropiación a través de procesos que (re)posicionan a mujeres y a otros grupos marginados, antes “usuarios” pasivos, ahora creadores activos de la tecnología y crear para ella nuevos significados y usos. El proceso consume mucho tiempo y recursos y no es posible crear atajos a través de simples estrategias de “acceso” al modelo dominante de dispositivos de la tecnología, de la conectividad, del contenido y de aplicaciones (Gurumurthy, 2008: 3).

La autora reconoce la capacidad de las TIC para ofrecer a las mujeres la posibilidad de reforzar identidades colectivas, de explorar nuevas identidades, de superar barreras sociales y culturales, de dar nuevos sentidos al ejercicio de la ciudadanía a través de la visibilidad de sus discursos y de propiciar colaboraciones más allá de los límites territoriales, por ejemplo. Para ella, el potencial de desarrollo que las TIC poseen para la promoción de las mujeres puede, bajo el punto de vista de la ciudadanía, expandir las posibilidades democráticas a partir de nuevas formas de participación (Gurumurthy, 2008).

Cree la autora que la forma en que la sociedad utiliza las TIC será la que probablemente determine la naturaleza y los términos del acceso, pues este acceso no lleva al uso sino, al contrario, son el tipo y el modo de uso los factores que otorgan significados contextuales al acceso.

Los contornos específicos de un acercamiento a la sociedad de la información que sea justo con las cuestiones de género necesita evolucionar a partir de significados específicos del empoderamiento de las mujeres, por un lado, y del contexto y oportunidades de la sociedad de la información, por otro. Ofrecer conectividad no se puede considerar como un fin en sí mismo (Gurumurthy, 2008: 4).

Se observa que el concepto de apropiación de las TIC por parte de las mujeres está asociado al conocimiento, a la cualificación, al mercado de trabajo y también al desarrollo; por tal motivo, Castaño (2008) y Gurumurthy (2008) enfatizan el potencial de las TIC para el empoderamiento de las mujeres.

Desde esa perspectiva es interesante retomar, aunque de forma sucinta, el concepto de “empoderamiento” según lo utiliza Gohn (2004), principalmente para tratar de los movimientos sociales populares en Brasil, donde el empoderamiento es un ingrediente fundamental para que las mujeres sean protagonistas de sus historias y participen en la elaboración de propuestas de políticas públicas:

Cabe destacar que el significado de la categoría empowerment o empoderamiento como se ha traducido en Brasil no tiene un carácter universal. Tanto puede referirse al proceso de movilizaciones y prácticas destinadas a promover e impulsar a grupos y comunidades —en el sentido de su crecimiento, autonomía, mejoría gradual y progresiva de sus vidas (material y como seres humanos dotados de una visión crítica de la realidad social)—; como podrá referirse a acciones destinadas a promover simplemente la pura integración de los excluidos, pobres y demandantes de bienes elementales para la supervivencia, servicios públicos, atención personal, etc., en sistemas precarios que no contribuyen a organizarlos (Gohn, 2004: 4).

Tanto Castaño (2008) como Gurumurthy (2008) hacen énfasis en el camino de los derechos humanos, del ejercicio de la ciudadanía de género a partir del acceso, del uso y de la apropiación de las TIC —considerando que el mundo digital opera bajo las brechas digitales— y de la necesidad de superar

las exclusiones. Por lo tanto, se torna urgente la adopción de cambios en los sistemas socioeconómicos ya que el desarrollo como se concibe actualmente limita a las mujeres a centrarse en cuestiones económicas, como cualificación y mercado de trabajo. Por ello, es necesario que los Estados modifiquen sus legislaciones e inviertan en políticas públicas para mujeres, basadas en los derechos para la “apropiación de las TIC y la participación en la sociedad de la información” (Gurumurthy, 2008: 8).

BREVE REPASO SOBRE LEGISLACIÓN

En Brasil se constata un avance de los movimientos de mujeres negras tras la aprobación del Plan Nacional de Políticas para las Mujeres en 2008, que contempla la diversidad de los movimientos feministas del país. Sin embargo, el tema de la apropiación de las TIC aparece en este plan de forma tímida en su capítulo 8, que se refiere a cultura, comunicación y medios igualitarios, democráticos y no discriminatorios.

A pesar de que abarca un espectro amplio que contempla varios temas importantes para las mujeres, el Plan Nacional de 2008 es bastante parco en relación con las acciones del Estado para reducir la exclusión digital que sufren las mujeres y, en especial, las mujeres negras. Destaca el hecho de que incluye acciones de incidencia significativa contra la permanencia de productos y discursos mediáticos en los que se estereotipe a las mujeres o que refuercen representaciones negativas de las mujeres, algo de suma importancia. Pero la apropiación de las TIC casi no se trata en el documento, y lo mismo ocurre con la Declaración de Mecanismos Nacionales para las Mujeres de América Latina y del Caribe.

Natansohn llama la atención sobre el hecho de que también es casi inexistente la participación de mujeres en espacios donde se toman decisiones de infraestructura física y lógica de las redes digitales. Informa asimismo que en las altas esferas de la mayoría de los países existen pocas mujeres, y que son minoría las emprendedoras en el área de las TIC: programadoras, creadoras de software y administradoras de sistemas. “La

diferencia digital de género es global” (Natansohn, 2013: 19).

La preocupación de Natansohn (2013) no se refiere a la cantidad de mujeres en el sistema, sino al propio sistema, que debe discutirse de nuevo y repensarse para que, incluso, no se continúe reproduciendo la hegemonía masculina excluyente que segrega, y considera la cuestión de género como un “problema menor” de mujeres y de mercados. Esas cuestiones aún se presentan de forma incipiente en Brasil en términos de políticas públicas.

ESCENARIO DE LA EXCLUSIÓN DIGITAL DE RAZA Y GÉNERO EN BRASIL

En 2014 el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República divulgaron datos de la Pesquisa Complementaria sobre Acceso a Internet y Posesión de Teléfono Móvil Celular, y también de la Pesquisa Brasileña de Medios 2014, Hábitos de Consumo de Medios de la Población Brasileña.

De acuerdo con el IBGE (2005), los datos de esos estudios apuntan a cuestiones, como mínimo, preocupantes. Internet en 2005 era inaccesible para 104.7 millones de brasileños, de un total de casi 187 millones. También según el IBGE, en ese mismo año el porcentaje de hombres que utilizaban internet alcanzó el 22%, mientras que el de mujeres era de un 20.1%. Si en el criterio de acceso a las TIC la diferencia era pequeña, aumentaba al cruzar éste con otros indicadores como la escolaridad, la renta y la edad.

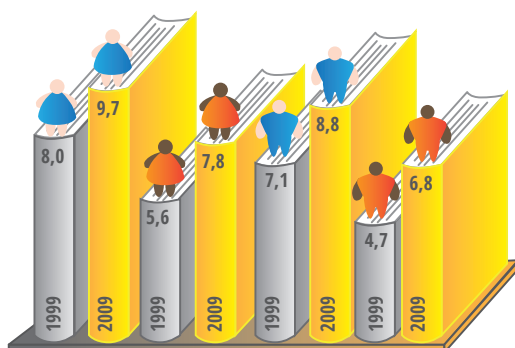
El nivel de instrucción de los usuarios y usuarias de internet fue significativamente más elevado que el de las personas que no utilizaban la red. El número medio de años de estudio de los usuarios de internet fue de 10.7 años, mientras que el de los que no la utilizaron era de 5.6 años.

Como ejemplo de lo que se observó con respecto al nivel de instrucción, la proporción de personas con acceso a internet era mayor cuanto más elevada era la renta mensual per cápita. En el grupo sin renta o hasta un cuarto del sueldo base, sólo un 3.3% de las personas hacían uso de internet, mientras que en el grupo de más de cinco veces el sueldo base el porcentaje aumentó hasta

el 69.5%. Esa misma evolución se registró en todas las regiones.

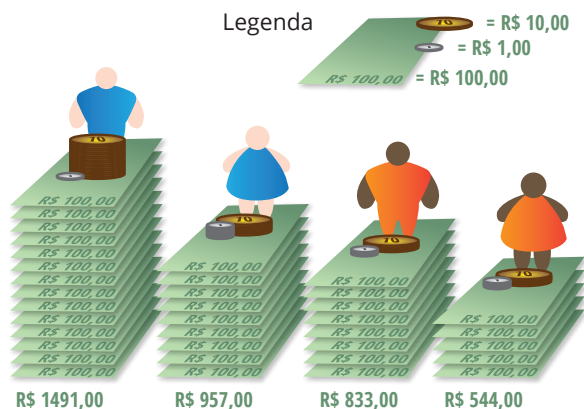
Al cruzar datos de este estudio con los de otro elaborado por el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), “Retrato das Desigualdades de Gênero e de Raça” (2011), referente al periodo comprendido entre 1995 y 2009 con relación a educación, renta y uso de internet por mujeres negras en Brasil, se observan claras diferencias (ver Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Desigualdades de género y de raza con relación a escolaridad



Fuente: IPEA, 2011.

Gráfico 2. Desigualdades de género y de raza con relación a renta



Fuente: IPEA, 2011.

En el primer gráfico se observan las diferencias en la escolaridad entre mujeres blancas, mujeres negras, hombres blancos y hombres negros y, en el segundo, las diferencias de renta entre hombres y mujeres blancos, y hombres y mujeres negros. En ambos gráficos se constata la existencia de desigualdades de género y raza.

En 2009, conforme indica el "Dossiê das Mulheres Negras" (IPEA, 2013), las mujeres negras eran prácticamente un cuarto de la población brasileña y llegaban a ser casi cincuenta millones, de una población total de 191.7 millones; aún hoy en día no se trata de un pequeño contingente poblacional, sino de un grupo enorme cuya principal característica es la exclusión.

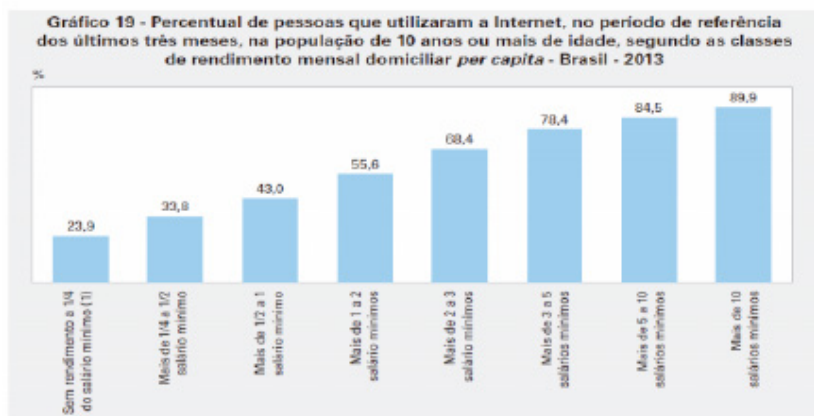
En 2011, otra investigación del IBGE, la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD), fue la primera en la que se contabilizó el acceso a internet considerando otros aparatos tecnológicos que no fueran ordenadores ni portátiles.

Antes de ese estudio, el 46.5% de la población se conectaba a la red por los tradicionales ordenadores, y en 2011 se registró una caída hasta el 45.3%. La investigación también mostró que el número de personas que se conectaron a internet por medio de otros dispositivos como teléfonos móviles, tabletas o la televisión llegó al 4.1%.

En 2013 los datos mostraron un cierto equilibrio en el acceso entre hombres (49.3%) y mujeres (49.5%), y destacaron que en la región norte del país se registró un mayor acceso de mujeres (40.5%) en comparación con el de hombres (38.6%). La región sudeste presentó los mayores índices de acceso del país, con un 57% de hombres y un 56.4% de mujeres.

No obstante, el estudio muestra la diferencia socioeconómica de las personas que se conectan a internet, y en él se informa que el uso de la red está ligado a la renta familiar per cápita. Por ejemplo, parte de la población con baja renta familiar —hasta un cuarto del sueldo base por persona— dispone de apenas un 23.9% de conexión doméstica a internet. Las familias con la renta familiar más elevada —por encima de diez veces el sueldo base— tienen un 89.9% de acceso a internet.

Gráfico 3. Porcentaje de personas que utilizaron internet en 2013



Fonte: IBGE, Diretoria de Pesquisas, Coordenação de Trabalho e Rendimento, Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios 2013.

Nota: Excluídas as pessoas cuja condição na unidade domiciliar era pensionista, empregado doméstico ou parente do empregado doméstico.

(1) Inclusive as pessoas moradoras em unidades domiciliares cujos componentes recebiam somente em benefícios.

Fuente: IBGE, 2013a.

También con relación a datos del estudio “Dossiê das Mulheres Negras”, la posesión de ordenador y el acceso a internet con especificidades de género y raza refuerzan el escenario singular de exclusión que viven las mujeres negras brasileñas. Los números apuntan a una disminución del número de hogares sin ordenador en Brasil entre 2001 y 2009; si bien en 2001 en el 87.6% de los hogares del país no había un ordenador, el porcentaje se redujo al 65.4% en 2009 (IPEA, 2011).

En el dossier se informa asimismo que el número de hogares sin ordenador liderados por mujeres era superior al de los hogares liderados por hombres de la misma raza. En 2001 los hogares sin ordenador liderados por mujeres correspondían al 89.5%, frente a un 87% de aquellos liderados por hombres. Los hogares sin ordenador en los que los cabeza de familia eran hombres blancos totalizaban el 81% en 2001, mientras que los liderados por hombres negros llegaban al 94.6%. En 2009 los porcentajes evolucionaron hasta un 54% y un

75.1%, para hogares liderados por hombres blancos y negros, respectivamente (IPEA, 2011).

El porcentaje de hogares sin ordenador liderados por mujeres blancas era del 85%, frente al 95.3% de los liderados por mujeres negras. Ocho años después, en 2009, la evolución de la estadística en los hogares con líderes blancas fue del 27.3%, y cayó hasta el 57.7% el porcentaje de domicilios sin ordenador. En cuanto a las mujeres negras la disminución fue menor, de un 19% con relación a 2001, lo que implica un porcentaje de hogares sin este dispositivo del 76.3%. Estos datos muestran una diferencia del 18.6%. En el estudio se observa que en los domicilios liderados por mujeres negras “hay no sólo una mayor dificultad de acceso al ordenador, sino también una tendencia más lenta al cambio de la situación de la posesión de este bien” (IPEA, 2011: 94).

Desde el punto de vista regional, en relación con los datos de acceso a bienes, la región nordeste destaca como la de exclusión digital más acentuada. En 2001, en el 94.8% de los domicilios de esta región no había un ordenador. En 2009, el dato disminuyó hasta el 81.55%, pero esta área se mantuvo como la de mayor índice en todo el país. Como contraste, la región que presentó el mayor acceso a ordenadores fue la sudeste, la más desarrollada de Brasil, donde un 83% de los domicilios no contaba con ordenador en 2001, y un 56.5% en 2008.

Sin embargo, aun dentro de este contexto donde se observan marcadas distancias socioeconómicas y educativas, las mujeres negras han recurrido a esta herramienta, internet, para expandir sus discursos y crear redes sociales, de manera que se han incluido en un contexto también adverso, y no obstante necesario. Las mujeres negras viven en un mundo real en el que sus discursos son refutados por los grandes medios, y paralelamente en un mundo digital en el que, al mismo tiempo que se reproducen valores de exclusión y estereotipos, se facilita a las mujeres negras un alcance discursivo incalculable.

FEMINISMOS NEGROS

Los datos presentados anteriormente son una parte de los que reflejan el contexto de violencia en el que las mujeres negras de Brasil conviven cotidianamente. Es en esa realidad donde surge una necesidad urgente de reflexionar y poner en práctica acciones que permitan la reducción de los procesos de exclusión digital de las mujeres negras y la comprensión de especificidades implícitas en los conceptos sobre feminismos negros. Algunas nociones son fundamentales para establecer ese debate.

Crenshaw ha desempeñado un papel pionero al cuestionar la idea tradicional de derechos humanos en relación con la raza y el género cuando en 1989 propuso la discusión de la interseccionalidad entre ejes de poder para tratar de exclusiones, muchas de ellas superpuestas, de las mujeres negras. La autora entiende que las mujeres negras sufren intersecciones que resultan en su exclusión y en prejuicios de varios órdenes: racial, social, económico, de género, de sexo y generacional, entre otros (Crenshaw, 2002).

Esta misma autora ilustra el concepto de interseccionalidad recurriendo a la figura de un cruce de caminos que se dirigen a los cuatro puntos cardinales. Si se coloca en el centro de este cruce una mujer negra, se convertirá en el punto de mira de un conjunto de exclusiones. Si se cambia a la mujer negra por otra blanca, ésta sufrirá otro cúmulo de discriminaciones y así sucesivamente. El ejemplo sirve para demostrar que no basta con ser mujer para sufrir exclusiones, porque dependiendo de la raza y el género, las identidades y los factores de exclusión cambian. Crenshaw (2002) demuestra que existen especificidades y combinaciones que tornan a cada grupo más o menos vulnerable.

En el libro *Black Feminist Thought*, Patricia Hill Collins (2000) propone una consolidación del pensamiento feminista negro norteamericano a partir de una teoría crítica centrada en el punto de vista y en las vivencias de las mujeres negras. Hill Collins trata del activismo y del empoderamiento de las mujeres negras norteamericanas y recurre al concepto de interseccionalidad

propuesto por Kimberle. Esta autora constata la existencia de un “arreglo” en las relaciones sociales y raciales que hace que las desigualdades que sufren las mujeres negras sean invisibles (Hill, 2012), y menciona que será el activismo de las mujeres negras el factor que altere esa realidad. Según la autora, el feminismo negro lamentablemente continúa siendo importante, pues las mujeres negras en Estados Unidos son un grupo oprimido y como colectivo participan de una relación dialéctica que las asocia a la opresión y al activismo. Afirmo que, mientras las mujeres negras sufran subordinación en alguna intersección, ya sea de raza, clase, género, sexualidad o nación, “el feminismo negro, como una respuesta activista a la opresión, continúa siendo necesario” (Hill, 2012: 102).

En Brasil, Lélia Gonzalez (1983), teórica feminista negra, instauró los cimientos del pensamiento de las mujeres negras brasileñas al identificar semejanzas con las ideas de las intelectuales negras norteamericanas citadas anteriormente. Gonzalez, a inicios de los ochenta, también trató los temas de la imbricación y de las exclusiones producidas en la intersección entre género, raza y clase.

Según Carneiro (2014), Lélia Gonzalez rompió con el movimiento feminista brasileño en la década de los setenta al percibirlo anquilosado y preso de un modelo de género blanco y universal, en ocasiones preocupado por la explotación de clase, y en otras con una postura antisexista, pero hermético a las cuestiones vinculadas con el universo de las mujeres negras, donde el racismo destaca como elemento estructurante.

Para ella, prosigue Carneiro (2014), la prioridad era el compromiso de las mujeres negras con la transformación social. En esa línea, asociaba el patriarcado al racismo, pues ambos son estructurantes y nocivos en el proceso de exclusión de las mujeres negras. Según Carneiro (2014), Lélia Gonzalez también detalló las particularidades de la violencia contra las mujeres negras. Además de realizar trabajo académico, Gonzalez participaba en los movimientos negros y de mujeres negras y, con esa práctica, en su producción intelectual hacía referencia a las contradicciones de la sociedad brasileña y también de los movimientos negros y de mujeres negras.

Gonzalez intentó dialogar con las “amefricanas”, las

mujeres de la diáspora africana en América Latina, a partir de una identidad ancestral, con todo su potencial libertario que distanció aún más a las mujeres negras del movimiento feminista hegemónico. Fue en ese nuevo lugar donde se comenzaron a forjar los feminismos negros.

En este sentido, Gonzalez inauguró una posibilidad de diálogo descolonizado entre las mujeres negras latinoamericanas, y también, según Pons Cardoso (2014), fue innovadora en el lenguaje que usaba, que se contraponía con el modelo aún utilizado hoy en la producción académica, como parte de un “legado lingüístico de culturas esclavizadas”. Así, la autora, en ocasiones, mezcla y enreda el portugués con elementos lingüísticos africanos, en un intento político de mostrar el prejuicio racial que existe en la propia definición de la lengua materna brasileña (Pons, 2014: 6).

Según Pons Cardoso (2012), el feminismo negro se alimenta de valores, de principios y de una cosmovisión organizados a partir de referenciales negro-africanos, en los que Gonzalez tuvo un papel fundamental. La autora propugna la pluralidad epistemológica fundada en diferentes experiencias y realidades y busca la producción de nuevos conocimientos que propongan nuevas relaciones entre los seres humanos, y entre estos y el mundo. Un pensamiento que tenga como eje el enfrentamiento político al racismo, el sexismo y el heterosexismo a través de una perspectiva interseccional.

La intersección de factores de exclusión, según Pons Cardoso (2012), influye en el acceso no sólo a cuestiones amplias y de orden social y económico, como salud, educación o mercado de trabajo, sino también a la formación de representaciones sociales que no contribuyen a la democratización del acceso al discurso mediático, en este caso, de las mujeres negras.

Carneiro (2003) destaca el protagonismo de las mujeres negras brasileñas dentro del movimiento de mujeres en el país, lo que llevó no sólo a destacar las contradicciones, sino también a imponer una nueva agenda como resultado de la acción de las mujeres negras como nuevos sujetos políticos, como resultado de cuestiones específicas en las que se articulan las variables de género, raza y clase. Se plantean así complejos desafíos en

la perspectiva de la equidad de género y raza en la sociedad.

Carneiro (2003) enfatiza la importancia del “ennegrecimiento del feminismo” con el objetivo de colocar las diferencias de identidad en la pauta del movimiento feminista brasileño de las mujeres negras, así como de revelar la necesidad de otra agenda multirracial y pluricultural.

Una de las peculiaridades de los feminismos negros es su capacidad de existir inmersos en una práctica en la que las vivencias individuales ofrecen la base común de los pensamientos que colectivamente refuerzan la capacidad de protesta y de resistencia de las mujeres negras.

VIVENCIAS, RESISTENCIAS Y EMPODERAMIENTO

Algunas de las entrevistas realizadas para esta investigación y citadas al inicio de este capítulo se realizaron a las dirigentes de la Asociación de Mujeres Bordadoras de Encaje de Petrolina, Brasil, organización que puede considerarse como un ejemplo de práctica que fundamenta los feminismos negros. Esta asociación tiene su base en la región semiárida pernambucana, cuyas ciudades presentan los menores índices de desarrollo humano y que tiene un clima tropical semiárido marcado por altas temperaturas y un bajo índice pluviométrico, donde las lluvias se concentran en tres o cuatro meses al año. Además, la región nordeste, según el “Mapa de la Distribución Espacial de la Población”, dentro del criterio de color o raza “negros” y “pardos” (IBGE, 2013b), es la que concentra un porcentaje mayor de negros.

Uno de los indicadores demográficos con diferenciación de género del IBGE que llama la atención hace referencia a la proporción de mujeres muy jóvenes que tienen hijos. Esa situación supone uno de los factores que inducen al abandono escolar de esas jóvenes y a su inserción precoz y sin cualificación en el mercado laboral. En 2000 la región presentaba el segundo porcentaje más alto en el país de mujeres jóvenes, con edades entre los 15 y los 19 años, que tenían hijos.

Datos de la Pesquisa Nacional por Muestra de Domicilio de

2013 muestran que Brasil tenía cerca de 5.2 millones de mujeres de entre 15 y 17 años, de las cuales 414 105 ya tenían, por lo menos, un hijo (IBGE, 2013a). En este grupo, apenas 104 731 estudiaban, otras 309 374 no acudían a la escuela y un pequeño grupo sólo trabajaba (52 062). La mayoría de las jóvenes (257 312) no estudiaba ni trabajaba.

En este contexto neurálgico, la Asociación de Mujeres Bordadoras de Encaje de Petrolina fue fundada hace veinte años en el barrio João e Maria, uno de los más populares, localizado en la zona este de Petrolina, en Pernambuco, como una alternativa posible para constituir un espacio de promoción y empoderamiento de las mujeres del barrio. Una de las fundadoras, Angelita Maria dos Santos, de 71 años, que tenía dos hijas y cuatro hijos, relató³ que la iniciativa estuvo marcada por “actitud, valentía y perseverancia”, y que tenían la intención de contribuir a la autonomía financiera de mujeres de baja renta y escolaridad.

Para superar las adversidades, las mujeres de la asociación confeccionan y venden ropa con telas y motivos típicos de la región semiárida nordestina y ofrecen cursos de bordado, encaje, croché, puntos libres, aplicación de abalorios en sandalias, pintura en tela y personificación de ropa.

La entidad se ha tornado un Punto de la Cultura —programa del Ministerio de Cultura para la enseñanza de informática— y en ella se ofrecen cursos básicos para la comunidad y para las propias asociadas que han comenzado a usar las tecnologías de varias maneras. Angelita era una mujer campechana, accesible y muy habladora. Afirmó que “lo que tenemos que hacer es seleccionar lo que queremos y cómo usar la tecnología”, y comparó el uso de las tecnologías con el acto de cocinar: “Es igual que lo que ocurre en una cocina. Vas a la despensa y seleccionas qué vas a usar para la comida, pues no todo lo que hay lo vas a usar en el almuerzo de hoy”. Admitió que las tecnologías también tienen aspectos “malos”, por eso

³ Entrevista concedida en la mañana del 21 de septiembre de 2015 en la sede de la Asociación de Mujeres Bordadoras de Encaje de Petrolina, localizada en la Avenida Francisco Coelho de Amorim, 190, barrio João e Maria.

enfaticó la importancia de utilizarlas para fines que contribuyan al desarrollo de las personas.

Ella consideraba que Skype era una de las mejores opciones de internet porque tenía un hijo que vivía en el extranjero, y tras aprender a usar este programa charlaba con él frecuentemente: “Mi hijo me muestra por el móvil su casa, las calles, los paisajes. Si no fuera por la tecnología, ¿cómo iba a estar al mismo tiempo aquí y en Alemania?”

Angelita contó que no se sentía “pequeña” por no tener un diploma universitario o por haber tenido una vida difícil en el medio rural que le impidió pasar más tiempo en la escuela. “Vivo las cuestiones sociales desde que era niña con mis padres. Por eso llevo esa experiencia para todo lo que hago. Incluso para la tecnología”. En la actualidad, la asociación cuenta con un blog y una cuenta en Facebook desde donde mantiene relaciones comerciales con seis países.

La activista informa que la entidad se mantiene financieramente por medio de colaboraciones, convenios y financiamientos institucionales y privados, por ejemplo, con las ventas en la tienda que gestionan en la ciudad, en eventos externos y en ferias en varios estados del país. “Trabajamos en una lógica de economía solidaria”, informó, y añadió que la asociación tenía sede propia y se articulaba con la comunidad. El objetivo de la asociación es la promoción de la mujer y su inserción en las luchas por los derechos de género y raza. La organización también realiza eventos y conferencias sobre empoderamiento de género y raza.

“Fue con nuestro crecimiento que surgió la necesidad de apropiarnos de las nuevas tecnologías y tener correo electrónico, Facebook y blog. Cada colaborador nos deja una contribución. Uno de ellos diseñó el blog, otro da clases de inglés gratuitas”, destacó Angelita. “Tengo pena de quien sólo reclama. Desde que era niña siempre tengo esto claro en mi cabeza: ¡lucha! Y luche”.

Otra fundadora, la profesora de bordado Lúcia Maria da Silva, de 68 años, contó animada, entre risas, que le gustaba entrar en internet y estar “navegando, investigando sobre nuevos puntos, bordados de los que sólo había oído hablar, pero que no sabía hacer”.

Contó: “El otro día llegué a casa por la noche y fui a investigar en internet sobre el punto laberinto, un bordado que las madames de antiguamente y las señoritas hacían”, dijo, y destacó que en la actualidad: “somos nosotras, de clase baja, las que hacemos estos bordados. Muchas de nosotras bordamos para sobrevivir y otras incluso para aliviar la mente, como terapia ocupacional”. Explicó Lúcia que ese bordado, el laberinto, así como el encaje, exigían mucha habilidad con las manos y paciencia.

Se percibió que las entrevistadas tenían una noción de género, de raza y de clase y recurrían a las innovaciones tecnológicas con un sentido crítico de apropiación y uso, donde las barreras de lo personal y de lo colectivo se rompían, al igual que las barreras territoriales y geográficas perdían sentido en el universo digital. Lúcia, por ejemplo, usaba las redes sociales para capacitarse y mejorar personalmente y, así, impartir nuevos cursos, socializando ese conocimiento que se tornará en un mecanismo de desarrollo y de renta.

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien aún no se dispone de datos cuantitativos de organizaciones no gubernamentales localizadas en las cinco regiones del país sobre el uso de las TIC por mujeres negras ni de datos sobre las acciones de la sociedad civil brasileña, en especial de los grupos de mujeres negras, ni de información cuantitativa sobre políticas públicas institucionales para reducir el analfabetismo mediático o la exclusión digital de mujeres, es posible afirmar, a partir de las aproximaciones conceptuales realizadas, que el proceso de apropiación de las TIC por mujeres negras brasileñas aún está muy lejos de las agendas políticas y de los temas considerados prioritarios en el país.

En cuanto a acciones gubernamentales, se han realizado algunas intervenciones que han alterado el escenario de exclusión; asimismo, existen organizaciones no gubernamentales comprometidas con el empoderamiento de las mujeres negras en las redes sociales, por lo que puede considerarse que en Brasil hay tímidos avances, a pesar de las acciones y políticas públicas

que se han emprendido dirigidas a este sector de la población. Estos avances todavía no han causado un gran impacto ante la demanda y la urgencia. En definitiva, en este trabajo, centrado en un cuarto de la población del país, se concluye que es necesario un impacto más contundente y, sin duda, una más acentuada disposición para enfrentarse al racismo institucional.

La baja apropiación de las TIC por parte las mujeres negras brasileñas se funda en una trayectoria histórica de restricciones ante las cuales estas mujeres todavía permanecen en la vulnerabilidad, la cual resulta en una desigualdad perniciosa en el acceso a los bienes y a los servicios públicos y privados, como educación, salud, cualificación, mercado de trabajo e innovaciones tecnológicas.

Así, más allá de una invitación a la reflexión sobre las TIC y las mujeres negras, es urgente concretar la idea de nación democrática que se desea para Brasil en este mundo globalizado regido por un modelo de economía de mercado que acentúa las desigualdades y las competencias; en este escenario, la inserción de las mujeres negras en las redes sociales constituye una necesidad imprescindible. Se trata de una condición fundamental para alcanzar una idea de nación democrática desarrollada con igualdad racial y de género.

REFERENCIAS

- Carneiro, Sueli (2003). "Mulheres em Movimento". En *Estudos Avançados*, vol. 17, num. 49. Disponible en <http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0103-401420030003000008&script=sci_arttext>, consultado el 18 de septiembre de 2014.
- Carneiro, Sueli (2014). *Lélia Gonzalez: o feminismo negro no palco da história*. Brasília: Fundação Banco do Brasil e Rede de Desenvolvimento Humano.
- Castaño Collado, Cecilia (2008). "Nuevas tecnologías y género. La segunda brecha digital y las mujeres". En *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. Disponible en <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1567>>, consultado el 1 de febrero de 2016.
- Crenshaw, Kimberle (2002). "A interseccionalidade na discriminação de raça e gênero". En *Revista Estudos Feministas*, núm. 1.
- Crovi Druetta, Delia (2013). "Repensar la apropiación desde la cultura digital". En Suzana Morales y María Inés Loyola (comps.), *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecno-mediática*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 11-23.
- Gohn, Maria da Gloria (2004). "Empoderamento e participação da comunidade em políticas sociais". En *Saúde e Sociedades*, vol. 13, num. 2. Disponible en <<http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/view/7113/8586>>, consultado el 28 de enero de 2016.
- Gonzalez, Lélia (1982). "A mulher negra na sociedade brasileira: uma abordagem político-econômica". En Luz Madel (org.), *O lugar da mulher. Estudos sobre a condição feminina na sociedade atual*. Rio de Janeiro: Graal.
- Gurumurthy, Anita (2008). "Igualdade de gênero através do acesso às TIC e da sua apropriação - uma abordagem com base nos direitos". En *PoliTICs*, julio. Disponible en <<https://www.politics.org.br/edicoes/igualdade-de-g%C3%AAnero-atrav%C3%A9s-do-acesso-%C3%A0s-tics-e-da-sua-apropria%C3%A7%C3%A3o-uma-abordagem-com-base>>, consultado el 29 de enero de 2016.

- Hill Collins, Patricia (2000). *Black Feminist Thought*. Estados Unidos: Routledge.
- Hill Collins, Patricia (2012). "Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro". En Mercedes Tabardo (ed.), *Feminismos negros. Una antología*. España: Traficantes de Sueños, pp. 99-131.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2005). "Pesquisa suplementar sobre acesso à internet e posse de telefone móvel celular para uso pessoal". Brasil: IBGE.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2011). "Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD)". Brasil: IBGE.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2013a). "Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD)". Brasil: IBGE.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2013b). "Mapa da Distribuição Espacial da População, segundo a cor ou raça – Pretos e Pardos". Brasil: IBGE.
- IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada) (2011). "Retrato das Desigualdades de Gênero e de Raça". Brasil: IPEA.
- IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada) (2013). "Dossiê das Mulheres Negras". Brasil: IPEA.
- Martín Barbero, Jesús (2014). "Diversidad en convergencia". En *Matrizes*, vol. 8, num. 2, pp. 15-34.
- Morales, Suzana y María Inés Loyola (2013). *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecno-mediática*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Natansohn, Graciela (org.) (2013). *Internet em código feminino. Teorias e práticas*. Buenos Aires: La Crujía.
- Neüman de Segá, María Isabel (2008). "La apropiación tecnológica como práctica de resistencia y negociación en la globalización". Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, enero de 2008. Disponible en <http://www.alaic.net/alaic30/ponencias/cartas/Tecnologia/ponencias/GT18_14%20Neuman.pdf>, consultado el 26 de mayo de 2015.

- Pons Cardoso, Cláudia (2012). "Outras falas: feminismos na perspectiva de mulheres negras brasileiras". Tesis doctoral, Programa de Pós-Graduação em Estudos Interdisciplinares em Mulheres, Gênero e Feminismo (PPGNEIM) de la Universidad Federal de Bahia (UFBA), Salvador, Brasil.
- Pons Cardoso, Cláudia (2014). "Amefricanizando o feminismo: o pensamento de Lélia Gonzalez". En *Revista Estudos Feministas*, vol. 22, num. 2. Disponible en <<http://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/36757/28579>>, consultado el 28 de enero de 2016.
- Recuero, Raquel (2009). *Redes sociais na internet*. Brasil: Editora Sulina.
- Reis Prá, Jussara y Léa Epping (2012). "Cidadania e feminismo no reconhecimento dos Direitos Humanos das Mulheres". En *Revista Estudos Feministas*, vol. 20, núm. 1. Disponible en <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/S0104-026X2012000100003/21850>>, consultado el 1 de febrero de 2016.
- Subercaseaux, Bernardo (2012) "Reproducción y apropiación: dos modelos para enfocar el diálogo intercultural". En *Diálogos de la Comunicación*, núm. 23. Disponible en <<http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2015/23/23-revista-dialogos-modelos-enfocados-al-dialogo-intelectuar.pdf>>, consultado el 15 de julio de 2015.

TIC E RELAÇÕES DE GÊNERO: REPRESENTAÇÃO MIDIÁTICA DA MULHER RURAL NO TERRITÓRIO DA CIDADANIA – REGIÃO CENTRO DO RIO GRANDE DO SUL – BRASIL

Jaqueline Quincozes Da Silva Kegler (Brasil)

Ada C. Machado Da Silveira (Brasil)

Resumo: Analisamos a representação midiática da mulher rural dinamizada em TIC e mídias do Território da Cidadania da Região Central do Rio Grande do Sul - Brasil. A temática circunda relações de gênero, representação, TIC (mídias) e desenvolvimento. De forma qualitativa, articulamos pesquisa bibliográfica e documental, entrevista, observação não participante e análise crítica do discurso. O corpus constitui-se em publicações midiáticas e institucionais coletadas entre agosto de 2013 e agosto de 2014. Foram mapeadas 105 matérias com tema “rural”; destas, 25 abordam “mulher rural”; das 25, cinco possuem fotos das mulheres. Os resultados apontam para a invisibilidade da mulher rural nas mídias e TIC do Território, pois há uma representação simplificadora da pluralidade e complexidade dos papéis e funções que desempenha em seu cotidiano.

Resumen: Analizamos la representación mediática de las mujeres rurales en las TIC y los medios de comunicación del Territorio de la Ciudadanía de Rio Grande do Sul Región Central - Brasil. La cuestión gira en torno a las relaciones de género, representación, TIC (medios de comunicación) y desarrollo. Cualitativamente, articulamos la investigación bibliográfica y documental, entrevistas, observación no participativa y análisis crítico del discurso. El corpus consiste en publicaciones en los medios de comunicación e institucionales recogidas entre agosto de 2013 y agosto de 2014. Se identificaron 105 artículos con el tema “rural”; de éstos, 25 tratan el tema “mujer rural”; de los 25, cinco contienen

fotos de las mujeres. Los resultados revelan la invisibilidad de las mujeres rurales en los medios de comunicación y en las TIC, ya que se trata de una representación simplificada de la diversidad y complejidad de los papeles y funciones que desempeñan en su vida diaria.

Palavras-chave

Comunicação e desenvolvimento; relações de gênero; representação midiática; TIC.

O estudo¹ articula três temáticas principais: TIC (tecnologias de informação e comunicação); relações de gênero na construção da representação da mulher rural; e estratégias comunicacionais midiáticas institucionais do Território, com o objetivo de atender aos princípios e objetivos do II Plano Nacional de Políticas para as Mulheres (Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres [SEPM], 2008), em especial os relativos ao tema prioritário “Cultura, comunicação e mídia igualitárias, democráticas e não discriminatórias” e aos seus objetivos de “contribuir para a construção de uma cultura igualitária, democrática e não reprodutora de estereótipos de gênero, raça/etnia, orientação sexual e geração” (p. 27). Além disso, o Plano visa “construir mecanismos de monitoramento e controle social dos conteúdos veiculados nos espaços de mídia e comunicação, assegurando participação ativa, constante e capilarizada da sociedade” (SEPM, 2008, p. 27).

A problemática de pesquisa foi representada pela questão: qual a representação da mulher nos conteúdos das TIC e mídias institucionais do Território da Cidadania da Região Central do Rio Grande do Sul (RS)² - Brasil? O objetivo geral do estudo é analisar a representação da mulher rural a partir das estratégias comunicacionais midiáticas impulsionadas pelas

¹ Pesquisa desenvolvida com apoio do Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação - MCTI, por intermédio do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico - CNPq, a Secretária de Políticas para as Mulheres da Presidência da República - SPM/PR e o Ministério de Desenvolvimento Agrário - MDA. Chamada MCTI/CNPq/SPM-PR/MDA N° 32/2012.

TIC e pelas mídias gerenciadas por instituições do Território da Cidadania da Região Central do Rio Grande do Sul.

A originalidade do estudo estrutura-se nas demandas empíricas e teóricas que se apresentam frente a uma dimensão qualitativa, simbólica e comunitária de desenvolver, onde as mulheres exercem papéis específicos nos sistemas sociais e institucionais. Estes papéis podem ser promovidos, estimulados e visibilizados pelas instituições através das estratégias comunicacionais impulsionadas pelas TIC em prol do desenvolvimento, e passam a construir sentidos e representações acerca da mulher do e no território.

Em termos teóricos, acreditamos que tratar da representação social atrelada à mulher rural, a partir das TIC, originou um apanhado ainda pouco desenvolvido nas ciências sociais, especialmente no campo da comunicação social, que tradicionalmente tematiza problemáticas urbanas. Ou, em contraponto, se considerarmos estudos ligados à extensão rural, temos a comunicação tematizada, em grande parte dos estudos, pelo seu viés difusionista, ainda distante do seu potencial de produtora de sentidos, representações e realidades. Enfim, este capítulo é organizado em três partes: a primeira apresenta as diretrizes teóricas do estudo; a segunda, as diretrizes metodológicas; a terceira, os resultados e considerações.

² O Território da Região Central do RS é composto por 34 municípios: Agudo, Cacequi, Cachoeira do Sul, Capão do Cipó, Dilermando de Aguiar, Dona Francisca, Faxinal do Soturno, Formigueiro, Itaara, Ivorá, Jaguarí, Jari, Júlio de Castilhos, Mata, Nova Esperança do Sul, Nova Palma, Novo Cabrais, Paraí-so do Sul, Pinhal Grande, Quevedos, Restinga Seca, Santa Maria, Santiago, São Francisco de Assis, São João do Polêsine, São Martinho da Serra, São Pedro do Sul, São Sepé, São Vicente do Sul, Silveira Martins, Toropi, Tupanciretã, Unistalda e Vila Nova do Sul. Entre agosto e dezembro de 2013 foi desenvolvido o levantamento de dados e características das 34 cidades que a investigação abrange, buscando as informações econômicas, geográficas e culturais. Usamos como fonte o site do IBGE, site da Fundação de Economia e Estatística e os sites das 34 Prefeituras. Constatamos a diversidade e amplitude do contexto investigado. A sede da pesquisa é Santa Maria-RS, com uma população de 263.403 habitantes e, num outro extremo, com uma população de 2.392 pessoas, há o município de Unistalda. Há quinze (15) cidades cuja população rural é maior que a população urbana, chegando a números como 85% da população da cidade ser da área rural.

COMUNICAÇÃO E DESENVOLVIMENTO: REPRESENTAÇÃO MIDIÁTICA DA MULHER RURAL

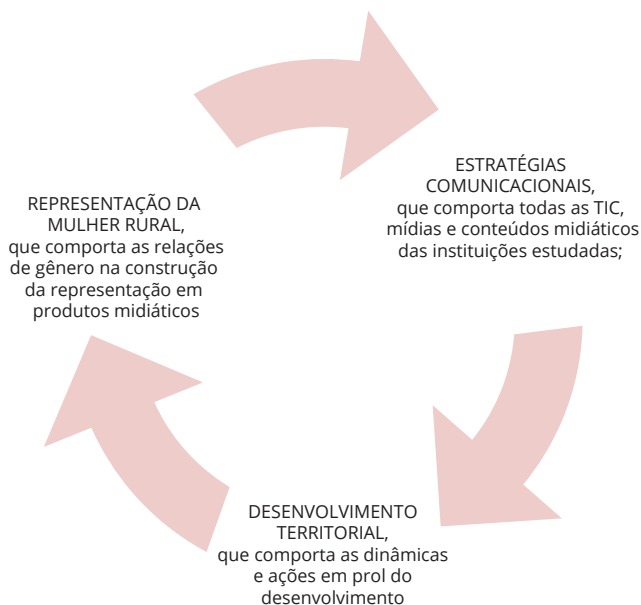
Libertar a mulher é recusar encerrá-la nas relações que mantém com o homem, mas não as negar; ainda que ela se ponha para si, não deixará de existir também para ele: reconhecendo-se mutuamente como sujeito, cada um permanecerá entretanto um outro para o outro; a reciprocidade de suas relações não suprimirá os milagres que engendra a divisão dos seres humanos em duas categorias separadas [...]. Ao contrário, é quando for abolida a escravidão de uma metade da humanidade e todo o sistema de hipocrisia que implica, que a divisão da humanidade revelará sua significação autêntica (Beauvoir, 2009, p. 935).

O postulado teórico e metodológico, guiado pelas relações de gênero na comunicação e desenvolvimento, estrutura-se na articulação das temáticas: 1) representação da mulher rural, que comporta as relações de gênero na construção da representação em produtos midiáticos; 2) estratégias comunicacionais, que comporta todas as TIC, mídias e conteúdos midiáticos das instituições estudadas; 3) desenvolvimento territorial, que comporta as dinâmicas e ações em prol do desenvolvimento, em especial as relativas às políticas e reconhecimento da mulher pelas instituições municipais que fomentam políticas e ações públicas no Território (Figura 1). Estes eixos representam os conceitos operacionais da pesquisa, os quais estão ilustrados na figura a seguir, com o objetivo de indicar a relação constante e cíclica entre estes elementos.

Oprimir mulheres pode ser uma prática social impulsionada a partir de práticas discursivas e textos. A linguagem e a comunicação através de TIC e mídias, bem como seu potencial de interação, conexão e visibilidade, exercem fascínio nas sociedades contemporâneas e por isso a importância de problematizá-las de forma articulada com questões sociais, como as relações de gênero e a representação da mulher do campo em Territórios da Cidadania. Exercer funções em rotinas de produção discursiva e textual tende a ser um exercício de poder simbólico (Bourdieu, 2011), por isso a relevância do estudo

no campo da comunicação social e frente às suas intersecções.

Figura 1: Tríade recursiva: representação midiática da mulher e desenvolvimento territorial



O debate sobre relações de gênero exige espaço na esfera pública midiática contemporânea. Há resultados de pesquisa que demonstram o quanto isso é relevante e tão atual quanto a outras tematizações relativas aos direitos humanos, apesar de ser secundário na agenda midiática. A pesquisa do IPEA (2013) aponta que 91% dos entrevistados concordam que o homem que agride a mulher deveria ser preso, o que é uma violência que se configura como uma violência física, desmascarada; 82% acredita que não deve intervir em brigas entre homem e mulher, o que contradiz a ação punitiva com outros tipos de violência que não são físicos; 64% dizem que a mulher que continua com um parceiro que a agride merece ser agredida. Esses dados indicam a relevância do debate de gênero e de violência contra a mulher, pois há violências que ainda são legitimadas.

Além da cultura, o sistema político e institucional, historicamente, dificulta o empoderamento da mulher diante

da falta de suporte, pois ignora a subjetividade de sujeitos pressionados a adaptarem-se a regras, rotinas e estruturas machistas nos diversos campos sociais. A partir do estudo de Silva (2013), sabemos que no sistema de colonato (final do séc. XIX) as mulheres exerciam importante papel, entre funções domésticas e na roça, mas não existiam enquanto trabalhadoras individuais, pois

[...] a organização do trabalho – a alocação dos diferentes membros da família no trabalho – cabia ao homem. Sendo simultaneamente chefe da família e do trabalho [...]. A mulher aparecia como mãe, filha ou esposa. (p. 557)

A introdução da família imigrante representava a mão de obra barata, “meia enxada”, de mulheres, jovens e crianças. No colonato, “a jornada de trabalho feminino acabava sendo maior que a do homem” e o “poder masculino centrava-se na figura do pai-marido-patrão”, uma autoridade que “perpassava todo o tecido social” (Silva, 2013, p. 558), de forma que as mulheres que fugiam às regras eram estigmatizadas. No Estado de São Paulo, depois da década de 60, a “modernização agrícola provoca o êxodo rural, cria a figura do boia-fria e leva mulheres a se empregarem individualmente no corte da cana e na colheita de café ou laranja” (Silva, 2013, p. 571). Na década de 80,

[...] as trabalhadoras rurais também enfrentam dificuldades para se integrarem aos sindicatos. Na sua maioria, os sindicalistas consideram as mulheres mais como uma ameaça do que como potenciais aliadas. Ainda prevalece entre eles a ideia de que as mulheres são incapazes de exercer atividades políticas e de desempenhar funções no espaço público. (Silva, 2013, p. 570-571)

Essas percepções acerca da mulher vinculada ao lar e à família estão presentes na representação midiática averiguada, bem como na opinião dos produtores de TIC e mídias no Território da Cidadania estudado.

Conforme relata Joana Pedro (2013) em seu texto “Mulheres do Sul”, entre os primeiros registros sobre mulheres do Sul

do Brasil, onde se situa geograficamente nosso contexto investigado, está o de Auguste de Saint Hilaire, botânico francês, que esteve no Brasil entre 1816 e 1822 e descreve a existência de mulheres “comandando estâncias, trabalhando, provendo sozinhas a sobrevivência, em vista da constante ausência dos maridos”, e que “nas regiões do interior não encontrou mulheres nas ruas, na cidade de Porto Alegre elas eram bastante frequentes” (p. 278). Desta forma, consideramos que o comando das estâncias, ou a profissionalização técnica da mulher nos dias de hoje, são estigmatizados como um poder, uma força, uma mulher guerreira, que “cuida dos negócios”, que “possui renda”, uma heroína que concilia bem suas funções do lar e da família, mesmo “trabalhando fora”. Ou seja, o lar e a família continuam sendo o papel social prioritário da mulher em esfera simbólica.

De acordo com Pedro (2013), no Rio Grande do Sul, devido ao povoamento baseado na pecuária extensiva, houve a atração de uma “população masculina eminentemente nômade; a vida familiar e a subsistência eram então garantidas pelas mulheres” (p. 280). Enquanto os homens tinham destaques na política e nas guerras, as mulheres assumiam os empreendimentos e a sobrevivência familiar sem seguir o considerado próprio para o seu sexo. Em contraponto, o retratado pelos jornais no final do século XIX, período da urbanização e formação das elites nos centros urbanos, resgata características europeias das mulheres, próprias do final do séc. XVIII. As características dessas elites urbanas foram condicionadas por grupos de comerciantes e industriais.

[...] esses grupos iriam promover os jornais responsáveis pela divulgação de modelos de comportamento, especialmente para as mulheres. Os jornais pareciam veicular um projeto civilizador com pretensão de construir novos homens e mulheres, divulgando imagens idealizadas de ambos os sexos. (Pedro, 2013, p. 281)

As mídias e TIC, representadas pelos jornais nessa época, já exerciam importante função de representação e direcionamento

para uma conduta esperada e para a formação da opinião pública diante dos grupos alfabetizados. Os jornais do Sul e seus redatores (entre eles, juizes, policiais, militares, religiosos) reproduziam estereótipos antigos adaptados à conjuntura atual, moldando as mulheres aos papéis familiares, já que “as mães seriam responsáveis pelo progresso e a civilização” (Pedro, 2013, p. 282). Um dos maiores motivos de inquietação na época eram as mulheres, e os “jornais eram um veículo cultural de suma importância para a reduzida população alfabetizada” (Pedro, 2013, p. 283).

Com a proclamação da República, novos modelos de comportamento feminino vieram à tona devido às transformações na elite e às condições econômicas, que não restringiam os papéis femininos à família e ao trabalho doméstico. Apesar disto, no Rio Grande do Sul a influência dos ideais positivistas de Augusto Comte persistira em discursos homogeneizadores das funções femininas como complementares aos do homem, e que pregavam que “ser mãe era o papel mais sublime que uma mulher poderia desejar”, e portanto seus papéis ligavam-se à família e ao espaço privado.

O pensamento positivista teve seus limites, especialmente se considerarmos a tradicional presença e importância das mulheres da fronteira do Rio Grande do Sul. Entretanto, trata-se de limites relativos à prática, ao cotidiano, pois na esfera de representação gerida pelos produtores de conteúdo, a imprensa, os discursos homogeneizadores prevaleceram e resistiram às práticas e às mudanças sociais atreladas às conquistas das mulheres. Como afirma Harvey (2010), “aceitar a fragmentação, o pluralismo e a autenticidade de outras vozes e outros mundos traz o agudo problema da comunicação” e, atrelado a ele, o problema de “exercer o poder através do comando”, visto que há um fascínio dos pós-modernos pelas novas formas de informação e produção (p. 53), o que faz com que fiquem próximos à produção dessa informação e suas formas de propagação. Entendemos que a incorporação dos meios e suas inovações pelas instituições homogeneizadoras tende a uma problematização social, na medida em que os sentidos e o exercício de poder são perpetuados, paradoxalmente, perante a

diversidade de públicos e o direito de todos à comunicação e à expressão.

As contradições na luta feminina ligam-se às conquistas e às suas efetivas transformações sociais, visto que a apropriação do mundo do trabalho multiplica jornadas e tem efeitos arrasadores na saúde, por exemplo. Como preconizou Beauvoir (2009), “[...] o trabalho não é a liberdade” (p. 880) sem uma mudança estrutural da sociedade que permita a mulher ser um *outro* igual, um sujeito, em suas especificidades de ser humano, já que somos todos indivíduos diferentes, não categorias de gênero.

[...] a estrutura social não foi profundamente modificada pela evolução da condição feminina; este mundo, que sempre pertenceu aos homens, conserva ainda a forma que eles lhe imprimiram. [...] sem falar das camponesas, em sua maioria as mulheres que trabalham não se evadem do mundo feminino tradicional; não recebem da sociedade, nem do marido, a ajuda que lhes seria necessária para se tornarem concretamente iguais aos homens. Somente as que tem um credo político, as que militam nos sindicatos, as que confiam no futuro, podem dar um sentido ético às ingratas fadigas cotidianas. (Beauvoir, 2009, p. 880)

Nessa estrutura social estão as esferas representativas, as quais podem ser representadas pela esfera pública midiática, composta pela: a) imprensa tradicional, ou seja, pelas organizações situadas no campo dos medias, responsáveis pela disseminação massiva e em larga escala de formas simbólicas, e; b) pelas estratégias e tecnologias de informação e comunicação geridas por diversas instituições, de variados campos sociais, que acionam processos simbólicos com potencial para construção de representações e identidades. . Se por um lado a descentralização das formas de produção de conteúdo, ou seja, a possibilidade de outras instituições não restritas às funções de imprensa e veículos de mídia produzirem conteúdos, tende a pluralizar os sentidos representados em TIC e mídias, por outro, pode reforçar padrões de sentidos e discursos tradicionais, potencializando as relações de gênero engendradas há anos em rotinas sociais e produtivas.

Nesse sentido, o caráter da distinção de gênero pode ser

tensionado pelo caráter da distinção de cada ser humano. Para Arendt (2014), “se não fossem distintos, sendo cada ser humano distinto de qualquer outro que é, foi ou será, não precisariam do discurso nem da ação para se fazerem compreender” (p. 217). Ultrapassar a dicotomia masculino versus feminino e propor a discussão da humanidade e seu interesse público é tema para o desenvolvimento territorial em nosso país, pois as diferenças nas relações de gênero que identificamos há séculos mantém seus resquícios nas representações midiáticas estudadas.

A análise da constituição da representação de campos sociais, instituições e atores sociais na contemporaneidade requer a análise das TIC e mídias, pois estas são responsáveis pela reconfiguração do espaço de produção de sentido. A noção de representação que adotamos está entre a sociologia proposta por Durkheim e a psicologia social, apresentada por Moscovici (2015). Para Morigi (2004), as representações sociais assumem um caráter dinâmico e se encontram tanto nas mentes das pessoas quanto nos meios. Isto denota uma mudança, condicionada pela ambiência midiaticizada (Sodré, 2002) da produção e da circulação das formas simbólicas que carregam elementos representativos dos seus referentes.

Através da análise das estratégias comunicacionais institucionais, estimuladas e estruturadas em TIC e mídias, foi possível compreender processos de configuração do papel da mulher e sua representação em cenários específicos, o que tende a sustentar as formas de conceber determinados acontecimentos e dinâmicas sociais territoriais. Logo, a esfera de visibilidade midiática distancia a mulher rural dos processos de desenvolvimento, em contraponto a seu real papel nessa estrutura social. Há um distanciamento entre o que realiza e o que é visto ou retratado sobre a sua realização nessa esfera de visibilidade.

A representação é o elemento que define a qualidade da comunicação e possibilita a existência ou manutenção de relações entre sujeitos, como por exemplo, as instituições e os moradores de um território. Neste caso, perpetuam-se condições femininas secundárias ou complementares às do homem, visto como responsável pela produção e manutenção financeira das famílias e propriedades. Na atualidade, os meios

de comunicação assumem progressivamente um papel que vai além da veiculação de informações, pois, no processo da comunicabilidade da cultura e seus valores, são responsáveis pela produção dos sentidos sociais. Conforme Morigi (2004), as representações sociais assumem um caráter dinâmico e podem ser concebidas como fenômenos específicos relacionados com um modo particular de compreender e de se comunicar – um modo que cria tanto realidade quanto senso comum.

As tecnologias de informação e comunicação e as mídias produzem sentidos através de suas estratégias e conteúdos, e passam a constituir uma instância das relações sociais à medida que transformam a ordem da vida cotidiana, criando novos valores, novas formas de interação e também de exercício do poder, que podem transparecer as relações de gênero que os estruturam. Em contraponto, contribuem para a manutenção de velhos valores, velhas formas de interação e velhos exercícios de poder que definem a manutenção da estrutura social masculina.

As representações sociais disseminadas através de TIC e mídias tendem a constituir realidades e servir como subsídio para a formação da opinião pública em forma de discurso da atualidade, tornando-as parte do senso-comum. As influências sociais da comunicação no processo das representações sociais servem como meio para estabelecer ligações e conexões significativas com as quais nos relacionamos e interagimos uns com os outros (Morigi, 2004). Neste sentido, a *mulher midiaticizada* através das TIC e mídias institucionais constrói uma representação da mulher que pode ser referência para os públicos na definição de políticas de desenvolvimento territorial, bem como no reconhecimento e atribuição do seu papel na sociedade. Como afirma Fairclough (2008, p. 25), a mudança não envolve apenas a linguagem, mas é constituída de modo significativo por mudanças nas práticas de linguagem.

A compreensão das representações sociais proporciona o estabelecimento de elos significativos entre as partes (TIC, mídia, relações de gênero e desenvolvimento territorial) e a dinâmica que as move e condiciona seus elementos. A evolução tecnológica conduz à transformação das maneiras

de produção e circulação das formas simbólicas, resultando em uma proliferação de fontes e construtores de conteúdo midiático, o que tenderia a uma pluralidade de expressões e representações. Entretanto, considerando as estruturas sistêmicas, a pluralidade de fontes não incide na pluralidade de representações, visto que há tendência a que discursos homogeneizadores, especialmente sobre relações de gênero, se reforcem mutuamente em diferentes espaços institucionais da estrutura social e simbólica. Através das TIC e mídias, é possível compreender como se configura a dinâmica da produção e criação de sentido, o qual pode sustentar relações de gênero, bem como a constituição e disseminação de formas simbólicas derivadas deste simbólico, que passam a constituir o sentido da mulher no seu território.

A relevância da representação da mulher no cenário contemporâneo ancora-se em sua relação com o processo de construção identitária. De acordo com Silveira (2001), o processo de representação trata da ação de concreção das identidades nas indústrias culturais, o que implica necessariamente produzir significado. Assim, articulam-se forma e conteúdo para produzir mensagens, onde a “autoconsciência do sujeito enquanto identidade representada determina contemplar a realidade da identidade como realidade representada [...]” (Silveira, 2001, p. 24).

A análise da representação se configura através da “elucidação dos padrões de significação e a explicação interpretativa dos significados incorporados às formas simbólicas” (Thompson, 1995, p. 176). Portanto, é preciso dar ênfase para o significado, bem como para os significados divergentes e para o contexto político, social e institucional dos sujeitos. Pois cada contexto possui relações assimétricas de poder, acesso diferenciado a recursos e a informações, além de formas institucionalizadas de produção, transmissão e recepção de formas simbólicas³, fatores esses que influenciam diretamente a construção da representação.

³ As formas institucionalizadas de produção, transmissão e recepção simbólica a que nos referimos neste estudo tratam-se das TIC e mídias institucionais do território.

⁴ Projeto de Pesquisa financiado pelo CNPq “TIC e vínculo social: mulheres e relações de gênero na agricultura familiar” (2008).

A representação pode fornecer indícios de como a mulher rural é reconhecida no território, tanto nas relações familiares como nas relações produtivas. De acordo com Karem Karam (2004), em famílias tradicionais o papel da mulher é representativo, pois possuem iniciativas que intervêm na comercialização e no cenário produtivo da propriedade rural. Entretanto, com o desenvolvimento econômico da propriedade há uma tendência ao afastamento da mulher da atividade. Em geral, atividades educacionais, formativas e informativas ainda se ressentem de uma visão restrita quanto ao potencial feminino (Silveira & Kegler, 2010) e, em complemento, passam a construir uma representação da mulher aquém das suas habilidades e vontades.

Em um estudo anterior⁴, concebemos as TIC a partir do proposto por Sodré (2002), tanto em relação ao novo bios configurado pelo condicionamento da sociedade à lógica midiaticizada, como pelo caráter de veículo, vínculo e cognição que os meios possuem. Esta comunicação contemporânea, que acelera a circulação e estrutura as formas simbólicas, ancora e integra um “plano sistêmico de estrutura de poder” (Sodré, 2002, p. 15).

Com efeito, já é lugar-comum afirmar que o desenvolvimento dos sistemas e das redes de comunicação transforma radicalmente a vida do homem contemporâneo, tanto nas relações de trabalho como nas de socialização e lazer. Mas nem sempre se enfatiza que está primeiramente em jogo um novo tipo de exercício de poder sobre o indivíduo (Sodré, 2002, p. 15). O controle e a vigilância através da comunicação são ligados ao aumento das informações produzidas de forma descentralizada e são realizados tanto pelo Estado quanto pelas organizações com fins privados que acabam por mapear públicos, clientes potenciais, seus gostos e perfis. Tais organizações “consolidam pela vigilância continua o seu poder de identificação e imobilização dos antigos cidadãos políticos nas funções atribuídas pelo mercado” (Sodré, 2002, p. 16).

Diante disto, entram em cena novas formas de perceber e agir sobre a realidade, às quais as novas tecnologias contribuem de forma fundamental ao estruturar novos regimes de visibilidade pública.

[...] qualquer realidade constrói (por pactos semânticos ou semióticos), de maneira mais ostensiva ou mais secreta, regimes auto-representativos ou de visibilidade pública de si mesma. Os processos públicos de comunicação, as instituições lúdicas, os espaços urbanos para os encontros da cidadania integram tais regimes. (Sodré, 2002, p. 16)

Os regimes de representação da sociedade foram por muito tempo pautados pela lógica midiática dos meios de comunicação de massa. Hoje, a mídia, enquanto ambiência, constitui o principal regime de representação da atualidade, porém os sentidos podem ser múltiplos e multiformes, integrando as expressões do cotidiano local e os mais variados suportes e meios que podem constituir as TIC, como por exemplo, folders, cartazes, revistas, eventos, sites, redes sociais digitais, etc. Na lógica midiática massiva, as informações eram representadas, ou seja, apresentadas ao receptor em um sentido linear, próprio da imprensa clássica. Hoje as mais variadas instituições planejam e gerenciam estratégias comunicacionais através das suas próprias TIC e mídias, o que constitui uma comunicação territorial mais próxima do saber fazer local.

A midiatização é uma ambiência que transpõe as características tecnológicas dos meios de comunicar e interfere nas formas de sociabilidade. Os territórios são permeados por redes e fluxos de comunicação social, sendo que seu funcionamento e estrutura social, de forma sensível, seguem a lógica midiatizada. A midiatização, ou a mediação social tecnologicamente estabelecida, altera costumes, crenças, percepções e também formas de representar (Sodré, 2002, p. 24); em complemento, a estrutura social condiciona os formatos das TIC e mídias, bem como seu perfil editorial. Enfim, a linguagem, construtora de realidade (Berger & Luckmann, 1985), é pautada pela mídia, considerada por Sodré (2002) como uma “técnica política de linguagem, apenas potencializada ao modo de uma antropotécnica política” (p. 25). Como antropotécnica política, o autor considera a mídia uma técnica que forma e intervém na consciência dos homens e mulheres, sendo capaz de requalificar a vida social diante da tecnologia e do mercado, em todos os seus espectros, desde costumes até crenças religiosas.

Diante do exposto, no momento em que a apropriação das TIC e mídias pelas instituições localizadas em territórios preponderantemente rurais no RS é usual, através destes meios são acionados sentidos de desenvolvimento e representações sociais acerca de variados atores e organizações sociais. Esse fato nos leva a conceber o desenvolvimento destes territórios também pela sua dimensão simbólica, o que é próprio da perspectiva territorial do desenvolvimento.

Os discursos dinamizados através dessas TIC e mídias fazem circular formas simbólicas em larga escala, que exercem poder de representação e identificação de pessoas, grupos e instituições. A partir de Bourdieu (2011), interpretamos como ordens estabelecidas as que não são discutidas, visto que fazem parte do *habitus*. O perigo desse não questionamento são os debates que acabam caindo no senso comum, que não problematizam deficiências estruturais da sociedade e tendem à alienação e opressão de diversidades étnicas, de gênero, de sexualidade e pluralidades de ser e viver. O senso comum enquanto conhecimento pragmático associa as representações sociais com a identidade, até o momento da sua problematização.

Do mesmo modo, o senso comum limita a compreensão do território em torno da noção de espaço físico e geográfico. Entretanto, podemos conceber o território como “resultado simultâneo dos ‘jogos de poder’ e dos ‘compromissos estáveis’ estabelecidos entre os principais atores sociais” (Pecqueur, 2006, p. 35), visto que, conforme Harvey (2010), aproximadamente em 1972, começaram a ocorrer mudanças abissais nas práticas culturais, políticas e econômicas ocasionadas por novas formas dominantes de experimentar o espaço-tempo.

Desta forma, Harvey (2010) designa três fatores inter-relacionados: a) a ascensão de formas culturais pós-modernas, b) a emergência de modos flexíveis de acumulação e c) o novo ciclo de compressão do tempo-espaço na organização do capitalismo, sendo que os dois últimos fatores são fundantes da ascensão cultural pós-moderna. Diante disto, o que há é uma nova condição cultural, pós-moderna, caracterizada pela aparência superficial, com prevalência de imagens. A experiência do espaço-tempo passa a ser tratada como vínculo mediador

entre o dinamismo do desenvolvimento histórico e geográfico do capitalismo e os complexos processos de produção cultural e transformação ideológica.

Tendemos a conceber o território como resultado de um sistema de interações dos atores locais, qualificado como algo construído socialmente e não imposto ou disposto para uso. Os estudos acerca do território podem evidenciar tanto o poder unidimensional tradicional, característico da concepção clássica de geografia política, como as abordagens multidimensionais do poder, o que permite considerar a multiplicidade das territorialidades e a diversidade de atores que constroem continuamente o território a partir de “poderes, políticas, programas estratégicos, gestão territorial”, etc. (Rückert, 2010, p. 21). E também através dos processos comunicativos dinamizados no contexto territorial por suas instituições e atores locais.

As territorialidades, enquanto ação de um ator social no território e que resulta na constante construção deste, referem-se aos elementos materiais, aos valorativos como os comportamentos, aos simbólicos como a representação, aos afetivos como o pertencimento e, por fim, aos políticos e econômicos. Entendemos que, na perspectiva territorial do desenvolvimento, temáticas antes pouco debatidas tendem a ocupar a agenda das instituições em busca de um desenvolvimento mais humano e integrado às condições contextuais.

REPRESENTAÇÃO MIDIÁTICA DA MULHER RURAL: CAMINHO METODOLÓGICO E RESULTADOS

A metodologia da pesquisa foi qualitativa e integrou procedimentos variados para cercar o objeto de estudo. De acordo com Maria Immacolata Vassalo Lopes (2001), os estudos de fenômenos da comunicação e suas intersecções dentro da cultura contemporânea se constituem como objetos de pesquisa em nossa área. Assim, na medida em que o campo se autonomiza, passa a relacionar e interligar fatores de diversas ordens, como históricos, sociais, culturais e, neste caso específico, as relações de gênero na construção

da representação da mulher em estratégias comunicacionais através das TIC e mídias em um Território da Cidadania.

A pesquisa em ciências sociais caracteriza-se pela investigação de objetos e fenômenos contextualizados historicamente e de difícil apreensão devido à complexidade da vida social. Consideramos que o olhar diante das intersecções temáticas foi possível pela combinação das técnicas de pesquisa na constituição da abordagem qualitativa. E sabemos que os resultados são condicionados, especialmente, às mudanças sociais e dinâmicas do território em questão. Minayo (1994) afirma que a pesquisa é um labor artesanal que se “constrói com um ritmo próprio e particular” (p. 25), ao qual denomina como ciclo da pesquisa, iniciado pelo problema e que resulta em um produto provisório, gerador de novos questionamentos. As escolhas metodológicas refletem a articulação do repertório dos pesquisadores envolvidos no projeto e suas áreas de atuação. Diante disto, o caminho metodológico estruturou-se pela combinação interdependente das técnicas e objetivos descritos a seguir.

Inicialmente, foram realizadas as fases 1 e 2, no decorrer dos dois anos de desenvolvimento do projeto, com objetivo exploratório: aprofundamento teórico e metodológico e reconhecimento do contexto, as relações e os elementos pertinentes à problemática proposta. Encerrado este reconhecimento prévio, teórico e empírico do objeto de estudo, passamos para as fases 3 e 4, caracterizadas pela delimitação do fenômeno estudado, ou seja, diante dos dados foram escolhidos os municípios, as instituições, as TIC e as mídias que mais apresentam relevância diante da problemática, no território estudado.

Os procedimentos metodológicos constituem-se pelas técnicas de pesquisa: pesquisa bibliográfica e documental, observação não participante e entrevista. A pesquisa bibliográfica e documental foi desenvolvida no decorrer de todo o processo investigativo e compreendeu, além das fontes bibliográficas, os documentos legais (leis municipais, regulamentos, normas e manuais institucionais relativos às mídias e TIC) e midiáticos (notícias veiculadas em jornais, sites,

materiais de divulgação institucionais, etc.) ligados ao problema de pesquisa. A observação foi composta por entrevistas e por um tipo específico de observação, denominado neste estudo como não participante. Esta observação é denominada por Lakatos e Marconi (2010) como o “contato com a comunidade, grupo ou realidade estudada, mas sem integrar-se a ela”, ou seja, o pesquisador “presencia o fato, mas não participa dele; não se deixa envolver pelas situações” (p. 176). À observação foram acrescidos os momentos de debate, a partir dos seminários, quando foi possível a realização de depoimentos pelas mulheres rurais e registro audiovisual e fotográfico dos mesmos. Foram entrevistados representantes institucionais ligados à produção das TIC, mídias e estratégias comunicacionais. A análise do conteúdo foi a partir dos pressupostos de análise crítica do discurso (Fairclough, 2008).

Nosso objeto de pesquisa foi delimitado pelos conteúdos produzidos durante um ano, entre agosto de 2013 e agosto de 2014, pelas instituições midiáticas e não midiáticas dos municípios investigados. Ou seja, foram inicialmente mapeadas e depois monitoradas, considerando critérios de atualização, os seguintes meios e instrumentos de comunicação: Mídia e TIC tradicionais (rádios, jornais e TV, através dos seus sites e redes sociais); Mídia e TIC institucionais (das Prefeituras Municipais, das Câmaras de Vereadores, dos Sindicatos Rurais, dos Sindicatos dos Trabalhadores Rurais e Emater, através dos seus sites e redes sociais).

Consideramos como mídias tradicionais os veículos de imprensa independentes institucionalmente. Estes veículos são representados em nosso estudo pelas rádios, emissoras de televisão e jornais impressos, que configuram, como pressupõe Rodrigues (1990), o *campo dos media*, tendo a finalidade de legitimar os demais campos sociais e promover o debate público. Assim, o mapeamento das mídias tradicionais dos 34 municípios do Território da Cidadania da Região Centro do Rio Grande do Sul foi realizado através de pesquisa no site de busca Google e nas mídias sociais (*Twitter* e *Facebook*) pelo nome do município. Após, realizamos contato via email com instituições dos 34 municípios, questionando sobre a

existência de mídias tradicionais e institucionais na cidade e, por último, contato via telefone.

Através desta ação constatamos que 7 municípios possuem jornais locais, totalizando 14 jornais mapeados. Esses jornais acabam circulando em outras cidades da região, aumentando sua abrangência. A respeito das rádios existentes nas 34 cidades da Região Central do Rio Grande do Sul, há transmissão radiofônica em todas as cidades, porém, não há sede dos veículos em todos os municípios. Cidades como Paraíso do Sul, Pinhal Grande, Quevedos, São João do Polêsine, São Martinho da Serra, Silveira Martins e Toropi possuem rádios com transmissão local. Todas as cidades possuem transmissão da RBS, canal aberto, com sede regional em Santa Maria-RS. Além desta, há: TV Campus da Universidade Federal de Santa Maria, TV Câmara da Câmara de Vereadores de Santa Maria, e TV Santa Maria, televisão comunitária, todas transmitidas em canais fechados da NET.

O rádio continua sendo o veículo que mais possui abrangência geográfica, pois há 16 cidades com sede de rádios, além de difusão generalizada de sua transmissão no Território. A televisão é a que possui menor relevância em termos de construção identitária e de representação dos grupos do próprio território, pois, além de serem em canal fechado três das TVs existentes, a RBS, que é transmitida em canal aberto, não é transmitida por antenas parabólicas, as quais existem em muitos municípios, em especial na área rural. Em contrapartida, podemos inserir na discussão a internet, seja como uma mídia integradora das demais ou mesmo como suporte para impulsionar a visibilidade dos veículos tradicionais, pois apenas 3 dos mapeados não possuem divulgação própria através dos seus sites ou mídias digitais. Ao todo, foram encontrados 48 canais de divulgação midiática tradicional na internet.

Constatamos um baixo uso das redes digitais pelas instituições: das 34 cidades, foi constatado 1 (um) *Blog*, 1 (um) *Twitter* e 5 (cinco) perfis no *Facebook*. Sobre o uso de sites, após o levantamento foi concluído que, de todas as cidades analisadas, 17,65% delas possuem sites das três instituições principais da amostra: Prefeitura, Câmara de Vereadores e Sindicato Rural. Destacamos, ainda, que 64,70% possuem apenas sites da

Prefeitura e da Câmara de Vereadores e que 17,65% possuem somente site da Prefeitura. Foram monitorados os sites com atualização periódica, ou seja, ao menos semanal. Ao todo, foi realizado o monitoramento de 64 sites: 26 sites de Prefeituras, 12 sites de Câmaras, 2 sites de Sindicatos (um STR e um Sindicato Rural), 5 sites de jornais e 7 sites de rádios, além de 12 redes sociais, durante um ano, entre agosto de 2013 e agosto de 2014.

O monitoramento originou um *clipping* com 105 matérias para a análise. Destas, 25 abordam diretamente o tema “mulher rural”. As demais abordam “desenvolvimento rural” e “agricultura familiar”, temas que circundam o objeto investigado. As entrevistas e a observação não participante, com representantes da mídia e mídias institucionais, foram desenvolvidas em nove municípios. Acerca do conteúdo destas publicações, temos que a mulher rural carece de visibilidade nas TIC e mídias, especialmente no que diz respeito aos seus papéis, funções e rotinas ligadas às ruralidades. A representação da mulher rural impulsionada pelas TIC e mídias do Território da Cidadania da Região Centro do RS não está atrelada ao seu cotidiano; assim, podemos dizer que há invisibilidade midiática da mulher rural em seu locus e sobre o seu saber fazer. Quando esta aparece nas publicações, está vinculada a eventos e promoções das instituições, em cenário geralmente urbano, para promoção da sua saúde, beleza e bem-estar.

Após o monitoramento, organização e análise do clipping com as publicações que tematizavam a mulher rural, foram desenvolvidas entrevistas com representantes das instituições que gerenciam TIC (sites e redes digitais de Prefeituras, Emater, Sindicatos e Câmaras) e da mídia (jornais e rádios). Foram observadas instituições no gerenciamento das suas TIC, e empresas de mídia de nove cidades do Território, totalizando 28 entrevistas, realizadas nos próprios municípios e instituições.

Podemos considerar que a necessidade de reconhecimento e valorização da mulher rural é senso comum nas falas dos entrevistados, apesar de algumas deixas simbólicas transparecerem a diferenciação de gênero, que indica o distanciamento entre a intenção de valorizar e a mudança social em busca disto. As ações de valorização da mulher rural são

restritas a homenagens no Dia da Mulher (8 de março), também aos cursos e palestras, geralmente ligados ao artesanato, à culinária e à saúde da mulher ou familiar, além de aulas de ginástica, oferecidos pelas instituições representativas. Para ilustrar, o entrevistado A afirma que “a mulher deve ser mais valorizada no meio rural”, e complementa que

o sindicato, uma vez por ano, faz alguma atividade voltada para as mulheres, como no dia internacional da mulher, que abrange as mulheres de todos os municípios da regional e ali são dadas palestras, cursos e feitas apresentações. (Entrevistado A)

Consideramos estas afirmações contraditórias, pois a valorização dos papéis das mulheres nas rotinas produtivas e de renda das velhas e novas ruralidades não se consegue através de uma homenagem em um dia no ano; até mesmo na expressão e atuação dos seus representantes, a mulher fica atrelada à rotina do marido e dos filhos, com funções ligadas aos afazeres domésticos e ao vínculo familiar, distante das rotinas produtivas e de renda da propriedade.

A mulher é amplamente reforçada simbolicamente pela sua função de mãe, de dona do lar e responsável pelos vínculos comunitários. Conforme afirma o entrevistado C:

[...] a sensibilidade que a mulher tem e usa no trato com os filhos, com a família, valoriza essas diferenças positivas: a mulher orienta, apazigua, educa e busca informações com muito mais frequência que os homens. [...] a mulher do produtor rural, assim como qualquer outra mulher, é o eixo da família, do lar. (Entrevistado C)

Questões relativas à posse estão em deusas simbólicas das falas dos entrevistados; a mulher raramente aparece nas expressões como “produtora rural”, ela aparece de forma vinculada: a mulher do produtor rural. Em questões gramaticais, o gênero do texto nos conteúdos midiáticos segue o masculino, mesmo que a foto que ilustra uma matéria, por exemplo, seja constituída totalmente por mulheres.

A representação entre mulher e vínculo, e mulher e família,

é amplamente reforçada nos discursos das entrevistas e das mídias e TIC do Território.

A mulher do campo é responsável pelo processo de vida comunitária, fortalecendo junto com o sindicato a organização de grupos, ela tem a facilidade de promover organização, de viver em grupo e levar consigo o homem. (Entrevistado L)

Ao ser exaltada pela *habilidade familiar e comunitária*, o homem é minimizado e desqualificado neste âmbito, como podemos perceber na afirmação: “a mulher vem desempenhando um papel fundamental na manutenção da família não só no meio rural, muitas vezes melhor que os homens” ” (Entrevistado L). Constatamos comparação dos seres humanos pelas especificidades de gênero, que desqualificam homens e mulheres em funções estereotipadas como próprias de homem ou de mulher. Ao mesmo tempo, a relativa autonomia que as mulheres conquistam serve para ajudar o marido: “as mulheres estão se tornando cada vez mais autônomas, com cursos de qualificação, ajudando assim o marido na renda da família” (Entrevistado L). Diante dos papéis demarcados das funções, enquanto a mulher cuida da família e do lar, o marido trabalha para ter renda (Entrevistado I).

Mas há casos que indicam um movimento de transformação. Em março de 2014, foram publicadas matérias sobre um encontro para mulheres promovido pelo Poder Executivo de um dos municípios. A matéria em site institucional, “Encontrão de mulheres promovido pelo gabinete da vice [...] foi um Sucesso”, retratava uma comemoração alusiva ao dia internacional da mulher, que reuniu aproximadamente 400 mulheres do município. Conforme trecho:

[...] O evento trouxe reflexões sobre o dia a dia das mulheres, onde elas tiveram uma tarde de relacionamento, troca de experiências, degustação de alimentos, havia pelo menos 20 stands com produtos feitos pelas mulheres. ‘Naquele momento não havia hierarquia, pois estavam lado a lado mulheres de vários segmentos da sociedade, sem distinção de raça, cor ou patamar social, único pensamento que ecoava era a luta da mulher e as vitórias femininas’, falou entrevistada.

(Prefeitura de Cachoeira do Sul, 2014)⁵

Essa iniciativa feita por mulheres e dirigida para mulheres indica um movimento cooperado em busca de reconhecimento e conquista de espaço nas rotinas de produção e renda rural. Isto também foi evidente no Seminário de extensão promovido na 22ª Feira do Cooperativismo, realizado pela equipe de pesquisa em 2015, visto que, nessa feira, grande parte dos estandes é organizada por mulheres rurais, as quais viajam dos mais variados municípios e estados do país para comercializar e divulgar seus produtos; essas mulheres chegam a ficar semanas distantes de suas casas, para atender as necessidades do seu trabalho; em alguns casos, as famílias acompanham as mulheres para prestar apoio às suas atividades, as quais podem superar a renda geralmente atribuída ao homem, atrelada aos limites geográficos da propriedade. Logo, entendemos que está em curso uma mudança que articula as habilidades de vínculo e sociabilidade às relações de negócios, ancoradas por empreendimentos solidários e cooperados de grupos de mulheres, ou mesmo de famílias rurais representadas pelas mulheres nesse ramo.

Através dos seminários de extensão, em que as mulheres rurais puderam falar sobre si, sobre sua vida e sua identidade, conseguimos constatar que muitas trabalham com funções, maquinários e força física equivalentes aos dos homens em seu dia-a-dia. Por outro lado, um representante sindical afirmou que “mulher na parte de atendimento ao público tem um papel muito importante no tratamento com as pessoas” (Entrevistado A). Há um distanciamento entre o papel do cotidiano e o papel representado na linguagem. Alguns discursos insistem em limitar à atuação da mulher.

Em complemento, percebemos que a noção de desenvolvimento ainda é fortemente limitada à noção econômica, pois, como dito, “se a mídia destaca o trabalho dos agricultores, eles se sentem valorizados e isso é bom para a venda da produção dos produtos deles” (Entrevistado A).

⁵ PREFEITURA MUNICIPAL DE CACHOEIRA DO SUL. Notícias. Site. Acesso em 12/03/2014.

Questões sociais e emocionais que envolvem a representação midiática, bem como a opinião das lideranças, são negligenciadas em muitos dos conteúdos coletados, enquanto que, no cruzamento dos dados, percebemos que é claro o papel da mulher no desenvolvimento econômico dos municípios, seja através do apoio à atividade produtiva geralmente representada pelo homem, ou mesmo pela liderança em novas ruralidades, como a produção e comercialização de produtos coloniais.

Sobre os conteúdos midiáticos, especificamente os publicados em rádios e jornais, observa-se a quantidade de matérias sobre o rural, visto que o público leitor/ouvinte, anunciantes e assinantes em sua maioria, possuem vínculo com o rural, considerando os dados demográficos dos municípios, especialmente aqueles com população inferior a 50 mil. Como afirma um dirigente de veículo de impresso, “as matérias são feitas para abranger todo o município, e a meta é de pelo menos uma página por semana ser voltada ao meio rural” (Entrevistado B). A opinião deste entrevistado destaca a liderança da mulher no seu município; para ele a liderança feminina tem sido maior do que a dos homens, “como na reunião do Pró-Leite, onde mais de 80% dos participantes eram mulheres, e antes esse era um setor que o homem liderava” (Entrevistado B). Em contrapartida, afirma que há mulheres leitoras e produtoras de conteúdos, mas poucas são as mulheres procuradas como fonte de informação para os veículos de imprensa.

Outro entrevistado (L) ressalta que “a mulher agricultora está ocupando as mesmas funções que o homem, às vezes até mais que muitos: plantam, cultivam, colhem, dirigem e ainda cuidam da casa”. Ainda, há quem afirme que as mulheres rurais “lidam com o banco, lideranças de grupos rurais, reivindicam direitos e melhorias no município... o que deveriam era mostrar mais sua cara na mídia” (Entrevistado N). Então, podemos considerar que a mulher desempenha papéis fundamentais ligados à produção rural e, para além de fatores de vínculo social, comunitário e familiar, atua em prol do desenvolvimento — econômico — territorial de forma efetiva diante da percepção sobre desenvolver identificada.

Por outro lado, ou para além do cotidiano em seu ciclo e distanciamento de formas de expressão, a mulher rural com

esse sentido não está visível. Há atividades produtivas que estão sendo gerenciadas e executadas pelas mulheres, apesar de ainda serem elas “representadas” por seus companheiros em expressões sindicais ou mesmo sociais e midiáticas. O entrevistado reconhece que o preconceito do lugar ocupado muitas vezes parte das próprias mulheres, por causa do receio da opinião pública e da reação dos seus parceiros homens, visto que “existe resistência pelas próprias mulheres, que acham que não devem fazer certas coisas que não podem fazer ou que os companheiros não irão deixar” (Entrevistado B). Em contraponto, questionamos: em quais cenários dos municípios rurais a linguagem está influenciando e encaminhando mudanças na postura da mulher rural para o enfrentamento e o empoderamento?

Esta investigação buscou cercar as práticas discursivas que compõem o texto e as práticas sociais que ele condiciona ou sustenta, ligadas às questões de gênero no contexto rural do Território da Cidadania Central do RS, a partir dos conteúdos publicados em TIC (imprensa local e mídias institucionais). As práticas discursivas e seu contexto de produção podem “favorecer a reprodução do sujeito social” ou mesmo favorecer a “sua transformação” (Fairclough, 2008, p. 12). Ou seja, pode contribuir para reproduzir sentidos de identidade de gênero, ou reconstruir esses sentidos a favor de um reconhecimento da mulher no cenário social, político e econômico do Território.

Esse discurso em movimento, que indica a liderança das mulheres rurais, apesar de invisível institucionalmente, é perceptível nos processos difusos de comunicação pública e comunitária, o que foi possível constatar através dos Seminários de Extensão realizados, os quais tinham o objetivo de relatar os resultados e aproximar a universidade das comunidades do seu Território. Entretanto, estes objetivos foram extrapolados, diante do interesse manifesto das mulheres presentes em debater o tema e pensar formas de ação diante da invisibilidade da sua real rotina de vida nas mídias e TIC do Território da Cidadania da Região Centro do Rio Grande do Sul. Foram realizados três seminários em três municípios diferentes⁶.

A reflexão foi estimulada a partir das seguintes ações: após encerradas as atividades de apresentação da pesquisa e seus

resultados e de sensibilização para a temática, as mulheres eram convidadas a refletirem sobre elas mesmas através da dinâmica do espelho. Foram distribuídos espelhos para que se olhassem e refletissem sobre a sua identidade. Após alguns minutos eram convidadas a falar sobre si, sobre seu papel na sociedade, sua rotina e suas funções. Em geral, todas as mulheres queriam se expressar e falar sobre sua história de vida. Foi um momento de grande aprendizado para a equipe da pesquisa, pois indicou a relevância do estudo e também a importância de se integrar à comunidade. Abaixo ilustramos a oficina realizada durante a 22ª Feira Internacional do Cooperativismo (FEICOOP), em Santa Maria – RS (Figura 2).

Figura 2: Seminário na 22ª FEICOOP – Santa Maria-RS (2015)



⁶ Santa Maria-RS, na 22ª Feira Internacional do Cooperativismo (FEICOOP); Jaguari-RS, em parceria com o clube comunitário do Distrito de Santo Izidro, e com apoio da Emater, Sindicato dos Trabalhadores Rurais e Rádio local. Restinga Seca-RS, em parceria com o Sindicato dos Trabalhadores Rurais e com apoio da Rádio local.

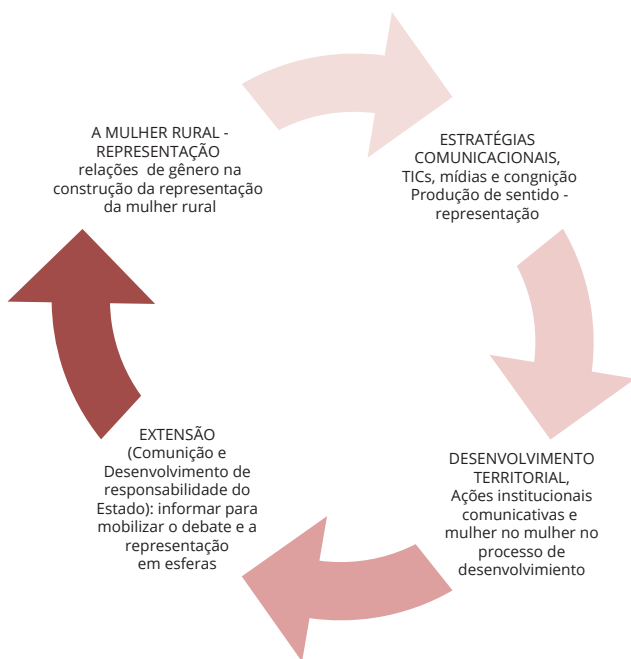
Os Seminários possibilitaram uma aproximação com as mulheres rurais, bem como com os produtores de conteúdos midiáticos nesses locais, com o intuito de fomentar o diálogo e a discussão sobre relações de gênero e representação midiática da mulher rural. A mulher continua exercendo um papel preponderante como um elo significativo na formação dos vínculos familiares, especialmente na agricultura, e dos laços sociais do meio rural em geral (Silveira & Kegler, 2010); porém, sua função extrapola laços sociais e afetivos, o que leva a uma reconstrução da sua representação, geralmente ligada aos afazeres domésticos e distante dos processos decisórios.

A partir da representação *visível*, reconhecemos aspectos sociais que podem incidir sobre o êxodo das jovens mulheres, por exemplo, que é uma realidade na agricultura familiar ao lado da masculinização e envelhecimento (Camarano & Abramovay, 1999). Por outro lado, a ausência de conteúdos informativos e comunicativos específicos para o público rural devido à procedência midiática ter sido predominantemente urbana durante muitos anos (Sorj, 2003) pode ser superada com a apropriação das TIC e mídias, contribuindo para a resolução de problemas locais a partir da disponibilização de conteúdos que possam estimular sentidos favoráveis aos seus atores no relacionamento com o rural. É sobre essa apropriação que lançamos ao início deste referencial novos aportes necessários ao empoderamento das mulheres e ao cumprimento das suas demandas frente aos produtores de conteúdos em TIC e mídias.

A figura inicial que ilustrou a problemática de pesquisa foi tensionada e repensada diante dos resultados encontrados. As TIC e mídias, enquanto sistema de representação social e construção de sentidos e identidades na contemporaneidade, carecem de entendimento sobre a valorização da mulher rural e seus papéis sociais ligados ao desenvolvimento, bem como as relações de gênero que se estabelecem ao visibilizar ou agregar invisibilidade à trajetória das mulheres rurais. Entretanto, há a inclusão de um novo elemento, representado pelo Estado e suas instituições vinculadas com funções ligadas ao saber, mobilização e participação social, bem como órgãos planejadores e executores de políticas públicas, pois carecemos de ações voltadas para estimular os representantes

institucionais, políticos e produtores de conteúdos midiáticos a abordarem relações de gênero, bem como ações que empoderem as mulheres rurais em seu monitoramento da mídia e impulsionem sua visibilidade e legitimidade social nesses espaços representativos.

Figura 3: Processo recursivo de mobilização para a visibilidade e legitimidade da mulher rural na esfera pública midiática



Há uma lacuna na formação dos produtores de conteúdo de TIC e mídias no que se refere às relações de gênero e reconhecimento da mulher, especificamente, da mulher rural. Ainda são claras as diferenciações de gênero e as restrições em reconhecer os papéis e as funções desempenhadas pela mulher rural, em sua totalidade e complexidade. Diante disso, entendemos que

ações de Extensão, definidas como ligadas à Comunicação e Desenvolvimento, promovidas pelo Estado e instituições de ensino, considerando a premissa do interesse público basilar para a temática que abordamos, seria fundamental para informar, formar e mobilizar o debate sobre relações de gênero em setores estruturais da sociedade e, logo, promover a representação da mulher rural na esfera pública midiática. TIC e mídias, e as instituições que as gerenciam, se restringem a fragmentos da mulher e seu cotidiano, apresentando poucos avanços se considerarmos estudos que relatam posicionamentos da imprensa em séculos passados.

Essa atuação do Estado e instituições do saber implicaria em uma revisão de posturas em redações de imprensa, rádios e produtores de conteúdos locais, atribuindo a eles e suas funções midiáticas responsabilidades e comprometimento sociais que ultrapassam o caráter de dar visibilidade às instituições ou enquadramentos corriqueiros que contribuem pouco para a transformação social. Esse tensionamento tende a questionar rotinas midiáticas e a induzir a novos enquadramentos das notícias, que possam incorporar a representatividade da mulher rural nessa esfera de representação de forma mais aproximada ao que se desenvolve e representa no território. Esse apanhado teórico e empírico acerca de informar para o debate e para a mobilização será tema de futuros projetos.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Relacionar os estudos acerca das relações de gênero com a proposição de que o discurso e as práticas discursivas são responsáveis pela transformação social é fundamental para refletir e propor avanços nas lutas das mulheres por igualdade e reconhecimento. Por outro lado, é fundamental para responsabilizar os produtores de conteúdos midiáticos, institucionais e de imprensa, pela promoção do interesse público e da transformação social através dos seus conteúdos publicitados que recursivamente reforçam valores e sentidos, e, na mesma medida, os discursos de representantes de instituições representativas ligadas ao desenvolvimento territorial nos municípios.

Ao considerarmos as relações de gênero e a representação da mulher rural nos processos comunicativos proporcionados pelas TIC e mídias, identificamos nos dados empíricos o que Minayo (1994) afirma em relação às sociedades humanas, ou seja, que vivemos “o presente marcado pelo passado e projetado para o futuro, num embate constante entre o que está dado e o que está sendo construído” (p. 13). É neste vaivém entre o passado e o futuro, que o território, também através das TIC e mídias e suas interseções com as mais variadas temáticas sociais, constroem, afirmam e reforçam representações e papéis.

Nesse escopo, o estudo impacta para o avanço do estado da arte na área da comunicação e desenvolvimento a partir da proposição teórica e metodológica que articula conceitos operacionais para apreender o fenômeno social e comunicativo analisado em sua complexidade. Esta proposição considera a comunicação como propulsora da transformação social, logo construtora de identidades e representações ligadas ao desenvolvimento territorial, além de constituir-se como vínculo entre áreas do conhecimento empírico.

A proposição teórica que relaciona os três temas e conceitos centrais de forma recursiva — a *representação midiática* da mulher rural e sua implicação no *desenvolvimento territorial* a partir de um repensar das *relações de gênero* na construção de *TIC e Mídias* — possibilitou a análise da realidade, bem como um *vir* a ser desta realidade, ou seja, a contribuição para uma transformação social relativa às relações de gênero na estruturação de TIC e mídias. Reforça o papel da comunicação como propulsora da transformação social, a partir do seu potencial mediador, criador de sentidos, mobilizador e de empoderamento, para além de instrumento para a transmissão de conhecimento, característica usual em estudos sobre o desenvolvimento.

Projeto desenvolvido com apoio do Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação - MCTI, por intermédio do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico - CNPq, a Secretária de Políticas para as Mulheres da Presidência da República - SPM/PR e o Ministério de Desenvolvimento Agrário - MDA. Chamada MCTI/CNPq/SPM-PR/MDA N° 32/2012.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (2014). *A condição humana* (12ª ed.). Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Beauvoir, S. de (2009). *O Segundo Sexo* (2ª ed.). Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Berger, P. & Luckmann, T. (1985). *A construção social da realidade* (6ª ed.). Petrópolis: Vozes.
- Bourdieu, P. (2011). *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Camarano, A. A. & Abramovay, R. (1999). *Êxodo rural, envelhecimento e masculinização no Brasil: Panorama dos últimos cinquenta anos*. Rio de Janeiro: IPEA.
- Delgado, G.; Cardoso Junior, J. [Orgs]. *Universalização de direitos sociais no Brasil: a evidência rural nos anos 90*, A. Brasília. IPEA, 2000. 242 p.
- Fairclough, N. (2008). *Discurso e mudança social*. Brasília: Universidade de Brasília.
- Harvey, D. (2010). *Condição Pós-Moderna* (20ª ed.). São Paulo, SP: Loyola.
- Karam, K. F. (2004). A mulher na agricultura orgânica e em novas ruralidades. *Revista de Estudos Feministas*, 12(1), pp. 303-320.
- Lakatos, E. & Marconi M. (2010). *Fundamentos de Metodologia Científica* (7ª ed.). São Paulo: Atlas.
- Lopes, M. (2001). *Pesquisa em Comunicação*. São Paulo: Loyola.
- Minayo, M. C. (1994). *Pesquisa social: Teoria, método e criatividade*. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Ministério do Desenvolvimento Agrário (2004). *Política nacional de assistência técnica e extensão rural*. Brasília: MDA.
- Moscovici, S. (2015). *Representações sociais. Investigações em psicologia social* (11ª ed.). Petrópolis, RJ: Vozes.
- Morigi, V. (2004). Representações sociais, produção de sentidos e construção dos imaginários midiáticos. IN: *Revista Eletrônica e-compós*: <http://www.compos.org.br/e-compos>. edição 1, dezembro.
- Pedro, J. M. (2013). Mulheres do Sul. In M. del Priore (Ed.), *História das mulheres no Brasil* (10ª ed.). São Paulo: Contexto.

- Pecqueur, B. (2006). Qualidade e desenvolvimento territorial: a hipótese da cesta de bens e de serviços territorializados. In: *Eisforia*, Universidade Federal de Santa Catarina, Centro de Ciências Agrárias, Programa de Pós-Graduação em Agroecossistemas. v. 4, n.1 (jan-dez. 2006). Florianópolis: PPGAGR.
- Prefeitura Municipal de Cachoeira do Sul (2014). Notícias. Site. Acesso em 12/03/2014.
- Rodrigues, A. D. (1990). *Estratégias da Comunicação: Questão Comunicacional e Formas de Sociabilidade*. Lisboa: Presença.
- Rückert, A. (2010) Usos do território e políticas territoriais contemporâneas: alguns cenários no Brasil, União Europeia e Mercosul. In: Firkowski, O. (org.). *Transformações territoriais: experiências e desafios*. Rio de Janeiro: Letra Capital.
- Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres (2008). II Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Brasil. Recuperado de: <<http://www.observatoriodegenero.gov.br/eixo/politicas-publicas/pnpm/comite-de-monitoramento-do-ii-pnpm>>. Último acesso em 12/02/2016.
- Silva, M. A. M. (2013). De colona a boia-fria. In M. del Priore (Ed.), *História das mulheres no Brasil* (10ª ed.). São Paulo: Contexto.
- Silveira, A., Ronsini, V. (2001). *Representação e identidade: três estudos em Comunicação*. Santa Maria: FACOS-FIPE-UFSM.
- Silveira, A. & Kegler, J. Q. (2009). TIC e relações afetivo-produtivas na agricultura familiar. In *XXXIII Congresso da Intercom*. Curitiba: Positivo.
- Sodré, M. (2002). *Antropológica do Espelho: Por uma teoria da comunicação linear e em rede*. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Sorj, B. (2003). *Brasil@povo.com - A luta contra a desigualdade na Sociedade da Informação*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- Thompson, J. (2008). *Ideologia e cultura moderna: teoria social crítica na era dos meios de comunicação de massa*. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Thompson, J. (2008). *A mídia e a modernidade: Uma teoria social da mídia* (10ª ed.). Petrópolis, RJ: Vozes.

PARTE II.
IGUALDAD, E-ECONOMÍA Y
CIBERFEMINISMO

CONTRAPUNTOS DIGITALES: ANÁLISIS DE LAS ARGUMENTACIONES EN INTERNET SOBRE EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN MÉXICO

David Ramírez Plascencia (México)

Resumen: Este trabajo se inscribe en la discusión sobre cómo las redes sociales han transformado la manera de hacer activismo social. En el caso de la lucha de las comunidades lésbico-gay, internet ha proporcionado nuevas estrategias para ampliar su campo de acción y facilitar la unión de sinergias. El objetivo de este texto es documentar el debate sobre la aprobación del matrimonio gay en México e indagar sobre la forma en que los activistas, tanto los que están a favor como en contra, usan las redes sociales para expresar sus opiniones, así como sobre las herramientas digitales utilizadas para favorecer la expansión de su mensaje a un público más amplio. Interesa también revisar las bases científicas, religiosas, morales y legales que sirven de soporte a las diversas opiniones.

Palabras clave

matrimonio igualitario, redes sociales, activismo digital, movimientos sociales, derecho de minorías.

INTRODUCCIÓN

El ocaso del siglo XX y el comienzo del XXI se han distinguido por la consolidación de internet como uno de los medios de comunicación más importantes a nivel mundial. El uso de esta tecnología permea cada vez más la cotidianidad de millones de personas de diferentes estratos sociales y contextos geográficos, y alcanza prácticamente todos los

ámbitos, desde el educativo y el social, hasta el económico. En efecto, en tan solo unas décadas internet ha cambiado la vida social de millones de individuos de manera tan profunda, que para la mayoría de ellos sería impensable una cotidianidad desconectada de la red; en muchos casos, el acceso a internet también trae aparejada otra práctica que con el tiempo se ha vuelto igualmente imprescindible: el uso de dispositivos móviles, los cuales han permitido que el acceso al mundo virtual sea cada vez más personal y flexible (Kaur, 2014). La consolidación de internet en las esferas política y social ha prologado una gran variedad de posibilidades para los partidos políticos y las organizaciones sociales, a la vez que ha promovido el surgimiento de movimientos sociales de diversa índole alrededor del mundo que han centrado su estrategia en internet como eje articulador de sus acciones y como herramienta principal para la promoción de su agenda política y social (Klinger y Svensson, 2015).

El uso de internet y la masificación de los dispositivos móviles, como el teléfono celular y las tabletas digitales, han facilitado a los grupos sociales el acceso a medios alternativos de difusión para comunicar sus ideas a un público más amplio y con estos recursos han logrado ganar apoyo para su causa, tanto moral como político y económico (Stiver *et al.*, 2015), mientras que en muchas ocasiones los medios de comunicación tradicionales como la radio o la televisión han quedado relegados. En la última década, en América Latina se ha experimentado un proceso importante de adopción de internet en general, y de las redes sociales en particular; por ejemplo, pasar tiempo en Facebook o en YouTube se ha convertido en una actividad muy importante para muchos usuarios en la región. Si bien gran parte del uso de las redes sociales se concentra en actividades lúdicas o en la socialización, muchos usuarios también utilizan estos espacios para realizar diligencias más vinculadas con la participación social y política. En el campo de la administración pública, se han llevado a cabo muchas estrategias con el fin no sólo de mejorar los servicios digitales en las comunidades, sino también de disminuir la pobreza y la marginación especialmente en países en desarrollo, donde se han puesto en práctica grandes

esfuerzos para aminorar problemas como la falta de acceso a redes o la escasa formación en competencias digitales, así como otros problemas englobados bajo el término “brecha digital” (Nicholson, 2013; Mollah, Islam e Islam, 2012).

Muchos partidos políticos y activistas han establecido perfiles en redes sociales, desde donde comparten información relacionada con sus objetivos a un amplio grupo de simpatizantes, que a su vez ayudan a replicar y compartir esta información. En muchas ocasiones, la información que se comparte en el ciberespacio circula de forma más libre y rápida que en los medios tradicionales, lo que hace muy difícil la censura de los contenidos. Internet, sin duda, es una herramienta muy importante no sólo para el comercio o para socializar, sino como un medio para dar voz a colectivos minoritarios, ya sean personas de grupos étnicos o religiosos específicos, o bien discriminadas debido a su identidad sexual (Adamopoulos y Todri, 2015).

En estos tiempos tan marcados por una alta presencia de las tecnologías de la información alrededor del mundo, los movimientos sociales no sólo apelan a la organización de manifestaciones públicas en las calles o al uso radical de la fuerza física, sino que gran parte de su activismo se desarrolla en Internet, particularmente mediante el uso de plataformas sociales (Ziccardi, 2013). En este sentido, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han desempeñado un papel muy importante como herramientas para compartir ideas y enlazar esfuerzos, y han hecho posible que las personas tengan acceso a nuevas herramientas para el desarrollo y la socialización de contenidos en línea; este aspecto ha aumentado la participación ciudadana en la red y ha proporcionado a los electores más poder para criticar a los funcionarios y para participar en la agenda pública de manera que sus necesidades y preocupaciones puedan ser incluidas en ella.

En el caso de las comunidades gay este medio de comunicación ha representado una herramienta eficiente tanto para la organización y el activismo social, como para la denuncia de actos discriminatorios. Sin embargo, por otro lado, con el surgimiento de las redes sociales y el uso de aplicaciones móviles como el WhatsApp se han exacerbado casos relacionados con

el *cyberbullying* o acoso virtual.

El propósito de este trabajo es abonar a la discusión sobre el impacto de internet como herramienta de difusión en la lucha por la igualdad de derechos de la comunidad gay en México, especialmente sobre el papel que ha jugado este medio de comunicación en la búsqueda de legitimación del matrimonio entre personas del mismo sexo en este país. Lo que se pretende de manera específica es analizar los argumentos, tanto a favor como en contra, sobre esta clase de matrimonio que circulan en internet, y en especial en redes sociales como Facebook, Twitter o YouTube.

IDEOLOGÍA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y EL EFECTO INTERNET

En el caso del discurso en internet, una parte importante del análisis tiene que ver con encontrar el trasfondo que subyace tras las diferentes posturas vertidas en las plataformas digitales. En este sentido, la ideología es un concepto importante que ayuda a comprender hasta qué grado algunos individuos o grupos sociales, incluso en diferentes países y contextos, pueden reivindicar los mismos principios. Sin embargo, pese a su utilidad, adentrarse en la definición del concepto de ideología es una tarea por demás azarosa. Una de las definiciones más convencionales de este término proviene de la obra *Die Deutsche Ideologie*, donde se define como “falsa conciencia”. En este caso, la ideología es considerada como una especie de máscara que cubre la realidad y no permite que la gente vea la estructura de dominación que el capitalismo ha impuesto a la clase obrera (Marx y Engels, 1963).

Sin embargo, el concepto de ideología también incorpora visiones de mundos utópicos y de gobiernos ideales. En cierto modo, se trata de imágenes idílicas que alimentan a la mayoría de los movimientos sociales, desde los pacifistas hasta los subalternos, e incluso los que hacen uso del terror como herramienta propagandista; este tipo de imágenes son un aspecto indisoluble e intrínseco del término (Ricoeur, 1997). La creación de una comunidad o Estado ideal es un aspecto que da coherencia a toda una organización. En este sentido, la utopía proporciona un

instrumento importante para la creación de un sistema que pueda legitimar la agenda política de un movimiento.

En el concepto de ideología subyacen tres importantes distinciones. La primera consiste en considerar el concepto como una manera de concebir el mundo, y bajo este supuesto un cierto grupo podría entender la organización social en una comunidad determinada como una forma de dominación de una clase social superior sobre otra inferior. En segundo lugar, la ideología también puede ser un programa o agenda para organizar la estrategia de un partido político o de un grupo social y, en tercer y último lugar, la ideología puede tratarse de una situación ideal por la cual es válido luchar para conseguir llegar ella (Tepe, 2012). Si bien en muchas ocasiones estos tres aspectos pueden estar presentes en las discusiones sobre temas tan controversiales como el matrimonio entre personas del mismo sexo o el aborto, tratar de discernirlos no es tarea fácil porque pueden estar ocultos; por ejemplo, es muy común encubrir argumentaciones de este tipo bajo la bandera de la ciencia, la tradición o la moral, pero al analizar detenidamente los argumentos es posible visualizar el andamiaje que los sostiene.

A la par del concepto de ideología también se encuentra el de identidad, el cual se relaciona con la consideración de que algunos individuos comparten un imaginario y objetivos comunes (Benwell y Stokoe, 2006). Una identidad es una manera de establecer diferencias entre distintos grupos, a veces de forma conflictiva. En este proceso de demarcación, el papel de la ideología es crucial no sólo porque proporciona un propósito compartido y legitima la existencia del grupo mediante la creación de una agenda sobre la cual trabajar, sino también porque plantea la existencia de adversarios o enemigos a vencer y sobre los cuales se establece la estrategia. En este sentido, el uso de medios de comunicación para difundir las ideologías tiene una muy larga tradición; por ejemplo, a finales del siglo XIX y principios del XX, avances científicos de entonces como la cinematografía y la radio fueron extremadamente útiles para la difusión del discurso ideológico de determinados grupos o partidos políticos a una población más amplia. Con respecto al término “discurso ideológico”, puede afirmarse que dicha expresión comprende la acción de transmitir un mensaje

identitario de forma masiva. En este trabajo el término discurso se refiere a las ideas interconectadas que se propagan a través de diversos medios de comunicación, más en concreto a través de internet (Jones, Chik y Hafner, 2015).

A lo largo del tiempo se ha definido de distintas maneras el concepto de movimiento social, y la mayoría de las definiciones coinciden en que el término remite a un grupo de personas que buscan alcanzar objetivos particulares mediante la influencia en la toma de decisiones (Opp, 2009). Estos grupos son de carácter político cuando sus objetivos están relacionados con el control del poder en algún campo concreto. En este sentido, el activismo es la acción más importante que estos movimientos llevan a cabo para desafiar el *statu quo* social y político, y puede manifestarse a través del uso de armas, de acciones de confrontación o de otras estrategias dependiendo de la meta que se quiera alcanzar (Snow, 2013).

A veces en los movimientos sociales se instituye como estrategia la realización de manifestaciones pacíficas, pero también éstos pueden apelar a llevar a cabo acciones que terminen en disturbios públicos o en enfrentamientos. En cualquier caso, establecer una meta y organizarse no son los únicos desafíos a los que deben hacer frente los grupos, porque también encuentran problemas como de qué manera establecer la logística para las campañas y para reclutar militantes, cómo financiarse o cómo generar apoyo de la opinión pública. A pesar de que algunos movimientos sociales utilizan estrategias que involucren el uso de la fuerza, lo cierto es que una de las herramientas más importantes que tienen a su disposición se relaciona con los medios de comunicación, especialmente con internet, las redes sociales y los dispositivos móviles.

Estas nuevas “armas de los débiles” tienen como meta utilizar la información como elemento disuasorio o bien como un recurso que obligue a los gobierno a tomar decisiones que ayuden a la consecución de sus fines (Scott, 1987). En el caso de los movimientos sociales modernos no sólo se utilizan estrategias de activismo tradicionales, sino que también se apela a la tecnología para luchar por sus objetivos en un escenario diferente. En tal sentido, hoy en día los dispositivos tecnológicos son determinantes para difundir y legitimar el

discurso identitario de estos movimientos, y los medios de comunicación son buenos aliados del activismo; por ejemplo, a veces las imágenes y otros elementos multimedia son instrumentos muy poderosos para influir en la opinión pública y obligar a los gobiernos y a grupos de poder a actuar de acuerdo con una determinada línea de acción.

Un aspecto importante en los movimientos sociales, sin importar el objetivo que cada uno persiga, consiste en entender que para lograr el éxito se deben saltar las barreras geográficas y extender los lazos solidarios. Por esta razón, los medios de comunicación en general, y en especial los digitales, se han convertido en recursos importantes para el desarrollo de un activismo exitoso y para lograr la atención de organizaciones locales e internacionales, lo que es determinante para conseguir financiamientos y para la adhesión de nuevos militantes y simpatizantes (Downing, 2008). La difusión de la agenda ideológica es también crucial para todos los grupos con independencia de su identidad política o del tipo de activismo que lleven a cabo; sin embargo, son precisamente la obtención de apoyo externo, problema mencionado anteriormente, y la difusión del discurso, los temas que los colectivos consideran más importantes, los cuales deben afrontar en un panorama de competencia entre muchos otros grupos que buscan alcanzar difusión en internet y alcanzar objetivos similares (Bob, 2005).

ACTIVISMO DIGITAL

Uno de los cambios más importantes a nivel mundial en los últimos veinte años ha sido sin duda la enorme variedad y diversificación de las TIC. A mediados de los años noventa del siglo pasado sólo había unos pocos miles de sitios electrónicos y cerca de dieciséis millones de usuarios en todo el planeta, mientras que a finales de la segunda década del siglo XX hay millones de cibernautas y una cantidad inconmensurable de espacios digitales. En las últimas dos décadas, el mundo ha sido testigo del auge y la depreciación de las máquinas de escritorio y de la consolidación de los dispositivos móviles, así como del uso masivo de las redes sociales. Lo que ha convertido

a internet en un elemento tan importante para la participación política es su capacidad de abarcar casi todo tipo de formas de hacer comunicación política (Oates y Gibson, 2006). En este contexto virtual todas las formas de activismo social tienen cabida, incluso aquellas que están prohibidas y operan de manera clandestina.

Cuando internet comenzó a extenderse a nivel mundial, muchas voces del mundo académico y del político exaltaron las posibilidades de esta tecnología para establecer comunidades virtuales, a la manera de espacios utópicos en los que podrían establecerse mejores formas de gobierno, más inclusivas y democráticas. Sin embargo, con el tiempo internet se ha convertido en un espacio que se parece más a nuestro propio mundo físico, de “ladrillo y mortero”, con todas sus bondades y contradicciones. De cualquier forma, no deja de ser una realidad fehaciente que internet ha modificado numerosos aspectos de la vida de las personas, y la forma de hacer política no es una excepción porque, entre otros factores, la web motiva una intercomunicación más estrecha entre ciudadanos y funcionarios. En general, casi todos los movimientos centran sus esfuerzos en atraer la atención sobre sus acciones y su discurso.

Es a esta lucha para captar la atención pública y para impulsar propuestas políticas y sociales a la que plataformas como Facebook, Twitter y los dispositivos móviles se han incorporado como elementos cruciales. Cuando se habla de activismo político, sin embargo, es importante indicar que el término “internet” abarca más de una sola tecnología o plataforma porque incluye muchos espacios virtuales que pueden ser útiles para el activismo; Facebook y Twitter son algunos de los más claros ejemplos, pero hay otras herramientas, como los blogs o los foros, que también son adecuadas para difundir mensajes (Kleinke, 2008). En este sentido, los dispositivos móviles como los teléfonos inteligentes y las tabletas electrónicas también son importantes no sólo debido a su continuo crecimiento en el mercado, sino porque se han consolidado como las terminales personales por excelencia y cada vez son más importantes para los activistas por la facilidad para llevarlos encima de manera permanente, incluso en situaciones peligrosas, lo que

ha permitido, por poner un ejemplo, el surgimiento de un nuevo tipo de periodistas que pueden difundir información por todo el mundo en cuestión de segundos evitando la censura de los gobiernos. Sin embargo, un problema importante con el que todos los movimientos tienen que lidiar es cómo convertir la participación digital en votos o en recursos económicos, es decir, cómo utilizar internet para desarrollar un compromiso activista más profundo entre los seguidores del perfil (Sebastiao, 2014).

El año 2011 fue muy importante con respecto a las protestas políticas en línea. Fue el año de la Primavera Árabe y de la consolidación del movimiento Occupy Wall Street (OWS) en Estados Unidos y Europa, acontecimientos que constituyen ejemplos patentes de cómo los movimientos sociales en la actualidad trabajan codo a codo con las redes sociales (Dahlgren, 2013). Al comparar el uso de medios tradicionales como la prensa, la televisión y la radiodifusión con los digitales, es posible afirmar que una de las diferencias más importantes entre ellos es que los medios digitales pueden generar formas más variadas de comunicación que los tradicionales porque internet permite la difusión visual, textual y auditiva al instante, a la vez que facilita la interacción y la retroalimentación de una manera que no es posible realizar en otros medios.

A pesar de que muchos movimientos no tienen acceso a los medios tradicionales, las experiencias mencionadas anteriormente demuestran cómo el uso de las redes sociales tiene una gran influencia en la consolidación de sus estrategias, principalmente porque favorece una comunicación fácil, prácticamente gratuita y muy versátil, además de que la información que se distribuye se puede consultar y compartir mediante el uso de un teléfono celular de bajo coste o de una computadora en un cibercafé (Skoric *et al.*, 2011).

En la actualidad, una de las más importantes “armas digitales de los débiles” es lo que comúnmente se denomina “meme”, que puede definirse como un objeto cultural susceptible de ser transmitido y replicado en línea (Dawkins, 2006). Un meme puede ser una imagen, un conjunto de imágenes, un video o un texto, y lo que hace que sea un elemento importante para los movimientos sociales es su capacidad inherente de replicarse y distribuirse en cuestión de segundos por todo internet. Cuando un movimiento

social crea un meme para la difusión de su agenda política, éste no se transmite a todo el mundo de manera intocable e integral, sino que, en un proceso más sofisticado, los receptores pueden adoptar las ideas, y a su vez alterarlas y transmitir las de nuevo en diferentes formas y formatos.

EL ACTIVISMO A FAVOR DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO: UNA MIRADA GLOBAL

Existe una larga tradición de discriminación en diversas regiones del mundo hacia las personas con identidades sexuales diferentes; por ejemplo, durante décadas en los códigos penales de diversos países de Europa se castigaban con dureza las relaciones entre personas del mismo sexo. Si bien normativas como éstas han sido eliminadas, en muchos países, especialmente de los continentes asiático y africano, se mantienen prohibiciones y castigos severos para este tipo de eventos. Y si bien actualmente muchos países han consagrado en sus códigos civiles el derecho a que las personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, el proceso para llegar hasta ese punto no ha sido fácil ni ha estado exento de problemas. La última década ha sido especialmente importante para la consolidación de comunidades virtuales lésbico-gay con objetivos e intereses particulares, a la vez que el mundo empresarial ha consolidado una estrategia comercial dirigida especialmente a este sector. No sólo se ha observado un mayor empoderamiento de estos grupos sociales particulares, sino que las acciones que han emprendido constituyen signos inequívocos de la importancia que han ido adquiriendo a lo largo de los años en cuestiones tanto políticas, como económicas y sociales (Campbell, 2005).

El proceso para adquirir visibilidad y obtener igualdad de derechos ha sido lento, pues fue sólo hasta finales de la década de los ochenta, en plena caída del Muro Berlín, cuando Dinamarca, en 1989, se consagró como el primer país en reconocer legalmente las uniones de este tipo. Sin embargo, sólo hasta doce años después, en 2001, Holanda permitió por primera vez los matrimonios entre personas del mismo sexo. Durante la década de los noventa varios países comenzaron a

modificar sus códigos civiles federales para dar cabida a los reclamos de grupos a favor de los derechos de las minorías sexuales, y una de estas modificaciones fue la búsqueda de modelos alternativos para dar un estatus legal a las relaciones que ya existían de hecho. Algunos países lo hicieron consagrando primero ciertos modelos legales de convivencia a la par del matrimonio tradicional, pero otros fueron más allá y consintieron la celebración del nexo matrimonial.

En Estados Unidos, hasta antes de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de ese país en 2015, sólo algunos estados permitían uniones de hecho entre personas del mismo sexo. Uno de los primeros en legalizarlas fue Hawái, y posteriormente esta tendencia se fue expandiendo a lo largo del país. Entre las diversas figuras establecidas mediante las que se reconocían las uniones de este tipo se encuentran las siguientes: beneficiarios recíprocos, beneficiarios designados, compañeros familiares y uniones civiles, todas ellas como formas alternativas al modelo tradicional de matrimonio (Meyer, 2010). En cierto sentido, el desarrollo de esta tendencia a nivel mundial tiene que ver no sólo con factores como el activismo de los grupos lésbico-gay, sino también con un importante cambio en el modelo tradicional de familia, porque ya no es extraño encontrar esquemas diferentes como la unión libre, las familias monoparentales o las familias sin hijos. Estas nuevas configuraciones del núcleo familiar han propiciado una apertura hacia formas novedosas de entender el rol de la familia en la sociedad, pero sobre todo han contribuido a aceptar que no todas las unidades familiares están conformadas bajo el modelo tradicional: padre, madre e hijos (Chamie y Mirkin, 2011).

No obstante, y pese a la apertura que pudiera tener una sociedad determinada, temas como la despenalización del aborto, la legalización del consumo de marihuana, el matrimonio gay o la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo son motivo de gran debate y discrepancia en la sociedad. En el caso de Estados Unidos, en el año 2011 la empresa Gallup realizó una encuesta en este sentido, y los resultados obtenidos dejaron patente la polarización de la sociedad norteamericana en relación con el tema, porque el 53% de los encuestados estaba a favor del reconocimiento del derecho de las parejas gay

a contraer matrimonio; esa misma encuesta se había realizado en 1996, y entonces tan sólo el 23% se había pronunciado a favor de este tipo de matrimonios. Si bien la tendencia a favor creció mucho en poco tiempo, estas encuestas demuestran que todavía un gran sector de la población no ve con buenos ojos la legalización de las uniones de personas del mismo sexo (Corvino y Gallagher, 2012). Estados Unidos, al igual que muchos otros países, como México, muestra una marcada diferencia de opiniones con respecto a este tema.

EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN MÉXICO

Si bien actualmente la sociedad mexicana vive un momento de apertura hacia nuevas concepciones de las relaciones de pareja más allá del tradicionalismo católico, en especial en materia de sexualidad, lo cierto es que el peso de las opiniones de la Iglesia sobre ciertos puntos morales y políticos continúa siendo muy grande, no sólo en México, sino en los países de América Latina y en Estados Unidos. Esta realidad provoca que en muchas circunstancias se haga uso de la autoridad moral que representa la Iglesia para influir en la toma de decisiones, y en ocasiones también puede servir para promover la caridad y los derechos humanos —piénsese por ejemplo en las opiniones de la Iglesia con respecto a la pena de muerte en Estados Unidos, o bien en el respeto a las libertades civiles en países autoritarios—. Sin embargo, por otro lado, ese mismo poder mediático es utilizado para promover el miedo, la discriminación y el rechazo, incluso para demonizar ciertos derechos y actos de minorías, como en el caso de los derechos de las personas con una identidad sexual diferente (Greene, 2009), y puede llegarse a promover de manera velada el incumplimiento de las normas legales y el ataque a activistas que apoyan esta clase de derechos, como le ocurrió a Kim Davis, funcionaria pública arrestada en Kentucky por negarse a dispensar licencias para llevar a cabo matrimonios entre personas del mismo sexo (*The Economist*, 2015).

A partir del inicio del nuevo milenio, una serie de cambios legislativos fueron poco a poco dando una nueva fisonomía a América Latina en el campo de los derechos de los grupos

lésbico-gay. En el año 2007, Uruguay se convirtió en el primer país en consagrar una normativa que permitía la unión civil entre personas del mismo sexo. En Colombia, la Suprema Corte de ese país garantizó plenos derechos en relación con los seguros, las herencias, los derechos migratorios y los beneficios de la seguridad social a las parejas gay, y en el mes de julio de 2010 se legalizó el matrimonio gay en Argentina (Encarnación, 2011). A simple vista, los cambios legales que permitieron la legitimación de uniones de este tipo en distintos países de América Latina parecen inverosímiles no sólo por la tradición tan fuerte que ha imperado en la región en materia de discriminación y machismo, sino también por la influencia tan marcada que hasta hace muy pocos años tenía la Iglesia católica en asuntos relacionados con la familia, la sexualidad y la salud reproductiva.

En este proceso de cambios legales a favor de las uniones y matrimonios entre personas del mismo sexo, el papel de las movilizaciones y del activismo en favor de los derechos de los grupos lésbico-gay ha sido determinante. Pese a los resultados, no es posible decir que fue un proceso rápido ni exento de complicaciones, sino una larga marcha de décadas en la que los activistas fueron ganando experiencia y habilidades para difundir sus objetivos entre un espectro cada vez más amplio de la sociedad, con lo cual no sólo ganaron adeptos, sino también fueron capaces de concentrar fuerzas para presionar a políticos y grupos de opinión, con lo que ampliaron las posibilidades de lograr estos cambios legales (Díez, 2013).

Un hito en el movimiento lésbico-gay en México sucedió en los años de apertura política del que fuera el partido hegemónico oficial durante setenta años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a finales de la década de los setenta del siglo pasado, lo cual generó un ambiente de participación y la adopción de una identidad colectiva capaz de generar sinergias que facilitaron la lucha por los derechos de este grupo en particular, así como la búsqueda del fin de la represión sexual y la discriminación (Díez, 2011). Este tipo de activismo fue creciendo hacia el fin de la primera década del nuevo milenio hasta lograr una gran visibilidad social y englobar varias acciones bajo la bandera de la “diversidad sexual” (Díez, 2011).

A nivel muy general, puede aseverarse que entre los temas

más importantes del activismo en favor de los derechos de los grupos lésbico-gay se encuentran los siguientes: la despenalización de la homosexualidad, la visibilidad social y política del tema, la supresión de la presión estatal, la exigencia del respeto y la protección de los derechos, así como la lucha contra el VIH-Sida (Chávez, 2014). A pesar de que en ningún apartado de la Constitución mexicana se prohíbe estrictamente el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cierto es que la Iglesia católica y los grupos conservadores han influido de una manera poderosa para que se mantuvieran una serie de pautas de comportamiento que a lo largo de la historia hicieron prácticamente imposible pensar en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo (Cabrales, 2013). Fue sólo hasta hace unas pocas décadas cuando la sociedad y las instituciones se abrieron para discutir otras posibilidades.

El 9 de noviembre de 2007, la Asamblea del entonces Distrito Federal, órgano legislativo de la capital del país, aprobó por 43 votos a favor y 17 en contra la Ley de Sociedades de Convivencia. Esta ley había sido propuesta por Enoé Uranga en el año 2000, y tardó siete años en aprobarse tras ser revisada cuatro veces por la Asamblea. Sin embargo, dos años después, en diciembre de 2009, con una votación de 39 votos a favor y 20 en contra, se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo en la Ciudad de México. Dicha normativa fue introducida por David Razú, y en términos generales sólo incluía una pequeña modificación en el Código Civil de esta ciudad, de modo que la definición de matrimonio que mencionaba, “unión libre entre un hombre y una mujer”, cambió por “unión libre entre dos personas” (Newton, 2010). Seis años después, el 12 de junio de 2015, tras una intensa campaña tanto en las calles como en internet, la Suprema Corte de Justicia de la Nación legalizó los matrimonios del mismo sexo en todo el país.

La decisión en México de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a la legitimación de los matrimonios entre personas del mismo sexo puede verse como el resultado de la lucha que los grupos lésbico-gay libraron durante muchos años por el respeto a sus derechos individuales, pero también la sociedad mexicana se fue abriendo cada vez más para aceptar otras formas de pensar en la familia y su función en la

sociedad. Así, por ejemplo, en el año 2013 varios estados del país, incluyendo la Ciudad de México, ya reconocían las uniones de este tipo, aunque en años anteriores muchas parejas se habían logrado casar en estados donde estas uniones estaban prohibidas, como en Colima o Oaxaca, mediante litigios en tribunales (Barba, 2015).

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

El propósito de este texto es delinear los marcos en los que se encuadra el debate entre las posiciones a favor y en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo. Para detectar las argumentaciones, así como los temas y subtemas de ambas posturas, se efectuó un análisis discursivo de los comentarios, una metodología usada de manera frecuente en la literatura sobre el tema (Zhang y Counts, 2015). La recolección de los datos para el estudio se realizó durante el último trimestre del año 2015 y principios del año 2016. Se escogieron debates que aparecieron tanto en notas en los principales diarios del país, como en las redes sociales, pero también se tomaron en cuenta las posturas oficiales divulgadas mediante cartas abiertas a la sociedad tanto de la Iglesia católica, como de organismos pro derechos de los grupos lésbico-gay. En este sentido, se buscó encontrar los elementos principales de los argumentos y contraargumentos que giraban en torno a este tema tan controversial, así como comprender el contexto y los grupos de influencia en torno a las opiniones sobre el tema. De esta manera, fueron especialmente importantes los debates en la sección de comentarios de noticias, ligados a los perfiles de Facebook de los usuarios; es decir, los usuarios incluían sus comentarios en los portales informativos mediante el uso de sus perfiles sociales.

Con el fin de recolectar la información se optó por hacer una investigación en diferentes plataformas de internet. De un total de cien sitios de noticias, desplegados y perfiles en redes sociales propuestos, fueron seleccionados doce, la mayoría ellos sitios oficiales de noticias; casi la mitad de estas plataformas estaban vinculadas a Facebook ([ver Tabla 1](#)), y las personas que deseaban comentar las notas o compartirlas debían utilizar

para ello su perfil en esta red social. El periodo de tiempo en el que se redactaron las notas y los desplegados seleccionados abarca cuatro meses: de junio a septiembre de 2015. El número de comentarios y notas fue más alto en junio, mes en que la Suprema Corte de Justicia legalizó los matrimonios entre personas del mismo sexo en México.

Tabla 1. Relación de notas informativas sobre el matrimonio de personas del mismo sexo en México

Tipo de portal	Dirección	Red social	Fecha	Elementos multimedia	Compartido k=1000
Excélsior	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/25/1036692	Facebook	25/06/15	Fotografía	F: 710
CNN México	http://www.milenio.com/región/Marchan-ninos-matrimonios-homosexuales_0_560944059.html	Facebook	08/08/15	Uso de memes	F: 13k T: 178 G: 52
Informador	http://www.informador.com.mx/mexico/2015/600376/6/presidencia-celebra-la-diversidad-en-sus-redes-sociales.htm	Los comentarios se hicieron directamente en el portal	27/06/15	Meme, galería de fotos, video	F: 237, T: 12
La Jornada Jalisco	http://lajornadajalisco.com.mx/2015/07/agrupaciones-pro-familia-anuncian-marchas-contradecision-de-la-scjn/	Los comentarios se hicieron directamente en el portal	02/07/15	No hay	
El País	http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/15/actualidad/1434391282_348815.html	Los comentarios se hicieron directamente en el portal	16/06/15	Fotografía	F: 32k, T: 612 Link: 12 G: 92
La Duda	https://www.youtube.com/watch?v=0ByM2kl367o	Comentarios en el video	21/06/15	Video	5k
Twitter oficial de la Presidencia de México	https://twitter.com/presidenciamx/status/614850994736726016	Twitter	7/06/2015	Tweet/meme	1.4k retweets

CNN México	http://mexico.cnn.com/nacional/2015/06/13/una-jurisprudencia-de-la-scnj-respalda-a-los-matrimonios-homosexuales	Facebook vinculado al portal	13/06/15	Fotografía	F: 2k T: 223
ACI Prensa	https://www.aciprensa.com/Familia/matri-homo.htm	Facebook vinculado al portal	Sin fecha.	No hay	F: 1k
Informador	http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/605399/6/marchan-contra-el-matrimonio-homosexual-en-jalisco.htm	Facebook vinculado al portal	25/07/15	Video y Fotografía	F: 227
Acción Familia	http://www.accionfamilia.org/temas-polemicos/homosexualidad/aceptacion-de-uniones-homosexuales-es-incompatible-con-el-cristianismo/	Los comentarios se hicieron directamente en el portal	09/08/15	Fotografía	F: 162 T: 26

Fuente: elaboración propia.

De las doce fuentes consultadas, diez contaban con elementos multimedia para complementar la información: desde memes, hasta videos y fotografías. Con respecto a la rapidez con la que se difundió la información a través de internet, el trabajo de campo mostró que, si bien algunos elementos se compartieron apenas unas cuantas veces, otros lo hicieron hasta 13 000, e incluso 32 000 veces. Con respecto a los debates que se llevaron a cabo en las fuentes consultadas, se dieron de manera directa entre dos puntos de vista muy claros: a) los que estaban en contra y b) los que estaban a favor de los matrimonios de personas del mismo sexo. En este sentido, no hubo puntos medios ni reflexiones encontradas que pudieran mediar entre ambas posturas. En la [Tabla 2](#) se muestra la relación de los principales argumentos tanto a favor, como en contra de estos matrimonios.

Tabla 2. Argumentos a favor y en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo

A favor	En contra
Pensamiento retrógrado	Principios morales
Dios es amor y lo acepta	Leyes contra Dios
Manipulación religiosa	Conspiración mundial gay
Argumentos científicos	Argumentos científicos
Igualdad de derechos	Leyes contra la naturaleza
Diversidad de familias en la sociedad	Falta de capacidad mental de las parejas gay para formar una familia

Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar en la [Tabla 2](#), en algunos argumentos de ambas posturas se observan fuentes comunes, Dios y la ciencia, aunque utilizadas en sentido contrario. De esta manera, algunas personas consideran que Dios acepta el matrimonio gay, pero otras opinan lo contrario; por ejemplo, un argumento en contra fue el siguiente: “Dios creó al hombre y la mujer, y él estableció que las relaciones sexuales sólo deben tener lugar entre esposo y esposa (Génesis 1:27, 28; Levítico 18:22; Proverbios 5:18, 19)” (hombre). Unas personas mencionaron que Dios permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, y otras que ese mismo Dios lo castiga con severidad. Un argumento a favor fue el siguiente: “Dios ha decidido que nazca así, como puede nacer rubio, moreno o albino. Si alguien duda de que no se puede elegir cómo o qué nacemos, que pruebe durante un mes a sentirse atraído por otro sexo” (hombre).

En los argumentos se esgrimieron pruebas científicas indiscutibles tanto a favor como en contra de los matrimonios de este tipo, como en el siguiente caso que muestra un argumento a favor: “Sin fundamento de moralistas como tú, que nunca ofrecen pruebas para sustentar sus argumentos. Por ejemplo, no hay ninguna prueba de ese daño terrible, psicológico, emocional para los hijos adoptados” (hombre). O la opinión que se presenta a continuación, en la que se apela a un argumento

supuestamente científico para prohibir las uniones: “Viniendo todo esto de un mundo científico, supuestamente racional, no tiene fundamento científico ni natural el igualar las uniones gay con el matrimonio” (no se menciona el sexo del usuario).

Quienes opinaron en los debates sobre el tema del matrimonio gay no sólo apelaron a la religión o la ciencia, sino también al derecho natural o a principios morales, como se ilustra en los siguientes argumentos: “Somos un todo y como un todo debemos luchar por una equidad; yo soy pro-familia, creo en la familia como la institución más importante en una sociedad y creo en los derechos de las familias, de todas las familias, vivir y dejar vivir” (hombre); “Aprueban leyes que van en contra de la misma naturaleza” (hombre).

En general, la mayoría de los argumentos tanto a favor como en contra se pueden agrupar en tres categorías: a) los que apelan a la naturaleza, b) los que invocan a la religión o a Dios, y c) los que apelan a alguna normativa o ley superior, ya sea moral, civil o natural. Además, durante la investigación surgieron dos tipos de argumentaciones muy sui generis: algunas personas mencionaron la existencia de una conjura a nivel mundial a favor de los gais, y otras señalaron que los individuos con una preferencia sexual diversa eran “enfermos” o “discapacitados”. Los siguientes ejemplos se refieren al primer tipo de argumentaciones:

Se trata de una campaña internacional en la que se pretende hacer homosexuales al mayor número de habitantes para que se conviertan en consumidores desmedidos (hombre).

Con un séquito de corruptos incondicionales y con un control total sobre los medios de comunicación social (una dictadura perfecta). Sufro al ver que una minoría agnóstica (que son peores que los ateos) tratan de imponer su ideología a una inmensa mayoría creyente y cristiana (hombre).

Con respecto a los señalamientos en los que se desacredita la pertinencia de los matrimonios entre personas del mismo sexo por causa de problemas de carácter “mental”, pueden señalarse los siguientes ejemplos:

Que por la inestabilidad emocional de las personas y por moda cambien sus preferencias es una enfermedad psicológica (mujer).

El homosexual es carente de la capacidad biológica emocional y psicológica para hacer que un menor se desarrolle adecuadamente (hombre).

En relación con los argumentos del primer tipo, en los que se menciona un complot internacional, más allá de las pruebas en que se pueda sustentar tal afirmación resalta la presencia de una ideología según la cual se considera real la existencia de una organización bien estructurada que está detrás de las normativas que buscan otorgar derechos a las comunidades lésbico-gais, y de una conspiración a gran escala que pretende, con estrategias como ésta, llegar al poder o desestabilizar el orden mundial. Con respecto a los argumentos del segundo tipo, que se centran en la discapacidad mental de los homosexuales, lesbianas o transgénero, remiten a viejos códigos penales en los que se criminalizaban las conductas homosexuales, los cuales continúan vigentes en países como Rusia o en otros de África y de Medio Oriente; argumentaciones como éstas sirven de respaldo para legalizar atropellos y vejaciones de todo tipo, pero también deben ser vistas como formas arquetípicas de estigmatizar a las comunidades lésbico-gais.

CONCLUSIONES

En un sentido amplio, el debate a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo ha estado fuertemente marcado por la influencia significativa de la Iglesia católica, aunque debe señalarse que no necesariamente todas las religiones se oponen al matrimonio homosexual (Rodríguez y Blumell, 2014). En el caso de México, sí existe una fuerte influencia de la Iglesia católica dirigida a prohibir el acceso de las comunidades lésbico-gais a este derecho. Las orientaciones ideológicas de carácter tradicionalista tratan de dirigir el discurso y de modularlo para

poder filtrar y anular los argumentos a favor del matrimonio gay, que recaen principalmente en un fuerte llamado a respetar la diversidad y a promover la equidad de derechos. Gran parte de las discusiones en internet giran alrededor de dos extremos: por un lado, se protege un modelo moral-religioso de familia, basado en el matrimonio heterosexual, y se hace un llamado, con un fuerte soporte religioso, a respetar este modelo como base de la sociedad tradicional, mientras, por otro lado, se llama a la búsqueda de la igualdad ante la ley y del derecho a la equidad.

Es en este contexto, en la lucha entre estas dos posturas que prevalecen en los ambientes virtuales, donde se puede apreciar toda una serie de “armas” discursivas: desde la desinformación y la publicación de memes, hasta la agresión verbal directa (Becker y Scheufele, 2009). En este sentido, las redes sociales se consolidan como la gran arena donde estos argumentos y contraargumentos tienen lugar, y desde donde se generan y coordinan importantes estrategias de activismo tanto a favor, como en contra del matrimonio de personas del mismo sexo (Zhang y Counts, 2015). Si bien la decisión de 2015 de la Suprema Corte de Justicia de México según la cual se legalizaron los matrimonios de este tipo fue un evento trascendental, ésta fue el resultado de un proceso largo y complicado que se llevó a cabo en diversos países, en el que influyeron cientos de organismos y que implicó un trabajo de activismo de larga duración.

En este proceso destaca la ciudad de San Francisco como un punto neurálgico en donde se ha mantenido un fuerte compromiso a favor de la promoción de los derechos de las personas homosexuales. Un ejemplo importante en este sentido son las protestas y manifestaciones en pro del matrimonio de personas del mismo sexo llevadas a cabo en esa ciudad californiana en 2004, que culminaron el 12 de febrero de ese año con la expedición de licencias de matrimonio en las oficinas del ayuntamiento. Uno de los factores que influyó en ese cambio fue la habilidad y disposición de los activistas para crear redes y coaliciones entre los diferentes actores, estatales o no, dirigidas a impulsar estos cambios (Díez, 2015). En ese contexto el uso de las redes sociales para el activismo social constituyó una estrategia central. Un escrutinio de las redes sociales permite

entender hasta qué punto el activismo y el uso de plataformas facilitan la unión de sinergias, tanto a nivel mundial como regional o local, lo que se puede apreciar en la [Tabla 3](#).

Tabla 3. Activismo gay en redes sociales

Grupo identificado	Sitio	Likes k=1000	Lugar	Inicio
Yo Estoy a Favor del Matrimonio	https://www.facebook.com/matrimonioigualitario/	372 k	Argentina	2009
Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual	https://www.facebook.com/centro.comunitario.lgbt/	5k	México	
Apoyo la Diversidad Sexual y Mi Voto Cuenta: Jalisco 2012	https://www.facebook.com/Apoyo-la-diversidad-sexual-y-mi-voto-cuenta-Jalisco-2012-154732594617579/?fref=ts	111k	Guadalajara	
Colectivo Ovejas Negras	https://www.facebook.com/colectivoovejasnegras/	20k	Montevideo	2004
Matrimonio Gay Italia	https://www.facebook.com/matrimoniogay/?fref=ts	15k	Italia	2009
Gay Rights	https://www.facebook.com/gayrights.change.org/?fref=ts	1, 330 k	No se menciona	2007
CODISE	https://www.facebook.com/CODISEAC/	5k	Guadalajara	2008
Ambiente G	https://www.facebook.com/AmbienteG	173 k	No se menciona	

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a cómo puede influir en la sociedad la institucionalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, o bien de sociedades de convivencia que proveen los mismos derechos a estas parejas que a las heterosexuales, algunos estudios señalan que pueden derivar en la disminución de posturas homofóbicas y discriminatorias (Takács y Szalma, 2011). En este sentido, si bien en las sociedades occidentales se ha producido un cambio positivo en tiempos recientes, lo cierto es que aún en la actualidad son muy frecuentes los casos de discriminación y de violencia homofóbica porque

los individuos con preferencias sexuales diferentes son objeto, de manera cotidiana, de discriminación, tanto tácita como explícita, ya sea a través de burlas y agresiones o de incidentes de carácter implícito, como sucede en casos de discriminación en cuestiones legales o de salud, o bien cuando ocurren actos de marginación y hasta de expulsión de centros escolares por presiones sociales o religiosas (Unanue, 2014). Quizá las decisiones judiciales en Estados Unidos y México en 2015 puedan generar un impacto positivo en años venideros, acelerando el proceso de inclusión social y minimizando el número y la gravedad de los eventos discriminatorios.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México de 2015 ocasionó protestas en las semanas subsecuentes tanto de manera escrita, como mediante marchas. La mayoría de estos esfuerzos fueron coordinados por instancias de la Iglesia católica como la Conferencia del Episcopado Mexicano, organismo que aglutina a cerca de cien obispos, cuyos integrantes señalaron que esta decisión atentaba contra la familia y el matrimonio, y que este último sólo puede darse entre un hombre y una mujer para garantizar la “capacidad procreativa” en la sociedad (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2015). Si bien a partir de la decisión de la Suprema Corte ya no se podrá establecer en los códigos civiles que el matrimonio tiene como función la procreación del ser humano —porque toda normativa que así lo establezca será inconstitucional y podrá ser debatida fácilmente en los juzgados—, lo cierto es que aún está por verse hasta dónde las autoridades locales pondrán o no resistencia a esta decisión, y hasta dónde las parejas del mismo sexo que deseen casarse podrán hacerlo sin problemas. En cualquiera de los casos, estas interrogantes sin dudas se resolverán en el futuro inmediato. Asimismo, queda claro que la decisión de la Suprema Corte pone el colofón a un largo y sinuoso proceso cuya verdadera dimensión está aún por verse.

REFERENCIAS

- Adamopoulos, Panagiotis y Vilma Todri (2015). "The Effectiveness of Marketing Strategies in Social Media: Evidence from Promotional Events". En *Proceedings of the 21th ACM SIGKDD International Conference on Knowledge Discovery and Data Mining*, 1641-1650. ACM.
- Barba, Estefanía Vela (2015). "Same-Sex Unions in Mexico: Between Text and Doctrine". En Macarena Sáez (ed.), *Same Sex Couples - Comparative Insights on Marriage and Cohabitation*. Ius Gentium: Comparative Perspectives on Law and Justice 42. Springer Netherlands, pp. 49-83.
- Becker, Amy B. y Dietram A. Scheufele (2009). "Moral Politicking Public Attitudes toward Gay Marriage in an Election Context". En *The International Journal of Press/Politics*, vol. 14, núm. 2, pp. 186-211. doi:10.1177/1940161208330905.
- Benwell, Bethan y Elizabeth Stokoe (2006). *Discourse and Identity*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Bob, Clifford (2005). *The Marketing of Rebellion: Insurgents, Media, and International Activism*. Cambridge Studies in Contentious Politics. Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press.
- Cabrales Lucio, José Miguel (2013). "Same-Sex Couples Before Courts in Mexico, Central and South America". En Danielle Gallo (ed.), *Same-Sex Couples before National, Supranational and International Jurisdictions*. Nueva York: Springer, pp. 93-126.
- Campbell, John Edward (2005). "Outing PlanetOut: Surveillance, Gay Marketing and Internet Affinity Portals". En *New Media & Society*, vol. 7, núm. 5, pp. 663-683. doi:10.1177/1461444805056011.
- Chamie, Joseph y Barry Mirkin (2011). "Same-Sex Marriage: A New Social Phenomenon". En *Population and Development Review*, vol. 37, núm. 3, pp. 529-551. doi:10.1111/j.1728-4457.2011.00433.x.
- Chávez Aceves, Lázaro (2014). "La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco". En *Argumentos*, vol. 27, núm. 76, pp. 241-273.

- Conferencia del Episcopado Mexicano (2015). "Declaración del Consejo de Presidencia y de las Dimensiones Familia y Vida de la Conferencia del Episcopado Mexicano respecto al dictamen de la Suprema Corte". México: CEM.
- Corvino, John y Maggie Gallagher (2012). *Debating Same-Sex Marriage*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press.
- Dahlgren, Peter (2013). *The Political Web: Media, Participation and Alternative Democracy*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Dawkins, Richard (2006). *The Selfish Gene*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Díez, Jordi (2011). "La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México". En *Estudios Sociológicos*, vol. 29, núm. 89, pp. 687-712.
- Díez, Jordi (2013). "Explaining Policy Outcomes The Adoption of Same-Sex Unions in Buenos Aires and Mexico City". En *Comparative Political Studies*, vol. 46, núm. 2, pp. 212-235. doi:10.1177/0010414012453035.
- Díez, Jordi (2015). *The PoliTIC of Gay Marriage in Latin America: Argentina, Chile, and Mexico*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Downing, John (2008). "Social Movement Theories and Alternative Media: An Evaluation and Critique". En *Communication, Culture & Critique*, vol. 1, núm. 1, pp. 40-50. doi:10.1111/j.1753-9137.2007.00005.x.
- Encarnación, Omar G. (2011). "Latin America's Gay Rights Revolution". En *Journal of Democracy*, vol. 22, núm. 2, pp. 104-118.
- Greene, Beverly (2009). "The Use and Abuse of Religious Beliefs in Dividing and Conquering between Socially Marginalized Groups: The Same-Sex Marriage Debate". En *American Psychologist*, vol. 64, núm. 8, pp. 698-709. doi:10.1037/0003-066X.64.8.698.
- Jones, Rodney H., Alice Chik y Christoph A. Hafner (2015). "Introduction Discourse Analysis and Digital Practices". En Rodney H. Jones (coord.), *Discourse and Digital Practices: Doing Discourse Analysis in the Digital Age*. Londres, Nueva York: Routledge, Taylor & Francis, pp. 1-18.

- Kaur, Harleen (2014). *ICTS and the Millennium Development Goals*. Nueva York: Springer.
- Kleinke, Sonja (2008). "Emotional Commitment in Public Political Internet Message Boards". En *Journal of Language and Social Psychology*, vol. 27, núm. 4, pp. 409-421. doi:10.1177/0261927X08322483.
- Klinger, Ulrike y Jakob Svensson (2015). "The Emergence of Network Media Logic in Political Communication: A Theoretical Approach". En *New Media & Society*, vol. 17, núm. 8, pp. 1241-1257. doi:10.1177/1461444814522952.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (1963). *Die Deutsche Ideologie*, t. 3. Werke. Berlin: Verlag.
- Meyer, David (2010). "Fragmentation and Consolidation in the Law of Marriage and Same-Sex Relationships". En *American Journal of Comparative Law*, vol. 58, núm. 1, pp. 115-133. doi:10.5131/ajcl.2009.0030.
- Mollah, M.B., K.R. Islam y S.S. Islam (2012). "E-Police System for Improved e-Government Services of Developing Countries". En *Informatics Electronics & Vision (ICIEV) 2012 International Conference*, pp. 881-886. doi:10.1109/CCECE.2012.6335057.
- Newton, David E. (2010). *Same-Sex Marriage: A Reference Handbook*. Santa Barbara: ABC-CLIO.
- Nicholson, David (2013). "Technology's Bid to Cut the Corruption [Africa Special Technology Development]". En *Engineering Technology*, vol. 8, núm. 5, pp. 48-51. doi:10.1049/et.2013.0505.
- Oates, Sarah y Rachel K. Gibson (2006). "The Internet, Civil Society and Democracy: A Comparative Perspective". En Sarah Oates, Diana Marie Owen y Rachel Kay Gibson (coords.), *The Internet and PoliTIC: Citizens, Voters and Activists*. Democratization Studies. Londres, Nueva York: Routledge, pp. 1-17.
- Opp, Karl-Dieter (2009). *Theories of Political Protest and Social Movements: A Multidisciplinary Introduction, Critique, and Synthesis*. Londres, Nueva York: Routledge.
- Ricoeur, Paul (1997). *l'Idéologie et l'utopie*. Paris: Seuil.
- Rodriguez, Nathian Shae y Lindsey Blumell (2014). "What a Year! The Framing of Marriage Equality Through Media's Selected Sources in 2013". En *Journal of Communication Inquiry*, vol. 38, núm. 4, pp. 341-359. doi:10.1177/0196859914551767.



- Scott, James C. (1987). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Princeton: Yale University Press.
- Sebastiao, Sónia Pedro (2014). "Foreword: Web Social Media, PoliTIC and Civism". En Bogdan Pătruț y Monica Pătruț (coords.). *Social Media in PoliTICAL: Case Studies on the Political Power of Social Media*. Nueva York: Springer, pp. v-x.
- Skoric, M.M., N.D. Poor, Youqing Liao y S.W.H. Tang (2011). "Online Organization of an Offline Protest: From Social to Traditional Media and Back". En *2011 44th Hawaii International Conference on System Sciences (HICSS)*, 1-8. doi:10.1109/HICSS.2011.330.
- Snow, David A. (ed.) (2013). *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. Wiley-Blackwell Encyclopedias in Social Science. Malden: Wiley.
- Stiver, Alexandra, Leonor Barroca, Shailey Minocha, Mike Richards y Dave Roberts (2015). "Civic Crowdfunding Research: Challenges, Opportunities, and Future Agenda". En *New Media & Society*, vol. 17, núm. 2, pp. 249-271. doi:10.1177/1461444814558914.
- Takács, Judit e Ivett Szalma (2011). "Homophobia and Same-Sex Partnership Legislation in Europe". En *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, vol. 30, núm. 5, pp. 356-378. doi:10.1108/02610151111150627.
- Tepe, Peter (2012). *Ideologie*. Berlin, Boston: De Gruyter.
- The Economist (2015). "Gay Marriage: the Aftermath. Some Martyr". En *The Economist*, 10 de septiembre. Disponible en <<http://www.economist.com/news/leaders/21664138-gays-not-christians-are-still-americas-truly-embattled-minority-some-martyr>>
- Unanue Cuesta, María Concepción (2014). "Social Exclusion and the Stigmatization of Lesbians". En *Procedia - Social and Behavioral Sciences, Social Exclusion and Gender-Based Violence*, núm. 161, diciembre, pp. 77-81. doi:10.1016/j.sbspro.2014.12.013.
- Zhang, Amy X. y Scott Counts (2015). "Modeling Ideology and Predicting Policy Change with Social Media: Case of Same-Sex Marriage". En *Proceedings of the 33rd Annual ACM Conference on Human Factors in Computing Systems*, 2603-2612. CHI '15. Nueva York: ACM. doi:10.1145/2702123.2702193.

Ziccardi, Giovanni (2013). *Resistance, Liberation Technology and Human Rights in the Digital Age*. Law, Governance and Technology Series, t. 7. Dordrecht, Nueva York: Springer.

FEMINISMO Y TECNOLOGÍA EN AMÉRICA LATINA. EL ESPACIO VIRTUAL COMO ARENA DE DISPUTAS SOBRE LOS USOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

María José Olguín (Argentina)

Resumen: A fines del siglo XX inició una revolución tecnológica que provocó cambios sustanciales en los modos de comunicación y de relación interpersonales, a la vez que abrió un espacio público virtual en el cual se disputan sentidos. El feminismo latinoamericano ha hecho valer su presencia en el ciberespacio cuestionando los límites y prejuicios que impiden el acceso democrático de las mujeres a la tecnología y capitalizando las ventajas que ésta ofrece para alcanzar la igualdad y difundir su ideario. En el presente trabajo se indaga sobre la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en los debates en torno a los usos del lenguaje. Se analizará el desarrollo y la difusión de las alternativas lingüísticas inclusivas formuladas por el feminismo, en pos de poner de relieve las relaciones de género y de poder subyacentes a las estructuras de la lengua española, y cómo se resignifican los beneficios de las tecnologías para visibilizar a las mujeres.

Palabras clave

mujeres, tecnologías de la información y comunicación, lenguaje, igualdad, ciberespacio.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las tecnologías digitales, que tomó un mayor impulso desde fines del siglo XX, modificó sustancialmente los hábitos comunicacionales, así como también las formas de producción, difusión y tratamiento del conocimiento y la información.¹ La aparición de las redes sociales como Facebook y Twitter y la proliferación de blogs y páginas web sobre diversas temáticas son ejemplos de ello. Como resultado, se ha abierto un nuevo espacio público virtual —que cuenta con reglas propias de funcionamiento, pero también con prácticas alternativas o contrahegemónicas— al cual se trasladan las disputas por la interpretación de sentidos, el poder y el conocimiento.

El movimiento feminista latinoamericano² ha diversificado sus escenarios y estrategias de lucha contra el patriarcado, complementando las performances y manifestaciones callejeras con un importante activismo en la red. Ocupar un lugar en el ciberespacio resulta fundamental para el feminismo en tres sentidos: 1) para coordinar estrategias para la acción y crear espacios de participación, debate y reflexión entre los diversos colectivos feministas y movimientos de mujeres que lo integran; 2) para divulgar su pensamiento, concientizar a aquellos sectores de la sociedad que aún no han desnaturalizado la situación de la mujer en el mundo e interpelar a organismos e instituciones públicas y privadas con el fin de que tomen cartas

¹ La centralidad de la ciencia, la educación, el conocimiento y la información en las sociedades actuales ha dado lugar a que se las nomine como “sociedades de la información” o “sociedades del conocimiento”. Sin embargo, ambos conceptos no son intercambiables: mientras que el primero pone el foco en la enorme masa de información que puede almacenarse y ponerse en circulación gracias a las tecnologías digitales, el segundo hace hincapié en la selección crítica y consciente de gracias a las tecnologías digitales, el segundo hace hincapié en la selección crítica y consciente de dicha información para transformarla en conocimiento. A pesar de presentarse como concepciones ideológicamente neutras, detrás de ellas se esconden los valores del mercado, la acumulación, la globalización y la idea de progreso continuo, homogéneo e indefinido. Por ello, muchos autores entienden el proceso de mercantilización de la educación, la ciencia y el conocimiento como propio de un capitalismo cognitivo.

² Me refiero al movimiento feminista latinoamericano en singular porque considero que, a pesar de las diversas respuestas que cada colectivo feminista elabora ante la coyuntura social, económica, política y cultural de su propio país, existe una trayectoria común anclada en la experiencia de un pasado colonial y una idiosincrasia compartidos.

en el asunto, y 3) para acercar a las mujeres a la tecnología, la ciencia y el conocimiento.

Asimismo, ha emprendido la revisión de la lengua castellana con los propósitos de transformar las relaciones asimétricas y jerárquicas entre los géneros en relaciones igualitarias y de revalorizar las experiencias y puntos de vista de las mujeres, dado que comprende que a través del lenguaje se transmiten valores e ideas sexistas y cosmovisiones androcéntricas. En este sentido, desde el movimiento feminista latinoamericano se han formulado alternativas verbales inclusivas que, al implicar una ruptura con muchas de las normas y disposiciones dictadas por las autoridades en materia lingüística, suscitaron importantes polémicas en las cuales se ponen en relieve las relaciones de género y poder subyacentes a las estructuras de la lengua española.

En el presente trabajo se indaga acerca de la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los debates relacionados con los usos del lenguaje. Se analizará el desarrollo y la difusión de las alternativas lingüísticas no sexistas formuladas por el feminismo y cómo éste resignificó los beneficios de aquellas para visibilizar y empoderar a las mujeres.

En el primer apartado se tratará la centralidad de la educación y el lenguaje en la construcción cultural de los géneros y se hará énfasis en cómo los estereotipos de género alejan a las mujeres de los ámbitos de producción del conocimiento y las limitan, de acuerdo con la división sexual del trabajo, a desarrollar tareas vinculadas a la reproducción de la vida en el espacio doméstico. Por otro lado, se desarrollará la propuesta educativa con perspectiva de género elaborada por el feminismo con el objetivo de subvertir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A continuación se describirá sucintamente la crítica epistemológica feminista y cómo ésta ha dado lugar a numerosas rupturas mediante la deconstrucción y reconstrucción de los espacios y prácticas de producción y legitimación del conocimiento. En el tercer apartado se aludirá al desarrollo y las implicaciones de las alternativas verbales no sexistas. A su vez, se tratará sobre la concepción acerca de la lengua en la cual se sustenta y a qué objetivos y estrategias responde, así

como también a las diferencias y rupturas con las ideas en torno al lenguaje sostenidas por la Real Academia Española.

En la cuarta sección se analiza la importancia de las TIC para el feminismo. Asimismo, se mencionan los tres sentidos en que el feminismo resignificó los beneficios y las facilidades de las TIC y se ejemplifican mediante la descripción de tres páginas web —Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA), Mujeres en Red de España y el sitio web de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones—³ y de la campaña contra la violencia de género conocida como #NiUnaMenos. A su vez, se analizará la capitalización del software libre como herramienta fundamental para democratizar el conocimiento, para acercar a las mujeres a la tecnología y para combatir el sexismo lingüístico. Seguidamente se abordan las adaptaciones operadas en la lengua española ante el desarrollo de las tecnologías digitales, que se ilustran mediante la consideración de la consigna que dio nombre a la campaña anteriormente mencionada como caso paradigmático.

En el último apartado se pondrá de relieve el rol central que desempeñan las TIC en los debates en torno al lenguaje y se ejemplificará mediante el desarrollo de la polémica suscitada a partir de la publicación del informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, en el cual la RAE cuestiona los fundamentos de las guías de lenguaje no sexista. A su vez, se puntualizarán sus repercusiones presentando los argumentos expuestos por sus defensores y sus detractores.

Se concluye reconociendo la centralidad de las tecnologías informáticas en los debates respecto del lenguaje y su importancia para el feminismo latinoamericano como herramientas para divulgar su ideario y combatir el sexismo. Al mismo tiempo, se afirma que las polémicas en torno a los usos del habla no remiten simplemente a aspectos técnicos del idioma, sino que implican necesariamente una disputa de poder por la producción e interpretación de la realidad, dado que la lengua constituye un instrumento de dominación.

³ Red Informativa de Mujeres de Argentina: <<http://www.rimaweb.com.ar>>, consultado el 5 de diciembre de 2015; Mujeres en Red. El Periódico Feminista: <<http://www.mujeresenred.net>>, consultado el 4 de diciembre de 2015; Asociación para el Progreso de las Comunicaciones: <<https://www.apc.org/es>>, consultado el 6 de noviembre de 2015.

APRENDER A SER MUJER: EDUCACIÓN, LENGUAJE Y TECNOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA FEMINIDAD

Simone de Beauvoir afirmaba, con razón, que “mujer no se nace, se llega a serlo” (2015: 207). A partir de un proceso de aprendizaje psico-socio-cultural⁴, adquirimos diferentes identidades que se anclan en el sexo biológico. Así, desde el nacimiento, el entorno sociofamiliar transmite valores y maneras de comportarse, actuar, sentir y pensar que se interiorizan a través del juego, el tipo de relación que establecemos con nuestros congéneres, los gestos, la vestimenta, los colores y el lenguaje. La definición cultural de los géneros⁵ tiene su basamento en la división sexual del trabajo, que circunscribe a las mujeres al ámbito privado-doméstico y a los hombres, al público. A cada uno de estos espacios se le asignan sus propias cualidades que, a su vez, se condicen con un estereotipo determinado de feminidad y masculinidad.

De esta manera, mientras que el ámbito público es entendido como la esfera de la política, la ciencia, la técnica, el derecho, la universalidad, la razón y, por ende, de la masculinidad caracterizada por la autoridad, el dominio, la racionalidad, la fuerza, la toma de decisiones y la represión del plano afectivo-emocional, el privado-doméstico es definido como el ámbito donde se desarrollan la intimidad, las pasiones, las necesidades, lo particular y los afectos y, por ello, el espacio *par excellence* de la feminidad, caracterizada por la docilidad, la sumisión, la pasividad, la intuición, la espontaneidad, el cuidado y los sentimientos. En consecuencia, desde temprana edad, las niñas aprenden a ser mujeres y los niños, varones, incorporando las relaciones de poder, jerárquicas y asimétricas que entraña dicha división, en las cuales lo masculino es sobrevaluado en detrimento de lo femenino.

⁴ La socialización diferenciada es un proceso educativo mediante el cual las personas asimilan determinadas maneras de actuar, pensar, valorar, sentir y comportarse de acuerdo con las funciones, normas, creencias y valores socialmente asignados a cada género en un determinado contexto histórico, político, socioeconómico y cultural particular.

⁵ El género es una construcción sociocultural que determina los comportamientos, valores, funciones y roles asignados como propios y naturales a hombres y mujeres según su sexo biológico.

Lo curioso de este proceso de socialización diferenciada es que, a pesar de que los roles de género son una construcción cultural, se los naturaliza y fundamenta en predisposiciones biológicas que los vuelven incuestionables. Así, es común que se hable de un instinto maternal en las mujeres o de una naturaleza agresiva en los hombres. De este modo, resulta “natural” que las mujeres hagan el trabajo doméstico, se dediquen a profesiones vinculadas al cuidado de niños o personas mayores, o que sean más sentimentales y menos racionales que los varones. De acuerdo con Federici, la función social de las mujeres —madres, esposas y amas de casa— reviste una importancia económica central para el capitalismo. Esto se debe a que, al ser mistificada como un recurso natural o un servicio personal y, por ende, considerada como una actividad no creadora de valor, permite “ampliar inmensamente ‘la parte no pagada del día de trabajo’, y usar el salario (masculino) para acumular trabajo femenino” (Federici, 2015: 207). En este sentido, el rol social de la mujer, de acuerdo con el modelo de feminidad ideal heredado de finales del siglo XVIII, en los albores del capitalismo, es producir y reproducir la fuerza de trabajo sin un costo salarial.⁶

La escuela mixta —aquella en la cual se educa conjuntamente a niñas y niños en un mismo espacio y tiempo— completa el proceso de socialización primaria a través de la enseñanza de las formas socialmente legítimas de masculinidad y feminidad. A pesar de sustentarse en una supuesta neutralidad superadora de las diferencias de género, transmite el pensamiento androcéntrico⁷ y reproduce prácticas y valores sexistas⁸, tanto a través del currículo visible —enfoques y estrategias pedagógicas, programas de estudio, objetivos, criterios de evaluación, lineamientos curriculares, planificaciones y reglamentos—, como del currículo oculto.⁹

⁶ Federici sostiene que existe un patriarcado del salario: “Con el salario se puede controlar directamente el trabajo de las mujeres a través del sistema de la familia y el matrimonio [...] El salario es la medida para conformar la familia, porque es ahí donde se obliga a las mujeres a reproducir trabajadores” (Tzul Tzul, 2015, s/d)

⁷ El androcentrismo es un sistema de pensamiento que ubica al hombre como centro y unidad de medida de todas las cosas. Implica una visión sesgada del mundo porque se sustenta en la idea de que la mirada masculina es universal y extensible a todos los géneros y conlleva a la negación y ocultamientos de la mirada y las experiencias femeninas.

Pueden citarse como ejemplos la caracterización, en los manuales de lectura, de los personajes masculinos como sujetos activos, asociados con figuras heroicas o dominantes, y la representación de las mujeres ocupando posiciones dependientes y secundarias o desempeñando los roles de madres, esposas y amas de casa; el fomento en el alumnado de la racionalidad, la competitividad y la autonomía, y el menosprecio de la intuición, la concordia o la afectividad; la ponderación de los saberes vinculados a la masculinidad y el relegamiento de aquellos asociados a la feminidad como el cuidado de las personas o las labores manuales y el ocultamiento en los libros de estudio de las contribuciones de las mujeres a las ciencias, la tecnología, la historia y la cultura en general. De igual modo, se transmite el sexismo a través de prácticas arraigadas en el cuerpo docente que se ejecutan inconscientemente y que responden a la naturalización de los estereotipos de género.

El lenguaje resulta central en este proceso educativo debido a que sobre él se asienta todo el sistema de enseñanza-aprendizaje. Por ello, funge como un instrumento performativo de las identidades de género y legitimador de los valores hegemónicos basados en la preeminencia masculina. A través de sus normas gramaticales, léxico, estructuras y usos, reproduce estereotipos sexistas, refuerza la división y la jerarquización inter-géneros y oculta las identidades femeninas. El sexismo lingüístico se manifiesta en la escolaridad, por ejemplo, cuando en los manuales de lectura las figuras femeninas son adjetivadas como bellas, pacientes, frágiles o hacendosas, mientras que las masculinas son asociadas a palabras como fuerte, valiente, inteligente o curioso, o cuando a las maestras se las llama señoritas y a los maestros, profesores.

Frente a esto, el feminismo elaboró un enfoque educativo integral que supera al modelo sexista representado por la escuela mixta y promueve la participación femenina en la producción de conocimiento: la coeducación.¹⁰ Éste presupone un proceso

⁸ El sexismo es el comportamiento o conducta por el cual se privilegia un sexo sobre el otro. Se sustenta en la supuesta inferioridad biológica femenina y perpetúa la subordinación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y de las relaciones humanas.

⁹ El currículo oculto es el conjunto de creencias, normas, actitudes y prácticas educativas que se transmiten de manera inconsciente, no planificada, pero que influyen en el proceso de aprendizaje.

intencionado de intervención educativa para desnaturalizar las desigualdades entre los géneros —transmitidas a través de los contenidos curriculares, la organización educativa y los comportamientos y actitudes del cuerpo docente—, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de los sujetos en condiciones de igualdad de oportunidades reales, solidaridad y libertad. Respeta las individualidades en el desenvolvimiento de la personalidad, asegurando que todas las conductas y sentimientos estén disponibles para ambos géneros; reconoce las diferencias de género existentes rescatando lo valioso de cada uno y apuntando a alcanzar la equidad entre los mismos, y pondera las cualidades, saberes y valores de la feminidad y la masculinidad, preparando así al alumnado tanto para la vida pública-laboral, como para la doméstica-relacional. A diferencia de la escuela mixta, propone una utilización consciente del lenguaje para revalorizar las experiencias y aportes de las mujeres y apela a las alternativas de redacción inclusivas con el objetivo de superar las desigualdades inter-géneros. Para ello sugiere, por ejemplo, el empleo de las dobles formas como “niñas y niños” para evitar la utilización del masculino genérico y el uso de expresiones neutras, que comprendan a ambos sexos, para referirse a colectivos mixtos como “alumnado” en lugar de “los alumnos”.

Gran parte de los principios básicos sobre los que se asienta la coeducación fueron recogidos en diversos tratados de derechos humanos referentes a niñas, niños, adolescentes y mujeres.¹¹ Esto se tradujo en relevantes avances políticos y normativos entre los países firmantes de los mismos. Sin embargo, aunque los progresos legales han sido importantes, en la práctica cotidiana los contenidos impartidos responden a un enfoque educativo sexista, por lo cual depende de la voluntad de cada docente enseñar o no desde una perspectiva de género.

De lo expuesto hasta el momento se desprende que tanto la educación formal, como la informal, conllevan a formar a las mujeres de modo tal que consideren el ámbito de producción científico-técnico como un espacio naturalmente masculino y, por ende, poco atractivo para ellas. Resulta esclarecedor en

¹⁰ La coeducación es un método educativo con perspectiva de género orientado a la transformación social, la equidad entre las personas independientemente de su sexo, la inclusión y el reconocimiento de las potencialidades e individualidades.

este aspecto mencionar que desde la infancia se estimula a los varones para que desarrollen tareas técnicas y se los incentiva a jugar con robots para desarmar y con artículos electrónicos como tabletas, computadoras, y videojuegos,¹² en tanto que a las niñas se las alienta para que desarrollen actividades lúdicas, como cocinar o jugar a la mamá, vinculadas a su rol social como madres y amas de casa. Por su parte, la escuela mixta complementa este proceso iniciado en el hogar debido a que en ella se imparte la misma educación en ciencia y tecnología a niñas y niños sin desnaturalizar el popularmente difundido estereotipo del experto en informática, representado en el imaginario colectivo por un sujeto masculino, ni cuestionar, por ejemplo, el marcado sesgo masculino —producto de su origen militar— en el diseño de los sistemas operativos y software utilizados en las aulas o los contenidos sexistas que circulan por la red. De igual manera, tampoco pone un especial énfasis en estimular el interés de las niñas en la técnica y las ciencias, lo cual conlleva a que las estudiantes no se sientan interpeladas a participar en el ámbito tecnológico y encuentren grandes dificultades para crear, apropiarse y hacer un uso provechoso de las tecnologías. Por ello, el porcentaje de analfabetas digitales es mayor —en especial entre las adultas— y el de inscriptas en carreras técnicas, menor que el de varones. Esta

¹¹ A nivel mundial, uno de los más importantes es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. A nivel regional, puede mencionarse la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará), ratificada en 1994 por la Organización de Estados Americanos y firmada por casi la totalidad de los estados miembros. En Argentina, país signatario de numerosos tratados internacionales de derechos humanos, ambas convenciones se han complementado con normas internas, tanto nacionales como locales, que cumplen con las disposiciones específicas de las mismas. Por ejemplo, a través de la Ley Nacional 26,150, sancionada en 2006, se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, por el cual se imparten contenidos orientados a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas y a procurar la igualdad entre niñas y niños en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada a nivel nacional, provincial y municipal. A su vez, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen diversas normas que promueven la institucionalización de la educación integral con perspectiva de género. Entre ellas puede mencionarse la Ley 114 (art. 27), la Ley 474 (art. 13), e incluso la propia Constitución de la Ciudad (arts. 23, 24 y 38), entre otras.

¹² Según Boix y de Miguel los videojuegos: “remiten a la socialización de la violencia como uno de los rasgos-valores más estrechamente asociados a la virilidad” (en Natanshon, 2013: 49).

diferencia existente entre hombres y mujeres con respecto a la participación en la elaboración, acceso y utilización de las TIC es lo que se conoce como brecha digital de género.¹³

La problemática de las tecnologías digitales y la educación resultó central en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en República Dominicana en octubre de 2013. Allí, el Foro de Organizaciones Feministas (2013) emitió una declaración mediante la cual insta a los Estados latinoamericanos y caribeños, entre otras demandas, a estimular el interés y promover la elección y permanencia de las niñas y adolescentes en los campos científico, tecnológico y de la innovación, para la formación de las nuevas generaciones, como participantes, creadores de aplicaciones y contenidos y como ciudadanas conscientes de sus derechos en los ámbitos digitales, y a garantizar el derecho a una educación no sexista y de calidad que promueva la apropiación estratégica de las TIC e incentivar el uso, promoción y reglamentación de tecnologías apropiadas y el software libre como medio para la democratización del conocimiento.

Asimismo, la CEPAL difundió un estudio titulado *Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad* (2013), según el cual las mujeres latinoamericanas y caribeñas igualan a los hombres en el acceso a internet, pero hacen un uso del mismo más restringido —la tasa de uso es, en promedio, un 8.5% menor a la de los hombres— y destinado a actividades que requieren menor destreza tecnológica. Esta brecha digital de género tiende a ser más intensa en los quintiles medios y altos urbanos de la distribución del ingreso, a la vez que disminuye entre los individuos con mayor nivel educativo. El informe concluye que esta situación representa un límite en el desarrollo personal, profesional y laboral de las mujeres.

Como es evidente, el género actúa tanto en la producción

¹³ La brecha digital es entendida como la desigualdad socioeconómica entre quienes tienen acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y quienes no. De acuerdo con la CEPAL (2013: 17), actualmente existen dos brechas digitales: la primera de ellas se refiere al acceso a las computadoras y a la conexión a internet, según las características sociodemográficas de las personas, mientras que la segunda se relaciona con los usos, tanto con la intensidad como con la variedad, y está determinada por las capacidades y habilidades generadas por los individuos para utilizar los aparatos y recursos del nuevo paradigma tecnológico.

científico-técnica —en cuanto a su diseño, desarrollo, uso y difusión— como en las elecciones y vivencias de los sujetos con respecto a la misma (Natanshon, 2013: 16). Para revertir esta situación, es preciso diseñar políticas y propuestas educativas con perspectiva de género para estimular el acceso de las mujeres a los sectores estratégicos de la educación, la investigación y el empleo, relacionados con las ingenierías y las TIC en general (Gil Juárez, Feliu y Vitores, 2012: 4).

DE BRUJAS A CIENTISTAS. UNA APROXIMACIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA

El feminismo latinoamericano contemporáneo pone al desnudo las relaciones de poder y dominación patriarcales¹⁴ y capitalistas. Su marcado carácter contestatario se debe, por un lado, al predominio marxista en los primeros grupos de autoconciencia —compuestos en su mayoría por mujeres de clase media provenientes de la izquierda política— formados a mediados de la década de los años setenta en Argentina, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Uruguay, México y el Caribe hispanohablante y, por otro lado, a que recoge las tradiciones de las luchas populares de la región¹⁵ y las influencias de las corrientes feministas libertarias estadounidenses y europeas.

La crítica feminista no se circunscribe simplemente al carácter social, político y económico de la subordinación femenina sino que, también, se hace extensiva a los paradigmas teóricos de análisis con los que las relaciones sociales, jerárquicas y asimétricas son abordadas. Para el feminismo, la ciencia, a pesar de ser considerada objetiva, neutra y universal, tiene un marcado sesgo masculino y reproduce puntos de vista androcéntricos.

¹⁴ El patriarcado es un sistema de organización político-social en el cual los hombres ejercen el poder y la dominación sobre las mujeres, asignándoles roles y espacios determinados, sometiendo sus cuerpos mediante la constricción de su sexualidad y capacidad reproductiva y apropiándose de su fuerza de trabajo. Este concepto se generalizó a partir del Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y de El Caribe celebrado en Lima en 1982.

¹⁵ Por ejemplo, durante los años ochenta el feminismo vernáculo acompañó las luchas por la recuperación democrática y el final de las dictaduras con consignas como “democracia en el país, en las casas y en las camas” que develaban no sólo la opresión de los gobiernos autoritarios militares, sino también la padecida por las mujeres en la sociedad.

En el imaginario social, de acuerdo con la definición cultural de los géneros, las mujeres son poco proclives al conocimiento. De hecho, se las considera más emotivas e irracionales que los varones. Sin embargo, siempre se han vinculado con la ciencia y la técnica, sólo que sus aportes han sido ocultados o tergiversados en los relatos históricos. Según los trabajos de las antropólogas feministas, en las sociedades primitivas fueron las mujeres quienes desarrollaron la agricultura, el arte y la medicina debido a que permanecían con sus hijos en un lugar estable, sin salir con las partidas de caza de las tribus (Boix y De Miguel en Natanshon, 2013: 55-56). Asimismo, un estudio realizado por la Universidad de Pennsylvania en 2013 concluye que, efectivamente, el 75% de las pinturas rupestres analizadas en cuevas ubicadas en Francia y España fueron realizadas por mujeres. En este mismo sentido, la figura de la bruja en la Edad Media representa otro ejemplo de cómo las mujeres poseían conocimientos específicos vinculados a la reproducción, la botánica, la medicina y la alquimia. En efecto, la mayoría de las mujeres acusadas de brujería eran nodrizas, cocineras, perfumistas, parteras y curanderas. Como afirma Blázquez Graf: “es claro que las mujeres han creado y desarrollado conocimientos, los cuales han sido incluso perseguidos y expropiados, alejándolas en consecuencia de esos ámbitos, en los inicios de la construcción de la ciencia moderna” (2008: 13).

Existen dos factores determinantes que explican la menor presencia femenina en el ámbito científico. Por un lado, la división sexual del trabajo, que asigna a cada género roles y funciones sociales diferenciados y confina a las mujeres a realizar tareas no intelectuales destinadas a la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo dentro del ámbito privado-doméstico y, por otro lado, la desvalorización de ciertas características asociadas a la feminidad en la epistemología tradicional, por ejemplo, que una mujer afirme que está absolutamente segura de algo porque tiene una intuición profunda al respecto o porque se inclina emocionalmente a cierto tipo de respuesta de ninguna manera es aceptado en la ciencia (Gargallo, 2006).

De acuerdo con la filósofa argentina Diana Maffía existen dos dimensiones en las cuales se manifiesta el sexismo en la ciencia: el proceso y el producto (2007: 65). El producto se refiere a las teorías, mientras que el proceso remite a la composición, exigencias de pertenencia y méritos de las comunidades científicas. Con respecto a este último, la CEPAL sostiene que los criterios de evaluación y promoción de la carrera académica estándar se basan en el ciclo vital y profesional masculino de corte tradicional, de manera que la época de mayores exigencias para el despegue de la carrera profesional suele coincidir con la etapa de mayor fertilidad y de mayores demandas reproductivas o familiares de las mujeres. En consecuencia, de las mujeres se espera que se ajusten a los estándares, las normas y los valores contruidos por y para los hombres cuando aspiran a una carrera profesional académica (CEPAL, 2013: 69).

Para ejemplificar el sexismo en el ámbito científico tomaremos como modelo a la Real Academia Española (RAE). Desde su fundación, en 1713, por iniciativa del marqués Juan Manuel Fernández Pacheco, y con la aprobación de Felipe V, pocas mujeres fueron incorporadas como miembros. Fue 71 años después de su creación, en 1784, cuando se admitió el ingreso de la primera mujer como académica honoraria, María Isidra de Guzmán y de la Cerda. Esto no volvió a suceder hasta casi doscientos años después cuando, en 1978, se eligió a Carmen Conde como la primera académica de número. A lo largo de casi dos siglos, varias fueron las peticiones de ingreso por parte de mujeres, como las de Emilia Pardo Bazán, Gertrudis Gómez de Avellaneda o María Moliner, que la RAE desestimó. En la actualidad, de los cuarenta y cuatro académicos de número, contabilizando también a los electos, sólo siete son mujeres. En cuanto a la Junta de Gobierno, su máximo órgano rector, está conformada por nueve miembros de los cuales sólo dos son mujeres y ocupan los cargos de censorsa y segunda vocal adjunta. Este esquema, que evidencia el amplio predominio masculino en su composición a lo largo de su historia, se repite en casi la totalidad de las academias de la lengua dispersas por América Latina, Filipinas y Estados Unidos.

Con respecto a su producción académica, las disposiciones sobre el correcto uso del castellano desconocen los aportes

feministas a los debates en torno al lenguaje, a la vez que invisibilizan a las mujeres bajo el masculino genérico o la inexistencia de la forma femenina para los sustantivos que se refieren a profesiones u ocupaciones. Sin embargo, la institución destinada a cuidar que los cambios evolutivos de la lengua no alteren la unidad existente en el ámbito hispánico no se muestra tan inflexible ante la utilización de expresiones provenientes de la lengua inglesa, dado que las ha validado e incorporado en la 23ª edición del *Diccionario de la lengua española* bajo el argumento de que son corrientemente implementadas por el común de los hablantes.

Ante esta situación, el feminismo ha desarrollado su propia epistemología para deconstruir y reconstruir los espacios y prácticas de producción y legitimación del conocimiento, evidenciando la influencia de los valores sociales y políticos en la investigación, considerando el contexto en el cual se realizan las actividades científicas, y reformulando las estructuras de autoridad epistémica (Blázquez, 2008: 111). De este modo, el esfuerzo del feminismo responde tanto a lograr la plena incorporación de las mujeres al ámbito científico-técnico, como a generar un cisma dentro del mismo, abordando problemáticas, aportando conceptos e implementando métodos y formas de interpretación de la realidad antes desconocidos. En este sentido es que debe entenderse la revisión de la lengua española.

SIN SEXOS EN LA LENGUA: EL LENGUAJE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA DISPUTA CON LA RAE POR LA INTERPRETACIÓN DE SENTIDOS

Audré Lorde sostenía que las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo (1984: 37). A partir de este reconocimiento, el feminismo se abocó a la revisión de la lengua española en clave de género, porque entiende que el lenguaje es un instrumento de poder y dominación que jamás puede ser considerado neutral. De este modo, desnaturalizar los usos del lenguaje constituye una estrategia fundamental para superar las asimetrías entre los géneros y revalorizar las experiencias y puntos de vista de las mujeres.

El feminismo latinoamericano concibe el lenguaje como una institución social que interpreta la realidad y estructura el pensamiento según los valores e ideas hegemónicos de cada sociedad. Así, al estar la sociedad construida sobre estructuras de carácter jerarquizador y discriminatorio contra las mujeres, es inevitable que transmita y comunique, como lo hace, tácticas para preservar dicha jerarquización (Bengoechea, 2012).

En consecuencia, la lengua española es sexista y androcéntrica puesto que, a través de sus estructuras, léxico, gramática y usos, naturaliza y reproduce la preeminencia masculina y oculta las vivencias y miradas femeninas. Esto se evidencia, por ejemplo, en la derivación del femenino como una subcategoría del masculino en la construcción de las definiciones y acepciones; en la subsunción del femenino en el masculino como falso genérico para referirse a colectivos integrados por hombres y mujeres; en la utilización del femenino de ciertas palabras con acepciones peyorativas y discriminatorias hacia las mujeres;¹⁶ en la reproducción de asimetrías en los títulos de cortesía; en la inexistencia de un término que designe el femenino de ciertas ocupaciones y profesiones, etcétera.

Para superar el sexismo, el feminismo elaboró alternativas lingüísticas inclusivas que evitan la discriminación y ponderan por igual a hombres y mujeres. Siguiendo este objetivo, propone reemplazar las formas verbales pasivas por activas, como “quienes se hayan inscripto” en vez de “quienes estén inscriptos”; emplear expresiones neutras para referirse a colectivos mixtos como “alumnado” en vez “alumnos”; utilizar el desdoblamiento de género como “niñas y niños”; usar, en lenguaje escrito, signos como la barra, la arroba o la letra “x” que permiten remitirse a ambos sexos; feminizar profesiones u ocupaciones como “médica” o “jueza”; emplear palabras como “personas” o “seres humanos” en vez de “hombres”; sustituir los pronombres demostrativos masculinos por pronombres relativos o indefinidos; alternar el orden del femenino y el masculino en

¹⁶ Numerosas palabras que en masculino tienen un significado concreto y hasta positivo, en femenino se tornan un sinónimo de prostituta. Tal es el caso de los vocablos golfo, fulano, perro, zorro, buscón, callejero, atorrante, querido, vagabundo, rápido, y de las expresiones “hombre público”, “hombre de mundo”, entre otras.

pares de palabras como “padre y madre”, entre otras. La mayoría de estas propuestas fueron recogidas y compendiadas en guías que apuntan a introducir cambios en el discurso de instituciones públicas como sindicatos, municipalidades, universidades y cuerpos legislativos. Esto se debe tanto a la importancia que reviste el registro administrativo —dado que los organismos públicos emiten constantemente mensajes dirigidos a la ciudadanía en general a través de leyes, reglamentos, pautas publicitarias, etcétera—, como a su carácter repetitivo, producto de que responden a fórmulas de redacción y terminologías específicas.

En resumen, el lenguaje no sexista constituye una apelación a la creatividad de los hablantes en el uso de la lengua. Implica un ejercicio de deconstrucción continua de las formas preestablecidas y la selección minuciosa de cada vocablo, soslayando en ocasiones la pretendida economía del lenguaje, a fin de evitar la discriminación hacia las mujeres.

La Real Academia Española reaccionó ante la aparición de las alternativas verbales inclusivas y fue profundamente crítica. En primer lugar, porque éstas implican una ruptura con muchas de las normas y disposiciones dictadas por ella, lo cual supone un cuestionamiento o un desconocimiento de su autoridad y una disputa por el poder en materia lingüística. Por ello, para entender su apego a las normas y estructuras debe recordarse que es la Academia la instancia que desde hace trescientos años las crea y dictamina, más allá de que en la actualidad ya no aspira a “fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza” (RAE, 2015: s/d), sino a cuidar que los cambios en la evolución de la lengua no alteren la unidad existente en el ámbito hispánico.

En segundo lugar, porque la concepción acerca de la lengua sobre la que se asienta el lenguaje inclusivo difiere de la sostenida por la RAE. En efecto, para ésta se trata de un sistema de símbolos, resultado de la sedimentación a través de los siglos de costumbres, usos e ideas, histórica y socialmente contruidos, que evoluciona espontáneamente. En consecuencia, considera forzado intentar modificar las estructuras lingüísticas mediante políticas o disposiciones normativas como propone el feminismo. En tercer lugar, porque

sostiene que la lengua no es discriminatoria ni sexista, sino que lo son los hablantes y las sociedades que ellos constituyen. Entiende que pueden existir usos verbales sexistas, pero no lenguajes. En el informe publicado en marzo de 2012 en el *Boletín de Información Lingüística* de la RAE, titulado “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, el Dr. Ignacio Bosque Muñoz (2012: 15) sostiene que pueden encontrarse en la lengua, especialmente en el componente léxico, distinciones de naturaleza social surgidas antaño, pero que en la actualidad resultan un reflejo opaco cuyas consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes son casi nulas. Finalmente, porque afirma que el uso del masculino genérico es correcto para designar a colectivos conformados tanto por mujeres como por hombres, ya que el género gramatical del castellano es abstracto y clasifica de manera arbitraria los sustantivos en masculino y femenino. Así, argumenta que el feminismo confunde el sexo semántico con el sexo biológico.

Es evidente que un debate en torno a los usos del lenguaje de estas características no se limita solamente a poner en cuestión aspectos técnicos del idioma, sino implica también una visión del mundo, una disputa por la interpretación e imposición de sentidos basada en el posicionamiento de cada uno de los participantes en la sociedad. La lengua transmite valores e ideas, condiciona el pensamiento y determina lo que existe mediante la asignación de significantes, por ello, las polémicas acerca de los usos del habla revisten una disputa por el poder, porque quien controla el lenguaje también controla la realidad. Lo que se discute, entonces, no es simplemente la corrección o incorrección de usar determinadas palabras, sino el mantenimiento del *statu quo* y la perpetuación de las desigualdades y las relaciones de dominación existentes o su subversión.

FEMINISMO EN LA ERA VIRTUAL: DE LAS CALLES A LA WEB

La reciente consolidación del ciberespacio como una nueva arena de combate a la cual se trasladan las disputas por la interpretación de sentidos, el poder y el conocimiento, ha llevado al feminismo latinoamericano a diversificar sus

escenarios y estrategias de lucha contra el sistema patriarcal. Las movilizaciones y performances en la calle y los medios de comunicación tradicionales que caracterizaron al movimiento durante los años ochenta y noventa, hoy son acompañadas por un importante activismo en la red. Los avances incesantes de las TIC le permitieron, de manera rápida y sencilla, intercambiar experiencias y noticias acontecidas en cualquier lugar del mundo, coordinar estrategias para la acción, divulgar su pensamiento y crear espacios de debate y reflexión.

Para las mujeres habitualmente marginadas en los medios de comunicación tradicionales, al igual que para muchos colectivos sociales excluidos porque sus discursos no coinciden con el discurso dominante del poder, las características de internet resultan vitales en la utilización de la comunicación para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria (Boix, 2005: 156).

De esta manera, el feminismo se reapropió de los beneficios de las TIC en tres sentidos diferentes, pero vinculados entre sí, orientados hacia dentro y fuera del movimiento y hacia las mujeres en general. El primero de ellos es el referido a la construcción de un espacio de participación, contención y debate entre los colectivos feministas y los movimientos de mujeres. Así, a partir de la creación de blogs, foros, periódicos digitales y páginas web que abordan diversas temáticas como violencia de género, aborto, sexualidad, maternidad y lesbianismo, se intercambian ideas, noticias, experiencias y estrategias de acción. En este aspecto destaca la Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA), creada en julio de 2000, en la que participan feministas, periodistas, filósofas, sociólogas, organizaciones del movimiento de mujeres, investigadoras, estudiantes y activistas de Argentina, España y países de toda Latinoamérica. Apunta a investigar, producir y difundir información y trabajos académicos desde una perspectiva de género; acercar a las mujeres a las TIC; fomentar la inclusión de las problemáticas de género en las agendas de los medios de comunicación y promover el uso del lenguaje inclusivo en noticias y documentos públicos, entre otros temas. Cuenta con una página web, una cuenta en Facebook y una lista de distribución por correo electrónico mediante la cual se intercambia información, se realizan

convocatorias a eventos, talleres, movilizaciones y actos, y se brinda un espacio para el debate entre las suscriptoras. El sitio web, organizado por secciones que abarcan diferentes temáticas como feminicidio, aborto, trata de personas y educación sexual, posee un apartado de archivos, en el que se pueden encontrar numerosos documentos y recursos digitales en línea.

Mujeres en Red es otro sitio web feminista que, si bien es de origen español, constituye una referencia indiscutida para todo el mundo de habla hispana. Fue creado en 1997 con los objetivos de: coordinar estrategias y establecer vínculos de contacto entre los diferentes grupos y organizaciones feministas del planeta; facilitar el intercambio de información; brindar un espacio virtual que aglutine textos y recursos informáticos sobre género dispersos en la red e indexar páginas web feministas¹⁷ de todo el mundo. Se organizó en torno a una multiplicidad de temas que abarcan desde sexismo y lenguaje, hasta prostitución, economía y política. Alojado en el servidor alternativo Nodo50 —orientado a la contrainformación y al uso de internet como herramienta de comunicación de los movimientos sociales—, recoge los trabajos de diversas autoras como Celia Amorós, Marcela Lagarde, Montserrat Boix, Naomi Klain y Sally Burch.

El segundo sentido de la reapropiación de los beneficios de las TIC por parte del feminismo latinoamericano apunta a concientizar a aquellos sectores de la sociedad que aún no han desnaturalizado las desigualdades entre los géneros y, al mismo tiempo, a interpelar a organismos e instituciones públicas y privadas con el fin de que tomen cartas en el asunto. La campaña contra la violencia de género conocida como #NiUnaMenos¹⁸ resulta paradigmática en este aspecto. Creada en Argentina a fines de mayo de 2015 tras el incremento del número de feminicidios en el país, derivó en la convocatoria a una marcha nacional que se extendió también a Chile, Uruguay, Brasil y México.

La consigna surgió en las redes sociales, a partir de la iniciativa de un grupo de activistas, periodistas y artistas

¹⁸ El nombre de la campaña fue retomado de una frase de la activista mexicana Susana Chávez Castillo contra los feminicidios en Ciudad Juárez. La consigna original era "Ni una muerta más".

¹⁷ Mujeres en Red excluye en su indexación aquellas páginas web dirigidas a mujeres con fines comerciales que reproducen estereotipos sexistas.

vinculados al feminismo, y rápidamente se transformó en un grito colectivo que repercutió en el ámbito político, el deporte, las universidades, los sindicatos y los medios de comunicación. El efecto fue de tal magnitud que el 3 de junio se dieron cita, en diferentes puntos del país, miles de personas que clamaban por justicia y por el fin de la violencia machista. En Buenos Aires solamente se contabilizaron más de 300 000 asistentes. Además de los alcances inmediatos, #NiUnaMenos se transformó en una interpelación permanente al poder político y a la sociedad en general. Por ejemplo, ante la proximidad de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) del 9 de agosto, la campaña instó a los precandidatos a firmar un pliego petitorio¹⁹ de compromiso que incluía cinco puntos:

1. presentar, implementar con todos los recursos necesarios, y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la Ley 26,485;
2. garantizar el acceso real de las víctimas a la justicia mediante fiscalías y comisarías con personal capacitado; promover la conexión de las causas que tramitan en distintos fueros; garantizar patrocinio jurídico gratuito para las víctimas e incorporar defensores y defensoras oficiales con especialización en género;
3. garantizar el funcionamiento de la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de feminicidios a nivel federal, con participación activa de las jurisdicciones provinciales, y en articulación con el poder judicial;
4. garantizar y profundizar la educación sexual integral en todos los niveles educativos, para formar en igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista; sensibilizar y capacitar en género a docentes y directivos, y personal de todas las áreas del Estado, y
5. garantizar la protección de las víctimas de violencia; implementar el monitoreo electrónico de los victimarios

¹⁹ El documento se inscribió bajo el hagshtag #DeLaFotoALaFirma, en referencia a las fotos subidas a la web en las cuales políticos, artistas y ciudadanos posaban sosteniendo carteles con la leyenda #NiUnaMenos.

para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la justicia (Ni una menos, 2015).

#NiUnaMenos posee cuentas en Twitter y Facebook y una página web organizada en diversas secciones que reflejan los alcances de la campaña. Allí se pueden encontrar sus objetivos y una breve reseña de su origen; las adhesiones por parte de personajes famosos del espectáculo y la política vernácula; ilustraciones que artistas y dibujantes hicieron para la causa; documentos como el leído en la movilización del 3 de junio o la Ley 26,485, y las principales líneas telefónicas a las cuales las mujeres pueden comunicarse en caso de ser víctimas de violencia de género.

El tercer y último sentido refiere a la reducción de la brecha digital de género mediante el desarrollo de herramientas que acerquen a las mujeres a la ciencia y a la investigación en tecnología. En este aspecto, resulta importante destacar el trabajo de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) dado que fue pionera en la materia. El Programa de apoyo a las redes de mujeres (PARM) de la APC se creó en 1993 para fortalecer los vínculos entre las redes de mujeres, brindar capacitación, y concientizar y debatir acerca de la importancia de las TIC.

De esta manera, se anticipó incluso a la IV Conferencia Mundial de Mujeres (ONU), celebrada en Beijing en septiembre de 1995, en la cual por primera vez se planteó la reivindicación de la comunicación como derecho humano básico y como elemento estratégico para el empoderamiento de las mujeres —punto J: La mujer y los medios de difusión—. En la actualidad, la APC desarrolla el Programa de derechos de las mujeres, conformado por activistas de 35 países de América Latina, África, Asia y Europa, que se reúnen en línea para trabajar mancomunadamente diversos proyectos. Asimismo, siguiendo el objetivo de fomentar la igualdad de género en la producción, implementación, acceso y uso de las TIC, capacita a los movimientos de mujeres para que puedan adaptar dichas tecnologías a sus necesidades.

Sus principales áreas de trabajo giran en torno a cuatro ejes temáticos: evaluación de género e investigación en TIC; violencia

hacia las mujeres y tecnologías; activismo en género y políticas tecnológicas, y capacitación y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, entre 2009 y 2011 la asociación desarrolló el proyecto ¡Dominemos la tecnología para erradicar la violencia contra las mujeres!, por medio del cual recogió datos y experiencias vinculadas a la violencia de género en internet de doce países de América Latina, Asia y África.

A partir de este proyecto se determinó la existencia de un mismo patrón de violencia de género mediante el uso de la tecnología, que se repite en todos los países comprendidos en el proyecto y que apunta a disciplinar y mantener bajo control la autonomía y la libertad de las mujeres. En el informe final titulado “Voces desde los espacios digitales: la violencia contra las mujeres y usos de la tecnología”, la APC advierte que son tres las principales formas de violencia mediante el uso de las TIC: acoso sexual, acecho cibernético, y robo y uso de imágenes y videos para agredir y desprestigiar a las mujeres. A su vez, afirma que es habitual que la violencia en los espacios digitales sea ejercida por allegados a la víctima a través de herramientas sencillas como el correo electrónico, las redes sociales o los mensajes de texto (Sabanés Plou en Natanshon, 2013: 114).

Una herramienta fundamental de la cual se ha servido el feminismo latinoamericano para democratizar el conocimiento y combatir el sexismo lingüístico es el software libre. Por sus características intrínsecas permite: su libre estudio, porque puede adaptarse a las diferentes necesidades de quienes lo utilizan con el solo acceso a un código fuente abierto;²⁰ su libre distribución, ya que puede ser copiado y compartido sin restricciones legales; su libre utilización, más allá de los objetivos o metas para los cuales ha sido diseñado, y su libre modificación, ya que cualquier usuario puede introducir cambios y mejoras al programa. A diferencia del software privativo o propietario —aquel cuya licencia no admite libertad de modificación, uso y distribución porque el proveedor posee derechos de autor sobre el mismo—, facilita el acercamiento

²⁰ El código fuente es el que define el funcionamiento de un software, ya que en él se determinan las órdenes a seguir para ejecutarlo. Un código fuente es abierto cuando su licencia permite que cualquier usuario pueda acceder libremente a él para estudiarlo y modificarlo (copyleft).

de las mujeres a la informática como usuarias y creadoras de contenidos, y posibilita modificar el lenguaje, muchas veces sesgado por la mayor participación masculina en la producción de programas y tecnologías digitales.

En este sentido, el software libre se ha transformado en un instrumento de lucha feminista para la creación de tecnologías justas e igualitarias que incluyan a las mujeres en su lenguaje (Cruz, 2013: s/d). Sin embargo, pese a su carácter contrahegemónico y antisistémico, los valores éticos pregonados y su indiscutible enfoque político emancipador, el movimiento por el software libre presenta muchas lagunas con respecto al sistema patriarcal, sexista y misógino²¹ (Schenerock, 2013: 1).

ADAPTACIONES DE LA LENGUA A LAS TIC

El desarrollo de las tecnologías digitales y la proliferación de nuevos programas y aplicaciones modificaron el lenguaje y el modo de comunicarse. Esto se evidencia principalmente de tres maneras. Por un lado, en la aparición de determinados neologismos que se asocian a la utilización de ciertos soportes. Así, nos referimos a la acción de buscar en Wikipedia o Google mediante nuevos verbos como “wikear” o “googlear”, y lo mismo sucede con WhatsApp o Twitter: se habla de “whatsappear” o “tuitear” para referirse a enviar un mensaje mediante alguna de estas aplicaciones. Por otro lado, se manifiesta en la adaptación de la lengua a las nuevas formas de comunicación breve. Cada vez que enviamos un SMS (*short message service*) o utilizamos Twitter, resignamos la corrección gramatical en pos de economizar palabras. En consecuencia, para expresar el mayor número de ideas en escasos 140 caracteres omitimos conectores, reemplazamos ciertos vocablos por símbolos y abreviamos palabras a través de la supresión de sílabas. Por último, otra de las principales transformaciones operadas en la lengua española debido a la incidencia de las TIC es la incorporación castellanizada de vocablos provenientes del

²¹ Según el informe elaborado por Unesco sobre Equidad de género y Software Libre y de Código abierto, las mujeres representan menos del 20% del total de desarrolladores y usuarios del software libre a nivel mundial (Baroni Selaimen en Natanshon, 2013: 125).

inglés. Por ejemplo, hablamos de “stalkear” en vez de acechar o acosar a alguien en las redes sociales, o de “tunear” en vez de mejorar o poner a punto un teléfono móvil. En efecto, la Real Academia Española incorporó este último término a la 23ª edición del *Diccionario de la lengua española* (2014).

Como resulta claro, las reglas del lenguaje no permanecen ajenas e inmutables a los cambios sociales, sino que son plásticas y se adaptan a los tiempos y necesidades de los hablantes. Esto demuestra que la lengua no es neutral ni es producto de la arbitrariedad léxica, sino que es una construcción social. Asimismo, las tecnologías digitales han sido imponderables en el proceso de difusión de las alternativas de lenguaje con perspectiva de género, en primer lugar porque permitieron extender la influencia de las guías que promueven la utilización de lenguaje no sexista, no sólo dentro de los ámbitos académicos y oficiales, sino también entre el común de los hablantes. Esto se debió tanto a la posibilidad de digitalizar los documentos, como a la masificación del acceso a internet.

Para ello, resultaron fundamentales las cadenas de envío masivo de correos electrónicos —que permiten difundir un mismo mensaje simultáneamente a miles de personas— y las redes sociales. Así, existen numerosos blogs y páginas web en los que se promueve la utilización del lenguaje inclusivo en las aulas a través de ejercicios didácticos, artículos y actividades en línea. También se crearon programas que, a partir del relevamiento de distintos textos, recogen las expresiones sexistas de la lengua española y sus correspondientes alternativas de lenguaje inclusivo, y las vuelcan en una base de datos. En segundo lugar, porque la utilización de software libre posibilitó la introducción de modificaciones en el lenguaje informático con el fin de acercar a las mujeres a la tecnología. Como sostiene Boix: “El lenguaje también en informática es fundamental y la utilización de un lenguaje no sexista en este territorio es básico para combatir la brecha digital de género” (2004: 2).

#NIUNAMENOS: UN CASO EJEMPLAR

#NiUnaMenos saltó del espacio virtual a las calles y la vida política argentinas. Logró, mediante una frase sintética y el apoyo de otro tipo de recursos como imágenes, audios y videos, transformarse en una consigna de lucha colectiva que alcanzó a sectores de la sociedad no sensibilizados con la problemática de la violencia de género. Desde la perspectiva del lenguaje, resulta paradigmática por tres motivos. El primero de ellos, porque al haber nacido como un *hashtag*,²² colisiona con algunas normas fundamentales de la gramática castellana: cada una de las palabras que conforman la frase está escrita con la letra inicial en mayúscula, de manera concatenada, sin espacios, y con el símbolo numeral al inicio. El segundo, es que así se dio a conocer no sólo en las redes sociales, sino también en la televisión y los medios gráficos, lo cual demuestra una cierta aceptación y naturalización, por parte de los hablantes, de las transformaciones operadas en la lengua a partir del uso de las TIC. El tercer motivo es que su masividad llevó a que la Secretaría Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina presentase, en julio de 2015, tan solo un mes después de la multitudinaria manifestación mencionada, un manual de estilo para la redacción de documentos administrativos y la exposición en el recinto bajo las pautas del lenguaje inclusivo.

Si bien la *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN* “se enmarca en el entramado de estrategias y acciones previstas por el Programa de Modernización Parlamentaria 2012-2015” (HCDN, 2015: 9), no puede soslayarse la influencia de #NiUnaMenos en la elección del momento en que ésta se dio a conocer y en la trascendencia que tuvo en los medios de comunicación. Esto se evidencia en que, por ejemplo, en el año 2008, la senadora María Cristina Perceval, presentó un proyecto de mayor alcance que esta guía —cuyo ámbito de aplicación se circunscribe a la Cámara de Diputados y no constituye una obligación sino una recomendación para quienes trabajan allí— y, sin embargo, no recibió cobertura

²² Un *hashtag* es una etiqueta que representa un tema concreto. Consiste en una palabra o frase escrita sin espacios precedida por el símbolo numeral. Cuando un determinado *hashtag* se replica a lo largo de muchos tuits (mensajes) se convierte en *trending topic*.

mediática de ningún tipo. Aquel contemplaba la elaboración de un manual de estilo para promover la utilización de lenguaje no sexista en todos los organismos del Estado nacional —incluso en los descentralizados— y fomentaba la enseñanza del mismo en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada. Aunque el proyecto había sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores, no fue sancionado en la de Diputados.

EL ESPACIO VIRTUAL COMO ARENA DE LOS DEBATES SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA

Las TIC resultan centrales en los debates en torno a los usos de la lengua, no sólo porque el espacio virtual funge como arena en la cual éstos se desarrollan, sino también porque, como se ha mencionado previamente, ellas mismas los suscitan al introducir modificaciones en el lenguaje. A modo de ejemplo nos referiremos a la disputa entre la Real Academia Española y los partidarios de las propuestas verbales no sexistas elaboradas por el feminismo. Se considera la relevancia del caso con base en diversos factores, en primera instancia porque el informe que desató la polémica fue presentado en la publicación electrónica de la RAE, el *Boletín de Información Lingüística* (BILRAE),²³ y porque la mayor parte de la controversia se desplegó a través de las redes sociales, en páginas web, foros, blogs y periódicos en línea. Esto evidencia de manera clara el papel jugado por las tecnologías digitales en este tipo de debates. En segunda instancia, por el alcance global de la discusión, ya que involucró la participación de catedráticos, periodistas, escritores y activistas de todo el mundo de habla hispana. Por último, porque también se hicieron eco de la polémica importantes figuras de la escena política como el ex ministro español de Educación y Cultura, José Ignacio Wert, o la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia venezolano, Luisa Estella Morales.

²³ El Boletín de Información Lingüística recopila artículos e informes relacionados con el correcto uso de la lengua. Apareció por primera vez en marzo de 2012 a partir de la publicación del informe elaborado por el Dr. Bosque Muñoz, que analizaremos en el marco de la polémica.

En marzo de 2012, la RAE estrenó su flamante *Boletín de Información Lingüística* con la publicación de un informe titulado "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer". El mismo fue redactado por el Dr. Ignacio Bosque Muñoz, académico de número que ocupa la silla "t" en dicha institución, y suscrito por todos los académicos numerarios y correspondientes que asistieron al pleno de la RAE celebrado el 1 de marzo de dicho año en Madrid. A lo largo de once puntos, el autor cuestiona las guías de lenguaje no sexista editadas por universidades, sindicatos y ayuntamientos españoles. A fin de desarrollar su reflexión, cita nueve de estas guías como muestra de un extenso catálogo, de las que sólo pondera el *Manual de lenguaje administrativo no sexista* elaborado por la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga y el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, coordinado por la Dra. Antonia M. Medina Guerra.

La primera crítica se refiere a un conflicto de competencias. En efecto, el autor sostiene que las guías analizadas fueron redactadas sin el concurso de lingüistas o profesionales idóneos en la materia y que, por ello, contravienen normas de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), de la RAE y de manuales de estilo elaborados por diversos medios de comunicación, arraigadas en el sistema lingüístico. Así, la conciencia social de quienes buscan visibilizar a las mujeres habría sido el único criterio tenido en cuenta por los autores de las guías al analizar la existencia de sexismo en la sintaxis, los aspectos léxicos o la morfología de la lengua española. El catedrático cierra el primero de sus cuestionamientos con una frase que deja entrever la disputa de poder que subyace a todo debate sobre los usos de la lengua:

No hay, desde luego, ilegalidad alguna en las recomendaciones sobre el uso del lenguaje que se introducen en esas guías, pero es fácil adivinar cuál sería la reacción de las universidades, las comunidades autónomas, los ayuntamientos o los sindicatos si alguna institución dirigiera a los ciudadanos otras guías de actuación social sobre cuestiones que competen directamente a esos organismos, y, más aún, que lo hiciera sin consultar con ellos y sin tener en cuenta sus puntos de vista, cuando no despreciando abiertamente sus criterios (Bosque Muñoz, 2012: 2).

La segunda crítica apunta al rechazo manifestado en las guías ante el uso del masculino genérico. Según el autor, las guías de lenguaje inclusivo, tendenciosamente, infieren de premisas verdaderas una conclusión falsa para luego aseverar que quien niega la conclusión, niega también las premisas. Por un lado, reconocen la discriminación hacia las mujeres y las desigualdades de género en la sociedad, a la vez que advierten la presencia de comportamientos verbales sexistas. Por otro lado, abogan por la necesidad de alcanzar la igualdad y dar mayor visibilidad a la mujer en la sociedad, así como también promueven, sustentándose en la abundante legislación existente al respecto, evitar el uso sexista de la lengua. Sin embargo, concluyen injustificadamente que la lengua española explicita esta realidad a través de la relación entre género gramatical y sexo, confundiendo la utilización no marcada del masculino con el verdadero sexismo verbal: aquel que es producto de la elección de determinadas palabras y de la manera en que se emplean. Bosque Muñoz se pregunta entonces: “qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que tan escrupulosamente dictaminan la presencia de sexismo en tales expresiones, y [...] en quienes las emplean [...] ¿cómo han de reaccionar las mujeres que no perciben en él tal discriminación?” y concluye que se trata de “despotismo ético” (Bosque, 2012: 6).

La tercera crítica, vinculada a la anterior, remite a la estrategia de desdoblar el género gramatical para eludir la utilización del masculino no marcado. Si bien considera que es correcto su uso —tal como reconocen la RAE y la ASALE— en expresiones como “no tiene hermanos ni hermanas” o en la formación de pares morfológicos en los nombres de oficios y profesiones como “médico y médica”, no lo es en el modo que se propone en las guías, ya que no fijan un límite entre el sistema lingüístico, sus criterios históricamente establecidos, y la conciencia social a la que se refirió en la primera crítica. Por consiguiente sentencia que si se aplicaran los criterios propuestos por las guías, no se podría hablar, y cita, para ejemplificar la confusión que podría generarle al lector abundar en dobletes de género, el siguiente párrafo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999:

Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (Bosque Muñoz, 2012: 11).

En cuarto lugar, cuestiona el hecho de que la mayoría de las guías estén destinadas a introducir modificaciones en el lenguaje empleado en discursos públicos y textos administrativos y legales y no en el lenguaje cotidiano de los hablantes. Esto traería como consecuencia la creación de un doble estándar que alejaría aún más el lenguaje oficial del corriente y lo tornaría más incomprensible.

En quinto lugar, plantea un problema de conciencia y responsabilidad profesional que se presentaría a los profesores de Lengua, al enseñar a los jóvenes el correcto uso del idioma: deberían éstos seguir las sugerencias contempladas en las guías de lenguaje inclusivo y anular, así, sutilezas y matices léxicos o sintácticos para que prevalezca la visibilidad de las mujeres o respetar las normas y disposiciones dictaminadas por las academias de la lengua.

La sexta crítica responde a la extendida creencia de que los significados de las palabras se deciden en una asamblea de notables como si fuesen leyes. En efecto, sostiene que: "Nadie niega que la lengua refleje [...] distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de

los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística” (Bosque Muñoz, 2012: 15).

En oposición a esto, afirma que las etimologías no reflejan el significado actual de las palabras porque la lengua es un organismo vivo que responde tanto a las restricciones de forma establecidas por el sistema gramatical, como a los cambios sociales. Finalmente concluye que, si bien es muy loable la finalidad de las guías, no tiene coherencia forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, sino que “la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos” (Bosque Muñoz, 2012: 16).

Como se mencionó anteriormente, el documento recibió apoyos y críticas y suscitó una fuerte polémica en España y América Latina. A los pocos días de su publicación, se creó un blog al cual se subió el manifiesto “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”, redactado por cuatro académicos —tres mujeres y un hombre— y firmado por quinientos catedráticos. Su objetivo era “mostrar que las conclusiones del informe del Prof. Bosque Muñoz son inobjetables y que somos muchos los lingüistas que —independientemente de nuestro sexo y edad— suscribimos sus conclusiones” (Fábregas et al., 2012: s/d).

Allí, los autores afirman que es falaz que la lengua española sea sexista dado que la gramática es un sistema de reglas formal ajeno a la cultura de los hablantes. Por ello, cuestionan la idea de que los lingüistas deban modificar las normas gramaticales, aún si éstas contradicen los modos en que las personas emplean el lenguaje. No es su función recomendar o prohibir determinados usos sino estudiar el funcionamiento de la lengua. Por otro lado, reconocen que, si bien en ocasiones el componente léxico refleja usos sexistas arraigados social y culturalmente, esto no significa que el masculino genérico sea prueba de ello porque éste es asexuado, de modo que el único género que existe en la lengua española es el femenino. Además, concluyen que las guías no son eficaces para alcanzar los fines para los que fueron creadas porque no resuelven el problema real de discriminación hacia las mujeres.

También se pronunciaron en esta misma línea importantes figuras de la política y la literatura como: el escritor Enrique Vila-Matas para quien: “El lenguaje está hecho esencialmente para entenderse. Por tanto, todo lo que se aparte de esto es un despropósito” (Manrique Sabogal, 2012: s/d); el ex ministro de Educación y Cultura español, José Ignacio Wert, quien consideró que el informe debía ser valorado porque constituía una contribución muy positiva, y Francisco Javier Pérez, presidente de la Academia Venezolana de la Lengua, quien aseveró que el texto era objetivo y que no tenía ninguna intencionalidad política o ideológica crítica hacia la Carta Magna de su país.

Por su parte, agrupaciones feministas, académicos, periodistas y literatos respondieron críticamente al informe mediante la publicación de artículos en páginas web, blogs, foros y periódicos digitales que luego fueron replicados, numerosas veces, en otros sitios como rebelión.org o alainet.org. Uno de los principales cuestionamientos que se realizó al informe fue que, en él, el Dr. Bosque Muñoz concebía el lenguaje como una construcción inocente y arbitraria sin considerar que las normas y estructuras lingüísticas son producto de antiguas convenciones propias de la sociedad patriarcal que la RAE aprueba y promueve. Por ello, se calificó a ésta como una institución misógina, sexista y reaccionaria que busca mantener el *statu quo* frente al avance de una tendencia de cambio. Otra de las críticas se refirió a que, si la RAE ya se había pronunciado contra las guías en 2005 y 2009, por qué motivo volvía a hacerlo en 2012, más de diez años después de que aquéllas fueron redactadas. Algunas de las razones argumentadas fueron que lo hizo, por un lado, porque, al extenderse la influencia de las guías, se vio contradicha su autoridad y, por otro lado, porque dicha institución, para incorporar y reconocer los usos que los hablantes ya hace tiempo utilizan, exige que éstos se vean reflejados en numerosos documentos o discursos, lo cual la lleva a reaccionar con retraso.

En Venezuela, particularmente, la polémica cobró ribetes políticos debido a la mención de su Constitución en el informe. En efecto, los diarios nacionales se hicieron eco de las repercusiones suscitadas por el documento y recogieron las declaraciones de

altos funcionarios del gobierno bolivariano, como la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estella Morales, quien consideró que el Dr. Bosque Muñoz intentó ridiculizar la Carta Magna de su país al criticar uno de sus principales logros: visibilizar a las mujeres en el idioma. En el mismo sentido, Ana Elisa Osorio, diputada oficialista ante el Parlatino, afirmó que la redacción no sexista de la Constitución fue una conquista de la Revolución y que el lenguaje es un instrumento para luchar contra la discriminación (*El País*, 2012).

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo se ha intentado mostrar la incidencia de las tecnologías digitales en las disputas y rupturas suscitadas a partir de la revisión de la lengua española, en clave de género, emprendida por el feminismo. Entendemos que un debate de este tipo no remite, simplemente, a aspectos técnicos del idioma porque el lenguaje no es neutral ni es producto de un devenir inocente y abstracto de las normas gramaticales, porque la lengua transmite valores e ideas que son hegemónicos en la sociedad y, con base en ellos, condiciona el pensamiento, reproduce las desigualdades sociales y crea la realidad mediante vocablos. Por ello se sostiene que las polémicas en torno a los usos del habla implican, necesariamente, una disputa de poder por la interpretación y producción de la realidad.

Como se ha puesto de relieve en este texto, el lenguaje, junto con la educación, desempeñan un papel central en la construcción de la feminidad y la masculinidad y en la reproducción de las disparidades entre ellas. Así, consideramos que la lengua española es sexista y androcéntrica, dado que naturaliza y reproduce la preeminencia masculina y oculta las vivencias y miradas femeninas. Asimismo, se afirma que las TIC son fundamentales en estos debates, principalmente porque dieron lugar a la apertura de un nuevo espacio público virtual al cual se trasladan las disputas por el poder, la interpretación de sentido y el conocimiento como se ha analizado en estas páginas. Por esta razón, el feminismo latinoamericano, como movimiento contestatario, desarrolla una intensa actividad en el ciberespacio con el fin de desnaturalizar y transformar las

relaciones de género jerárquicas y asimétricas que atraviesan transversalmente toda construcción social, inclusive el lenguaje, la ciencia y la tecnología. En segundo lugar, porque provocaron importantes transformaciones en la lengua y en las formas de comunicación, lo que en numerosas ocasiones aviva las polémicas. Por último, porque son insoslayables en la difusión de las alternativas verbales no sexistas.

Nos ha quedado en el tintero desarrollar cuáles fueron, durante los últimos cuarenta años, las estrategias de lucha, las reivindicaciones y las experiencias en las cuales se enraíza la identidad actual del movimiento feminista en América Latina, lo que arrojaría luz sobre varios de los conceptos y problemáticas que atravesaron el presente trabajo. Por razones meramente de espacio queda abierto el interrogante para un próximo trabajo.

REFERENCIAS

- ABC (2013). "Las mujeres hicieron la mayoría de las pinturas rupestres en España y Francia". En *ABC, Cultura*, 10 de octubre.
- Bengoechea, Mercedes (2012). "La sociedad cambia, la academia no". En *Rebelión*, 8 de marzo. Disponible en <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=145984>> consultado el 13 de octubre de 2015.
- Blázquez Graf, Norma (2008). *El retorno de las brujas: incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Boix, Montserrat (2004). "Una informática con lenguaje no sexista". En *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*, mayo. Disponible en <http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=11> consultado el 20 de septiembre de 2015.
- Boix, Montserrat (2005). "Las TIC un nuevo espacio de intervención en la defensa de los derechos sociales. Las mujeres okupan la red". En *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*, julio. Disponible en <http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=293> consultado el 28 de octubre de 2015.
- Bosque Muñoz, Ignacio (2012). "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer". En *Boletín de Información Lingüística*. Disponible en <http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf> consultado el 29 de noviembre de 2015.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) (2013). *Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad*. S/I: CEPAL. Disponible en <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/51083/Mujeresenlaeconomiadigital.pdf>> consultado el 10 de octubre de 2015.
- Cruz, Liliana (2013). "El poder emancipador del software libre. Feminismo y software libre". En *Mujer Forestal. Género, Tecnología, Bosques*, 9 de julio. Disponible en <<https://mujerforestal.wordpress.com/author/mujerforestal/>> consultado el 28 de octubre de 2015.

- De Beauvoir, Simone (2015). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- El País (2012). "Venezuela salta por el informe de la RAE sobre sexo y género". En *El País*, Cultura, 9 de marzo. España.
- Fábregas, Antonio, María Carmen Horno Chéliz, Silvia Gumiel Molina y Luisa Martí (2012). "Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque". Boletín de prensa. Disponible en <<http://manifiestolinguistica.weebly.com/>> consultado el 1 de diciembre de 2015.
- Federici, Silvia (2015). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Foro de Organizaciones Feministas (2013). "Declaración del Foro de Organizaciones Feministas a la plenaria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe de la CEPAL". Boletín de prensa. Disponible en <<http://www.cipaf.org.do/index.php/fof-santo-domingo-2013/item/260-declaraci%C3%B3n-del-foro-de-organizaciones-feministas>> consultado el 18 de octubre de 2015.
- Gargallo, Francesca (2006). *Ideas feministas latinoamericanas*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Gil Juárez, Adriana, Joel Feliu y Ana Vitores (2012). "Género y TIC: en torno a la brecha digital de género". En *Athenea Digital*, vol. 12, núm. 3, pp. 3-9. Disponible en <<http://atheneadigital.net/article/viewFile/v12-n3-gil-feliu-vitores/1137-pdf-es>> consultado el 3 de noviembre de 2015.
- HCDN (Honorable Cámara de Diputados de la Nación) (2015). Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN. Disponible en <http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf> consultado el 20 de octubre de 2015.
- López Díez, Pilar (2012). "Dice la RAE que está por la igualdad entre hombres y mujeres. Sobre el Informe 'Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer'". En *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*, marzo. Disponible en <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1952>> consultado el 3 de octubre de 2015.

- Lorde, Audré (1984). "La hermana, la extranjera". Disponible en <<http://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-antirracismo/Audre-Lorde.-La-hermana-la-extranjera.pdf>> consultado el 9 de octubre de 2015.
- Maffía, Diana (2013). "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, núm. 28, pp. 63-98.
- Manrique Sabogal, Winston (2012). "¿La lengua tiene género? ¿Y sexo?". En *El País*, Cultura, 5 de marzo. España.
- Natanshon, Graciela (coord.) (2013). *Internet en código femenino: teorías y prácticas*. Buenos Aires: La Crujía.
- Ni una menos (2015). "Ni Una Menos". Disponible en <<http://niunamenos.com.ar/>> consultado el 5 de noviembre de 2015.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (1994). "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Pará". Disponible en <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>> consultado el 28 de septiembre de 2015.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1979). "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". Disponible en <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>> consultado el 28 de mayo de 2013.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1995). "Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer". Disponible en <<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>> consultado el 29 de noviembre de 2015.
- RAE (Real Academia Española) (2015). *Diccionario de la lengua española*. España: RAE. Disponible en <<http://dle.rae.es/>> consultado el 30 de octubre de 2015.
- Schenerock, Angélica (2013). "Mujeres y software libre: construyendo nuestra genealogía". En *Rebelión*, 14 de septiembre. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticias/2013/9/173953.pdf>, consultado el 15 de septiembre de 2015.

Tzul Tzul, Gladys (2015). "El patriarcado del salario: lo que llaman amor, nosotras lo llamamos trabajo no pagado". En *Subversiones. Agencia Autónoma de Comunicación*, 25 de abril. Disponible en <<http://subversiones.org/archivos/115209>> consultado el 30 de octubre de 2015.

HOMO Y TRANSFOBIA EN LA WEB: TESTIMONIOS DE ACTIVISTAS LGBT

Magalí Daniela Pérez Riedel (Argentina)

Resumen: En esta investigación se indaga sobre las prácticas discriminatorias en contra de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a diez activistas de organizaciones LGBTIQ de Argentina, a partir de las cuales se registró que existe un continuo de violencias en la red y fuera de ella, y que quienes integran este colectivo resisten a tales violencias a través de diferentes acciones individuales y colectivas, a la vez que proponen soluciones diversas para resolver las tensiones entre el derecho a una vida libre de discriminación y el derecho a la libertad de expresión, como la actualización de la Ley Antidiscriminatoria en Argentina y la regulación de los contenidos digitales.

Palabras clave

violencia, discriminación, homofobia, disidencia sexo-genérica, internet.

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta investigación consiste en indagar sobre las prácticas discriminatorias y violentas que se desarrollan en la web en contra de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queer* (LGBTIQ), entre otros colectivos. Se parte de la premisa de que los recientes avances en materia de derechos humanos en Argentina, como la Ley de Matrimonio Igualitario (ley nacional 26,618 de 2010) y la Ley de Identidad de Género (ley 26,743 de 2012), lejos de favorecer la construcción de una sociedad justa y equitativa, han contribuido a soslayar las condiciones materiales y simbólicas que sustentan la opresión

de las personas LGBTIQ. En este sentido, es indispensable que se revisen las normas vigentes para proteger a este colectivo de los discursos de odio, dado que forman parte del 69.2% de argentinos que tiene acceso a internet, donde circulan contenidos con una carga discriminatoria homo-bi-lesbo-transfóbica.¹

Con esta investigación se espera contribuir al análisis y a la reflexión sobre los discursos cisheteronormativos² que habilitan y sustentan la exclusión de personas por su orientación sexual, su expresión de género o su identidad de género. Se observa con preocupación que en Argentina en 2014 la cifra de homicidios de personas LGBTIQ ascendió a 594 según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), y en fechas más recientes aumentó la cantidad de muertes de mujeres transgénero; por ejemplo, en octubre de 2015 fueron asesinadas tres en tan solo quince días. Se trata de crímenes de odio y de atentados contra la integridad y la vida de los sujetos LGBTIQ, hechos fatales que sin lugar a dudas se pueden y se deben prevenir.

Ante este contexto desfavorable para el colectivo LGBTIQ, se discutieron en el Congreso de la Nación de Argentina distintos proyectos de ley cuyo objetivo principal era actualizar la Ley Nacional de Penalización de Actos Discriminatorios (23,592 de 1988) para que incluyera la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género. Uno de tales proyectos también abarcaba las prácticas discriminatorias que transcurrían en internet, el cual suscitó numerosos interrogantes sobre el cercenamiento de la libertad de expresión; se hará referencia a este tema más adelante.

En consecuencia, para conocer tanto las modalidades que adquiere la violencia contra las personas LGBTIQ en la web, como

¹ Este escrito se desprende de una investigación más amplia titulada “Discriminación y violencia en dos blogs LGBTIQ” que se desarrolló como tesis de posgrado en el marco del Doctorado en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Se inscribe en el Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford” de dicha casa de estudios y se realizó gracias a una beca interna de finalización de doctorado otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) bajo la dirección de la Mg. Nancy Díaz Larrañaga (2015-2017).

² Con este término aludimos a los discursos que presentan a las identidades de género “cis” —aquellas que coinciden con el género asignado al nacer— y a la heterosexualidad como las únicas identidades y orientaciones deseables, aceptables y “normales”.

las prácticas de resistencia de estos colectivos, se entrevistó a diez activistas y militantes que pertenecían a las siguientes organizaciones argentinas por la defensa y la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ: la Federación Argentina LGBT (FALGBT), 100% Diversidad y Derechos, Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina (SIGLA), OTRANS La Plata, y La Fulana. También en el texto se analizan sus posturas ante la posibilidad de regular la publicación de contenidos en internet para prevenir y erradicar las formas de discriminación contra las personas LGBTIQ, que afectaron en mayor o menor medida a todos los informantes.

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Siguiendo la línea de los estudios culturales latinoamericanos, en este texto se considera la comunicación como un proceso social de producción, circulación y negociación de sentidos que se desarrolla en el seno de la cultura, entendido como un proceso activo de construcción de sentidos en los que personas posicionadas en lugares diferentes disputan sobre su significación, si bien en su forma hegemónica la cultura se muestra como coherente y libre de ideologías (Martín, 1987; Hall, 1992, 1996, 2010; García, 1997; Wright, 1998). En este sentido, se considera que internet, como medio de comunicación, es un espacio de lucha y resistencia donde circulan y se negocian sentidos hegemónicos y de resistencia, siguiendo la concepción gramsciana que recupera Raymond Williams (2000) para entender la hegemonía como un sistema de significados y de valores fundamentales y constitutivos que constituye un conjunto de prácticas y expectativas en la vida de las personas.

Asimismo, en este escrito se sostiene una mirada *queer*, que se sitúa en las fronteras de la norma para confrontar y denunciar las formas de injusticia social y de irrespeto cultural sustentadas por los sistemas ideológicos y por los discursos cisheteronormativos que oprimen a las personas que no se adaptan a los binomios excluyentes hombre/mujer y hetero/homosexual y a quienes escapan a los modelos de representación hegemónicos (Halperin, 2000; Gamson, 2002; Spargo, 2004;

Butler, 2006; Delfino, 2009). Esto abarca a homosexuales, bisexuales, pansexuales, asexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales, andróginos, *queers*, bigéneros, curiosos, personas que dudan de su orientación sexual, personas con género fluido y personas que no están conformes con el sexo que se les asignó al nacer, por nombrar algunas; y también a aquellos sujetos que son marginados y colocados en una posición de abyección, minoría y vulnerabilidad por sus cuerpos, sus deseos y sus prácticas afectivas y sexuales subversivas como *bondage*, sadomasoquismo, etcétera.

La apropiación latinoamericana de esta perspectiva *queer* no debe pensarse como un modo de colonialismo académico-cultural ni como una importación acrítica de teorías anglosajonas. Por el contrario, la especificidad de las apropiaciones de las teorías *queer* en la región obedece tanto a producciones locales, como a una reconceptualización crítica de los aportes de intelectuales y activistas euroestadounidenses que ponen en primer plano el interés por deconstruir y subvertir los cimientos ideológicos gracias a los cuales se construye la diferencia, se perpetúa la hegemonía de lo “normal” y se violenta a un otro “anormal” (Maristany, 2008; Viteri, Serrano y Vidal-Ortiz, 2011). En este sentido, las teorías *queer* permiten pensar los cuerpos y los discursos no sólo como esferas de regulación y reproducción de este proceso de normalización, sino más bien como focos de resistencia y espacios de batalla a favor de una política de las diferencias (Foucault, 1976; Delfino, 1998; Campagnoli, 2008, 2013; Delfino y Rapisardi, 2010).

De lo anterior se desprende nuestro interés por el estudio de los sentidos que los activistas LGBTIQ otorgan a la comunicación en internet en general, y a los discursos discriminatorios que circulan por las redes en particular, con el objetivo último de desnaturalizar las modalidades de la violencia que estructuran simbólicamente las sociedades y dan trato desigual, discriminando a ciertos sectores de la población (Bourdieu, 2000; Femenías, 2007; Segato, 2010). Y a fin de dar lugar a estas voces “otras” y explorar los procesos sociales de construcción y negociación de sentidos en la web, se utiliza una estrategia metodológica cualitativa que es propia de los estudios culturales latinoamericanos. Como indica Guillermo

Orozco Gómez: “La perspectiva cualitativa es un proceso de indagación de un objeto al cual el investigador accede a través de interpretaciones sucesivas con la ayuda de instrumentos y técnicas, que le permiten involucrarse con el objeto para interpretarlo de la forma más integral posible” (1996: 83).

La investigación es entendida como parte de un proyecto intelectual y político de intervención social. Siguiendo a Eduardo Restrepo:

Los estudios culturales constituyen un proyecto intelectual y político que: 1) concibe la cultura-como-poder y el poder-como-cultura; 2) suponen un enfoque no reduccionista que se expresa en una actitud transdisciplinaria; 3) implican una vocación política que busca intervenir sobre el mundo; y 4) su encuadre es el contextualismo radical (con respecto a su forma de teorización, a las metodologías utilizadas, a su conceptualización de la política y a su propio proyecto) (Restrepo, 2011: 15).

Pero el encuadre metodológico en este texto también es *queer* no sólo porque se trabajó con sujetos LGBTIQ, sino también por la potencialidad política detrás del queerizar los métodos. Joshua Ferguson afirma que: “los métodos cualitativos *queer* requieren una sensibilidad constante para evitar reforzar la marginalización dentro de un estudio en nombre de una ciencia racional, completa y ordenada” (2013: 8),³ y agrega que, al abordar esta “colección de narrativas”, no se deben universalizar las historias ni las experiencias individuales, sino que se debe optar por métodos que reconozcan, valoricen y escuchen por igual a la diversidad de sujetos *queer* en sus propios términos con el fin de desestabilizar los órdenes sociales hegemónicos y normativos que jerarquizan y privilegian algunas identidades y subjetividades por encima y a costa de otras.

En consecuencia, se decidió realizar entrevistas semiestructuradas a diez miembros de las agrupaciones dedicadas a la defensa y la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ mencionadas líneas arriba.⁴ Salvo una entrevista que se hizo vía

³ Traducción propia del siguiente fragmento: “Queer qualitative methods require a constant sensitivity to avoid reinforcing marginalization within a study for the scientific sake of being rational, complete and tidy” (Ferguson, 2008: 8).

Skype a un activista que se había mudado al exterior, las demás fueron presenciales, individuales y grupales, en encuentros que tuvieron lugar en las sedes de cada organización entre los meses de septiembre y noviembre de 2015.

Antes de las entrevistas se definieron las preguntas que sirvieron de guías o ejes sobre los que se basó cada conversación, las cuales fueron: 1) ¿cómo describirías tu participación en la organización?, 2) ¿cómo describirías su presencia en la web?, 3) ¿alguna vez los han atacado por su activismo en la web?, 4) ¿cuál es tu postura ante hechos de ese tipo?, 5) ¿qué medidas tomas?, 6) ¿alguna vez te discriminaron por internet por tu activismo?, 7) ¿y por tu identidad de género o tu orientación sexual?, 8) ¿percibes alguna solución ante esta problemática?, 9) ¿crees que internet puede funcionar como un medio para una comunicación no homofóbica e igualitaria?

BREVE HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS LGBTIQ EN ARGENTINA

Las agrupaciones que se nombraron en el apartado anterior son algunas de las muchas organizaciones comprometidas con la defensa de la población LGBTIQ. Sin embargo, para situar sus reivindicaciones por la actualización de la Ley Antidiscriminatoria, se considera indispensable repasar brevemente la historia de este colectivo en Argentina. Para empezar con esta reconstrucción historiográfica es preciso remontarse a la constitución del país como Nación que, según Jorge Salessi (1995), se estableció en torno a la consolidación de la masculinidad viril y en detrimento de todas las personas no incluidas en tal modelo. Este último grupo abarcaba no sólo a los hombres afeminados o travestidos, sino también a las mujeres masculinas o a aquellas que apuntaban a ocupar cargos y espacios tradicionalmente reservados para los hombres.

El proyecto político de reorganización liberal y nacional que se forjó entre fines del siglo XIX y comienzos del siguiente se sirvió del higienismo para hacer frente a las pestes que

⁴ Como es común en estos casos, se modificó el nombre de los entrevistados para preservar su anonimato. No obstante, se conserva la información de su pertenencia institucional.

azotaban a la región como producto de la falta de un sistema de desagüe cloacal y de distribución de agua potable. En paralelo, se instaló el puerto en Buenos Aires con el fin de impulsar el comercio internacional y de atraer poblaciones migratorias europeas. Inmediatamente después se fortalecieron los sistemas de vigilancia y control de estas masas de inmigrantes, de las cuales, según su origen, se decía que eran criminales o invertidos y que portaban enfermedades morales, psicológicas y físicas. Esta mezcla de xenofobia y homofobia llevó a que se emitieran edictos policiales y leyes para frenar la latente amenaza de afeminamiento de la sociedad, si bien Salessi observa que lo que se intentaba hacer era detener los impulsos políticos de los incipientes movimientos socialistas, anarquistas y feministas que denunciaban las injusticias sociales y laborales en Argentina. El reforzamiento de los sistemas policíacos en sintonía con los proyectos científicos higienistas condujo a la criminalización de los sujetos disidentes y a la persecución, represión y detención arbitraria de quienes se creía que atentaban contra la salud y la moral pública, entre los que se encontraban las prostitutas y los invertidos sexuales (Salessi, 1995).

El autor agrega que la prensa nacional de principios del siglo XX se encargó de difundir la idea de que había sujetos invertidos por doquier, y de propagar el miedo de que eran como una enfermedad invisible latente que amenazaba a la sociedad en su totalidad. Por otra parte, se publicaron documentos literarios, periodísticos, científicos y policiales en los que se intentaba demostrar que, en efecto, había una extendida cultura homosexual y transgénero en Buenos Aires; en ellos se alegaba que estas personas circulaban por los bajos fondos en la zona del puerto, donde esperaban a los marineros, o bien que hacían reuniones en las que imitaban casamientos heterosexuales y se cambiaban los nombres por otros del sexo opuesto. En tales documentos se representaba a los homosexuales como seres omnipresentes que eran difíciles de identificar y que silenciosamente podían subvertir las tradiciones y las instituciones nacionales. Esta imagen se acentuó a partir de los escándalos mediáticos que rodearon el descubrimiento de que había homosexuales en el Ejército argentino, a lo que se

sumaron las sospechas de que personas con esas tendencias atestaban el clero, los internados y las escuelas religiosas.

Osvaldo Bazán (2010) también observa que la moral, la religión, la ciencia y la política estuvieron fuertemente unidas en la condena a la homosexualidad, lo que dio lugar a detenciones ilegales, aprisionamientos injustos y tratos violentos, en especial en las comisarías. Para hacer frente a ello, a mediados del siglo XX surgieron las primeras agrupaciones por los derechos de los homosexuales y las lesbianas, como Nuestro Mundo, Bandera Negra, Eros, Safo y el grupo católico Emanuel, junto con otras más próximas a los movimientos de izquierda y al peronismo como el Frente de Liberación Homosexual. Sin embargo, entre 1976 y 1983, durante la última dictadura militar, se recrudeció la represión y se llevaron a cabo matanzas de homosexuales y de disidentes políticos. El Frente debió disolverse, al igual que el resto de las agrupaciones, que primero intentaron operar en la clandestinidad y finalmente optaron por el exilio o por el silencio.

Pese a todo, la vuelta a la democracia permitió que se forjaran nuevos colectivos, en parte motivados por la experiencia estadounidense de la resistencia en el bar de Stonewall en 1969 y por la exacerbación homofóbica mundial como corolario de la crisis del VIH/sida en la década de 1980 (Mérida, 2009; Bazán, 2010; Saxe, 2013). No obstante, el fin de la última dictadura militar no se tradujo automáticamente en una mejora para la vida de las personas LGBTIQ ya que continuaron las persecuciones policiales, las detenciones y las torturas (Brown, 2002). Para ellas, este proceso de transición democrática fue más bien paulatino y se vio favorecido por los cambios en las estrategias de los militantes: si en los años sesenta y setenta se había puesto el foco en la revolución sexual, en los ochenta se pasó a adoptar una política de derechos humanos. Y luego, en los noventa y el nuevo milenio, la bandera se enarboló en defensa de la diversidad sexual y en reivindicación de la diferencia (Rapisardi, 2008).

Dicho de otro modo, las agrupaciones de gais y lesbianas abandonaron la retórica de la revolución y de la liberación sexual en pos de una estrategia de visibilización, de concientización y de sensibilización para lograr un cambio sociocultural (Encarnación, 2013). En consecuencia, y cada vez en mayor medida, participaron en distintas protestas sociales para que se

castigara a los genocidas militares o por otras causas de derechos humanos. Al mismo tiempo, comenzaron a abrirse paso en los medios de comunicación: si primero aparecían para denunciar las razias policiales, luego lo harían como celebridades —Cris Miró, Florencia de la V y Antonio Gasalla, entre otros—. También empezaron a ocupar la escena pública tras la primera edición de la Marcha del Orgullo Gay-Lésbico en 1992, que dos años más tarde pasó a incluir a las personas transgénero. Finalmente, pudieron participar en la escena política, presentando proyectos de ley, ingresando a partidos políticos y obteniendo personería jurídica para sus agrupaciones, como consiguió hacerlo la Comunidad Homosexual Argentina en 1992; también obtuvieron notoriedad en espacios académicos, como por ejemplo el grupo de intelectuales y activistas que conformaron el Área de Estudios Queer de la Universidad de Buenos Aires.

Las organizaciones LGBTIQ persiguen objetivos heterogéneos y a veces antagónicos, como se vio en 2010 en los debates sobre la Ley de Matrimonio Igualitario (Bimbi, 2010). Allí se evidenció la disputa entre quienes buscaban el reconocimiento igualitario del derecho al matrimonio civil y quienes se oponían, que impulsaban una ley nacional de unión civil para que esta modalidad no se asimilara al modelo de familia tradicional. Se observó un proceso similar en 2012 en relación con la Ley de Identidad de Género: mientras que los colectivos de personas transgénero acompañaron la lucha por el matrimonio entre personas del mismo sexo, no recibieron el mismo apoyo de grupos gays y lésbicos. Algo similar ocurrió con las discusiones sobre la actualización de la Ley Nacional de Penalización de Actos Discriminatorios, si bien el consenso general consistió en incorporar la discriminación por orientación sexual y por identidad y expresión de género.⁵ Asimismo, hubo acuerdo para que la aprobación de una nueva ley antidiscriminatoria fuera el lema central en las ediciones de la Marcha del Orgullo LGBTIQ de 2015 y de 2016.

DISCRIMINACIONES 2.0

En la web, entendida como una estructura informacional-comunicacional y a su vez como un foro sociocultural (Jensen,

2011), se articulan y se negocian sentidos, representaciones y acciones de co-construcción de la realidad social. Pensar internet como espacio y como medio conlleva la necesidad de analizar las estructuras y relaciones de poder que circulan en las redes (Ess y Consalvo, 2011). Al mismo tiempo, obliga a rechazar las ideas de que se trata de un entorno horizontal, igualitario y libre de conflictos como sostienen algunos autores (Castells, 2001; Cabrera, 2006).

Además, internet está modificando no sólo las prácticas de las sociedades, sino también los modos de interrelación, comunicación, organización y percepción (De Kerckhove, 1999). Se trata de una tecnología interaccional en la que se observan diversas modalidades de participación y de socialización (Scolari, 2008; Yus, 2010; Gobato, 2014). Por consiguiente, los espacios virtuales de discusión como los foros o las redes sociales pueden operar como lugares seguros de apoyo mutuo para comunidades vulneradas entre personas que se encuentran espacial y temporalmente separadas, pero simultáneamente pueden recrear las desigualdades y violencias sociales (Herring *et al.*, 2002).

Los antecedentes de la presente investigación muestran que las hegemonías culturales y las jerarquías sexuales y de género se traspolan y se resignifican en la web: los usos de las tecnologías digitales pueden seguir fines sexistas y misóginos y perpetuar la opresión contra las mujeres (Herring, 2002, 2003; Herring *et al.*, 2002; Sabanes, 2013), y pueden ser discriminatorios y violentos con las personas LGBTIQ (Pérez, 2014; Stevenson y Broadus, 2016), pero allí también se resiste a estas normalizaciones y se abren espacios de fuga, porque las plataformas digitales pueden funcionar como lugares de socialización y empoderamiento (GLSEN, 2013; Green, Bobrowicz y Siang, 2015) y como sitios para el ocio y los encuentros amorosos entre hombres gays, por ejemplo (Boy, 2008).

En el presente estudio se reflexiona sobre las prácticas discriminatorias en contra de las personas LGBTIQ, las

⁵ Las discrepancias se centraron en las características de un acto discriminatorio, los alcances de la ley, la carga de la prueba, la sanción, la autoridad de aplicación y las medidas de prevención y de reparación.

cuales obedecen a matrices de pensamiento homofóbicas y cisheteropatriarcales que violentan a las personas con cuerpos, deseos y prácticas que se encuentran fuera de los confines de lo “normal” (Borrillo, 2010). Al hablar de homofobia se hace referencia al conjunto de discursos anclados en las prácticas cotidianas a través de las cuales las personas heterosexuales discriminan a quienes no lo son (Halperin, 2009). Por su parte, Byrne Fone sostiene que la homofobia es producto de la educación y la socialización, y agrega que:

Inventada, fomentada y apoyada a través del tiempo por diferentes agencias de la sociedad —la religión, el gobierno, la ley y la ciencia— tiende a hacer erupción con un veneno especial cuando las personas las imaginan una amenaza para la seguridad de los papeles que representan los géneros, de la doctrina religiosa o del Estado y la sociedad, o para la seguridad y la salud sexual del individuo (Fone, 2008: 22).

Sin embargo, en este texto se prefiere hablar de homo-bi-lesbo-transfobia, o de odio en contra de las personas homosexuales, bisexuales, lesbianas y transgénero. Se reconoce que cada colectivo sufre diferentes formas de discriminación y violencia cisheterosexista, entre las que se pueden nombrar la desigualación y la vulnerabilización social y económica de las personas transgénero, los travesticidios,⁶ la invisibilización de las personas bisexuales, la cosificación de las prácticas eróticas lésbicas o el acoso escolar en contra de los varones gais, por nombrar algunas.⁷

Esta matriz de pensamiento habilita que circulen y que se vuelvan *trending topic* en Twitter algunos hashtags como #NoALaAdopciónGay o #MatarGaysNoEsDelito, tal como sucedió en Argentina en junio de 2016. Se trata del mismo sistema de valores que el que se encontraba detrás de los asesinatos ocurridos en una discoteca gay mexicana en mayo de 2016 y tras la masacre de Orlando en la discoteca Pulse en junio de 2016. El mismo que se halla detrás del homicidio de tres mujeres travestis argentinas en sólo quince días en octubre de 2015. Deben contarse también las vidas de sujetos disidentes que se pierden de manera cotidiana, ya sea a través de golpizas

perpetradas por civiles o por agentes de las fuerzas de seguridad, por las penas de muerte en los países donde se condena la homosexualidad y por los hostigamientos homofóbicos por los cuales muchos adolescentes LGBTIQ deciden suicidarse, tal como observa en un informe la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015).

Quizás podría parecer que las interacciones en internet no son tan violentas como las agresiones físicas directas, pero no por ello sus consecuencias son menos reales. Por este motivo, las organizaciones LGBTIQ, junto con diputados y senadores, presentaron distintos proyectos para actualizar la Ley Antidiscriminatoria con tres propósitos: abarcar la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género, regular los contenidos discriminatorios en la web, y transformar las estructuras ideológicas que conducen a la discriminación.⁸

Distintos proyectos se unificaron en el expediente 9064-D-2014, que perdió estatuto parlamentario en 2016. Este proyecto de ley proponía ampliar el alcance de lo que se consideraba como actos discriminatorios, los cuales define como:

Las acciones y/u omisiones, de autoridades públicas o de particulares, que, de manera arbitraria, tengan como finalidad o resultado impedir, obstruir, restringir, o de algún modo menoscabar de forma temporal o permanente, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y garantías fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales [sic], las leyes y normas complementarias, a personas, grupo de personas o asociaciones, motivadas en la falsa noción de raza, así como en las nociones de etnia, nacionalidad, lengua, idioma o variedad lingüística, religión o creencia, ideología, opinión política o gremial, sexo, orientación sexual, género, identidad de género

⁶ Término que usan activistas transgénero en Argentina para hablar de los asesinatos a las travestis.

⁷ No puede afirmarse que hay consenso sobre el uso de los términos “homofobia” o de las “-fobias” en general. La mitad de los entrevistados rechazaron el uso de esa palabra porque para ellos se trata de odio y no de un miedo o una patología. Sienten que asociar el odio con una enfermedad puede llegar a justificar la violencia en contra del colectivo LGBTIQ.

⁸ Es importante señalar que hace más de veinte años que organizaciones como la Comunidad Homosexual Argentina vienen presentando proyectos de ley para modificar la norma en cuestión, pero estos han perdido estado parlamentario.

y/o su expresión, edad, color de piel, estado civil, situación familiar, filiación, embarazo, discapacidad, responsabilidad familiar, antecedentes o situación penales, trabajo u ocupación, lugar de residencia, caracteres físicos, características genéticas, capacidad psicofísica y condiciones de salud, posición económica o condición social, hábitos personales o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o preferencia (Expediente 9064-D-2014, art. 5).

Este proyecto se complementó con el que el diputado Remo Carlotto presentó en 2014 para la promoción de la no discriminación en internet bajo el número de expediente 7379-D-2014. De hecho, fue tras el tratamiento de este tema en la Comisión de Derechos Humanos cuando se decidió incorporar un artículo general sobre la discriminación en internet en el proyecto anterior.

Como se mencionó, las propuestas de ley incluidas en los expedientes 7379-D-2014 y 9064-D-2014 contemplan la regulación de los contenidos en la web. El primer escrito comienza con las siguientes definiciones:

CONTENIDO DISCRIMINADOR. Será considerado contenido discriminador aquellos mensajes publicados en las plataformas de contenidos producidos por los usuarios que menoscaben o insulten a las personas por su condición étnica, de color, de nacionalidad, religión, género, identidad de género o su expresión, orientación sexual, edad, estado civil, trabajo u ocupación, caracteres físicos, capacidad psicofísica, condición de salud, perfil genético o pobreza. La presente enumeración no es taxativa y el carácter discriminador deberá ser evaluado con arreglo a la ley 23.592 de Actos Discriminatorios y los instrumentos internacionales de derechos humanos suscriptos por nuestro país.

Plataformas de contenidos de usuarios: son páginas, blogs, redes sociales, agencia de noticias, medios de prensa, diarios on line, revistas electrónicas y otros sitios de internet que admiten que los usuarios publiquen contenidos, opiniones o dejen mensajes en sus respectivos dominios (Expediente 7379-D-2014, art. 2).

El segundo expediente contiene un solo artículo referido a la red,

en el que se expresa que:

Los administradores de sitios de internet que dispongan de plataformas que admitan contenidos y/o comentarios subidos por los usuarios están obligados a: a) publicar términos y condiciones [...] con el objeto de informar sobre el carácter discriminatorio de un contenido y la legislación vigente al respecto; b) disponer y hacer pública una vía de comunicación para que los usuarios denuncien y/o soliciten la remoción del material que se encuentre en infracción a esta ley (Expediente 9064-D-2014, art. 21).

Mientras el primer proyecto de ley incluía mecanismos de regulación de contenidos en la web, el segundo más bien establecía condiciones de uso para las plataformas digitales. Finalmente, ambas propuestas perdieron estado parlamentario y se tuvieron que presentar nuevos proyectos.⁹

En 2014 y 2015, mientras estos proyectos aún estaban siendo tratados en el Congreso, circularon diferentes críticas en su contra. Sus detractores alegaban que la regulación de los contenidos digitales puede convertirse en un obstáculo para el ejercicio de la libertad de expresión y para el goce del derecho a la comunicación y a la información (Busaniche, 2015). Además, se sostenía que podían usarse estos argumentos con fines políticos para censurar las voces de quienes se opusieran al gobierno de turno, como sucedió con la Digital Millennium Copyright Act (Bertoni, 2015; Bertoni y Sadinsky, 2015). En varios artículos periodísticos se denunció que, a través de estos proyectos, la

⁹ Simultáneamente, el 4 de abril de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se sancionó la Ley 5,261 contra la Discriminación, pero su jurisprudencia alcanza sólo a esa región. Esta norma sí incluye la sanción de los actos discriminatorios por sexo, género, identidad de género o expresión y orientación sexual, pero no versa sobre los contenidos en la web. Posteriormente, el 28 de mayo de 2016, la Federación Argentina LGBT, junto con otras organizaciones y legisladores, presentó un nuevo proyecto en el Senado bajo el número de expediente S-1552, que entre otras cosas abarca la discriminación en medios sonoros y audiovisuales, no digitales. Lo mismo sucede con el expediente 4447-D-2016 que presentaron la Comunidad Homosexual Argentina y 100% Diversidad y Derechos el 15 de julio de 2016. Éste urge al Estado nacional a impulsar políticas educativas inclusivas y otras políticas reparatorias e igualitarias para erradicar los cimientos culturales sobre los que se edifica la discriminación contra las personas. Ninguno de estos proyectos sugiere regular los contenidos en internet, si bien sus definiciones de actos y expresiones discriminatorias podrían usarse para la sanción de comentarios, imágenes y videos discriminatorios en las plataformas digitales.

gestión de la entonces presidenta Cristina Fernández promovía un tipo de censura previa violando los acuerdos y las convenciones internacionales por la libertad de expresión.¹⁰

Más aún, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) expresó su preocupación sobre la posibilidad de interferir en la libertad de expresión, entendida no sólo como derecho fundamental, sino también como un principio clave de la democracia. Esta entidad sugirió que en cualquier ley que trate sobre la circulación de contenidos en la web debe establecerse *a priori* qué discursos están amparados por la libertad de expresión y cuáles no, como aquellos que hacen apología del delito o que incitan al odio. Esto debe delimitarse de forma precisa y clara para evitar abusos en detrimento de los derechos de los ciudadanos dado que, a su vez, el goce irrestricto de la libertad de expresión puede atentar contra el derecho a una vida libre de discriminación.

Retomando a Herring *et al.* (2002), la pregunta central es: ¿dónde y cuándo es legítimo trazar la línea? Las autoras identifican que existen dos posturas que entran en tensión en lo que se refiere a la libertad de expresión en internet. La primera, la visión comunitaria, busca preservar los espacios donde participan los sectores minorizados para proteger la libertad de expresión y el bienestar de esa comunidad. En cambio, la segunda postura, la visión libertaria, se opone a regular internet y defiende el derecho individual a la libertad de expresión, incluyendo contenidos que puedan ser hostiles y discriminatorios para un grupo. Entonces, ¿cuál es el límite entre el derecho a la libertad de expresión y a una vida libre de discriminación?

TESTIMONIOS DE LOS ACTIVISTAS LGBTIQ

Los usuarios de internet permanentemente negocian sentidos sobre cómo interactuar y gestionar los espacios en los que participan, y para los activistas éste no es un asunto menor, ya que usan las redes y los sitios web tanto para su militancia, como por motivos personales. Para esta investigación se dialogó con diez activistas de organizaciones LGBTIQ de la

¹⁰ Ejemplo de ello son los artículos "La censura K se cierne sobre Internet" (Moreno, 2015) y "Avanza un proyecto de ley contra los comentarios en Internet" (Cretazz, 2015).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata de la provincia de Buenos Aires, a quienes se realizaron entrevistas semiestructuradas para conocer si habían sido atacados alguna vez por internet, cómo reaccionaron, cuál fue la postura de la organización a la que pertenecían y qué soluciones proponían. Por último, se les preguntó si consideraban que internet podría funcionar como medio para una comunicación igualitaria y no discriminatoria, en el contexto del debate en el Congreso y en los medios masivos de comunicación sobre las posibles consecuencias de sancionar una ley para regular los contenidos de internet. Sobre estos temas se disertará a continuación.

ENTRE LA LIBERTAD Y LA REGULACIÓN

Históricamente, como ya se trató, las organizaciones que trabajan por la promoción y la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ han luchado utilizando distintas estrategias de visibilización y sensibilización en contra de las formas de irrespeto mediante las cuales material y simbólicamente se vulnera a este sector. De este modo, buscan transformar las condiciones macro y microsociales que se sostienen sobre estereotipos y prejuicios, sobre órdenes sexo-genéricos asimétricos y desiguales, sobre binarismos excluyentes y normalizadores, y sobre la reificación y banalización de las corporalidades, subjetividades, identidades y prácticas deseantes de los sujetos subalternizados LGBTIQ.

A raíz de ello, se demanda que el Estado argentino revise las legislaciones vigentes a fin de proteger a las personas de estos colectivos dado que no existen leyes nacionales que las amparen ante despidos o amenazas motivadas por su orientación sexoafectiva o por su identidad o expresión de género. ¿Debería impulsarse una ley que abarque la regulación de contenidos en internet?, ¿qué características debería tener? Las respuestas de los entrevistados fueron dispares, aunque pueden agruparse en dos posicionamientos generales que se describen a continuación:

POSTURAS REGULATORIAS

Todos los entrevistados defendieron la necesidad de actualizar la Ley Antidiscriminatoria, pero en lo que respecta a la sanción de contenidos discriminatorios en la web hubo distintas posturas. A favor de ella estuvo la activista Ana, de la FALGBT, quien sostuvo que: “Los ataques discriminatorios en internet son permanentes [con énfasis] y constantes. Y muy preocupantes. Por eso nosotros consideramos que la nueva Ley Antidiscriminatoria debe incluir el aspecto de internet”.¹¹ Resaltó la importancia de proteger la libertad de expresión, sin limitar la integridad de los usuarios de internet, y agregó que:

Internet es un medio de comunicación fundamental. Es un medio de comunicación que genera y posibilita mucha participación. Nosotros consideramos que eso es positivo, pero que también hay que regularlo como cualquier otro medio. Internet es una herramienta que puede ser utilizada para algo bueno y que puede ser utilizada para algo malo, entonces tiene que tener su regulación, como tiene el resto de los medios de comunicación, para que no sea utilizada para agredir, para insultar, para humillar, para estereotipar. Esa regulación por supuesto tiene que tener cuidado de no coartar la libertad de expresión, pero los derechos de uno terminan donde empiezan los derechos de los otros. Por lo tanto, la libertad de expresión es un derecho muy importante, pero también debemos cuidar que no sea utilizada para generar daño.¹²

Con ella coincidieron las cuatro entrevistadas de La Fulana, organización de lesbianas y mujeres bisexuales. Esta agrupación formaba parte de la FALGBT y ambas compartían la decisión política de impulsar los proyectos de ley para regular la circulación de contenidos discriminatorios en internet a fin de proteger a los usuarios vulnerados.

Por último, Francisco, miembro de SIGLA, se expresó a favor de que se regulara la comunicación en internet y de que se tomara la discriminación por orientación sexual y por identidad

¹¹ Entrevista a Ana, integrante de la FALGBT, 2015, sede de la organización.

¹² Entrevista a Ana, integrante de la FALGBT, 2015, sede de la organización.

de género como agravante. En este sentido, saber que tendría la posibilidad de realizar una denuncia por amenazas a través de internet le permitiría sentirse más seguro y protegido. Además, señaló que: “abrir una puerta más para las comunicaciones parece ser que es también una puerta más para que te insulten y te ataquen”.¹³

POSTURAS TRANSFORMADORAS

Más que estar en contra de legislar sobre la web, tres entrevistados dijeron que ese tipo de medidas legislativas serían insuficientes para poner freno a la violencia que circula por las redes. Ofrecieron diferentes argumentos para criticar las propuestas de leyes contra la discriminación en las que recientemente se habían incorporado apartados sobre contenidos digitales discriminatorios o bien para señalar su insuficiencia para lograr un cambio social.

Paula, abogada perteneciente a la organización 100% Diversidad y Derechos, consideraba que una norma de este tipo no representaba una amenaza a la libertad de expresión, ya que para ella el derecho a no ser agredido debía ser más importante que tener la libertad de expresarse. No obstante, pensaba que la regulación de internet era un asunto difícil de tratar dado que las fronteras nacionales se desdibujan con mucha facilidad y se pueden sobrepasar sin importar la legislación. En sus palabras: “en Argentina podés poner leyes durísimas, pero internet es una plataforma virtual mundial”.¹⁴ Dijo que las páginas web podían migrar de un dominio .com.ar a uno .net o .com, y así burlar cualquier normativa vigente en el país. Por lo tanto, creía que la batalla no se debía dar desde el plano legal, sino que más bien debía incidirse en un cambio cultural. Por último, valoraba la importancia de que las organizaciones LGBTIQ llevaran a cabo talleres de empoderamiento y campañas de sensibilización y habilitaran redes sociales para abrir el diálogo y discutir ideas.

Ariel, de FALGBT, también propuso asignar al Estado un rol de promotor de derechos y se mostró en contra de las

¹³ Entrevista a Francisco, integrante de SIGLA, 2015, sede de la organización.

¹⁴ Entrevista a Paula, integrante de 100% Diversidad y Derechos, 2015, sede de la organización.

medidas punitivas que pueden criminalizar la homofobia. Sostenía que los prejuicios no se pueden revertir con prisión, sino que la tolerancia sólo puede lograrse a través de acciones socioeducativas, si bien reconoció que se trataba de medidas de largo plazo. En este aspecto, se distanció de los proyectos de ley que se discutieron en 2014 y 2015 en tanto no contribuían a solucionar la problemática de fondo ni a transformar los prejuicios arraigados en la sociedad.

Laura, integrante actual de la FALGBT, mencionó la necesidad de una ley para perseguir y combatir los discursos de odio ya que sentía que en internet se generan muchos contenidos discriminatorios que se divulgan sin ningún tipo de control. Indicó que los discursos discriminatorios y violentos en la red tienen los mismos efectos que en la esfera no virtual y por ello deben tomarse medidas urgentes. Creía que: “todavía falta dar una batalla cultural para poder generar una conciencia más amplia sobre todos estos derechos”.¹⁵ Asimismo, indicó que era necesario:

Tratar de generar sensibilidad y concientización sobre los derechos, sobre el respeto hacia la diversidad sexual y la convivencia en diversidad. Creo que la herramienta principal es la comunicación porque mucha gente reproduce lo que los medios de comunicación transmiten y no lo analizan. Los medios, por supuesto, generan opinión pública e ideología. Entonces, es necesario también formar espacios de comunicación donde una pueda transmitir información contrahegemónica, contra estos medios que en general son peyorativos. La información [en estos medios] es peyorativa, es estigmatizante y ridiculizadora de la diversidad sexual.¹⁶

Crear espacios de contrainformación, elaborar estrategias de cambio y apropiarse de las redes para debatir son las soluciones de ejecución más inmediata que algunos activistas deciden llevar a cabo para paliar las falencias de un Estado que no garantiza los derechos de las personas LGBTIQ. Como opinaba

¹⁵ Entrevista a Laura, integrante de la FALGBT, 2015, sede de la organización.

¹⁶ Entrevista a Laura, integrante de la FALGBT, 2015, sede de la organización.

Ana: “lo que resta es la batalla cultural que hay que dar para convertir esta igualdad jurídica en igualdad real”.¹⁷

CONTINUUM DE VIOLENCIAS ONLINE Y OFFLINE

Las personas entrevistadas atestiguaron que en internet circulan discursos discriminatorios y violentos dirigidos tanto a ellas individualmente, como a todo el colectivo LGBTIQ.

Gabriela, que formaba parte de la organización de mujeres trans OTRANS La Plata, aludió a prácticas de diferentes tipos que la afectaban cuando usaba su cuenta personal y la página de la agrupación, que incluían comentarios discriminatorios que recibía por su identidad de género como: “Vos no sos una mujer, sos un hombre” o “Vos nunca vas a tener hijos”. Pero también se sentía vulnerada cuando los contactos dejaban de hablarle tras conocer que era una mujer trans o cuando los usuarios de las redes le realizaban insinuaciones o invitaciones sexuales. Afirmó que, además, la habían discriminado por ser extranjera a través de mensajes como: “¿Por qué no te vas de acá?” Ella pensaba que estas prácticas eran violentas, y en especial le molestaba que la mayoría de los discursos de odio provinieran de personas conocidas, de compañeros de trabajo y de sus alumnos.

Laura, también mujer trans, de igual manera había recibido a través de Facebook comentarios vulgares que denostaban su expresión de género y la deslegitimaban como mujer. Agregó que Facebook solía tener políticas discriminatorias que no permitían que las personas trans usaran su nombre autopercebido, ya que la red social tenía una política de “nombres reales”, por lo que podían bloquear la cuenta de los usuarios cuyos nombres no coincidieran con los de sus documentos nacionales de identidad. Finalmente, la organización a la que pertenecía, FALGBT, inició un diálogo con la empresa y gestionó exitosamente el cambio de esta medida a fin de respetar el derecho a la identidad de las personas. Por ello, hoy Facebook permite que sus usuarios puedan personalizar la información sobre su identidad de género y su orientación sexual.

A pesar de todo, para Francisco, de la organización SIGLA, Facebook no tiene pautas claras en contra de la discriminación.

¹⁷ Entrevista a Ana, integrante de la FALGBT, 2015, sede de la organización.

Observó que los administradores de la plataforma no eliminaron los insultos y ofensas que le habían enviado por ser gay, y que en general no borran las páginas con material violento por considerar que no infringen las normas comunitarias, aunque sí suprimen fotografías de parejas homosexuales que se besan, ya que para quienes administran esta red contienen material obsceno o pornográfico. Decisiones de este tipo parecen ser más bien arbitrarias y partir de una idea liberal de los derechos humanos, si bien en este sentido terminan siendo funcionales a la heteronormalización de los discursos hegemónicos acerca de la diversidad sexo-genérica.

En este orden de cosas, dos entrevistadas de La Fulana mencionaron que las echaron de una radio en la que dirigían un programa por publicar en línea material que, según sus superiores, iba en contra de la moral y las buenas costumbres. Para ellas, el despido fue injusto ya que las imágenes que habían publicado formaban parte de una campaña afirmativa de promoción de los derechos de los disidentes sexo-genéricos y en su opinión no mostraban nada fuera de lo común. Por otra parte, mencionaron que en las redes se sentían más protegidas por sus pares y por sus contactos que en la calle, donde se sentían más solas, porque en internet tenían la posibilidad de contestar o borrar los mensajes y posteos peyorativos.

Por otro lado, Ariel prefería no moderar ni eliminar los comentarios ofensivos en el blog que administraba ya que creía en la importancia de generar debates e intercambios de ideas. Mencionó que en su sitio había un grupo de lectores asiduos que publicaban comentarios para elogiar las notas o para criticarlas, y otro grupo de “odiadores” que usaban ese espacio para ofender e insultar a otras personas. Afirmó que en su blog se publicaban todas las intervenciones sin tomar en cuenta su contenido, y que solicitaba la ayuda de los moderadores para eliminar comentarios o para bloquear usuarios sólo cuando un texto hacía apología del delito o presentaba un contenido violento muy exagerado.

Asimismo, Ariel percibía que los discursos de odio eran comunes no sólo en su blog, sino también en otros espacios como en las redes sociales y en los diarios digitales, aunque no creía que ese nivel de violencia reflejara lo que ocurría en la

sociedad. Afirmó lo siguiente:

A mí me parece que hay una pequeña minoría muy activa que está siempre frente a la computadora dejando comentarios e insultos y peleándose con todo el mundo en internet, pero que no representa a la mayoría de la gente. Es un pequeño grupito que está todo el tiempo en internet dejando insultos en distintas páginas. [...] Parece que fuera un fenómeno social mucho mayor de lo que realmente es porque [estas personas] toman los espacios. Entonces la gente que hubiera hecho comentarios positivos se aleja para no recibir insultos. Entonces se transforma en un espacio que está tomado sólo por las personas que están insultando.¹⁸

Esto se asemeja a las prácticas de *trolling* y *flaming* que analizan autores como Moor (2007) o Herring et al. (2002). El primer caso, el *trolling*, se produce cuando un usuario intenta desvirtuar las conversaciones o provocar desacuerdos, mientras que el *flaming* consiste en violentar a otros sujetos a través del insulto y la ofensa.

Los entrevistados para el presente estudio dieron cuenta de casos de discriminación que circulaban tanto por las calles y por los lugares de trabajo, como entre amigos, conocidos y desconocidos en internet, aunque no usaron las palabras *trolling* ni *flaming*. Más bien, mencionaron que la gente en internet se anima a decir más cosas sin el velo social de lo “políticamente correcto”. Y si bien no es posible generalizar las situaciones ni las representaciones sobre estos procesos, sí se puede inferir que existe un *continuum* de discriminación que se traspolo a la web y que se sustenta sobre una heterosexualidad compulsiva, normativa y estigmatizante de la disidencia sexo-genérica y que impregna las redes a través de los usos que se le dan a fin de ofender y marginar a los sectores vulnerados para perpetuar su desigualación.

Ahora bien, la discriminación entendida como una de las tantas caras de la violencia amerita acotar la siguiente reflexión: lo que se percibe como un hecho violento no siempre es una cuestión unánime. Como señala David Riches (1986), un acto perpetrado por extremistas puede ser visto como un

¹⁸ Entrevista a Ariel, integrante de la FALGBT, 2015, vía Skype.

acontecimiento violento para unas personas, mientras que puede constituir un acto heroico para otras. Victimarios, víctimas y testigos pueden no coincidir entonces sobre la interpretación de un acontecimiento que irrumpe en lo cotidiano. Y lo mismo sucede en la virtualidad, donde las interpretaciones dependerán en parte de las intencionalidades de los emisores, de las competencias contextuales y socioculturales del receptor, y del conocimiento que se tenga sobre ambas como investigadores y observadores externos a esa situación comunicativa (O'Sullivan y Flanagin, 2003).

CIBER-RESISTENCIAS

La mayoría de los entrevistados concebían las redes como una pieza clave para sus tareas diarias como activistas y, a fin de protegerse o de interceder ante hechos que percibían como violentos, acudían a distintas medidas paliativas.

En este sentido, Carla, integrante de La Fulana, mencionó que existe una "cultura del escrache" en internet, que consiste en ponerse de acuerdo con varios contactos a través de las redes para denunciar páginas, usuarios y contenidos discriminatorios a través de las herramientas que provee cada plataforma para reportar los discursos ofensivos. Asimismo, mencionó que utilizan internet para realizar manifestaciones en el espacio público y para alcanzar a más personas a través de campañas en las redes con bajo presupuesto.

Otras soluciones inmediatas para hacer frente a la discriminación en internet consisten en eliminar los contenidos ofensivos, bloquear usuarios y borrarlos de la lista de amigos de Facebook, como mencionó Francisco, de SIGLA. Él también habló de la importancia de asesorarse legalmente y de escalar la denuncia si se percibía que la amenaza podía concretarse en el plano de lo material, si bien no desestimaba las consecuencias físicas, psicológicas y emocionales de esos comentarios discriminatorios; recordó el caso de dos adolescentes de Estados Unidos que se suicidaron a raíz de los mensajes homofóbicos que les enviaban.

En cambio, Paula y Laura preferían dialogar con los agresores en la medida de lo posible para intercambiar ideas en vez de

eliminarlos de sus contactos o bloquearlos, con lo que buscaban predicar con el ejemplo y no entrar en el círculo de violencia de sus interlocutores. Más aún, Laura mencionó que las redes permiten obtener información de campañas discriminatorias que acontecen fuera de la web, y refirió como ejemplo el caso de una institución educativa religiosa que colgó carteles y afiches donde se defendía un modelo de familia heterosexual con mensajes como: “La vida se hace entre hombre y mujer” y “Esto es lo normal”. Finalmente, sugirió escalar una queja dentro de la página donde circule el contenido discriminatorio y luego una denuncia en el ámbito contravencional.

Asimismo, Ana proponía eliminar inmediatamente los discursos discriminatorios y violentos para no darles mayor difusión. Alegaba que en ocasiones sus perpetradores se ocultaban detrás de identidades falsas, pero que en algunos casos los podía identificar con nombre y apellido. En situaciones de ese tipo, recomendaba presentar una denuncia en el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) o iniciar un juicio por daños o perjuicios.

Por último, se observó que ninguno de los entrevistados aludió al programa Plataforma por una Internet Libre de Discriminación, que depende del INADI, donde pueden enviarse denuncias anónimas de contenidos que se consideren ofensivos a fin de que se analicen y se tomen acciones para revertir la situación y resarcir a las víctimas. Desde este espacio también se impulsan medidas preventivas y de concientización sobre buenas prácticas en internet.

Por consiguiente, se advierte que, mientras se discute sobre la actualización de la Ley Antidiscriminatoria, acontecen prácticas que violentan a los usuarios de las redes y que buscan excluir a las personas LGBTIQ del espacio público digital, tal como ocurre en otros espacios fuera de la web. En este sentido, es indispensable que tanto las organizaciones estatales como las de la sociedad civil generen ámbitos de formación, concientización y sensibilización sobre cómo actuar ante actos discriminatorios en internet y sobre cómo desandar las heteronormalizaciones y sus consecuencias. Más importante será generar políticas públicas inclusivas e igualitarias que tomen como protagonistas a los sectores vulnerados a fin de

atender sus intereses, sus necesidades y sus problemáticas. Los testimonios de las personas aquí entrevistadas muestran diferentes posturas y posibles soluciones a estas formas de discriminación dentro y fuera de la red, y ayudan a reconocer prácticas de resistencia y subversión similares a las que se encuentran a lo largo de la historia del movimiento LGBTIQ.

A MODO DE CIERRE

En las entrevistas, activistas de cinco organizaciones por los derechos de las personas LGBTIQ exhibieron su interés por las potencialidades que ofrecen las redes sociales y otras plataformas, pero también mostraron desagrado por los comentarios que recibían o por las campañas que se llevaban a cabo en los espacios virtuales en contra de este colectivo. Y si bien ponían en práctica algunas tácticas para eliminar y denunciar los contenidos discriminatorios, creían que se debían tomar medidas a mediano y largo plazo para prevenir y erradicar los actos discriminatorios.

Sin embargo, no hubo consenso a la hora de proponer soluciones para el problema. Unos abogaron por la actualización de la Ley Antidiscriminatoria para punir los textos e imágenes que vulneran la integridad de las personas por su orientación sexual y por su identidad y expresión de género, mientras otros apostaron por una transformación sociocultural ligada a la educación y a las políticas afirmativas.

Mientras tanto, los discursos y los crímenes de odio prevalecen y suman muertes de personas que podrían estar vivas, por lo que es necesario ahondar en la comprensión de estas problemáticas y crear soluciones tanto a nivel nacional, como internacional. Algunas organizaciones civiles ya emprendieron este camino; ahora se debe profundizar en la elaboración y ejecución de políticas públicas para reparar, prevenir y erradicar actos violentos de esta clase.

Por último, creemos que este escrito puede ofrecer algunos lineamientos sobre los debates contemporáneos con respecto al derecho a la libertad de expresión y a la no discriminación en internet a partir de las representaciones de los sujetos LGBTIQ que desde lo personal y desde lo político trabajan a diario para

construir una sociedad más justa y más igualitaria.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a quienes integran las organizaciones La Fulana, OTRANS La Plata, SIGLA, FALGBT y 100% Diversidad y Derechos por abrirnos la puerta de su casa y permitirnos trabajar en conjunto; les damos las gracias por su tiempo, por su dedicación y por hacer posible que las personas LGBTIQ tengamos una vida mejor. Agradecemos también a los colegas del Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford” de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata por contribuir a las discusiones que desembocaron en este proyecto, a Nancy Díaz Larrañaga por su apoyo y su acompañamiento, y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por otorgar una beca interna de finalización de doctorado que permitió realizar esta investigación.

REFERENCIAS

- Bazán, Osvaldo (2010). *Historia de la homosexualidad en Argentina. De la conquista de América al siglo XXI*. Buenos Aires: Marea.
- Bertoni, Eduardo (2015). “Censura disfrazada de antidiscriminación”. En *InfoBae*, 22 de julio. Argentina.

- Bertoni, Eduardo y Sophia Sadinsky (2015). "The Use of the DMCA to Stifle Free Expression". En *Revista de Derecho, Comunicación y Nuevas Tecnologías*, núm. 13, pp. 1-21. Universidad de los Andes.
- Bimbi, Bruno (2010). *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*. Buenos Aires: Planeta.
- Borrillo, Daniel (2010). *Homofobia, história e crítica de um preconceito*. Belo Horizonte: Auténtica Editora.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Boy, Martín (2008). "Significaciones y usos del espacio virtual en hombres gays de Buenos Aires". En Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones (comps.), *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, pp. 73-94.
- Brown, Stephen (2002). "'Con discriminación y represión no hay democracia'. The Lesbian and Gay Movement in Argentina". En *Latin American Perspectives*, vol. 29, núm. 2, pp. 119-138.
- Busaniche, Beatriz (2015). "Proyecto de Ley Antidiscriminación: una supuesta solución que amplía los problemas". Disponible en <<http://www.vialibre.org.ar/wp-content/uploads/2015/07/discriminacion.pdf>> consultado el 20 de marzo de 2016.
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Cabrera, Daniel (2006). *Lo tecnológico y lo imaginario. Las nuevas tecnologías como creencias*. Buenos Aires: Biblos.
- Campagnoli, Mabel (2008). "La mujer barbuda: una mirada epistemosexual". Actas de las VII Jornadas de Investigación en Filosofía, La Plata-Argentina.
- Campagnoli, Mabel (2013). "El feminismo en cueros". Actas del III Congreso CINIG, La Plata, Argentina.
- Castells, Manuel (2001). "Internet y la sociedad red". Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento de la UOC. Disponible en <<http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/106.pdf>> consultado el 15 de abril de 2015.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex en América*. S/I: CIDH. Disponible en <<http://www>.

- oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf> consultado el 1 de febrero de 2016.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016). *Annual Report of the Office of the Special Rapporteur for Freedom of Expression: Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights 2015*, vol. 2. S/I: CIDH. Disponible en <<http://www.oas.org/en/iachr/expression/docs/reports/annual/AnnualReport2015RELE.pdf>> consultado el 13 de diciembre de 2016.
- Crettaz, José (2015). "Avanza un proyecto de ley contra los comentarios en Internet". En *La Nación*, 19 de julio. Argentina.
- De Kerckhove, Derrick (1999). *Inteligencia en conexión. Hacia una sociedad de la web*. Barcelona: Gedisa.
- Delfino, Silvia (1998). "Desigualdad y diferencia: retóricas de la identidad en la crítica de la cultura". En *Revista Doxa*, núm. 18, pp. 28-44.
- Delfino, Silvia (2009). "Investigación y activismo en el vínculo entre teorías de género, identidad de géneros y luchas políticas". En *Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*, núm. 66, pp. 36-54. FPyCS-UNLP.
- Delfino, Silvia y Flavio Rapisardi (2010). "Cuirizando la cultura argentina desde La Queerencia. Centro criollo de políticas de la diferencia". En *Ramona. Revista de Artes Visuales*, núm. 99, pp. 10-14.
- Encarnación, Omar (2013). "International Influence, Domestic Activism, and Gay Rights in Argentina". En *Political Science Quarterly*, vol. 128, núm. 4, pp. 687-716. Academy of Political Science.
- Ess, Charles y Mia Consalvo (2011). "Introduction: what is 'Internet Studies'?" En Charles Ess y Mia Consalvo (eds.), *The Handbook of Internet Studies*. Oxford: Wiley-Blackwell, pp. 1-8.
- Expediente 4447-D-2016. Proyecto de Ley Nacional contra la Discriminación. Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, trámite parlamentario 092, 15 de julio de 2015.
- Expediente 7379-D-2014. Proyecto de Ley Nacional de Promoción de la no Discriminación en Internet. Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, trámite parlamentario 127, 18 de septiembre de 2014.

- Expediente 9064-D-2014. Proyecto de Ley Nacional contra la Discriminación. Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, trámite parlamentario 166, 14 de noviembre de 2014.
- Expediente S-1552/16. Proyecto de Ley Nacional sobre Prevención y Sanción de Actos Discriminatorios. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación Argentina, núm. de D.A.E. 76, 10 de mayo de 2016.
- Femenías, María Luisa (2007). *El género del multiculturalismo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ferguson, Joshua (2013). "Queering Methodologies: Challenging Scientific Constraint in the Appreciation of Queer and Trans Subjects". En *The Qualitative Report*, vol. 18, pp. 1-13.
- Fone, Byrne (2008). *Homofobia: una historia*. México: Océano.
- Foucault, Michel (1976). *La historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gamson, Joshua (2002). "¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema". En Rafael Mérida Jiménez (ed.). *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria, pp. 141-172.
- García Canclini, Néstor (1997). "El malestar en los estudios culturales". En *Fractal*, vol. 6, núm. 2, pp. 45-60.
- GLSEN (2013). *Out Online: The Experiences of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Youth on the Internet*. Nueva York: GLSEN.
- Gobato, Federico (2014). *La escritura secundaria. Oralidad, grafía y digitalización en la interacción contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Green, Michael, Ania Bobrowicz y Chee Siang Ang (2015). "The lesbian, gay, bisexual and transgender community online: discussions of bullying and self-disclosure in YouTube videos". En *Behaviour & Information Technology*, vol. 34, núm. 7, pp. 704-712.
- Hall, Stuart (1992). "Cultural Studies and its Theoretical Legacies". En Grossberg, Lawrence, Cary Nelson y Paula Treichler (eds.), *Cultural Studies*. Londres: Routledge, pp. 277-294.
- Hall, Stuart (1996). "Introducción: ¿Quién necesita 'identidad'?" En Stuart Hall y Paul Du Gay (eds.), *Cuestiones de identidad cultural*. Madrid: Amorrortu, pp. 13-39.

- Hall, Stuart (2010). *Sin garantías*. Popayán: Enviación Editores.
- Halperin, David (2000). *San Foucault, para una hagiografía gay*. Córdoba: El Cuenco de Plata.
- Herring, Susan (2002). "Cyber Violence: Recognizing and Resisting Abuse in Online Environments". En *Asian Women*, núm. 14, pp. 187-212.
- Herring, Susan (2003). "Gender and Power in On-line Communication". En Janet Holmes y Miriam Meyerhoff (eds.), *The Handbook of Language and Gender*. Oxford: Blackwell, pp. 202-228.
- Herring, Susan, Kirk Job-Sluder, Rebecca Scheckler y Sasha Barab (2002). "Searching for safety online: managing 'trolling' in a feminist forum". En *The Information Society*, núm. 18, pp. 371-384.
- Jensen, Klaus Bruhn (2011). "New Media, Old Methods – Internet Methodologies and the Online/Offline Divide". En Charles Ess y Mia Consalvo (eds.), *The Handbook of Internet Studies*. Oxford: Wiley-Blackwell, pp. 43-58.
- Ley CABA núm 5,261 Contra la Discriminación (2015). En *Boletín Oficial CABA*, 10 de junio de 2015. Buenos Aires.
- Ley Nacional núm. 23,592 de Penalización de Actos Discriminatorios (1988). En *Boletín Oficial*, 5 de septiembre de 1988. Buenos Aires.
- Ley Nacional núm. 26,618 de Matrimonio Civil (2010). En *Boletín Oficial*, 22 de julio de 2010. Buenos Aires.
- Ley Nacional núm. 26,743 de Identidad de Género (2012). En *Boletín Oficial*, 24 de mayo de 2012. Buenos Aires.
- Maristany, José (2008). "¿Una teoría queer latinoamericana? Postestructuralismo y políticas de la identidad en Lemebel". En *Lectures du Genre*, núm. 4, pp. 17-25.
- Martín Barbero, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones*. México: Gustavo Gilli.
- Mérida Jiménez, Rafael (2009). "Prólogo: emergencias, reflexiones y combates". En Rafael Mérida Jiménez (ed.), *Manifiestos gays, lesbianos y queer: testimonios de una lucha (1969-1994)*. Barcelona: Icaria, pp. 7-46.
- Moor, Peter (2007). *Conforming to the Flaming Norm in the Online Commenting Situation*. Tesis de grado, Universidad de

- Twente, Países Bajos.
- Moreno, Marcelo (2015). "La censura K se cierne sobre Internet". En *Clarín*, 26 de julio. Argentina.
- O'Sullivan, Patrick y Andrew Flanagin (2003). "Reconceptualizing 'flaming' and other problematic messages". En *New Media & Society*, vol. 5, núm. 1, pp. 69-94.
- Orozco Gómez, Guillermo (1996). *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*. La Plata: EDULP.
- Pérez Riedel, Magalí (2014). *Género y diversidad sexual en el blog Boquitas Pintadas*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rapisardi, Flavio (2008). "Escritura y lucha política en la cultura argentina: identidades y hegemonía en el movimiento de diversidades sexuales entre 1970 y 2000". En *Revista Iberoamericana*, vol. 74, núm. 225, pp. 973-993.
- Restrepo, Eduardo (2011). "Estudios culturales y educación: posibilidades, urgencias y limitaciones". En *Revista de Investigaciones*, vol. 10, núm. 1, pp. 9-21. UNAD.
- Riches, David (1986). "The Phenomenon of Violence". En David Riches (ed.), *The Anthropology of Violence*. Oxford: Basil-Blackwell.
- Sabanes Plou, Dafne (2013). "Nuevos escenarios, viejas prácticas de dominación: la violencia contra las mujeres en la era digital". En Graciela Natansohn (coord.), *Internet en código femenino*. Buenos Aires: La Crujía, pp. 107-121.
- Salessi, Jorge (1995). *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina (Buenos Aires, 1871-1914)*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora.
- Saxe, Facundo (2013). *Representación transnacional de las sexualidades disidentes en textos culturales alemanes y españoles recientes (1987-2012)*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Scolari, Carlos (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: Gedisa.
- Segato, Rita (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*.

- Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Spargo, Tamsin (2004). *Foucault y la teoría queer*. Barcelona: Gedisa.
- Stevenson, Karen y Kylar Broadus (2016). *Capturing Hate: Eyewitness Videos Provide New Source of Data on Prevalence of Transphobic Violence*. Nueva York: WITNESS.
- Viteri, María Emilia, José Fernando Serrano y Salvador Vidal-Ortiz (2011). "¿Cómo se piensa lo 'queer' en América Latina?". En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 39, pp. 47-60. FLACSO Ecuador.
- Williams, Raymond (2000). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.
- Wright, Susan (1998). "La politización de la 'cultura'". En *Anthropology Today*, vol. 1, núm. 14, pp. 128-141.
- Yus Ramos, Francisco (2010). *Ciberpragmática 2.0*. Barcelona: Planeta.

UNA MIRADA ANALÍTICA AL CIBER ANARCOFEMINISMO. LA ABOLICIÓN Y DESMEMORIZACIÓN DEL CUERPO SEXUADO

Julio Ulises Morales López (México)

Ivonne Haydee Posada Cano (México)

Resumen: En este capítulo se propone realizar una discusión sobre múltiples redes cibernéticas anarcofeministas, sus discursos y debates, así como la búsqueda de un puente ideológico en red —globalmente masificado— entre lo virtual y lo físico, que implique reposicionar el cuerpo como eje integrador de toda relación humana. Desde la teoría actor-red y la etnografía del ciberespacio, se profundiza en los ámbitos de activistas de las cibertendencias anarquistas y feministas, principalmente mediante el análisis de la organización del boicot a las concentraciones ultramachistas convocadas por la asociación Return of Kings en 43 países en febrero de 2016.

Palabras clave

ciberespacio, feminismo, anarquismo, cuerpo, redes, anarcofeminismo.

INTRODUCCIÓN

Cuando lxs¹ autorxs del presente texto lo estábamos concluyendo a inicios de febrero de 2016, una noticia en internet causó un revuelo que mostró con claridad que el mundo de lo virtual y de lo físico son “realidades” cotidianamente imbricadas. El 2 de febrero de 2016 llegó un mensaje al grupo de Facebook Anarcofeminismo en PDF y a varios otros grupos de Facebook, blogs, portales feministas y ciberfeministas en el que se invitaba a la acción y al boicot porque una red ultramachista se estaba organizando para celebrar encuentros en 160 ciudades del

mundo bajo el lema “*return of the kings*” (retorno de los reyes). Dichos encuentros eran promocionados y organizados a través de un blog en el que desde 2012 se propagaba el desprecio hacia las mujeres y hacia personas con identidades de género diferentes a la masculina, y se incentivaba claramente una apología de la violencia de género y de la violación sexual de mujeres. En esta red se invitaba a sus miembros a activar códigos de conducta en contra de los colectivos feministas que amenazaron con boicotear sus manifestaciones. Por otra parte, colectivos feministas y anarcofeministas organizaron frentes de choque y se prepararon para esta ciberbatalla, lo que condujo a que dos días después, el 4 de febrero, se anunciara la cancelación de las concentraciones ultramachistas por parte de Return of Kings; para ello, diversos colectivos de derechos humanos, feministas, anarquistas, grupos lésbicos, gais, bisexuales, transgénero y *queer* (LGBTQ), junto con otros grupos, se movilizaron en el ciberespacio y en el espacio físico para impedir tajantemente tales acciones.

Hablar de ciber anarcofeminismo implica establecer una taxonomía en la cual se observe manifiestamente el simbolismo histórico referente a una realidad cultural creada por el patriarcado, donde tres ejes tienen preponderancia correlativa: el poder sobre los cuerpos humanos, la propiedad privada y el Estado. Para Antonio Gramsci (1975) la noción de cultura se entiende como el hecho de establecer la “hegemonía social”, responsabilidad que ha sido atribuida enteramente al Estado, el cual a su vez e históricamente ha sido representado de forma mayoritaria por varones; las reglas del juego, entonces, se han establecido a favor de quien ostentaba el poder, por lo que se ha creado una hegemonía social o una cultura patriarcal que es, según Gramsci, una cultura erigida en el centro de una tensión entre mecanismos de dominación y de resistencia. De esta forma, para lxs individuxs, mujeres u hombres, la cultura se interioriza a partir

¹ Una de las consignas feministas ha sido la utilización de otro tipo de escritura o tipografía que denote mayor inclusión dado que la gramática en el lenguaje castellano no tiene un género neutro; el carácter “x” es reivindicado por grupos anarquistas y anarcofeministas como sustituto de la “a” y la “o”, para unificar los géneros en un único criterio incluyente. También desde nuestro análisis la “x” no sólo sustituye la especificación de géneros de manera escrita, sino que además implica una reflexión sobre la desnaturalización de los géneros; por lo tanto, lxs autorxs optamos por adoptar la escritura de la “x” en consonancia con lo planteado en este texto.

de una exaltación de valores que tienen intrínseca la idea de la superioridad de lo masculino. Ante ello, la negación de esta idea —interiorizada— puede entenderse como la semilla que germina diariamente en la lucha feminista, la cual encuentra en su andar filosofías hermanas como el anarquismo, en el que principalmente se analizan las jerarquías.

En relación con el concepto “cuerpo”, abordado desde los nuevos argumentos críticos que brinda el mundo virtual, la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino invita a reflexionar sobre la construcción de la propiedad privada y de la propiedad del cuerpo. Argumentos de esta índole constituyen la base de lo que en este escrito se defiende como nexos entre las filosofías anarquistas y feministas, las cuales se contemplan a través de la interfaz tecnológica y cuya operatividad existe en el ciberespacio en forma de redes.

Para la discusión que se presenta en este escrito se estableció un orden de los conceptos utilizados; en el primer inciso se analiza el concepto de “anarcofeminismo”, en el segundo se revisan los conceptos de “ciberfeminismo” y “ciberanarquismo” porque se considera que presentan puntos de encuentro interesantes que ayudan a la disertación, y el último inciso se centra en el “ciber anarcofeminismo”. La conjunción de estos conceptos mira hacia una propuesta que en la práctica instrumentaliza argumentos de índole política, ideológica y activista.

Asimismo, en los argumentos teóricos se disertará sobre el ciber anarcofeminismo y sobre un discurso altamente vindicativo que consiste en el abandono del cuerpo como eje rector de las relaciones políticas y sociales en la actual fase del capitalismo tecnológicamente deslocalizado. Como teoría metodológica de análisis se acude a la postura crítica de la teoría actor-red (TAR) (Latour, 2008) y, como método, a la ciberetnografía. Posteriormente, se profundiza en estudios de caso con redes ciber anarcofeministas enfatizando sus relaciones, organización y manifestaciones prácticas, y se expone la relación entre grupos anarcofeministas tanto en el ciberespacio como en el espacio físico, lo que dio pauta para la confrontación que concluyó en el boicot a las reuniones ultramachistas.

Por último, en las consideraciones finales se analizan en forma

crítica los alcances de las experiencias ciber anarcofeministas en los ámbitos virtuales y físicos. Asimismo, se cuestiona si las redes de este tipo poseen características especiales o actúan de la misma forma que otras redes, y si la alianza entre ambas filosofías —anarquismo y feminismo— contribuye a un mayor alcance y poder de sus acciones en el ciberespacio.

En este mismo orden de ideas es importante señalar que sin duda una de las corrientes filosóficas más influyente en los últimos siglos ha sido la teoría feminista, debido a que contempla el entendimiento de los procesos sociales, históricos y científicos desde una fundamental visión ontológica que habla de la separación y de la dominación entre los géneros basadas en características sexuales; esta teoría brinda un marco analítico para repensar los procesos de toda índole y magnitud y cómo se han construido socialmente los sexos como complejas estructuras de dominación, subordinación y esclavitud a través de la apropiación de lo masculino y lo femenino, ello por medio de las características socioculturales preexistentes, los espacios y los tiempos, en que lxs sujetxs existimos.

En la historia de Occidente la vida social se ha construido bajo una ingeniería de dominación en la que se ha ponderado lo masculino y lo privado, pero, con el paso del tiempo, desde hace varias décadas se está perfilando un tipo de sociabilidad que se diferencia de tiempos anteriores por la extrema intermediación de instrumentos electrónicos, los cuales han contribuido a reconstruir categorías centrales como tiempo, espacio y cuerpo; ante ello, se hace necesario reflexionar para entender ciertos fenómenos virtuales e indagar sobre cuáles son los argumentos centrales para hablar de las relaciones entre los géneros ahora que lxs feministas y anarquistas encuentran en el ciberespacio otras formas de librar batallas ante el patriarcado y la propiedad privada. Una forma de reflexionar es dar unos pasos atrás para entender procesos históricos paralelos de los cuales han abrevado tanto las filosofías feministas como las anarquistas, en las que se ha exaltado la libertad, la lucha político-filosófica y el activismo.

MARCO TEÓRICO

El primer argumento a destacar en este marco teórico consiste en que, si bien el feminismo es una filosofía, también es una ideología y una forma de activismo que ha sido impulsada por mujeres de todas las clases sociales y geografías; en la historia del feminismo destacan mujeres militantes también de la filosofía anarquista como Emma Goldman, Juana Belén Gutiérrez, Virginia Bolten y Louis Michel, entre muchas otras. El feminismo y el anarquismo comparten puntos en común entre los que destacan los siguientes:

- En los planos filosófico e ideológico: critican los sistemas jerárquicos preestablecidos; detentan ideologías y dogmas de enajenación religiosa, política y moral; desautorizan la construcción histórica del poder, la apropiación de los cuerpos, y las dominaciones sobre las especies que existen en el planeta incluidas las plantas y los animales; acusan enérgicamente como culpables de los actuales males al sistema capitalista y su instrumentalización por medio de los Estados nación; y critican la cultura y los modos de producción invasivos que ponderan la acumulación y la propiedad privada.
- En el plano activista: atacan de forma colectiva y pública los sistemas arriba mencionados; buscan desestabilizar y evidenciar públicamente que la clase burguesa y masculina se ha beneficiado, mientras han recaído enormes costos y sacrificios para el grueso de la población, y en especial para las mujeres; ponderan la enseñanza y la propagación ideológica de libertades; incentivan la trasgresión de las estructuras de poder mediante actos cotidianos de desobediencia para expandir el efecto liberador; buscan ser ejemplo y muestran lo vulnerable del sistema al ser los oprimidos cómplices de los opresores; por último, ratifican que actos sencillos pueden acarrear complejas transformaciones, luchas y sanciones, como por ejemplo la negación y la coparticipación.

ANARCOFEMINISMO UN PUENTE CONCEPTUAL

ANARQUISMO

La palabra anarquía, del griego ἀναρχία, designa, de una manera general, aquello desprovisto de principio director y de origen, lo que se traduce por “ausencia de apriorismo”, “ausencia de norma”, “ausencia de jerarquía”, “ausencia de autoridad” o “ausencia de gobierno”. En este caso interesa resaltar la “ausencia de jerarquía”, para desde ahí partir hacia la vinculación de este concepto con el feminismo.

Para Robert Graham (2005) el anarquismo, comprendido como la idea de la sociedad contra el gobierno, existe desde tiempos inmemorables;² un ejemplo lo constituyen las sociedades tribales anárquicas que, aun a pesar de contar con estructuras, organización y pequeñas instituciones, no edificaban jerarquías de tipo Estado, sino que sus jerarquías tenían una estrecha relación con la reproducción política y social. Sin embargo, de forma gradual y por influencia de Occidente, aparecieron nuevas formas de organización bajo argumentos como la necesidad de procesos pacificadores y del derecho; lo anterior derivó, entre otros muchos resultados, en destrucción, en otras formas de esclavitud y en constantes procesos de guerra. Si bien el anarquismo ha quedado relegado a la imagen de las sociedades primitivas, actualmente la idea de nuevas sociedades que se desarrollan fuera de las reglas impuestas por los gobiernos como modelo único se presenta como un camino de vida superior.

Según Faure (1972), la anarquía es un medio social sin gobierno. Como idea social y como acción efectiva, el individuo deberá responder a una vida fuera de toda violencia legal y colectiva, y su única obligación personal deberá ser la autoconciencia. Se inscribirá a las iniciativas personales que crea convenientes, adoptará libremente contratos de todo

² Según el autor, puede retrocederse en el tiempo para encontrar otros ejemplos: la filosofía daoista en China, el racionalismo y la escuela estoica en la filosofía griega impulsados por Zenón, los inicios del cristianismo en Medio Oriente, etcétera. Estas posturas entendían de otras formas las jerarquías, el papel de la humanidad y el amor, y hacían énfasis en la libertad de las sociedades.

género, siempre revocables y temporales, se relacionará sin soportar autoridad y no impondrá autoridad ninguna. Si bien la definición de anarquía es muy amplia, lo que más interesa para el caso en estudio son los puntos de convergencia con el feminismo y las formas en que la anarquía puede desenvolverse en las actuales ciberculturas.³

En periodos históricos recientes, William Godwin fue el primer autor que aportó comprensión argumentativa en relación con la filosofía anarquista. En sus escritos muestra una preocupación por las acciones colectivas como instrumentos contrarios a la libertad individual, y entre estos instrumentos incluía el matrimonio como un contrato monopólico que, entre otros elementos, ponderaba el sometimiento de la mujer al hombre. En 1791, durante la primera etapa de la Revolución francesa, este autor escribió la obra *An Enquiry Concerning Political Justice, and Its Influence on General Virtue and Happiness*, obra en la que diserta sobre la justicia política y en la que considera el anarquismo como una etapa superior de la humanidad. En lo personal, Godwin se unió en matrimonio con una de las primeras feministas, Mary Wollstonecraft, autora del libro *Vindication of the Rights of Woman* (1792).

En el anarquismo se analizan las relaciones de explotación pero, a diferencia del marxismo, por ejemplo, considera que éstas no provienen de un ideal de clase, es decir, no son propias de los problemas y luchas de un sector productivo, ni tampoco se resuelven los problemas al empoderar a esta clase. El anarquismo no implica forzar la lucha entre clases y el derrocamiento de una de ellas, sino que pone en evidencia y niega las jerarquías contrarias a la libertad. Piotr Kropotkin definió la anarquía bajo tres aspectos: como modo de acción, como teoría social y como parte de un sistema general de filosofía (Cano, 1990).

³ Según Pierre Lévy (1999), la cibercultura presenta dos argumentos de facto: el primero es el crecimiento del ciberespacio como resultado de un movimiento internacional, donde lxs sujetxs experimentan colectivamente formas de comunicación diferentes a las que las sociedades clásicas proponen. Y, el segundo, se vive la apertura a un nuevo modo de espacio y de comunicación en el que cabe explorar las potencialidades más positivas, en los planos económico, político, cultural y humano (traducción propia del portugués).

Pierre Joseph Proudhon, en su obra *¿Qué es la propiedad?* (1840), fue el primero que se autodeclaró anarquista:

La teoría anarquista se funda sobre todo en una fuerte crítica al poder y los efectos que éste produce, el poder visto como los medios, instituciones, dispositivos e instrumentos materiales a través de los que se ejerce el dominio, pero también subjetivando las relaciones asimétricas donde unos deciden y mandan mientras otros obedecen (Rossineri, 2011: 23-24).

El anarquismo es una filosofía que reconoce el derecho individual y social a la libre determinación, y los medios para alcanzarla están fundamentados en la emancipación mental y colectiva, aspectos estos últimos importantes para tomar en cuenta como características del objetivo de los movimientos sociales en internet.

Además de tratarse de una ideología, es una propuesta ética y moral. De esta forma, una de las líneas que la filosofía anarquista asume como compromiso ético es la producción y propagación de escritos de manera activista, labores que se han realizado desde sus inicios por medio de células en contra de los sistemas, en la clandestinidad, y a costa de exilios y persecuciones —sobre todo en el siglo XX en Europa y América Latina, donde revoluciones como la mexicana, las dos guerras mundiales o las dictaduras dejaron en la ilegalidad cualquier pensamiento libertario—. Esto resulta fundamental para comprender que la prensa clandestina, y posteriormente internet, han sido vehículos a través de los cuales el anarquismo se ha liberado de las limitantes políticas, geográficas y temporales.

FEMINISMO

Al igual que el anarquismo, la historia del feminismo puede rastrearse desde tiempos ancestrales con un sinnúmero de ejemplos y de manifestaciones. El feminismo es una filosofía que defiende esencialmente el derecho de las mujeres a ser individuos, se trata de una lucha por la emancipación y la abolición de las desigualdades creadas por el sistema patriarcal. Olympe de Gouges, en su obra *La declaración de*

los derechos de la mujer y la ciudadanía (1791), inició uno de los cuestionamientos clave del feminismo al escribir acerca de los derechos y la manumisión femenina en el sentido de la igualdad, y de la equiparación jurídica de las mujeres en relación con los varones. El texto de Olympe de Gouges es un parteaguas que considera la lucha por la ciudadanía como un instrumento para alcanzar la igualdad. Por su parte, Celia Amorós (2011) explica que la idea de ciudadanía rompe ideológicamente con los estamentos basados en los criterios del feudalismo y el antiguo régimen, de forma tal que se busca la ciudadanía como un instrumento político y jurídico para acceder a los derechos e igualdades, ya que, por ejemplo, los campesinos y burgueses pueden optar por tener igualdad de derechos al ser ciudadanos.

Luego de este primer cuestionamiento la lucha feminista fue instaurando y haciendo evidentes aspectos fundamentales que han sido negados a las mujeres por su condición de género. En este sentido, y derivado del cuestionamiento de ciudadanía e igualdad, se observa en los análisis teóricos de la obra de Simone de Beauvoir *El segundo sexo* ([1949]1999) otro gran cuestionamiento: ¿qué es una mujer? Según De Beauvoir, el sistema patriarcal establece que “toda mujer consiste en el útero”, sentencia que desencadena en el feminismo una gran cantidad de análisis para intentar romper ideológicamente con lo que implica. Así, la autora nutre el análisis del feminismo en este proceso histórico ligado a la sexualidad y al cuerpo. También Silvia Federici explica que el útero genera riqueza porque: “es mirado literalmente como una fábrica de trabajadores” (2013), por lo que había que controlar el cuerpo de las mujeres. Las ideas de Federici contribuyen al estudio de la identidad femenina y su estrecha relación con la biología, de forma tal que el derecho a la ciudadanía o a la obtención de otros derechos debe cuestionar la libertad del cuerpo en concordancia con los derechos obtenidos.

El feminismo es y ha sido un proceso de análisis crítico de la complejidad de la vida social a través de la historia, en la que se ha defendido la explotación femenina y la naturalización de la superioridad masculina. Al analizar la historia de los feminismos se observa que existen subdivisiones en las que se opta por considerar más urgentes unos temas que otros; sin embargo,

estas ideas diversas están unidas por metas y objetivos que contribuyen a la evolución del pensamiento teórico y de las libertades femeninas. Para Marta Lamas (1996), la construcción del género en la vida social es uno de los tópicos que surgió a partir de la historia del feminismo, que se retoma del postulado beauvoiriano en contra de la naturalidad de la inmanencia femenina para poner de manifiesto uno de los objetivos principales del feminismo, que se refiere a eliminar las diferencias entre los cuerpos sexuados y su ratificación social, para de esta forma llegar a una meta en común en la que las mujeres puedan deshacer los límites impuestos y decidir y diseñar su vida como sujetas en diferentes ámbitos con plena libertad.

Sobre los feminismos, citando a un gran cúmulo de autorxs, Ursula Oswald (2013) desarrolla una explicación teórica interesante: en primer lugar considera el “feminismo epistemológico”, que se refiere a los argumentos sobre quién puede generar conocimiento y en qué forma; en este sentido, los poderes y las relaciones de poder obstaculizan la transformación del conocimiento en argumentos prácticos de mayor equidad y su aplicación. Sobre lo anterior, los postulados del feminismo epistemológico se centran en una crítica al conocimiento absolutista sobre el cual se basa la historia de la filosofía política, ya que la pureza positivista no existe y toda posición representa sesgos en relación con cómo se formó el conocimiento, sobre todo hacia factores de poder androcéntricos como los que cimentaron la ciencia, la tecnología y su utilización.

Por su parte, el “feminismo empírico” ha jugado un papel muy importante en la creación de nuevas teorías, preguntas y métodos, su transformación científica y la defensa de los cambios cognitivos socialmente injustos, exclusivos, jerárquicos y violentos. Un gran cúmulo de feministas ha expuesto que las investigaciones empíricas creadas bajo sesgos androcéntricos encubren la opresión y los mecanismos de control. Su acercamiento pragmático mostró una variedad de factores que mantenían las desigualdades como visiones aisladas que ocultaban intereses sociales.

Oswald menciona también el “feminismo posmoderno”, según el cual las teorías posestructuralistas y posmodernistas

han cuestionado la universalidad de las leyes, las teorías de las necesidades, la objetividad, la unidad, la esencia, etcétera. La multiposibilidad del feminismo posmoderno se refiere a la postura relativa identitaria en que la mujer puede situarse para hablar de sus exclusiones: mujer, negra, trabajadora, pobre, madre o lesbiana; todas son condiciones que desafían los lineamientos más allá de la postura “positivista” de la “mujer” blanca y occidental.

Para finalizar, Oswald se refiere al “feminismo del punto de vista”, desde el cual se ha resaltado la posición de las mujeres como oprimidas, lo que les ha permitido ser contestatarias ante los sistemas dominantes y generar procesos críticos y de liberación. Se cuestiona el estilo cognitivo, el punto de vista, la interpretación, la ideología y la creencia, por lo que las feministas del punto de vista utilizan su privilegio epistémico sobre el carácter de las relaciones de género para mostrar cómo estas relaciones se convierten en la base del sistema productivo y capitalista, al sostener diferencias en salarios, beneficios o cuotas de poder, de manera que las mujeres soportan la familia, la sociedad y el Estado (Oswald, 2013).

La filosofía feminista propugna un análisis exhaustivo de cómo se han construido las desigualdades en el mundo, ya que la observación de los problemas sociales dio la pauta para que las mujeres centraran la atención en sí mismas.

ANARCOFEMINISMO: LA IDA SERÁ SIEMPRE VUELTA

Para Amorós (2011), la idea de igualdad entre hombres y mujeres no tiene nada que ver con la idea de identidad, sino que significa estar en la misma situación. Según Deirdre Hogan (2007), no se pretende abolir la existencia de los sexos ya que hombres y mujeres existen y se relacionan todo el tiempo y en todos los espacios, más bien se intenta abolir las jerarquías de poder que existen entre los sexos y crear una sociedad donde mujeres y hombres puedan vivir en igualdad. Esta autora es muy crítica al analizar que, en principio, el capitalismo depende de la división de clases y no del sexismo —ya que el capitalismo se ha adaptado a las transformaciones históricas de la posición y al rol cambiante de las mujeres—, por lo tanto, el final del sexismo

puede no llevar al fin del capitalismo, y el final del capitalismo no derivará en la abolición del sexismo. Quizá, reitera la autora, el sexismo es la forma de opresión más temprana que existió y precede no sólo al capitalismo, sino que además, según evidencias, existió en sociedades antiguas; por su parte, el capitalismo lo que hizo fue tomar enormes ventajas de esta histórica subordinación. Entonces, el capitalismo no es el origen de la opresión, aunque en su seno existen enormes franjas en las que es poco factible la igualdad entre los sexos, sobre todo en el aspecto económico, ya que el capitalismo basa su doctrina en maximizar las ganancias a costa de las desigualdades. En esta doctrina económica el ser mujer es una desventaja y un defecto que implica una diferenciación en los sistemas de producción, por lo tanto, se produce una “penalización económica relacionada a la biología de la mujer, que hace que la sociedad capitalista movida por la ganancia sea inherentemente parcial contra la mujer” (Hogan, 2007: 4).

En resumen, según esta autora los movimientos de lucha de clases, en primer lugar, no consideran una prioridad adoptar el feminismo, e incluso lo ven como una estrategia separatista o de desunión; sin embargo, no adoptarlo también lo es, lo que además repercute a favor de los hombres.

En segundo lugar, mantienen la ilusión de que de algún modo el fin del capitalismo será el fin de la división de los sexos. Mientras, por otro lado, “un enfoque más común desde el anarquismo al feminismo es la aceptación de que el sexismo sí existe, no va a extinguirse automáticamente con el fin del capitalismo y se necesita luchar contra él aquí y ahora” (Hogan, 2007: 6). Sin embargo, otro argumento es que a lxs anarquistas se les dificulta separarse del “feminismo convencional” ya que no advierten análisis de clase, y en su lugar se posiciona la experiencia del sexismo desde las penurias o comodidades de clase. De esta forma, lxs anarquistas parecen pasar por alto que la diferencia de clase está marcada por el sexo, ya que dentro de una misma clase trabajadora existen niveles de poder distintos.

Otra discusión que el anarquismo hace explícita con respecto al feminismo es que al primero no le interesa la ciudadanía, o al menos no la contempla como elemento funcional, ya que al omitir todo tipo de jerarquías se anulan las diferencias y lxs

sujetxs de todo el mundo tienen la misma categoría sin importar su condición política o jurídica.

El concepto anarcofeminismo es usado por Peggy Kornegger (1975) como una propuesta revolucionaria actual y como una forma de síntesis de lo que han sido experiencias como las guerras civiles y revoluciones en Europa y América. La autora argumenta que gran parte de las ideas y activismos feministas tienden al anarquismo de un modo casi inconsciente tanto en la teoría, como en la práctica; “el feminismo radical es casi puro anarquismo”, dice Kornegger. Afirma que los análisis sobre la familia como base fundamental del sistema autoritario lo demuestran; además, en la historia del movimiento de mujeres feministas se han llevado a cabo acciones y prácticas anarquistas, aunque en la mayoría de los casos no se les ha asignado ese nombre. Los elementos que destacan en el paralelismo histórico entre ambas filosofías son las estrategias de lucha del anarcosindicalismo con tres modos de acción directa: el sabotaje, la huelga y el boicot, acciones que la lucha feminista ha llevado a cabo y que actualmente en los ámbitos del ciberespacio cobran una transcendencia enorme al confrontarse con los sistemas de poder.

Algo fundamental es que, cuando lxs feministas exponen que están combatiendo el patriarcado, no queda claro si con ello combaten toda jerarquía, todo mando y todo gobierno, incluso la idea misma de autoridad tal como lo haría el anarquismo. La autora es muy clara al exponer que para lograr derrocar el patriarcado es necesario hablar de anarquismo como plataforma completa y transformadora, ya que el feminismo no significa el poder para el género femenino, sino la ausencia de poder y la imposición hacia una igualdad; el activismo feminista en internet implica visibilizar, formar y difundir este pensamiento en conjunto con el anarquismo: “la revolución feminista deberá ser anarquista o no será”.

Las historias del anarquismo y del feminismo caminan de la mano en los ámbitos tanto de la ideología político-filosófica, como del activismo; es más, se podría decir que son complementarias y que sus objetivos se relacionan en todo momento.

LA ERA DE LO CIBER. EL PUENTE SE VUELVE SUPERAUTOPISTA

CIBERANARQUISMO

Tanto para Manuel Castells (2005) como para Tomás Ibáñez (2014) el anarquismo está resurgiendo en un tipo de neoanarquismo o postanarquismo. Heredero de los movimientos obreros de la Europa de las posguerras, este tipo de anarquismo es cada vez más fuerte porque responde a las exigencias del presente y es crítico con la actual realidad política, social, cultural y tecnológica. Castells, por ejemplo, evidencia el auge de investigaciones y tesis de pensadores muy cercanos al discurso anarquista, así como de movimientos contrasistema, antiglobalización, ultrafeministas, okupas, verdes, etcétera, que se han expandido y han hecho cada vez más notoria su identidad; asimismo, este autor comenta que la tecnología ha resultado ser una aliada del anarquismo mucho más que lo ha sido del marxismo, por ejemplo, ya que la economía funcional actual se produce en un sistema de redes, más que en grandes sistemas de fabricas y de campesinado; de manera similar, los Estados nación ya no controlan el territorio, sino que ciudades Estado gestionan intercambios en los territorios, lo anterior a partir de la comunicación satelital y de internet. Por lo tanto, se está disolviendo el Estado y está dando paso a un sistema de organización social autónoma con grupos de diversos tipos e ideologías, entre los que se encuentra el anarquista. Por su parte, para Ibáñez el anarquismo actual se ha nutrido de una pluralidad de movimientos históricos y altamente globalizados y mediatizados como los ocurridos en Seattle, Chiapas o Génova, que pugnan por un antisectarismo cuyo principal ideal revolucionario en la actualidad tiene que ver con una “revolución continua e inmediata”.

Las actuales posibilidades de uso, identidad y adscripción que la World Web Wide ha proporcionado al mundo constituyen un complejo arsenal conceptual que está rebasando todas las categorías estáticas que se habían edificado en el mundo anterior acostumbrado a límites geopolíticos y de identidad. Éste es el caso del concepto anarquismo, que se ha vuelto polisémico

al unirse a internet. En consonancia con lo anterior, Ibáñez menciona que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son un medio favorable para el desarrollo y la constitución de prácticas anarquistas, pero también existe la autoinstitución de un tipo de sujeto político más colectivo (Ibáñez, 2014).

Por su parte, la primera vez que se utilizó la palabra *cyberanarchy* fue en 1999, con un sentido vago, de la mano del eminente investigador en derecho Jack Goldsmith. Este autor reflexionó desde su disciplina sobre el uso de los actuales instrumentos técnicos y de comunicación para analizar la problemática de aplicar una regularización legal geográfica, ya que las transacciones que lxs sujetxs llevan a cabo en el ciberespacio son de índole transnacional, pero están envueltas en códigos legales nacionales, y en este sentido se debate sobre quién puede regular un espacio que no pertenece a un contexto geográfico. Por ejemplo, desde el punto de vista del derecho, para Goldsmith (1999) el reto que impone el ciberespacio es enorme ya que es casi imposible regularlo, puesto que algo no permitido en un país puede ser perfectamente tolerado en otro. Éste es el caso de los derechos de *copyright*, por ejemplo. Desde la concepción de este autor, el “espacio real” entra en conflicto con el espacio virtual y pone presión en la rígida concepción de territorio que existe en lo nacional y en el derecho. Aunque Goldsmith nunca refiere una definición de ciberanarquismo, en su artículo “Against Cyberanarchy” se enfoca en una disertación desde el derecho y el derecho internacional sobre la necesidad de reglamentar el ciberespacio porque existen ciberactividades sin regulación territorial, sin autoridad y sin control.

Tres años después, David G. Post escribió “Against Against Cyberanarchy” (2002), donde este autor plantea dos fundamentos que llama *unexceptionalism*, y se enfoca en debatir las apreciaciones de Goldsmith desde la misma disciplina del derecho. Lo anterior no clarifica en un sentido amplio lo que aquí se refiere como ciberanarquismo ya que ambos autores se basan en una concepción errónea de anarquismo, considerándolo meramente bajo el significado de “sin reglas, sin autoridad y sin ley”; sin embargo, se comprende su visión desde su disciplina y desde la temática que debaten.

Para Neil Weinstock (2000), desde el ciberanarquismo se

observa el ciberespacio como una alternativa real a las reglas del mercado ya establecidas. Según este autor, el debate se centra en la “gobernanza” del ciberespacio, entendida como la facultad de que las mayorías se circunscriban a determinadas reglas; en este sentido, el ciberanarquismo posee tres características: 1) las elecciones individuales de los sitios y redes, 2) los administradores de sitios o redes definen sus propias reglas y la tecnología que usan, y 3) los disidentes buscan alternativas y establecen nuevas opciones estableciendo cohesiones y negociando bajo determinadas garantías y libertades. De esta forma, Weinstock opina que el ciberespacio está diseñado con una arquitectura a partir de la identidad de quienes lo administran, pero el ciberanarquismo puede buscar la apertura o forzar los códigos de encriptación rompiendo las restricciones de acceso; por lo tanto, el ciberanarquista demanda “otra forma” de consumo, por lo que obliga a cambiar las reglas del mercado y los regímenes de elección. En el sentido anterior, este mismo autor expone dos reclamos centrales de las practicas del ciberanarquismo: 1) la dependencia exagerada del consumidor a las ciberreglas de los regímenes del mercado, y 2) la vulnerabilidad de la teoría democrática liberal ante las reglas del mercado y los mecanismos para coaccionar las elecciones colectivas e individuales (Weinstock, 2000). De esta forma, las prácticas llamadas ciberanarquistas reclaman que cada individuo o colectivo pueda ejercer sus propias reglas para alcanzar una libertad individual contraria a los cálculos utilitaristas (Weinstock, 2000: 436).

Con base en lo anterior, es necesario adoptar una categoría conceptual para comprender a qué se hace referencia cuando se habla de ciberanarquismo; por lo tanto, con apoyo en el análisis del ciberactivismo anarquista, en este texto se define como: las actividades con índole anarquista que evidencian esfuerzos teóricos, políticos, ideológicos y prácticos para la construcción de una cibercultura y una cibernsiedad sin jerarquías transcendentales, haciendo énfasis en la arquitectura de libertades colectivas e individuales. Los movimientos ciberanarquistas utilizan y reclaman el espacio virtual o ciberespacio como modo de comprensión de epistemologías

derivadas de la igualdad, la libertad y la nulidad de la propiedad privada, y enfocan como fin vindicativo la reconstrucción del espacio no virtual.

CIBERFEMINISMO

El enlace léxico del prefijo “ciber” y la palabra “feminismo” implica reconocer una cierta inestabilidad en el término ciberfeminismo. En sí, este concepto “inestable” o “polisémico” se traslada en el ciberespacio rompiendo fronteras culturales, lingüísticas o ideológicas, de modo que ha conducido a una apropiación cultural, multidireccional y multilocalizada del concepto de feminismo. ¿Qué ha implicado el prefijo “ciber” para el feminismo? La especialista en estudios de internet Susan Passonen apunta que:

El ciberfeminismo significa “feminismo cibernético”. Sin embargo, al grado que el prefijo “ciber” estaba flotando bastante libremente en los discursos de la década de 1990 en la plétora de referencias a la cibercultura y el ciberespacio, en el periodismo, la ficción, la publicidad y la investigación, también puede verse como referente a las actividades feministas situadas ya sea en línea o inmersas en varios ambientes electrónicos (Passonen, 2011: 337, traducción propia).

Según Teresa Aguilar (2007), la génesis del concepto ciberfeminismo se remonta a 1972, con el escrito de Shulamith Firestone titulado *The Dialectic of Sex*. Esta autora expuso que la ciencia cibernética permitiría escapar de los confines del cuerpo, por lo tanto, dicho proyecto “llevaría a la liberación de la humanidad de la tiranía de su biología” (1973: 73). Para Firestone: “la cibernética propone transformaciones cualitativas tan importantes como lo fue la invención de la imprenta o el alfabeto, con ella puede ser posible transformar la biología, extender las funciones reproductoras y educadoras hacia toda la sociedad tanto hombres como mujeres” (1973: 294-295).

Un argumento histórico muy interesante también lo ofrece Judy Wajcman (2009), quien en los años ochenta escribió *Feminism Confronts Technology*; esta autora debatió desde la

perspectiva feminista sobre el vínculo de las tecnologías guiada por las relaciones, significados y jerarquías de género, lo que le permitió observar que existía una diferenciación sexual en el diseño, desarrollo, difusión y apropiación de las tecnologías. Posteriormente esta autora escribió *El tecnofeminismo* (2006), obra centrada en las TIC y la biomedicina desde una mirada analítica de los llamados estudios de la tecnociencia (ETC). Para ella, el actual cambio tecnológico es irrenunciable y cada vez más está representando la futura construcción de la socialidad y modificando la comprensión de todo lo “natural”; de esta forma, en sociedades occidentales el ser hombre o mujer ya no viene determinado por la “naturaleza”, lo que va en consonancia con el acceso sin precedentes a la ciencia y la tecnología.

Continuando con lo anterior, la reflexión está lejos de tomar un punto medio en la balanza, en el sentido de que las tecnologías son buenas o malas para la humanidad y en especial para las mujeres; en ese sentido, no solo lxs analistas de la perspectiva de género y lxs feministas divergen, sino también quienes vinculan tecnología con categorías como las de clase social, etnia o grupo de edad. Para Wajcman, la realidad virtual es un nuevo espacio para dejar atrás las viejas relaciones sociales y construir nuevos ambientes de libertad y liberación de los roles de género. La World Wide Web no está sujeta a ningún grupo de control en particular, y por ello es susceptible de que las mujeres la apliquen para sus propios fines sociales y políticos. “No cabe duda de que resultan atractivas las perspectivas gemelas de la trascendencia corporal en el ciberespacio y de la facilidad de implicarse en el ámbito público de la política internacional (Wajcman, 2009: 12). Para María Fernández y Faith Wilding:

Internet (el ciberespacio) puede hacer más accesible el feminismo a un público completamente nuevo de una diversidad de mujeres inmersas en la tecnología. Pero las estrategias para hacerlo todavía deben ser inventadas y probadas. Lamentablemente, algunas manifestaciones de esta ambivalencia se originan en la ignorancia de las historias feministas (incluso de las más recientes), y en la falsificación y la falta de consideración de las grandes diferencias dentro de la teoría y la práctica de los feminismos y su relevancia para

las condiciones contemporáneas. Lo cierto es que el llamado ciberfeminismo comparte múltiples aspectos con el feminismo de la segunda ola. La práctica ciberfeminista ya ha adoptado muchas de las estrategias de los movimientos feministas de vanguardia, incluyendo el separatismo estratégico (listas “sólo de mujeres”, grupos de autoayuda, grupos de chat, redes, y entrenamiento tecnológico “de mujer a mujer”), la teoría y el análisis cultural, social y lingüístico feministas, la creación de nuevas imágenes de mujeres para contraatacar los rampantes estereotipos sexistas (avatares feministas, cyborgs y figuras transgénero o sin género) (Fernández y Wilding, 2003: 3).

Vivir en el ciberespacio y concebir este hecho como un afortunado e irremplazable intercambio simbólico a niveles sin precedentes significa, por un lado, la integración de una pluralidad interesada en nuevas reflexiones, así como en nuevas opciones en cuanto a la libertad de expresiones, lo que permite visibilizar una ideología más solidaria con las mujeres, y, por otro lado, es este “otro espacio” donde de manera incontenible se reproducen los preceptos patriarcales, aunque éstos se confrontan de manera inmediata y las opciones se pueden ver reflejadas como en un diagrama comparativo.

Empero, sugiere Teresa Aguilar, al rastrear los orígenes del ciberfeminismo se hace forzoso hacer referencia a Donna Haraway (1995), quien en su frase: “Yo prefiero ser un cyborg que una diosa” resume la idea de que la solución no es una regresión a la génesis o un renacimiento, sino una nueva y total construcción de las mujeres como individuxs. Las ideas de esta autora versaban sobre la masculinización de la tecnología y la creación de redes informáticas como argumentos iniciales para debatir el ciberfeminismo.

Posteriormente, en 1997, del 20 al 28 de septiembre, se celebró el Primer Encuentro Internacional Ciberfeminista en la Documenta X de Kassel, Alemania. Este encuentro ciberfeminista fue un proyecto de la Documenta X y de la Bienal de Berlín⁴ (“Manifiesto del Primer Encuentro...”, 2011), y de él derivó un escrito titulado: 100 tesis para definir lo que el ciberfeminismo no es. En aquella ocasión el debate se centró en definir lo que “no” sería el ciberfeminismo, sus aportes y sus objetivos.

Las ciberfeministas del colectivo Venus Matrix en su manifiesto apuntaban a buscar una recreación de manera que el orden “natural” de las cosas establecido por el patriarcado fuera reconstruido, ya que pugnaban por aceptar como antinatural “la educación de las mujeres”, por lo que la instrucción femenina ha significado un acto de desobediencia.

Faith Wilding expone que, en los años noventa, hacer mención simplemente al “ciberfeminismo” era un acto radical, ya que se interrumpió el “flujo de los códigos masculinos por medio de esa audaz declaración que tenía la intención de confundir, hibridizar, provocar e interrumpir al hombre y el orden de cosas en el entorno de la red” (Richer, 2011: 739, traducción propia).

Cabe preguntarse si el concepto ciberfeminismo podría significar una práctica en la que mujeres de la generación de las TIC estén creando en gran escala lo que Sadie Plant (1998) llamó “una alianza entre las mujeres y la tecnología”, y si esta alianza implicaría también la exigencia, la búsqueda y la apropiación del ciberespacio por medio del activismo feminista, así como otras diversas formas en que las mujeres cibernautas están abordando, quizás de manera natural, este concepto.

Es muy clara la postura del activismo feminista en internet porque éste, además de analizar, pretende —en colectivo— reestructurar y construir el ideal femenino en el ciberespacio lejos del velo patriarcal. Pareciera un arte incomprendido que surge como necesario, imprescindible, urgente, con ansias de liberación: “Escritos de VNS Matrix tenían un discurso muy paradójico. Sus registros eran completamente coloquiales, pero sus manifiestos y obras artísticas tienen un valor académico altamente intelectual. Sus escritos tenían una estructura anárquica, que apoyó la desobediencia: el plagio y el hacktivismo” (Zalbidea, 2012)

Esta “desobediencia” de la que habla Zalbidea en el contexto del ciberfeminismo de VNS Matrix puede llamarse anarquía porque expresa un actuar en contra de los códigos impuestos por jerarquías establecidas y confronta el “supuesto” dominio patriarcal de la tecnología, pero también el precepto capitalista de perpetuación de clases al ponderar que el acceso y el uso de

las tecnologías puede construir emancipación. En este sentido, un ejemplo práctico es el de la feminista e investigadora del ciberespacio Kristine Blair con su proyecto Campamento espejo digital, cuyo objetivo práctico consistía en establecer la relación entre tecnología y feminismo entre mujeres adolescentes. Blair enfocó de manera práctica el feminismo en su proyecto, cuyo objetivo era:

Alentar a las niñas a jugar con la tecnología pues es otra forma de facilitar un campamento que promueva una subversión de las representaciones de género. La investigación en 1999 de Cynthia Selfe sobre anuncios tecnológicos argumentó que incluso con los avances tecnológicos, las mujeres se proyectan en patrones familiares con identidades patriarcales y estereotipos, como: la seductora, la bella o la madre (Blair et al., 2011: 50).

Para Blair et al., en el proyecto de Campamento espejo digital se pugna por la demostración de la capacidad y habilidades que poseen las niñas en el manejo de la tecnología, haciendo que ellas mismas descubran su potencial en el área del conocimiento tecnológico y científico, por lo que se puede entender que el objetivo de lxs autorxs implicaba convertir a estas niñas en creadoras y no sólo en usuarias de internet, potencializando y fortaleciendo así su ideología e identidad femenina. ¿Puede verse este comienzo como una pequeña muestra de lo que Haraway llamó “la informática de la dominación”? “la situación real de las mujeres es su integración/explotación en un sistema mundial de producción/reproducción y comunicación llamado la informática de la dominación” (Haraway, 2016: 33, traducción propia).

Según Jenny Sundén, el ciberfeminismo está dividido en variaciones teóricas y prácticas; mientras que las primeras se caracterizan por la sofisticación filosófica, estas últimas representan las iniciativas activistas, pero ambas tienen cabida en el ciberfeminismo. El activismo feminista es una parte fundamental para los estudios del feminismo en internet así como para los estudios ciberfeministas (Sundén, 2001, citada en Passonen, 2011: 340).

¿Qué ha sido el feminismo en el ciberfeminismo?, se pregunta Passonen. Quizás parte de la respuesta se encuentre en el activismo feminista en internet, sobre todo si se piensa en la posibilidad de hacer un símil entre el funcionamiento de las grandes avenidas junto a los medios masivos de comunicación, y el ciberespacio como un lugar para ejercer el derecho y la libertad de expresión; un lugar en el cual las prácticas y la filosofía feministas puedan establecer sus preceptos y manifestaciones.

De esta forma, el ciberfeminismo se entiende como un concepto elástico que no tiene un significado único. Es decir, el concepto ciberfeminismo está construido de una manera significativamente flexible, y ejemplifica en sí mismo la complejidad ideológica latente que se manifiesta en el ciberespacio. No existe, entonces, una definición concluyente de ciberfeminismo, pues es un concepto muy complejo que se encuentra abierto y en construcción, pero puede afirmarse que incluye un reclamo de la desnaturalización del actual concepto de mujer que acuñó la modernidad, hacia una propuesta que permita una amplia categorización desde las reformulaciones científicas y tecnológicas, las cuales terminarán por impactar sobre el significado mismo de humanidad.

CIBER ANARCOFEMINISMO Y EL DEBATE SOBRE EL CUERPO⁵

El ciber anarcofeminismo podría llamarse únicamente ciberanarquismo, ya que el anarquismo contempla en un sentido amplio los ideales feministas, como se mencionó previamente. Por su parte, el ciberfeminismo no contempla en todo su esplendor el anarquismo, ya que subcategoriza la reflexión hacia lo femenino, pero desde luego es útil acudir a ambos conceptos ya que el anarquismo es muy amplio y el feminismo, por su parte, además de ser amplio comprende especificidades como ejes transversales. Mientras tanto, la suma de la filosofía anarquista es indiscutiblemente una política opuesta a toda

⁵ No es posible en este texto profundizar en las tendencias internas del ciber anarcofeminismo ya que son muy amplias. Lxs autorxs están trabajando en ellas para un trabajo posterior, sin embargo, cabe tenerlas en cuenta por la multifacética forma en que estructuran la lucha sujeto/red; son los movimientos de ciberpunks, ciberhackers, ciberpiratas, ciberboicots, cibercélulas de acción y ciberguerrillas.

relación de poder, y como tal es intrínsecamente feminista (Brown, 1993).

Apartando entonces las jerarquías, ponderando el sentido de igualdad y apelando al buen sentido de la humanidad como establece Mary Wollstonecraft —refiriéndose a la lucha feminista—, es como el concepto de anarcofeminismo resulta de interés para analizar el vínculo entre feminismo y anarquismo como filosofías hermanadas, entre otros puntos porque comparten múltiples interpretaciones erróneas acerca de lo que realmente implica su filosofía. Juntas o por separado, están vinculadas con los conceptos de utopía y de igualdad; asimismo, puede entenderse la unión de estos conceptos como un puente que ayude a investigar las formas en que la lucha feminista se concreta en el ciberespacio, para de esta manera concebir éste como un lugar vindicativo, como un espacio “que significa” no propiedad, no Estado. Así, “ciber anarcofeminismo” se entiende como un concepto en construcción que en la práctica se articula constantemente y que puede ser compatible o aliado con una diversidad de ideas y acciones potencializadoras del empoderamiento social con énfasis femenino, desde las tecnologías como campo social de acción.

Por ciber anarcofeminismo compréndase, pues, la constitución de ambas filosofías, políticas y prácticas, en los movimientos sociales derivados del ciberespacio y de las interacciones tecnológicas; la lucha integral que comprende una reingeniería procesal con vistas a la abolición de jerarquías, la búsqueda de libertad y de igualdad, y la abolición de la propiedad privada. En un sentido amplio, el ciber anarcofeminismo es un diálogo vindicativo que mira el pasado, el presente y el futuro como un cúmulo de reinterpretaciones en las que el nexo entre el cerebro —también como conciencia— y la red es fundamental para la construcción de sociedades de otros tipos.

Los movimientos sociales en internet en el marco del ciber anarcofeminismo apelan a un cambio de valores, a una forma de pensar diferenciada, propositiva y formativa, pues el ciberespacio, al ser de naturaleza global, no puede ser regulado en su totalidad, lo que deja su construcción e interpretación a opciones individuales y sociales; de esta forma, el cuerpo y la

mente escapan a las barreras y a las fronteras, y se multiplican en células de afinidad para integrarse como tejidos en un espacio virtual. Según Manuel Castells (2010), los movimientos sociales en internet tienen una importancia sustancial basada en la coherencia ideológica porque el ciberespacio no implica una mediatización, sino que es un ámbito en el que las personas se comunican, donde se ve representado un poder construido colectivamente y apoyado por ideologías hermanadas en todo el mundo. En este sentido, el objetivo de la lucha se encuentra fundamentalmente en la idea de emancipación mental colectiva.

Se han mencionado tres categorías principales tanto para el anarquismo, como para el feminismo: el poder sobre los cuerpos humanos, la propiedad privada y el Estado. Estas tres categorías actúan de manera ontológica sobre los cuerpos individuales; sin embargo, como se ha mencionado, el concepto mismo de “cuerpo” en el ciberespacio es debatible. En este sentido, eruditos como Cass Sunstein teorizaron sobre cómo internet rompería y realinearía comunidades, transformaría el espacio y la constitución misma de los individuos, y provocaría argumentos distópicos al estilo de la literatura de ciencia ficción como *Frankenstein*, de Mary Shelley, donde los distópicos temían que los humanos crearan algo que no pudieran controlar (Sunstein, 2002, citado por Ricker, 2011: 734). Según lo anterior, anarquistas y feministas reclaman la abolición de estas sociedades; el fin distópico se refiere a terminar con ese bienestar que la modernidad instituyó como patriarcal, privado y normado por el Estado; en cambio, una nueva creación de la ciencia podría obligar a mirar los errores y a revelar los verdaderos fines que la opresión de los cuerpos desentrañaba. El *Frankenstein* cibernético reclama un cuerpo visto desde nuevas miradas y cuyos contenedores proponen ser superados.

Al desdoblar la vida ordinaria, el ciberespacio se convierte en un modo de vida completo, portador de lenguajes, de culturas, de utopías (Le Breton, 2011: 191). Reivindicar significaría adscribirse a algo, hacer notoria la simpatía a determinados fines y procesos. El ciberespacio visto por lxs ciber anarcofeministas es el lugar donde se lee e interpreta la imagen de la lucha que establece los parámetros de la

vindicación femenina. La red favorece la pluralidad del yo (Le Breton, 2011: 196) y ofrece la oportunidad de reconstruir los significados patriarcales vinculados a la idea de identidad y de cuerpo femeninos. Es a su vez una alternativa antielitista por la que se pretende esclarecer muchas de las interpretaciones de lo que significa ser anarquista y feminista. De esta manera, se crea en colectivo una apertura sensible hacia el aprendizaje, la información y el análisis crítico de diversas luchas.

Si se piensa en un espacio propicio en el que construir “vindicación femenina junto con la teoría feminista”, es fundamental atender a lo que refiere Amorós (2011) sobre vindicación como un concepto que no se puede descartar en la lucha feminista, y sobre el cual se tiene la obligación de continuar discutiendo para descartar desarrollos erráticos de esta teoría. Es interesante relacionar directamente este concepto con el ciberespacio mismo, el cual se está convirtiendo en un ámbito donde se vislumbra la posibilidad de discutir sobre vindicación desde la lucha en contra de los preceptos patriarcales: “el ciberfeminismo comenzó en los años noventa y alcanzó un impacto internacional. Donna Haraway acuñó el término ‘feminismo cyborg’ para referirse a una rama específica del feminismo en la que el uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres les resultaría rentable en su lucha contra el patriarcado” (Zalbidea, 2012: 252, traducción propia).

Desde el paradigma teórico beauvoiriano de que “la mujer no nace, llega a serlo”, es posible vincular la lucha feminista con el cyborg, ya que, además, va contra la dicotomía hombre/mujer como una distinción natural en cuanto a jerarquía, con lo que el cyborg⁶ podría ser una deconstrucción o una vindicación, un diálogo entre utopías y distopías en el que se debate la construcción cultural de lo femenino concebido por el patriarcado. En este sentido, Ana Martínez Collado (1999) apunta que el cuerpo del cyborg transgrede el orden de la cultura dominante, no tanto por ser una naturaleza construida, sino por su diseño híbrido. El cyborg está abierto a todas las posibilidades del ser, pues no procede de un código heredado, sino que es resultado de una aplicación del conocimiento al deseo o la voluntad. Por ese motivo el cyborg ofrece un contexto

privilegiado para estudiar no sólo la identidad de género, sino más bien la vindicación como resultado de una producción simultánea de materia y ficción, de cuerpo y cultura.

Por estos mismos motivos es interesante cómo analiza Judith Butler la reformulación de la materialidad de los cuerpos. Según esta autora:

[...] las cuestiones que estarán en juego en la reformulación de la materialidad de los cuerpos serán: 1) la reconsideración de la materia de los cuerpos como “el efecto de una dinámica de poder”, de modo tal que la materia de los cuerpos sea “indisociable de las normas reguladoras que gobiernan su materialización y la significación de aquellos efectos materiales”; 2) la comprensión de la performatividad no como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien, como “ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone”; 3) la construcción del “sexo” no como un dato corporal dado sobre el que se impone artificialmente la construcción del género, sino como “una norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos”; 4) una reconcepción del proceso mediante el cual un sujeto asume, se apropia y adopta una norma corporal no como algo a lo que estrictamente se somete, sino, más bien, como “una evolución en la que el sujeto se forma en virtud de pasar por ese proceso” de asumir un sexo [...] (Butler, 2002: 19).

Desde el anarcofeminismo, habitar el ciberespacio refiere de manera innegable a una postura radical en la que cabe preguntarse lo siguiente: ¿qué significa descartar —simbólicamente— ese cuerpo, legado de una construcción cultural patriarcal, obligado a ostentar sumisión y violencias de todo tipo? Desde el ciber anarcofeminismo se plantea descartar los significados de ese cuerpo y hacer evidente, más que nunca, que han sido una falacia, que además esos significados surgieron bajo el argumento de que se debían a un orden “natural”, haciendo hincapié en la identidad de género. Esto significa reconstruir por completo la visión del género para dar cabida a la recuperación de lo que ha

⁶ Físicamente también, pues la apropiación tecnológica lleva consigo la transformación del cuerpo de los seres humanos

sido arrebatado, en especial a las mujeres:

La tarea será no asimilar lo indecible al dominio de lo decible para albergarlo allí, dentro de las normas de dominación existentes, sino destruir la confianza de la dominación, demostrar qué equívocas son sus pretensiones de universalidad y a partir de esa equivocación, seguir la ruptura de su régimen, una abertura hacia versiones alternativas de universalidad que se forjen a partir del trabajo de traducción mismo (Butler, 2004: 18).

Uniendo los conceptos tal y como se conciben en internet, es fundamental establecer que las redes, incluidas las anarcofeministas, son un filtro de ideas que permite que lxs usuarixs ejerzan apertura, traduzcan y construyan opinión; la información se agolpa multidireccionalmente, y se recogen y expanden las lógicas para crear un ejercicio continuo del pensamiento. Es un estado, es hablar desde lo abstracto del razonamiento y de su ejercicio.

Para Le Breton (2011), el cyborg de Haraway ofrece una visión mesiánica del mito de las TIC como armonizadoras de las conciencias individuales y colectivas en la libertad y la autonomía. Para Haraway, el cuerpo humano es caduco, es obsoleto y con ello el género también es obsoleto: “sin cuerpo, no hay individualidades susceptibles al poder o a la dominación [...] sin la organicidad del hombre no hay organicidad del poder” (Le Breton, 2011: 269). El cuerpo ha sido el agente social indiscutible a lo largo de la historia y lo es todavía en la actualidad; sin embargo, las diversas tecnologías y los avances científicos obligan a reformular todo el bagaje analítico que ha sido usado para enlazar cuerpo y poder, de forma tal que la edificación de los ejes de certeza instituidos en la modernidad advierten que el cuerpo es una mera representación de preceptos históricos. En la actualidad el ciberespacio propone una reinterpretación de dichos preceptos, ya que los cuerpos escapan de su confinamiento histórico, son metáforas desterritorializadas y descorporizadas; los referentes inamovibles que instituyeron el derecho, la propiedad privada y la política al interior de los Estados —y contra quienes el anarquismo y el feminismo han

luchado por largo tiempo— son ahora objeto de mayor tensión ya que el discurso científico y tecnológico contrapone aquellos preceptos gestados como “verdades incuestionables”.

MÉTODO DE ANÁLISIS

El análisis del ciberespacio implica comprender los elementos que dirigen la política, la ideología y el activismo de las acciones de lxs sujetxs en red —además de en la red—, porque determinadas acciones no se comprenden sino dentro de la red. En este sentido, se hace necesario en primer lugar observar “lo social” como “colectivo”, y en segundo lugar como red; de esta forma, se edifican aproximaciones heurísticas que permiten conectar desde la dinámica del movimiento, el tránsito y la velocidad. Es éste el motivo por el cual la propuesta teórico-metodológica elegida es la controversial teoría actor-red (TAR; en inglés *actor network theory*, ANT), dado que lo social requiere ser “reensamblado” en interacciones para las cuales el ciberespacio es un medio más para codificar relaciones a través de la interfaz; por tanto, lo social del espacio virtual es una categorización de procesos entre el mundo natural y el social, con actores humanos y no humanos, actores que incluso pueden no compartir una misma cultura ni un lugar geográfico, actores que están reconsiderando sus referencias tempo-espaciales a través de los procesos tecnológicos. De esta forma, lo observable es una interacción en la red entre la relativa existencia que la producción semántica pueda proveer; por lo tanto, en este análisis se pone en entredicho el marco de referencia categórico del cuerpo como instrumentalizador de relaciones; en cambio, se parte de la red y de la suma de redes para dar cuenta de lo observable.

Pero, ¿qué es una red? Bruno Latour sugiere que se trata de un concepto problemático ya que para definirlo debe pensarse en tendencias y en fases históricas; por tanto, el concepto “red” implica un cúmulo de argumentos, energías, movimientos y actores, “es un concepto, no una cosa que existe allá afuera [...] una herramienta para describir algo, no algo que se está describiendo” (Latour, 2008: 90). Este autor ofrece tres razones para usar la palabra red en el análisis de lo social:

- a. se establece una conexión punto a punto que es rastreable físicamente y, por lo tanto, puede registrarse empíricamente;
- b. tal conexión deja “vacío” la mayor parte de lo que “no” está conectado, como lo sabe cualquier pescador cuando lanza su red al mar;
- c. esta conexión no es gratuita, sino que requiere de esfuerzo, como lo sabe cualquier pescador cuando repara su bote.

Y habrá que agregar una cuarta característica: una red no está hecha de alguna sustancia durable, sino que es el rastro que deja algún agente en movimiento; un actor-red puede no ser físico, sino algo que puede ser rastreado en su movimiento. Un actor-red puede ser rastreado por sus numerosas huellas a través del fluido social, pero también por el informe textual medio por el cual se hacen evidentes nuevamente los rastros (Latour, 2008: 192-193).

Una característica importante en la TAR es identificar el término que sigue a la palabra “red”, ya que una red por sí misma no evidencia casi nada; es decir, esta investigación trata de cómo las personas ponen en movimiento su ideología para activar acciones de índole casi siempre política, y para ello la palabra red sirve para elucidar movimientos; de esta forma, según la interpretación de la TAR que se asume en este texto, lo que interesa es el reensamblaje de factores que conjugan anarquistas y feministas en un medio textual tanto dentro, como fuera del ciberespacio. Lo anterior busca lograrse desde una forma de abordaje diferenciado para rastrear el movimiento semántico al que tienden las acciones anarcofeministas. Es así como:

[...] los teóricos del actor-red narran de qué modo los diferentes actores (humanos y no humanos) van conformándose mutuamente, definiendo y redefiniendo sus intereses en la interacción a través de procesos de traducción, “enrolamiento” y movilización, y obteniendo como producto la estabilización, siempre precaria, de una red. De esta manera, ni siquiera los actores están predeterminados antes de que la red comience

a funcionar (Callon, 1986 y Law, 2007, citados por Echeverría y González, 2009: 708).

La TAR, por ejemplo, no ofrece una crítica a la “delimitación objetiva” de la conformación de los grupos; en cambio, se inclina por una postura relativa que permita no reproducir propuestas y profundizar en las “controversias” que existen entre ellos. Entonces, según Latour, los grupos no son entes silenciosos concebidos de la nada, sino que surgen a partir de un proceso de adscripción y de reclutamiento, que es el resultado de diversos procesos históricos e institucionales que han intervenido para su ordenación. Además, pensando en los límites de los grupos, se activa otro factor fundamental de la TAR al involucrar a los investigados en procesos más simétricos y horizontales con respecto a la postura del investigador y de su “autoridad”, de modo que los límites del grupo son un proceso reflexivo desde una pluralidad de factores. Asimismo, la definición del grupo estará siempre en proceso de, y en categoría de, por lo que estamos frente a una definición “performativa” entre el reensamblaje de lo que se dice y lo que se hace como grupo (Latour, 2008).

Además de la TAR como teoría metodológica, es necesario involucrar un método de estudio para indagar sobre el ciberespacio mediante la utilización de herramientas analíticas para profundizar en la red; de esta forma, se lleva a cabo una ciberetnografía o etnografía del entorno virtual. Para Miguel Ruiz: “la etnografía enfrenta actualmente nuevos retos en un mundo globalizado definido por la sociedad de la información y por los espacios deslocalizados, entre ellos, el ciberespacio” (2008: 117). “El ciberespacio puede proporcionar metodologías y técnicas renovadas para obtener datos, el análisis y la interpretación hecha por el autor (y otros participantes/autores), así como la propia lectura de textos etnográficos” (Ruiz, 2008: 121).

En la ciberetnografía que se realizó para el presente estudio se llevaron a cabo diecisiete ciberentrevistas mediante charlas vía chat, se participó en redes ciber anarcofeministas desde el año 2014, se realizaron consultas vía correo electrónico y teléfono a integrantes de la red y se participó en blogs que después transmutaron a otros productos; se consultaron panfletos, fanzines, noticias cortas y canales de YouTube, entre otros

recursos en la cibersociedad. Por solicitud de los informantes, no se hace referencia directa a los nombres de ninguno de ellos.

ESTUDIO DE CASO

EL CAMPO

Para realizar esta ciberetnografía se inició con un adentramiento al ciberespacio solicitando la inclusión al grupo de Facebook Anarcofeminismo en PDF a mediados del año 2014. Este grupo es un “territorio deslocalizado” de debate e intercambio de producción para personas con ideologías afines. Lxs miembros suben y descargan libros y artículos, intercambian puntos de vista y promocionan acciones tanto de ciberactivismo, como de activismo fuera del ciberespacio. También este grupo actúa como espacio de organización para una pluralidad de actividades. En el mes de febrero del año 2016 este grupo contaba con un total de ocho administradores y de 8924 miembros, que podían autodefinirse en cualquier identidad de género. El grupo es un “territorio deslocalizado” con elementos determinados que lo conforman como una construcción observable tanto ciberespacial, como temporalmente, donde se produce interacción social y desde donde se pueden seguir determinados aspectos argumentativos. También permite identificarlo con un código www, y desde esa dirección se produce interacción para aplicar determinadas herramientas de investigación como la ciberentrevista, el chat y la observación participante.

Por otra parte, desde el grupo incursionamos en lo que hemos definido como la “red anarcofeminista”, pero sus relaciones sociales como campo etnográfico rebasan los ámbitos de la ciberred social de Facebook, y se superposicionan en decenas de páginas web, blogs, chats, canales de video, etcétera, en varios idiomas y geografías. La red anarcofeminista está conformada por otras redes indeterminadas que se caracterizan fundamentalmente por posicionarse en una realidad fluida en transformación, con ingredientes heterogéneos y cuyos impactos trascienden desde el espacio virtual hacia el físico. Cabe decir que el origen de la red no se encuentra en el

ciberespacio, sino en la organización misma de los signatarios a través de relaciones predigitales. Antes de internet ya existían las redes sociales anarcofeministas, lo que sucedió fue lo mismo que ha ocurrido en millones de otros casos en el mundo, que la migración hacia el terreno digital trajo ventajas como la inmediatez, la facilidad, la amplitud y la aglomeración de procesos en un doble efecto: por un lado, parecería que los procesos se unificaron en determinadas categorías bajo códigos URL y www, mientras, por otro lado, se dispersaron como en un estallido en el que poco a poco se sobreponen identidades y rechazos. Fue así como signatarixs anarcofeministas de múltiples geografías se adhirieron a redes de redes, como por ejemplo a la que llamamos red anarcofeminista.

En un sentido amplio, la red anarcofeminista presenta gradientes, pero no límites. Algunos gradientes pueden ser temporales con mayor o menor número de miembros, otros generacionales o de géneros, cuya delimitación en todos los casos será siempre problemática. Sin embargo, la caracterización del campo que se decidió usar en este estudio es de tipo semiótico —apoyados en la TAR—; entonces, la red existe en tanto existe un campo —incluidos los nodos— donde se comprenda y compartan los significantes y sentidos discursivos. En cuanto a la representatividad semántica de la red, es casi exclusivamente en idioma castellano con gran protagonismo de Iberoamérica; se ve este idioma como un nodo de atracción, pero no se excluyen otras regiones como Norteamérica y África ni otros campos semánticos, porque pueden crearse nodos, por ejemplo, en portugués, catalán, euskera o guaraní, lo anterior a través de integrantes de la red que elaboran traducciones e interpretaciones. Desde el grupo de Facebook Anarcofeminismo en PDF, a partir del año 2014 se profundizó en otros nodos ciberespaciales y físicos donde los argumentos políticos, ideológicos y activistas están en constante movimiento.

Como se ha mencionado, el interés de este análisis no se halla sólo en la idea de la construcción del ciberespacio, sino en su imbricación con el espacio físico, ya que el ciberespacio de la red que se estudia existe bajo la consigna de incluir los ideales anarcofeministas. En este sentido, se observó que no es posible deslindar la realidad virtual de la física en este tipo de casos ya

que, al tratarse de pensamientos filosóficos con gran compromiso activista, la repercusión en ambos espacios es alta.

El análisis mediante la TAR condujo a reflexiones sobre cómo surgen las redes y sus procesos desde un enfoque relativista, lo que invita a profundizar sobre los tiempos y espacios donde la fluidez se presenta como característica de lo social. La TAR misma hace énfasis en el papel de los actores humanos y no humanos. Entonces, en primer lugar la red anarcofeminista es una red de redes interconectadas a través de interfaces múltiples, ya que se produce una conexión entre otras redes cibernéticas y redes de relaciones físicas, tanto de feministas como de anarquistas; es impensable comprender esta ciberred sólo en el espacio virtual, ya que su principal objetivo es la pugna por la reingeniería del ciberespacio como anarcofeminista; sin embargo, al tratarse de dos ideologías altamente activistas, los significados y las luchas se transportan a los ámbitos de lo social, lo cotidiano y lo personal. En segundo lugar, estas redes pueden implosionar o expandirse a partir de fenómenos determinados porque la profundidad y la espacio-temporalidad dependen de los integrantes de la red, y porque los gradientes serán siempre consecuencia de la suma o resta de procesos. En tercer lugar, las redes existen a partir de determinados “principios elementales” de lo autorizado y lo desautorizado, y la suma o resta de signatarixs se produce por autoadscripción y por el consenso del resto de integrantes. Si bien existen sujetxs administradorxs o creadorxs, al tratarse de redes abiertas las relaciones se producen a partir de una multiplicidad de argumentos; sin embargo, quienes dirigen la red poseen la responsabilidad —autoridad y jerarquía— de ponderar el orden interno. En cuarto lugar, es impensable comprender estas redes sin advertir las categorías tecnológicas, su instrumentación mediante dispositivos o interfaces electrónicos, y los sistemas semánticos donde estas relaciones coexisten; en tal sentido, la red se compone de universos internos que en el plano de lo social conjuntan categorías de lo virtual/digital y lo físico, que se superponen acopiando argumentos para determinados fines, pero siempre bajo la lógica de lo social como elemento en mixtura entre lo construido y lo “reensamblado”.⁷

¿MÁS FEMINISMO QUE ANARQUISMO O MÁS ANARQUISMO QUE FEMINISMO EN EL CIBERESPACIO?

Troll es un término usado en las redes sociales para designar a integrantes que intentan boicotear el desempeño de determinada red. Un *troll* actúa como un virus no informático, sino social, cuyo propósito es entorpecer la convivencia, para lo cual utiliza el acoso, el hostigamiento, la descontextualización, la ofensa o cualquier otro argumento para alcanzar sus fines. Son sujetxs que por lo general poseen una identidad contraria a lxs usuarixs de una red concreta y que utilizan el ciberactivismo para confrontar y expandir su lucha y su ideología. En la red de Facebook anarcofeminista los *trolls* son identificados generalmente como adherentes a ideologías patriarcales, capitalistas, feministas de derecha o conservadoras; se evidencia públicamente el ataque contra los *trolls* en la red, para de esta forma detectar su existencia y delimitar su expansión, así la red actúa aportando argumentos para debatir sobre su expulsión del grupo y, por ende, de la red misma.

En los meses de julio a octubre de 2015 la red vivió el ataque y el boicot reiterado de *trolls*, quienes se incluyeron en el grupo con diversos nombres y fotografías de perfil, y se infiltraban en los mensajes y en conversaciones abiertas y personales con comentarios ofensivos, peyorativos y sexistas. Tenían preferencia por dos “categorías” que defendían: 1) “feminazis”, como una categoría de mujeres opresoras a las libertades humanas que buscaban oprimir a los hombres bajo el argumento de la libertad femenina, y 2) “hembrismo”, que definían como una fuerza antagónica al machismo, es decir, como una visión de género exacerbada que daba como resultado la opresión de otrxs sujetxs, mujeres o varones, bajo el ideal de la superioridad femenina.

La lucha contra los *trolls* es muy difícil ya que requiere de inversión de recursos y del trabajo de agentes. En el caso de estudio, la batalla presentó largos debates y ciberactivismo

⁷ Cabe mencionar que las personas que teorizan sobre la TAR rechazan el concepto “deconstrucción” y prefieren el de “reensamblaje”. En tal sentido, en este texto se utiliza la palabra “reensamblado” para designar a los elementos “presentes”, pero que se han edificado mediante “ausencias”.

incluso en otros blogs, páginas y perfiles, y se produjo un reiterado hostigamiento y boicot que confrontó a integrantes femeninos y masculinos; un grupo interno autodenominado de género femenino —recuérdese que en el ciberespacio el género es ambiguo ante la nulidad del cuerpo— propuso expulsar a todos los integrantes masculinos bajo el argumento de no ceder espacio de representatividad en un ciberespacio construido para el empoderamiento femenino, y acusaron a los hombres de intentar manipular los debates y “opinar” sobre su participación en esta red: “con la presencia masculina en el grupo se está reificando la autoridad masculina, ya que ellos no sugieren sino dictan los designios”; “¿No sé qué pasa con este grupo, donde cada vez hay más hombres?”; “que no entienden que no pueden controlarnos ni espiarnos”; “todo aquel integrante que tenga pene que sea expulsado”. Estos fueron algunos de los comentarios más insistentes, mientras el grupo debatía abiertamente cómo identificar si el problema provenía de personas de determinado género, ya que no era en principio posible saber si los comentarios se referían a personas de algún género determinado ante la inexacta identidad, el camuflaje y el reensamblaje de adscripciones genéricas. En la red misma se debatía en charlas abiertas, incluso con rencillas personales entre integrantes: ¿era posible determinar la raíz del problema en ámbitos del cuerpo o de la mente?, ¿el cuerpo en este caso era responsable de determinados pensamientos?, ¿era posible no cometer errores de apreciación e iniciar una cruzada contra el cuerpo?

Los debates incluían contenidos teóricos y citas de pensadores característicos de las filosofías anarquistas y feministas. Parte del problema se resolvió con el trabajo de hackers, quienes rastrearon a dos hombres que mediante varias cuentas de Facebook y perfiles falsos se infiltraron al grupo y a la red para actuar como *trolls*. Lxs hackers evidenciaron públicamente los perfiles originales, sus cuentas de correo electrónico y sus actividades anteriores como *trolls*, con lo que comenzó un ciberactivismo en contra del acoso para persuadir a los *trolls* de no atacar nuevamente a la red, y en esta ciberbatalla fueron derrotados. Sin embargo, se abrió un debate ineludible: el cuerpo y su sanción. Lxs administradorxs

lo propusieron como un ejercicio de reflexión: se planteó la continuidad o expulsión de los hombres por medio de votación, y se pugnaba por considerar el espacio en exclusiva para el feminismo. El resultado fue que la mayoría se posicionó a favor de la continuidad de los hombres. Este resultado fue expuesto por uno de lxs administradorxs con las siguientes palabras: “si fuera un grupo de mujeres o un grupo exclusivamente feminista quizá el resultado sería otro, pero un grupo que se autonombre anarquista debe ser incluyente o no será nunca anarquista”. Un ejercicio interesante que se llevó a cabo fue la reflexión sobre la naturalización del poder relacionado con lo masculino, pero en el ciberespacio el cuerpo está de más, por lo que la noción del poder como algo nato comenzó a disolverse ante las reflexiones anarcofeministas.

SUPERPOSICIÓN DE IMPACTOS ENTRE LO VIRTUAL Y LO FÍSICO

Tanto para el feminismo como para el anarquismo los medios de comunicación son importantes para expandir su ideología y su lucha activista. Los medios se convierten en el instrumento, pero también en el fin mismo; se transforman de meros ejes comunicantes al objetivo mismo de la comunicación.

Siguiendo el estudio de caso del grupo de Facebook Anarcofeminismo en PDF, el 2 de febrero de 2016 se produjo una alarma que protagonizó casi el total de diálogos y comunicaciones y que durante los días posteriores provocó una gran participación. Se trataba de la aparición de un grupo virtual de tendencia radical machista organizado en torno a un blog llamado Return of the Kings, que desde el año 2012 había crecido en miembros y manifestaba ser un ciberespacio para que personas del género masculino retomaran la supremacía del poder sobre los demás géneros. El líder era un estadounidense llamado Daryush Valizadeh que se autoproclamaba un guía masculino. La existencia del blog podría haber pasado inadvertida, como tantos otros ciberespacios con ideologías contrarias a la anarcofeminista, sin embargo, en ese blog se estaban organizando encuentros en 160 ciudades de 43 países con el fin de congrega a hombres para socializar sobre su

ideología. La controversia aumentó cuando dentro del grupo de Facebook Anarcofeminismo en PDF circularon masivamente textos de la entrada del blog de Valizadeh con títulos como: “cómo dejar de violar”, “cultura de la violación” y “la legalización de la propiedad privada de la violación”. En dicho blog exponían argumentos a favor de la violación, por ejemplo: si la violación sexual no fuera delito, las mujeres optarían por mayor protección y por asumir estrategias que provocarían más seguridad para sí mismas.

Lxs integrantes del grupo de Facebook Anarcofeminismo en PDF se indignaron por esta serie de publicaciones y manifestaron su repulsa ante tales hechos y discursos, pero lo trascendental fue que la ofensa no se quedó en el ciberespacio, sino que amenazaba en volverse tangible ante la posible reunión física de ultramachistas en diferentes ciudades. En el grupo aparecían comentarios y carteles que contraatacaban con lemas como: “no en nuestros barrios”, “fuera machistas y ultramachistas de nuestros barrios”. Se trataba de una afrenta espacial en un sentido amplio. Por ejemplo, en Barcelona la cita de los ultramachistas se concertó en el Arco del Triunfo, y en Granada se llevaría a cabo fuera de la catedral. Por su parte, en el grupo Anarcofeminismo en PDF se podían leer decenas de post, carteles y más información que se estaba produciendo en otros grupos y redes, sin importar geografías;⁸ la red anarcofeminista rebasó el ciberespacio y desde diferentes contextos se convocaba a manifestarse contra los ultramachistas, se invitaba a unirse y a boicotear los diferentes eventos, y se hicieron solicitudes de manera física —con asistencia personal— a los ayuntamientos de Barcelona y Granada para que las autoridades no permitieran dichas reuniones. Por su parte, en el ciberespacio la estrategia de boicot continuó; una mujer inició una petición en la plataforma <https://www.change.org/>⁹ para recabar firmas y así obligar a los ayuntamientos de Barcelona y Granada a impedir a toda costa esos encuentros. El día 4 de febrero de 2016, 50 000 personas

⁸ Ver, por ejemplo:

<https://www.facebook.com/100009233805845/videos/vb.100009233805845/1560834254234353/?type=2&theater>

⁹ Asimismo, se encuentra otra petición en esta plataforma para que en amazon.com dejen de venderse los libros de Valizadeh. Hasta el día 13 de febrero de 2016 la petición llevaba 257 826 firmas.

habían firmado en la plataforma y el ayuntamiento de Barcelona emitió una carta en la que se prohibía la concentración y la declaraba ilegal por atentar contra los derechos humanos.¹⁰

En el comunicado se declaraba: “El Ayuntamiento usará todas las herramientas que tenga al alcance para impedir, rechazar y evitar que expresiones de violencia de este tipo tengan lugar en la ciudad”.¹¹ Pocas horas más tarde, en el blog personal de Valizadeh¹² se publicaba la cancelación de todos los encuentros y se manifestaba que los hombres que decidieran reunirse lo harían bajo su propia responsabilidad. La mañana del 6 de febrero, fecha en que se deberían celebrar los encuentros—, en el grupo Anarcofeminismo en PDF se publicaron diversas noticias sobre la cancelación, pero también en la página web de Anonymous (*We are anonymous*)¹³ se daban a conocer datos personales de Valizadeh, como su domicilio y otros aspectos privados, además de fotografías y videos en los que puede verse a la policía llegando a la puerta de su casa. También en diversos medios electrónicos se publicaron noticias en las que se informaba que Valizadeh había recibido fuertes amenazas. De esta forma, las acciones imbricadas entre el espacio virtual y el físico habían dado un giro, ya que la policía visitó el domicilio de Valizadeh porque él había solicitado protección; entonces, “el miedo había cambiado de bando”.

Del 2 al 6 de febrero de 2016, en las ciudades australianas de Melbourne, Sídney y Perth¹⁴ se llevaron a cabo peticiones a las autoridades policiales para impedir los encuentros ultramachistas. Asimismo, se realizaron contramanifestaciones de grupos feministas y de personas de otras diversidades promovidos por varios grupos feministas, entre ellos Mad F*****

¹⁰ Los firmantes recibieron este correo electrónico: ¡VICTORIA! 50.000 firmas, respuesta del Ajuntament de Barcelona. https://www.change.org/p/policia-mossoscat-proh%C3%ADban-la-reuni%C3%B3n-ultramachista-de-return-of-kings-en-barcelona-y-granada?tk=8Xsqdn46G65J3Xz9HJcl53aDIhYoOpwiOclGHa02pl4&utm_source=petition_update&utm_medium=email

¹¹ Ver: <http://w110.bcn.cat/Dones/Continguts/Documents/Sense%20t%C3%ADtol%201.pdf>

¹² Ver: <http://www.rooshv.com/>

¹³ http://www.playgroundmag.net/noticias/actualidad/Roosh-ultramachista-Anonymous-ridiculo_0_1695430442.html

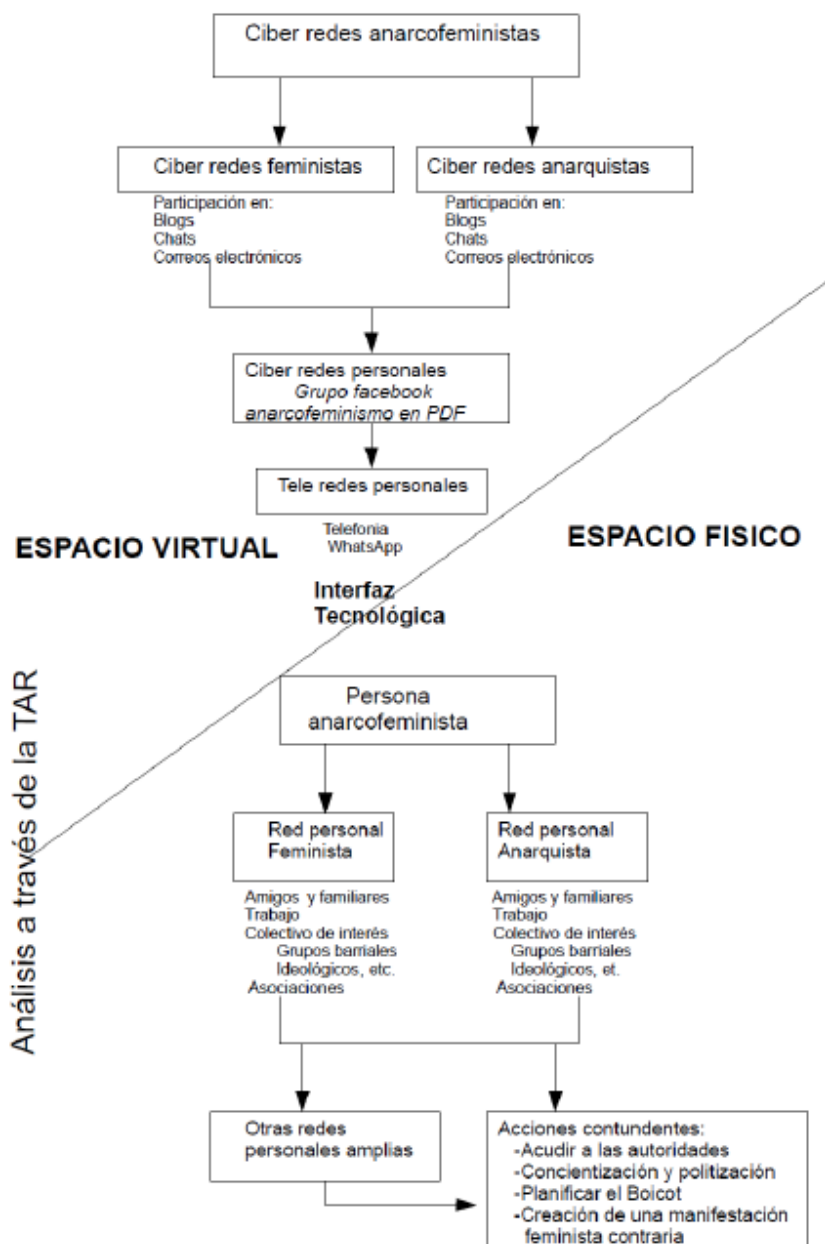
¹⁴ Ver: <http://www.theage.com.au/victoria/feminists-to-confront-antiwoman-group-return-of-kings-20160201-gmj30m.html>

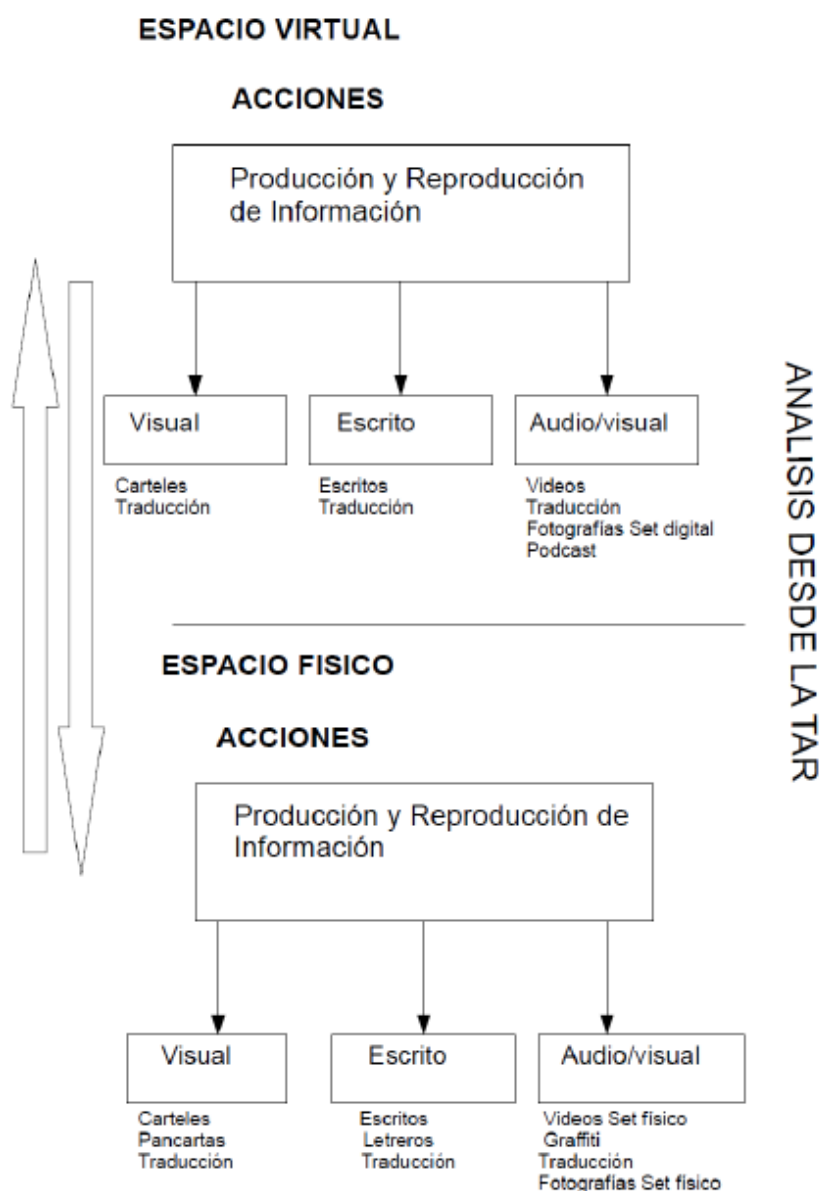
Witches. El 6 de febrero, en el Parque Central de Nueva York, bajo el eslogan de “no más violaciones”, se congregaron colectivos en defensa de la igualdad y por el rechazo a los machistas. La manifestación se llamó: “Counter Protest to Roosh V’s and Return of Kings”, y en las redes sociales y blogs se fomentaron estrategias de contraataque y de seguridad para las mujeres contramanifestantes, como acudir en grupos y hacer pública su postura o llamar la atención de la seguridad pública. En la página de eventos y ocio *RoundTowns* se publicó la contraprotesta, que se hizo extensiva a otras partes del mundo como: 79 ciudades de Estados Unidos, 6 de Australia, 2 de Austria, 10 de Canadá, 2 de Francia, 7 de Alemania, 1 de Bahamas, Bélgica, Bulgaria y Camboya, etcétera.¹⁵

De esta forma no sólo se detuvieron las concentraciones ultramachistas, sino que su nociva existencia fue evidenciada por el cibermovimiento feminista y anarquista, que llamó la atención de los gobiernos locales exigiendo mayor protección y libertad en los espacios públicos para las personas con diversas identidades de género. Si bien no están prohibidas en el ciberespacio las prácticas machistas de este tipo, pues el ciberespacio es “ingobernable”, lxs activistas se valieron de todo un arsenal de recursos físicos y virtuales para, en primer lugar, detener a los dirigentes de esas organizaciones, y posteriormente infiltrarles miedo, ya que el accionar de lxs *hackers* demostró que el ciberespacio también presenta vulnerabilidades, mientras que en el espacio físico la ley condena los tratos discriminatorios de cualquier tipo. Por último, estas redes anarcofeministas han presionado a empresas como Amazon para que deje de vender libros no sólo de Valizadeh, sino de otrxs autorxs que fomentan la violencia de género.

En los gráficos siguientes se muestra, a través de la TAR, la existencia de argumentos anarcofeministas para la relación entre lo virtual y lo físico, así como para la reproducción de información.

¹⁵ ReturnofKings-New-York-City-NY; <http://idavox.com/index.php/2016/02/07/rapists-not-welcome-in-nyc-2/>





CONSIDERACIONES FINALES

La era actual no es inédita por nueva, sino porque existe una ilusión de que todo tiene cabida y casi nada está delimitado. Las categorías centrales que iniciaron con el concepto de “cuerpo”, con las tecnologías son más endebles. El debate sobre la transformación del cuerpo a partir de las tecnologías tiene su origen en la década de los noventa y actualmente sigue vigente, ya que el cuerpo, que antes significaba el principio de la propiedad privada, ahora parece fundirse con una interfaz tecnológica o con un desarrollo científico para liberarse del Estado, el capital y la propiedad. Lo anterior implica que se invalida la noción del cuerpo basado en el sexo, y se construyen, en primera instancia, reflexiones imbricadas entre lo virtual y lo físico, donde lo virtual escapa de la realidad para asomarse al mundo “real” como una red ideológica, política, contestatariamente anarquista y feminista o ambas, que organiza estrategias contra los rivales históricos, también organizados en otra red con nombre y forma determinada. Sujetxs enfrentando sujetxs, con maquinas enfrentando maquinas, ideologías enfrentando ideologías, todxs en un tipo de sociedad en cotidiana reconstrucción.

No hay argumentos en este momento histórico para considerar el ciberfeminismo como una tendencia histórica que propicie una transformación política, tampoco el ciberanarquismo. Ambos gozan de las alianzas que por décadas han construido mutuamente, y su existencia se perpetúa en forma de redes y colectivos. Desde las esferas de lo radical y lo clandestino, estas dos filosofías irrumpen en la “normalidad” con acciones que atentan contra las hegemonías establecidas. Con el ciberespacio se ha expandido la lucha anarcofeminista y se han reforzado los puentes entre los colectivos al aportar inmediatez y diversidad de contenidos, así como la conjugación de geografías distantes; sin embargo, aún están lejos de actuar de forma distinta que otras ciberredes, y presentan problemas y beneficios similares al existir en un mundo globalmente interconectado, pero contradictorio —esta contradicción o apertura es parte de la esencia misma de internet al no ser posible acotarlo ideológicamente—. Sin embargo, el estudio de caso ha demostrado que la violencia que ostenta el patriarcado forma parte de la actual socialidad humana que contagia el ciberespacio; la actuación de la red

ultramachista es un ejemplo de lo anterior. Sin embargo, lo inédito es la imbricación de espacios —virtual y físico— y la contundencia de activar dichos espacios para fines políticos. Como citaban lxs autorxs ya mencionados, lo transcendental de lo ciber se refiere a la posibilidad de transformar realidades ya establecidas sin importar las geografías; de esta forma, las tecnologías e internet ofrecen cada vez más recursos para inferir en y hacia procesos de desigualdad, injusticias o violencia.

De modo crítico, a pesar de que la lucha por el poder se ha ensanchado y deslocalizado, está lejos de representar avances significativos en materia de igualdades y libertades. Internet hasta estos días es una promesa dada por un determinismo tecnológico que apunta hacia dos sentidos, tanto hacia una utopía, como hacia una distopía. El análisis crítico del estudio de caso mostró que el medio electrónico sirvió tanto a los “liberadorxs”, como a los “opresorxs”. Aunque es significativo el hecho de que los ultramachistas no consiguieron su objetivo, es interesante ver en su desparpajo ideológico cómo funciona la naturalización de la violencia machista, en este caso para los seguidores del blog, así como que la indignación ante estos hechos deja claros los valores de la lucha feminista.

El análisis de las redes ciber anarcofeministas da cuenta de una realidad acotada que permite pensar en batallas como parte de una lucha histórica mayor y mucho más compleja; sin ninguna duda, puede señalarse que tanto el feminismo como el anarquismo se han enriquecido de la migración digital, aunque es muy temprano para determinar de qué manera o en qué grado, o hasta en qué sentido, ya que actualmente se presentan fenómenos más indeterminados por sus características espaciales y temporales, donde el cuestionamiento central deberá estar en cómo el poder condiciona a la tecnología, y cómo ésta sirve para determinados fines, quiénes o qué entidades —empresariales, religiosas, institucionales, etcétera— delimitan el ejercicio del poder, y el impacto derivado de trasgredir el espacio físico mediante la coordinación y organización que se lleva a cabo en el ciberespacio.

En el espacio virtual las redes sociales están resignificando la forma de activismo de los movimientos sociales. Se trata de una lucha ideológica y política que pondera el cambio de valores

hacia un esfuerzo que sin duda es político. Castells (2010) explica que: “el poder no se encuentra fuera, sino que está en nosotros mismos, en nuestra mente”. La interacción por medio de la conectividad, es decir, un universo inconmensurable de mentes, está uniendo todas aquellas ideologías desperdigadas por el mundo que antes de internet se encontraban vinculadas pero, quizá, restringidas, mediadas, limitadas y confinadas a la incompreensión. Internet y los medios tecnológicos han favorecido en algunos casos el empoderamiento y la organización de sujetos y grupos, y han puesto en evidencia su igualdad, y sus problemáticas y resoluciones comunes. Internet apoya la colectividad y al mismo tiempo la individualización, pero, como ya se mencionó, es temprano para determinar su grado de transcendencia en estos aspectos.

REFERENCIAS

- Aguilar, Teresa (2007). "Ciberfeminismo y ecofeminismo". En *Germinal. Revista de Estudios Literarios*, núm. 3. Disponible en <http://acracia.org/Acracia/Ciberfeminismo_y_ecofeminismo.html>
- Amorós, Celia (2011). *Concientizar es politizar*. Conferencia dictada en la Universidad Complutense de Madrid, 11 de junio. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=v_xOnlGkTQ8>
- Blair, Kristin, Katherine Fredlund, Kerri Hauman, Em Hurford, Stacy Kastner y Alison Witte (2011). "Cyberfeminist at Play: Lessons on Literacy and Activism from a Girls computer Camp". En *Feminist Teacher*, vol. 22, núm. 1, pp. 43-59.
- Brown, L. Susan (1993). *The PoliTIC of Individualism. Liberalism, Liberal Feminism and Anarchism*. Montreal: Black Rose Books.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2004). "Reescrinificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo". En Butler Judith, Laclau Ernesto y Slavoj Žižek, *Contingencia, hegemonía, universalidad, diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 17-48.
- Cano, Gabriela (1990). "Declaración de los derechos de la mujer y ciudadana". En *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 19, pp. 77-82. Disponible en <<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1220>>
- Castells, Manuel (2005). "Neoanarquismo". En *La Vanguardia, edición digital*, 21 de mayo. Disponible en <<http://www.llacta.org/notic/2005/not0521b.htm>>, consultado el 5 de enero de 2016.
- Castells, Manuel (2010). "Comunicación y poder en la sociedad red". Ciclo de conferencias para la Cátedra Globalización y Democracia, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.
- De Beauvoir, Simone ([1949]1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.

- De Gouges, Olympe ([1791]2017). *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía*. En Wikisource, 15 de noviembre de 2017. Disponible en <https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_la_Ciudadana> consultado 19 de abril de 2018.
- Echeverría, Javier y Marta González (2009). "La teoría del actor-red y la tesis de la tecnociencia". En *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 185, núm. 738, pp. 705-720.
- Faure, Sébastien (1972). *Enciclopedia anarquista*. Tomo I. México: Tierra y Libertad.
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fernández, María y Faith Wilding (2003). "Situating Cyberfeminisms". En María Fernández, Faith Wilding, Michelle M. Wright y Michelle M. Wright (eds.), *Domain Errors! Cyberfeminist practices*. Nueva York: Autonomedia Press, pp. 1-9.
- Firestone, Shulamith (1973). *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairos.
- Goldsmith, Jack (1999). "Against Cyberanarchy". Occasional Paper, 40. Law School Publication, University of Chicago. Disponible en <http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=occasional_papers>
- Graham, Robert (2005), *Anarchism. A Documentary History of Libertarian Ideas*, vol. 1. Montreal: Institute of Policy Alternatives of Montreal.
- Gramsci, Antonio (1975). *Cuadernos de la cárcel, notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Valencia: Cátedra.
- Haraway, Donna (2016). *A Cyborg Manifiesto. Science, Technology and Socialist Feminism in the Late Twentieth Century*. Minneapolis: University of Minnesota Press. Disponible en <<http://ebookcentral.proquest.com/lib/warw/detail.action?docID=4392065>>
- Hogan, Deirdre (2007). "Feminismo, clase y anarquismo". En *RAG*, núm. 2, pp. 3-8.

- Ibáñez, Tomás (2014). *Anarquismo es movimiento. Anarquismo, neoanarquismo y postanarquismo*. Barcelona: Virus Editorial.
- Kornegger, Peggy (1975). *Anarquismo. La conexión feminista*. S/I: La Biblioteca Anarquista. Disponible en <<http://www.nodo50.org/mujerescreativas/Anarquismo%20la%20conexion%20feminista.htm>>
- Lamas, Marta (comp.) (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo social. Introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial, SRL.
- Le Breton, David (2011). *Adiós al cuerpo. Una teoría del cuerpo en el extremo contemporáneo*. México: La Cifra Editorial.
- Lévy, Pierre (1999). *Cibercultura*. Sao Paulo: Editora 34.
- "Manifiesto del Primer Encuentro Internacional Ciberfeminista en la Documenta X de Kassel. 100 anti-theses cyberfeminism is not..." (2011). En *Asparkía. Investigación Feminista*, núm. 22, pp. 153-158.
- Martínez Collado, Ana (1999). "Tecnología y construcción de la subjetividad: la feminización de la representación cyborg". En *Acción Paralela: Ensayo, Teoría y Arte Contemporáneo*, núm. 5, p. 5.
- Oswald, Úrsula (2013). "Seguridad de género". En Fátima Flores Palacios (coord.), *Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género*. Cuernavaca: CRIM-UNAM, pp. 225-256.
- Passonen, Susan (2011). "Revisiting Cyberfeminism". En *Communications. The European Journal of Communication Research*, vol. 36, núm. 3, pp. 335-352.
- Plant, Sadie (1998). *Ceros + unos. Mujeres digitales+ la nueva tecnocultura*. Barcelona: Destino.
- Post, David (2002). "Against Against Cyberanarchy", En *Berkeley Technology Law Journal*, vol. 17, pp. 1363-1384.
- Ricker, Stephanie (2011). "Surfing Feminism's Online Wave: The Internet and the Future of Feminism". En *Feminist Studies*, vol. 37, núm. 3, pp. 727-744.
- Rossineri, Patrick (2011). "La quimera del poder popular: una forma de integración al sistema". En *Alasbarricadas*, 3 de julio. Disponible en <<http://www.alasbarricadas.org/noticias/>>

node/11114>

Ruiz, Miguel (2008). "Ciberetnografía: comunidad y territorio en el entorno virtual". En Elisenda Ardévol, Adolfo Estalella y Daniel Domínguez (coords.), *La mediación tecnológica en la práctica etnográfica*. Barcelona: Ankulegi, pp. 117-132.

Wajcman, Judy (2006). *El tecnofeminismo*. Madrid: Cátedra.

Wajcman, Judy (2009). "Feminist Theories of Technology". En *Cambridge Journal of Economics*, vol. 34, núm. 1, pp. 143-152.

Weinstock, Neil (2000). "Cyberespace Self-Governance: a Skeptical View from Liberal Democratic Theory". En *California Law Review*, vol. 88, núm. 2, marzo, pp. 395-498.

Zalbidea, Maya (2012). "Cyberfeminist Theories and the Benefits of Teaching Cyberfeminist Literature". En Asunción López-Varela (ed.), *Social Sciences and Cultural Studies - Issues of Language, Public Opinion, Education and Welfare*. Nueva York: INTECH, pp. 243-264.

EMPODERAMIENTO EN RED: USO DEL FEMINISMO CONTRA LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE CERVEZAS SEXISTAS

Alina Freitas Praxedes (Brasil)

Francisco Hugo Gutiérrez Iglesias (España)

Resumen: Aunque internet también es una herramienta misógina —el 50% de las mujeres de entre 18 y 24 años sufrieron alguna vez violencia verbal en la red de acuerdo con los datos del *Pew Research Center* (2014)—, las tecnologías de la información y comunicación son instrumentos que las feministas utilizan para potenciar la sororidad, comunicarse, organizarse y concienciar a otras mujeres. Esta investigación se centra en la publicidad de marcas de cerveza en las que se usa a las mujeres como objetos de reclamo, y donde se naturaliza y reproduce la imagen de que se encuentran en una posición inferior. Con el objetivo de dilucidar el nivel de protagonismo de las mujeres en la red, con base en la teoría metodológica de estudios feministas, en el texto se analiza el trabajo de grupos feministas contra las campañas publicitarias de las cervezas Devassa, Skol (Brasil), Bucanero (Cuba) y Tecate (México), así como sus conquistas en la búsqueda de la igualdad de género.

Palabras clave

feminismo, redes sociales, empoderamiento, violencia de género, marcas comerciales, publicidad, sexismo.

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente las redes sociales, en la actualidad constituyen una herramienta para el empoderamiento¹ de las mujeres con el objeto de sensibilizar y concienciar a las personas contra la violencia de género, invisibilizada en gran parte en la sociedad. Según datos del *International Telecommunication Union* (2015), 3.2 billones de usuarios tienen acceso a la red, aunque existen diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, porque en estos últimos el acceso es mucho menor o ni siquiera es posible, como ocurre en algunos países de África, Asia y Latinoamérica.

Las personas del género femenino no tienen las mismas oportunidades que las del masculino en la política, la educación, la literatura, el empleo, el cine, etcétera. La desigualdad de género es una construcción histórica desde la antigüedad, de modo que las mujeres han sido tratadas como seres inferiores a los hombres y se observa una jerarquización en las relaciones de género. En cuanto a las TIC, en la investigación *Connected Women 2015*, de GSMA, se muestra que doscientos millones de mujeres están excluidas de su uso ya que ni siquiera tienen teléfono móvil, y se expone la importancia de que sean incluidas en el entorno digital.

Sin embargo, en un ambiente muchas veces hostil, las feministas utilizan este medio de comunicación con el objetivo de construir sororidad entre las mujeres, con base “en el principio de la equivalencia humana, igual valor entre todas las personas porque si tu valor es disminuido por efecto de género, también es disminuido el género en sí” (Lagarde, 2009). Pero internet también puede ser un espacio misógino, como muestra una investigación realizada por el instituto estadounidense

¹ En este texto se utiliza el concepto de empoderamiento desde una perspectiva feminista, que significa un proceso iniciado individualmente por medio de la conquista de la autonomía, la autoimagen positiva y la autodeterminación para la expansión “hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos” (Murguialday, 2006: 12). Por medio del empoderamiento en red las mujeres pueden informarse y estar actualizadas, crear nuevo conocimiento, cuestionar el orden patriarcal y expresar sus opiniones actuando como sujetos de derecho.

Pew Research Center en 2014, donde se reporta que el 50% de las mujeres de entre 18 y 24 años había sufrido alguna vez violencia verbal en la red. La agresividad dirigida a mujeres en las calles ahora sobrepasa todas las fronteras geográficas; incluso, algunos hombres desean que las mujeres permanezcan sumisas y en silencio ya que ambicionan ocupar el liderazgo en todo momento, también en internet.

Desde el feminismo se lucha para promocionar la igualdad de género en la red y para que todas las mujeres puedan comunicarse y organizarse mediante las TIC. A pesar de que las amenazas son comunes también en el espacio virtual en forma de ciberacoso, *sexting* u otras formas de persecución, el feminismo está presente y desempeña un papel contrahegemónico. Los medios de comunicación transmiten, por norma general, gran cantidad de mensajes machistas y sexistas, la mayoría producidos por hombres y derivados de la educación y la cultura patriarcales. Por ejemplo, en la publicidad de marcas de cerveza se utiliza a las mujeres como objetos, principalmente en América Latina, motivo por el que en este trabajo se optó por investigar la publicidad sexista de las cervezas Devassa, Skol (Brasil), Bucanero (Cuba) y Tecate (México).

MUJERES Y SUBORDINACIÓN: UNA CONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS

A nivel mundial se ha impuesto a las mujeres muchas características determinantes intrínsecas a su género como la maternidad, la fragilidad, la atención, la capacidad para realizar las tareas del hogar y una serie de estereotipos que se fundamentan en la división sexual del trabajo, lo que contribuye a dejarlas en un segundo plano en la vida social y familiar y justifica la naturalización del discurso biológico.

La división sexual del trabajo existe desde los tiempos de la antigua Grecia donde, según Perrot (1988), las mujeres libres y las esclavizadas estaban destinadas a llevar a cabo actividades relacionadas con el ámbito doméstico como alimentar a los hombres, cuidar de los niños, recoger agua y lavar la ropa, entre otras. Las mujeres quedaron relegadas a los hogares para realizar las actividades domésticas porque se les adjudicaba

un “don natural” para ello, atribuido por una sociedad machista y patriarcal, y eran consideradas como dependientes de las figuras masculinas, mientras los hombres eran los proveedores económicos del hogar.

La familia es un ámbito en el que cada miembro desempeña un papel, y en ella se exige a las mujeres que efectúen a la perfección diversas tareas dadas las cualidades que se les atribuyen por el hecho de ser mujeres, como desempeñar los roles de esposas, madres, hijas, hermanas, etcétera. “La emancipación de la mujer se hace posible sólo cuando se pueda participar en la producción social a gran escala, y cuando el trabajo doméstico lo lleva solamente durante un tiempo insignificante” (Engels, 1995: 182). Sin embargo, mientras las mujeres sigan excluidas de los trabajos considerados económicamente productivos y se dediquen en exclusiva al trabajo reproductivo privado será difícil alcanzar la equidad de género.²

Con base en la biología, el sistema patriarcal justifica la dominación masculina en prácticas sociales como el control de la sexualidad de las mujeres. En este sentido, el discurso conservador moraliza y hace énfasis en el sometimiento de ellas, es decir, se considera que: “la diferencia sexual es una diferencia política, la diferencia sexual es la diferencia entre la libertad y la servidumbre” (Pateman, 1993: 17, traducción propia).

La división desigual del trabajo se entrelaza con la discusión de lo que ocurre en los espacios público y privado. A pesar de ser una expresión que tiene varios significados, en este análisis se hace referencia a la división del trabajo entre la vida no doméstica y la vida en el hogar, en la que: “los hombres son vistos principalmente ligados a la esfera de las ocupaciones de la vida económica y política, y responsables de las mismas, mientras que las mujeres serían responsables de las ocupaciones de la esfera

² La equidad de género es “un concepto ético asociado con los principios de la justicia social y los derechos humanos, que no implica menospreciar, desmerecer o desnudar de derechos a los hombres para favorecer a las mujeres” (Fonseca, 2005: 458). La igualdad de género busca la igualdad de acceso y oportunidades, pero hay que reconocer las relaciones de poder de género masculino, que es la base de la “igualdad”, que tiene una configuración jerárquica en la sociedad. En otras palabras, no se trata tanto de que hombres y mujeres sean iguales, si no de que tengan igualdad en derechos y oportunidades.

privada, de la vida doméstica y la reproducción” (Okin, 2008: 307).

El ámbito privado es un espacio en el que se reproducen las desigualdades que el patriarcado ha impuesto, donde el trabajo lo realizan sólo las mujeres, sin posibilidades de ser compartido de forma colectiva y con tareas distribuidas entre hombres y mujeres. El hecho es que “las relaciones sociales, en particular las relaciones de género asimétricas, están estructuradas por el poder y, en consecuencia, por la exclusión” (Costa, en Ogando, 2000: 3). Esta exclusión afecta a las mujeres desde la infancia porque se considera que poseen “dones naturales” vinculados a la esfera doméstica. De forma contrapuesta, se establece que el ámbito público debe ser ocupado por los hombres, en un grado tal que existe una baja representación de mujeres en posiciones de liderazgo en los sectores público y privado, como también lo refleja la teoría del “techo de cristal”. Según los datos del estudio *International Business Report* (Grant Thornton, 2013), sólo el 24% de los puestos de liderazgo en las empresas de todo el mundo están ocupados por mujeres. Tailandia es el país que tiene mayor número de mujeres en puestos de dirección, en un 49% de sus empresas.

De acuerdo con un estudio realizado por el *Pew Research Center* (2017) en 146 países, sólo quince de ellos tenían como líder a una mujer, y en más de la mitad de estos últimos era la primera vez que una mujer asumía el cargo de principal representante de acuerdo con el modelo político de cada país —presidente, canciller, primera ministra o jefa de gobierno—. Este retrato muestra que las mujeres presentan dificultades para ocupar espacios públicos, y se confirma esta afirmación en el ámbito general de la política donde, aunque se van abriendo espacios para las mujeres, esto ocurre de forma paulatina.

Los gobiernos, escenarios de la esfera pública, se determinan como espacios no adecuados para las mujeres. Incluso, aunque existan cuotas para la participación de las mujeres, ellas finalmente ocupan pocos puestos ya que acaban no siendo elegidas. Esto se produce dado que el 55% de la población mundial está en contra de la política de cuotas que considera una mayor participación de las mujeres en estas áreas, según los datos recogidos en el *International Business Report* (Grant Thornton, 2013). En su lugar, el espacio privado se “garantiza”

como un marco ideal para la presencia de la mujer.

Lo mismo sucede con las agencias publicitarias. En una investigación llevada a cabo por Martín-Llaguno (2007), esta autora muestra cómo la publicidad es un sector jerárquico de predominio masculino, donde las mujeres se encuentran en los puestos inferiores, con bajos salarios y devaluadas socialmente. Confirmando las limitaciones del techo de cristal,³ la autora encontró menos de un 1% de mujeres en cargos directivos, además de que confirmó que los órganos que regulan la publicidad son en su mayoría controlados por varones.

Por ejemplo, en Brasil, el Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria (CONAR) es el órgano responsable de recibir las denuncias de los consumidores o de órganos públicos y de juzgar si un anuncio debe ser sancionado o eliminado, y la empresa advertida. Según un estudio de la agencia de periodismo de investigación Pública, en 2015 recibió dieciocho denuncias, de las cuales diecisiete fueron archivadas y sólo en una ocasión el anuncio fue suspendido y la empresa advertida (Pública, 2015). Se trató del caso de la cerveza Conti de São Paulo, en cuya página de Facebook se incluyó un lema que decía: “Tengo miedo de ir al bar y pedir una ronda y que el camarero traiga a mi expareja”.⁴ A pesar de este caso, por norma general el CONAR clasifica los anuncios no como sexistas, sino como humorísticos.

LOS NÚMEROS NO MIENTEN

Con la intención de romper con el “humor”, el feminismo⁵ ha convertido la red en una herramienta contra la violencia machista lo que, según el Conselho Nacional de Justiça (CNJ) de Brasil, implica cualquier acción u omisión a cualquier mujer que le “cause daño, muerte, sujeción, sufrimiento físico, sexual, moral, psicológico, social, político”. Actos violentos de este tipo pueden ocurrir tanto en espacios públicos, como en privados.

³ “Techo de cristal” es un concepto utilizado para referirse a una barrera invisible que intenta impedir el acceso de las mujeres a puestos importantes en el mercado de trabajo de forma institucionalizada según las estructuras y relaciones de poder.

⁴ En Brasil, la palabra “ronda” tiene sentido ambiguo en la oración del anuncio publicitario. Puede ser una ronda de cerveza para todos, y también puede significar una mujer que se ha acostado con todos, en este caso con la expareja del personaje que habla.

Muchos países han adoptado una tipificación autónoma de los delitos de violencia contra las mujeres para conseguir una mayor visibilidad del problema en la sociedad; de esta forma, se puede ahora confirmar que la violencia afecta cada vez a más mujeres. Asimismo, a partir de los datos y estadísticas extraídos es posible elaborar planes de acción preventivos, de erradicación y de sanción.

Una vez se reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos, en 1994 la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que se celebró en Belém do Pará (Brasil), se obliga a los Estados a:

Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer (art. 7 inciso e).

Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer (art. 8 inciso c).

En enero de 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reunió en Santiago de Chile a representantes de los gobiernos de la región, en conjunto con ONU Mujeres, para analizar los logros y desafíos existentes para las políticas públicas. El objetivo de ese encuentro fue desarrollar una agenda y alcanzar acuerdos internacionales y regionales para lograr la igualdad para las mujeres latinas y caribeñas.

⁵ Según Ribeiro (2015), el feminismo es un fenómeno social y cultural que adopta trazos específicos de acuerdo con el lugar y con las mujeres que en él o de él hablan. Para Adichie (2013), feminista es la persona que cree en la igualdad social, política y económica entre hombres y mujeres. No existe un concepto único de feminismo, entre otros motivos porque no existe una única configuración de feminismo.

La construcción de las relaciones de género tal como ha sido reflexionada desde el feminismo occidental hegemónico no ha tomado en cuenta diferentes contextos geopolíticos y determinaciones etnoculturales en que viven las mujeres negras, indígenas, pobres y rurales (Raya, en PATH, 2012: 29).

De acuerdo con los datos del Countrymeters (2015), a nivel mundial aproximadamente el 49.6% de la población es del género femenino. Entre los tipos de violencia que sufren las mujeres uno de ellos es el feminicidio: “el marco de la trayectoria de persecución con diferentes formas de abuso verbal y físico: [...] que culminan en la muerte de muchas mujeres” (Zarbatto, 2015: 238). Existen tres tipos de feminicidio: el feminicidio íntimo, provocado por una pareja pasada o actual o por alguna persona de la familia —padre, hermano, tío, etcétera—; el feminicidio no íntimo, cometido por una persona desconocida, y el feminicidio vinculado, que ocurre cuando una mujer es asesinada por un hombre que pretendía matar o herir a otra mujer.

Gracias a las investigaciones y a reportes oficiales se puede constatar que el número de casos de violencia contra las mujeres es alarmante, principalmente en América Latina y Caribe. El tipo de feminicidio que presenta un nivel más preocupante es el no íntimo. Según Hochmüller (2014), en 2008 más de setecientas mujeres fueron asesinadas en Guatemala y, además, muchos de estos crímenes fueron precedidos de torturas brutales y de violencia sexual. Una investigación realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el London School of Hygiene and Tropical Medicine (2013) probó que el 35% de los asesinatos cometidos en el mundo contra las mujeres son perpetrados por sus parejas.

En países donde el machismo está muy extendido se llega incluso a disminuir la población femenina por medio del infanticidio cometido contra niñas. A pesar de ser una práctica antigua, no existen estudios ni estadísticas, y en algunos contextos es considerado un tema tabú; se trata de una práctica que está basada en relaciones desiguales vinculadas con el género, la cultural, y cuestiones sociales y económicas. En China, por ejemplo, existió la política del hijo único hasta el año 2014, y los padres preferían tener hijos del sexo masculino, por

lo que la práctica del infanticidio femenino era común, además del abandono de niñas.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), alrededor del 70% de las mujeres en el mundo sufre algún tipo de violencia en el curso de su vida y, a nivel mundial, una de cada cinco será víctima de violación o intento de violación. De hecho, la violencia sexual contra las mujeres ya es vista como un problema de salud pública en el mundo, lo que supone un adelanto en la lucha contra esta lacra. El Ministerio de Salud (2012) en Brasil reveló que el Sistema Nacional de Salud de ese país recibió un promedio de dos mujeres por hora con signos de violencia sexual en 2012.

En la actualidad la violencia contra las mujeres ha alcanzado también a internet, precisamente por el hecho de que se trata de una red “libre y democrática” —a diferentes niveles, ya que depende del país, del nivel social de quien la utilice y del uso que se haga de ella, ya sea para la educación, la economía e incluso para la censura—. Según la International Telecommunication Union (2015), casi el 40% de la población mundial tiene acceso a internet, lo que ha llevado a una proliferación de intercambio de información que simultáneamente ha contribuido a aumentar el número de amenazas a la privacidad y de otros casos como el *sexting*, el *revenge porn* y el ciberacoso,⁶ entre otras formas de violencia en la red.

Se considera *sexting* al envío de fotos o vídeos de contenido sexual tomados o grabados en el teléfono celular. El envío, que inicialmente debería ser para una sola persona, en estos casos no es exclusivo y puede alcanzar una enorme repercusión a nivel social. Fajardo y otras autoras discuten algunos puntos importantes que deben destacarse en el análisis de este asunto:

El origen de la imagen: puede ser de producción propia, de producción ajena, pero con consentimiento del protagonista o robado. El contenido de la imagen: esto se refiere a la dificultad de determinar la carga sexual de algunas imágenes y poder definirla como atrevida, erótica, pornográfica [...] La

⁶ Se considera ciberacoso a las amenazas, hostigamientos, humillaciones o ataques de cualquier otro tipo realizados por una persona que desea avergonzar a otra, considerada como víctima.

identificabilidad: alude a la posibilidad de identificar o no al protagonista de la imagen. La edad del protagonista: existen dificultades en la determinación de la mayoría o minoría de edad en el protagonista de la imagen por el anonimato (Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013: 523).

El *revenge porn* ocurre cuando una persona comparte las imágenes o videos de su expareja en internet sin permiso de la víctima, por venganza. El objetivo es humillar a la persona, perseguirla y hostilizarla en todos los ámbitos de su vida. También se dan casos de lo que se ha llamado “sextorsión”: “es el chantaje que una persona [...] realiza a otra mediante el uso de mensajes, fotos o vídeos que la propia víctima ha generado” (Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013: 524). En situaciones de esta naturaleza se amenaza a la persona con publicar en la red el contenido en caso de no conseguir el beneficio exigido. Asimismo, no es posible controlar el contenido enviado, el cual genera daños a las víctimas, quienes en algunos casos incluso pueden llegar a suicidarse. La organización no gubernamental brasileña Safernet (2013) llevó a cabo una investigación cuyos resultados reflejan que la mayoría de los casos de *sexting* van dirigidos contra mujeres: cerca del 77.14%. Muchas de ellas acuden a esta organización en busca de ayuda psicológica. En el caso de las mujeres expuestas al *revenge porn*, casi siempre pierden sus empleos, son juzgadas moralmente y pueden llegar a presentar síntomas graves de depresión.

El espacio es virtual, pero las consecuencias son reales, por lo que deben existir leyes para que la violencia criminal de este tipo sea perseguida. Internet es un nuevo espacio que sigue causando una cierta controversia en los tribunales en relación con el castigo a los protagonistas de estos actos. Según la investigación que el *Pew Research Center* (2014) llevó a cabo con 2839 personas de Estados Unidos, la mayoría de las víctimas de violencia son mujeres jóvenes de entre 18 y 24 años. El 25% había sufrido acoso sexual, el 23% amenazas físicas y el 18% fueron asediadas de manera constante. Destacan en especial los casos de blogueras feministas que son intimidadas diariamente con insultos, amenazas de violación y muerte con el fin de que no contribuyan al empoderamiento de otras mujeres

en la red y perdure su sumisión a los hombres.

México fue el país que ocupó el primer lugar en envío de *sexting* en América Latina, según Andrés Velásquez (2016), fundador y presidente de la empresa de investigación digital Mattica. Se constató que la mayoría de los envíos son realizados por adolescentes, y el Gobierno, con la intención de disminuir estos casos, propuso modificaciones a la Ley General de Educación y a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales se fundamentaban en la creencia de que el *sexting* entre los jóvenes era un problema educativo, porque la educación sexual era arcaica y el tema no se debatía de forma adecuada entre las personas de este grupo de edad.

En Brasil, a partir de 2014, los casos de *revenge porn* fueron incluidos en la Ley núm. 12,965/2014, por la que los proveedores de servicios de internet que no retiren de la red el material después de recibir una notificación judicial pueden responder por el daño causado a las víctimas. Los casos de *sexting*, según la Ley núm. 12,737/2012, incluyen delitos cometidos en el entorno digital, y para su castigo se establecen penas de prisión que van de ocho meses a tres años y cuatro meses para quienes difundan el contenido robado de cualquier dispositivo informático. En los casos de ciberacoso, si las mujeres sufren daño psicológico y moral podrán acogerse a la Ley Maria da Penha⁷ (núm. 11,340/2006). Las menores de edad también están protegidas en estos casos por el Estatuto de los Niños y Adolescentes.

Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. [Esto incluye] todo acto de violencia basado en la pertenencia

⁷ La Ley Maria da Penha es reconocida por la ONU como una de las tres mejores legislaciones del mundo para hacer frente a la violencia contra la mujer. Maria da Penha fue una mujer que sufrió violencia doméstica durante 23 años. Su exmarido intentó matarla dos veces y, en la última, Maria lo denunció a la policía, pero acabó siendo castigado con una pena de diecinueve años de cárcel. La ley, según los datos del IPEA (2015), ha contribuido a la disminución de los casos de asesinatos de mujeres en un 10%.

al género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Naciones Unidas, 1993: art. 4).

En el caso de Cuba, a pesar de ser uno de los países con menos incidencia en la red, el *sexting* también afecta a mujeres. Actualmente en ese país no existe una ley que regule los delitos de este tipo, pero los casos de ciberacoso están contemplados como delitos de amenazas en el artículo 284 del Código Penal. El autor sancionado puede cumplir una pena privativa de libertad de tres meses a un año o pagar una multa de entre cien y trescientos pesos en el caso de que la víctima haya sufrido daños graves. Si el autor de las amenazas utilizase un arma de fuego o de otro tipo, será castigado con una pena de privación de libertad de seis meses a dos años y con una multa de entre doscientos y quinientos pesos.

SORORIDAD EN RED PARA SUPERAR LA VIOLENCIA

Aunque la red sea un espacio poco utilizado y hostil para muchas mujeres, ellas están luchando contra este orden establecido a través de millares de blogs, sitios y plataformas feministas que vienen ganando fuerza de modo global, plural y diverso. Algunos de los casos destacados son: *Blogueiras Negras*⁸ de Brasil, *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*⁹ de España, *Perempuan Mahardhika*¹⁰ de Indonesia, *Sisters in Islam*¹¹ de Malasia o *MsAfropolitan*¹² de Nigeria, entre otras plataformas que utilizan la red con el objetivo de empoderar a las mujeres a través de la información.

Existen muchas teorías ciberfeministas en todo el mundo. Según Gazire (2009: 56), el ciberfeminismo surgió en la década de los noventa y se desarrolló a partir de las propuestas en política de las europeas Sadie Plant y el grupo VNS Matrix, y de las australianas Susan Hawthorne y Renate Klein:

⁸ Ver: <<http://blogueirasnegras.org/>>

⁹ Ver: <<http://www.mujeresenred.net/>>

¹⁰ Ver: <<https://perempuanmahardhika.wordpress.com/>>

¹¹ Ver: <<http://www.sistersinislam.org.my/>>

¹² Ver: <<http://www.msafropolitan.com/>>

Las ciberfeministas abren terreno en la red. Desde la resistencia, las identidades disidentes, la interseccionalidad, se disputa el acceso universal a Internet, con deseos de inundar la red con contenidos feministas y descolonizar los medios digitales. Con ojos cibernéticos y genitalidades mutantes nos preguntamos cómo circulan los cuerpos y el deseo libertario en el mundo bit. Cuestionamos a fondo nuestra experiencia por las autopistas de la información y nuestra participación en la toma de decisiones políticas en las redes (Schenerock y Goldsman, 2015).

Para comprender el ciberfeminismo contemporáneo es importante mencionar a las precursoras de este movimiento. Ellas fueron Sandy Stone, que centró su teoría en cómo las comunidades virtuales modifican los cuerpos y las identidades, y Sadie Plant, quien cree que la tecnología es fundamentalmente femenina, dado que el primer programa de algoritmos informáticos de la historia de la ciencia fue creado en 1843 por Ada Lovelace, una matemática inglesa.

En América Latina el ciberfeminismo tardó más tiempo en llegar, pero a partir del año 2000 se produjo un boom en internet con “compromiso político en la vida cotidiana, convirtiendo a las mujeres y artistas en agentes activas y catalizadoras de experiencias” (Gazire, 2009: 88). Gran número de activistas y académicas han publicado cuestionamientos en la red sobre las relaciones de género en el mundo.

El ciberfeminismo social se extiende cada vez con mayor fuerza y presencia. Existen diferentes niveles de acción, diferentes grados de conocimiento tecnológico, diferentes caminos que, a pesar de todo, son confluentes. Independientemente del género de quién está detrás, lo importantes es que las políticas que se defiendan tengan estrategias feministas (Miguel y Boix, 2013: 75).

Las mujeres han impulsado grandes campañas en la red contra el acoso sexual en América Latina y el Caribe. En 2015, la campaña “Ni Una Menos” se llevó a cabo en Argentina, Chile, Uruguay y México, y en su marco se realizaron protestas y manifestaciones en espacios públicos. Actualmente su página

de Facebook tiene 146 849 seguidores. La campaña con el *hashtag* #NoAcosoCallejero en México provocó protestas en las calles y las redes sociales. En Puerto Rico, después de que un oficial de policía criticase a las mujeres que andaban solas por la noche, mujeres diversas crearon en Twitter el *hashtag* #Andandolacallesola, en el que invitaban a otras mujeres a enviar fotos de los lugares por los que pasaban. Esta campaña pretendía mostrar cómo las mujeres cambian su rutina por temor al acoso, luchan contra ese mal naturalizado y lo visibilizaban.

En Brasil, en enero de 2015 se lanzó un documental sobre la campaña Chega de Fiu Fiu (contra el acoso callejero) que tuvo un gran éxito en Catarse, una plataforma de *crowdfunding*. También en octubre, después del programa televisivo *Master Chef Júnior*, en el que participan niños y niñas de entre 9 y 13 años, una de las niñas de 13 años, Valentina, sufrió acoso sexual por parte de varios telespectadores a través de Twitter, con comentarios sexistas y pedófilos. En ese marco, diversas blogueras y tuiteras, junto con el colectivo feminista Think Olga, han creado el *hashtag* #PrimerAsedio (primer acoso). A través de esta herramienta, según las activistas, fueron compartidas en Twitter hasta 3111 historias y analizaron que la edad media en la que las mujeres sufren el primer acoso es a los 9 años.

Así como las historias iban emergiendo y distribuyéndose en Twitter, Facebook y en diferentes blogs, también aparecieron otra vez los trolls. Justificaron que se violara a una mujer por la forma en que se ve, usaron el físico de las mujeres para atacarlas ("gorda", "fea", "vestida como una puta") y tacharon los testimonios de mentiras (Goldsman, 2015).

A pesar de la violencia en la red, se observa que está creciendo la fuerza colectiva de las mujeres quienes, a pesar de la violencia que reciben, han mostrado su resistencia al racismo, el machismo, el sexismo, la lesbofobia, la bifobia y todas las formas de opresión que intentan silenciar sus voces.

¿CUÁL ES EL VERDADERO PRODUCTO A VENDER?, ¿LA CERVEZA O LA MUJER?

DEVASSA (BRASIL)

Devassa es una marca de cerveza del grupo Brasil Kirin, creada en 2000 en la ciudad de Río de Janeiro. La palabra *devassa*, en la lengua portuguesa, es un adjetivo femenino que designa un comportamiento vulgar y depravado. La compañía está presente en todo el país y cuenta con una variedad de cervezas cuyos nombres son sexistas y ambiguos. Los eslóganes de sus siete tipos de cervezas son los siguientes:

- Devassa Bien Rubia: “No necesito presentarme, tú ya me conoces”.
- Devassa Rubia: “Tengo las características nobles de las europeas, pero el sabor irresistible de las brasileñas”.
- Devassa Pelirroja: “Mi gusto es como mi personalidad: fuerte e inconfundible”.
- Devassa Negra: “Ven aquí a conocerme, prometo que será inolvidable”.
- Devassa India: “A ella le encanta una bebida para romper el hielo”.
- Devassa Sarará: “Saborear una Sarará es una experiencia única”.
- Devassa Playboy: “Hermosa, deliciosa y totalmente a su disposición”.

La cerveza Devassa sigue una estrategia publicitaria que realiza una conexión directa entre los nombres de las cervezas y diferentes “tipos” de mujeres, y crea representaciones de las mujeres brasileñas a partir de sus atributos físicos, así como establece características iguales para las mujeres negras, rubias e indias, entre otras.

La empresa ya se ha enfrentado a varias denuncias ante el CONAR por causa de sus anuncios desde su primera campaña publicitaria en febrero de 2010 en la que participó la modelo Paris Hilton. En esa ocasión, el mensaje fue retirado en marzo del mismo año por ser considerado excesivo después de las

quejas interpuestas por la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres de Brasil.

Entre sus muchas campañas sexistas, que sin duda ameritarían un estudio a fondo sobre el verdadero producto que esta empresa intenta vender, se eligió la campaña publicitaria Devassa Negra (2010). El anuncio fue creado por la agencia Mood, que ya había hecho otros anuncios de Devassa. Se publicó por primera vez en la revista *Rolling Stone*, edición número 51, en diciembre de 2010, y se divulgó posteriormente a través de otros medios de comunicación.

Tras su difusión a gran escala, diversos colectivos de mujeres negras se manifestaron en internet junto a la Red Nacional Feminista de Salud y Derechos Sexuales y al Observatorio Psicosocial Negro Mujeres-Pernambuco. La Secretaría para la Promoción de la Igualdad Racial, entre otros órganos, también denunció esta campaña ante el CONAP.

Figura 1. Devassa Negra (dark lager), campaña de 2010



De acuerdo con la información del INESC (2011), el Programa de Protección, y Defensa del Consumidor (PROCON) determinó, en mayo de 2011, el pago de una multa, el retiro de la propaganda, y también ordenó a la empresa elaborar una nueva publicidad

que debería ser divulgada de la misma manera, con igual frecuencia y alcance, y preferiblemente en los mismos medios. La sanción se basó en el artículo 37 del Código de Protección al Consumidor, que contempla diferentes tipos de publicidad engañosa o abusiva tales como: “publicidad discriminatoria de cualquier naturaleza, que incite a la violencia o explote el miedo o la superstición, se aproveche de la falta de criterio y la experiencia de los niños, no respete los valores ambientales o pueda inducir al consumidor a comportarse de una manera perjudicial o peligrosa para su salud o seguridad”.

Sin embargo, sólo hasta el 29 de febrero de 2012 se determinó cambiar el anuncio “por la aparición del racismo, el machismo y el sexismo, entre otras infracciones éticas, en la composición de la publicidad” (SEPPIR, 2012). Así, la publicidad se retiró después de casi dos años ya que la empresa decía que era “un homenaje” para las mujeres negras, las cuales nunca aparecían en anuncios.

Los medios de comunicación se constituyen en un espacio de interferencia de la agenda de políticas del movimiento de las mujeres negras, dado que la naturalización del racismo y del sexismo depende en gran medida de los mensajes que reproduce. Estos mensajes en los medios cristalizan sistemáticamente estereotipos y estigmas que perjudican, a gran escala, la afirmación de identidad racial y el valor social del grupo (Carneiro, 2003: 125).

Es cierto que casi no hay anuncios en los que se muestren mujeres negras; sin embargo, no se procura hacer especial hincapié en el cuerpo femenino como el reconocimiento de una raza: “Es por el cuerpo que se reconoce a la verdadera mujer negra” (Devassa, 2010). Se puede afirmar que la publicidad de este tipo muestra a la mujer como un objeto y la reduce a su apariencia física externa, lo cual, desafortunadamente, se refleja en los medios de comunicación desde hace décadas, cuando se muestra a la mujer como un cuerpo sin alma y sin mente y se usa como acompañante, por norma general, del hombre.

A pesar de la sanción, la compañía no cesó de emitir mensajes machistas y sexistas. El eslogan en 2013 de la cerveza

Devassa Negra es: “Deja que cualquier encuentro conmigo sea más misterioso. [...] Así que, si quieres una noche inolvidable, ven a por mí” (Devassa, 2013). Por tanto, continúa sin ofrecer para la venta un tipo de cerveza, sino que lo que intenta vender es una imagen estereotipada de mujer que relaciona con su producto. Esta estrategia, a pesar de las denuncias, le ha llevado a conseguir varios éxitos y ha contribuido a crear y legitimar el estereotipo de mujer brasileña en el extranjero. Por ejemplo, en 2005 Devassa recibió el premio a la mejor cerveza brasileña vendida en Inglaterra.

PUBLICIDAD DE LA CERVEZA SKOL

En Brasil, en 2015, la empresa que vende la cerveza Skol realizó una campaña publicitaria para el carnaval de ese año, con carteles en paradas de autobús y otros espacios públicos en los que una mujer decía: “*Esqueci o ‘não’ em casa*” (olvidé el “no” en casa). La escritora, ilustradora y publicista Pri Ferrari, junto con su amiga periodista Mila Alves, subieron en sus perfiles personales de Facebook¹³ dos fotografías suyas junto al cartel en las que reflejaban su disconformidad añadiendo al texto publicitario: “*E trouxe o nunca*” (y traje el “nunca”). La imagen obtuvo 27 000 “me gusta” y 8418 acciones en Facebook, donde se compartió ampliamente.

Colectivos feministas y mujeres en general apoyaron esta acción en todo Brasil y continuaron la protesta contra la campaña machista, que se tradujo en una multitud de publicaciones y mensajes en la página oficial de Skol en Facebook, donde pedían la eliminación de los anuncios con base en los problemas y las consecuencias que la empresa podría provocar en la sociedad. De este modo, el director de Ambev, empresa dueña de Skol, habló con Pri Ferrari y decidió quitar la campaña de las calles. Los anuncios se retiraron antes de que comenzara el carnaval y realizaron una nueva campaña en la que pedían más respeto en dicha fiesta.

¹³ Facebook de la campaña de Pri Ferrari. Ver: <<https://www.facebook.com/priferrari22/posts/10203399818270542>>

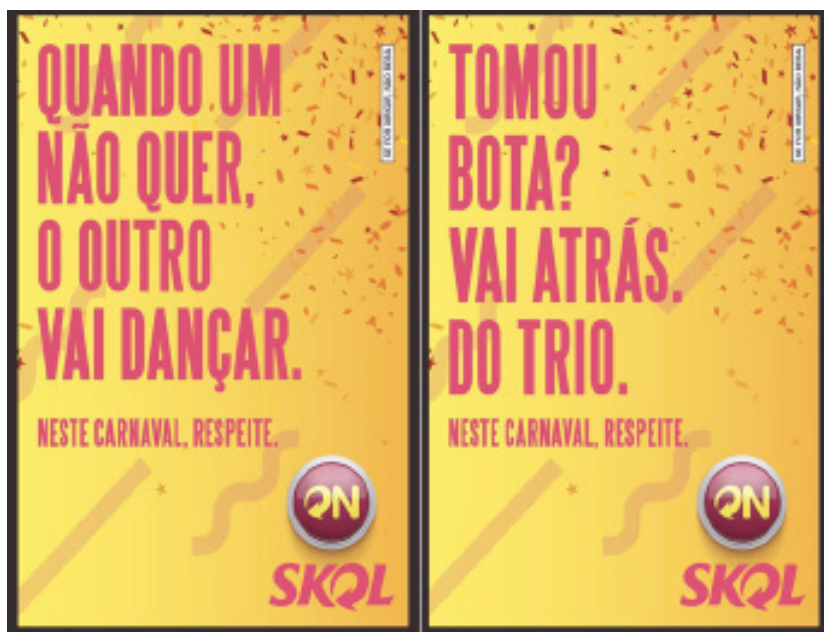
Figura 2. Parte de la protesta contra la propaganda de la cerveza Skol (2015)



Pri Ferrari vive en São Paulo, es gerente de proyectos de una agencia publicitaria y tiene una página web,¹⁴ *Cadêo meu Café?*, en la que con sus ilustraciones trabaja para mostrar las dificultades cotidianas con humor. En su plataforma hay una columna (“¿Dónde está mi feminismo?”) en la que discute sobre diversas temáticas de forma didáctica. En octubre de 2016 lanzó su primer libro ilustrado, escrito por ella misma. Se trata de un libro infantil titulado *Coisa de menina* (Cosa de niña), que consta de 48 páginas en las que trata sobre empoderamiento de las mujeres y feminismo. Contiene frases simples que explican que no es necesario adaptarse a ciertos patrones de comportamiento y que no existen temas ni acciones propios de mujeres y de hombres. Por ejemplo: “Las niñas son arqueólogas y estudian el pasado y todas las criaturas y civilizaciones que poblaron la tierra”, dice en el libro *Coisa de menina*, con el objetivo de que las niñas no crean que ser mujer es algo peyorativo o malo y que puedan elegir lo que deseen ser (Ferrari, 2016).

¹⁴ Página web de Pri Ferrari: <<http://www.cadeomeucafe.com/>>

Figura 3. Después de las denuncias, Skol cambió el anuncio por otro no sexista (2015)



Esta autora, en una entrevista a *F5. Folha de São Paulo*, mencionó lo siguiente sobre su intervención en la publicidad machista de Skol: “No es lo que más debemos decir. No violación, no beber y conducir, no hay sexo sin condón. La cerveza y el machismo van juntos siempre y tenemos que cambiarlo. No podemos aceptar este tipo de cosas como normales y divertidas” (Martinho, 2005). Sobre la campaña introdujo un nuevo matiz: no fue creada por una sola persona, pero nadie observó que reproducía la cultura de violación. Es decir, los mensajes reflejan un problema social y cultural que acepta y normaliza la violación debido a actitudes sociales sobre el género, el sexo y la sexualidad.

El cambio de la campaña publicitaria fue resultado de una lucha colectiva de las mujeres brasileñas, que no naturalizan los anuncios sexistas y machistas a los que se enfrentan todos los días en los medios de comunicación. El colectivo ha sido fuerte y cuestionó con dureza a la empresa. Las mujeres mostraron así

que no están conformes con cómo son retratadas en los medios de comunicación y que la cerveza también debe ser un asunto de mujeres y para mujeres, ya que también son consumidoras.

TECATE (MÉXICO)

En el caso de Tecate, la cerveza mexicana del grupo más grande e importante del país, Cuauhtémoc Moctezuma, creada en 1954, se encuentra prácticamente en cada comercio, restaurante y bar de Baja California y del norte del país. Es famosa en todo México no sólo por ser una cerveza histórica, también por ser una cerveza sexista. La campaña publicitaria “Es fácil ser hombre” (2013) fue reproducida en varios *outdoors* en las calles.

El problema no era el texto en sí, sino que la publicidad mostraba a tres mujeres con vestidos de fiesta junto a la palabra: *buffet*. De esta forma, se comparaba y relacionaba a las mujeres con un servicio de comida en el que se puede consumir lo que se quiera. Tras el anuncio, se sucedieron las denuncias de colectivos de mujeres de todo el país. Por ejemplo, el Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses interpuso una reclamación oficial a la Subsecretaría de Inspección y Normatividad del Gobierno del Estado y solicitó que la publicidad fuera retirada. Se interpusieron también otras denuncias de forma individual ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría Federal del Consumidor, y también ante el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Estatal de Yucatán, en las que se hacía la misma petición: la retirada de la publicidad.

Otros grupos de feministas hicieron una petición en la web change.org, donde obtuvieron 10 865 firmas, en la que denunciaron que: “Las mujeres no somos la botana de un buffet. Somos la mitad de México y del mundo”. Con estas acciones consiguieron que se retirara la publicidad discriminatoria de los espacios públicos. La compañía de cerveza afirmó en un comunicado enviado a The Associated Press que: “la intención nunca ha sido ofender o agraviar a ningún sector de la población”.

Las activistas, al reportar la campaña publicitaria como misógina, transmitieron el mensaje de que la sociedad mexicana, sobre todo las mujeres, no deben naturalizar el machismo, y contribuyeron a empoderar a otras mujeres para que denuncien

otras campañas publicitarias o anuncios que reproduzcan estereotipos de género o promuevan la violencia de género.

Figura 4. Uno de los anuncios de la campaña “Es fácil ser hombre” (2013)



Esta movilización feminista en la red constituyó un gran paso contra los estereotipos discriminatorios, ya que la cervecera posteriormente reconoció su error. Sin embargo, también muchas personas defendieron la publicidad de la empresa, afirmando que los anuncios de Tecate son geniales y creativos, y atacaron a las feministas con argumentos como que las reclamaciones partían de mujeres que deseaban llamar la atención, entre otros argumentos peyorativos. Además, estos comentarios no fueron realizados sólo por hombres, sino también por muchas mujeres que se posicionaron contra el movimiento que pedía la retirada de los anuncios, lo que indica cómo el sexismo y el machismo están presentes en todas las capas sociales y entre personas de distintos géneros debido a la historia y a la cultura transmitida de generación en generación, además de que el mensaje es continuamente reforzado a través de los medios de comunicación.

En el mundial de fútbol de 2014, la empresa llevó a cabo otra campaña publicitaria machista, en video, con el eslogan

#somoscaballeros.¹⁵ En el video aparece un hombre que tiene una numerosa colección de revistas eróticas con mujeres desnudas, y le dice a su mujer que ha cambiado y que se va a deshacer de todas, porque ella continuamente le menciona que debería madurar. Posteriormente se desvela que es mentira y que el hombre sólo quiere ver el fútbol en una televisión más grande, por lo que necesita más espacio, y por último, para cerrar el anuncio, aparece un primer plano de la mujer diciéndole al oído, agradecida, que “quiere ser su vikinga”, con un sentido también peyorativo hacia las mujeres.

En 2016, Tecate distribuyó un calendario en video con el título *Mujeres legendarias*,¹⁶ con fotos de modelos hipersexualizadas, en las que cada modelo, en una representación de cada mes, aparecía veinte segundos acompañada de nuevos anuncios sexistas como: “Prueba lo que hace una mujer legendaria y lo querrás probar todos los días”, “Si tu vecina es una mujer legendaria, le pides mucho más que azúcar” o “Una mujer legendaria sabe lo que quiere, cómo lo quiere y dónde lo quiere”.

Todo ello deriva también de la creencia y la cultura inculcadas de que la cerveza es un producto exclusivo para hombres, por lo que en la mayoría de las campañas publicitarias las mujeres aparecen como un producto, como la misma cerveza, que se trata de vender a los clientes. Según datos de la OMS (2015), la cerveza es la bebida alcohólica más popular en América Latina. El porcentaje de mujeres que consumen cerveza ha pasado del 4.6% al 13%, aunque todavía siguen sin ser un público al que las empresas dirijan el producto, y por ello continúan apareciendo en un plano inferior en sus campañas publicitarias.

Para intentar corregir su historia de publicidad sexista, en junio de 2016 Tecate lanzó la campaña “Por un México sin violencia contra la mujer”¹⁷ junto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Red Nacional de Refugios. Según el Observatorio Ciudadano

¹⁵ El vídeo de la campaña, titulado El caballero y sus revistas .Promo Pantallas Tecate, se encuentra disponible en <https://www.youtube.com/watch?time_continue=42&v=VYKrfFPqo8>

¹⁶ El calendario Tecate 2016 Mujeres legendarias se encuentra disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=2CPBVtiV6ok>>

¹⁷ El vídeo de la campaña Tecate Por un México sin violencia contra las mujeres se encuentra disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=ZLy4gstRun0>>

Nacional del Feminicidio (2014) siete mujeres mueren al día en el país víctimas de la violencia de género. “Los asesinatos femeninos derivan de un patrón cultural y menos de los cambios de la violencia social por el crimen organizado”, afirmó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015.

En la campaña se dice: “A un hombre lo define cómo trata a una mujer. Si no la respetas Tecate no es para ti. No queremos que nos compres, ojalá nunca nos encuentres”. Sin embargo, muchas personas se han posicionado contra esta publicidad y han llamado hipócrita a la empresa, ya que la mayoría de sus anuncios anteriores a éste son misóginos. A pesar de ello, otros felicitaron a la compañía y expresaron su esperanza de que a partir de entonces su publicidad fuera más creativa, sin estereotipos de género y sin exponer a mujeres.

En la campaña cometieron un error en cuanto al personaje transgénero,¹⁸ porque mencionan ésta como una orientación sexual¹⁹ y no como una identidad de género,²⁰ que son dos temas distintos, aunque, a pesar de ello, envía un mensaje a los consumidores de concienciación y de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Esto se considera un avance, ya que Tecate formaba parte de las once marcas responsables de reproducir discriminación hacia las mujeres de acuerdo con el Observatorio Rostros de la Discriminación (2014).

BUCANERO (CUBA)

En Cuba, la cervecera Bucanero S.A. llevó a cabo una campaña publicitaria con el lema “Aventúrate - A un gran encuentro” (2014-2015). Al igual que en Brasil, los anuncios de cerveza en Cuba perpetúan un estereotipo de la mujer cubana en el extranjero y venden la imagen de la mujer negra hipersexualizada para atraer más turismo, algo que se ha reproducido a lo largo de la historia reciente.

¹⁸ También se utiliza la palabra “transexual”; se trata de una persona que tiene una identidad de género distinta de su sexo biológico.

¹⁹ Se refiere a la dirección del deseo afectivo/emocional/sexual de una persona por otra. Ejemplos: homosexual, bisexual, pansexual, heterosexual, asexual, entre otros.

²⁰ Concepto que se refiere al género con el que se identifica una persona.

Sin embargo, al contrario de lo que ocurrió en Brasil y en México, el anuncio de la campaña no fue retirado y tuvo una fuerte repercusión entre las feministas, principalmente entre las que estaban ligadas al mundo académico. Un artículo sobre este asunto fue publicado en el blog *Negracubanateniaqueser*, creado en 2006 por la escritora ciberfeminista Sandra Abd'Allah-Alvarez Ramírez, quien trabajó casi diez años como editora del sitio web *Cubaliteraria*, un portal de literatura cubana. Investigadora de temáticas relacionadas con el racismo y la discriminación racial en Cuba, esta autora en particular estudia la representación de las mujeres negras en los medios de comunicación y en las artes, y el impacto de las redes sociales en el activismo por los derechos sexuales y reproductivos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, entre otros temas. Colabora actualmente con *Pikara Magazine*, *Global Voices*, *elToque*, *Hablemos de sexo y amor* y *Azúcar & Kalt*, y desde estas y otras plataformas lucha contra el racismo y el sexismo en Cuba.

La poca difusión del tema, al contrario que en los otros casos estudiados, tiene una relación directa con el escaso acceso a internet que existe en Cuba por la falta de infraestructura y por su elevado precio. Por ejemplo, el gobierno ha ubicado únicamente cinco puntos de wifi libre con una conexión extremadamente baja que no soporta un número elevado de usuarios. De hecho, Cuba es el país de América con menos conexión a internet. En este sentido, el gobierno cubano se ha marcado el objetivo de que en 2020 haya internet en una de cada dos casas de la isla.

¿Por qué las mujeres han cuestionado más las campañas publicitarias en los últimos tiempos? Según la revista y sitio web *Adweek.com*, el 71% de las mujeres entrevistadas cree que las marcas son responsables de los mensajes que pasan a las jóvenes consumidoras. Es comprensible que existan más protestas que antes ya que toda la sociedad, pero principalmente las mujeres, no están satisfechas con las representaciones que de ellas se hacen en los anuncios, donde se ven reflejadas como meros productos a la venta.

En cuanto a las mujeres negras, existe un ángulo diferente que ellas quieren aprovechar para luchar contra el orden establecido y las injusticias sociales, raciales y de género: "El punto especial

de ventaja que nuestra marginalidad nos otorga, y hagamos uso de esa perspectiva para criticar la hegemonía racista, clasista y sexista” (Hooks *et al.*, 2004: 50). De esta forma, en su lucha colectiva contra los estereotipos presentes en la sociedad desde los tiempos de la colonización, es importante tomar impulso y aprovechar esta dinámica para acabar con la hegemonía injusta que impera en la actualidad en contra de las mujeres y, más aún, de las mujeres negras.

Figura 5. Cartel de la cerveza cubana Bucanero (2014-2015)



Su eslogan, “Una cerveza fuerte para hombres”, refuerza la dominación patriarcal y sostiene que esta bebida es particular para personas del género masculino. Los responsables de la campaña han contestado a las protestas y han asegurado que este producto no está dirigido al mercado nacional de varones ni pretende ir contra las personas del género femenino: “No es nuestro objetivo venderle al mundo nuestra riqueza femenina o menospreciar para nada ese maravilloso género”, aseguró Abd’Allah-Alvarez Ramírez en 2015 a la web *elToque*.

La asociación o identificación de Cuba con un cuerpo femenino mestizo, disponible en una espera ociosa o en una danza

erotizante, prometedora de posibles y probables experiencias eróticas, no sólo es una extrema manifestación de un sexismo y racismo incompatibles con el ideario socialista, sino también una legitimación, en cuanto a Cuba, del discurso globalizador imperial que les asigna a determinados países del Tercer Mundo —de Santo Domingo a Tailandia— el papel terciario de suministradores de placeres eróticos exóticos en la distribución internacional del trabajo (Navarro, 2015).

La población negra en Cuba, a pesar de constituir un amplio porcentaje en el país, no es representada en la publicidad, y cuando aparece una mujer negra se muestra como un objeto sexual, comúnmente con mensajes que tienen doble sentido. Es importante que este asunto no se quede en el ámbito académico o entre las personas privilegiadas que tienen acceso a internet en Cuba, sino que debería producirse un debate serio en torno a los estereotipos sobre la mujer cubana entre la sociedad y las empresas para que no se perpetúen el racismo, la violencia de género y la naturalización de la discriminación hacia las mujeres.

CONCLUSIÓN

Entre las principales conclusiones que se pueden extraer de este estudio destaca cómo en las campañas publicitarias de cerveza el público objetivo es masculino, aunque, como muestran los datos, las mujeres consumen cada vez más este tipo de productos, por lo que se debería plantear la siguiente cuestión: ¿por qué no hacer anuncios para personas de todos los géneros? De esta forma, la publicidad dejaría de enfocarse únicamente en vender productos a los hombres.

Además, en relación con el punto anterior, lo que muestra este tipo de publicidad es una ideología y una cultura cargadas de estereotipos de lo que significa ser hombre y mujer, con roles establecidos para cada género en los que el varón, que debe ser heterosexual e infiel por naturaleza, se ubica en un plano superior, mientras que la mujer es un objeto que se encuentra en un plano subordinado y depende del hombre. Ésta no es más que una prueba de una forma de pensar arcaica

que todavía se encuentra muy presente en la sociedad y que necesita ser problematizada y visibilizada para conseguir un cambio verdadero y necesario de cara a erradicar, por ejemplo, la violencia de género.

Por otro lado, si se sitúa el foco de atención no sólo en las mujeres, sino en las mujeres negras, en el estudio realizado destacan dos puntos: en la mayoría de los casos ellas no aparecen, a pesar de que en el país en el que se realiza el anuncio representen un alto porcentaje de la sociedad; cuando aparecen, son representadas como hipersexualizadas. Paradójicamente, son muchas las compañías publicitarias que justifican mostrar a las mujeres negras señalando que se trata de un homenaje para ellas, aunque, si se analizan a fondo los productos en los que aparecen, se observa que son utilizadas como objetos y para vender una apariencia física y una actitud inmoral. Esto se debe a que se encuentra todavía asentada en estos países una visión colonialista.

Por último, es importante destacar la importancia de la movilización y de las protestas de los colectivos feministas, tanto en espacios públicos como en internet, para frenar la publicidad sexista y machista, lo cual repercute en grandes beneficios para la sociedad porque visibiliza esta problemática y contribuye a concienciar a la sociedad de que se trata de un problema por erradicar, sobre todo porque es una de las principales causas de la violencia de género. Además, estas acciones toman una importancia todavía mayor al conseguir modificar los mensajes que se transmiten a través de los medios de comunicación que ayudan, consciente o inconscientemente, a la naturalización y perpetuación de los roles sexuales.

Con este trabajo se intenta abrir una nueva vía de investigación para profundizar más y conseguir visibilizar esta problemática, para entender las diferentes causas que la provocan y buscar posibles soluciones que ayuden a acabar con prácticas de este tipo. Sería interesante realizar un estudio que podría abarcar la publicidad de otros productos, así como otros mensajes que se transmiten a través de los medios de comunicación.

REFERENCIAS

- Abd'Allah-Alvarez Ramírez, Sandra (2015). "El cartel de la cerveza cubana bucanero ¿es o no es sexista?". En *elToque*, 13 de febrero. Disponible en <<https://eltoque.com/el-cartel-de-la-cerveza-cubana-bucanero-es-o-no-es-sexista/>>
- Adichie, Chimamanda (2009). O perigo de uma única história [vídeo]. En *Ted Ideas Worth Spreading*. Disponible en <https://www.ted.com/talks/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story?language=pt-br>
- Carneiro, Sueli (2003). "Mulheres em movimento". Em *Estudos Avançados*, vol. 17, num. 49. Disponible en <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-40142003000300008>
- Countrymeters (s/f). *Población mundial*. Disponible en <<http://countrymeters.info/es/World>>
- Engels, Friedrich (1995). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. 13 ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Fajardo Caldera, María Isabel, Marta Gordillo Hernández y Ana Belén Regalado Cuenca (2013). "Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes". En *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, núm. 1, pp. 421-534. Disponible en <http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/958/0214-9877_2013_1_1_521.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Ferrari, Priscila (2016). *Coisa de menina*. Brasil: Companhia das Letrinhas.
- Fonseca, Rosa Maria Godoy Serpa (2005). "Equidad de género y salud de las mujeres". Em *Revista da Escola de Enfermagem da U.S.P.*, vol. 9, núm.4, pp. 450-459.
- Gazire Lemos, Marina (2009). "Ciberfeminismo: novos discursos do feminino em redes eletrônicas". Tesis de Master en Comunicación y Semiótica, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. Disponible en <https://tecnos.cienciassociais.ufg.br/up/410/o/Disserta%C3%A7%C3%A3o_-_Ciberfeminismo__novos_discursos_do_feminino_em_redes_eletr%C3%B4nicas.pdf>

- Goldsman, Florencia (2015). "¿Cuándo fue tu primera experiencia de acoso sexual? Brasileñas reaccionan a la violencia en internet". En *Global Voices*, 3 de noviembre. Disponible en <<https://es.globalvoices.org/2015/11/03/cuando-fue-tu-primer-experiencia-de-acoso-sexual-brasilenas-reaccionan-a-la-violencia-en-internet/>>
- Grant Thornton (2013). *Women in Senior Management*. Grant Thornton International Business Report. S/l: Grant Thornton. Disponible en <<https://www.grantthornton.global/en/insights/articles/women-in-business-2013/>>
- GSMA (2015). *Connected Women 2015. Bridging the Gender Gap: Mobile Access and Usage in Low and Middle-Income Countries*. S/l: GSMA. Disponible en <https://www.gsma.com/mobilefordevelopment/wp-content/uploads/2016/02/GSM0001_03232015_GSMARepor_NEWGRAYS-Web.pdf>
- Hochmüller, Mariele de Almeida (2014). "Reflexos da violência de gênero na corte interamericana de direitos humanos: uma análise do caso campo algodoeiro". Monografía sometida para obtener el título de Bachiller en Relaciones Internacionales, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
- Hooks, Bell, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhaynani, Margaret Coulson, Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty (2004). *Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- INEGI (2015). "Estadísticas a propósito del día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer (25 de noviembre). Datos nacionales". México: INEGI Disponible en <<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>>
- INESC (2011). "Procon de Vitória aplica multas pelas propaganda da Devassa". Disponible en <<http://www.inesc.org.br/noticias/noticias-gerais/2011/julho-2/procon-de-vitoria-aplicamultas-pela-propaganda-da-devassa>>
- International Telecommunication Union (2015). "ICT Facts & Figures". Disponible en <<https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/ICTFactsFigures2015.pdf>>

- Lagarde, Marcela (2009). "La política feminista de la sororidad". En *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*, 11 de junio. Disponible en <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1771>>
- Martín-Llaguno, Marta (2007). "La mujer en la industria publicitaria la concentración horizontal en la comunicación comercial". En *Analisi. Quadernos de Comunicació i Cultura*, núm. 35. Disponible en <<https://www.raco.cat/index.php/analisi/article/view/74257>>
- Martinho, Anai (2015). "Acusada de apologia ao estupro, Skol vai retirar campanha de circulação após protesto feminista". En *F5. Folha de S.Paulo*, 11 de febrero, Disponible en <<http://f5.folha.uol.com.br/voceviu/2015/02/1588510-acusada-de-apologia-ao-estupro-skol-vai-retirar-campanha-de-circulacao-apos-protesto-feminista.shtml>>
- Miguel, Ana de y Montserrat Boix (2013). "Os gêneros da rede: os cyberfeminismos". En Graciela Natansohn (coord.), *Internet em código feminino. Teorias e práticas*. Buenos Aires: La Crujía, pp. 39-75.
- Ministério da Saúde, Secretaria de Vigilância em Saúde, Departamento de Vigilância de Doenças e Agravos Não Transmissíveis e Promoção da Saúde (2012). *Viva: Vigilância de Violências e Acidentes, 2011 e 2012*. Brasília: Ministério da Saúde. Disponible en <<http://portalsaude.saude.gov.br/images/pdf/2016/junho/14/viva-2011-2012-2jun16-isbn-finalissimo.pdf>>
- Murguialday Martínez, Clara (2006). "Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias". S.p.i. Disponible en <<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>>
- Naciones Unidas (1993). "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer". Disponible en <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>>
- Navarro, Desiderio (2015). "El nuevo cartel de Bucanero: ¿es inútil la crítica social ante empresarios, economicistas y econócratas?". En *Negra cubata tenía que ser* [blog]. Disponible en <<http://negracubanateniaqueser.com/2015/01/24/el-nuevo-cartel-de-la-bucanero-es-inutil-la-critica-social-ante>>

- empresarios-economicistas-y-econocratas/>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2014). "Estudios de la implementación del delito de feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013". Disponible en <<https://observatoriofemicidio.files.wordpress.com/2018/05/estudio-de-feminicidio-en-mc3a9xico-2012-1013.pdf>>
- Observatorio Rostros de la Discriminación (2014). "Informe de resultados 2011-2013". Disponible en <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Informe_Observatorio.pdf>
- Ogando, Ana Carolina Freitas Lima (2010). "Entre o público e privado: as relações de gênero no pensamento positivista e católico (1870-1889)". En *Fazendo Gênero*, num. 9. Florianópolis, Brasil.
- Okin, Susan (2008). "Gênero, o público e o privado". En *Revista Estudos Feministas*, vol. 16, num. 2. Disponible en <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/S0104-026X2008000200002/8618>>
- Organización Mundial de La Salud (2013). *Understanding and addressing violence against women*. Disponible en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=E286076661E8459E928BD841F478E542?sequence=1>
- OMS (2015). "Global Information System on Alcohol and Health (GISAH)". Disponible en <<http://www.who.int/gho/alcohol/en/>>
- Pateman, Carole (1993). *O contrato sexual*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Perrot, Michelle (1988). *Os excluídos da história: operários, mulheres e prisioneiros*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- PATH (2012). *Las comunidades trabajan por la vida de las mujeres: análisis de la respuesta comunitaria ante la violencia en contra de las mujeres*. Managua: PATH.
- Pew Research Center (2014). "Online Harassment". Disponible en <<http://www.pewinternet.org/2014/10/22/online-harassment/>>

- Pew Research Center (2017). "Number of women leaders around the world has grown, but they're still a small group". Disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/03/08/women-leaders-around-the-world/>>
- Pública (2015). "Machismo é a regra da casa". Disponible en <<https://apublica.org/2015/03/machismo-e-a-regra-da-casa/>>
- Ribeiro, Maria Elizabeth (2015). "Feminismo-feminismos". En Ana María Colling y Losado Antonio Tedeschi (coords.), *Dicionário crítico de gênero*. Dourados, MS: UFGD, pp. 244-248.
- Safernet Brasil (2013). "Números de atendimentos por tópico da conversa em 2013". Disponible en <<http://helpline.org.br/indicadores/>>
- Schenerock, Angélica y Florencia Goldsman (2015). "Ciberfeminismo". En *Pillku*, núm. 18, año V, septiembre. Disponible en <<http://www.pillku.org/category/ciberfeminismo/>>
- SEPPPIR (2012). "Conar determina alteração do anúncio da Devassa considerado racista e sexista". Brasil: Secretaria Nacional de Políticas de Promoção da Igualdade Racial. Disponible en <http://www.seppir.gov.br/portal-antigo/noticias/ultimas_noticias/2012/03/conar-determina-alteracao-do-anuncio-da-devassa-considerado-racista-e-sexista>
- Velázquez, Andrés (2016). "Mexicanos lideran en intercambio de mensajes sexuales". Disponible en <<http://www.sipse.com/noticias/99719-mexicanos-lideran-intercambio-mensajes-sexuales.html>>
- Zarbatto, Jaqueline (2015). "Feminicidio". En Ana María Colling y Losado Antonio Tedeschi (coords.). *Dicionário crítico de gênero*. Dourados, MS: UFGD, pp. 238-241.

PARTE III.
MIGRACIÓN, ASOCIACIONISMO,
DERECHOS Y APROPIACIÓN DE
LA TECNOLOGÍA

HABITANDO LAS REDES TEJIDAS POR MUJERES. EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA AMPLIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

Julieta Evangelina Cano (Argentina)

María Laura Yacovino (Argentina)

Resumen: Construir redes de *affidamento* y reconstruir los vínculos de sororidad son desafíos actuales de todos los movimientos feministas. Desde los setenta, los diversos feminismos resaltan la importancia de la construcción de redes de acción y contención entre las mujeres. Fueron los grupos de autoconciencia los que propiciaron el reencuentro de las mujeres que durante la posguerra habían estado recluidas en los hogares. En Argentina, a través de organizaciones como la Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA), la voz de las activistas adquirió tal potencia que convocó a más de 200 000 personas bajo la consigna #NiUnaMenos, que trascendió la virtualidad y se convirtió en un hito en la historia de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En el presente capítulo se pretende analizar el uso de internet como recurso para el (re) encuentro entre mujeres; el espacio virtual emerge como un entorno que habilita y posibilita la accesibilidad y la construcción de diversas redes entre las mujeres: de acción, asesoramiento, contención, denuncia y articulación.

Palabras clave

fredes, internet, *affidamento*, género.

INTRODUCCIÓN

Rastreando una de las más antiguas actividades realizadas por las mujeres —el tejido de redes—, hasta la actualidad, encontramos un simbólico hilo conductor desde aquellas utilidades primitivas del tejido (redes para pescar, recolectar, guardar, servir de soporte, transportar; o telas y mantas con que arropar, abrigar, envolver, calentar, cuidar...), hasta las funciones de conexión de los primeros cables telegráficos y las primeras computadoras, o nuestra actual red de redes, internet, un complejo entramado al servicio de la comunicación, en donde las mujeres podemos seguir tejiendo redes para “pescar”, “crear” o “guardar” información, o para “arroparnos” o “cuidarnos” frente al inhóspito entorno patriarcal (Guil, 2011: 81).

El presente trabajo tiene como objetivo describir cómo los grupos de mujeres y feministas convirtieron la red de internet en una herramienta y un entorno propicio para la construcción de demandas y la articulación de acciones de lucha encaminadas a lograr la igualdad de género, todo ello pese a que internet se constituyó en sus orígenes como un entorno masculino, “[...] ideado como un proyecto militar por científicos e ingenieros y popularizado posteriormente por un grupo de jóvenes *hackers*, todos ellos hombres, un lugar donde la mujer ha estado ausente desde sus primeros pasos [...]” (Cantilo, citada por Villalonga, 2012: 19).

El hilo conductor que teje la relación entre los movimientos de mujeres desde tiempos remotos es que éstas, a pesar de los obstáculos legales, sociales y culturales, pudieron trascender el espacio doméstico al que fueron tradicionalmente recluidas, para encontrarse, conocerse y descubrir que el problema de una era el problema de todas, y que la solución era organizarse y salir a la esfera pública para luchar por sus derechos.

Internet es especialmente paradigmático ya que constituye un espacio favorable porque permite lo que Castells (2012) denomina la “autocomunicación de masas”, es decir, la creación de redes horizontales de comunicación interactiva y multidireccional, en sintonía con la metodología feminista relacionada con la creación de organizaciones desjerarquizadas y basadas en la horizontalidad y la paridad. Además de propiciar

encuentros de mujeres que trascienden la domesticidad — aunque se organicen desde los propios hogares— y de promover la organización colectiva, el uso de internet tiene efectos secundarios pocas veces documentados:

El estudio [del sociólogo Michael Willmont en Inglaterra en 2010] mostró que el uso de internet empodera a la gente aumentando sus sentimientos de seguridad, libertad personal e influencia: todos estos sentimientos tienen un efecto positivo en el bienestar personal. El efecto es especialmente positivo para la gente con menos ingresos y menos estudios, para la gente en países en desarrollo y para las mujeres (Castells, 2012: 223).

El uso de internet por parte de los colectivos de mujeres y feministas es fundamental para amplificar y extender los límites de las organizaciones que trabajan para reclamar los derechos de las mujeres. Hoy existe un movimiento social organizado y articulado que ha resignificado el ciberespacio como un lugar válido de encuentro, a pesar de que en su diagramación las mujeres estuvieron excluidas. Como señala Sabanes Plou: “[...] una década más tarde [en los años 2000] encuentra al movimiento de mujeres y feminista apropiándose cabalmente de las herramientas de comunicación que ofrecen las TIC para hacerse visibles con sus acciones, tareas y demandas en internet, el espacio donde se desarrolla parte del debate público en la actualidad” (2003: 1).

A partir de este marco, y sosteniendo como tesis la importancia de las redes para la acción feminista, en el presente capítulo se realiza un breve recorrido por los movimientos de mujeres que antecedieron y a los cuales se deben muchos de los derechos de los que hoy se gozan. En el texto se comparte también la experiencia de lo que se considera como un espacio paradigmático de reunión, debate y lucha: el Encuentro Nacional de Mujeres de Argentina, y se analiza el impacto de las redes sociales en su convocatoria y desarrollo. Asimismo, se postula por qué se considera que internet es más que una herramienta posibilitadora de encuentros y de organización, y se examina cómo esto se vio plasmado en la convocatoria de la campaña #NiUnaMenos el 3 de junio de 2015 en Argentina. En las

reflexiones finales se retoma la tesis principal de este capítulo: que internet no es sólo una herramienta para el colectivo de mujeres, sino que también es un espacio conquistado para la organización y un recurso para la amplificación de la convocatoria por y para las mujeres.

MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y DE MUJERES: LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN

No podemos darnos el lujo de desestimar o sencillamente desconocer el pensamiento y las experiencias de otras mujeres que antes que nosotras se enfrentaron a similares situaciones y elaboraron reflexiones o estrategias que quizás puedan servirnos como punto de partida para avanzar [... para la] recuperación de la genealogía y reconocimiento de otras mujeres que han contribuido a lo largo de la historia al camino que nos sitúa en estos momentos de manera colectiva en el punto —de avance más o menos considerable según el territorio— en el que nos encontramos ahora (Boix, 2005: 24).

Aunque los movimientos sociales son un tema de estudio recurrente en las ciencias sociales, la historia de las mujeres organizadas ha sido invisibilizada en la historiografía hegemónica. Sin embargo, las mujeres sistemáticamente se han organizado para la conquista de derechos, de lo que da cuenta la historia del mundo occidental desde la Revolución francesa hasta la actualidad. En este sentido, Celia Amorós (2000) menciona que las olas del feminismo son cuatro si se considera que su origen se encuentra en la Ilustración, movimiento del que el feminismo es, al mismo tiempo, un “hijo no querido”.

No es una novedad que la condición social y jurídica del colectivo de mujeres ha mutado en Occidente sobre todo a partir del siglo XX. Si se considera que sin organización no hay ampliación de derechos, la conclusión obvia es que la conquista de los derechos políticos, civiles y económicos de las mujeres fue colectiva: se contactaron, se descubrieron y se organizaron, todo ello para promover la lucha por una ciudadanía plena y para lograr un estatus de seres humanas.

La movilización de las mujeres enfrentó numerosos obstáculos como consecuencia del espacio (des)privilegiado que fueron forzadas a ocupar. La privacidad del hogar muchas veces conspiró para dificultar la organización en colectivos desde los que pudieran reclamar sus derechos. Aun así, se produjo cierta organización que, al problematizarse la vida privada y el ideal de domesticidad, permitió el tránsito hacia la esfera pública.

Para que las mujeres puedan organizarse son fundamentales varios elementos, como la educación, pero sobre todo la apropiación y el uso de la palabra para ocupar el espacio público y construir demandas sociales. En este sentido, las mujeres no han sido sujetas pasivas de la historia de su liberación, y eso es algo que se debe tener presente: detrás de cada derecho conseguido, hubo demanda y organización.

Por lo anterior, hay que enfatizar que los derechos que las mujeres disfrutaban en la actualidad están íntimamente relacionados con la actuación incansable de mujeres organizadas. Las sufragistas norteamericanas como Elisabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, así como las inglesas Emmeline Pankhurst, Millicent Fawcett y Lydia Becker, continuaron el camino abierto por las primeras feministas de la Revolución francesa. El movimiento sufragista anglosajón demandó el acceso al sufragio para las mujeres, ya que entendía que su participación en la esfera pública era el primer paso para transformar un mundo creado por y para varones.¹ Estas activistas, de hecho, fueron más allá de pedir el derecho al voto ya que demandaron otros derechos civiles como el divorcio, la patria potestad compartida, así como los derechos a la propiedad privada, la educación y el trabajo, los cuales todavía hoy las mujeres no han adquirido en

¹ Muy elocuente resulta al respecto el descargo que realizó Susan B. Anthony cuando fue condenada a una multa por votar; le dijo al juez: "Sí, Su Señoría, *pero las leyes han sido todas hechas por los hombres, interpretadas por los hombres, administradas por los hombres, en favor de los hombres y en contra de las mujeres*; por consiguiente, Su Señoría ha ordenado veredicto de culpabilidad en contra de una ciudadana de los Estados Unidos porque ha ejercido el derecho de 'todo ciudadano' al voto, simplemente porque es una mujer y no un varón [...] Su Señoría, nunca pagaré un dólar de su injusta sentencia. Todo cuanto tengo son deudas por valor de diez mil dólares en las que incurrí al publicar mi periódico *La Revolución* hace cuatro años, con el solo objeto de educar a las mujeres precisamente a hacer lo que yo he hecho: *rebelarme en contra de leyes injustas y no constitucionales, hechas por el hombre que nos imponen multas, impuestos, nos encierran y cuelgan, mientras que ellos nos niegan el derecho de representación en el gobierno*" (Fernández, 1996: 6, cursivas añadidas).

todos los países del mundo.

La historia del feminismo recuerda que es importante movilizarse porque sólo a partir de la lucha se alcanzan resultados. Nada ha sido producto de una evolución que marcha por sí sola, sino que fueron las conquistas de las mujeres luchadoras y organizadas las que hicieron posible que hoy se goce de derechos que en un pasado cercano les fueron negados a las mujeres. La prohibición de los clubes femeninos de la Francia revolucionaria, el encarcelamiento de las sufragistas, la reclusión de las mujeres soviéticas en el hogar y la esencialización de la mujer-madre en los totalitarismos europeos de mitad del siglo XX dan cuenta del temor del patriarcado² a la organización de las mujeres; porque con unión y movilización se consigue la ampliación de derechos, y con ellos la igualdad. Así, estos derechos son resultado de la agencia y la colectivización de las demandas, y no de un sistema bondadoso que los derrocha para todos y todas. Con la igualdad de derechos se pretende la abolición de los privilegios que los varones se auto-otorgaron en un mundo gobernado por y para ellos, en el que excluyeron a las mujeres de la esfera pública y con ello lograron perpetuar el sistema patriarcal. El ingreso de las mujeres a dicha esfera significó la problematización y transformación de esos privilegios que los hombres gozaban de manera ilegítima.

En Argentina, el movimiento feminista data de principios del siglo XX. Valobra (2008) señala dos acontecimientos como hitos del crecimiento del feminismo y del sufragismo en este país: el Primer Congreso Feminista Internacional y el logro de Julieta Lanteri al conseguir el reconocimiento al voto por el principio de legalidad de la Constitución Nacional, considerado en su artículo 19. La Ley de Sufragio Universal —tal como fue conocida la ley por la que se ampliaba el voto a las clases subalternas— universalizó el voto masculino dejando afuera a las mujeres, quienes lograron acceder a los derechos políticos en 1947 a través de la Ley 13,010. Además:

² Recuperando la noción de Gayle Rubin sobre el sistema sexo-género, Heidi Hartmann opta por nombrar al “actual” sistema sexo-género como patriarcado, el cual define como: “un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer” (Hartmann, 1980: 97).

En el año 1880 la Universidad de Buenos Aires abre sus puertas a las mujeres (Barrancos, 2007) y 1901 también fue el año en que se doctoró Elvira López en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires. Ella fue una de las primeras mujeres egresadas de dicha Universidad. Su tesis doctoral se tituló: El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina, siendo la primera tesis sobre feminismo de toda Sudamérica. Debemos recordar que fue a fines del siglo XIX que el feminismo como corriente se introduce en el pensamiento de las mujeres argentinas (Barrancos). La tesis de Elvira López “constituye un acto revelador a favor del reconocimiento de las mujeres” (Barrancos 124) (Cano, 2015: 2).

A mitad del siglo XX el movimiento feminista en Argentina, como en todo Occidente, sufrió un repliegue por causa de la Segunda Guerra Mundial. Con el arribo de la democracia en 1983 se produjo un encuentro entre las mujeres exiliadas por causa de la persecución política y las que a escondidas leían a Simone de Beauvoir, escritora proscrita por la dictadura cívico-militar de 1976-1983, y se organizaban en movimientos como la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF). De esta manera, el movimiento recobró su antigua fuerza y gestó los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) como una derivación de los grupos de autoconciencia del feminismo radical italiano —donde “lo personal se convirtió en político”—, y como ocasión para que las mujeres pudieran pensarse por sí mismas.

LOS ENCUENTROS NACIONALES DE MUJERES. LA METAMORFOSIS DE LA PALABRA Y EL CUERPO EN LA ERA DE LA CIBERSOCIEDAD

A lo largo de la historia, los movimientos sociales han sido, y siguen siendo, las palancas del cambio social. Normalmente surgen de una crisis en las condiciones de vida que hace que a la mayoría de la gente le resulte insoportable el día a día. Les mueve una profunda desconfianza en las instituciones políticas que gestionan la sociedad (Castells, 2012: 209).

El movimiento feminista fue y es un gran exponente de cómo la acción colectiva produce efectos de sentido y transformaciones culturales. Su génesis fue espontánea y estuvo desencadenada por la indignación y la necesidad de reivindicar derechos ausentes para las mujeres. Siguiendo a Castell: “las personas sólo pueden desafiar la dominación conectando entre sí, compartiendo la indignación, sintiendo la unión y construyendo proyectos alternativos para ellas y la sociedad en su conjunto” (2012: 219).

Con este espíritu de construcción y de mover el mundo, se desarrolla anualmente en Argentina un fenómeno único para quienes viven una lucha incansable por transformar la realidad de opresión del sistema patriarcal: los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM), práctica social que se realiza desde mediados de la década de los ochenta. Al Encuentro que se llevó a cabo en 2015 asistieron 50 000 mujeres de distintas clases sociales, edades y gustos; 50 000 voces y cuerpos cargados de experiencias, vivencias, resistencias y revoluciones, debatiendo en primera persona, tomando la palabra, haciéndola circular y pensando de manera colectiva.

El primer Encuentro se llevó a cabo poco tiempo después de recuperada la democracia, en mayo de 1986, en el Centro Cultural General San Martín. Un grupo de mujeres que había asistido en 1985 a la III Conferencia Mundial de Mujeres de Nairobi convocó a otros grupos de mujeres para debatir sobre sus derechos y realidades:

[...] en ese tiempo se luchaba por la patria potestad compartida, cuando todavía los varones tenían en su poder —por sobre las madres— las decisiones legales sobre sus hijos. Y, en ese momento, ni siquiera estaba aprobada la ley de divorcio. De ese reclamo a la actualidad hay mucho camino recorrido. Los cambios sociales son abismales y, en muchos casos, fueron impulsados desde las marchas que cierran los Encuentros de Mujeres (Peker, 2013: s/n).³

Alrededor de mil mujeres se reunieron esos días de mayo en Buenos Aires, probablemente sin siquiera imaginarse que los

³ Nota completa disponible en <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/234317-65830-2013-11-25.html>>, consultada el 26 de noviembre de 2014.

Encuentros se convertirían en una cita ineludible, federal y transformadora.

Treinta años después, y a la luz de la realidad actual, surgen dos preguntas: ¿tiene algún impacto la existencia de la red en los ENM?, y los encuentros de mujeres propiciados por la red ¿son una continuación o una ruptura con las prácticas sociales feministas? Para responder a estos interrogantes es necesario comprender qué sucede cada año en los ENM de Argentina. Los dos ejes subjetivos sobre los que se sostiene son la toma y circulación de la palabra, y la interpelación corporal. Sobre el primer eje, Amanda Alma y Paula Lorenzo refieren:

Maurice Merleau-Ponty explica que la palabra por sí misma no tiene una significación que la preexiste, sino que el sentido se constituye al momento de ponerla en juego ya que “empiezo a comprender el sentido de los vocablos por su lugar en un contexto de acción y participando de la vida común”. En esta línea, cuando el autor se refiere a la “denominación de los objetos”, dice que en el momento mismo en que se está nombrando se está reconociendo el objeto, es decir se lo está cargando de significación. Resulta así un hecho habilitante en sí mismo la circulación de la palabra en los talleres. Es en el hecho de testimoniar, de poner en palabras, del reconocimiento con las otras, donde se carga de sentido lo que cada una vive. Esto es lo que se pone en juego en la práctica (Alma y Lorenzo, 2009: 17).

Dado que las mujeres no fuimos socializadas para tomar la palabra, su circulación colectiva produce un efecto de sentido diferente al soliloquio: un grupo subordinado que toma la palabra ejecuta un acto de afirmación, de ocupar un espacio, de reconocimiento, de visibilización porque “donde hay palabra hay poder de resistencia” (De Certeau, 1995). El siguiente elemento subjetivo a considerar en los Encuentros es la vivencia corporal:

En los ENM los cuerpos de las mujeres se ponen en movimiento para alcanzar nuevas significaciones y construir otros sentidos colectivamente. Estar en los encuentros, participar de ellos genera una instancia de nueva significación, porque el encontrarse con otros cuerpos durante tres días, trasladarse, viajar, debatir, bailar, reír, vivir el encuentro “es” ser parte de ellos de manera colectiva (Alma y Lorenzo, 2009: 18).

Ese cuerpo atravesado por las historias personales y colectivas —donde se vive el placer, el dolor y la opresión— se vuelve un cuerpo recuperable cargado de nuevos significantes. Frente al primer interrogante planteado —¿tiene algún impacto la existencia de la red en los ENM?—, puede afirmarse que la red ejerce un impacto notable. Por la difusión previa que se realiza, se da a conocer de manera masiva cuándo y dónde se llevará a cabo cada Encuentro. Quienes acuden tienen la posibilidad de contactarse con organizaciones de mujeres para realizar el viaje, asistir a eventos que permiten obtener recursos, conseguir hospedaje en escuelas u otros lugares, reunirse previamente para compartir experiencias y conocer de antemano las temáticas de los talleres. Y aquellas que no pueden viajar tienen la posibilidad de participar de manera *online* dada la presencia de radios abiertas y de canales que ofrecen acceso a la información surgida en los Encuentros y que los medios hegemónicos no transmiten. El volumen de información generado en los ENM circula en los canales de internet; desde la propia organización, hasta la transmisión en vivo de algunos talleres, comunicación que enlaza y sortea la división *online/offline* y crea un continuo entre dos realidades presentadas muchas veces como opuestas: la vida real y la virtual.

Frente al segundo interrogante —los encuentros de mujeres propiciados por la red ¿son una continuación o una ruptura con las prácticas sociales feministas?— puede afirmarse que el uso de las redes sociales y los contenidos que ofrece internet se han instalado como una nueva práctica social. No se trata de abandonar las calles y los encuentros, sino de apropiarse de una herramienta que, usada estratégicamente, potencia el empoderamiento⁴ de las mujeres. En la soledad con la máquina, millones de personas se encuentran solas en “cuartos propios conectados” (Zafra, 2010),⁵ en un ciberespacio que no existe en el vacío, sino que está vinculado con sistemas del mundo real.

El uso de la red por parte de las mujeres permite que se potencie la toma de la palabra y se modifique el sentido de la “vivencia corporal”, dos de los ejes claves que son resignificados en los ENM. La cantidad de mujeres presentes en estos Encuentros hace que hechos como compartir experiencias o mensajes, enlazar y fomentar el diálogo y superar las

individualidades se enmarquen en un entorno de “masividad”, convirtiéndose ésta en una de las características más evidentes de la red. El *affidamento* y la sororidad⁶ experimentados en este contexto se convierten en marcas indelebles en los cuerpos de las mujeres asistentes y participantes. La novedad es que para interactuar *online* se prescinde del cuerpo material, lo cual, lejos de provocar pasividad, habilita nuevas formas de relación con los otros y las otras, donde el cuerpo queda mediado por la pantalla, pero no por eso se encuentra ausente. En este sentido, Almudena García Manso refiere:

Si se pretende indicar cuál es la noción de sujeto/cuerpo en el Ciberespacio, se ha de hacer clara alusión a la figura mítica del Cyborg de Haraway, intentando con ello demostrar la posible existencia de un sujeto poseedor de un cuerpo democrático, postgenérico, que elimine las diferencias sociales derivadas de las marcas corporales/sexuales/genitales que traducen en la demarcación cultural de género. Sin dejar a un lado cómo esta imagen, política y mítica de la igualdad del cuerpo, que

⁴ La idea de empoderamiento tiene su origen en la década de los años sesenta con el enfoque de la educación popular de Paulo Freire, quien postula la necesidad de ofrecer al pueblo una educación que lleve a la responsabilidad sobre sí mismo, “una educación que le facilitase la reflexión sobre su propio poder de reflexionar y que tuviese su instrumentación en el desarrollo de ese poder, en la explicación de sus potencialidades, de la cual nacería su capacidad de opción” (Freire, 1992: 52). Si bien no hay un común acuerdo sobre quién fue la persona que atribuyó este concepto específicamente al colectivo de mujeres, la mayoría de los textos coinciden en que fue propuesto en 1985 “para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos” (disponible en <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>>, consultado el 2 de enero de 2014). Es decir, que puede entenderse el empoderamiento como una expresión de la libertad de elegir y actuar, y como el poder de las mujeres sobre los recursos y decisiones que afectan su vida. Empoderarse implica ser protagonistas de sus propias vidas.

⁵ Remedios Zafra se reapropia del concepto de Una habitación propia de Virginia Woolf (1929) y lo resignifica contextualizándolo en la actual cultura de la red. A propósito agrega: “La relación de la habitación propia con la casa es paradójica. La habitación propia es una célula diferencial en el espacio privado que se rebela contra la minusvaloración dada al conjunto. Recordemos que el cuarto propio fue desde la emblemática obra de Virginia Woolf, un lugar diferente, un símbolo del cambio, una concreción del lugar autónomo en que empezar a ‘ser’, mediante la lectura y la escritura [...]. El cuarto propio es un espacio privado pero también un lugar donde pensar lo público, un lugar para el tiempo reflexivo susceptible de ser además comunicación y acción pública. Pero si este espacio es crucial todavía hoy para el desarrollo creativo e intelectual de las mujeres y para la producción y recepción de la práctica creativa, resulta además imprescindible para la comprensión de las nuevas condiciones de producción de subjetividad en el ciberespacio” (Zafra, 2008: 91).

⁶ “Sororidad” del latín soror, sororis, “hermana”, e “-idad”, “relativo a”, “calidad de” (Lagarde, 2014: 560).

es el Cyborg se diluye en el preciso instante en el que entra en juego la pornografía, comprendida ésta como la demostración virtual del cuerpo imagen enteramente designado por su significado corporal-sexual (García, 2006: 47).

Esta última advertencia en relación con el cuerpo es concordante con diversos estudios sociolingüísticos en los que se postula la existencia de un nuevo lenguaje en internet que reproduce las formas sexistas de hablar. Así, los textos que se producen en la red son muchas veces continuadores de la estructura de género tradicional (Barón, citada por Bernárdez, 2006: 76). Los estereotipos de género, sin cuerpo que los contenga, pasaron a tomar materialidad en las distintas narrativas virtuales, encarnadas en palabras y fotos. Arrojar luz sobre esto es estratégico si se desea transformar los espacios de perpetuación de la desigualdad de género en la red, en espacios de igualdad y liberación.

Como consecuencia de vivir en una organización social patriarcal, las mujeres sufren un estigma por ser mujeres, el cual impide que se puedan relacionar en confianza y logra que sea más fácil para ellas relacionarse con el varón que tienen por compañero —en el marco de un patriarcado heterosexista— que con otra mujer. Sin embargo, la sororidad, que sería una especie de solidaridad entre mujeres por causa de género, invita dentro del feminismo a recuperar la confianza en la(s) otra(s) para aliarse en contra de la opresión común que representa el patriarcado. Frente a ello, la red de internet posibilita amplificar una alianza entre mujeres —que existe independientemente de la red, pero que ésta potencia— y multiplica su efecto porque ofrece la posibilidad de rebasar la distancia y de llegar a zonas lejanas del planeta con un solo clic. La realidad demuestra que la presencia de internet, lejos de evitar la participación activa en las calles, la ha fomentado y masificado, y que las acciones que nacen de la red terminan tomando el espacio público tradicional.

INTERNET COMO HERRAMIENTA POSIBILITADORA DE ENCUENTROS Y DE ORGANIZACIÓN

El hecho de que históricamente la tecnología ha sido un campo masculino sugiere que la apropiación de ésta por las mujeres

es, en sí mismo, un proyecto político [...]. Desafiantes, atrevidas, las mujeres subvierten un ámbito tradicionalmente asociado al control masculino: el de la tecnología (Causa, 2009: 3).

Como se señaló previamente, el ciberespacio se constituye en un nuevo territorio conquistado por algunos grupos de mujeres, y pendiente de conquistar todavía por otros, dependiendo de las marcas de clase social. Dentro de los grupos de mujeres que acceden a internet, este espacio permite generar redes horizontales en las que las relaciones sociales se definen por la paridad (Bonavitta, De Garay y Camacho, 2015). Aun así, de acuerdo con un estudio de la CEPAL, “la tasa de uso de Internet de las mujeres es en promedio un 8,5% menor a la de los hombres en 10 países de América Latina” (CEPAL, citado por Bonavitta, De Garay y Camacho, 2015: 35). Esto demuestra la brecha digital que existe entre los géneros y las posibilidades diferentes de varones y mujeres, no sólo de acceder al espacio, sino de ser considerados, tanto ellos como ellas, válidos productores de contenidos en el mismo.

Sin embargo, tanto los movimientos de mujeres como las feministas consiguieron resignificar esta herramienta —que en principio las excluyó— para convertirla en un territorio de lucha:

Una de las maneras en que el movimiento de mujeres y feminista demuestra su presencia en el nuevo sistema de comunicaciones que ofrece Internet es creando contenidos propios que ponen a disposición del variado público que navega por el espacio electrónico. Es así como ya son decenas las páginas web y los portales dedicados a informar, documentar y abrir la participación a través de listas electrónicas, foros y chats a miles de mujeres y hombres que intercambian en sus mensajes toda suerte de conocimientos, noticias, denuncias, avances y fracasos, dando a conocer un movimiento vivo y dinámico dispuesto a incidir en la sociedad con su presencia, discurso y acciones (Sabanés, 2003: 2).

La generación de redes a través de internet, sobre todo por medio de listas de correos electrónicos y el uso de las redes sociales, ha permitido a las mujeres tomar la palabra y recuperar la voz, lo

que sin duda redunda en su empoderamiento. No sólo se trata de difundir información y eventos que interesen al colectivo, sino que son espacios donde se denuncian violaciones a los derechos humanos de las mujeres de distinta índole. Algunas piden ayuda para salir de las violencias que sufren por parte de sus parejas a través del correo electrónico o videos en YouTube, y también las hay —amigas, hermanas, madres— que piden ayuda en nombre de otras. Además, se utiliza la red para denunciar manifestaciones machistas de dirigentes políticos o referentes sociales, para visibilizar materiales con contenidos misóginos o para organizar manifestaciones y movilizaciones a favor de los derechos de las mujeres. Al respecto, Bonavitta, De Garay y Camacho agregan:

El hecho de que miles de organizaciones del movimiento de mujeres y feminista en todo el mundo pudiera conectarse por correo electrónico para participar en las listas de distribución de información diaria no solo amplió el impacto de la conferencia y de sus resultados en el ámbito local, sino que también permitió conocer y manejar información que era soslayada o silenciada por los grandes medios y las agencias de noticias. Asimismo, el hecho de que millones de mujeres en todo el mundo tuvieran acceso de este modo a la información y a los recursos que de otra manera les estaban vedados creó conciencia sobre el valor de estas nuevas herramientas y sobre la importancia de la información con perspectiva de género. Así, equipos de mujeres, conscientes de su incidencia política y de sus posibilidades para potenciar el avance de los derechos de la mujer, dejaron sentado en Beijing que era posible crear una gran red electrónica de intercambio de información (Bonavitta, De Garay y Camacho, 2015: 37).

Por lo mencionado, internet se ha convertido en un espacio de transgresión para el colectivo de mujeres, de las normas patriarcales que les imponen silencio y reclusión, y ha dado lugar a una reflexión inédita sobre las fronteras entre lo público y lo privado. La crítica feminista a la distinción dicotómica de lo público —relacionado con el mercado y el orden político— y de lo privado —relacionado con el ámbito familiar y domestico— se dirigió:

tanto a la forma tradicional de trazar la frontera entre ambas esferas como al sentido mismo de la distinción [...]; el ámbito público se transformaba en objeto de reflexión, teorización y legislación, mientras que la esfera doméstica se trivializaba, aceptando como dato natural las relaciones patriarcales (Rabotnikof, 1998: 9-10).

La distinción entre estas esferas, donde se asignó a la mujer protagonismo en lo privado —lo devaluado— y al varón preeminencia en lo público —lo valorado—, fundamenta las relaciones jerárquicas entre los sexos y a su vez es el resultado de las mismas.

En el marco de esta redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado se constata que, en la actualidad, desde el propio hogar no sólo se puede acceder a una cantidad de información infinita, hacer trámites y vincularse con instituciones públicas y privadas, sino también acceder a los pormenores de la vida de las personas. Como se mencionó previamente, muchas mujeres víctimas de violencias utilizaron las redes sociales como Facebook y YouTube para romper el silencio, pedir ayuda y hacer visibles problemas que aún hoy se consideran cuestiones de pareja, pero que en realidad derivan de considerar a las mujeres como propiedad de sus compañeros varones.

Otra de las potencialidades de internet fue la conformación de redes virtuales como materiales de construcción para lograr *affidamento* entre mujeres, es decir, de redes de confianza y apoyo entre mujeres (Lagarde, 2014). Por ejemplo, la Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA) es una red feminista de comunicación y contacto creada el 6 de julio del año 2000, construida entre mujeres para circular información del ámbito local y latinoamericano. Funciona a través de una lista de correo electrónico, un grupo cerrado en Facebook y una página web,⁷ y entre sus objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Promover el uso, por parte de las mujeres, de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

⁷ La página web puede consultarse en la siguiente dirección: <www.rimaweb.com.ar>, consultada el 26 de diciembre de 2015.

- Reflejar y transparentar las acciones y experiencias de las mujeres por medio de las nuevas TIC.
- Promover la inclusión de las problemáticas de las mujeres en las agendas de los medios de comunicación masiva y de los medios alternativos.
- Visibilizar la existencia lesbiana y promover espacios de reflexión y de producción creativa lésbica.
- Producir y difundir información con una perspectiva feminista.
- Favorecer el intercambio de experiencias y la realización de proyectos de investigación y práctica de producciones comunicacionales.
- Promover el uso de un lenguaje no sexista, y su puesta en práctica en la producción de noticias, la redacción de textos legislativos y la elaboración de campañas de sensibilización.⁸

La información que circula en dicha red es muy variada: publicaciones relacionadas con temas clásicos de interés de los grupos de mujeres y feministas —división sexual del trabajo, aborto, violencias, etcétera—, información sobre eventos, convocatorias, manifestaciones, movilizaciones, marchas, y la promoción de debates sobre temas que, incluso dentro del feminismo, encuentran posiciones contrapuestas como, por ejemplo, la prostitución.

En relación con lo anterior, se destacan dos puntos muy relevantes al interior de la red: el primero es la solicitud de ayuda de distintas mujeres que atraviesan por diferentes situaciones de violencias. En cada caso la red se articula para dar respuestas concretas y situadas a las mujeres que demandan asesoramiento legal o psicológico: se realizan listas de profesionales con perspectiva de género o feministas —abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, médicas, etcétera—, se conforman listados de instituciones “amigables” y sensibles al tema de género, como guardias de hospitales y comisarías que atiendan las necesidades de las mujeres sin juzgarlas o revictimizarlas. Es así como muchas mujeres: “[...] han encontrado en el espacio

⁸ Extraído del grupo de Facebook de RIMA, disponible en <<https://www.facebook.com/groups/RIMAlista/>>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

virtual un escenario desde donde actuar, difundir, denunciar y organizarse. El circuito de la información parece retroalimentarse y completar los círculos de activismos y democracia” (Bonavitta, De Garay y Camacho, 2015: 41). El segundo punto tiene que ver con el control y monitoreo de las políticas públicas existentes —o de su ausencia— que lleva a cabo el colectivo de mujeres.

Vinculado con este segundo punto, las mujeres organizadas utilizan las redes para sus propósitos de control y denuncia. Un ejemplo de ello es la Red de Monitoreo de Políticas Públicas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires, creada en el año 2005 en la ciudad de La Plata. Entre sus objetivos destacan el seguimiento, la observación, el monitoreo y el control de las políticas públicas centradas en la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, sobre todo relacionada con la aplicación de la Ley Nacional 26,485 y de la Ley Provincial Bonaerense 12,569.

Esta red no está integrada sólo por mujeres, sino también por organizaciones que, en un entorno de horizontalidad, comparten constantemente información y consultas sobre el funcionamiento del estado provincial en territorio bonaerense en relación con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias:

Su objetivo prioritario es el monitoreo de las políticas públicas implementadas por el Estado para atender la violencia contra las mujeres, a partir de la información y experiencia que aportan víctimas, operadores/as de la justicia, de seguridad, organizaciones de la sociedad civil, espacios académicos, trabajadoras/es y funcionarios/as de los distintos poderes del estado etc. (Bruno, 2015: 291).

Esta red es un ejemplo de cómo puede tejerse una trama de vínculos virtuales, que se materializa en el territorio para interpelar al funcionariado en relación con las políticas públicas implementadas, o no implementadas, de acuerdo con la legislación vigente y los estándares de derechos humanos: “[u]no de los objetivos centrales de la Red, fue instalarse como una interlocutora válida frente al Estado, interpellarlo frente a las desigualdades de género que facilitan y reproducen la violencia contra las mujeres” (Bruno, 2015: 291).

Antes de pasar a analizar cómo y por qué creemos que las redes virtuales trascienden el ciberespacio para cambiar la realidad, es importante mencionar un hito paradigmático en la lucha de las mujeres por sus derechos que precisamente empezó a través de las redes sociales, superó todas las expectativas y se tradujo en que más de 200 000 personas unieron sus voces en Argentina para reclamar “basta de femicidios”.

#NIUNAMENOS

El 3 de junio va a quedar en la memoria histórica de los movimientos de mujeres como un punto de quiebre, de inflexión, de cómo nuestras problemáticas se metieron en todas las agendas, en todas las casas; y también de la unidad que se expresó, porque en las plazas se hicieron presentes desde los sectores más radicalizados de la izquierda hasta algunos de las derechas más recalcitrantes
(Florencia Minici, entrevista de Belén Spinetta, Comunicar Igualdad).⁹

En Argentina, la voz de las mujeres activistas adquirió una potencia inédita cuando el 3 de junio de 2015 más de 200 000 personas se convocaron bajo la consigna #NiUnaMenos. Este hecho trascendió la virtualidad y se convirtió en un hito en la historia de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La organización partió de cinco demandas principales, sobre todo dirigidas al Estado:

- La implementación, con recursos y monitoreo, del Plan Nación de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que establecía la Ley 26,485.
- El acceso garantizado de las víctimas a la justicia, con personal idóneo y capacitado para recibir las denuncias, mecanismos judiciales que garanticen la no revictimización, y la disposición de patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial.

⁹ Puede consultarse la noticia en el siguiente vínculo: <<http://www.comunicarigualdad.com.ar/fue-el-17-de-octubre-de-las-mujeres/>>, consultado el 14 de noviembre de 2015.

- La elaboración de un registro oficial único de víctimas de violencia contra las mujeres, porque “sólo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas”.
- La profundización y garantía de la Ley Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, y la capacitación y sensibilización a docentes y directivos sobre el tema.
- La protección de las víctimas de violencia de manera garantizada con monitoreo electrónico de los victimarios, “para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la Justicia”.

La acción comenzó convocando a las personas a través de Facebook y Twitter para que se sacaran una foto en contra de las violencias contra las mujeres, y posteriormente se convirtió en una manifestación nunca antes vista en contra de todas las violencias basadas en el género que inundan los diarios cotidianamente: femicidios, violaciones, violencia simbólica y prohibición del aborto, entre otras.

En el año 2014, un grupo de escritoras, periodistas y amigas empezaron a juntarse como “grupo de lectura” para debatir sobre el aborto. El mismo grupo, a partir de 2015 continuó reuniéndose pero con una consigna diferente: el fin de la violencia machista. En el transcurso de sus indagaciones se ponen en contacto con familiares de las víctimas de femicidios y se comprometen a organizarse.¹⁰ El femicidio de Chiara Páez,¹¹ ocurrido en Rufino, marcó un hito desde el que se fijó la fecha para la movilización a través de las redes sociales.¹² Esta manifestación se llevó a cabo el 3 de junio bajo la consigna #NiUnaMenos, y fue histórica por su potencial para visibilizar la problemática y porque se crearon vínculos para construir dos interlocutores en relación con esta

¹⁰ Entrevista radial a María Florencia Alcaraz, una de las organizadoras, en Radio FM Sur 88.3 CABA, disponible en <<http://www.rednosotrasenelmundo.org/A-tres-meses-de-ni-una-menos>>, consultado el 10 de noviembre de 2015.

¹¹ Chiara Páez tenía 14 años y estaba embarazada cuando fue víctima de femicidio por parte de su pareja, un joven de 16 años que la mató a golpes y la enterró en el patio de su casa en Rufino, Santa Fe. Disponible en <<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-272476-2015-05-12.html>>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

¹² De hecho, la página de Facebook creada para la ocasión sigue operativa y en funcionamiento. Disponible en: <<https://www.facebook.com/Ni-una-menos-351635908360931/?fref=ts>>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

problemática. El primer interlocutor fue el Estado —nacional, provincial y municipal—, al que se le reclamaron respuestas concretas, un plan de acción en contra de las violencias y la publicación de estadísticas para calcular la prevalencia del fenómeno. El segundo interlocutor lo conformaron los medios de comunicación hegemónicos, a los que se les demandó un tratamiento de las violencias basadas en el género de acuerdo con los protocolos desarrollados por las organizaciones feministas.¹³ Esta demostración de fuerza tenía entre sus objetivos transmitir a los interlocutores señalados que la ciudadanía se encontraba activa y que los estaba monitoreando, así como introducir el tema de las violencias basadas en el género en la agenda política.¹⁴ La estrategia fue tan efectiva que, en un contexto electoral, once de las catorce fórmulas electorales se comprometieron con los cinco puntos de la movilización.¹⁵

La marcha realizada fue paradigmática porque el colectivo de mujeres trascendió la virtualidad para materializarse en el espacio público e institucional: las llamadas a la línea de asesoramiento 144 se multiplicaron por mil, y además se tuvieron que incorporar nuevos operadores y operadoras para satisfacer la demanda. Hubo además otras consecuencias de la movilización multitudinaria: se crearon registros de femicidios en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación¹⁶ y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,¹⁷ e incluso se creó el Plan Nacional de Acción 2014-2016 para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres,¹⁸

¹³ Ver un ejemplo en <<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/guia-tratamiento-mediatico-responsable-violencia-institucional-0>>, consultado el 8 de enero de 2016.

¹⁴ Entrevista radial realizada para el programa La Revancha, disponible en <<http://www.larevanchaprograma.com.ar/que-nos-dejo-ni-una-menos/>>, consultada el 8 de noviembre de 2015.

¹⁵ Para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, once de las catorce fórmulas presidenciales presentaron propuestas en relación con las violencias contra las mujeres. Disponible en <<http://www.lanacion.com.ar/1816875-doce-de-las-14-formulas-presidenciales-que-compiten-en-las-pasos-nacionales-se-comprometieron-contra-la-violencia-machista>>, consultada el 14 de noviembre de 2015.

¹⁶ Ver: <<http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/unidad-de-registro-sistematizacion-y-seguimiento-de-feminicidios-y-de-homicidios-agravados-por-el-genero.aspx>>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

¹⁷ Ver: <<http://csjn.gov.ar/om/feminicidios.html>>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

¹⁸ Puede consultarse el mismo en la página web del Consejo Nacional de las Mujeres, en: <<http://www.cnm.gov.ar/>>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

que los colectivos de mujeres y feministas del país venían demandando sistemáticamente al Consejo Nacional de las Mujeres.¹⁹ De forma paralela se anunció la creación de diversos organismos post-marcha como la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

#NiUnaMenos no sólo es un hito por la cantidad de personas que se movilizaron con el reclamo de “basta de femicidios y de violencia de género”, sino también por la dimensión de la territorialidad: hubo manifestaciones simultáneas en más de 120 localidades del país, y se replicó en Chile, Uruguay y México. En relación con las réplicas de la movilización, Castells refiere:

Si bien estos movimientos suelen comenzar en las redes sociales de Internet, se convierten en movimiento al ocupar el espacio urbano, ya sea mediante la ocupación permanente de plazas públicas o por las manifestaciones continuadas. El espacio del movimiento se hace siempre mediante interacciones entre el espacio de los flujos de Internet y las redes de comunicación inalámbricas, y el espacio de los lugares ocupados y de los edificios simbólicos objetivo de las acciones de protesta. Este híbrido de ciberespacio y espacio urbano constituye un tercer espacio que yo llamo el espacio de la autonomía [...]. El espacio de autonomía es la nueva forma espacial de los movimientos sociales en red (Castells, 2012: 212-213).

Así, puede afirmarse que el 3 de junio quedó instalado en la agenda de las mujeres como un día clave en el que tomaron las calles. El 3 de junio de 2016 se realizó la segunda manifestación de #NiUnaMenos,²⁰ en la que miles de mujeres le reclamaron al Estado y al colectivo de varones el cese de la violencia femicida. Pero un hito de mayor relevancia fue el paro nacional de mujeres convocado para el 19 de octubre de 2016 a raíz del femicidio de Lucía Pérez en Mar del Plata, mientras 70 000 mujeres marchaban juntas en Rosario en ocasión del ENM, histórico por

¹⁹ Hoy Instituto Nacional de las Mujeres.

²⁰ Pueden consultarse los lineamientos, pedidos y puntos de compromiso en la página oficial del colectivo #NiUnaMenos en <<http://niunamenos.com.ar/>>, consultado el 4 de diciembre de 2017.

la concurrencia masiva. El paro nacional convocó a las mujeres para que interrumpieran sus actividades durante una hora —en la casa, en el trabajo, en la calle o donde estuvieran—, y para que se movilizaran a partir de las 17 horas, acciones que en muchas ciudades del país y del mundo también fueron gestadas y organizadas en internet.

CONSIDERACIONES FINALES

Se trata de acordar de manera limitada y puntual algunas cosas con cada vez más mujeres. Sumar y crear vínculos. Asumir que cada una es un eslabón de encuentro con muchas otras y así de manera sin fin (Lagarde, 2014: 560).

Castells postula que las movilizaciones suelen comenzar en las redes sociales, pero que se convierten en movimientos al ocupar el espacio urbano (2012). En este sentido, es interesante analizar qué sucede cuando un movimiento como el feminismo, que ya tiene una historia de lucha en el espacio público, toma la red como nuevo espacio de acción y genera una relación de potenciamiento mutuo *offline/online*.

Una característica de las redes es su masividad y el achicamiento de las distancias que provoca, lo cual habilita un nuevo contexto desde el que pensar la praxis feminista. La línea espacio público/red/espacio público enriquece al movimiento en cuanto que multiplica el alcance de las acciones y produce efectos a gran escala. Así, como refieren Juliana di Tullio y María Eugenia Ludueña: “NiUnaMenos capta algo que está en el aire, las luchas históricas del movimiento de mujeres que le vienen poniendo el pecho a lo loco desde antes de que nació” (2015). Como aprendizaje se desprende que la perseverancia y la tenacidad del movimiento feminista, sumadas al uso de las redes para pasar a la acción, actúan como una especie de megáfono en tanto que permiten amplificar la voz de los reclamos existentes por el colectivo de mujeres.

El ciberespacio hace posible que el feminismo, como movimiento proactivo que pretende transformar las relaciones humanas, alcance un mayor desarrollo de sus ideales (Castells, 1998) por tratarse la red de un espacio adecuado para proponer

nuevas demandas políticas, visibilizar las banderas históricas del feminismo y materializarlas en acciones concretas. En esta línea, es posible pensar en internet no sólo como en un mero instrumento de conexión, sino como en un recurso para crear espacios nuevos de intercambio y expresión.

Se trata de buscar en los espacios virtuales modos de construcción discursiva del activismo más plurales, heterogéneos y liberadores, que ayuden a fracturar los espacios a los que tradicionalmente han estado relegadas las mujeres. El uso de la red contribuye al empoderamiento como consecuencia de la masividad en la toma de la palabra, el desamarre de las ataduras corporales y la posibilidad de articular acciones de desobediencia civil que tienden a transformar todos los espacios habitados, los virtuales y los materiales, ambos igual de reales.

En este sentido, reflexiona Reverter Bañón:

[...] necesitamos que nuestra mirada sea más que de simple observación y análisis, que vaya al compromiso político y ético para que a partir de ahí se puedan promover nuevas maneras de hacer y entender el género a través de nuevas maneras de hacer y entender la tecnología [...]; el ciberfeminismo debiera ser el intento de comprender y accionar cómo constituirse en sujeto político a partir de la crítica y la subversión de la tecnología (Reverter, 2013: 455-456).

Se considera que estas “nuevas maneras de hacer y entender el género a través de nuevas maneras de hacer y entender la tecnología” son posibles en la medida en que se puedan entender los *online/offline*, *real/virtual*, como puntos de enlace y de cogeneración, y no como dicotomías que, como otras “viejas conocidas”,²¹ obturen la potencia de las mujeres en su lucha.

El uso de internet potencia hasta el infinito el carácter político del movimiento; como se mencionó previamente, no se trata del uso de una herramienta, sino de la apropiación de un espacio en donde se cuestionan los alcances de una democracia que muchas veces deja afuera a las mujeres como sujetos de derechos. La posibilidad de la circulación de la información para el control y monitoreo articulado de las políticas públicas

²¹ Se hace referencia a dicotomías como: sexo/género, femenino/masculino, naturaleza/cultura, etcétera.

hace que internet sea un entorno indispensable para el ejercicio y la resignificación de la ciudadanía por parte de las mujeres. Como apunta Castells: “[...] el papel de internet va más allá de la instrumentalidad: crea las condiciones para una forma de práctica compartida que permite a un movimiento sin líderes sobrevivir, deliberar, coordinar y expandirse” (2012: 219). En este sentido, se considera que las redes sociales tienen un efecto democratizador porque permiten la participación de todos y todas, y eso posibilita la igualdad de condiciones.

Existe una línea que enlaza las luchas de las primeras mujeres feministas con las actuales. Desde las activistas de la Revolución francesa, y su representante paradigmática Olympe de Gouges, siguiendo por las sufragistas anglosajonas inspiradas en Mary Wollstonecraft, las activistas de los años setenta, que transformaron el feminismo en “feminismos”, y las actuales feministas “queerizadas”, hay un patrón común en la apropiación de herramientas que nos son negadas y en la búsqueda de estrategias colectivas. Hoy el vínculo entre el ciberespacio y el espacio físico merece especial atención y análisis para que las mujeres sigan conquistando los lugares en el ámbito público que antes les fueron negados, lo que además permite el encuentro con otras para la construcción, el acompañamiento, la reflexión, el debate y la intervención política.

La apropiación de internet para construir y reforzar relaciones de *affidamento* entre mujeres es de por sí un uso contrahegemónico, de resignificación de este espacio, de transformación de “la mujer” en “mujeres” —en plural—, de “la voz” en “las voces” —en plural— y de amplificación del movimiento feminista y de mujeres. Retomando a Guil Bozal:

Pese a que la norma patriarcal implícita para con las mujeres fue “divide y vencerás”, las mujeres nunca han parado de “tejer” y lo continúan haciendo a través de las diversas asociaciones y redes sociales, que en la actualidad tienen en Internet la red de redes. Y precisamente como repulsa a la utilización masculina de este nuevo espacio virtual, desde hace un par de décadas las ciberfeministas —con la fuerza de una nueva generación—, tejen y destejen identidades y viejos tópicos, en un intento de hacer del ciberespacio un lugar habitado y habitable también por y para las mujeres (Guil, 2011: 73).

En este tejer, creemos que las redes que posibilita internet permiten una transformación subjetiva que potencia la que se produce en el encuentro cuerpo a cuerpo. Internet permite experimentar con identidades simbólicas que no siempre son habilitadas en el mundo *offline*. La multiplicidad de espacios que se pueden explorar en el mundo virtual, en donde el cuerpo puede gozar de una libertad no siempre posible en el terreno *offline*, y la posibilidad que ofrece para la toma y circulación de la palabra, permiten pensar, imaginar e intervenir en la esfera pública desde una subjetivación atravesada por el empoderamiento generado por las redes de *affidamento* y los vínculos de sororidad que facilita la red; sororidad que, en palabras de Marcela Lagarde: “emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza” (2014: 559).

Para poder “jaquear” las estructuras machistas será necesario recuperar los vínculos amorosos y de confianza entre las mujeres, en el marco de una sociedad patriarcal que nos ha enseñado a desconfiar de la otra, “nuestra peor enemiga”. En este sentido, se considera que las redes sociales proporcionan una oportunidad enorme de avanzar y de recuperar esos vínculos quebrados a lo ancho y largo del planeta. Se trata de una acción urgente y necesaria, el colectivo feminista lo sabe, y lo está aprovechando muy bien.

REFERENCIAS

- Alma, Alma y Paula Lorenzo (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Amorós, Celia (2000). *Feminismo y filosofía*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bernárdez Rodal, Asunción (2006). "A la búsqueda de 'una habitación propia': comportamiento de género en el uso de internet y los chats en la adolescencia". En *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 73, pp. 69-83.
- Boix, Montserrat y Ana de Miguel (2005). "Los géneros de la red: los ciberfeminismos". Disponible en <<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo-demiguel-boix.pdf>>, consultado el 8 de enero de 2016.
- Bonavitta, Paola, Jimena de Garay Hernández y Jeli Camacho Becerra (2015). "Mujeres, feminismos y redes sociales: acceso, censura y potencialización". En *Question*, vol. 1, núm. 48, pp. 33-44. Disponible en <<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2740/2477>>, consultado el 8 de enero de 2016.
- Bruno, M. (2015). "Una mirada las políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires". En *Derecho y Ciencias Sociales*, abril, núm. 12, pp. 131-153. Disponible en <<https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/2150/2059>>, consultado el 7 de mayo de 2018.
- Cano, Julieta Evangelina (2015). "Las mujeres representadas en la literatura periodística y académica argentina en 1901: telón de fondo de acciones políticas conservadoras y subversivas". En *Argus*, vol. 5, núm. 18, octubre. Disponible en <<http://www.argus-a.com.ar/ensayos-essays/1048:las-mujeres-representadas-en-la-literatura-periodistica-y-academica.html>>
- Castells, Manuel (1998). "La era de la información". En *Economía, sociedad y cultura*. Vol. 2 El poder de la identidad. Madrid: Alianza.
- Castells, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.

- Causa, Adriana (2009). "Genero, pobreza y tecnologías. Travesías complejas de las mujeres ante la apropiación de las TIC". En *Margen. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, núm. 54. Disponible en <<http://www.margen.org/suscri/numero54.html>>, consultado el 5 de mayo de 2016.
- De Certeau, Michel (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México: Universidad Iberoamericana, ITESO.
- Di Tullio, Juliana y María Eugenia Ludueña (2015). "#NiUnaMenos. Cómo convertirse en feminista". En *Anfibia*, s/d. Disponible en: <<http://www.revistaanfibia.com/ensayo/como-convertirte-en-feminista/>>, consultado el 20 de enero de 2015.
- Fernández Couto, Josefina (1996). "Las otras feministas: la mujer cuáquera. Lucrecia Mott, Susan B. Anthony y Elizabeth Fry". Filadelfia: La Asociación de Amigos de los Amigos The Wider Quaker Fellowship. Disponible en <<http://fwccamericas.org/pub/FernandezJ1996sp.pdf>>, consultado el 8 de enero de 2016.
- Freire, Paulo (1992). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI Editores.
- García Manso, Almudena (2006). "Virtual, real y corporal. El eros cyborg y las identidades en el ciberespacio". En *Revista de Antropología Experimental*, núm. 6, pp. 43-54. Disponible en <<https://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2006/garcia06.pdf>>, consultado el 7 de enero de 2016.
- Guil Bozal, Ana (2011). "Redes sociales y praxis ciberfeminista: nuevas alianzas en internet". En *Asparkía, Investigación Feminista*, núm. 22, pp. 73-83.
- Hartmann, Heidi (1980). "Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo". En *Zona Abierta*, núm. 2, pp. 85-113.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2014). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. México: Horas y Horas.
- Rabotnikof, Nora (1998). "Público-Privado". En *Debate Feminista*, año 9, vol. 18, pp. 3-13.
- Reverter Bañón, Sonia (2013). "Ciberfeminismo: de virtual a político". En *Tecnocultura*, vol. 10, núm. 2 pp. 451-461. Disponible en <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo_de_virtual_a_politico.pdf>, consultado el 15 de enero de 2016.

- Sabanes Plou, Dafne (2003). "El movimiento de mujeres y feminista cobra presencia en internet". Uruguay: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Disponible en <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/04201.pdf>>, consultado el 13 de enero de 2016.
- Valobra, Adriana (2008). "Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX". En *Amnis. Revue de Civilisation Contemporaine Europes/Amériques*, num. 8. Disponible en <<http://amnis.revues.org/666>>
- Villalonga Gómez, Cristina (2012). "Feminismos en red: el impacto de las nuevas tecnologías en el movimiento feminista. Principios de la sociedad del Conocimiento". Trabajo final del Master en Educación y Comunicación en la Red. Curso 2011-2012. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en <<https://sopademanzana.wordpress.com/>>, consultado el 13 de enero de 2016.
- Zafra, Remedios (2008). "Habitaciones para mirar". En *Estudios Visuales. Ensayo, Teoría y Crítica de la Cultura Visual y el Arte Contemporáneo*, núm. 5, pp. 82-93. Disponible en <http://www.estudiosvisuales.net/revista/pdf/num5/zafra_habs.pdf>, consultado el 15 de diciembre de 2015.
- Zafra, Remedios (2010). *Un cuarto propio conectado. (Ciber) espacio y (auto)gestión del yo*. Madrid: Fórcola Ediciones.
- Zafra, Remedios (2012). "Prólogo a la traducción al euskera de ¿una habitación propia? de Virginia Woolf, vol. 1". En *Gela bat norberarena*. Bilbao: Consonni. Disponible en <<https://www.consonni.org/es/proyectos/gela-bat-norberarena-consonni-151>>, consultado el 5 de febrero de 2016.

MUJERES MIGRANTES EN EL CIBERESPACIO. LA ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS, MIGRANTES Y REFUGIADAS EN ARGENTINA (AMUMRA) Y LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE GÉNERO EN LA WEB

Cecilia Eleonora Melella (Argentina)

¡Nadie creará que soy vil o débil o sumisa,
mi naturaleza es completamente distinta!
Soy dulce con los amigos pero terrible con los enemigos.
La gloria es sólo de los que se comportan así, sin incertidumbres.
Pasolini, Medea.

Resumen: La Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA), fundada en 2001 en Buenos Aires, fue organizada por y está destinada para mujeres migrantes y refugiadas sin distinción de nacionalidad. Sus principios rectores recorren el trans e intercomunitarismo, la filoxenia, el cosmopolitismo y la interculturalidad. Sus objetivos se centran en el cumplimiento de derechos educacionales, laborales, de género y contra la violencia familiar. Asimismo, en la asociación se brinda asistencia social y psicológica. Por último, sus tácticas comunicacionales implican la apropiación y uso diferencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como las páginas web y cuentas de Facebook. En este capítulo, sobre una metodología cualitativa que combina el análisis de contenido y el método biográfico —basado en la técnica de la entrevista en profundidad—, se propone estudiar la experiencia de esta asociación en el uso de las TIC como tácticas comunicacionales mediadoras.

Palabras clave

asociacionismo, mujeres migrantes, interculturalidad, derechos, tecnologías de la información y comunicación.

INTRODUCCIÓN. LA CENTRALIDAD DE LAS REDES SOCIALES VIRTUALES EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS CONTEMPORÁNEOS EN ARGENTINA

Desde los siglos XIX y XX, inmigrantes europeos llegados a Argentina desarrollaron diversas prácticas de organización social y comunitaria que vincularon diferentes tipos de capital sociocultural como festividades y rituales cívicos o religiosos, y saberes gastronómicos y lingüísticos, entre otras. Estas estrategias o tácticas de agrupación se materializaron en la fundación de asociaciones de migrantes o colectividades, en la creación de medios de comunicación y en el establecimiento de grupos con aspiraciones políticas.¹

Luego, durante el siglo XX, los colectivos de migrantes latinoamericanos, siendo los más numerosos los paraguayos, bolivianos, peruanos, chilenos y uruguayos, también instituyeron asociaciones de diversa índole. En este escenario, es relevante el papel desempeñado por la Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA), en primer lugar porque constituye una asociación dirigida y organizada exclusivamente por mujeres cuyo foco de acción se centra en las mujeres migrantes y en las problemáticas vinculadas al género, como la violencia física y psicológica, las familias transnacionales y los derechos civiles, sociales y políticos en contextos migratorios, entre otros temas. En segundo término, el papel de AMUMRA es relevante porque constituye una agrupación intercultural que reúne a mujeres migrantes de diferentes colectivos, tanto en su estructura interna como en relación con los sujetos a los que asiste y, en tercer lugar, porque sus tácticas comunicacionales implican la apropiación y uso diferencial, alternativo y contrainformacional de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como páginas web y cuentas de Facebook, recursos que considera como herramientas de agencia² y empoderamiento,³ entendiendo

¹ Ver, entre otros: Prislei, 1987; Cibotti, 1994; Sabato, 1998; Devoto, 2004; Castello, 2005; Baravalle, 2007 y Melella, 2014.

² Ver: Kabeer, 1999 y PNUD, 2011, entre otros.

³ Ver: Peterson y Zimmerman, 2004; Morokvasic, 2007; Bastia, 2009 y Ochman, 2015, entre otros.

estos conceptos como la capacidad de un sujeto o de un grupo para definir sus metas, accionar concretamente y acrecentar su poder material o simbólico en un proceso que involucra negociaciones, resistencias y manipulaciones para deshacerse de las presiones sociales y del sistema de desigualdad.⁴

El desarrollo de las TIC ha impactado directamente en las prácticas comunicacionales de las mujeres y hombres migrantes internacionales. La cultura de la movilidad ha trastocado la concepción del migrante, quien pasó de ser considerado como aquella persona que rompía definitivamente con su vida en el país de origen, a ser la que cambia de residencia habitualmente, que se desplaza y atraviesa fronteras.⁵ Así, el desarraigo y la ruptura de lazos que caracterizaban las prácticas migratorias en los siglos XIX y XX han dado lugar a otras experiencias representadas por la continuidad y el sostenimiento de vínculos que se reinsertan dentro del escenario de la movilidad transnacional. Se ha pasado del paradigma del migrante desarraigado, al migrante conectado, representado por una doble presencia —la física (o real) y la imaginada (o virtual)— que posibilita habitar aquí y allá y participar en las comunidades de origen y de destino; así, estas diferenciaciones se vuelven más efímeras (Diminescu, 2011).

Esta cultura del vínculo virtual se dinamiza a través de la utilización de las TIC, las cuales presentan distintas formas, siendo una de las más importantes internet, en particular las redes sociales como Facebook, Skype o WhatsApp, además de los correos electrónicos o el chat, recursos disponibles desde una computadora o desde los mismos teléfonos inteligentes. Estos artefactos culturales potencian y cambian los usos y las mediaciones que las personas les daban a las herramientas utilizadas en otros períodos como el teléfono de línea o el correo postal, entre otras. En este sentido, consideramos que, entre las TIC, particularmente internet es una herramienta central para comprender los procesos migratorios contemporáneos por

⁴ Una cuarta consideración que ha sido remarcada en eximias investigaciones dentro de los estudios migratorios radica en que tradicionalmente se ha observado la migración como un fenómeno sin género que privilegió la motivación económica y ubicó a los hombres como sujetos productivos económicamente y a las mujeres como reproductoras. Esta perspectiva de marcado sesgo androcéntrico invisibilizó el carácter relacional del género y otros aspectos sobre la experiencia migratoria femenina (Gregorio, 2009; Tapia, 2011, entre otras autoras).

⁵ Ver: González, 2012 y Mejía, 2005, entre otros.

dos motivos principales. Por un lado, internet es comprendido como un espacio, *online* o virtual, donde se gesta una cultura relacionada con el ciberespacio; es precisamente una tecnología generadora de comunidades virtuales y físicas —*online* y *offline*— y de construcción de sentido a través de identificaciones respecto de categorías constructoras de relaciones desiguales como raza, etnia, género, clase, etcétera (Poster, 2003; Hine, 2004).

Paralelamente, internet funciona a partir del uso que cada persona le da, y la capacidad de cada una varía pues parte de procesos de negociación e interpretación en contextos específicos. Tal como sostiene Christine Hine: “la significación de una tecnología no existe previamente a los usos que le son atribuidos, sino que surge en el momento de ser aplicada” (2004: 42). Internet puede ser concebido como un artefacto cultural, como una tecnología contextualmente situada conformada por modos de comercialización, de enseñanza y de utilización. En este sentido, es importante enfatizar que el agente de cambio no es la tecnología en sí misma, sino los usos y la construcción de sentido alrededor de ella. Asimismo, internet posee ciertas características estructurales que han facilitado a los usuarios, especialmente a los migrantes, reconfigurar prácticas comunicacionales a distancia.

La digitalización, la multimedialidad y la hipertextualidad han permitido que la web tenga un uso más viable y practicable que el de otros medios. La digitalización se refiere a la transformación tecnológica, la multimedialidad alude a la convergencia entre los medios masivos y sus lenguajes y, por último, la hipertextualidad atañe al uso de estructuras textuales no secuenciales. Además, la estructura reticular de internet, basada en una configuración de muchos usuarios a muchos usuarios, promovió la participación más activa de todos los migrantes al poder contactarse con su núcleo familiar y con sus connacionales, buscar información, participar y crear sitios web desde cualquier parte del mundo (Scolari, 2008).

También resulta interesante la apropiación y el uso por parte de las mujeres y hombres migrantes internacionales de plataformas como Facebook. Esta red social constituye un espacio convergente que incluye herramientas preexistentes en la web —videos, imágenes, textos, hipervínculos, chats,

etcétera—. Propone una amateurización de la producción basada sobre una arquitectura homogénea y estandarizada que facilita su uso —los perfiles son iguales, no hay personalización del espacio ni casilleros o funciones predefinidas— y genera mayor participación. Además, en esta red se reemplazó el lenguaje técnico por el de la vida cotidiana a través de metáforas de conexión —“agregar amigos”, “etiquetar”, “me gusta”, “hacerse admirador”— y metáforas de publicación —“muro”, “comentario”, “me gusta”, “escribir notas”— (López y Ciufolli, 2012).

En este sentido, desde un plano subjetivo el uso de las TIC y de internet por parte de las personas migrantes internacionales interviene en la configuración de la historia de vida y de la biografía de cada una, en su participación ciudadana y en la construcción de identidades diaspóricas o transnacionales que sustentan el establecimiento de una “e-diáspora” (Diminescu, 2012).⁶ Las posibilidades que ofrecen las estructuras tecnológicas antes mencionadas permiten que los migrantes se desplieguen sobre un universo multiterritorial y multitemporal actualizando la producción y reproducción de los vínculos dentro de los espacios *online* y *offline* que contribuyen a reconfigurar el discurso biográfico y a paliar la nostalgia (Mejía, 2005; Melella, 2013a).

Desde un plano colectivo, la apropiación y uso de estas tecnologías por parte de estos grupos se desarrolló desde la esfera pública a través de instituciones, asociaciones o periódicos de inmigrantes, mayoritariamente conformados por hombres. En un primer momento, los grupos de inmigrantes habían hecho uso de saberes que tenían que ver con el universo del periodismo para fundar diarios y revistas que luego pasaron al ciberespacio como páginas web o cuentas de Facebook. Asimismo, las asociaciones de inmigrantes también desembarcaron en la web con el objetivo de construir mayor comunicación, acceso y visibilidad para el usuario o receptor.

⁶ Debido a que el concepto de diáspora es controversial, optamos por una concepción abierta y flexible. El elemento central para hablar de diáspora en las sociedades globalizadas radica en el sentido de pertenencia y de conciencia común basado en diversos elementos como la identidad nacional, la religión o la cultura, que pone en juego formas de construir identidades —migrantes— en un plano transnacional (Mera, 2010). La “e-diáspora” expresa la presencia de las relaciones diaspóricas a través de la red de internet. Según Diminescu (2012), los colectivos migratorios utilizan la web y otras TIC para organizar su vida y sus actividades, por lo que la “e-diáspora” implica, entonces, una construcción colectiva potenciada por la horizontalidad de las TIC, sin un centro fijo, pero con una dirección común.

Las páginas web y las cuentas de Facebook de estas asociaciones, por lo menos en el caso argentino, pueden clasificarse en: civiles, culturales, comerciales, institucionales y medios de comunicación. Igualmente, a partir de su modo de acceso a la red, pueden dividirse en dos tipos: por un lado están aquellas que existían con anterioridad y que posteriormente arribaron a internet —bajo el calificativo de “inmigrantes digitales”— y, por otra parte, se encuentran los grupos que tienen presencia en internet y no poseen un espacio físico regular en el que desarrollar sus funciones. Estos últimos fueron catalogados como “nativos digitales” (Melella, 2013a).

No obstante, tanto las páginas web como las cuentas de Facebook de medios de comunicación y de asociaciones de migrantes coinciden en que funcionan como medios de información y opinión al proporcionar mayores posibilidades para la comunicación y el ejercicio de la opinión de los diferentes colectivos migratorios. De este modo, los migrantes pueden mantener los consumos mediáticos que tenían en su patria, lo que conforma aquello que Appadurai (2001) denominó “audiencia diaspórica”. Al mismo tiempo, resultan medios solidarios y de servicios pues brindan un servicio social a la colectividad. En este sentido, temas como las campañas solidarias o las notificaciones sobre trámites y normativa migratoria, o incluso sobre ocio y esparcimiento, pasan a ser decisiones editoriales estratégicas para cada uno de los sitios. Asimismo, crean lazos comunitarios para el establecimiento de comunidades virtuales al conformar imaginarios sociales dentro de los grupos que permiten que los migrantes se conecten entre sí sin necesidad de establecer contacto cara a cara.⁷ Internet aumenta esta capacidad de conexión al potenciar comunidades virtuales definidas por el establecimiento de redes y no por la proximidad física (Kollock y Smith, 2002).

Por otra parte, estos sitios constituyen recursos de visibilidad tanto en el espacio *online*, como en el *offline*. La visibilidad se basa en la voluntad e intencionalidad de un actor de ser o hacerse visible, de exponer su cultura y de exhibir sus modos de

⁷ Para Mark Granovetter (1973) las comunidades o grupos que generan más conectividad son aquellos que gozan de una gran cantidad de puentes —lazos débiles— que los conectan con otros, pero que no requieren de contacto cara a cara. Los lazos fuertes son aquellos que evidencian un contacto más asiduo, pero más restringido.

vida (Baby-Collin et al., 2010). Las TIC trasladan esa visibilidad al ciberespacio y la expanden hacia los espacios *offline* a través, por ejemplo, de convocatorias de actividades deportivas, políticas, culturales o comerciales. Del mismo modo, conforman espacios para la construcción de discursos alternativos o contrainformativos que instauran una opción frente al sistema dominante y promueven una lectura crítica desde el punto de vista del subalterno a través de su diseño estilístico y de la conformación de su agenda periodística, sin olvidar su condición de medio cerrado y de dispositivo de control (Melella, 2012 y 2013a). Adicionalmente, funcionan como espacios para la participación política, porque en la actualidad —en Argentina en particular— los debates en torno a la ampliación de la ciudadanía política a los extranjeros y al ejercicio del voto desde el exterior fomentaron en las colectividades el interés por el ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos en las sociedades de origen y destino. Internet es un espacio que, debido a su bajo costo y a su carácter reticular, posibilita la comunicación y la coordinación de acciones en grupo. De este modo, se convierte en una herramienta que proyecta tácticas de construcción de poder —empoderamiento— con un mayor alcance para los grupos tradicionalmente en desventaja, como es el caso de los migrantes de países latinoamericanos (Spivak, 1998; Tilly, 2010; Melella, 2015a y 2015b).

Dado que el ciberespacio promueve la producción y circulación de imaginarios referenciales de cada colectividad, puede considerarse como un espacio de conformación de identidades donde conviven categorías identificatorias tradicionales o hegemónicas —etnia, nacionalidad, religión, género y sexo— con nuevas prácticas de referenciación y comunicación contrahegemónicas o contrainformativas. Entendemos la contrainformación en dos sentidos: por un lado, el ejercicio de la lectura crítica de los medios de comunicación hegemónicos desde la perspectiva de la subalternidad y, por otro, la construcción de medios antagónicos a los oficiales que definen su agenda de acuerdo con los objetivos políticos del grupo y se nutren de sus propias fuentes informativas (Vinelli y Rodríguez, 2004).

En este sentido, AMUMRA despliega, a través de su estructura interna, de sus prácticas y de sus discursos, una toma de posición

político-ideológica respecto del género a través del rol de la mujer y su condición de extranjera o migrante. La apropiación y uso diferencial que esta asociación hace de las TIC se basa en la necesidad urgente de una respuesta a la violencia de género basada en la concepción del discurso como dispositivo de denuncia (Bencomo, 2010), que denota las prácticas de mujeres migrantes empoderadas al afirmarlas como sujetos(as) que poseen razón política, pues no delegan en nadie la voluntad de hacer y decidir el destino propio y exigen autodeterminación en todos los terrenos de la vida cotidiana.

En consecuencia, en este trabajo se propone una metodología cualitativa que combina el análisis de contenido del portal y de la cuenta de Facebook de AMUMRA, con la puesta en práctica del método biográfico basado en la técnica de la entrevista en profundidad. Esta última herramienta, implementada con las integrantes de la asociación, hizo posible retomar la voz del otro y reconstruir la inscripción narrativa de la experiencia. Siguiendo a la investigadora argentina Leonor Arfuch, se considera que el método biográfico es la narración de la experiencia de la trayectoria de vida del sujeto. Esta técnica permite situarse entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado, en “un espacio entre que clausura la antinomia, revelando la imbricación profunda entre individuo y sociedad” (Arfuch, 2010: 248).

Por otra parte, el análisis de contenido de los portales de la web y de la cuenta de Facebook realizado durante seis meses, en el año 2015, permitió rastrear la agenda periodística de la asociación, es decir, sus temáticas y problemáticas centrales. Entendemos que la agenda visibiliza criterios de selección y construcción de la información y representa una visión particular del mundo que se construye a través de la jerarquización y el ordenamiento de determinados hechos sociales (Martini y Gobbi, 1998). En consecuencia, la agenda se relaciona directamente con la correspondencia establecida entre el medio y su público (Melella, 2013b). Por último, se tuvo en cuenta la normativa migratoria y de género representada por la Ley de Migraciones 25,871 de 2003, la Ley 26,522 de Protección Integral de 2009 y la Ley 26,522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada ese mismo año en Argentina, porque incluyen discursos modeladores que hablan de un horizonte de sentido

plasmado por un “deber ser” con el cual la asociación establece un diálogo permanente.

AMUMRA: UNA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y PARA MUJERES. HISTORIA Y MISIÓN

AMUMRA nació en el año 2001 por la necesidad de un grupo de mujeres migrantes de lograr el derecho a la educación de sus hijos y otros derechos humanos para ellas y sus familias, en un tiempo en el que aún no existía la Ley de Migraciones 25,871, sancionada en el año 2003, y cuyo carácter hospitalario contempló la migración como derecho humano y marcó un punto de inflexión en la política migratoria argentina.⁸ Sin embargo, es imprescindible subrayar que dicha ley no especifica derechos de género para la mujer migrante. Se recuperan a continuación las palabras de la fundadora de la asociación, Natividad Obeso, refiriéndose al origen de AMUMRA:

La organización la creé yo [...] primero porque yo soy refugiada en este país. Cuando yo vine, no tenía ninguna ayuda de nadie, no conocía a nadie [...]; yo empecé como vendedora ambulante también, o sea, al no encontrar trabajo en casa de familia. Trabajé seis años como trabajadora de casa particular, dieciocho horas diarias con retiro [por horas]. Ahí empecé yo a concientizarme, a ver todas las situaciones de maltrato, de violencia, los abusos que existían. Entonces, cuando logré traer a mis hijos, después de cinco años, no podían estudiar ni el secundario ni el universitario. Sí podía estudiar el que venía para la primaria, pero el universitario y el secundario no. Entonces fui a Defensoría del Pueblo, al Arzobispado, a todos los organismos que decían trabajar para migrantes, pero ninguno me dio solución. O sea, si bien todos te reciben la documentación y los papeles, no hacen seguimiento de los casos [...]. Un día me armé de valor y dije: “Bueno, tengo que hacerlo yo sola, pero mis hijos no se van a quedar”, porque yo no podía regresar a mi país, porque yo era refugiada aquí,

⁸ La Ley de Migraciones 25,871 reconoce en su artículo 4 el derecho a la migración como esencial e inalienable, que debe ser garantizado sobre los principios de igualdad y universalidad. Asimismo, contempla la igualdad de derechos entre nativos y extranjeros (art. 6), el derecho a la educación (art. 7), a la salud (art. 8), a la reunificación familiar (art. 10) y el derecho a participar de la vida pública (art. 11).

en este país, o sea, tuve que solicitar el estatus de refugiada. Entonces, bueno, ahí empecé a luchar y logré que mi hijo fuera recibido en la universidad (entrevista a Natividad Obeso, marzo de 2014).

Asimismo, desde su fundación, en AMUMRA se presta especial importancia a los medios de comunicación para la creación de lazos comunitarios entre migrantes y para la concreción de prácticas sociales. En la misma entrevista, Natividad Obeso prosiguió:

Alguien se enteró de que yo había hecho ingresar a mi hijo en la universidad y a mi hija en el secundario. Entonces vino a verme, era una señora del Cuzco que venía *huyendo de la violencia familiar*, y ella me dijo: “yo te pido por favor que me ayudes, cóbrame lo que sea”; le dije: “no te voy a cobrar nada, vamos haciendo, pero qué te parece si es que empezamos...”. Entonces sacamos en *un diario de la comunidad migrante peruana* una notita diciendo que: “si es que hay algunas mujeres que tengan sus hijos...”, porque la gran feminización de la migración se da acá, en la Argentina, de 1990 en adelante; entonces, ya en el año 2000, 2001, esos chicos que habían viajado de 5, 6, 7 años, ya estaban en una etapa escolar de terminación del secundario y tenían que entrar a la universidad. Entonces, grande fue nuestra sorpresa porque vinieron un montón de mujeres con sus hijos (entrevista a Natividad Obeso, marzo de 2014, cursivas añadidas).

Por su parte, en su sitio web enuncian que la misión de AMUMRA parte de su estatus de organización civil sin fines de lucro, apartidaria, que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres migrantes o refugiadas y, en particular, de aquellas que se desempeñan como trabajadoras de casas particulares, así como de sus familias, “sin distinción de nacionalidad”, para contribuir a la construcción de una “sociedad más democrática” y justa, por medio de la promoción, defensa y “vigilancia de los derechos humanos” desde una “perspectiva de género”.⁹

En la estructura interna de AMUMRA participan tres tipos de profesionales: voluntarias, abogadas y psicólogas, que desempeñan tareas de asesoramiento legal, de contención psicológica y emocional, y de promoción y comunicación

de derechos, así como de apoyo escolar y formativo para las mujeres migrantes y sus familias. La asociación se articula a nivel nacional con otras instituciones como organizaciones no gubernamentales —asociaciones de migrantes y de mujeres— e instituciones estatales como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y la Oficina de la Mujer, entre otros.¹⁰ A nivel internacional coopera en red con organizaciones como Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW) y Migrantes, Refugiados y Desplazados (MIREDES), entre otras.

Por consiguiente, los objetivos de la organización están encaminados a fortalecer y desarrollar las capacidades de las mujeres migrantes y refugiadas a fin de favorecer su autonomía, desarrollar y fomentar su liderazgo en la toma de decisiones públicas y privadas, e incidir en el ámbito público para mejorar las políticas que promueven la equidad de género y el respeto de los derechos de las mujeres, especialmente de los colectivos de mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas que se desempeñan como trabajadoras de casas particulares. A partir de esta perspectiva, plantean sus acciones desde la agencia y el empoderamiento de un grupo en pos de visibilizar demandas y concretar prácticas con consecuencias radicalmente democratizadoras (Mouffe, 1999). Sus objetivos principales son los siguientes: a) asesorar a migrantes, refugiados y refugiadas sobre los procedimientos administrativos y judiciales para regularizar su situación migratoria en Argentina; b) acompañar y atender a mujeres migrantes y refugiadas en situación de violencia, trata de personas, trabajo esclavo,

⁹ Disponible en <www.amumra.org.ar>

¹⁰ El INADI es un instituto descentralizado creado en el año 1995 que comenzó sus tareas en 1997. Las acciones que realiza están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o su nacionalidad, por sus opiniones políticas o sus creencias religiosas, por su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, por su edad o por su aspecto físico (Melella, 2014b). La Oficina de la Mujer es un organismo creado por la Acordada 13/2009 de la Ley 26,485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Su objetivo consiste incorporar la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos para lograr la equidad de género tanto para quienes utilizan el sistema de justicia, como para las mujeres y hombres empleados, funcionarios y magistrados (disponible en <<http://www.csjn.gov.ar>>). La perspectiva sobre la normativa de género en Argentina se ampliará más adelante.

explotación laboral y trabajo en casas particulares; c) capacitar en derechos humanos, derechos de género, derecho laboral, derechos sexuales y reproductivos, trata de personas y tráfico de migrantes, y d) participar activamente en la planificación, aprobación e implementación de leyes y políticas públicas no discriminatorias hacia personas migrantes y refugiadas.¹¹

La asociación realiza diferentes actividades entre las que destacan:

- a. Tribunales de mujeres migrantes y refugiadas. Esta actividad partió del proyecto internacional Promotoras Comunitarias de Ciudadanía y Prevención de las Violencias, financiado por la agencia UNIFEM de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Durante los años 2006, 2007 y 2008 se realizaron diversos talleres de capacitación orientados a mujeres con el objetivo tanto de transmitir conocimiento acerca de las normativas jurídicas de promoción de derechos y protección de la violencia de género, como de visibilizar la situación de explotación laboral de estas trabajadoras en Argentina a través de la puesta en escena de un tribunal ficticio que contó con un jurado nacional e internacional compuesto por profesionales de diversas áreas, sectores y países.
- b. Carpa Itinerante para Mujeres Migrantes Externas e Internas, sobre Derechos Laborales, Prevención del Trabajo Esclavo, la Trata y el Tráfico. Esta actividad consiste en la instalación de una carpa en diversos espacios de forma itinerante con el objetivo de sensibilizar y concientizar, en especial, a las mujeres trabajadoras textiles migrantes internas y externas sobre sus derechos laborales y la prevención del trabajo esclavo.
- c. Capacitaciones sobre derechos humanos, derecho laboral y derechos sexuales y reproductivos, capacitaciones técnicas en temas como inglés, informática o gastronomía, y asesorías sobre procedimientos administrativos y judiciales para regularizar la situación migratoria en Argentina. El objetivo principal radica en “fortalecer y desarrollar las

¹¹ Disponible en <www.amumra.org.ar>

capacidades de las mujeres migrantes a fin de favorecer su autonomía”.¹²

- d. Estrategias de cabildeo para la aprobación e implementación de leyes y políticas públicas no discriminatorias hacia migrantes y refugiados. Se pondera la presencia de la asociación en espacios heterogéneos donde circulen los migrantes o las personas que tengan influencia sobre políticas o toma de decisiones que atañen a esta población en materia de derechos.
- e. Difusión y comunicación. AMUMRA reconoce la importancia de poseer medios de comunicación que permitan difundir su propia información sobre temas migratorios con perspectiva de género, que incluyen desde contenidos jurídicos o teóricos sobre normativas, hasta noticias solidarias y de servicios sobre talleres y actividades diversas. En este sentido, gestionar una página web y una cuenta de Facebook permite lograr parcialmente este objetivo con un costo reducido, aunque, como se desarrollará más adelante, el uso y la apropiación de las TIC son temas que también acarrearán ciertas problemáticas.

EJES TEMÁTICOS Y PROBLEMÁTICAS CENTRALES. EL VALOR DEL DISCURSO DE GÉNERO PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER MIGRANTE

Los principios rectores de AMUMRA pueden resumirse en tres: a) filoxenia y cosmopolitismo, b) trans o intercomunitarismo, y c) interculturalidad. En primer término, la filoxenia y el cosmopolitismo se refieren al reconocimiento cordial y hospitalario del otro y de la otra migrante a partir del establecimiento de vínculos de igualdad entre los miembros de un grupo humano y ante quien se considera un extraño. En este sentido, la doble condición de mujeres y extranjeras funciona como pathos de unión que se propone paliar la violencia inscrita en esa doble alteridad (Nash, 2005).¹³ De esta manera, la relación con otras mujeres extranjeras y migrantes construye una identificación que, en tanto nosotras mismas —*ipséité*—, posibilita dar hospitalidad al otro y la otra, es decir, funda un lugar o una comunidad en la que

¹² Disponible en <www.amumra.org.ar>

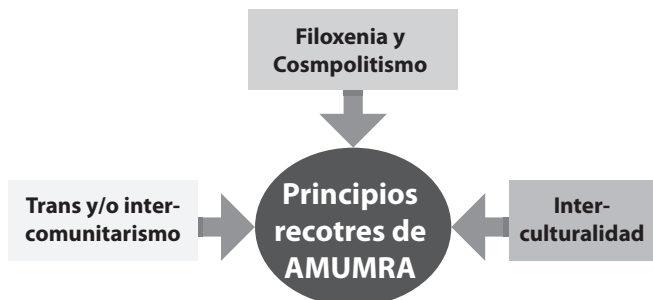
se puede ser hospitalario(a). Si al dar hospitalidad el anfitrión se convierte en extranjero, aquí, en un movimiento inverso, las doblemente extranjeras se convierten en anfitrionas (Blanchot, 2002; Derrida, 2006).

En segundo lugar, sobre la base de la filoxenia y el cosmopolitismo, se entiende que AMUMRA parte de una postura en la que se consideran fundamentales —para la creación de un movimiento que luche por los derechos de las mujeres migrantes y refugiadas— las relaciones de horizontalidad que atraviesen las diferentes colectividades hacia adentro —trans— y aquellas que se canalizan hacia otros actores de la sociedad receptora —inter—. En este sentido, si bien ni las TIC en general ni tampoco internet en particular pueden ser fuentes de causalidad social, la vinculación entre los espacios *online* y *offline* se conforma como recurso que contribuye a la construcción de un discurso alternativo o contrainformacional que se centra en los derechos de las mujeres y en la necesidad de su empoderamiento, así como en la materialización de un accionar concreto (Castells, 1995; Vinelli y Rodríguez, 2004; Tilly, 2010). En cuanto a esto último, las personas que realizan las acciones de AMUMRA descritas en el apartado anterior pueden ser consideradas como “activistas” porque llevan a cabo activismo político a través de las redes sociales, y conciben estos dispositivos como canales de confianza para el flujo de información que no logra instalarse en la agenda de los medios masivos o hegemónicos (García y Guzmán, 2015).

En tercer término, para AMUMRA resulta claro que la misma definición de cultura implica una lucha por la apropiación del sentido y que, en consecuencia, no puede entenderse separada del espacio político.¹⁴

¹⁴ Cabe aclarar que no desconocemos el debate sobre la normatividad de la noción de género (Haraway, 1995; Butler, 2007, entre otras) ni tampoco su exclusiva identificación con las experiencias de las mujeres, pues esta categoría implica una dimensión relacional inherente a lo social que no puede ser comprendida ni de forma abstracta ni de forma aislada, por lo cual este debate no engloba sólo el estudio de las mujeres (Tapia, 2011 y Rosas, 2012, entre otras). Sin embargo, coincidimos con Beatriz Padilla cuando afirma que: “[...] muchas veces la consideración de la dimensión de género se hace abordando las mujeres sus experiencias y puntos de vista para contrastar y compararlas con las del sexo opuesto. Si bien todo esto ha sido criticado, no deja de tener su valor, especialmente si consideramos que los estudios sobre las mujeres migrantes y sobre género han contribuido en los estudios migratorios diversificando y extendiendo las visiones reduccionistas prevalentes, generalmente economicistas y sexistas” (Padilla, 2013: 3-4).

Figura 1. Principios rectores de AMUMRA



Fuente: elaboración propia.

Así, la postura de esta asociación se adscribe a un planteamiento que tiene que ver con la interculturalidad en tanto enfoque horizontal y opuesto al multiculturalismo, porque según este último concepto cada quien se mantiene en su “lugar”, y por lo tanto las jerarquías no son cuestionadas, mientras que la interculturalidad contempla dos significados: uno “tradicional”, que vincula el concepto con la relación entre grupos diversos y promueve el diálogo, la tolerancia y la coexistencia, y otro “político”, que parte del conflicto y hace referencia a negociaciones e intercambios con el objetivo de construir ámbitos de comunicación en pos de una transformación social como base para la construcción de sociedades democráticas (Walsh, 2009 y 2010; Padilla, 2014; Padilla, Azevedo y Olmos-Alcaraz, 2014). En estos términos, se considera que AMUMRA gestiona espacios heterogéneos como los medios de comunicación y lleva a cabo prácticas sociales contestatarias encarnadas en las actividades itinerantes y otras formas de circulación de su discurso, donde las representaciones sobre la interculturalidad, la democratización y las relaciones equitativas de clase, género y etnia nacen, circulan y se reconfiguran a partir de una lucha por la imposición del sentido (Matossian y Melella, 2015).

Al mismo tiempo, los ejes temáticos que aborda también pueden ser resumidos en tres: a) ampliación de derechos, b) asistencia social y psicológica, y c) comunicación social. AMUMRA se concentra en la ampliación, comunicación y

¹⁴ Ver, entre otros: Williams, 1980 y Voloshinov, 2009.

conocimiento por parte de las destinatarias de tres tipos de derechos: laborales, educativos y de género. Si bien la asociación reconoce que ha habido una mejoría en cuanto a los derechos laborales de las mujeres migrantes tras la sanción de la Ley de Migraciones 25,871, su actuación se centra en la importancia de proporcionar información y de fomentar la ruptura del miedo:

[...] lo que se advierte es que hay una importante falta de difusión al respecto. O sea, no sólo no lo saben las mismas trabajadoras, sino que las empleadoras tampoco lo saben y no las registran. Incluso porque también desconocen el costo de la registración, que es nada, [...] hay un vacío espectacular, digamos, es asombroso, porque de las dos partes ¿no? Pero concretamente, respecto de la trabajadora, lo que sucede es que, además de desconocer, pareciera hasta que no lo creyeran, o sea, uno les explica y ellas te miran como diciendo: “¿Será cierto lo que me están diciendo?” Es decir, hay como una especie de desconcierto, diría yo, y básicamente ese miedo subyacente en la actividad que ellas vienen arrastrando de toda la vida; les parece que, si reclaman, nunca más nadie las va a recomendar, que no van a poder seguir trabajando. Entonces, el nivel de acceso a lo que sería el reclamo de sus derechos es muy bajo; por eso nosotros, cuando capacitamos y demás, siempre está presente un asistente social, una psicóloga, para animarlas y para ayudarlas en este sentido (entrevista a integrante de AMUMRA, marzo de 2014).

La asociación contempla derechos educativos tanto para las mujeres, como para sus familias, por lo que brinda talleres de capacitación a las madres y a sus hijos. En cuanto a los derechos de género, su trabajo se centra en la concientización y en la asistencia para que las mujeres no sufran o no vuelvan a pasar por una experiencia de violencia.¹⁵ A través de la asistencia psicológica y social de contención se busca romper con el miedo, la sumisión, el engaño y la explotación, situaciones por las cuales este grupo de mujeres resulta más vulnerable. En palabras de Natividad Obeso, no sólo las mujeres migrantes y trabajadoras en casas domiciliarias o las vendedoras ambulantes¹⁶ se encuentran muchas veces presas del miedo a perder su trabajo, sino que “el temor tiene que ver con otra cosa, no con [perder] el trabajo mismo, hay un miedo muy profundo

que tiene que ver con el carácter de mujer migrante” (entrevista a Natividad Obeso, marzo de 2014).

Así, se plantea concientizar a las mujeres migrantes sobre los imaginarios falocéntricos¹⁷ instituidos para que pierdan el miedo, dejen atrás el sometimiento y puedan accionar —empoderarse— a través de prácticas concretas (Derrida, 1997). En el contexto migratorio de colectividades latinoamericanas, diversos estudios dan cuenta de que las mujeres son relegadas a un segundo plano para ser construidas como víctimas o meras reproductoras y ser forzadas a ejercer actividades laborales que muchas veces apuntalan desigualdades de género (González, 2012; Rosas, 2012; Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2013; Goldberg, 2013).¹⁸

Según la misma asociación:

La primera *violación* es la *violencia familiar* que sufren ellas en sus hogares. Como fueron ellas las primeras que vinieron, al volver a reencontrarse con el marido y al sufrir también esos desarraigos, hemos encontrado hogares en los que se han quedado solas y se han separado de los maridos. Muchas son madres de familia, muchas son jefas de hogar; entonces, esa es la primera violación. Por lo general el hombre latinoamericano es muy machista, viene de un patriarcado muy arraigado. Pero las mujeres, ahora, ya van tomando conciencia de la violencia. Que la persona que dice amarte no te debe de maltratar; entonces, algunas van tomando conciencia, pero otras no, porque la violencia está demasiado naturalizada, muy naturalizada, dentro de las mujeres migrantes y ellas

¹⁵ Es importante remarcar la relación naturalizada en el imaginario hegemónico de las mujeres migrantes y el espacio reproductivo, aunque en el caso de AMUMRA esta condición puede resignificarse con el objetivo de politizar a estas mismas mujeres.

¹⁶ Estos trabajos se caracterizaron, y lamentablemente todavía se caracterizan en la actualidad, por pertenecer al sistema informal en el cual la persona no es beneficiaria de los derechos laborales y sociales fundamentales.

¹⁷ Se retoman los conceptos de falocentrismo y de falogocentrismo de Jacques Derrida (1997) a partir de su crítica a la metafísica occidental, la cual refiere al privilegio de “lo masculino” en la construcción hegemónica de conocimiento y de poder.

¹⁸ En el caso de Argentina, en un estudio realizado sobre la ciudad patagónica de Comodoro Rivadavia, en la provincia de Chubut, se afirma que la principal fuente de trabajo para las mujeres bolivianas se encuentra en las plantas pesqueras, una actividad sumamente pesada. Luego le sigue el empleo doméstico. Ambos trabajos resultan de baja calificación, precariedad e informalidad. Sin embargo, otras mujeres se han dedicado al comercio minorista e informal (González, 2012).

creen que, si les pega el marido, es normal. Entonces, nosotros tratamos de *concientizarlas* (entrevista a Natividad Obeso, marzo de 2015, cursivas añadidas).

Asimismo, las capacitaciones y la asistencia sobre violencia apelan a la construcción horizontal de conocimiento —condición antiverticalista y democrática por excelencia— a través de la vivencia de cada mujer migrante.

Nosotros hacemos las capacitaciones vivenciales porque necesitamos que esa mujer saque lo que tiene adentro [...]; darle una capacitación académica no nos interesa mucho porque esa mujer se queda más dolida todavía. [En este tipo de capacitación vivencial, las mujeres] lloraban, se abrazaban, era otra cosa, se sentían de otra manera (entrevista a integrante de AMUMRA, marzo de 2014).

Por último, pero no menos importante, uno de los ejes que la asociación considera central a la hora de concientizar sobre los derechos de las mujeres migrantes desde una perspectiva de género recae en la comunicación, tanto en las prácticas comunicativas como en los medios de comunicación. La vinculación entre género y comunicación será desarrollada en el siguiente apartado.

Figura 2. Ejes temáticos y problemáticas centrales de AMUMRA



Fuente: elaboración propia.

COMUNICACIÓN Y GÉNERO. ALCANCES Y DESAFÍOS EN EL USO CONTRAINFORMACIONAL DE LAS TIC EN EL CONTEXTO ARGENTINO

En Argentina, durante la última década se promovieron desde la sociedad civil y el Estado acciones y políticas tendientes a revertir problemáticas vinculadas con la discriminación, el fomento de la inclusión y el respeto por la diversidad sexual, de género, cultural, religiosa, política y étnica (INADI, s/f). En este contexto, muchos de los objetivos de ampliación con respecto al género y a los derechos de las mujeres se vieron plasmados en la Ley 26,485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, de 2009.¹⁹ En dicha ley se define la violencia contra las mujeres como:

[...] toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, su libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o sus agentes (Ley 26,485 de Protección Integral, art. 4).

Asimismo, en el artículo 5 de la ley se mencionan los siguientes tipos de violencia contra la mujer: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica; mientras que en su artículo 6 aduce que la violencia contra la mujer se manifiesta bajo las siguientes modalidades: doméstica, institucional, laboral, y contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

¹⁹ Este paradigma jurídico quedó plasmado, por ejemplo, en la Ley 26,743 de Identidad de Género sancionada en 2012 que establece en su artículo 3 que “toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida”. También, la Ley 26,618 de Matrimonio Igualitario, y el Decreto 1054 de 2010, que modifican la Ley de Matrimonio Civil, reemplazaron los términos “hombre y mujer” por “contrayentes” y permitieron que personas del mismo sexo pudieran unirse (Melella, 2014b). Hay que aclarar que esta normativa fue sancionada durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2011 y 2011-2015), representantes del Partido Justicialista. En diciembre de 2015 asumió la presidencia el candidato de la coalición Cambiemos, el ex empresario Mauricio Macri.

En cuanto a la violencia mediática contra las mujeres menciona lo siguiente:

[...] es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación que, de manera directa o indirecta, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres (Ley 26,485 de Protección Integral).

Por otra parte, la violencia mediática hacia la mujer se encuentra contemplada en la Ley 26,522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2009, la cual observa en su artículo 3 la importancia de: “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario, no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual” (Ley 26,522 de Servicios de Comunicación Audiovisual).

Asimismo, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual contempla en su artículo 70 que la programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opciones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social y la posición económica. Además, los avisos publicitarios no deben incluir elementos discriminatorios de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológicos, socioeconómicos o de nacionalidad. De manera similar, dicha ley debe velar por el cumplimiento de la Ley 26,485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (Kejval, 2014).

Por otra parte, al interior del Estado se crearon diferentes instancias para dar cuenta del tratamiento de género como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (1995) o el Consejo Nacional de Mujeres (CNM) (2009). El primero es el organismo rector de las políticas

públicas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, como se mencionó anteriormente y, en particular, interviene en los medios de comunicación a través del Observatorio de Discriminación en Radio y Televisión (2006), constituido por el INADI y el CNM junto con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). El observatorio tiene como objetivos principales: dar seguimiento y análisis al formato y los contenidos de las emisiones de radio y televisión que pudieran incluir cualquier tipo de discriminación, favorecer la participación de la comunidad sobre esta temática, brindar asesoramiento, responder denuncias, y difundir la nocividad del uso de discursos prejuiciosos en diversos ámbitos de la sociedad civil.

Figura 3. Estructura normativa e institucional sobre derechos de género en Argentina

Normativa	Instituciones
Ley de Migraciones 25,871 (2003)	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (1995)
Ley 26,485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009)	Observatorio de Discriminación en Radio y Televisión, bajo la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) (2006)
Ley 26,522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009)	Consejo Nacional de Mujeres (CNM) (2009)

Fuente: elaboración propia.

Estas normativas e instituciones tienen en común que están dirigidas a reglamentar y concientizar a la sociedad con respecto al tratamiento que los medios de comunicación hacen de la diversidad y de las distintas identidades de género, y a influir para que este tratamiento sea igualitario (Zicavo, 2014). La concientización tiene que ver con un trabajo en el plano simbólico que logre sensibilizar sobre las distintas problemáticas que

afectan a las mujeres —y a los hombres— y que son invisibilizadas en los medios o abordadas desde una mirada falocéntrica, pues, como bien apunta Zicavo (2014), todavía existe confusión entre periodismo con enfoque de género y noticias sobre mujeres.

Sin embargo, a pesar de la normativa vigente, la (in) visibilización y el ejercicio de la violencia simbólica hacia las mujeres migrantes sigue presente en los espacios de comunicación hegemónicos, así como en aquellos de las mismas colectividades. Esta situación se explica porque las acciones aún se centralizan en la construcción de la diversidad en general, y del género en particular, a través del tratamiento de la información desde una perspectiva de género que no contempla la forma en la cual mujeres y varones se ven afectados de manera diferenciada por un mismo hecho, por ejemplo, la migración.²⁰

En Argentina, la violencia hacia las mujeres migrantes no se ha desvanecido, sino que ha perdurado bajo formas menos evidentes que se montan sobre el juego de la visibilidad/invisibilidad y que se despliegan, por ejemplo, en los medios de comunicación de masas, así como en los comunitarios o de migrantes. Estos medios se encuentran permeados por los imaginarios que circulan en una sociedad concreta. Por ende, los efectos de las representaciones que crean repercuten en la formación de la opinión pública y del imaginario colectivo, que se vincula con la distribución del poder material y simbólico al establecer una relación dialéctica con la construcción de sentido. Así, el poder mediático posee capacidad para visibilizar e invisibilizar, y para establecer un punto de vista a través del cual la construcción de la realidad es percibida como natural, solapando el ejercicio de la violencia (Melella, 2015c). Por consiguiente, como afirma Saskia Sassen (2003), orientar para comprender el fenómeno migratorio desde la masculinización provoca directamente como resultado la invisibilización de las migrantes.

En efecto, la representación de las migrantes latinoamericanas en la prensa hegemónica argentina se centra en tres aspectos: victimización, pasivización y criminalización (Del Prato, 2014). Como contraparte, existen en los colectivos

²⁰ Ver, entre otros: Juliano, 2000, 2004 y 2012; Parella, 2003; Nash, 2005; Pedone, 2005; Retis, 2006; Herrera, 2008; Hinojosa, 2008; Gregorio, 2009 y 2014; ACSUR Las Segovias, 2010; Tapia, 2011; Díaz, 2013; Rosas, 2008 y 2013; Seijas, 2014 y Zicavo, 2014.

migratorios usos contrahegemónicos de las tecnologías que propician la circulación de discursos contrainformacionales. No obstante, los medios de comunicación de esas mismas comunidades —léase periódicos, páginas web y cuentas de Facebook— “también construyen representaciones negativas de las mujeres migrantes como meras reproductoras, objetos sexuales y víctimas, quitándoles todo tipo de participación en la arena política” (Melella, 2015c: 15).²¹ Es ésta la razón por la que se sostiene que la función de AMUMRA es trascendental, ya que abre un espacio comunicacional alternativo conformado por mujeres migrantes que contempla la perspectiva de género para transformar un espectro comunicacional en el que la mujer inmigrante latinoamericana queda absolutamente invisibilizada. El discurso y la perspectiva comunicacional de género se construyen a través de las prácticas concretas de comunicación cara a cara —pase de información de boca en boca, carpa itinerante y grupos gastronómicos— y de la comunicación mediada por las TIC —página web y cuenta de Facebook— como espacios y herramientas de construcción y circulación de un discurso de género en torno a las mujeres migrantes.

En primer lugar, la comunicación de boca en boca, de mujer a mujer, que se produce en la vida cotidiana persiste como una herramienta valiosa y fructífera para dar a conocer a la institución y los derechos de las mujeres migrantes. Al respecto, las integrantes de AMUMRA afirman que:

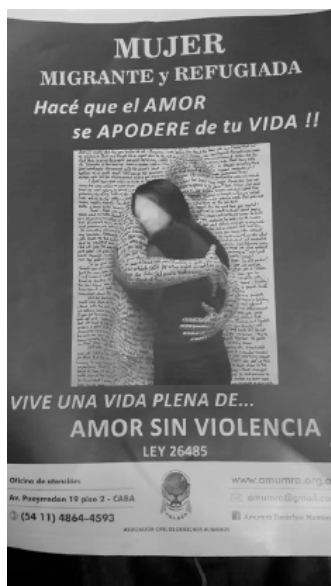
[...] muchas veces la mujer migrante viene, recibe, porque nosotros hacemos asistencia, no se olvide, nosotros hacemos asistencia a las víctimas, pero [corremos el riesgo de que] una vez que recibe la asistencia se olvide, y nosotros no podemos estar yendo atrás de ella y decir: “Tú tienes que decir que esta asistencia la tuviste en AMUMRA”. Ya eso depende de cada mujer migrante (entrevista a integrante de AMUMRA, marzo de 2015).

Asimismo, la interacción cara a cara se complementa con algunas de las acciones descritas previamente en este texto,

²¹ Específicamente, la representación de las mujeres se articula en estos medios bajo cuatro tópicos o dimensiones medulares: mujer-reproductora, mujer-escaparate, mujer-víctima, mujer-politizada (Melella, 2016).

como la carpa itinerante y los grupos gastronómicos, cuyo objetivo radica en construir un espacio de contacto directo para las mujeres migrantes con el objeto de visibilizarse y visibilizarlas. Paralelamente, el uso de la página web y de la cuenta de Facebook contribuye a la circulación de un discurso disyuntivo, con un bajo costo, centrado, en este caso, en la perspectiva de género y en la difusión de los derechos de las mujeres migrantes y refugiadas. Por ejemplo, la campaña “Amor sin Violencia” (ver Figura 4), que circuló en la cuenta de Facebook, se centra en la concientización sobre la violencia doméstica.

Figura 4. Campaña de AMUMRA en Facebook “Amor sin Violencia”



Fuente: <https://www.facebook.com/amumra.ddhh>.

Estas campañas hacen visible otro discurso —una agenda contrainformacional— acerca de la femineidad, de la condición de mujer y de la agenda mediática, pues muestran que las problemáticas de violencia de género al interior de una sociedad falocéntrica atañen a hombres y mujeres, aunque se presenten en los medios masivos —cuando lo son— como problemáticas

estrictamente femeninas. De este modo, se aprecia el lugar particular de la mujer migrante, condición que, si bien se encuentra abrigada por los derechos generales de género, requiere otro tratamiento. La asociación funciona en estos casos como intermediaria —como lazo débil según Granovetter—²² dado que construye redes: por un lado, las mujeres y los hombres pueden recurrir a ella para requerir información y asesoramiento y, por otro lado, AMUMRA también recibe información puntual de las problemáticas y requerimientos que atañen a las receptoras o destinatarias.

Por último, el potencial de la asociación como medio alternativo tiene que ver con la capacidad para subvertir ciertas problemáticas afines a la comunicación social características de este tipo de asociaciones apartidarias y de pequeña escala como las siguientes: en primer lugar, la falta de vinculación óptima y periódica con instituciones y otras asociaciones de la sociedad civil, así como con potenciales voluntarios —universidades, organizaciones no gubernamentales, municipios, etcétera—, y, en segundo lugar, otra problemática que permitiría ampliar el uso de las TIC tiene que ver con la concreción de redes que funcionen más allá de la comunicación boca a boca y que posibiliten alcanzar a un mayor número de mujeres y familias. En torno a este punto, las integrantes de AMUMRA subrayaron que uno de los principales impedimentos se observa en el escaso acceso a las TIC y a los diversos dispositivos técnicos por parte de algunas comunidades, con el agravante de la desigualdad educacional entre mujeres y hombres. A esta situación se suma la inexistencia de programas de formación tecnológica que lleguen específicamente a esta población y la precariedad de los subsidios para que la misma asociación lleve a cabo asiduamente este tipo de capacitaciones.

²² Granovetter (1973) afirma que los lazos débiles son aquellos que se establecen entre actores que no tienen un contacto asiduo entre sí, mientras que los fuertes son aquellos en los cuales los actores se vinculan intensamente. La particularidad radica en que los lazos débiles por lo general se ramifican con mayor asiduidad, lo que permite la conformación de redes más amplias, y los fuertes se relegan a un círculo pequeño y más sólido.

CONSIDERACIONES FINALES

En primer lugar, resulta destacable que la experiencia migratoria femenina sur-sur pueda investigarse dentro del paradigma de los estudios migratorios latinoamericanos, el cual en la actualidad se caracteriza por la utilización del enfoque de género como categoría y perspectiva analítica. Particularmente, el estudio de caso de AMUMRA reviste interés pues sus protagonistas se sitúan en una encrucijada signada por la subalternidad dispuesta por su condición de mujeres, de bajos recursos y migrantes. Sin embargo, utilizan esa condición de agencia para construirse como sujetos(as) políticos(as); por un lado, agencian su categoría de trabajadoras domésticas y de sostén familiar ligada a una posición de reproducción y la transforman en una táctica de acción política para concientizar a otras mujeres sobre derechos humanos, políticos, sociales y de género. Por otro lado, resignifican la condición de extranjería como principio generalizante, aunque paralelamente tienen en cuenta las demandas específicas de las mujeres migrantes.

Asimismo, el estudio de AMUMRA demostró la importancia que adquiere la dimensión comunicacional. Entendemos que es significativo comprender la apropiación y el uso de las TIC como tácticas que posibilitan la creación de una agenda periodística e institucional propia sobre la que se sustenta la conformación de unos medios alternativos y contrainformacionales que persiguen la ampliación y el conocimiento de los derechos de las mujeres migrantes y refugiadas y de sus familias. En este sentido, las TIC resultan instrumentos para la creación de lazos comunitarios, pues el uso de las páginas web y de la cuenta de Facebook complementa las acciones que la asociación realiza a favor de la inclusión y de la igualdad en la sociedad argentina. Si bien se percibe que la interacción —representada por comentarios o “me gusta” en Facebook y por entradas a la página web— es menor cuantitativamente respecto de la convocatoria de eventos *offline*, la tendencia indica que se incrementa el uso de las TIC por parte de la asociación y de las usuarias. Igualmente, el carácter de herramienta y de espacio cultural de internet viabiliza la conformación de espacios de solidaridad y de servicios para las mujeres migrantes; además, internet es utilizado como espacio

para el reclamo y el ejercicio de derechos de género, laborales, civiles, políticos y sociales. Por último, la promesa del fácil acceso y de una mayor participación a causa de su menor costo lleva a concebir la riqueza de esta tecnología para la visibilización del colectivo migrante. Así, estas prácticas deben ser entendidas en el sentido “activista”, es decir, en tanto herramientas de agencia socialmente situadas que posibilitan el empoderamiento por parte de este grupo y que persiguen la concreción de una sociedad más democrática, inclusiva e igualitaria. Además, no hay que olvidar que la apropiación y el uso de las TIC ponen en circulación saberes, imaginarios y lógicas que cada una de estas mujeres lleva consigo, por lo cual se propician, sobre una base de filoxenia, relaciones interculturales.

Por último, los desafíos que acarrea la relación entre género, migración y tecnologías tienen que ver con la articulación efectiva entre las instituciones y la normativa estatal con respecto a los derechos migratorios de género o comunicacionales, entre otros, y las asociaciones de migrantes. La falta de alfabetización digital no deja de ser un escollo para el uso, la circulación y la comunicación efectiva, y recuerda la necesidad de paliar la brecha digital en América Latina.

REFERENCIAS

- ACSUR Las Segovias Catalunya (2010). "Ellas y nosotros. Una aproximación al discurso de los medios de comunicación catalanes sobre las mujeres inmigradas". Barcelona: ACSUR Las Segovias Catalunya. Disponible en <<http://www.acsur.org/IMG/pdf/EllasNoscastebaja-2.pdf>>
- Appadurai, Arjun (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Arfuch, Leonor (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Baby-Collin, Virginie, Genevieve Cortes, Naik Miret y Susana Sassone (2010). "Visibilidad de la migración boliviana en Madrid, Barcelona, Buenos Aires: un análisis comparado". En Isabel Pujadas Rúbies et al. (eds.), *Población y espacios urbanos*. Barcelona: Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona y Grupo de población de la AGE, pp. 557-577. Disponible en <http://www.ub.edu/congreso_poblacion/docs/actas.pdf>
- Baravalle, Mariana (2007). "La prensa y la inmigración en la Biblioteca Nacional Argentina". S/d. Disponible en <http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/salalmdocs/La_prensa_y_la_inmigracion_en_la_Biblioteca_Nacional_Argentina_text.pdf>
- Bastia, Tanja (2009). "La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio". En *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 104, pp. 67-77.
- Bencomo, Anadeli (2010). "Los relatos de la violencia en Sergio González Rodríguez: Huesos en el desierto, El vuelo y El hombre sin cabeza". En *Andamios*, núm. 15, pp.13-35.
- Blanchot, Maurice (2002). *La comunidad inconfesable*. Madrid: Editora Nacional de Madrid.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa*. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós.

- Castello, Ana (2005). "Prensa comunitaria y política local (1875-1880): ¿hacia la conformación de una opinión política 'hiberno-argentina'?" En *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 29, pp. 109-146. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Castells, Manuel (1995). *La era de la información*. Vol. I: La sociedad red. Madrid: Alianza.
- Cibotti, Ema (1994). "Periodismo político y política periodística. La construcción pública de una opinión italiana en el Buenos Aires finisecular". En *Entrepasados*, núm. 7, pp. 7-25.
- Del Prato, Julieta (2014). "¿Cómo construye representaciones discursivas la prensa digital? El caso de las mujeres migrantes en Comodoro Rivadavia". En *Textos y Contextos desde el Sur*, núm. 1, pp. 1-27.
- Derrida, Jacques (1997). *El monolingüismo del otro*. Buenos Aires: Manantial.
- Derrida, Jacques (2006). *La hospitalidad*. Buenos Aires: De la Flor.
- Devoto, Fernando (2004). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Díaz Martínez, Cristina (2013). "El portal de movimientos migratorios iberoamericanos". En *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11, pp. 1-8. Disponible en <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00957428/document>>
- Diminescu, Dana (2011). "El migrante conectado. Por un manifiesto epistemológico". En Valeria Hernández, Carolina Mera, Jean Joseph Meyer y Enrique Oteiza (comps.), *Circulación de saberes y movilidades internacionales: perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires: Biblos, pp. 201-216.
- Diminescu, Dana (2012). "E-Diasporas Atlas. Exploration and Cartography of Diasporas in Digital Networks". S/d. Disponible en <<https://pdfs.semanticscholar.org/8354/b0cc142669856d2d35a2a10d6ca6b527f5c7.pdf>>
- García Martínez, Verónica y Andrés Guzmán Sala (2015). "Usos y posibilidades de Internet en la acción colectiva. Un análisis a través del discurso". En *Questión*, núm. 47. pp. 342-359.

- Goldberg, Alejandro (2013). "Trayectorias migratorias, itinerarios de salud y experiencias de participación política de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina". En *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11, pp. 199-216. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/360128>>
- González, Myriam (2012). "Migración, género y territorio. Mujeres migrantes en una ciudad patagónica: de la invisibilidad a la presencia". En *Voces en el Fénix*, núm. 21, pp. 62-67.
- González Torralbo, Herminia (2012). "Comunicación y contacto transnacional: el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la constitución de redes migratorias". En Marisa Revilla Blanco y Cristina Gómez Johnson (eds.), *Caminos de ida y vuelta: redes, migración y desarrollo*. Madrid: Catarata, pp. 110-133.
- Granovetter, Mark (1973). "The Strength of Weak Ties". En *American Journal of Sociology*, vol. 78, núm. 6, pp. 1360-1380.
- Gregorio Gil, Carmen (2009). "Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas". En *Viento Sur*, núm. 104, pp. 42-54.
- Gregorio Gil, Carmen (2014). "La categoría género a la luz del parentesco en el análisis de las migraciones transnacionales". En *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11, pp. 11-29. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/360128>>
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Valencia: Cátedra.
- Herrera Mosquera, Gioconda (2008). "Mujeres ecuatorianas en el trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de exclusión e inclusión". En Susana Novick (comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos, CLACSO, pp. 73-92.
- Hine, Christine (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC.
- Hinojosa Gordonava, Alfonso (2008). "España en el itinerario de Bolivia. Migración transnacional, género y familia en Cochabamba". En Susana Novick (comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos, CLACSO, pp. 93-112.

- INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) (s/f). "Somos iguales y diferentes". Buenos Aires: INADI.
- Juliano, Dolores (2000). "Mujeres inmigrantes: las desconocidas que están entre nosotras". En *Mujeres. Revista del Frente Feminista*, núm. 9, pp. 5-12.
- Juliano, Dolores (2004). *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica*. Madrid: Cátedra.
- Juliano, Dolores (2012). "Género y trayectorias migratorias en época de crisis". En *Papers*, vol. 93, núm. 3, pp. 523-540.
- Kabeer, Naila (1999). "Resources, Agency, Achievement: Reflections on the Measurement on the Women's Empowerment". En *Development as Change*, vol. 30, núm. 3, pp. 435-464.
- Kejval, Larisa (2014). "Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual: la institucionalización de la demanda por democratizar las comunicaciones". En Mario Margulis, Marcelo Urresti y Hugo Lewin (comps), *Intervenir en la cultura: más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Biblos, pp. 87-106.
- Kollock, Peter y Marc Smith (2003). "Las comunidades en el ciberespacio". En Paul Kollock y Marc Smith (eds.), *Comunidades en el ciberespacio*. Barcelona: UOC, pp. 19-48.
- López, Guadalupe y Clara Ciuffoli (2012). *Facebook es el mensaje. Oralidad, escritura y después*. Buenos Aires: Ediciones La Crujía.
- Magliano, María José, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen (2013). "Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba". En *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11, pp. 71-91. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/360128>>
- Martini, Stella y Jorge Gobbi (1998). "Agendas públicas y agendas periodísticas". Documento de Comunicación II. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Matossian, Brenda y Cecilia Melella (2015). "Interculturalidad y migraciones: formas de materialización desde el territorio y las representaciones". Ponencia presentada en las IV Jornadas Interdisciplinarias Territorios, Memoria e

Identidades, Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, Buenos Aires.

Mejía Estévez, Silvia (2005). "Transnacionalismo a la ecuatoriana: migración, nostalgia y nuevas tecnologías". En Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres (eds.), *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO, pp. 481-491.

Melella, Cecilia (2012). *La prensa migrante en la Argentina. Recurso de visibilidad y construcción de identidades: el caso del periódico Renacer, de y para la colectividad boliviana*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Melella, Cecilia (2013a). "Espectros de un discurso olvidado. El sacrificio, la guerra y la mujer en las troyanas de Eurípides". Ponencia presentada en el Segundo Congreso Helénico Internacional. La influencia de la cultura griega en las artes y las ciencias. Buenos Aires.

Melella, Cecilia (2013b). "Migraciones y tecnologías de la información y comunicación (TIC). De la prensa gráfica a las redes virtuales como espacios de construcción identitaria de los migrantes de países andinos en la Argentina". Tesis doctoral. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Melella, Cecilia (2014a). "La prensa de la inmigración europea en Buenos Aires durante los siglos XIX y XX: funciones y características". En *RiMe, Rivista dell' Istituto di Storia dell' Europa Mediterranea*, núm. 13, pp. 31-54.

Melella, Cecilia (2014b). "Interculturalidad, migraciones y políticas públicas en la Argentina kirchnerista: el caso INADI-Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo". En *Configurações*, núm. 14, pp. 67-82.

Melella, Cecilia (2015a). "La construcción discursiva de la prensa hegemónica y prensa migrante sobre la asunción presidencial de Evo Morales (2006)". En *Revista Estado y Políticas Públicas*, núm. 5, pp. 119-138.

Melella, Cecilia (2015b). "Migraciones latinoamericanas y prensa gráfica. Análisis comparativo entre Argentina y España". En *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, núm. 2, pp. 158-187.

- Melella, Cecilia (2015c). "Violencia, política y género. La representación de la mujer migrante en los medios de comunicación". Ponencia presentada en la XI Reunión de Antropología del MERCOSUR, Montevideo.
- Melella, Cecilia (2016). "Víctimas, madres y autómatas. La (des) politización de la representación de la mujer migrante en los medios de comunicación". En Francesco Gervasi (coord.), *Diversidades. Perspectivas multidisciplinares para el estudio de la interculturalidad y el desarrollo social*. Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila, Ediciones de Laurel, pp. 101-130.
- Mera, Carolina (2010). "El concepto de diáspora en los estudios migratorios: reflexiones sobre el caso de las comunidades y movilidades coreanas en el mundo actual". En *Revista de Historia*, núm. 12, pp. 1-18. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Morokvasic, Mirjana (2007). "Migración, género y empoderamiento". En *Puntos de Vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, núm. 9, pp. 33-51.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.
- Nash, Mary (2005). *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Barcelona: Icaria.
- Ochman, Marta (2015). "Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida". En *Estudios Políticos*, núm. 48, pp. 32-51.
- Padilla, Beatriz (2013). "Género y migraciones. Nuevas reconfiguraciones y protagonismos de las mujeres latinoamericanas. A modo de introducción". En *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11, pp. 9-11. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/360128>>
- Padilla, Beatriz (2014). "Multilevel Governance of Cultural Diversity in a Comparative Perspective: EU-Latin America. Aspectos da Interculturalidades". Lisboa: Proyecto PIRSES, Marie Curie Action, European Commission.

- Padilla, Beatriz, Joana Azevedo y Antonia Olmos-Alcaraz (2014). "Superdiversity and Conviviality: Exploring Frameworks for Doing Ethnography in Southern European Intercultural Cities". En *Ethnic and Racial Studies*, vol. 38, núm. 4, pp. 621-635. Disponible en <<http://www.om.acm.gov.pt/documents/58428/78626/ERS+Padilla+Azevedo+Olmos+Superdiversity.pdf/ed1c3525-fcd3-4485-bc18-b93ea8fbd3d1>>
- Parella, Sonia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pedone, Claudia (2005). "Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas en España". En Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres (eds.), *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO, pp. 105-143.
- Peterson, Andrew y Marc Zimmerman (2004). "Beyond the Individual: Toward a Nomological Network of Organizational Empowerment". En *American Journal of Community Psychology*, núm. 34, pp. 129-145.
- Prislei, Leticia (1987). "Inmigrantes y mutualismo. La sociedad italiana de Socorros Mutuos e instrucción de Belgrano (1879-1910)". En *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 5, pp. 29-55.
- PNUD (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo) (2011). "Agencia y empoderamiento en la medición de la pobreza". En *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, núm. 79. Disponible en <<http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Agencia.pdf>>
- Poster, Marc (2003). "Etnicidad virtual: la identidad tribal en la era de las comunicaciones globales". En Steven Jones (ed.), *Cibersociedad 2.0*. Barcelona: UOC, pp. 191-218.
- Retis, Jessica (2006). "Hijos de la Madre Patria. Latinoamericanos en la prensa española, entre la compasión y el miedo". En Manuel Lario Bastida, M. (comp.), *Medios de comunicación e inmigración*. Madrid: CAM, pp. 145-171.
- Rosas, Carolina (2008). "Migrantes jóvenes... Frustraciones adultas. De Perú a la Argentina: el género en los estudios y en el trabajo". Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Universidad

- Nacional de Córdoba, Argentina. Disponible en <http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_49.pdf>
- Rosas, Carolina (2012). "Género y migraciones en el concierto de las desigualdades". En *Voces en el Fénix*, núm. 21, pp. 56-61.
- Rosas, Carolina (2013). "Discusiones, voces y silencios en torno a las migraciones de mujeres y varones latinoamericanos. Notas para una agenda analítica y política". En *Anuario Americanista Europeo*, núm. 11. Disponible en <<http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/view/232>>
- Sabato, Hilda (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización*. Buenos Aires, 1862-1880. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sassen, Saskia (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Scolari, Carlos (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: Gedisa.
- Seijas, Raquel (2014). "La imagen de las mujeres migrantes en los medios de comunicación en España: Una revisión Teórica". En *Rae-ic*, núm. 2, pp. 19-25.
- Spivak, Gayatri (1998). "¿Puede hablar el sujeto subalterno?" En *Orbis Tertius*, núm. 3, pp. 1-44.
- Tapia, Marcela (2011). "Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica". En *Revista Encrucijada Americana*, vol. 4, núm. 2, pp. 115-147.
- Tilly, Charles (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Vinelli, Natalia y Carlos Rodríguez Esperón (comps.) (2004). *Contrainformación. Medios alternativos para la acción política*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Voloshinov, Valentín (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Walsh, Catherine (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala.

- Walsh, Catherine (2010). "Development as Buen Vivir: Institutional Arrangements and (de)Colonial Entanglements". En *Development, Society for International Development*, núm. 53, pp. 15-21.
- Williams, Raymond (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.
- Zicavo, Eugenia (2014). "Las mujeres en los medios de comunicación: políticas culturales para superar los estereotipos de género". En Mario Margulis, Marcelo Urresti y Hugo Lewin (comps.), *Intervenir en la cultura: más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Biblos, pp. 135-152.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL TRABAJO EN MUJERES POBLANAS: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA ETNOGRAFÍA VIRTUAL

Andrea González Medina (México)

Resumen: En esta investigación se muestra la emergencia del comercio electrónico informal en los bazares de ropa por la red social Facebook en la ciudad de Puebla. Se defiende la tesis de que las redes sociales configuran nuevos mecanismos de trabajo, los cuales se encuentran permeados por estereotipos de género que se reflejan en el conjunto de conocimientos del sentido común utilizados en la materialización de la actividad laboral que como práctica social se caracteriza por la asignación de sentido. Aunado a lo anterior, existe una situación de desigualdad, expresada a partir de elementos como la clase y la generación, en estrecha correlación con la maternidad. En esta dirección, se acude al configuracionismo latinoamericano, así como al marxismo feminista, para arribar a una categoría de trabajo. Respecto a los estereotipos de género, se apela al concepto de representación social de Stuart Hall. Los resultados muestran una etnografía virtual de los perfiles de Facebook.

Palabras clave:

estereotipos de género, trabajo, representaciones sociales, comercio electrónico informal, etnografía virtual.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la humanidad ha presenciado el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las cuales han transformado de diversas maneras todos los ámbitos sociales. En este sentido, la esfera laboral no es ajena a dicha transformación, a tal grado que en la actualidad se observa una amplia gama de mecanismos para ejercer un trabajo mediante estas tecnologías. Por otra parte, el fenómeno de la reestructuración económica ha dado como resultado la presencia de la condición de informalidad. El presente documento se avoca a la presentación de un esfuerzo teórico y empírico por aprehender la condición del comercio electrónico informal mediante el estudio de los bazares de ropa por Facebook.

La situación anterior posee una particularidad especial, y es que dicho sector ha permitido la inserción de un gran número de mujeres, las cuales se encuentran inmersas en determinadas condiciones de clase, generación y estado civil. En este sentido, se plantea como tesis principal que dichos bazares se caracterizan por la presencia de estereotipos de género en el trabajo. Dicha premisa se desarrolla a partir de dos aristas que involucran tanto el trabajo doméstico/extradoméstico, como el trabajo productivo/reproductivo, donde la producción de sentido responde a determinadas condiciones estructurales. El presente texto se divide en dos apartados que incluyen un ejercicio de conceptualización y la presentación de resultados.

En cuanto al esquema conceptual, se traza un marco teórico en el que se ha considerado el estudio de trabajos que se encuentran fuera del campo industrial y asalariado. En este sentido, se alude al concepto ampliado de trabajo de Enrique de la Garza (2010), aunque éste se torna insuficiente en la medida en que no presta la adecuada atención al factor género. Por esta razón se retoman los aportes del feminismo, que permiten prestar especial atención a distintos indicadores estructurales, además de conciliar las categorías trabajo doméstico/extradoméstico y trabajo productivo/reproductivo. Continuando con el género como ordenador, se plantea la necesidad de conceptualizar los estereotipos de género, los cuales son producto de las representaciones sociales. Para ello resulta útil el enfoque teórico

de Stuart Hall (1997). En el segundo apartado se presenta una breve descripción metodológica sobre el ejercicio de etnografía virtual y se muestra la sistematización de resultados divididos en: la inserción de las mujeres en el comercio electrónico informal, la feminización de los perfiles de Facebook y la doble jornada de trabajo. El análisis involucra relaciones económicas que expresan nuevos mecanismos de trabajo.

HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS BAZARES DE ROPA POR FACEBOOK

Realizar una aproximación teórica al fenómeno de los bazares de ropa por Facebook no es una tarea sencilla. Por esta razón, antes de iniciar el ejercicio de conceptualización resulta necesario efectuar una breve descripción del fenómeno para entender el desarrollo de los lineamientos teóricos de la presente investigación.

A partir del desarrollo de las TIC, se han consolidado nuevos mecanismos para el ejercicio del comercio que han sido registrados por múltiples organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio, la cual señala la presencia de “una nueva esfera del comercio que reside en las mercancías que atraviesan las fronteras por medios electrónicos” (OMC, 1998). La definición establecida por este organismo apela a la apropiación de grandes sectores empresariales con el objeto de aumentar los volúmenes de ventas. Dicha definición posee la capacidad de aprehender plataformas transnacionales como Amazon, Best Buy o Mercado Libre.

En otro sentido, el comercio electrónico es posible gracias a diversas herramientas como las plataformas y portales que abarcan grandes sectores empresariales, o como las redes sociales, donde también se desarrolla comercio electrónico. En el caso concreto de Facebook, objeto de estudio de la presente investigación, ha emergido una forma de comercio denominada F-commerce, que hace referencia a la presentación de “los nuevos perfiles de las empresas, con la idea de que además de promocionar sus productos pudieran venderlos” (Alonso, 2012).

Sin embargo, el planteamiento efectuado por tales organismos, tanto internacionales como empresariales, no ofrece la capacidad analítica necesaria para comprender

la existencia del comercio minorista que se ejerce desde la informalidad mediante el uso de dichas redes sociales. Por ende, puede observarse que también en el caso del comercio practicado a partir de Facebook existe una posición hegemónica que impide visibilizar otro tipo de expresiones. Así, el foco de atención del presente trabajo no residirá en el uso que hacen las empresas de este tipo de comercio, sino en la apropiación de esta actividad por parte de individuos que la desarrollan sin registro legal ni contribución tributaria, y que además trabajan por cuenta propia, es decir, en la informalidad.

Bajo este esquema se han configurado varios mecanismos de comercio electrónico informal para la venta de una diversidad de productos que van desde bienes raíces, automóviles y equipos electrónicos, hasta ropa. En este marco, el objeto de estudio de la presente investigación, como se ha indicado, se enfoca en una manifestación particular: los bazares de ropa que se anuncian a través de Facebook. La importancia de estudiar dichos bazares reside en que transforman la configuración de las prácticas comerciales y, a su vez, las relaciones entre los sujetos, lo anterior debido a que dicha práctica consiste en la creación de perfiles de Facebook en los que, a través de fotos, “promocionan el producto, cuya venta en línea proseguirá con un mecanismo en el cual se elige el lugar donde se va a entregar el artículo y recibir el dinero” (Durán, 2014). Así, una perspectiva general de la situación permite dilucidar, en primer lugar, que estos bazares se consolidan como comercios informales esencialmente por el hecho de que no se atienen a una regulación y, en segundo lugar, que estos tipos de venta generan autoempleo. Con base en lo anterior, se parte del supuesto de que el trabajo informal y las TIC reúnen condiciones particulares para conformar una práctica social que en la presente investigación es definida como trabajo no-clásico.

La peculiaridad de los bazares de ropa por Facebook no reside únicamente en que constituyan un ejercicio de comercio electrónico que además se realiza desde la informalidad, sino también en que son operados principalmente por mujeres, lo que constituye una condición relevante (CEPAL, citada en Scuroy Bercovich, 2014). En relación con lo anterior, a partir de un ejercicio de preobservación se constató que las mujeres

que gestionan los bazares de ropa en Facebook poseen condiciones de clase, edad y estado civil distintas. Una situación de vulnerabilidad observada fue que la mayoría eran amas de casa y madres, razón por la que puede deducirse que el uso de Facebook permite compatibilizar el comercio con otro tipo de actividades como el trabajo doméstico y el reproductivo. Así, además de retomar la categoría de trabajo no-clásico para comprender la configuración de las prácticas comerciales, es indispensable retomar la categoría de trabajo proveniente del marxismo feminista, ya que permite comprender la articulación entre trabajo doméstico/extradoméstico y trabajo productivo/reproductivo, además de que la condición de la mujer se entiende bajo distintos organizadores sociales.

El panorama anterior permite visibilizar la necesidad de generar un esfuerzo teórico complejo, ya que las investigaciones precedentes reflejan una serie de relaciones sociales que no enuncian una adecuada relación entre el concepto y la realidad, en la medida en que el estudio de caso planteado se complejiza a partir de distintas condiciones particulares. Así, aunque se trate de términos de difícil conceptualización, en la presente argumentación se ofrece una breve discusión teórica en torno a las siguientes categorías: trabajo no-clásico, trabajo doméstico, trabajo reproductivo y estereotipos de género.

Respecto al concepto de trabajo, se trata de una categoría que ha motivado muchos debates en los últimos años. Durante la década de los setenta se cuestionó en especial esta categoría por tres razones esenciales. La primera residía en la necesidad de poner el acento en el desplazamiento teórico hacia los significados debido a que las perspectivas al interior de las ciencias sociales y de los estudios laborales estaban permeadas por la hegemonía del estructural funcionalismo; en segundo lugar, se sostenía que era necesario generar una aproximación teórica a los trabajos que se encontraban fuera del campo industrial, así como al trabajo asalariado, y, en tercer lugar, se observó una proliferación de teorías desarrolladas para explicar la especificidad de América Latina. Estas tres premisas continúan siendo un foco importante de debate que es necesario poner en práctica en la conceptualización del fenómeno estudiado.

Finalmente, se aprecia la necesidad de reconsiderar los

aportes feministas, esto con la finalidad de observar que el trabajo doméstico y el reproductivo deben considerarse como trabajo, puesto que contribuyen a crear un marco que permite entender las desigualdades.

Por tanto, tomando como primer punto de debate la categoría de trabajo, se reflexiona que una de las propuestas más pertinentes para la conceptualización del fenómeno es la de Enrique de la Garza (2010) en la medida en que sintetiza tres de los cuestionamientos planteados en el párrafo anterior. En primer lugar, este autor genera un esfuerzo de corte epistemológico y teórico que consiste en asumir una síntesis teórica entre dos campos opuestos en las ciencias sociales, el objetivo y el subjetivo, mediante una reconstrucción articulada de la realidad. En este orden de ideas, el autor reclama que es indispensable construir un concepto ampliado de trabajo que, como ya se mencionó, asuma las dimensiones objetiva y subjetiva. Por ello, se parte de la premisa de que el trabajo: “es una forma de interacción entre hombres y con objetos materiales y simbólicos, que todo trabajo implica construcción e intercambio de significados” (De la Garza, 2006: 111). Esta premisa abarca uno de los debates más importantes planteados dentro de la teoría social: la disputa entre la estructura y la subjetividad. En este sentido, en el presente trabajo se considera que el planteamiento de De la Garza constituye una síntesis teórica adecuada que, además, expresa la preocupación marxiana en torno a la totalidad, pero a la vez delimitada hacia el objeto de estudio. Para De la Garza, el concepto ampliado de trabajo enlaza:

[...] un objeto de trabajo, que puede ser material o inmaterial, en particular la revalorización de objetos simbólicos de trabajo; una actividad laboral que no sólo implica lo físico y lo intelectual, sino más analíticamente las caras objetiva y subjetiva de dicha actividad, ésta es finalista, supone que el producto existe dos veces: una en la subjetividad y otra objetivada; aunque las objetivaciones pueden serlo también de los significados y en significados. La conexión entre medios y fines en el trabajo pone en juego a todos los campos de la subjetividad y no sólo los de carácter cognitivo o científicos, en particular porque trabajar es relación con objetos que pueden provenir de la naturaleza o no, pero en específico es interacción social de

manera inmediata o mediata con sus componentes físicos y subjetivos. Pero la especificidad de cada trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto, sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas relaciones sociales amplias, con relaciones de poder, de interés, de influencia, culturales (De la Garza, 2006: 18-19).

A partir de lo anterior De la Garza construye una adecuada articulación entre dos modalidades de trabajo, que en la teoría marxista han sido denominadas como trabajo concreto y trabajo abstracto. Así, la categoría otorgada por el autor trasciende el nivel de la productividad material para introducir la productividad de corte simbólico. Por ello, el trabajo es entendido como proceso, en el que se llevan a cabo determinadas relaciones sociales que involucran acción, estructura y subjetividad. En este sentido, De la Garza señala que: “los sujetos no actúan ni dan significado sólo por su situación en las estructuras, [...] para actuar pasan por el proceso de dar sentido y decidir los cursos de acción” (De la Garza, 2002: 28). Esta definición, además de adaptarse a las condiciones específicas de la sociedad actual, intenta conciliar posiciones que se han considerado como antitéticas: la perspectiva objetivista y la subjetivista, lo cual permite generar una perspectiva más activa del fenómeno.

La segunda razón por la cual se considera necesario retomar la categoría de trabajo de Enrique de la Garza reside en el cuestionamiento del trabajo industrial, el cual se contrapone a la categoría de trabajo no-clásico. Tomando en consideración el escenario de los bazares de ropa por Facebook, se torna preciso matizar que el trabajo no-clásico se relaciona con el comercio informal y que son fundamentales los procesos bajo los cuales se constituye.

El trabajo no-clásico se entiende en múltiples ocasiones a partir de la existencia del comercio informal, categoría bastante discutida porque expresa una condición entendida a partir del esquema analítico del desarrollo. Asimismo, no existen posturas teóricas que expresen la informalidad en el contexto digital, por lo que para establecer una adecuada relación entre comercio electrónico y comercio informal es necesario hacer referencia a las conceptualizaciones que existen sobre estos términos.

En el caso del comercio electrónico existe una amplia gama de posturas institucionales, jurídicas y económicas que, sin embargo, no se utilizarán en el presente trabajo porque impiden comprender las prácticas generadas en estos bazares. La concepción que más se aproxima al fenómeno de estudio considera el comercio electrónico a partir de:

[...] múltiples variantes, desde la simple presencia de un catálogo de productos hasta la entrega de la mercancía al consumidor final; también puede o no tener interacción con inventarios, sistemas contables y administrativos; o bien, contar con la posibilidad de que el propio comprador personalice la información que recibe o a la mercancía misma (Valdivia, 2006: 64).

La idea de catálogo de productos será retomada en la medida en que, como se mencionó anteriormente, la forma de operar consiste en la creación de perfiles que, por medio de fotos distribuidas a través de Facebook, promocionan el producto, el cual puede intercambiarse a través de distintos mecanismos, en términos de entrega del artículo y recepción del dinero. De la misma manera, la presente categoría de comercio electrónico considera la posibilidad de realizar la transacción cara a cara, lo cual resulta fundamental, puesto que la compraventa se concreta mayoritariamente en espacios públicos —plazas comerciales, plazas públicas—, aunque también mediante transacciones electrónicas y envíos por paquetería.

Si bien la aproximación a la definición de comercio electrónico otorgada por Valdivia resulta adecuada para conceptualizar una parte del fenómeno, descuida la arista de la informalidad, lo cual es valioso para el presente análisis porque el foco de atención reside en la apropiación de Facebook por parte de las mujeres que desarrollan dicha actividad sin registro legal ni contribución tributaria, y que además trabajan por cuenta propia, es decir, en la informalidad. Puesto que los alcances de la categoría “informalidad” son bastante amplios, y una discusión más detallada supera los límites del presente trabajo, se mencionará únicamente que el primero en utilizar la distinción formal/informal fue Hart en el año 1971, quien consideró: “la

identificación del primero con el empleo asalariado, y del segundo con el empleo por cuenta propia" (Hart, citado en Salas, 2006: 130). Posteriormente, la Organización Internacional del Trabajo destacó las siguientes características de la informalidad:

a) facilidad de entrada; b) apoyo en los recursos locales; c) propiedad familiar de las empresas; d) escala de operación pequeña e) tecnología adaptada e intensiva en fuerza de trabajo; f) destrezas adquiridas fuera del sistema educativo formal; y g) mercados no regulados y competitivos (OIT, citado en Salas, 2006: 131).

Posteriormente se desarrollaron nuevos enfoques, de modo que el concepto ha oscilado entre diferentes posturas, algunas con un tono radical puesto que expresan la necesidad de cambiar de sistema económico, o incluso de abandonar la categoría debido a que no posee suficiente consistencia teórica. Sin embargo, para fines del presente trabajo el fenómeno se definirá a partir del concepto de informalidad, en la medida en que se apela a la desregulación económica y jurídica, además de que forma parte de las contradicciones sistémicas, donde la ausencia de una política de pleno empleo permea un escenario en el que emerge el autoempleo, el cual se desarrolla en diferentes espacialidades.

Una vez conceptualizado el comercio electrónico informal es necesario trazar un puente teórico con la categoría de trabajo no-clásico. De acuerdo con Enrique de la Garza, existen tres lineamientos para tipificarlo: los procesos de generación de servicios, los trabajos desterritorializados y la producción de símbolos. En el presente estudio se pondrá puntual atención a los trabajos desterritorializados en tanto: "subvierten los conceptos de jornada de trabajo y de espacio productivo" (De la Garza, 2010: 13). La noción de trabajo desterritorializado es de suma relevancia en términos del objeto de estudio que aquí se analiza, ya que sirve para comprender que el espacio de trabajo se encuentra permeado por el espacio virtual, y éste a su vez se halla inserto en diferentes espacialidades físicas que van desde el espacio público, hasta el hogar. Asimismo, se habla de una fragmentación temporal, puesto que la actividad no se realiza en un periodo determinado del día y, por ello, pueden llevarse a cabo otras actividades de manera simultánea.

Finalmente, la tercera razón para retomar la categoría de Enrique de la Garza reside en el campo contextual, pues expresa la necesidad de tomar como punto de partida el contexto de América Latina, en la medida en que posee una determinada especificidad. De la Garza indica que en el concepto de trabajo debe considerarse de manera especial el factor histórico, puesto que este factor puede convertirse en un determinante social específico. Asimismo, señala que el concepto de trabajo debe apostar por un contenido multidimensional, ya que no puede explicarse a partir de adjetivos como industrial o asalariado, sino que abarca aspectos como: “la etnia y el género y que sigue teniendo sus vínculos con el no trabajo, que no es sólo el trabajo del obrero, sino el de todos los niveles institucionales” (De la Garza, 2002: 33). En suma, lo anterior constituye un esquema teórico que permite tomar en consideración la historicidad dentro de la cual se inscribe la actividad comercial ejercida en los bazares de venta de ropa por Facebook. Asimismo, De la Garza destaca como elemento indispensable otro de los ejes rectores del presente trabajo: el género.

Si bien es cierto que la categoría de trabajo no-clásico es una buena propuesta porque resulta útil para dilucidar la relación entre los elementos objetivos y los subjetivos, para superar el encasillamiento de la idea del trabajo asalariado y de la producción material, y en consecuencia para develar la importancia de la perspectiva histórica en la investigación, ya que permite la construcción de categorías teóricas mediante la observación de la realidad directa, el enfoque de Enrique de la Garza pone escasa atención a la condición de género, sobre todo en lo relacionado con el trabajo doméstico y con el reproductivo. Este autor señala que:

La producción es también reproducción social, pero hay una parte de la reproducción que se considera fuera de la producción capitalista. Se trata en parte del trabajo de reproducción en la familia para satisfacer necesidades de alojamiento, alimentación, esparcimiento, cuidado de los niños que no adquieren un carácter mercantil (De la Garza, 2006: 16).

A pesar de que De la Garza pone sobre la mesa de debate la reproducción social, no profundiza en el tema, además de

que enmarca al trabajo reproductivo fuera de la producción capitalista. Por ello, para tratar de una manera más adecuada el concepto de trabajo se retoman las propuestas del marxismo feminista, en la medida en que su concepción en torno al tema es más amplia porque considera no sólo los niveles objetivo, subjetivo, simbólico e histórico del trabajo, sino que añade el nivel reproductivo, lo que permite comprender las condiciones particulares a las que se enfrentan las mujeres. Así, además de considerar las aportaciones realizadas por Enrique de la Garza en torno a los preceptos epistémico-metodológicos para comprender el estado del trabajo en la actual coyuntura capitalista, se reflexiona sobre el marxismo feminista, que enfatiza cómo a partir de la emergencia del capitalismo surgió una nueva división sexual del trabajo.

El tema de género ha tomado vigor en los últimos años y ha constituido un elemento relevante en la crítica a la ciencia dominante. En consecuencia, en diversas tendencias de los estudios de género, entre ellas la de Blázquez, se señala que: “el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, es un organizador clave de la vida social” (2012: 21). En este sentido, en las últimas décadas “se está generalizando la noción de que las identidades de género no son analíticamente separables de las de clase, de grupo étnico y/o grupo racial” (González Montes, 2010: 31).

Retomar la categoría de género implica un esfuerzo teórico relevante, aunque no existe un consenso sobre el término. Lamas (2002) señala algunas dificultades que tienen que ver con diferentes elementos como el idioma, puesto que el término *gender* en inglés se ha limitado a los estudios sobre los sexos, mientras que en español el término género denota clase, grupo taxonómico, mercancía, o bien lo masculino y lo femenino. Asimismo, esta autora apunta hacia el hecho de que la perspectiva de género ha quedado reducida a la dominación de las mujeres y, en otro orden de ideas, señala que el término está relacionado con la comprensión de los elementos constitutivos de las relaciones sociales y su impacto en las relaciones de poder.

En este sentido, y retomando la observación de Lamas, la reducción del término género a la dominación de las mujeres ha sido contraargumentada por autoras como Scott, quien

sostiene que la organización de la dominación de las mujeres debe ser comprendida en términos de que “no hay un mundo de las mujeres aparte de los hombres, que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres” (Scott, 1996: 271). Por tanto, la dominación debe entenderse a partir de la relación hombre/mujer. Asimismo, menciona que:

El interés por clase social, raza y género apuntaba, en primer lugar, el compromiso del estudioso con una historia que incluía las circunstancias de los oprimidos y un análisis del significado y naturaleza de su opresión y, en segundo lugar, la comprensión académica de que las desigualdades del poder están organizadas en al menos tres ejes (Scott, 1996: 268).

La precisión de Scott se torna interesante porque muestra que la desigualdad se organiza a partir de la clase, la raza y el género; sin embargo, a estos tres ejes es necesario añadir un cuarto: la generación, lo anterior debido a que el análisis generacional involucra determinadas consecuencias históricas que, en términos del trabajo, tienen estrecha relación con la flexibilidad y la precariedad laboral.

Con base en lo anterior, Scott realiza una crítica a la categoría género y apunta que el término más adecuado es el de historia de las mujeres, ya que evoca “su política al afirmar [...] que las mujeres son sujetos históricos válidos, ‘género’ incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas” (Scott, 1996: 270). El término historia de las mujeres visibiliza a la mujer como un sujeto histórico particular que merece ser nombrado y estudiado. La propuesta de Scott reside en que toma en consideración que la organización de las desigualdades produce diversas posibilidades para la construcción de la subjetividad, la cual a su vez se encuentra en función de varios factores, primordialmente del ámbito familiar. Por ello, el supuesto histórico de Scott argumenta la necesidad de:

[...] dejar abiertas posibilidades para pensar en las estrategias políticas feministas actuales y el utópico futuro, porque sugiere que el género debe redefinirse y reestructurarse en conjunción con una visión de igualdad política y social que comprende no sólo el sexo, sino también la clase y la raza (Scott, 1996: 301).

Scott sostiene que existen tres posiciones teóricas: el esfuerzo feminista, la tradición marxista y el posestructuralismo. Este trabajo se inscribe dentro del segundo marco, ya que las otras tendencias se encargan del estudio, respectivamente, de los orígenes del patriarcado y de la identidad de género. La tradición marxista debe entenderse en relación con el aporte feminista; en este sentido, Dalla Costa señala que el surgimiento del capitalismo al “destruir la familia, la comunidad y la producción como un todo, ha concentrado [...] la producción social básica en la fábrica y la oficina” (Dalla, 1972: 24). Esta situación trajo como consecuencia una concepción basada en el hombre-obrero-industrial, en la medida en que devino un trabajador asalariado alejado de la familia. Si bien el análisis de Dalla Costa se centra en la división sexual del trabajo a partir del surgimiento del capitalismo, es importante apuntar que la autora se distancia del marxismo cuando señala:

Desde Marx, ha sido claro que el capital domina y se desarrolla a través del salario, esto es, que el fundamento de la sociedad capitalista era el trabajador asalariado y, hombre o mujer, la explotación directa de éste. Lo que no ha estado claro, ni lo han supuesto las organizaciones del movimiento de clase obrera, es que precisamente a través del salario se ha organizado la explotación del trabajador no asalariado. Esta explotación ha sido aún más efectiva porque la falta de un salario la ocultaba. Es decir, el salario controlaba una cantidad de trabajo mayor que la que aparecía en el convenio de la fábrica. En lo que respecta a las mujeres, su trabajo parece un servicio personal fuera del capital (Dalla, 1972: 27).

Las aportaciones de Dalla Costa permiten visibilizar el trabajo reproductivo y su inserción dentro del ciclo de capital debido a que el ejercicio de la sexualidad de las mujeres se limita a la reproducción de la fuerza de trabajo. En este sentido, puede observarse que la alienación de las mujeres, entendida como el no desarrollo del potencial humano, posee un carácter distinto al que sufre el obrero debido a que “despoja a las mujeres de la posibilidad de desarrollar su capacidad creadora” (Dalla, 1972: 29), pues su función es la reproducción.

Otra autora que retoma el enfoque anterior es Silvia Federici,

quien destaca que: “debemos analizar los cambios que el capitalismo introdujo en el proceso de reproducción social y, especialmente, de la reproducción de la fuerza de trabajo” (2004: 17-18). Esta autora examina la reorganización del trabajo doméstico en los siglos XVI, XVII y XVIII. Su marco conceptual es el feminista, marxista y foucaultiano, y desde él analiza los siguientes puntos: la división sexual del trabajo, el orden patriarcal y la mecanización del cuerpo proletario dentro de la coyuntura capitalista.

A partir de lo anterior puede sostenerse la necesidad de construir un concepto de trabajo que involucre la acción, la estructura y la subjetividad, pero que a su vez implique la variable género, y con ello la importancia de tomar en consideración la existencia del trabajo reproductivo. Así, de acuerdo con Marcela Lagarde, el trabajo de la mujer es productivo y reproductivo, en tanto:

- i. productivo, porque la mujer produce con la totalidad de su ser concretada en su cuerpo, seres humanos: los recién nacidos.
- ii. Es reproductivo en cuanto reproduce a través de la reposición cotidiana, condiciones esenciales para la vida de los individuos de todas las edades.
- iii. Este trabajo de reposición cotidiana es productivo también, porque en su caso produce la mercancía de fuerza de trabajo (Lagarde, 2005: 199).

Además de la división sexual del trabajo, en los últimos años se ha observado cómo las mujeres se están insertando en ciertos sectores del mercado de trabajo, mientras a su vez continúan ejerciendo el papel que tradicionalmente les ha sido designado por la división sexual del trabajo. Ante esta problemática se ha introducido la categoría de doble jornada que, de acuerdo con Lagarde, implica:

Jornada pública de trabajo productivo, asalariado, bajo contrato, y por la jornada privada de trabajo reproductivo. Se distingue también por el espacio en que se realiza: la jornada pública se lleva a cabo, de manera ideal, en un lugar destinado a la producción, al trabajo (como la fábrica, la milpa,

el comercio, la oficina) y la jornada reproductiva es doméstica (Lagarde, 2005: 127).

A partir de lo anterior, Lagarde señala que la mujer se encuentra inmersa en regímenes opresivos diferentes: el trabajo y la familia, aunque el trabajo que realiza fuera del espacio privado no necesariamente es asalariado. Así, la categoría de doble jornada se retoma únicamente en la medida en que permite visibilizar la doble carga de trabajo para las mujeres

Lagarde problematiza el hecho de que el trabajo es liberador para las mujeres porque han sido consideradas como: “seres oprimidos que tienen acceso a una actividad que trasciende su otro trabajo [...], pero es opresivo, porque en él se articulan a la vez la opresión de clase y de género” (Lagarde, 2005: 143). Así, esta autora no concuerda con posturas reformistas como las de Lipovetsky, quien señala que el trabajo femenino no es una contradicción inserta en relaciones de dominación, sino “una exigencia individual e identitaria, una condición para realizarse en la existencia, un medio de autoafirmación” (Lipovetsky, 2012: 204), e insiste en que el acceso al mercado laboral puede ser emancipador para las mujeres; para Lagarde, el fenómeno ocurre al contrario pues existe una doble enajenación. Además de la doble jornada o la doble opresión, las mujeres siguen enfrentándose a los fenómenos de segregación horizontal, puesto que se insertan en sectores como la agricultura, la industria y los servicios, en los cuales se requiere de mano de obra con baja cualificación y, por consiguiente, con baja remuneración.

Con base en lo anterior, el presente trabajo se fundamenta en un plano de doble explotación de las mujeres que requiere al menos de las dos posiciones teóricas desarrolladas en los párrafos anteriores. Así, el concepto ampliado de trabajo permite entender el comercio como un trabajo con significados distintos en determinados contextos, además de deslindarlo de la perspectiva salarial y la producción de materiales. Asimismo, el trabajo reproductivo y doméstico no remunerado es entendido como trabajo productivo/reproductivo.

Expresado lo anterior, la configuración del trabajo, la existencia de la doble jornada y los fenómenos de segregación horizontal pueden definirse a partir del concepto de estereotipo.

Para entender el estereotipo es necesario señalar que guarda una estrecha relación con la teoría de las representaciones sociales, que ha tenido diversos matices dentro de la teoría sociológica como los propuestos por Émile Durkheim o Serge Moscovici. Sin embargo, en el presente trabajo se considera como la perspectiva más pertinente la de Stuart Hall, en la medida en que toma en consideración el proceso de dar sentido; es decir, la capacidad del sujeto para asignar significados a la actividad laboral a partir de su situación biográfica. Lo anterior posee una enorme relevancia porque retoma el desplazamiento teórico hacia los significados.

Stuart Hall define las representaciones sociales como un proceso en el cual se halla implicado el intercambio de sentidos entre los sujetos que se encuentran insertos en una cultura determinada. Así, el proceso: “implica el uso del lenguaje, de los signos y las imágenes que están por, o representan cosas” (Hall, 1997: 26). Recuérdese que el concepto de sentido se ha constituido en una de las principales aportaciones de la teoría sociológica porque ha permitido generar un marco de comprensión dirigido a la acción y ha posibilitado diferenciar su significado del que se le adjudica en las posiciones psicologistas, además de contrarrestar las deterministas. La postura de Hall también puede entenderse como una síntesis teórica que considera la estructura y la acción. Para entender la mediación entre la estructura y la subjetividad, es necesario entender cómo opera el lenguaje en la asignación de sentido:

[...] la producción de sentido de los conceptos en nuestras mentes mediante el lenguaje. Es el vínculo entre los conceptos y el lenguaje el que nos capacita para referirnos sea al mundo “real” de los objetos, gente o eventos, o aún a los mundos imaginarios de los objetos, gente y eventos ficticios (Hall, 1997: 27).

Los tres ejes rectores de la postura de Hall son: sentido, concepto y lenguaje. Se debe enfatizar que, al igual que otros autores como Durkheim y Moscovici, Hall también utiliza el concepto de asociación, razón por la cual resulta sumamente complicado pensar en la existencia de conceptos individuales. Sin embargo,

Hall complejiza el proceso de comprensión de las mismas, ya que insiste en el hecho de que se debe reflexionar en “diferentes modos de organizar, agrupar, arreglar y clasificar conceptos, y de establecer relaciones complejas entre ellos” (Hall, 1997: 27). Este autor refiere que:

En el corazón del proceso de sentido dentro de la cultura hay, por tanto, dos “sistemas relacionados de representación”. El primero nos permite dar sentido al mundo mediante la construcción de un conjunto de correspondencias o de una cadena de equivalencias entre las cosas —gente, objetos, eventos, ideas abstractas, etc.— y nuestro sistema de conceptos, o mapas conceptuales. El segundo depende de la construcción de un conjunto de correspondencias entre nuestro mapa conceptual y un conjunto de signos, organizados o arreglados en varios lenguajes que están por, o representan esos conceptos. La relación entre las “cosas”, conceptos y signos está en el corazón de la producción de sentido dentro de un lenguaje, el proceso que vincula estos tres elementos y los convierte en un conjunto, es lo que denominamos “representaciones” (Hall, 1997: 29).

Así, el concepto que muestra este autor permite establecer una correspondencia entre lo social y el individuo. Por ello, enfatiza que el sentido se establece por consenso cultural. En esta línea argumentativa, señala que la manera adecuada para reflexionar sobre los fenómenos culturales consiste, por tanto, en pensar “en términos de estos compartidos mapas conceptuales, sistemas de lenguaje, y de códigos que gobiernan la relación de traducción entre ellos” (Hall, 1997: 31). Además de considerar que el sistema conceptual y el de lenguaje son sociales y reinterpretados por el individuo, el concepto de representación en Hall posee un enorme dinamismo pues asume que el sentido se transforma.

Hall destaca que existen tres enfoques para explicar cómo la representación de sentido trabaja a través del lenguaje. Estos enfoques son: el reflexivo, el intencional y el construccionista. El primero deriva de una perspectiva que pone el acento en la capacidad de reflejar el mundo a partir del lenguaje, mientras que el segundo se centra en la facultad del individuo para

explicar el mundo. Sin embargo, Hall se inscribe en el tercero, el construccionista, puesto que, como ya se mencionó, toma en consideración la estructura y el sujeto.

Si bien Hall se basa en el uso del lenguaje, las representaciones sociales sólo pueden partir de las vivencias propias de los sujetos inscritos en un marco cultural. En este sentido, existen supuestos culturales de trasfondo que guardan una estrecha relación con lo que la gente se imagina: “como propio de una determinada relación o intercambio social, que en ocasiones pueden ser mucho más importantes para definir los términos de una relación” (Girola, 2012: 386). En consecuencia, las estructuras pueden resultar más determinantes que los acuerdos de las personas.

Lo expresado anteriormente permite señalar que una de las principales manifestaciones o derivados de las representaciones sociales son los estereotipos. En esta dirección, Girola sostiene que:

Las representaciones sociales implican una selección y acentúan características que se consideran relevantes con respecto a un objeto, a una idea o a una situación. Naturalizan, vuelven convencionalmente aceptada la percepción de esas características y a partir de eso, proponen modelos y modos de interpretación de la experiencia, que puede convertirse en estereotipos o clichés (Girola, 2012: 381).

Establecer la distinción analítica entre representación y estereotipo es una tarea fundamental, en la medida en que los estereotipos tienden a establecer características rígidas sobre las propiedades de ciertos grupos, es decir, tienden a la ontologización de los sujetos. Sin embargo, las representaciones sociales son más dinámicas “pues éstas se modifican constantemente en la interacción diaria de las personas” (Araya, 2002: 45).

En cuanto al concepto de estereotipo, la palabra proviene del griego y está integrada por los componentes *etéreos*, que significa rígido, y *tipos*, que equivale a impresión. La rigidez resulta primordial por el hecho de que los estereotipos permearán un contexto en el cual se tenderá a la ontologización. Así, debe entenderse que poseen una función muy importante

para la socialización del individuo, ya que “identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer” (González Gavaldón, 1999: 80). En consecuencia, se apela a la existencia de una concepción dominante que se construye y es aprehendida socialmente.

De acuerdo con Hall, los estereotipos poseen efectos de carácter esencializante, reduccionista y naturalizante porque “reduce[n] a la gente a unas cuantas características simples, esenciales que son representadas como fijas por parte de la naturaleza” (Hall, 2010: 429). Por este motivo, no resulta extraño que la reproducción de los estereotipos de género emergidos desde la comunidad primitiva siga existiendo en la actualidad mediante manifestaciones más sofisticadas que continúan reproduciendo la dominación.

Se puntualiza que la categoría “estereotipos de género”, de acuerdo con Pacheco et al. (2014), implica en primer lugar ideas preconcebidas, así como moldes de comportamientos, cualidades y actitudes asignadas socialmente a cada persona en función de su sexo, que son aprendidos en la infancia y se encuentran en permanente renovación.

Para moldear el estudio sobre los estereotipos de género se retomará el enfoque constructivista de Hall, tanto conceptual como metodológicamente, y se usará la orientación por él propuesta según la cual existen determinados códigos culturales que se configuran en un lenguaje que produce representaciones sociales concebidas como “producción de sentido de los conceptos en nuestras mentes mediante el lenguaje” (Hall, 1997: 29). En este eje de análisis el sentido de la representación se encuentra en elementos tanto icónicos —visuales—, como indexales —hablados o escritos—, que entran cosas, conceptos y signos. Lo anterior se devela a partir de la etnografía virtual.

En suma, se argumenta que el fenómeno descrito debe entenderse a partir de un concepto ampliado de trabajo, lo cual involucra la superación de dicotomías tales como el trabajo objetivo/subjetivo, el trabajo doméstico/extradoméstico y el trabajo productivo/reproductivo, así como diversos núcleos de poder tales como la clase, el género y la generación, a los cuales se añade la dimensión cultural, que permitirá comprender la

relación entre los estereotipos de género y el trabajo.

Para ello, se pretende mostrar cómo las representaciones configuran una serie de estereotipos de género que se relacionan estrechamente con el desempeño de diversos aspectos del empleo que se expresan en la actividad comercial realizada a partir de los bazares de ropa por Facebook, que es conceptualizada como comercio electrónico informal, porque dicha red social es una plataforma donde se presentan productos y donde el cliente elige la compra, la cual es concretada en ciertos espacios públicos de la sociedad; es decir, que la transacción se realiza cara a cara en las principales plazas de la ciudad de Puebla. De este modo, se realizará un ejercicio de conceptualización que aportará para comprender los estereotipos de género en el trabajo y las redes sociales.

UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DESDE LA ETNOGRAFÍA VIRTUAL

En líneas anteriores se ha expresado la delimitación del objeto teórico, y para alcanzarlo se toma como premisa la delimitación espacial, que en la presente investigación se entiende a partir de dos vertientes: el espacio virtual y el material.

Los contextos de internet, las redes sociales y particularmente Facebook son comprendidos como una espacialidad social en la que se desarrolla la actividad denominada trabajo no-clásico, la cual, entendiéndose como acción social, conlleva la reproducción de determinados estereotipos de género. La espacialidad social se define como un “conjunto de posiciones distintas y coexistentes, exteriores las unas respecto con las otras, por vínculos de proximidad, de vecindad o de alejamiento, y también por relaciones de orden” (Bourdieu, 2013: 28). Lo anterior resulta primordial porque servirá para conceptualizar la existencia del trabajo no-clásico dentro de una determinada espacialidad social: Facebook.

Se menciona lo anterior para señalar que la delimitación espacial, en el caso de la presente investigación, en un primer momento parte de la espacialidad virtual. En este documento se analizan los siguientes bazares: Beppo Bazar,¹ Popolo Bazar,² Mosh Bazar,³ Joana Martínez,⁴ Bazarcito Tdp,⁵ Bazar Vanysa

Carrilo⁶ y Anna Karenina.⁷ La selección de estos bazares como objetos de estudio se definió porque son ejemplos significativos para una aproximación al fenómeno del trabajo no-clásico y los estereotipos de género mediante múltiples expresiones. La elección de los bazares se encuentra en relación con el espacio material puesto que la práctica comercial se realiza en la ciudad de Puebla.⁸

Por otra parte, la presente investigación apela a la constitución de un método que permita avanzar de lo abstracto a lo concreto, ya que se articula en “la configuración lo lógico y lo histórico-empírico” (De la Garza, 2012: 250), premisa que supone una serie de retos relacionados con la manera en que se concebirá la relación entre teoría y realidad. Una primera aproximación a dicha relación se efectuará a partir del uso de métodos cualitativos que permitan aprehender la espacialidad social que desemboca en el ámbito virtual. Para lograr aprehender el fenómeno desde la perspectiva del configuracionismo latinoamericano en términos de la relación entre estructura, subjetividad y acción, se retomaron algunos indicadores respecto al funcionamiento de los perfiles que permitieran dar cuenta del contexto en el cual se desarrolla el comercio electrónico vía Facebook. Estos indicadores parten de tres ejes: el uso de la tecnología, la inserción laboral y los estereotipos de género que se encuentran latentes. Por su parte, en la [Tabla 1](#) se muestran las principales características de la forma en la que opera la actividad comercial en los bazares analizados:

¹ Disponible en <<https://www.facebook.com/beppo.bazaar?fref=ts>>

² Disponible en <<https://www.facebook.com/Bazar-Popolo-185149701550788/?fref=ts>>

³ Disponible en <<https://www.facebook.com/mosh.bazar?fref=ts>>

⁴ Disponible en <<https://www.facebook.com/profile.php?id=100007989542626&fref=ts>>

⁵ Disponible en <<https://www.facebook.com/bazarcito.tdp?fref=ts>>

⁶ Disponible en <<https://www.facebook.com/shoppingblu?fref=ts>>

⁷ Disponible en <<https://www.facebook.com/profile.php?id=100004216033622&fref=ts>>

⁸ Capital del estado de Puebla, México.

Tabla 1. Características de los bazares analizados

Nombre del bazar	Beppo Bazar	Popolo Bazar	Mosh Bazar	Bazar Vanysa Carrillo	Joana Martínez	Bazarcito Tdp	Anna Karenina
<i>Número de amigos / "me gusta" según tipo de gestión</i>	2918 amigos	471 "me gusta"	1939 Amigos	899 Amigos	Sin acceso	1360 Amigos	2334 Amigos
<i>Formas de pago</i>	Dinero en efectivo Trueque	Dinero en efectivo Trueque	Dinero en efectivo	Efectivo Trueque	Banco	Efectivo Trueque	Efectivo
<i>Lugares de entrega</i>	Zona centro	Zona centro	Zócalo de la ciudad de Puebla Plaza Dorada Envíos a toda la República	Plaza Loreto Xonaca El Gallito	Plaza Dorada	Gallito La Ciénega	Gallito
<i>Frecuencia de actividad</i>	Diaria	Semanal	Semanal	Semanal	Diaria	Diaria	Semanal
<i>Número de publicaciones</i>	2	1	4	3	4	4	1
<i>Número de "me gusta" por publicación</i>	30	9	4	1	11	2	4
<i>Número de comentarios por publicación</i>	2	1	4	1	5	6	2
<i>Productos</i>	Ropa Calzado Accesorios	Ropa Calzado Accesorios	Ropa Bolsas Bisutería	Ropa Zapatos Bolsas	Bolsas Carteras Zapatos	Ropa Zapatos Accesorios Bolsas Bisutería Lociones	Ropa Zapatos Artículos de niños
<i>Hijos</i>	Sin hijos	Sin hijos	Sin hijos	Con hijos	Con hijos	Con hijos	Con hijos
<i>Fecha de creación</i>	2014	2012	2012	2015	2013	2015	2015

Fuente: elaboración propia.

Los datos presentados en la Tabla 1 se obtuvieron a partir de una revisión online de los perfiles de los bazares y de páginas de admiradores. Se optó por utilizar como técnica de análisis la etnografía virtual, la cual tiene una peculiar relación con el concepto de cultura y con un modo particular de hacer. En este sentido, evoca la existencia de una situación paralela “del estudio de un caso particular y de la generalización de teorías que tienen por base comportamientos coyunturales” (Mosquera, 2008: 542). Así, el estudio de caso de los bazares de ropa por Facebook se entiende como una práctica cultural que responde a ciertas características generales. Se parte de la siguiente premisa:

La etnografía mantiene un interés especial por el estudio de “lo que la gente hace” con la tecnología y, una vez que interpretamos el ciberespacio como un lugar en el que se actúa, podemos empezar a estudiar exactamente qué se hace, por qué y en qué términos (Hine, 2004: 33).

Partiendo de lo anterior, el estudio etnográfico se realizará en relación con la perspectiva de las representaciones sociales. En la actualidad tres escuelas estudian las representaciones sociales: la Escuela Clásica, la Escuela de Aix-en-Provence y la Escuela de Ginebra. La Escuela de Aix-en-Provence se centra en los procesos cognitivos y posee una influencia estructuralista, mientras que la Escuela de Ginebra se centra en la producción y circulación de las representaciones sociales. Finalmente, en la Escuela Clásica el “énfasis está más en el aspecto constituyente que en el aspecto constituido de las representaciones, [y] metodológicamente recurre, por excelencia, al uso de técnicas cualitativas, en especial las entrevistas en profundidad y el análisis de contenido” (Araya, 2002: 47).

Sobre esta base puede observarse la coherencia metodológica entre la etnografía virtual y la perspectiva cualitativa de estudio en torno a las representaciones sociales, lo que permite arribar a una comprensión de las imágenes y de los textos en términos de signos. Para ello se utilizará como método la semiótica, la cual se define como la ciencia que estudia “la vida de los signos en sociedad” (Hall, 1997: 20). Así, se relacionará el uso de la etnografía virtual con la semiótica, en tanto los signos se analizarán en un primer momento en el espacio virtual.

A partir de lo anterior, en este trabajo se intenta comprender la configuración de relaciones construidas en los bazares de ropa por Facebook.

Para analizar el fenómeno del comercio electrónico informal a partir de los mensajes e imágenes publicadas en esta red social, se trazaron ejes analíticos a partir de dos indicadores contextuales: el género y el trabajo. Respecto al género, se analizó la feminización del perfil, de la oferta de productos y de las interacciones. En el caso de aquellas mujeres que tenían hijos, se observó la presencia de roles de género en el trabajo doméstico y el reproductivo. Respecto al comercio, se buscó comprender las estrategias comerciales, así como la realización de intercambios.

Aunque no es posible comunicar la amplia riqueza de expresiones de la relación entre género y trabajo existente en el ejercicio del comercio informal mediante Facebook, la revisión de perfiles y páginas de admiradores, a partir de los indicadores anteriormente mencionados, puso de manifiesto un conjunto de datos interesantes para interpretar las relaciones de género en el actual contexto económico. Los estereotipos de género en esta manifestación del trabajo operan con base en tres elementos: la inserción de la mujer en el comercio informal, la producción de estereotipos relacionados con la feminidad a partir de los productos promocionados, y la articulación de actividades relacionadas con el trabajo doméstico y el reproductivo.

Como se mencionó, se trazaron algunos indicadores para conocer el contexto de los bazares de ropa por Facebook: la trayectoria laboral, los estereotipos de género y el uso de la tecnología. Este último recurso se vuelve fundamental para develar la legitimidad respecto al campo de estudio de internet ya que, como se ha mencionado, el fenómeno de los bazares de ropa por Facebook es relativamente reciente. En consecuencia, es importante destacar cuál es el impacto de dichos bazares, en tanto lo anterior puede resultar un mecanismo importante para cuestionar la relevancia del estudio del comercio electrónico ejercido en la plataforma Facebook, para lo cual se mencionarán algunos indicadores como el número de amigos, de publicaciones, de “me gusta” y de comentarios que se incluyen en el perfil.

El número de amigos es el indicador de mayor impacto: va de los 400 a los 2000, cifra importante considerando que el tope máximo permitido por la red social son los 5000 amigos. Asimismo, destaca el hecho de que cerca del 90% de amigos son mujeres, lo cual indica que los contenidos socializados en la presente red social responden en mayor medida a un mercado feminizado de productos, como se verá más adelante. Respecto al número de publicaciones, generalmente se encuentra en función del número de artículos que ofertan, puesto que se realiza una publicación especial por cada producto, aunque en algunas ocasiones se sube una sola publicación en la que se muestran todos los productos. Las publicaciones generalmente se realizan de forma semanal, puesto que los fines de semana, particularmente los sábados, se generan más ventas. El número de comentarios oscila entre uno y seis, y algunas publicaciones han llegado a obtener hasta treinta “me gusta”.

La primera arista en torno a los estereotipos de género en el trabajo que se observa en este contexto es que las mujeres se insertan en el sector informal del comercio. Esta situación queda constatada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2015), cuyos resultados muestran que éste es un mercado de trabajo caracterizado por la inserción de mujeres jóvenes, con escolaridad baja, un nivel de ingresos precario y jornadas de trabajo extensas. Los bazares de ropa por Facebook operan en estas condiciones estructurales. En tal sentido, diversos investigadores e investigadoras han llevado a cabo estudios de género relacionados con las oportunidades laborales de las mujeres y la segregación ocupacional, así como con la articulación del ámbito privado con el público y la realización de actividades precarias (Oliveira y Salles, 2002; De la O y Guadarrama, 2006).

Por otra parte, en algunos estados de la República Mexicana se ha expresado la necesidad de terminar con este nuevo mecanismo de comercio informal. Durante la realización de la etnografía virtual se observó una tendencia por parte de los bazares a desaparecer de dicha red, hecho que provocó cierta consternación por parte de los clientes de los bazares debido a que en ellos se observaba una actividad frecuente. Sin embargo, como resultado de la estrecha interacción que existe entre los

bazares, fue posible observar que muchos de ellos dejaron de operar debido a las denuncias que se hacían de las *fan pages* o perfiles, en tanto operaban en la informalidad. Los que eran interceptados por este tipo de acciones recurrían a crear otra página alternativa para continuar existiendo, y muchas veces transitaban de un perfil a una página de admiradores. Esto permite develar la postura desarrollista adoptada por las autoridades mexicanas respecto al comercio informal, la cual se encuentra basada en el discurso de someter a éste a la legalidad y al regulacionismo (Lautier, 1987).

La segunda arista que devela los estereotipos de género en este trabajo concreto se percibe en la organización del perfil; en este sentido, se analizan aspectos como el nombre del perfil y la creación de logotipos. Se observó que en la mayoría de los perfiles se tiende a utilizar un nombre determinado para la presentación. En muchos de los casos se utiliza la palabra “bazar” como mecanismo de identificación, acompañada por un nombre que puede tener tres características: se recurre al nombre de la persona que administra el bazar; se recurre a otro tipo de símbolos, como en el caso de Popolo Bazar que alude a una plaza situada en Roma, o el de Beppo Bazar, que incluye la representación del gato de Jorge Luis Borges; o se incluye un nombre relacionado con alguno de los hijos de las administradoras. Esta última elección es un ejemplo de cómo la maternidad influye en el ejercicio de la actividad comercial. Así, es posible notar que el concepto de maternidad se ha ido transformando y está abierto a la construcción de nuevos significados (Molina, 2006), puesto que el comercio desarrollado en estos bazares permite ejercer el cuidado de los hijos y una actividad económica.

El nombre del bazar marca la pauta para la construcción de logotipos en los que se observan diversos grados de complejidad; en algunos casos se recurre al uso de una imagen predeterminada acompañada del nombre de la persona que administra el bazar, y en otros, elaborados de forma más compleja, se incluyen diversos aspectos de la feminidad. Un caso particular es el de Mosh Bazar, nombre que significa “bazar de plastilina”, en el que se utiliza como logotipo un venado inserto en un triángulo invertido que simboliza el útero de la mujer. Éste es un ejemplo

de: “los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples” (Lamas, 1999: 150).

Otro aspecto relevante en torno a la organización de los perfiles es el hecho de que juegan por lo general con un mercado feminizado de productos donde primordialmente se oferta ropa, además de otros artículos como zapatos, bolsas, bisutería y lociones. Las administradoras de los bazares publicitan dichos productos de tal manera que la venta se convierte en un mecanismo para conformar “percepciones, gustos, voces y comportamientos que distinguen y definen la identidad colectiva” (Romeu, 2005: 5). Esta identidad está relacionada con los estereotipos de género.

Los productos que promocionan son de dos tipos: nuevos y usados. En el caso de los productos nuevos, predominan los de marcas de empresas multinacionales, además de productos clonados de marcas reconocidas a nivel internacional como Michael Kors, Tous, entre otras. En cuanto a ropa usada, se ha observado que las vendedoras más consolidadas ofrecen ropa que han comprado previamente por lotes, mientras que las que apenas comienzan a insertarse en el negocio comercializan con artículos que ya no utilizan. En cualquiera de los casos citados destaca el imaginario colectivo de las marcas, donde se enfatiza “el rol de género tradicional, sin descuidar la tendencia elitista que proyecta la marca” (Romeu, 2005: 6).

El tipo de productos es también un indicador que devela el ejercicio de la maternidad de las usuarias, ya que ponen a la venta algunos artículos que ya no utilizan sus hijos como ropa de bebé, accesorios —carriolas, bambinetos o pañaleras— o juguetes.

Continuando con el tema de la feminización del mercado de productos, la presentación de los mismos constituye otro indicador, porque en algunos bazares utilizan imágenes prediseñadas para poner sus productos a la venta, sobre todo en aquellos relacionados con las multinacionales. La publicidad está predeterminada y engloba diversos estereotipos, aunque algunos bazares generan su propia publicidad, lo que permite conocer cómo opera el imaginario colectivo de las administradoras. Algunos recurren a la publicidad mediante el uso de modelos que responden a un canon hegemónico de belleza: mujer blanca, delgada y alta. García (2009) realiza una

tipología de los estereotipos en la publicidad: mujer bella, mujer erotismo-sexo y mujer ama de casa. Con base en esta tipología, puede señalarse que los bazares recurren al menos al primer y segundo estereotipos para publicitar sus productos.

Respecto a la forma de interacción por medio de los mensajes, cuando se oferta un producto, en diversas ocasiones se recurre al uso de guiños feminizados como corazones o caritas felices. Asimismo, al interactuar con las clientas se utilizan palabras como “nena”, “chica” o “hermosa”, entre otras. Lo anterior debe entenderse en un contexto en el cual la figura de la mujer es pensada “como destinataria de los mensajes comerciales, al concebir que es la máxima compradora de bienes y servicios” (García y García, 2004: 43).

Finalmente, la tercera arista del estereotipo consiste en el hecho de que algunas administradoras de los perfiles son madres. En diversos trabajos actuales se expresa que el uso de las TIC ha creado una condición que permite la articulación entre trabajo doméstico/trabajo extradoméstico y trabajo productivo/trabajo reproductivo. Aunque muchos bazares estudiados en la presente investigación contraargumentan la tesis anterior, muchas de las administradoras de dichos perfiles constituyen ejemplos de esa articulación. Así, en contra de las posturas que defienden que el trabajo es una fuente de emancipación para la mujer (Molina, 2006; Lipovetsky, 2012), se sostiene la tesis contraria al observarse que en los casos analizados las mujeres se encuentran inmersas en una doble explotación porque asumen una doble carga de trabajo, doméstico y extradoméstico, que configura una carencia de tiempo libre, además de que destinan sus ingresos para la manutención del hogar.

A través de la etnografía virtual se ha llegado a la conclusión de que existen al menos dos contextos distintos de las mujeres que administran dichos bazares. Así, se retoma la recomendación de Wittig (2006), quien considera a la mujer de manera particular porque el género, la edad y la clase social son aspectos cruciales para una adecuada comprensión de ellas como sujetos de estudio. En este sentido, las administradoras de dichos bazares presentaban características hasta cierto punto homogéneas: no tenían hijos, respondían a una condición de clase media y eran estudiantes y menores de veinticinco

años, mientras que las que tenían hijos pertenecían a la clase baja, eran amas de casa y mayores de veinticinco años.

Lo anterior influía de manera notoria en cómo organizaban su perfil en Facebook, así como en los productos que vendían. En este sentido, se observó que las personas de clase baja, amas de casa y mayores de veinticinco años presentaban de manera más artesanal sus productos, mientras que las mujeres de clase media, estudiantes y menores de veinticinco años tendían a presentarlos de una manera más sofisticada. Estas últimas recurrían al uso de modelos para mostrar la ropa en los perfiles.

El estado civil y el número de hijos de las administradoras constituyen el aspecto más interesante del estereotipo en la medida en que expresa reformulaciones de la relación género/trabajo en términos de la familia. En las familias en la actualidad tiende a presentarse una diversificación de estrategias de supervivencia, de manera que la participación de la mujer en el mercado de trabajo resulta en un ingreso extra para el ámbito familiar (Damián, 2005). Las relaciones de amistad en Facebook involucran la existencia de ciertos lazos de solidaridad entre bazares, cuyo ejemplo más notorio es que se agreguen como amigos en sus páginas. Esto posibilita la generación de redes de ayuda al reforzarse los lazos entre los bazares de diferentes formas, como incluyendo en el perfil publicidad de otros por medio de etiquetas. Esto es importante porque tener agregados a otros bazares como amigos y ofrecer el acceso a sus etiquetas puede llevar a que los clientes puedan acercarse a otros perfiles que vendan mercancías de su interés. Se trata, entonces, de un mecanismo para obtener más clientela. Un segundo lazo de solidaridad se nota en que algunos bazares adquieren mercancías a través de mecanismos conjuntos que resultan más económicos, o en forma de trueque o intercambio. Ésta no es una condición homogénea en los bazares, sino que cada caso presenta particularidades; algunos adquieren objetos mediante el trueque, mientras que otros expresan en sus políticas de venta que el cambio se hace exclusivamente por medio de dinero. Un puente que se traza en torno a la maternidad es el hecho de que, en múltiples ocasiones, se ha convertido en un indicador sobre mecanismos de cambio o de intercambio. Por ejemplo,

las vendedoras han apelado al intercambio de productos para adquirir algunas cosas necesarias para sus hijos como útiles escolares u objetos para realizar fiestas infantiles. Esto otorga una pauta para develar cómo convergen diversos mecanismo de cambio como “un sistema de intercambio híbrido estructurado por tres subsistemas (mercantil, trueque y de ayuda mutua)” (Licona, 2014: 137).

Las políticas de venta son otro aspecto que figura en la mayoría de los perfiles, e incluyen desde mecanismos de apartado, hasta formas de pago, de devoluciones y de formas de entrega. Los mecanismos de apartado son variados y oscilan entre los mensajes privados o los comentarios al pie de las fotos. Las formas de pago —en el caso de los bazares que no aceptan trueques— incluyen el pago anticipado mediante depósitos o bien el pago al momento de la entrega del producto. Esta última forma presenta también diversos matices que van desde el envío por paquetería, hasta la entrega de los productos en lugares públicos. En este último caso, los lugares de entrega oscilan entre plazas comerciales, espacios ubicados principalmente en el centro de la ciudad de Puebla, o sitios cercanos a la zona donde habitan las administradoras de los bazares.

En cuanto al mecanismo de entrega por medio de la interacción cara a cara, se encuentra mediado por la condición de ser madre; por ejemplo, en algunas ocasiones la entrega se ha pospuesto debido a situaciones como la enfermedad de los hijos o actividades escolares de última hora que impiden concretar la venta en el momento acordado.

CONCLUSIÓN

El presente trabajo da cuenta de cómo el comercio electrónico desarrollado mediante la red social Facebook puede considerarse como trabajo, y a su vez devela la relación que guarda con los estereotipos de género. Así, pueden dilucidarse tres dispositivos mediante los cuales operan los estereotipos en dicho fenómeno.

En primer lugar, se observa la inserción de la mujer en actividades del sector servicios, particularmente del sector comercial, caracterizados ambos por una condición de informalidad, lo que deriva en aspectos relacionados con la

feminización de ciertas actividades laborales y de vela, a su vez, segregación ocupacional.

En segundo lugar se observa una feminización de los perfiles de Facebook. En este sentido, se aprecia un arquetipo del comercio informal en las estrategias publicitarias, como en los logotipos y las presentaciones de productos, que consiste en una feminización de las formas con las cuales estas mujeres interactúan en el perfil. Ello responde a que la publicidad va dirigida a un nicho de mercado dirigido a mujeres, en el cual se reproducen estereotipos de género en términos de la publicidad y del consumo, por lo que utilizan mecanismos publicitarios que recurren a imágenes de mujeres basadas en estereotipos de clase, género y edad.

En tercer lugar, éste es un fenómeno que permite la compatibilidad entre el trabajo doméstico/extradoméstico y el trabajo productivo/reproductivo. En este sentido, se observa en las publicaciones que las administradoras llevan a cabo una doble jornada de trabajo debido a que muchas son madres, hecho que influye en las ventas. Asimismo, esto perpetúa las relaciones de dominación en las cuales se encuentran insertas las mujeres porque, lejos de adquirir una posición emancipadora, se complejizan las relaciones de explotación.

En el ámbito económico, se observó la diversidad de relaciones que se establecen entre las usuarias. Así, la venta se realiza mediante mecanismos que no necesariamente remiten al intercambio económico, sino también al trueque. Además existen distintos mecanismos de entrega del producto que pueden ir desde la transacción virtual, hasta una transacción a través de un encuentro cara a cara.

Se observó cómo las características de clase, género y edad de las vendedoras influyen en su manera de actuar en internet, por ejemplo, en las acciones económicas o en los mecanismos de administración del perfil. Por ende, puede notarse cómo el espacio virtual se constituye en un mecanismo de reproducción de las desigualdades sociales, ya sea en términos económicos expresados en un trabajo de carácter precario, o en términos de género por la variedad de estereotipos mencionados anteriormente que se reproducen.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue realizado gracias al apoyo del CONCYTEP.

REFERENCIAS

- Alonso Álvarez, Marina (2012). “F-commerce: ¿el comercio electrónico en Facebook ha resultado ser un fracaso?”. En *Puro Marketing*, 1 de mayo. México.
- Araya Umaña, Sandra (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Blázquez Graf, Norma (2012). “Epistemología feminista: temas centrales”. En Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, pp. 21-38.
- Bourdieu, Pierre (2013). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI Editores.
- Dalla Costa, Mariarosa (1972). “Las mujeres y la subversión de la comunidad”. En Mariarosa Dalla Costa y Selma James (coords.), *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México: Siglo XXI Editores, pp. 22-65.
- Damián, Araceli (2005). “El crecimiento del empleo y las estrategias laborales de sobrevivencia en México. Apuntes para un debate”. En *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 13, núm. 25, pp.59-87.
- De la Garza Toledo, Enrique (2002). “El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX”. En Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: COLMEX, FLACSO, UAM, FCE, pp. 15-35.
- De la Garza Toledo, Enrique (2006). “Del concepto ampliado de trabajo al sujeto laboral ampliado”. En Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*. Barcelona: Anthropos, pp. 7-22.
- De la Garza Toledo, Enrique (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. México: Anthropos, UAM.

- De la Garza Toledo, Enrique (2012). "La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano". En Enrique de la Garza Toledo y Gustavo Leyva (coords.), *Tratado de metodología de las ciencias sociales; perspectivas actuales*. México: UAM, FCE, pp. 230-255.
- De la O, María Eugenia y Rocío Guadarrama (2006). "Género, proceso de trabajo y flexibilidad en América Latina". En Enrique de la Garza (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*. Barcelona: Anthropos, pp. 434-465.
- Durán Villanueva, Valeria (2014). "Se ponen de moda bazares en Facebook". En *AM*, 16 de junio. Disponible en <<https://www.am.com.mx/m/local/se-ponen-de-moda-bazares-en-facebook-117410.html>>
- Federici, Silvia (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- García, Emilio e Irene García (2004). "Los estereotipos de mujer en la publicidad actual". En *Questiones Publicitarias*, vol. 1, núm. 9, pp. 43-64.
- García, Noelia (2009). "La mujer en la publicidad". Tesis de maestría. Universidad de Salamanca.
- Girola, Lidia (2012). "Representaciones e imaginarios sociales. Tendencias recientes de la investigación". En Enrique de la Garza Toledo y Gustavo Leyva (coords.), *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. México: FCE, UAM, pp. 376-405.
- González Gavaldón, Blanca (1999). "Los estereotipos como factor de socialización en el género". En *Comunicar*, núm. 12, pp. 89-99.
- González Montes, Soledad (2010). "Hacia una antropología de las relaciones de género en América Latina". En Soledad González Montes (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología mexicana*. México: COLMEX, pp. 17-52.
- Hall, Stuart (1997). "El trabajo de la representación". En Stuart Hall (coord.), *Representación: representaciones culturales y el significado de las prácticas*. Londres: SAGE Publications, pp. 13-74.
- Hall, Stuart (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Quito: Envión Editores.

- Hine, Christine (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Editorial UOC.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Base de datos. México: INEGI.
- Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lamas, Marta (1999). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". En *Papeles de Población*, vol. 5, núm. 21, pp. 147-178.
- Lamas, Marta (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Editorial Taurus.
- Lautier, Bruno (1987). "Incorporación restringida en el salariado, sector informal y política de empleo en América Latina". En *Lecturas de Economía*, núm. 24, pp. 101-125.
- Licon, Ernesto (2014). "Un sistema de intercambio híbrido: el mercado/tianguis La Purísima, Tehuacán-Puebla, México". En *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm.18, pp.137-163.
- Lipovetsky, Gilles (2012). *La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama.
- Molina, María Elisa (2006). "Transformaciones histórico culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer". En *Psyke*, vol. 15, núm. 2, pp. 93-103.
- Mosquera Villegas, Manuel Andrés (2008). "De la etnografía antropológica a la etnografía virtual. Estudio de las relaciones sociales mediadas por internet". En *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 18, núm. 53, pp. 532-549.
- Oliveira, Orlandina y Vania Salles (2002). "Reflexiones teóricas para el estudio de la reproducción de la fuerza de trabajo". En Enrique de la Garza (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: COLMEX, FLACSO, UAM, FCE, pp. 619-643.
- OMC (Organización Mundial del Comercio) (1998). *Declaración sobre el comercio electrónico mundial*. Ginebra: OMC.

- Pacheco Carpio, Carmen Rosa, Juan Silvio Cabrera Albert, Magdalena Mazón Hernández, Iselys González López y Mayelín Bosque Cruz (2014). "Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina". En *Revista de Ciencias Médicas*, vol. 18, núm. 5, pp. 863-877.
- Romeu, Vivian (2005). "Género y discurso en la publicidad de Palacio de Hierro. El análisis del mensaje publicitario como base para un estudio de recepción". En *Global Media Journal*, vol. 2, núm. 4, pp. 1-38.
- Scuro Somma, Lucía y Néstor Bercovich (2014). *El nuevo paradigma productivo y tecnológico. La necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Salas, Carlos (2006). "El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina". En Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Teorías sociales y estudios de trabajo: nuevos enfoques*. Barcelona: Anthropos, pp. 192-223.
- Scott, Joan (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Marta Lamas (coord.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, pp. 265-302.
- Valdivia Rodríguez, José Guadalupe (2006). "El papel del comercio electrónico como integrante de la economía digital". En *Tiempo Económico*, núm. 2, pp. 64-78.
- Wittig, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Infoprint.

EL ABORTO MÉDICO Y LAS TIC EN PERÚ: EL CASO DE LA COLECTIVA POR LA LIBRE INFORMACIÓN PARA LAS MUJERES

Andrea Carolina Urrutia Gómez (Perú)

Resumen: El acceso de las mujeres a información sobre su salud sexual y reproductiva en Perú está limitado por barreras tecnológicas e impedimentos políticos que restringen sus decisiones de vida. En este marco, la Colectiva por la Libre Información para las Mujeres surgió para brindar información sobre el uso del misoprostol. Sus acciones han demostrado la amplia demanda que tiene la información sobre métodos de aborto seguro por parte de las mujeres, para así poner en práctica su autonomía. Con este texto se busca evidenciar la importancia de las tecnologías de la información y comunicación para obtener un mayor control sobre nuestros cuerpos y nuestras decisiones, y para empoderarnos como ciudadanas.

Palabras clave:

aborto, género, feminismo, tecnologías de la información y la comunicación, ciberfeminismo, salud, sexualidad.

INTRODUCCIÓN

El acceso de las mujeres a la información sobre su salud sexual y reproductiva en Perú es muy limitado debido a barreras tecnológicas y a impedimentos políticos, lo que lleva a que sus decisiones de vida se vean restringidas. El aborto está penalizado en la mayoría de sus formas, y al mismo tiempo existe un gran mercado clandestino en el que se pone en riesgo la salud y la vida de las mujeres; sin embargo, se han producido

cambios en cuanto a su práctica. Este trabajo se centra en el aborto médico, o aborto con medicamentos, como método cuyo uso se ha expandido entre las mujeres peruanas y de la región latinoamericana desde inicios de la década de los noventa, y que ha representado, mediante el ingreso al mercado del misoprostol, una vía segura para realizar abortos antes de las doce semanas de embarazo.

El contexto peruano muestra que las desigualdades sociales, económicas y de género permean el ejercicio de derechos, así como el acceso a la salud y a las nuevas tecnologías. La problemática del aborto incluye estos temas y los pone en evidencia; asimismo, se produce un estigma moral y social contra las mujeres que abortan y, al criminalizarse la práctica, se abren las puertas a la clandestinidad. En este marco, en 2009 la Colectiva por la Libre Información para las Mujeres surgió para operar una línea telefónica gratuita con el objetivo de brindar información sobre el uso del misoprostol. Se considera que la Colectiva inició un debate importante mediante la apertura de esta línea, la publicación del libro *Hablemos de Aborto y Misoprostol* (2014) y la realización de otras actividades públicas de difusión. La alternativa del aborto con pastillas es difícil de ignorar ahora y reclama un lugar importante en el debate sobre el aborto, en el que por lo general las experiencias de las mujeres son invisibilizadas.

Las acciones de la Colectiva han demostrado la amplia demanda de información que existe sobre aborto seguro en el país por parte de las mujeres, y sobre todo la necesidad de éstas de contar con información segura, de conocer procedimientos y de evaluar riesgos, es decir, de poner en práctica su autonomía. Si se hace un recuento desde el que fue un punto de vista interno de las experiencias y aprendizajes obtenidos a través de los años, se observa la obligación de pensar en estrategias para que la información sea libre, no monopolizada, y pueda ser replicable para que llegue a donde más se necesite. Aquí, se hace la aclaración de que este texto se escribe desde la perspectiva de una persona que estuvo cercana a la Colectiva desde su fundación en 2009 hasta 2016, sin poder dar más detalle sobre la relación con la misma o sus proyectos por la situación de persecución legal y social del país contra activistas que defienden el acceso al aborto seguro. Por lo mismo, en

este texto no se habla sobre los miembros y ex miembros de la organización ni se dan datos específicos que no sean relevantes para el tema en cuestión.

ANTECEDENTES: SITUACIÓN DEL ABORTO Y EL USO DEMISOPROSTOL EN PERÚ

En Perú el aborto es ilegal salvo en caso de amenaza para la vida o la salud de la mujer, supuesto conocido como “aborto terapéutico”. Éste es legal desde 1924, pero tomó noventa años para que se oficializara una guía técnica nacional que regulara dicho proceso (*La República*, 2014). En cualquier otro caso, la interrupción del embarazo está prohibida por el Código Penal, según el cual la mujer que consiente un aborto inducido puede ser condenada a una pena de hasta dos años de prisión (Código Penal del Perú, 1991: arts. 114-120). Aunque hasta ahora ninguna mujer peruana ha ido a la cárcel por practicarse un aborto, sí hay procesos penales en curso, por lo que el aborto figura como antecedente penal en los registros del Estado peruano. La restricción al aborto también está cubierta por la Constitución, donde se indica que: “Toda persona tiene derecho: [...] a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece” (Constitución Política del Perú, 1993: art. 2, inciso 1).

Con ello, Perú fue el primer país en reconocer al concebido como un sujeto pleno de derechos y le proveyó de estatus jurídico (Llaja, 2009: 17). Así, el Estado posee una serie de normas que instituyen que el aborto es un crimen, al mismo tiempo que ignora su responsabilidad frente a la calidad de vida de las peruanas y al control autónomo de su futuro. En este país la Constitución prueba que la laicidad está ausente de los fundamentos estatales, entendiendo el Estado laico como el que no profesa religión oficial ni sobrepone las ideas de una sobre la otra; sin embargo, desde 1980 se encuentra vigente un concordato con la Iglesia católica que exime a ésta de impuestos y le otorga beneficios económicos y reconocimiento político único frente a otras confesiones de culto.

Es importante recordar que la estabilidad gubernamental es frágil en la historia peruana y que las últimas décadas han estado

marcadas por la desintegración de la idea de una nación única. Así, el crecimiento económico desorganizado, los autoritarismos y los diferentes grados de pobreza hacen que la convivencia, sobre todo en la capital, Lima, esté marcada por el conflicto y la marginación (Protzel, 2011: 92). El empobrecimiento del campo y la violencia interna generaron la migración masiva hacia las zonas urbanas. Con grupos armados que azuzaban conflictos por recursos en todo el territorio del país y una masiva represión por parte de fuerzas militares, la guerra civil interna coronó la desestabilización en los ochenta. Cerca de 70 000 personas murieron entre los años 1980 y 2000 víctimas del “episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República” (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003). En el siglo XXI se han sucedido gobiernos democráticos que han generado, en cada transición, zozobra ante la posibilidad de regresar a regímenes autoritarios bajo el partido del último gobernante dictatorial, Alberto Fujimori. En diciembre de 2017, éste fue indultado y liberado de prisión por el último presidente elegido democráticamente, Pedro Pablo Kuczynski, quien renunció a su cargo en marzo de 2018.

Ninguno de los últimos presidentes se ha deslindado de la Iglesia católica, y han buscado más bien una alianza política con ella para lograr mayor apoyo popular. En Perú, así como en el resto del continente latinoamericano, las naciones-Estado siguen bajo la influencia, y algunos dirían el control, del catolicismo. La posición de esta doctrina religiosa se ve reflejada en las políticas públicas y en sectores claves del Estado. Además, el Vaticano, en tanto país y cuerpo gubernamental, presiona a nivel diplomático para mantener medidas ajustadas a la visión católica. En Perú, dicha situación ha producido que los derechos sexuales y reproductivos no sean respetados por el gobierno y que el aborto no se entienda como un problema de salud pública, sino como un tema ideológico.

Durante mucho tiempo ha existido en las zonas urbanas del país un mercado clandestino en el que se ofrecen abortos quirúrgicos y médicos. En las ciudades, especialmente en Lima, se encuentran anuncios que ofrecen soluciones rápidas sin indicar quiénes son los supuestos profesionales ni si están capacitados para atender temas de salud. De acuerdo con la información

brindada por mujeres que llamaban a la línea telefónica de la Colectiva, este mercado ofrece medicamentos adulterados o dosis insuficientes con el objetivo de lucrarse con las mujeres haciéndoles pagar por procedimientos adicionales. Durante muchos años, los abortos quirúrgicos fueron mayoritarios junto con los inducidos por la administración de elementos vegetales —raíces y semillas— (Ferrando, 2006).

Esta situación viene acompañada de la gran desigualdad económica imperante en el país. Tras las medidas neoliberales aplicadas a inicios de los años noventa, el costo social fue fuerte, hasta el punto de que a finales de la segunda década del siglo XXI perdura una situación en la que la pobreza no ha disminuido. Actualmente, Perú disfruta de una situación de estabilidad macroeconómica por la explotación de minerales y gas natural, y por el florecimiento de sectores como el turismo, la construcción y la gastronomía. La pobreza en 2014 alcanzaba un porcentaje del 22.7% y la pobreza extrema del 4.3%; esta última se sigue concentrando en la región andina, entre personas cuya lengua materna no es el español —idiomas amazónicos 64.7%, quechua y aymara 34.1%— y con un nivel educativo de primaria (35.5%) (*El Comercio*, 2015a).

A inicios de los noventa se introdujo el uso de prostaglandinas, que eran usadas de forma limitada en ciudades de la selva (Ferrando, 2006: 17). En dicha década, la medicina que llegaba a Perú informalmente era el misoprostol, un análogo sintético de la prostaglandina E1, principio que ablanda y dilata el cuello uterino y provoca contracciones en el útero. Éste fue creado para curar úlceras gástricas por drogas sin esteroide y antiinflamatorias, y se comercializa con dicho fin. En 1986 el misoprostol fue lanzado en Brasil por el laboratorio Pfizer con el nombre Cytotec. Sus efectos en las mujeres se volvieron conocidos empíricamente, y cuando en 1991 se intentó restringir el acceso al medicamento ya era tarde para impedir su uso como abortivo, estimándose que el 35% del Cytotec vendido en ese año en Brasil se usó para la inducción de abortos (Arihla y Barbosa, 1993).

Las mujeres se transmiten entre ellas de boca en boca las dosis aproximadas a ingerir de misoprostol, fruto de los resultados que van observando en el proceso. Desde mediados de los años noventa, la propagación aumentó exponencialmente

en Perú. Según Ferrando: “Se ha difundido en todo el país y los proveedores de servicios de salud están de acuerdo que ha permitido una disminución de la frecuencia y la severidad de las complicaciones por aborto” (2006: 17).

El uso correcto del misoprostol, de acuerdo con investigaciones médicas públicas y difundidas por organizaciones internacionales de prestigio, empezó a ser conocido con mayor detalle y seriedad desde la primera década de este siglo. Las dosis recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) eran conocidas solamente por el personal médico y, si bien estaban en internet, el lenguaje técnico era difícil de comprender para la mayoría de las usuarias. En Latinoamérica la difusión del misoprostol representa un cambio importante en la experiencia de aborto de las mujeres porque el uso de este principio está ligado a una menor morbilidad, porque es un método poco intrusivo y por la posibilidad de autoadministración, que evita que las mujeres sean juzgadas, detenidas o estafadas. Asimismo, se valora la seguridad y efectividad del medicamento y, ante la superación de las barreras concretas para acceder a un aborto seguro, prima la sensación de alivio porque es una solución para un estado que conduce a muchas mujeres a la muerte (López, 2015).

De acuerdo con estimaciones de López (2015), cada año se producirían 376 000 abortos en el país y 1.8 millones de nacimientos no deseados. La cantidad de abortos llegaría a 400 000 si no fuera por el uso del anticonceptivo oral de emergencia, que en 2015 sólo podía adquirirse mediante su compra —en 2016 volvió a permitirse su distribución gratuita— (*La República*, 2016). No debe ignorarse que las mujeres peruanas se realizan abortos en circunstancias diferentes. Las mujeres que cuentan con dinero y contactos pagan clínicas privadas y compran el silencio y las condiciones de seguridad, mientras que las mujeres empobrecidas, sobre todo de zonas rurales, quedan a merced de mafias y personas de poca confianza, con el riesgo latente de dañar su salud, perder la vida y ser criminalizadas por su decisión. La poca voluntad de los gobiernos de tratar el tema del aborto, incluso cuando se han diseñado proyectos de ley para su despenalización en casos de violación, por ejemplo, ha evidenciado que ningún grupo político considera esta cuestión

en su justa medida, como un problema de salud pública y una vulneración a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres peruanas.

DESARROLLO ANALÍTICO DE UNA HERRAMIENTA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

ESTIGMA CONTRA EL ABORTO Y EL SER MUJER EN PERÚ

La situación del aborto en Perú es similar a la de otros países de la región y, tal como Htun (2003) resalta, su penalización conlleva profundas implicaciones sociales. Para empezar, las leyes latinoamericanas tienen un peso normativo en la sociedad al haber heredado su connotación de orden moral del pasado colonial español. Además, los Estados no logran separarse por completo de la religión, y muchos obedecen los parámetros católicos de lo bueno y lo malo (Htun, 2003). Grupos conservadores y ligados a organizaciones religiosas siguen considerando el aborto como un tema de interés ético y un punto de polarización del cual se debe hacer un ejemplo político para impulsar agendas propias. En Perú, la lucha entre visiones absolutistas en muchos casos ha hecho imposible cualquier negociación, y por ello la legislación del aborto se ha visto estancada.

Debido a la naturaleza perentoria de las leyes civiles y penales en Latinoamérica y en Perú, reformas legales de este tipo involucran mucho más que un cambio de políticas públicas y simbolizan el cambio de normas sociales y morales. Además, en el caso de estudio que se presenta también están involucrados los roles y derechos de las mujeres. La penalización del aborto dice mucho de qué entendemos por ser mujer y cuán potente aún es su relación definitoria con la maternidad (Htun, 2003). A partir del estereotipo de la feminidad se normalizan o discriminan las actitudes, conductas, expectativas y responsabilidades que se consideran apropiadas para el género femenino. Asimismo, la feminidad es un aprendizaje a lo largo de la vida del sujeto, que a su vez es flexible y produce indicadores sociales de género e identidades sexuales vividas (Esteinou y Millán, 1991: 5-8).

El resultado es un “filtro” cultural por el cual interpretamos

el mundo, y un blindaje con el que ceñimos nuestra vida. Lo que está en juego es la constitución de la identidad ante un diferente; los significados atribuidos a ser mujer en la sociedad establecen pautas de dominación, subordinación y resistencia que moldean las vidas de los individuos. En la sociedad peruana debe tenerse en cuenta el desarrollo de dichas pautas en un marco patriarcal en el que los modelos hegemónicos imponen la demostración y la validación constantes de las identificaciones sexuales. En este país la mujer ha sufrido un proceso largo de identificación simbólica como transmisora de la cultura y la ética a las siguientes generaciones por el rol esencializado de madre, y al mismo tiempo como objeto sexual ligado al desorden, a lo irracional.

Otro elemento que también ha influido en la concepción de lo femenino es la doctrina católica. A través de ella se crea un discurso fortísimo, el “marianismo”, según el cual la mujer es una virgen, una mujer pura que posee superioridad moral y un mayor espíritu religioso que el varón, más conectado con la esfera terrenal. Ella contiene el honor de la familia a través de su virginidad sexual, que sólo cesa mediante el matrimonio, institución cuyo objetivo es la procreación, no el disfrute. El único caso en el que la mujer sale de esta categoría es cuando se asocia con el deseo sexual, como un objeto que provee placer: una prostituta (Fuller, 1995).

El concepto prehispánico de mujer no estaba en contradicción con el español, porque se reconocía a la pareja como el núcleo de la comunidad, y no al individuo, lo cual desembocaba en una relación de complementariedad asimétrica entre hombre y mujer, pues el trabajo de ésta era menos valorado que el del primero. La mujer como sujeto estaba invisibilizada, y la influencia de dicho pensamiento persiste en la actualidad porque la mujer andina o indígena es considerada un símbolo de atraso:

Es permanente la persistencia [...] de una representación social que asigna a la mujer andina un papel inalterable en el tiempo, garantía de existencia de la cultura, que abona a su preservación dentro de los muros comunales [...] Mientras los hombres se “desindianizan”, las mujeres son más indígenas (Barrig, 2001: 100).

Maruja Barrig concluye que la mujer andina se perfila dentro de la familia y de las redes de parentesco desde su entrega a otros, y es infantilizada porque se considera que posee menos capacidades que el varón, cuando son factores como la exclusión del trabajo remunerado y de la educación los que la hacen más vulnerable. En las primeras generaciones de migrantes andinas y amazónicas que llegaron a la ciudad de Lima se cristalizó la combinación de subestima por su etnicidad y por su género, y las actitudes de este tipo permanecen en la sociedad peruana de hoy. Como se argumentó al principio, la ley es un fiel reflejo de la construcción de la identidad nacional, y en este país la ciudadanía no es ejercida plenamente por las mujeres que viven dentro de sus fronteras. Además, quienes no se ajustan a los parámetros de lo que debería ser una “mujer” según la moral hegemónica terminan excluidas en su propio país. Hay que añadir que la maternidad es un factor clave en la cristalización de dicho ideal.

A través de la experiencia de tener hijos, las mujeres se vuelven proveedoras de afectividad y bienestar emocional para la familia. Ellas otorgan a la vivencia de ser madres un rol crucial al autodefinirse y al hablar sobre el sentido de sus vidas (Fuller, 1993). Esto exige una actitud y un estado anímico particular de la posible madre frente a un futuro con hijos. Cuando esto no es así y no desea el embarazo, entonces es castigada socialmente por demostrar que tener un hijo no genera de inmediato sentimientos positivos y que la imagen sobrevalorada de la maternidad es errónea. De esta forma, la maternidad se vuelve el eje más sólido de las identidades femeninas, obedeciendo al dictamen mariano de superioridad moral.

Nina Zamberlin (2015) describe de forma acertada lo que significa cuestionar este modelo. Si bien las peruanas encuentran diversos obstáculos para controlar su natalidad y decidir sobre sus propias vidas, el aborto presenta una ruptura tan fuerte ante lo establecido, que lo que hacen se convierte en una afrenta para la colectividad:

Las mujeres que interrumpen un embarazo rompen las expectativas sociales dominantes sobre la naturaleza del ser mujer a partir de tres elementos: a) la sexualidad femenina

ligada a lo reproductivo; b) la maternidad como destino; y c) el instinto natural femenino de cuidado hacia los vulnerables (Zamberlin, 2015: 175).

Esta autora desarrolla el concepto de estigma para explicar la denigración que atraviesan aquellas que quiebran los estereotipos asignados a la feminidad. En Perú, esta humillación se manifiesta desde el Estado porque las mujeres pueden ser procesadas como delincuentes y encarceladas, y puede negárseles la atención en centros de salud si se han practicado un aborto inducido. Otra forma de rechazo, que Zamberlin considera como el estigma internalizado, consiste en que las mujeres experimentan vergüenza, culpa y otros sentimientos negativos. Las consecuencias perjudiciales para las peruanas si se llega a conocer que se han practicado un aborto son tales, que muchas guardan silencio, hecho que fortalece el estigma (Zamberlin, 2015).

En cambio, el estigma no responde estrictamente al machismo predominante en las sociedades latinoamericanas; en Perú, como en toda la región, el mestizaje que produjo la conquista española otorgó a la mujer una variable extra como madre sacrificada, en oposición al padre ausente o violento. La resignación frente a la maternidad, aunque no sea deseada, otorga a las mujeres respeto dentro de una sociedad que las admira por obedecer al modelo mariano de mujer, aunque ello implique sufrimiento emocional y disminución de recursos económicos (Cuví y Martínez, 2001). La imagen típica de la “madre coraje” en Perú es casi siempre representada por una mujer joven con pocos ingresos y bajo nivel educativo, y se alaba que continúe con la crianza de los hijos a pesar del sacrificio que ello conlleva, pues se entiende que sus hijos son más importantes que ella misma. Si la mujer no encaja con esta figura, es decir, si cuenta con recursos y procede de un estrato más elevado, un embarazo no deseado y fuera del matrimonio es una injuria al honor de la familia y daña el estatus social de la misma. En este caso, el aborto es una respuesta de doble filo: por un lado, permite silenciar la fuente del escarnio social, pero por otro lado rompe con una de las bases de la identidad como mujer (Cuví y Martínez, 2001). Así, el aborto permite mirar hacia

una vida que va más allá del destino aprendido de la maternidad, pero en muchos casos lleva consigo la destrucción de la vida emocional que supuestamente debería ocasionar.

La mitad de la población peruana vive en contextos donde se castiga legalmente el libre ejercicio de la sexualidad de las mujeres, y pervive la idealización de la mujer como madre por encima de todo, incluso cuando se ven truncados sus propios deseos y expectativas. La calidad de vida está limitada a un marco moralizante, donde una mejor situación económica puede eliminar la posibilidad de un aborto inseguro, pero no el estigma social. Entre mujeres de orígenes andinos y amazónicos este señalamiento aumenta, pues no son consideradas como plenamente capaces de tomar decisiones sobre sus vidas. Es más, las masivas esterilizaciones forzadas que se realizaron en los años noventa del siglo pasado demostraron que, para muchos, estas mujeres no poseen agencia alguna, y que no deberían reproducirse por representar el atraso de una nación (*La República*, 2015). Esas campañas de esterilización ejecutadas entre 1996 y 1998 contra la voluntad de casi 300 000 mujeres, emplearon a las peruanas pobres, no blancas y rurales como instrumentos para generar crecimiento económico, y no se pensó en ellas como sujetos de derechos humanos (Ewig, 2009).

El estigma de las mujeres frente al aborto es mayor cuando no se tienen ingresos económicos. En esos casos, son vistas como culpables del estado financiero de la familia; si viven en zonas rurales, se las considera responsables del estado económico de la comunidad, y, a nivel macro, del país. Se usa hasta ahora rostros de niños en zonas desfavorecidas como símbolo de la pobreza para publicidad estatal y en la prensa de difusión masiva, al mismo tiempo que se publican anuncios en periódicos y se encuentran carteles en las calles de atraso menstrual, como recurso de las mujeres pobres y sin contactos para recurrir a un aborto inseguro.

LA COLECTIVA POR LA LIBRE INFORMACIÓN PARA LAS MUJERES: PRIMERA RESPUESTA VÍA HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

En un ambiente restrictivo y que merma los derechos reproductivos de las mujeres peruanas, existe una necesidad urgente de información segura sobre el tema del aborto. En este marco, la Colectiva por la Libre Información para las Mujeres surgió para operar una de las líneas telefónicas gratuitas que brindan información sobre el uso del misoprostol. El proyecto se creó en 2009, cuando se inauguró una línea telefónica con objetivos similares en Ecuador con el apoyo de la organización no gubernamental Mujeres sobre las Olas, de Holanda. Un grupo de mujeres y hombres feministas se reunieron para discutir la viabilidad de una línea de estas características, y finalmente se lanzó en Perú en mayo de 2010, luego de meses de capacitación en salud sexual y reproductiva, discusiones políticas y reflexiones sobre el aborto (Colectiva..., 2010).

La decisión de crear una línea telefónica para proporcionar información sobre aborto médico se basó en diversas razones. En primer lugar, por las normas legales peruanas vigentes no era posible ofrecer espacios ni medicamentos o contactos de personal capacitado que facilitara la realización de abortos. Todo personal de salud que realiza un aborto, sin que sea terapéutico, es inhabilitado para ejercer su profesión y puede ir a la cárcel por un máximo de cuatro años (Código Penal del Perú, 1991: artículos 115 y 116). Sin embargo, existía un mercado desregulado que facilitaba el acceso a misoprostol, y el aborto médico en condiciones seguras podía efectuarse sin asesoría médica. El siguiente paso fue recurrir al protocolo de la OMS y se trabajó sobre cómo explicar el tema de una manera simple y directa.

Posteriormente se buscó defender el derecho de acceso a la información de las mujeres. Éste incluye las facultades de investigar, recibir y difundir contenido informativo, permitiendo el acceso libre de cualquier ciudadano sin restricciones, lo que forma parte de una efectiva democratización de la sociedad (Estrada, 1998). Este derecho está protegido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre

Derechos Humanos. Es considerado un derecho fundamental y, como tal, era crucial ejercerlo para difundir información segura sobre aborto y sobre el uso de misoprostol. El proyecto apuntaba a la hipótesis de que, con mayor información, se evitarían abortos incompletos y manipulaciones por proveedores de medicamentos. Asimismo, al difundir un protocolo seguro de aborto médico se esperaba ofrecer más alternativas además de las conocidas clínicas clandestinas que atentaban contra la salud y la integridad de las mujeres.

Por último, la Colectiva se propuso ir en contra de la clandestinidad del aborto y minar el estigma existente a su alrededor. En los materiales de difusión, desde el inicio de la línea, no se usaron eufemismos, sino que se hablaba de cada tema con claridad. Al incluir en el protocolo los cuidados pre y posaborto, así como una extensa explicación sobre el misoprostol y el aborto como procedimiento médico, se eliminaba el halo de secreto que rodeaba el tema. Había muchas versiones en internet, así como muchos agentes en el mercado clandestino que explicaban cómo y en qué dosis administrar este principio para conseguir un aborto, aunque sin total claridad, por lo que una línea telefónica con datos certeros devolvía a las mujeres agencia para contrastar opciones y demandar condiciones y medicamentos en las dosis recomendadas por la OMS.

La actitud política frente al aborto está basada en ideologías personales y en cálculos políticos, y son estos intereses los que actúan desde la base hasta el punto más álgido de la pirámide social peruana. El control sobre los cuerpos de las mujeres sigue siendo de provecho para las élites, mayoritariamente blancas, urbanas y masculinas, *statu quo* que estaba ya inserto cuando se realizaron las esterilizaciones forzadas (Ewig, 2009). Sin embargo, aun en los contextos de alto nivel económico no existe información clara sobre aborto, y lo que se enseña en los centros de estudios de las clases altas peruanas son principalmente consignas fundamentalistas que, más que informar, confunden. Los miembros de la Colectiva, al saberse privilegiados por tener acceso a información científica sobre el tema, discutieron en múltiples ocasiones sobre la manera de actuar; eran conscientes como grupo de que la desinformación sobre salud sexual y reproductiva es transversal a la clase social, y que esto

se encuentra vinculado con problemáticas como el no ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, el no respeto de sus derechos humanos, y la reproducción de modelos de autoridad tutelares y patriarcales hacia las mujeres. En este contexto la medicina también ha jugado un papel importante, junto con instituciones de corte jerárquico.

Parte del problema de la desinformación es la monopolización del conocimiento, que constituye otra de las aristas de la clandestinidad. Es imposible negar el hecho de que existen instituciones y profesionales de la salud en el país y la región que conocen la existencia del misoprostol; sin embargo, por múltiples motivos no difunden ni avalan públicamente este conocimiento. Incluso la información sobre misoprostol circula en ámbitos especializados, pero no es de acceso real para quienes más lo necesitan y hacen uso de él: las mujeres.

Al inicio, el grupo se limitó a abrir una vía telefónica para prestar atención voluntaria. Parecía la opción más evidente ya que implicaba una tecnología de comunicación accesible a la gran mayoría de peruanos, y cuyo costo a inicios de esa década era módico comparado con el de años anteriores. La masificación del uso de celulares fue tal, que en 2010 la brecha de género en Latinoamérica relacionada con este recurso fue de un 1%, con 168 millones de mujeres poseedoras de teléfonos móviles (Sabanés, 2012b). En 2010, año en que la línea empezó a funcionar, la penetración de la red de telefonía móvil en Perú había llegado al 100% y en los años siguientes se siguió desarrollando (Andina, 2012). En dicho año más de 29 millones de celulares estaban en operación, con un crecimiento del 22% fuera de la capital (Mendoza, 2011).

Por otro lado, la atención telefónica provee de un elemento especial: oír una voz al otro lado del auricular, lo que provoca que la transmisión de información se personalice y, por lo tanto, se haga más cercana. Aunque durante las llamadas no se hablaba en primera persona y quien atendía no se manifestaba a título personal, las mujeres que escuchaban el protocolo eran conscientes de que había alguien que estaba dispuesta o dispuesto a ayudarlas y a eliminar su inseguridad sobre el aborto, porque asesoraban sin dirigirse a la consultante en un tono peyorativo y sin emitir juicios de valor. En este punto se

evidencia que la acción de proveer el protocolo telefónicamente implicaba más que dar información, pues creaba un espacio en el que las mujeres podían sentirse seguras y alejarse de la condena social que se atribuía al aborto.

En agosto de 2011 se sistematizaron datos de 1750 llamadas recibidas en un primer reporte político. En el análisis se encontró que no existía un perfil determinado de las mujeres que buscaban abortar; al contrario de la imagen popularmente difundida en Perú, una mujer que buscaba abortar no era la que tenía pocos recursos o poca o ninguna información. Estos mitos:

[...] son producto del total desconocimiento y sordera de la sociedad sobre la realidad de las mujeres que abortan. Esta invisibilización se convierte en la justificación de las políticas paternalistas del Estado sobre el control de la natalidad y sus políticas sobre las mujeres (Colectiva..., 2011: 4).

Gráfico 1. Edad gestacional

EDAD GESTACIONAL

La edad gestacional de la mayoría de las mujeres que llama a la Línea Aborto: Información Segura es de 6 a 9 semanas.



Fuente: Colectiva por la Libre Información para las Mujeres, 2011: 4.

La Colectiva quiso demostrar, a través del reporte, que el tema del aborto no podía tratarse desde preconceptos alejados de la realidad. Uno de los principales hallazgos que se procuró resaltar fue que, en diferentes instancias, las mujeres intentaron controlar su natalidad sin éxito: el 59% empleó anticonceptivos; de ellas, el 55% realizó un mal uso de los mismos y el 15% usó el anticonceptivo oral de emergencia como un método regular. Un

número no indicado señaló que la negociación con las parejas sexuales para emplear un método anticonceptivo fue difícil. Como figura en el Gráfico 1, al momento de solicitar la información más del 90% presentaba menos de nueve semanas de embarazo, y en el 66% de los casos se trataba de su primer embarazo.

Con los datos obtenidos, se conoció que la principal fuente de información sobre aborto era internet, con el 64%, y por esa misma vía se enteraban de la existencia de la línea. En los primeros años, la línea tenía un sitio en Blogspot donde comunicaba el número telefónico, horarios, noticias y otros temas relacionados. En 2013, se mantuvo en funcionamiento el año entero un blog en el mismo servidor en el que se replicaba la información, se indicaban un número de teléfono y una dirección de correo falsos y se pedía dinero a las mujeres que escribían. En enero de 2014 la dirección fue cerrada por el equipo de Blogger aduciendo infracción de las condiciones de servicios. Se comprobó que se habían realizado denuncias sistemáticas a nuestro blog, hecho que terminó en que fuera eliminado por el servidor. Posteriormente se creó la página web <<http://www.abortoinfosegura.com>> como respuesta a los múltiples ataques y suplantación del blog que se manejaba para dar difusión a la línea, y se compraron cerca de once dominios adicionales. En este punto, la Colectiva tomó conciencia de que era necesario visibilizar el trabajo y proteger a sus integrantes, e inició una nueva fase en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pasando de ofrecer información, a crear una propuesta para generar acciones ciberfeministas.

UNA PLATAFORMA PARA EL CIBERFEMINISMO

¿QUÉ ES EL CIBERFEMINISMO?

La palabra ciberfeminismo apareció por primera vez en 1991, con el colectivo artístico VNS Matrix de Australia. En su “Manifiesto ciberfeminista” se describen “reventando lo simbólico desde dentro” (VNS Matrix, 1991). Esta afirmación resume la primera ola del ciberfeminismo, donde los nuevos desarrollos tecnológicos eran contemplados como potenciales esferas para destruir el patriarcado y para crear sin juicios diversas identidades

(Araiza, 2011). Se trató de una versión utópica que no reconocía las brechas de género ya existentes desde sus orígenes en la computación y en el mundo de la ciencia y la tecnología, pero era un fiel reflejo del entusiasmo de aquella época, mientras estos avances se hacían populares.

La segunda ola presenta un perfil más crítico y se enfoca en la relevancia de internet y en la capacidad de las mujeres para generar un espacio propio en una sociedad global inmersa ya en el ciberespacio. Esto quiere decir que ya se percibe el mundo virtual como desigual y afectado por las brechas que separan a los individuos en sus vidas concretas, y no como un sistema autorregulado (Tapia, 2015). En ese momento era difícil ignorar la brecha digital entre géneros, definida por la OCDE como “la diferencia entre las personas que tienen acceso a las tecnologías digitales y las que no lo tienen” (OCDE, 2001: 4). En los últimos años se ha ampliado este concepto para hablar del uso de las TIC:

La importancia de la brecha digital en la educación va más allá de la problemática del acceso a la tecnología. Una segunda forma de brecha digital ha sido identificada entre quienes cuentan con las habilidades y competencias necesarias para beneficiarse del uso efectivo de la computadora y aquellos que no. Estas competencias y habilidades están cercanamente ligadas al capital económico, cultural y social de los alumnos (OCDE, 2010: 3).

Esta diferencia se recrudece cuando se observa que el género influye de manera perjudicial en las mujeres, pues las variables bajo las cuales se constituye la brecha digital reproducen la situación global de desigualdad de género. No se puede dar sentido a la información ni a las redes de comunicación que el mundo virtual brinda si no se pueden entender, ni mucho menos emplear eficazmente, para el beneficio propio (Sunkel, 2015). El ciberfeminismo actual empuja a elaborar estrategias propias, hechas por mujeres y para mujeres, desde una visión política radical, y a través de las cuales se puedan erosionar las brechas de género. Lo anterior no sólo se logra generando redes virtuales o difundiendo causas feministas, sino dando el control

a cada una de las usuarias de internet para generar contenidos y crear acciones tecnológicas (Araiza, 2011).

Llegados a este punto se debe agregar que existen claramente impedimentos para que las mujeres accedan al uso de internet y a la capacitación sobre las TIC. Las mujeres son minoría en el mundo de las TIC, en gran parte porque el desarrollo científico se concentra más en el hombre y en la cultura occidental (Sabanés, 2012a). Esta dificultad proviene de una asociación machista en la que el hombre representa lo racional y la mujer lo salvaje, como si ésta fuera un objeto a controlar y no un sujeto que aprende y descubre. Desgraciadamente, éste es un fenómeno mundial al cual no se presta mucha atención en Latinoamérica. En Perú, el 34% de los profesionales dedicados a la ciencia, la tecnología y la innovación son mujeres, y, según la OCDE, el país se encuentra en el puesto 13 de 29 países en cuanto a número de investigadoras (CONCYTEC, 2016).

La expresidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, la genetista Gisella Orjeda, señaló que falta capital humano para aliviar las deficiencias en conocimiento integrado en procesos productivos y diversificación, que quienes se dedican a la ciencia están en una situación de adversidad permanente (Perú 21, 2014) y que existe en los colegios peruanos una escasa cultura científica y desinformación total sobre las carreras de ciencia y tecnología (Perú 21, 2015a). El sector tecnológico está desatendido en el país, y las barreras económicas y sociales se reflejan en las estadísticas: el 30% de hogares urbanos peruanos tiene acceso a internet, frente a un 2% de hogares rurales (Poveda y Rojas, 2015). La diferencia de acceso a internet entre el quintil más rico y el más pobre en Perú es de alrededor del 50% (Poveda y Rojas, 2015). El ciberfeminismo también se centra en proveer de herramientas a las mujeres para contrarrestar estas barreras y crear prototipos propios de ellas: mujeres codificadoras, mujeres que lideran *start-ups* o empresas emergentes y que trabajan con la plataforma Arduino y mujeres científicas que se unen para reclamar mejores condiciones de trabajo; todas ellas también participan en la “acción de resignificación crítica” y en la creación desestabilizadora de un nuevo sistema antipatriarcal (De Salvador, 2012).

Desde la Colectiva, se ha interpretado el ciberfeminismo

como una propuesta de acción en el mundo virtual y tecnológico para impulsar cambios sociales y políticos. Se sabía que internet era la vía más eficaz para difundir el proyecto, y que a través de esta red el trabajo tendría mayor potencialidad. Cabe resaltar que en Perú la presencia de internet es alta: en 2015 fue el quinto país en el mundo con mayor penetración de internet, y el primero en Latinoamérica. Se estima que el 60% de los peruanos usa internet (Lagos, 2015) y que el 50% lo usa diariamente. El país se encuentra entre los diez del mundo con mayor porcentaje de usuarios de las redes sociales (Castillo y Cimoli, 2015), y el uso aumenta entre quienes tienen mayor nivel educativo —el 86% de universitarios y el 65% de técnicos son quienes usan con más frecuencia la red—. Sin embargo, la penetración de banda ancha fija no supera el 20% de los hogares, y la móvil no llega al 10% (Perú 21, 2015b).

En este sentido, las acciones de la Colectiva pasaron a centrarse en aprovechar las ventajas que podía ofrecer el trabajo en línea, pero considerando que la presencia no se debía limitar a este recurso. Se quería implementar acciones para influir en contra del estigma y del lucro alrededor del aborto en Perú, y para ello se debía llegar a todos los peruanos, y no sólo a los familiarizados con el mundo digital.

BUSCANDO ALTERNATIVAS: PRODUCCIONES PROPIAS Y POTENCIALES ESPACIOS CIBERFEMINISTAS

Para impulsar un cambio hacia afuera, la Colectiva debía en primer lugar cambiar desde dentro, y sus miembros tenían que aprender más sobre el manejo de internet. Luego de la clonación del blog, se hicieron llamados de apoyo a otras organizaciones para mejorar los protocolos de seguridad porque estaban atacando los principales medios de comunicación y era necesario que las llamadas no se vieran afectada por ataques cibernéticos. En 2013, con la compra del dominio <www.abortoinfosegura.com>, se diseñó la página web en Wordpress. En 2014 se realizó una sesión de seguridad digital y se cambiaron los reglamentos internos para emplear navegadores que ocultaran las IP como Tor. Se aprendió a borrar metadatos de los documentos y a protegerlos de manera más efectiva. En 2015, gracias al Fondo de

Acción Urgente, los miembros de la Colectiva asistieron a un taller de seguridad digital para ampliar conocimientos sobre el tema.

Asimismo, se recibió asesoría legal para la revisión de todos los materiales publicados en la página web, así como para la administración de las redes sociales. Como la difusión vía Facebook es la más efectiva, al ser la red social más difundida entre los peruanos —el 47% de ellos la usan diariamente (*El Comercio*, 2015b)—, se decidió que la Colectiva debía producir algún tipo de contenido en el que se ofreciera información completa sobre aborto y misoprostol, y el lenguaje visual de internet podría ayudar a transmitir esta información, que a veces puede ser difícil de explicar de forma oral.

De acuerdo con la experiencia de la línea telefónica, muchas mujeres que llamaban tenían problemas para entender determinados conceptos. Palabras como “eficacia”, por ejemplo, son claves a la hora de explicar el funcionamiento del misoprostol, pero pueden ser difíciles de comprender. La explicación completa del protocolo demoraba en promedio cuarenta minutos —aunque este tiempo se redujo posteriormente—, y en numerosos casos las personas colgaban a la mitad de la explicación o pedían que se les repitiera toda la explicación previa. En Perú, si bien el 93% de los niños inicia la educación primaria, sólo el 80% la termina, porcentaje que se reduce en un 15% en zonas rurales. Lo más grave es que la calidad de la educación es muy baja: los alumnos de primaria presentaban el 33% de comprensión lectora en 2013 (UNICEF, 2016), y en la evaluación del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) de 2015, Perú se encontraba en el puesto 63 de 69 países en ciencias, en el puesto 62 en comprensión lectora y en el puesto 61 en matemática (Gestión, 2016). Esto significa un logro importante respecto a 2013, cuando en la evaluación PISA Perú quedó en el último lugar en todos los rubros (*El Comercio*, 2013).

Además, la educación sexual integral es prácticamente inexistente en el país, con programas piloto que en entidades públicas se cubren parcialmente, y en colegios privados muchas veces se eliminan del currículo. Las mujeres que llaman a la línea en algunas ocasiones no reconocen la terminología del sistema reproductor femenino ni saben cómo funciona su cuerpo. Al escuchar sobre los cuidados para evitar infecciones en la vulva,

en muchos casos ha sido necesario explicar con mayor detalle lo tocante a las partes externas del aparato reproductor y cómo cuidarlas en la vida diaria. Otro momento en el que el tiempo de la llamada se extiende es cuando se explica cómo funcionan los métodos anticonceptivos y por qué es posible quedar embarazada días después de un aborto médico.

Aunque el protocolo telefónico se fue ajustando para ofrecer un lenguaje cercano y claro, se sintió la necesidad de dar un paso más y se concibió la idea de hacer una publicación que incluyera una historia gráfica con diversos personajes. Se realizó una primera versión en la que se concentraron las principales dudas y consultas que se habían recibido en las llamadas. Los personajes representaban un rango amplio de mujeres: estudiantes o trabajadoras, con o sin hijos, de diferentes estratos socioeconómicos y con diversas orientaciones sexuales. El enfoque de género se incluyó en la concepción del libro y se presentó información clara para que todas las mujeres pudieran ejercer la práctica del aborto de forma autónoma y con total comprensión de lo que ocurre en sus cuerpos. Con este borrador, durante 2013 se impartieron tres talleres a mujeres de organizaciones de base, jóvenes y activistas, con las que se validaron los contenidos gráficos y escritos.

Gracias a ellas se pudo elaborar la versión final de un libro en el que aparecían integradas las visiones de todas y que contenía información sobre el aborto de forma clara y accesible. Así, el libro no sólo proporciona información, sino que toma una postura frente a la problemática del aborto. En el proceso de elaboración del libro se buscó ligar el uso práctico del misoprostol con sus implicaciones políticas. La Colectiva tuvo como objetivo generar un conocimiento que pudiera ser compartido entre mujeres de manera comunitaria, promoviendo la reflexión y la transmisión de experiencias, como una estrategia frente a la vergüenza que rodea al aborto clandestino. Se pretendía difundir que el aborto es una práctica que implica conocimiento del cuerpo y confianza, en la que se ponen en juego emociones y sentimientos, algo que las mujeres conocen. Por ello, el libro se pensó como una herramienta para un debate abierto sobre el tema y como un apoyo colectivo entre mujeres.

Imagen 1. Portada del libro Hablemos de Aborto y Misoprostol.



Fuente: Colectiva por la Libre Información para las Mujeres, 2015.

Esta perspectiva fue trasladada al mundo virtual con el lanzamiento oficial del libro *Hablemos de Aborto y Misoprostol*, que en agosto de 2014 se publicó en la página web como documento de libre descarga. En realidad no se cuenta con cifras exactas de descargas ya que el volumen de accesos fue tan alto que fue necesario cambiar el alojamiento de la página en un par de ocasiones. Sin embargo, la publicación tuvo una difusión masiva, pues las versiones impresas del libro se distribuyeron de manera rápida y se vendieron en diversas ferias y encuentros feministas. Las mujeres que contactan a la Colectiva han declarado haber visto el libro en farmacias, oficinas y universidades. El contenido mismo de las llamadas varió posteriormente, pues hacían consultas puntuales sobre aborto y misoprostol, porque la gente interesada ya estaba más familiarizada con el protocolo antes de llamar.

El mayor indicio de que el libro tuvo un gran impacto fue la apertura, a finales de 2014, de una investigación, por parte de la Fiscalía de la Nación, sobre el libro y la Colectiva por el delito de "apología al aborto", el cual no está contemplado en el Código Penal peruano. La investigación se prolongó durante meses bajo el mando de la Policía Nacional, y finalmente regresó a la Fiscalía, organismo que a mediados de 2015 citó a los comentaristas de

la presentación pública del libro (Palomino, 2015). Finalmente, el proceso se desestimó y se investigó a la fiscal que admitió el caso (*Diario 16*, 2015). Cabe mencionar que la investigación claramente se realizó por intereses ideológicos, pues el libro fue entendido por personas de algunos sectores como una amenaza a la subordinación de la fertilidad de las peruanas. Una publicación en la que se presenta una información más amplia a las mujeres implicaba un peligro para quienes piensan que las mujeres no pueden decidir sobre sus vidas y necesitan supeditarse a algún órgano mayor, sea la Iglesia, el Estado o la población masculina.

Después de esta denuncia la Colectiva reforzó sus cuidados legales y a la vez trabajó para obtener una mayor visibilidad que sirvió para difundir aún más el libro. Así, en octubre de 2015 se llevó a cabo una jornada para conmemorar los cinco años de fundación de la Colectiva, en la que se realizó un taller de ciberfeminismos y un diálogo abierto sobre experiencias de aborto. Éste fue el primer intento deliberado por generar un espacio ciberfeminista donde confluyesen el mundo cibernético y la lucha política. En este sentido, se comparte la definición de ciberfeminismo de Reverter (2013), según la cual las mujeres se imaginan como sujetos políticos a través de la acción y la subversión tecnológica. Las grabaciones de ambos eventos se colgaron en la página web con el permiso previo de las involucradas, por lo que los testimonios se transformaron en herramientas para mermar el estigma del aborto. También quedó claro que la actividad virtual es crucial para la Colectiva, visto que:

El trabajo y la comunicación en red es una de las claves que nos conviene explotar a las feministas para cruzar las fronteras que la organización patriarcal ha ordenado. [...] La conectividad puede llevar a algo que la teoría feminista hoy promueve constantemente entre sus objetivos más importantes, y es la necesidad de integración de las diferencias, no para una homogeneización, sino para una igualación. [...] Sin embargo, si esa intertextualidad no sale del texto virtual puede llevar no sólo a que no se generen cambios en el mundo material, sino que incluso nuestro exilio de este mundo acabe por legitimarlos (Reverter, 2013: 457).

En efecto, el intercambio de los testimonios pinta un panorama diverso de las vivencias sobre el aborto en Perú porque refleja realidades distintas y resalta la importancia de incidir para que el aborto seguro sea accesible para todas las mujeres. A través de estas acciones, se decidió mostrar que las mujeres que abortan no tienen por qué ser víctimas o provocar lástima. Con una decisión informada sobre el control de la maternidad, las mujeres peruanas ejercen su autonomía para intervenir sobre sus propias vidas e importunan a los poderes que quieren silenciarlas. Se quiso visibilizar que las jerarquías de género constriñen y están sustentadas en una visión pasiva de la mujer (Cuvi y Martínez, 2001). Las mujeres presentan vivencias y opiniones muy diversas sobre el aborto, y se ha comprobado que compartirlas genera un lugar seguro donde el aborto no se asocia principalmente con dolor. Se espera que, con dichas acciones, las mujeres sientan que en las experiencias de aborto puede haber solidaridad, y que sus intervenciones pueden abonar el camino para una discusión más abierta sobre el tema, tanto en el mundo físico como en el virtual.

CONCLUSIÓN

En los últimos años el objetivo de la Colectiva pasó de la difusión, a la apropiación de información sobre aborto a través de acciones físicas y virtuales. Usando las TIC, las mujeres pueden tener un cierto margen de decisión sobre cómo realizarse un aborto y acceder al conocimiento sobre el procedimiento de una manera libre y segura. Lo anterior no está permitido en Perú, donde el marco legal condena el aborto y donde diversas brechas limitan los derechos sexuales y reproductivos de las peruanas.

Se hace necesario pensar en estrategias para que la información se difunda de una manera libre, es decir, no monopolizada, y pueda ser replicable para llegar a donde se precise. Esto plantea la exigencia no sólo de que exista información, sino de que ésta pueda ser difundida, entendida y apropiada por las mujeres, con un lenguaje claro, directo y basado en la experiencia real del aborto, como una práctica común y no como algo “excepcional” que viven las mujeres. Se trata de un conocimiento que, si bien es técnico, también es altamente

político, ya que coloca a las mujeres en el centro, como sujetas capaces de apropiarse de información vital para su propia salud. Las TIC son importantes para que las mujeres obtengan un mayor control sobre sus cuerpos y sobre su capacidad de toma de decisiones, así como para lograr su empoderamiento.

Desde el ciberfeminismo se quiso evidenciar el aborto como una práctica social, y potenciar el autoconocimiento y la transmisión de experiencia —además de los conocimientos técnicos del uso del medicamento—, asuntos que pueden considerarse como principios feministas de reflexión comunitaria. En ese sentido, la equidad de género atraviesa la cuestión del aborto tanto por el acceso a información segura para ejercer autonomía, como por sacarlo de la clandestinidad mediante prácticas que lo resignifican y dejan de instalarlo en la vergüenza. Sin duda, es una vía para ejercer ciudadanía en equidad.

REFERENCIAS

- Andina. Agencia Peruana de Noticias (2012). "Telefonía móvil en Perú crece por encima del promedio de América Latina". 25 de septiembre. Disponible en <<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-telefonía-movil-peru-crece-encima-del-promedio-america-latina-429579.aspx>>
- Araiza Díaz, Verónica (2011). "Ciberfeminismo: un enfoque informacional". Ponencia presentada en el Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, Querétaro, México, 2 de octubre de 2014.
- Arilha, Margareth y Regina Maria Barbosa (1993). "A experiência brasileira com o Cytotec". En *Revista Estudos Feministas*, vol. 1, núm. 2. Universidade Federal de Santa Catarina. Disponible en <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/16073/14608>>
- Barrig, Maruja (2001). *El mundo al revés*. Buenos Aires: CLACSO.
- Castillo, Mario y Mario Cimoli (coords.) (2015). *La revolución digital: de la Internet del consumo a la Internet de la producción*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Colectiva por la Libre Información para las Mujeres (2010). "Se presenta en Lima: Línea de información segura sobre aborto" [mensaje en blog]. Abortoinfosegura, 27 de mayo. Disponible en <<http://abortoinfosegura.com/blog/se-presenta-en-lima-linea-de-informacion-segura-sobre-aborto/>>
- Colectiva por la Libre Información para las Mujeres (2011). *Primer reporte político a un año de funcionamiento de la Línea Aborto Información Segura*. Mayo 2010 - junio 2011. Lima: la Colectiva Disponible en <<http://es.scribd.com/doc/68523141/PrimerReporte-LINEABORTOINFOSEGURA-Peru>>
- Colectiva por la Libre Información para las Mujeres (2014). *Hablemos de Aborto y Misoprostol. Información segura y experiencias sobre su uso*. Lima: Canta Editores. Disponible en <<https://goo.gl/0nG8Kq>>

- Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (2003). *Conclusiones generales del informe final de la CVR*. Lima: la Comisión. Disponible en <<http://cverdad.org.pe/ifinal/conclusiones.php>>
- CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) (2016). "34% de profesionales peruanos dedicados a ciencia, tecnología e innovación en el país son mujeres". Perú: CONCYTEC. Disponible en <<https://portal.concytec.gob.pe/index.php/noticias/627-34-de-profesionales-peruanos-dedicados-a-ciencia-tecnologia-e-innovacion-en-el-pais-son-mujeres>>
- Cuvi, María y Alejandra Martínez (2001). "El muro interior". En Gioconda Herrera (comp.), *Antología de estudios de género*. Quito: FLACSO-Ecuador, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, pp. 309-338.
- De Salvador Agra, Saleta (2012) "Tecnologías digitales del género. De la revisión a la borrosidad en lo cyberfeminismos". Ponencia presentada en el IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género. Sevilla, 31 de enero a 3 de febrero de 2012. Disponible en <<http://www.oei.es/congresoactg/memoria/pdf/DeSalvador.pdf>>, consultado el 10 de febrero de 2015.
- Diario 16* (2015). "Fiscal que abrió investigación por 'apología al aborto' será sometida a control interno". 29 de mayo. Disponible en <<http://diario16.pe/noticia/60562-fiscal-que-abrio-investigacion-apologia-al-aborto-sera-sometida-control-interno>>
- El Comercio* (2013). "Perú ocupa el último lugar en comprensión lectora, matemática y ciencia". 3 de diciembre. Disponible en <http://elcomercio.pe/lima/sucesos/peru-ocupa-ultimo-lugar-comprension-lectora-matematica-ciencia-noticia-1667802?ref=nota_politica&ft=contenido>
- El Comercio* (2015a). "Cuatro regiones registran el mayor índice de pobreza en el país". 23 de abril. Disponible en <<http://elcomercio.pe/peru/pais/cuatro-regiones-registran-mayor-indice-pobreza-pais-noticia-1806342>>
- El Comercio* (2015b). "Facebook: 47% de peruanos ingresa mensualmente a la red social". 12 de mayo. Disponible en <<http://elcomercio.pe/economia/peru/fabebook>>

47-peruanos-ingresa-mensualmente-red-social-noticia-1810715>

Esteinou, Rosario y René Millan (1991). "Cultura, identidad y consumo". En *Debate Feminista*, núm. 3, pp. 54-62.

Estrada, Martín Alonso (1998). *Principios constitucionales del derecho de información*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ewig, Christina (2009). "Secuestrando el feminismo global: feministas, la Iglesia católica y la debacle de la planificación familiar en el Perú". En Marcos Cueto, Jorge Lossio y Carol Pasco (eds.), *El rastro de la salud en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 291-330.

Ferrando, Delicia (2006). *El aborto clandestino en el Perú. Revisión*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Pathfinder International.

Fuller, Norma (1995). "Acerca de la polaridad marianismo machismo". En Gabriela Arango, Magdalena León y Mara Viveros (eds.), *Lo femenino y lo masculino: estudios sociales sobre las identidades de género en América Latina*. Bogotá: Third World Editions, Ediciones UniAndes, Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional de Bogotá.

Gestión (2016). "Evaluación PISA: Perú mejora sus resultados educativos en matemática, ciencias y lectura". 6 de diciembre. Disponible en <<http://gestion.pe/empleo-management/evaluacion-pisa-peru-mejora-sus-resultados-educativos-matematica-ciencias-y-lectura-2176515>>

Htun, Mala (2003). *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.

La República (2014). "Esta es la guía técnica para la interrupción del embarazo menor de 22 semanas". 2 de julio. Disponible en <<http://larepublica.pe/02-07-2014/esta-es-la-guia-tecnica-para-la-interrupcion-del-embarazo-menor-de-22-semanas>>

La República (2015). "Caso de esterilizaciones forzadas en Perú, el más grave de América Latina". 22 de octubre. Disponible en <<http://larepublica.pe/impres/politica/712306-caso-de-esterilizaciones-forzadas-en-peru-el-mas-grave-de-america-latina>>

- La República (2016). "Minsa acatará fallo y entregará gratis la píldora del día siguiente". 24 de agosto. Disponible en <<http://larepublica.pe/impresas/sociedad/796701-minsa-acatara-fallo-y-entregara-gratis-la-pildora-del-dia-siguiente>>
- Lagos, Gonzalo (2015). "Perú figura quinto en el ranking mundial de países con mayor penetración de internet". En PYMEX, 15 de mayo. Disponible en <<https://pymex.pe/noticias/mundo/peru-figura-quinto-en-el-ranking-mundial-de-paises-con-mayor-penetracion-de-internet/>>
- Llaja, Jeanette (2009). *El derecho a la vida del concebido: la regulación constitucional del aborto. Una mirada al proceso constitucional de 1979 y 1993*. Lima: DEMUS.
- López, Alejandra (2015). "Mujeres y aborto. El papel de las condiciones legales y sociales en las trayectorias y experiencias subjetivas de las mujeres frente al aborto inducido". En Silvina Ramos (coord.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Buenos Aires, México, Lima: Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Population Council, Promsex, pp. 19-40.
- Mendoza Riofrío, Marcela (2011). "Penetración móvil supera el 91% tras expansión en zonas rurales". En *El Comercio*, 2 de septiembre. Disponible en <<http://elcomercio.pe/economia/peru/osiptel-telefonía-movil-penetración-hogares-supera-91-expansion-zonas-rurales-noticia-1837649>>
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2001). *Understanding the Digital Divide*. París: OCDE.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2010). *Are the New Millennium Learners Making Their Grade? Technology Use and Educational Performance in PISA*. París: OCDE.
- Palomino, Roy (2015). "Ahora sí resucitó la inquisición: denuncian por 'apología al aborto' a Julio Arbizú y otras personas". En *utero.pe*, 27 de mayo. Disponible en <<http://utero.pe/2015/05/27/ahora-si-resucito-la-inquisicion-denuncian-por-apologia-al-aborto-a-julio-arbizu-y-otras-personas/>>
- Perú 21 (2014). "Ser científico en Perú es trabajo de héroes". 17 de febrero. Disponible en <<http://peru21.pe/opinion/cientifico-peru-trabajo-heroes-2170428>>

- Perú 21 (2015a). "Concytec: existe total desinformación sobre carreras de ciencia y tecnología". 4 de mayo. Disponible en <<http://peru21.pe/actualidad/concytec-existe-total-desinformacion-sobre-carreras-ciencia-y-tecnologia-2218148>>
- Perú 21 (2015b). "INEI: El 50.9% de los peruanos utilizó Internet diariamente". 30 de marzo. Disponible en <<http://peru21.pe/economia/inei-509-peruanos-utilizo-internet-diariamente-2215469>>
- Poveda, Laura y Edwin Fernando Rojas (2015). *Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2015*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Protzel, Javier (2011). *Lima imaginada*. Lima: Universidad de Lima.
- Reverter, Sonia (2013). "Ciberfeminismo: de virtual a político". En *Teknocultura*, vol. 10, núm. 2, pp. 451-461. Disponible en <<http://teknoultura.net/index.php/tk/article/view/159>>
- Sabanes, Dafne (2012a). "El acceso y plena participación en el desarrollo de TIC como derechos de la mujer". En María Goñi, Patricia Peña y Dafne Sabanes, *Las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones en la economía y el trabajo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, pp. 7-8.
- Sabanes, Dafne (2012b). "América Latina y el Caribe: oportunidades laborales y en la economía de las TIC para las mujeres". En María Goñi, Patricia Peña y Dafne Sabanes, *Las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones en la economía y el trabajo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, pp. 13-18.
- Sunkel, Guillermo (2015). "El acceso de los jóvenes a la cultura en la era digital en América Latina". En Daniela Trucco y Heidi Ullmann (eds.), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, pp. 171-206.
- Tapia, Danae (2015). "Por un ciberfeminismo interseccional en América Latina" En *Revista Pillku*, núm. 18, año V, septiembre. Disponible en <<http://www.pillku.org/article/por-un-ciberfeminismo-interseccional-en-america-la/>>

- UNICEF (2016), "Perú. Educación primaria". Disponible en <http://www.unicef.org/peru/spanish/children_3787.htm>, consultado el 9 de febrero de 2016.
- VSN Matrix (1991). "Manifiesto ciberfeminista". Disponible en <http://www.2-red.net/habitar/tx/text_vns_c.html>, consultado el 9 de febrero de 2016.
- Zamberlin, Nina (2015). "Estigma y aborto. El estigma asociado al aborto como objeto de estudio: los primeros pasos en América Latina". En Silvina Ramos (coord.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Buenos Aires, México, Lima: Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Population Council, Promsex, pp. 173-190.

VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD EN INTERNET EN BRASIL: UN ABORDAJE SOCIOJURÍDICO

Mariana Giorgetti Valente (Brasil)

Natália Neris (Brasil)

Juliana Pacetta Ruiz (Brasil)

Resumen: La difusión no autorizada de imágenes íntimas no es un problema nuevo, pero los avances tecnológicos han permitido que alcance a un número muy amplio de personas, hecho que genera consecuencias drásticas. En el presente texto se aborda este fenómeno, también conocido como *revenge porn*. En la primera parte se presenta un contexto teórico y metodológico para comprender el tema a partir de lecturas y de investigaciones en áreas semejantes. Entendido como un fenómeno en desarrollo, las categorías para tratarlo están todavía en creación. En la segunda parte se incluyen los principales resultados de la investigación sobre jurisprudencia para dar a conocer cómo se abordan los casos en el sistema de justicia brasileño y, a partir de ello, lanzar miradas renovadas sobre el problema desde los puntos de vista sociológico y jurídico.

Palabras clave:

violencia de género, internet, privacidad, intimidad, jurisprudencia.

INTRODUCCIÓN

La difusión no autorizada de imágenes íntimas no es un problema nuevo o reciente, pero los avances tecnológicos han permitido que alcance a un número muy significativo de personas, lo que genera consecuencias drásticas. En Brasil, la violencia de este tipo adquirió gran repercusión en la esfera pública a partir de 2010, y en especial en 2013, cuando dos mujeres adolescentes se suicidaron después de que sus exnovios publicaran videos íntimos en las redes sociales. Ese mismo año también ganó espacio en los noticieros el caso de una joven cuya intimidad fue viralizada en memes por las redes sociales. La historia inspiró campañas de feministas en apoyo a la víctima.

El tratamiento de esos casos bajo la denominación de “pornografía de venganza” (*revenge porn*) —término que, aunque muy utilizado, se evita por razones que se explicarán más adelante—, movilizó a diversos grupos para apoyar en la contención y minimizar sus efectos. Activistas feministas produjeron textos de apoyo a las mujeres que habían pasado por la experiencia desde un punto de vista que no culpabilizaba ni revictimizaba; organizaciones no gubernamentales impulsaron campañas a favor de la protección de información en internet, y políticos, principalmente del Poder Legislativo, propusieron proyectos de ley para combatir esa práctica.

A pesar de que las “soluciones” propuestas difirieron, y aunque se advertía en el discurso ciertas diferencias, se coincidía en el diagnóstico: las leyes vigentes no eran útiles para responder a esos casos. El objetivo del presente texto es, a partir de un abordaje sociojurídico, comprender el fenómeno sin vincularse de una manera firme con un concepto mediático o legal ya establecido. En otras palabras, se busca pensar las relaciones entre género y medios digitales a partir de la cuestión de los cuerpos, la intimidad, las normativas de género y la violencia, pero con miras a la producción de un diagnóstico útil para posibilitar un avance de las políticas públicas en ese campo.

La perspectiva que se ofrece en este texto es resultado de cerca de dos años de trabajo de campo e incluye entrevistas a profundidad, análisis de jurisprudencia y estudios de caso que, aunque no se integran propiamente en el texto, sirvieron como

puntos de partida para las reflexiones propuestas.¹ Además de ello, se intentó describir el fenómeno no solamente a través de los casos y de las decisiones judiciales analizadas, sino a partir de las estrategias jurídicas utilizadas para enfrentarlos, que dicen más de lo que puede parecer a primera vista sobre el universo que se trata y sobre cómo se aborda el problema desde las instituciones.

El trabajo se encuentra estructurado en dos partes. En la primera se presenta un contexto teórico y metodológico para comprender la difusión no autorizada de imágenes íntimas a partir de reflexiones que orientaron el estudio, como lecturas teóricas y de investigación en áreas semejantes. Al tratarse de un fenómeno en desarrollo, las categorías para lidiar con él están siendo creadas, incluso por nosotros, y ése es el esfuerzo que se busca presentar aquí. En la segunda parte se comparten los principales resultados de la investigación jurisprudencial para dar a conocer la dinámica de los casos en el sistema de justicia brasileño, y a partir de ahí reforzar las reflexiones y proponer nuevas formas de observar el problema desde los puntos de vista sociológico y jurídico.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN INTERNET: PREOCUPACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

El desarrollo acelerado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha implicado nuevos desafíos en distintos campos sociales. Más que el impacto en las vidas y en las relaciones, internet aparece, principalmente, como un elemento constitutivo de subjetividades y sociedades. De esta manera, cuestiones que involucran a medios digitales se desarrollan y se abordan, como tema de interés y como metodología, en todas las áreas tradicionales de las ciencias sociales. En especial, han llamado la atención sobre el uso y el papel de esos nuevos medios en relación con grupos minoritarios y con la actuación política en general.

¹ Los resultados completos de esta investigación fueron publicados en el libro digital *O Corpo é o Código*, en 2016, en portugués. Se encuentra disponible en <<http://www.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2016/07/OcorpoOCodigo.pdf>>. El estudio fue conducido por las investigadoras de InternetLab, asociación independiente dedicada a la investigación en derecho y tecnología, de São Paulo, Brasil, y fue financiada por la Fundación Ford.

La observación y el estudio de procesos y fenómenos que están en franco crecimiento como los tratados en este capítulo, presentan grandes desafíos. Como personas con vidas conectadas, sentimos que es necesario un distanciamiento afectivo y temporal para describir y analizar acontecimientos contemporáneos, muchas veces, además, próximos a nosotros. Desde el punto de vista metodológico, tiene que haber una preocupación constante por no dejarse llevar por entusiasmos exacerbados que circulan en los discursos sobre los medios digitales, sean optimistas o pesimistas; es decir, debe entenderse que los medios digitales ocupan un lugar en las relaciones, y que muchas veces buscan potenciar y transformar parcialmente los medios antiguos de comunicación, que a su vez ya venían produciendo un impacto en los procesos sociales y de subjetivación (Miskolci, 2011). Más allá de eso, si el estudio se realiza en un país como Brasil, analizar los medios digitales también implica considerar quién está incluido y quién excluido, y reflexionar sobre las diferencias generacionales, que son importantes e implican también diferencias en el uso de estos medios; así, estudiar desde el punto de vista de las ciencias sociales un fenómeno vinculado con internet supone discutir sobre temas que se encuentran más allá de internet.

Cuando se tratan cuestiones como género y sexualidad y su relación con los medios digitales, las posiciones pueden radicalizarse. Esos campos del saber vienen marcados por las discusiones sobre corporalidad, subjetivación, esencialismo y la falsa o controvertida dicotomía naturaleza/cultura. Ante las prácticas y relaciones que involucran género y sexualidad que se llevan a cabo en internet, puede que nos quedemos sin categorías y herramientas de análisis para un conjunto de comunicaciones incorpóreas que, ha de recordarse, dependen de estructuras físicas. En otras palabras, no es tarea fácil comprender en los objetos de estudio las correlaciones de doble dirección entre indicadores sociales como género, raza, sexualidad y generación, y los medios digitales.

¿UN MUNDO VIRTUAL?

En el proceso de desarrollar instrumentos metodológicos adecuados para las relaciones entre género e internet —en este caso, para el estudio de la violencia de género online—, surge como primera preocupación si existe una especificidad de los medios digitales, es decir, si existen razones para que se haga un estudio delimitado de los medios digitales, como un campo separado, o si éstos deben comprenderse como una extensión del “mundo real”. En la investigación de campo se demostró claramente lo inoperante de la separación entre lo real y lo virtual cuando el objeto de investigación lo componen relaciones sociales y respuestas jurídicas. Con esa percepción coinciden otros científicos sociales que se dedican a cuestiones de género, sexualidad y uso de los medios digitales. De esta manera, por ejemplo, la antropóloga Larissa Pelúcio concluye, en su investigación sobre los usos de la plataforma Ashley Madison, que la corporización presente en las vidas virtuales significa:

[...] imprimir en este mundo digital marcas de la cultura en que estamos inmersos, valores de clase, acentuar marcas de raza/etnia, o borrarlas. [...] El hecho de estar inmersos en ambientes *online* no exime de tener un cuerpo, al contrario. La creación de un avatar, nuestra identidad iconográfica, pasa a corporizarse (Pelúcio, 2015: 92).

La autora busca reflexionar sobre hasta qué punto nuestras ideas y formas concretas de relacionarnos son co-constituidas por las nuevas formas de comunicación o por las relaciones iniciadas a través de aplicaciones, desarrolladas total o parcialmente en la distancia, en el tiempo de los mensajes instantáneos.

De manera similar, el sociólogo Richard Miskolci, a partir de investigaciones sobre el deseo y las relaciones virtuales, afirma que:

Mi experiencia de investigación en estos últimos 5 años me demostró que el campo no tiene delimitadas sus fronteras por un *site*, así como es necesario comprender la articulación entre *online* y *offline*, un continuo en el que nos insertamos así como nuestros sujetos de investigación, contrario a las

primeras investigaciones que trabajaban con la oposición real-virtual. Actualmente se tiene casi consenso sobre el hecho de que los nuevos medios no crean un universo social separado —lo que algunos llamaron el ciberespacio (Lévy, 2005)—, ante todo median y modifican la forma como vivimos nuestra vida *off-line* dentro de un continuo articulado e interdependiente (Miskolci, 2011: 15-16).

La división entre lo “real” y lo “virtual”, como diversos estudiosos han sugerido, puede ser una trampa metodológica para comprender la experiencia humana reiteradamente transformada por el dominio de lo tecnológico, puesto que, como parece, la experiencia no es algo que se pueda escindir.

LA VIOLENCIA *ONLINE*, ¿ES TAMBIÉN VIOLENCIA?

La experiencia a partir de la investigación sobre violación de la intimidad *online* basada en el género dejó inquietudes claras y puntuales. En noviembre de 2015, un grupo de alumnas de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP) entrevistó a nuestro equipo de investigación para la realización de un documental sobre *revenge porn*. Las alumnas se sorprendieron por la utilización reiterada de la palabra “violencia”, algo que alegaron como nuevo en relación con lo manifestado por otros entrevistados. En las conversaciones con ellas se vio con claridad que definir prácticas como la difusión no autorizada de imágenes íntimas bajo el término de violencia constituye una especie de declaración o afirmación fuerte.

Otros acontecimientos evidenciaron la fuerza del uso de la palabra violencia. En la edición de noviembre de 2015 del Foro para la Gobernanza de Internet (IGF por sus siglas en inglés) —evento organizado por la ONU que congrega al sector privado, el tercer sector y los Estados para tratar sobre internet—, cuatro de las mesas se dedicaron a cuestiones de género e internet, incluyendo el tema de la violencia; en los IGF también se ha adoptado el compromiso de desarrollar investigaciones profundas sobre temas considerados relevantes, por medio de los Best Practices Forum (BPF). En el foro desarrollado en 2014, uno de los seis temas fue la violencia *online* contra las mujeres,

lo que dio lugar a la elaboración de un informe presentado en el IGF 2015. En octubre de 2015, el equipo responsable del BPF de ese año inició una campaña en internet para reunir relatos de violencia online, con el *hashtag* #TakeBackTheTech. La campaña fue atacada por grupos que, alegando preocupación por la libertad de expresión de las discusiones propuestas, argumentaron principalmente que la iniciativa de la ONU hacía uso de una narrativa de violencia sin propiedad, y buscaba equiparar lo que ocurría en internet con la violencia física fuera de la red, lo que para ellos era irreal, no procedente y peligroso. El ataque fue agresivo, y supuestamente vino de grupos machistas involucrados en el movimiento GamerGate.

En las ciencias sociales, y en especial en la antropología, es notable el esfuerzo por considerar la violencia y la sexualidad más como categorías que se relacionan entre sí, que como conceptos preestablecidos, porque se trata de relaciones construidas en la cultura, no necesariamente válidas. Abordar la violencia en general desde un punto de vista teórico es difícil de por sí, sea porque la literatura sobre el tema es vasta y el debate está siendo liderado desde disciplinas y lugares muy diferentes, sea porque el tema es tan cercano a nuestra cotidianidad que una tentativa de delimitarlo no tendría sentido y tal vez sería inapropiado (Harvey y Gow, 1994). Si bien la literatura es vasta, desde otro punto de vista, “a pesar de una gran cantidad de escritos, estudios y especulación, el concepto de violencia en las ciencias sociales aún parece ser considerablemente subteorizado” (Moore, 1994: 138).

Es realmente difícil encontrar una definición mínima, sobre la que sea imposible divergir, para el concepto de violencia. De acuerdo con Riches (citado por Harvey y Gow, 1994), una definición mínimamente aceptada transculturalmente sería la de violencia como daño físico no legítimo o contestable. Fue precisamente esa definición de violencia la que adoptaron los grupos *online* que cuestionaron la campaña de la ONU. Sin embargo, Maria Filomena Gregori resalta la “frontera tenue en que se confronta el ejercicio de la sexualidad, en el marco de su significación como la libertad individual, y la violencia, connotada como actos abusivos por convicción moral, social, o criminalización” (Gregori, 2008: 575). En esta definición, por

lo tanto, ya se contempla como violencia el acto abusivo, no necesariamente definido como daño físico.

Es en esa dificultad donde se sitúa el debate sobre si actos como el *revenge porn* pueden ser discutidos en clave de violencia —y si tiene sentido excluir esta categoría, como desearían los grupos que atacaron la campaña #TakeBackTheTech—, por tratarse de actos practicados “exclusivamente en internet”, o si por el contrario se tienen que abordar desde otra perspectiva. Esa discusión deja de tener sentido si se abandona, como pretendemos, esa dicotomía. Más adelante, cuando se aborden los casos de violación de la intimidad tramitados en el Poder Judicial brasileño, lo inútil de esta separación aparecerá de forma contundente.

Pensar la violencia en las prácticas virtuales también se cuestiona en las líneas de trabajo que, en lugar de definir el concepto de violencia de forma teórica, investigan sus relaciones con el género y la sexualidad. Para Vance (1984), el erotismo implica placer y peligro: violación, abuso y golpes son fenómenos vinculados con el ejercicio de la sexualidad. ¿Es la violencia *online* o, más específicamente, una práctica como la difusión no autorizada de imágenes íntimas un peligro relacionado con el ejercicio de la sexualidad? Para Gregori, esa relación tensa entre placer y peligro puede llamarse “límites de la sexualidad”. Lo que es abusivo y lo que es normal son constantemente resignificados; esa frontera es creada, y la antropología tendría el papel esencial de mostrarlo. En cuanto al tema de esta investigación, ¿podrían ampliarse esas fronteras, en especial si se considera el papel cada vez más central de las tecnologías de la información y de la comunicación en nuestras vidas?

A pesar de las dificultades conceptuales, la cuestión de la violencia sexual, e incluso moral, está siendo exhaustivamente regulada, controlada y estudiada; la violencia vinculada con la sexualidad contiene la paradoja de que es erotizada por las sociedades occidentales y contiene en sí misma el signo de lo inaceptable; “más allá de eso, es transgresora; transgresora de nuestro sentido de integridad física y de espíritu relacionado a ella, lo que permite que violencia sea aplicado no solamente a la agresión física” (Harvey y Gow, 1994: 2).

Ahora bien, el material que se presenta en este texto parece

sugerir que no existe una respuesta preestablecida sobre si los actos lesivos practicados contra las mujeres en internet constituyen violencia o no, como si la violencia fuera sólo una definición en el diccionario y permaneciera estable e inamovible en las culturas. Aun así, la literatura y las discusiones en torno al tema parecen apuntar a una pertinencia en el empleo de la palabra: por un lado, se demuestra que el concepto de violencia aplicado a esos contextos es una categoría nativa, utilizada por las propias víctimas y las militantes que trabajan con los casos, y, por otro lado, si la categoría puede ser contestada/cuestionada, como efectivamente lo ha sido, aparentemente existe un efecto performativo al nombrar tales prácticas como violentas, pues se llama la atención sobre la cuestión de que la cultura denomina así todo aquello que es prohibido, transgresor e ilegal.

REVENGE, EL PROBLEMA DE LA MOTIVACIÓN Y LAS NORMATIVAS DE GÉNERO

Al trabajar específicamente sobre la difusión no autorizada de imágenes íntimas, se enfrenta una complicación que surge también en otras violencias asociadas con la sexualidad y el género, lo que se podría considerar como daño centralizado/dirigido. Se trata de decir que el seguimiento de casos de *revenge porn* —llevado a cabo a través de la investigación de jurisprudencia, estudio de casos (el Top 10, en Parelheiros y Grajaú), entrevistas y acompañamiento de medios—, muestra claramente que, salvo contadas excepciones, son las personas del sexo femenino las afectadas, aunque la exposición sea de una pareja heterosexual. Se presenta aquí la supuesta paradoja de que, en tiempos de sobreexposición y desvalorización de la privacidad —y de una cierta liberación de costumbres, principalmente de los adolescentes—, la exhibición de la desnudez y de escenas sexuales con mujeres todavía es un tabú tan extremo, que tiene la capacidad de destruir vidas.

La literatura que asocia la sexualidad con el peligro y busca entender cómo esa asociación aún tiene lastre, ayuda a responder a esa supuesta, aunque falsa, paradoja. Carole Vance (1984), en especial, ayuda a formular esa cuestión al evidenciar

que las mujeres, aún cuando se las insta a ejercer la sexualidad y gozan de ella, son castigadas.

La tensión entre el peligro sexual y el placer sexual es poderosa en la vida de las mujeres. La sexualidad implica, al mismo tiempo, dominio, restricción, represión, peligro, explotación, placer y autonomía. Si se pone el foco sólo en el placer y en la gratificación, se ignora la estructura patriarcal en que las mujeres actúan, pero, también, si sólo se habla de violencia sexual y de opresión, se ignora la experiencia de las mujeres con independencia sexual y libertad de elección, e inadvertidamente aumenta el terror sexual y la desesperación bajo la cual las mujeres viven (Vance, 1984).

Vance aclara que la concepción tradicional sobre la sexualidad de las mujeres y sus relaciones con los hombres implica que, si ellas se comportan de forma previsible —de acuerdo con las normativas de género o representaciones dominantes—, serán protegidas por ellos; si no, éstos pueden violarlas y castigarlas. Esa suerte de acuerdo tácito está debilitándose debido a los cambios derivados del capitalismo y a otros producidos por el movimiento de las mujeres. En el siglo XIX, las feministas elaboraron la idea de asexualidad como salida para superar la asimetría; la segunda ola del feminismo apostó por el aumento de la autonomía sexual de las mujeres y, en ese flujo, muchas se sintieron más vulnerables. “A pesar de la declinación de la vieja concepción, que colocaba la seguridad sexual de las mujeres y su libertad sexual en franca oposición, el miedo que las mujeres sienten de ser castigadas por la actividad sexual no disminuyó” (Vance, 1984).

Más allá de los daños físicos y psicológicos causados por la amenaza, el peligro del ataque sexual pasa a operar como un recuerdo del privilegio masculino, con el objetivo de restringir el comportamiento de las mujeres. Es eso lo que daría nacimiento al discurso de *better safe than sorry* (más vale prevenir que curar) y a la vivencia de los impulsos sexuales femeninos como peligro: si los hombres son vistos como agresivos, impetuosos e individuos que desean, las mujeres tendrán que custodiar el comportamiento masculino no provocándoles deseos; los costos de actuar de otra forma son altos. La autora explicita también los efectos internos de los sistemas de género en

las mujeres, que sufren por las dudas sobre sí mismas y por su ansiedad —en este sentido, la propia formación del deseo femenino bajo el patriarcado estaría por explorarse—. Otro de los aspectos que aborda Vance es la competencia femenina, cuando las mujeres se disputan la atención de los hombres, y la separación en relación con otras mujeres —como con la madre o las hermanas reales y metafóricas— que la misma transgresión del género provoca. Pero la cuestión es compleja:

Así como concordar en no hablar de los peligros hace que la autobiografía de una persona sea mutilada, decidir no hablar sobre placer exige una alquimia igualmente deshonesta, la transmutación de la sexualidad en peligro absoluto y la victimización incesante (Vance, 1984: 5).

Moore, con una argumentación semejante, recuerda que la violencia —y la amenaza de violencia— es una forma efectiva de control social: aparece como una crisis de representación y como resultado del conflicto entre estrategias sociales que están relacionadas con esa representación. Si la identidad está vinculada con la experiencia de poder, cualquier objeción al ejercicio del poder es percibida como amenaza a la identidad y viceversa, especialmente si la objeción en el nivel de género se refleja en el comportamiento de un otro con quien el individuo está conectado de forma cercana. En otras palabras, la violencia constantemente surge como forma de reafirmar el poder en situaciones de amenaza ante representaciones conectadas con la identidad, y emerge especialmente en relaciones próximas e íntimas.

La violencia es frecuentemente el resultado de la incapacidad de controlar el comportamiento sexual de otras personas, o sea, la administración de los otros y de sí mismos como sujetos con género. Ello explica no solamente la violencia entre hombres y mujeres, sino también entre madres e hijas, entre cuñadas, entre los mismos hombres. En todas esas situaciones, lo que es crucial es la forma como el comportamiento del otro amenaza las autoevaluaciones y las evaluaciones sociales de una persona. Entonces, es el perpetrador de la violencia el que es amenazado y vive frustración. Muchos de los hechos violentos discutidos en este libro suceden en situaciones en

que la parte frustrada está sujeta a sufrir pérdidas materiales, como resultado de insuficiencias —así percibidas— de la víctima de la violencia. Una vez más, fantasías de identidad están vinculadas a fantasías de poder, lo que ayuda a explicar por qué la violencia es tan frecuentemente el resultado de una amenaza percibida, en vez de real (Moore, 1994: 152).

Ese marco teórico, según la propia Moore, ayuda a entender la violencia no como un quiebre del orden social, sino como una señal de que se mantienen ciertas fantasías de poder e identidad, que involucra no solamente el género, sino también la clase y la raza. Desde el punto de vista del género, la violencia denominada *revenge porn* refuerza las normativas de género, entendido éste a partir de la definición de Scott como la organización social de la relación entre los sexos, subrayando “el aspecto relacional de las definiciones normativas de la feminidad” (1995: 72). Uno de los elementos implicados en el género es precisamente la normatividad de los conceptos que, desde doctrinas de distinto orden —religioso, educativo, jurídico, etcétera—, afirman la forma binaria de lo masculino y lo femenino (Scott, 1995); por más que haya distintas posiciones en disputa, una de ellas se presenta de forma más evidente como dominante, y se muestra como si fuera producto del consenso social —y no derivada del conflicto—.

En ese mismo sentido, respecto a los casos de difusión no autorizada de imágenes íntimas, en el tema que nos ocupa surgen discursos en el sentido de que la mujer “no debería haber hecho eso” —haber realizado la práctica sexual y haberse dejado fotografiar o filmar en esa práctica—, como norma general, que se superpone o sustituye a la condena moral de difundir sin autorización esas imágenes íntimas —algo que haría generalmente un hombre—. El deber de ejercer la castidad de las mujeres y niñas, aunque separado de las prácticas en una determinada comunidad o cultura, es un elemento muy fuerte, de mucho peso. Aún así, la realización de las mujeres de actos prohibidos registrados en imágenes implica, paradójicamente, el cuestionamiento de esa normativa.

REVENGE PORN, SOBREEXPOSICIÓN Y REGÍMENES DE VISIBILIDAD

Como ya se abordó brevemente, esa paradoja es potenciada por el hecho de que todo el tiempo las personas se ven instadas, a través de los medios digitales, a una gran exposición de su imagen y sus cuerpos. Es útil, para el análisis de la violencia como quiebre de la privacidad, pensar sobre el tema de los “régimenes de visibilidad” desde el punto de vista de Richard Miskolci:

En la esfera de la sexualidad, régimen de visibilidad es una noción que busca sintetizar la manera como una sociedad que confiere reconocimiento y torna visibles ciertos arreglos amorosos mientras controla otras maneras de relacionarse por medio de vigilancia moral, de la convivencia de su expresión pública, en suma, por sostener esas otras formas amorosas y sexuales en relativa discreción o invisibles. Un régimen de visibilidad traduce una relación de poder sofisticada, pues no se basa en prohibiciones directas, sino en formas indirectas, pero muy eficientes, de gestión de lo que es visible y aceptable en la vida cotidiana. De esta forma, un régimen de visibilidad es también un régimen de conocimiento, pues lo que es visible y reconocido tiende a establecer las fronteras de lo pensable (Miskolci, 2014: 64).

Para el autor, la década de los años sesenta hubiera inaugurado un nuevo régimen de visibilidad, que estuvo entonces asociado a demandas de reconocimiento y autonomía en el proceso de situar el tema de la sexualidad en el terreno de lo político, y de separar definitivamente el sexo de la reproducción. En dicho proceso, afirma que la expansión comercial de internet en los años noventa tuvo un papel impactante dado que, al permitir la construcción de redes de apoyo —y la consecuente disminución de la sensación de aislamiento de aquel o aquella que en otras circunstancias se hubiese sentido “extraño” y “anormal”— y la creación de nuevas formas de activismo, como la Marcha de las Putas y el mismo ciberfeminismo, dio lugar también a nuevas formas de reconocimiento y, también, de visibilidad. La paradoja que él observó en su análisis, relacionada con la homosexualidad, es que ese régimen de visibilidad está marcado por nuevas

formas de normalización de los cuerpos, vinculadas al mercado y a una erotización normalizada, “mecanismo compensatorio para su experiencia de ser frecuentemente asociados al desvío y a la anormalidad” (Miskolci, 2015: 143). Se refiere al fenómeno de la exposición de cuerpos esculturales en el universo de relaciones homosexuales por internet.

Situando este problema en el campo de análisis que nos ocupa, es decir, en la exposición indeseada de cuerpos y actividades sexuales, vale recordar que, como afirma el mismo autor: “ganar visibilidad no trae sólo ganancias. Al contrario, puede traer pérdidas y daños para quien apenas en secreto o discreción consigue negociar sus deseos con las normas sociales vigentes” (Miskolci, 2015: 133). Y es que nada es visible si no existen formas de ver, siempre relacionadas a posiciones privilegiadas de poder, que “pueden llevar a la objetificación y sumisión de quien es visto. [...] Entre lo que vemos y el significado que atribuimos a lo visto están siempre las representaciones sociales corrientes”, lo que hace de la visibilidad algo siempre contextual.

Lo que aparece como especialmente cruel en los fenómenos de este tipo, incluyendo el *revenge porn*, es la estrecha línea que separa el incentivo para la exposición en cuanto cuerpo femenino —donde se incluyen las mismas demandas por parte de fracciones del movimiento feminista en torno a temas como la representación autónoma de cuerpos en redes sociales—, y la exposición que destruye vidas. Situar el umbral de ese consentimiento sería una forma de lidiar con la cuestión, lo que afecta bastante, por cierto, a la lógica jurídica, aunque sería una forma simplista de resolver la situación. Como se verá más adelante, al observar cada uno de los casos, el consentimiento trae consigo un elemento de autonomía importante, pero no es solamente la exposición no consentida lo que puede traer consecuencias negativas a la vida de las mujeres.

VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD Y LA PRIVACIDAD: CASOS QUE TERMINARON EN JUICIO

Las reflexiones de carácter teórico y metodológico que aquí se presentan son resultado de cerca de dos años de trabajo de

campo utilizando metodologías distintas, como la entrevista en profundidad, el estudio de casos, la observación participante y la investigación cuantitativa y cualitativa de jurisprudencia. Fue necesario utilizar diferentes métodos precisamente por la dificultad que existe a la hora de tratar el tema de la violencia, que es, en general, escabroso por la conocida complicación que implica para la producción de datos estadísticos, por el bajo número de denuncias y por la inexistencia, derivada de ello, de fuentes oficiales confiables. El objetivo en campo era comprender el desarrollo de los casos de difusión no autorizada de imágenes íntimas y su tratamiento jurídico para, como se utiliza en el método de la ciencia social aplicada, ofrecer un diagnóstico que sirviera para la formulación de políticas públicas.

El seguimiento de casos aislados se mostró poco fructífero, ya que en el proceso nos tornamos rehenes de la agenda de prensa. Se tomó entonces la decisión de hacer un análisis a partir de los procesos judiciales que involucraban desnudos y medios digitales. Esa elección presenta ventajas y desventajas. Una ventaja es que permite un análisis amplio de cualquier caso que llegue ante la justicia, lo que en esta investigación fue esencial para hacer a un lado las narrativas dominantes respecto del problema y descubrir otras variantes de casos que no eran abordadas ni por los medios ni por los movimientos sociales.

Otra ventaja es que la justicia es un terreno privilegiado para la comprensión del marco jurídico de la discusión, es decir, para analizar lo que ocurre en los casos de *revenge porn* cuando pasan por el filtro del derecho. De ese análisis pueden extraerse orientaciones para la formulación de políticas públicas ya que es posible confirmar o negar algunos supuestos sobre cómo el derecho lidia bien o mal con los casos.

La más obvia limitación de ese método es que, en un país como Brasil, el gravísimo problema del acceso a la justicia puede resultar, dependiendo de una serie de factores, en que partes específicas de los casos sean parte del cuerpo analizado, y otras sean definitivamente excluidas. Se considera que el análisis efectuado posibilitó llegar a algunas conclusiones sobre esto, y por ello se complementó este trabajo también con una serie de entrevistas en profundidad que sirvieron para auxiliar en la lectura respecto de lo que quedaba afuera.

Dado el gran volumen de casos tratados en el sistema de justicia brasileño, se acordó trabajar con las decisiones judiciales de segunda instancia, es decir, con el organismo de apelación. Es importante puntualizar que, más allá de que existe un menor número de casos en segunda instancia —circunstancia que viabilizó la investigación—, algunas funciones de los tribunales de segunda instancia armonizan/consolidan ciertos entendimientos y la protección de las partes contra errores judiciales. De esa forma, las decisiones que son tomadas en ese foro tienen mayor peso y son utilizadas como “precedente” o “jurisprudencia”.

En cuanto al tribunal, elegimos el del Poder Judicial del Estado de São Paulo. Es el tribunal más grande de Brasil, en el estado más poblado y, además, se encuentra en la ciudad donde reside el equipo de investigación, lo que facilitó el acceso a los agentes de la ley, como abogados(as), promotores(as) y defensores(as), en su área geográfica de actuación, para la realización de entrevistas y aclaraciones. A fin de ubicar los casos que, en sentido amplio, se encuadraban como “difusión no autorizada de imágenes íntimas”, se realizó una búsqueda en el portal del organismo por medio del uso de palabras clave específicas. Cabe mencionar que la primera búsqueda a partir de los términos “pornografía de venganza” y *revenge porn* no trajo ningún resultado. Para probar las palabras clave verificamos en las sentencias conocidas relacionadas con la “difusión no autorizada de imágenes íntimas” si los criterios que se estaban utilizando nos ayudarían a encontrarlas. El resultado fue positivo. Se seleccionaron los casos pertinentes y se hizo el análisis y la sistematización detallada de las 95 sentencias que quedaron. Cabe señalar que no se llevó a cabo una selección por género/sexo, ni siquiera para obtener posibles datos cuantitativos o visualizar matices en las sentencias.

Uno de los resultados más importantes fue la comprensión de los distintos marcos que el ordenamiento jurídico brasileño ofrece para las diferentes formas en las que el fenómeno del *revenge porn* se desarrolla. A pesar de que a primera vista aparecen en el derecho brasileño, se observa que el marco legal dice mucho sobre los casos en sí, con posibles similitudes en otros contextos. Además de eso, se tratan soluciones jurídicas macro, que encuentran semejanzas en muchos otros ordenamientos, de

modo que la discusión puede ser útil. Así, se trabajaron patrones y tendencias en las sentencias para, finalmente, por medio de la descripción de algunos casos, destacar puntos que parecían relevantes para analizar la violencia online, la cuestión de la venganza y las paradojas que involucran género e imagen en internet, relacionando las reflexiones que se propusieron hasta aquí con lo que los casos y su expresión jurídica revelaban.

EL MARCO DE LA DIFUSIÓN NO AUTORIZADA DE IMÁGENES ÍNTIMAS EN EL DERECHO BRASILEÑO

Cuando ocurre una violación de intimidad y privacidad que involucra medios digitales, llevarla a la justicia significa encuadrarla en un ámbito penal o civil. En el penal debe considerarse una primera diferencia: si la víctima es menor de dieciocho años, el caso es regido por la Ley 8,069 de 1990 (el Estatuto del Niño y del Adolescente, ECA por sus siglas en portugués). En los casos que involucran a víctimas adultas, es decir, de 18 años o mayores, los crímenes que se tratan son los que contempla el Código Penal: 1) injuria y 2) difamación —para procesar la difusión de imágenes en sí—, pero también: 3) amenaza, 4) extorsión y 5) violación, para casos relacionados con la posibilidad de difusión de esas imágenes, como se verá más adelante.

El ECA sufrió una reforma significativa en 2008 en la que se alteró el reglamento de posesión de material con contenido sexual que involucraba a niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el propio sumario de la ley, el objetivo era ampliar el combate tanto a la venta y distribución, como a la mera posesión de ese tipo de material, tema que no era criminalizado explícitamente antes de la reforma. Antes de ésta, el ECA ya criminalizaba las conductas derivadas de “producir”, “dirigir”, “fotografiar”, “publicar”, “presentar”, “vender”, “alimentar” o “divulgar” imágenes pornográficas, de sexo explícito o vejatorias que involucraran a niños, niñas y adolescentes, en representaciones teatrales o televisivas, o en “fotografías o imágenes”. Se preveían penas para quien actuara en el caso de representaciones teatrales o televisivas y, en el caso de fotografías o imágenes, ya se aseguraba que el castigo se aplicara en el caso de la difusión por la “red mundial de computadores”, y se criminalizaba también

la conducta de proporcionar acceso a las imágenes. La reforma amplió y detalló sobremanera las conductas criminalizadas, y pasó a incluir el “poseer o almacenar, por cualquier medio, fotografía, video u otra forma de registro que contenga escenas de sexo explícito o pornográfica que involucre niños/as o adolescentes” (art. 241-B), y conductas más específicas como “transmitir” y “distribuir”. También se criminalizó la simulación de participación de niños, niñas o adolescentes en escenas de sexo explícito, o que incluyeran el montaje o la adulteración de imágenes en cualquier tipo de medio.

En la misma reforma se estableció que: “escena de sexo explícito o pornográfica comprende cualquier situación que involucre niños/as o adolescentes en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o exhibición de los órganos genitales de un/a niño/a o adolescente para fines primordialmente sexuales” (art. 241-E).

Frente a esos cambios, es bastante claro que los casos de publicación de imágenes que involucran “sexo explícito o exhibición de órganos genitales de niños/as y adolescentes” serán procesados penalmente de acuerdo con el ECA. Eso tiene consecuencias procesales importantes desde el punto de vista de la legislación brasileña, porque el artículo 227 de la misma ley determina que “los crímenes definidos en esta ley son de acción pública incondicionada”. Eso significa que el Ministerio Público dará inicio a la acción penal aún sin la manifestación o anuencia del ofendido o la ofendida. La lógica que está detrás de lo anterior es que la gravedad de la conducta justifica que el Estado asuma por completo la función de acusar y procesar al culpable, dado que el bien jurídico a alcanzar es muy valioso para la sociedad.

La distinción es de relevancia ya que una conducta semejante hacia una persona adulta es procesada como injuria o difamación, vía acción penal privada (art. 145 del Código Penal). Ello significa que la gravedad de la acción depende de las características de la víctima, que deberá presentar una demanda penal (Badaró, 2012). Los costos de la acción corren por cuenta de la persona ofendida, que puede, en determinadas circunstancias, buscar asistencia jurídica gratuita en la Defensoría Pública. Hay otra diferencia importante sobre los plazos. En caso de acción penal privada, más allá de los plazos de prescripción de los crímenes —

que siguen las mismas reglas de la acción penal pública—, existe un período de caducidad de seis meses para que la persona ofendida ejerza el derecho de queja a partir del momento en que toma conocimiento del autor del delito.

En el ámbito penal, un importante instrumento jurídico es la Ley 11,340, de 2006 (la Ley Maria da Penha). Reconocida como un marco para enfrentar la violencia contra la mujer en el Estado brasileño, esta ley prevé una serie de instrumentos legales y de políticas públicas con la finalidad de prevenir y castigar situaciones en las que se violan los derechos de las mujeres.

Cuadro 1. Tipos de acciones

Tipo de acción	Características	Crímenes
Acción penal privada	Acción que depende de la iniciativa de la víctima o de su representante legal. La víctima puede optar por no llevar la cuestión a juicio y tiene responsabilidad de contratar un abogado para solicitar justicia gratuita y procesar al inocente.	Injuria Difamación
Acción penal pública incondicionada	En la acción penal pública, el Ministerio Público es obligado a interponer la denuncia. Es independiente de representación o de manifestación de interés de la víctima para que intervenga el Estado. Cuando el Estado toma conocimiento del hecho, está obligado a investigarlo y a tomar las necesarias medidas legales. Si el Ministerio Público no se ajusta al plazo para interponer la denuncia, el individuo puede recurrir a medios privados.	Ofensas previstas en el ECA Extorsión Violación, si la víctima es menor de edad, o adulta en caso de haber lesiones corporales graves o de muerte. La comprensión acerca de las víctimas adultas se basa en sólida jurisprudencia.
Acción penal pública condicionada	El Ministerio Público es responsable por la acción, pero la víctima debe manifestar interés en iniciarla. A parte de ello, la víctima puede volver atrás hasta el ofrecimiento de la denuncia. Aunque sea una cuestión procesal la naturaleza de la acción nos parece un factor relevante en lo que se refiere a la jurisdicción de determinados conflictos.	Amenaza Injuria, desde que es calificada. O sea, si la injuria involucra elementos referentes a raza, color, etnia, religión, origen o la condición de persona mayor o portadora de deficiencia. Violación

Fuente: elaboración propia.

En el artículo 5 de la Ley Maria da Penha consta que la violencia doméstica y familiar se basa en “cualquier acción u omisión basada en género que cause muerte, lesión, sufrimiento físico, sexual o *psicológico y daño moral o patrimonial*” (cursivas añadidas), y en los incisos II y V de su artículo 7º se define que la violencia psicológica es:

Cualquier conducta que cause daño emocional y disminución de la autoestima o que perjudique y perturbe el pleno desarrollo o que busque degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, humillación, manipulación, aislamiento, vigilancia constante, persecución, insulto, chantaje, exposición al ridículo, explotación y limitación del derecho de ir y venir o cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación [...]

A su vez, se considera violencia moral: “cualquier conducta que represente calumnia, difamación o injuria”.

En estos casos, el juez o jueza tiene la posibilidad de aplicar medidas de protección de urgencia, como determinar que el agresor se aleje del hogar o que no se acerque o tenga contacto con la víctima, restringir o suspender las visitas de la víctima a los dependientes menores, o tomar cualquier otra medida de protección de urgencia, aún no prevista en la ley, a criterio del magistrado o magistrada, en cualquier momento del proceso (art. 22 inciso I, párrafo 1).

Vale resaltar, sin embargo, que en la Ley Maria da Penha se establece que el ámbito de aplicación se encuentra restringido a casos de violencia ocurridos en:

[...] el ámbito doméstico, comprendido como el espacio de convivencia permanente de personas, con o sin vínculo familiar, inclusive las esporádicamente agregadas; en el ámbito de la familia, comprendida como la comunidad formada por individuos que son o se consideran parientes, unidos por lazos naturales, por afinidad o por voluntad expresa; y, en cualquier relación íntima de afecto, en la que el agresor conviva o haya convivido con la persona agredida, independientemente de la convivencia (art. 5, incisos I-III).

Para recurrir a esta ley, que como el ECA procesa la violencia como “acción penal pública incondicionada”, necesariamente la víctima de violación de privacidad/intimidad debe tener, o haber tenido, algún tipo de relación con el agresor.²

En la esfera civil, la acción, evidentemente, siempre parte de la persona que se siente herida, con el objetivo de lograr una reparación por el daño moral infligido (art. 186 del Código Civil de Brasil); se llevan a cabo también acciones en las que se recurre al derecho procesal civil con el objetivo de que el magistrado o la magistrada decida por una obligación de hacer o no hacer, es decir, determine providencias para alcanzar un determinado objetivo (art. 461 del Código de Proceso Civil). Esto ocurre principalmente en los casos en que el objetivo de la víctima es que los proveedores de contenido de internet provean la dirección IP —por medio de la cual son identificados los dispositivos que se conectan a las redes— de algún posteo, o retiren contenido de las redes sociales o de portales.

En relación con este segundo objetivo, en la Ley 12,965 de 2014, conocida como el Marco Civil de Internet, quedaron establecidas algunas definiciones sobre cómo y cuándo los proveedores de aplicaciones —intermediarios como buscadores, plataformas de redes sociales, servicios de correo electrónico— deben responsabilizarse por contenidos que causan daños a terceros —la llamada “responsabilidad de los intermediarios”—. La cuestión es relevante pues se refiere a los incentivos que un intermediario puede recibir para responder a pedidos de remoción de contenido, y un régimen u otro puede tener consecuencias importantes sobre derechos como la libertad de expresión o la protección contra violencias. El Marco Civil determinó, como regla general, que un proveedor de aplicaciones pasa a tener responsabilidad jurídica por un contenido producido por

² Vale mencionar que el proyecto de ley PLC 18/2017, aprobado en la Cámara de los Diputados, donde se llamaba PL 5555/13, y ahora bajo discusión en el Senado Federal, entre otras medidas, cambia la Ley Maria da Penha para penar explícitamente la violencia en línea. En ese escrito se parte de un posicionamiento crítico sobre esta versión del proyecto como se expresó en un artículo de opinión en el periódico O Estado de São Paulo. Disponible en <<https://www.google.com.br/amp/link.estadao.com.br/noticias/cultura-digital,analise-projeto-que-criminaliza-envio-de-nudes-no-brasil-aponta-para-retrocessos,70001677611.amp>>

terceros a partir del momento en que recibe una orden judicial, es decir, solamente después del escrutinio de un magistrado o magistrada (art. 19). Además, se requiere que en la orden judicial se identifique de forma clara el material que debe retirarse, bajo riesgo de que la orden sea considerada nula.

En el art. 21 de la misma ley, sin embargo, se establece una regla específica para los casos que involucren “violación de la intimidad debido a la divulgación, sin autorización de sus participantes, de imágenes, de videos o de otros materiales que contengan escenas de desnudos o actos sexuales de carácter privado”. En esas circunstancias, el proveedor de aplicaciones se torna “subsidiariamente” responsable del contenido generado por terceros a partir del momento en que recibe la notificación de la persona que participa en aquellas imágenes o su representante legal. El objetivo fue crear un sistema de incentivos para la remoción inmediata de este tipo de contenidos.

Asimismo, se verifica que la legislación, accionada por las víctimas, esté directamente vinculada con la edad, con el tipo de relación entre las partes y con el objetivo de la acción. Más adelante se mencionan las tendencias encontradas en las sentencias dictadas por los tribunales en los 36 casos procesados en la esfera penal y en los 59 casos procesados en la esfera civil.

ASPECTOS GENERALES Y CUANTITATIVOS DE LAS SENTENCIAS ANALIZADAS

De los 36 casos de derecho penal estudiados, dieciocho involucraron a personas mayores de edad, es decir, la mitad. En uno de los casos no fue posible saber si la víctima era menor o mayor de edad; los otros diecisiete involucraban a niños y a adolescentes. Los casos contra mujeres adultas involucraban conductas que fueron calificadas como:

- extorsión (siete casos),
- amenaza (cinco casos),
- crimen contra la honra (injuria y difamación, dos casos),
- coacción (un caso),

- violación (un caso),
- apenas en un caso fue mencionada la Ley Maria da Penha.

Estos números causaron una gran sorpresa porque al inicio de la investigación se pensó que se encontraría un número razonable de casos de violación de la intimidad en internet, sin considerar, sin embargo, la posibilidad de que ocurrieran violaciones de otros tipos, como las relativas a la difusión no autorizada de imágenes íntimas. Al encontrarse tantos casos calificados como extorsión y violación en función de la posesión de imágenes íntimas, el objeto de este trabajo se amplió más de lo que se había pensado al inicio, porque la violencia no ocurre solamente cuando las imágenes se difunden por los medios digitales, sino que es en el ambiente cotidiano y en secreto donde se desarrollan muchos de esos casos, hasta que la víctima quiebra el silencio y lo lleva a las autoridades. Se hablará más adelante sobre las diferentes hipótesis de carácter procesal que explican cómo los casos de difusión de imágenes de mujeres adultas llegan tan poco a la segunda instancia; de los dieciocho casos del ámbito penal, sólo en dos estaban involucradas mujeres adultas. Aún así, no debe negarse que los casos de amenaza y extorsión, por ejemplo, forman parte del problema que aquí se analiza, lo que conduce a la necesidad de observar este fenómeno, y no los a medios digitales o internet. Se trata de casos que no llegaron necesariamente a internet ni pueden aclararse totalmente fuera del espacio cibernético. Sin embargo, en relación con todo ello se encuentra la amenaza de la divulgación online. Es ésta la razón por la que cayeron en nuestros filtros y se incluyeron en el análisis.

Otra conclusión general fue que, en los casos relacionados con el derecho penal aplicado a personas adultas, las condenas fueron la regla —quince casos—; los juicios que concluyeron a favor del culpado fueron dos relacionados con crímenes contra la honra, en un caso por motivos procesales —se discutirá en un próximo apartado— y en otro por ausencia de pruebas. La más severa de las penas se produjo en un caso de extorsión —seis años de reclusión—; fue el único caso en el que se condenó a prisión en régimen inicial cerrado. Otra observación importante es que solamente dos de los dieciocho casos en los que estaban

involucradas mujeres adultas se enmarcaron en la Ley Maria da Penha de violencia doméstica.

En los diecisiete casos de niñas, niños y adolescentes en los que se aplicó el ECA, sólo nueve sentencias favorecieron a los culpados. Aún en los casos en que éstos fueron condenados, en dos las penas preventivas de libertad fueron reemplazadas por penas restrictivas de derechos —lo que no sucedió en ningún caso relacionado con personas adultas—, en uno fue diferida la continuidad de una prisión preventiva —aunque ese caso se trató de una violación calificada, crimen gravísimo—, y hubo tres condenas con régimen semiabierto, más allá de que se retrasaron otras medidas cautelares y se mantuvieron algunas condenas.

Resulta interesante constatar que seis de las ocho sentencias favorables a los acusados fueron modificadas en la segunda instancia. En primera instancia, esas sentencias determinaban la condena de los culpados a penas más rígidas, y la revisión en segunda instancia determinó la absolución, la anulación de la sentencia o la sustitución de la pena privativa de libertad. De las nueve sentencias desfavorables a los culpados, tres sufrieron modificaciones de la primera a la segunda instancia: 1) en un caso de explotación de menores —la única pena que debe cumplirse en régimen cerrado, como se mencionó anteriormente—, los acusados habían sido absueltos en primera instancia y fueron condenados en la segunda; 2) una sentencia en la que se difería la prisión preventiva del agresor que había llevado a cabo una violación calificada, y 3) una reducción de pena. El promedio de penas también fue menor: la más alta fue una detención de cinco años, cinco meses y diez días en régimen inicial semiabierto.

La segunda instancia y la interposición de recursos tienen como función revisar las acciones judiciales para reducir eventuales errores en la aplicación de la ley, y también para alcanzar una mayor uniformidad en las decisiones del tribunal sobre determinados temas. A pesar de que en Brasil no existen reglas muy claras sobre el funcionamiento de los precedentes, una decisión emitida en segunda instancia tiene más peso para ser usada como jurisprudencia o para justificar el razonamiento para tomar determinadas decisiones. Por ello, es relevante el hecho de que un tribunal esté revirtiendo más decisiones en favor

del acusado que de las víctimas en cuanto a la aplicación del ECA.

El hecho de que se determinen más absoluciones y las penas en general sean las más bajas, llevó a cuestionar el presupuesto de que la legislación hacia niñas, niños y adolescentes fuera más protectora. Como se analizará con mayor detalle, en una serie de casos los magistrados entendieron que la legislación no podría aplicarse, sea por una discusión sobre si el acusado tenía o no tenía cómo saber que la víctima era menor —ausencia de dolo—, sea porque el ECA es restrictivo en cuanto a lo que se considera pornografía y no prevé violaciones de privacidad de otros tipos. Lo que ocurre, entonces, es que la legislación no se aplica y la víctima acaba siendo expuesta.

En los casos procesados en el ámbito civil contra proveedores de internet —43 de un total de 95 casos—, se observó que, en 24 de ellos, las determinaciones de primera instancia relacionadas con la remoción de contenido o del vínculo, la identificación de la IP o la desindexación de los mecanismos de búsqueda, fueron mantenidas por los magistrados y magistradas del tribunal. En siete de los casos se determinó una multa adicional como garantía de la obligación que consistía en R\$ 10,000.00³ diarios en cuatro casos, y en R\$ 1,000.00 en un caso; en los demás casos no consta la cuantía en el acuerdo.

Se observa que los magistrados y magistradas no son sensibles a los argumentos comúnmente presentados por los proveedores de internet en el sentido de que la remoción de ese tipo de contenido, en algunas circunstancias, debería entenderse como censura; para ellos, la remoción se entiende como una medida necesaria porque frena el hecho que causa violencia o garantiza el derecho a la privacidad e intimidad.

De los 43 casos contra proveedores, en diecinueve la sentencia de primera instancia sufrió cambios. En seis de ellos, la obligación de hacer, principalmente en el sentido de retirar contenidos, estuvo condicionada a la presentación de la URL por parte de la víctima. Hubo también dos casos de imposición de multa e indemnización cuando, una vez reportada la ubicación del material, hubo inacción o demora por parte de la empresa en retirar el contenido, y en dos sentencias se revisó la cuantía

³ R\$: reales brasileños.

de las multas estipuladas en primera instancia. Se trataba de casos en los que la multa al proveedor por incumplimiento de obligación, impuesta en primera instancia, era extremadamente elevada y discordante: R\$ 250,000.00 diarios, en un caso, y R\$ 100,000.00, en otro; en ambos estaban involucradas modelos. El primer caso trataba sobre la divulgación del vídeo íntimo de una modelo que quedó extremadamente expuesta, en Brasil, por haber resultado en el bloqueo temporal de YouTube en todo el país, debido al incumplimiento de la sentencia. En apenas un caso se decidió que los proveedores no eran responsables por el contenido divulgado en sus plataformas.

En los otros dieciséis casos procesados en la esfera civil, éstos contra individuos, y no contra proveedores, uno resultó en indemnización por daños materiales —por una cuantía de cerca de R\$ 3,000.00— y nueve por daños morales —con multas de entre R\$ 2,000.00 y R\$ 35,000.00—. De estos nueve casos de indemnización por daños morales, en cinco la cantidad de la indemnización estipulada en primera instancia se mantuvo, en dos se redujo y en otros dos el juez arbitró a favor de que se otorgara una indemnización que se había negado en primera instancia.

Lo que las sentencias en las esferas civil y penal parecen indicar es que la responsabilización por la violación de la intimidad/privacidad en el tribunal se produce con frecuencia y no se sigue necesariamente lo determinado en la primera instancia. A pesar de los cambios de régimen de pena o las alteraciones en la cuantía de las indemnizaciones, así como en las condiciones establecidas para retirar o remover contenido —como presentación de URL por parte de las víctimas—, las sentencias comunican una reprobación de conducta y se acude a los instrumentos jurídicos de responsabilización cuando de hecho se comprueba la materialidad y autoría de los delitos.

Llamó la atención el mayor número de demandas en la esfera civil. Ello parece indicar un interés primordial de las víctimas por frenar la difusión o bloquear los contenidos, más que por conseguir la responsabilización, incluso porque, aún en la esfera penal, muchos casos suponen la “posibilidad” de la exposición mediante amenaza, extorsión o, incluso, violación.

Dos hipótesis explicarían el porqué de lo anterior, y ninguna

de ellas puede deducirse de las sentencias en sí, aunque en ellas se encuentren pistas. Para esos fines, las entrevistas realizadas a abogados y abogadas, promotoras de justicia, defensoras públicas, delegadas de policía, representantes de organizaciones de la sociedad civil y militantes o activistas del campo del feminismo fueron muy útiles, a pesar de las divergencias que mostraron. La primera de esas hipótesis quedó comprobada de forma vehemente a partir de lo expresado por una abogada especializada en casos de *revenge porn*, y se refiere al desgaste emocional que los casos producen en las víctimas. Una vez que ellas consiguen lo que quieren, es decir, remover el contenido, difícilmente se sienten con fuerzas para llevar el caso adelante en un proceso penal porque, además, eso significa exponer nuevamente el caso y probablemente mostrar las imágenes a un juez y a otros funcionarios judiciales.

La segunda hipótesis es de orden procesal y tiene relación con el hecho de que los casos que involucran a mujeres adultas necesitan ser procesados como acción penal privada. Por la complejidad del tema, éste se desarrolla en otro apartado más adelante.

Presentados los aspectos y percepciones generales sobre las sentencias, se tratará sobre las características más específicas y sobre las cuestiones relevantes, especialmente sobre su presencia o ausencia en los documentos.

EL REVENGE EN LOS CASOS DE VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD/PRIVACIDAD

Como se indicó más arriba, un primer aspecto que llama la atención, incluso en el contexto de búsqueda de casos en el portal del Tribunal de Justicia, fue la ausencia de la utilización del término “pornografía de venganza” en las enmiendas y en las decisiones de los tribunales. Eso se debe probablemente a la ausencia de una legislación específica sobre el tema. El análisis de los 95 casos que se encuadraban en ese tipo de violación de intimidad o privacidad en internet con base en el género demuestra que, en la mayoría de los casos de violación de intimidad y privacidad, el motivo de venganza propiamente dicho está ausente o es difícil de obtener; solamente en quince

de los 95 casos esa motivación aparecía de forma explícita.

Si eso puede surgir de la propia característica de los documentos —los acuerdos, por tratarse de revisiones de sentencias, ofrecen más información procesal que las descripciones fácticas extensas de los casos—, tal ausencia puede también tener relación con la dinámica de los casos de violencia basada en el género. En cuanto a la apreciación de los casos, imaginamos que la dificultad para identificar el elemento de “venganza” puede ser semejante a la dificultad para comprobar dolo en casos, por ejemplo, de racismo en Brasil; ésta es aún una hipótesis abierta.

En los casos en los que la venganza es explícita, ésta aparece en al menos tres aspectos: 1) en el cumplimiento, por parte de la víctima, de expectativas, de diferentes naturalezas, del acusado, 2) en inconformismo con el término de la relación, y 3) en represalias por malos entendidos en la relación de trabajo. En el primer sentido, cinco casos son emblemáticos:

El excompañero amenazó con divulgar videos íntimos de su expareja, le exigió entrega de dinero o bienes muebles, y amenazó a la excompañera de muerte.

El acusado usó amenaza contra su excompañera, enviándole *e-mails* donde decía que divulgaría en internet fotografías de la víctima desnuda y semidesnuda, que sacaron durante la convivencia, en caso de que ella no desistiera de la demanda judicial en que pretendía, mediante el reconocimiento y disolución de la sociedad, la repartición de un bien inmueble.

El acusado exigía la prolongación del tiempo para quedarse con el hijo común de la pareja más allá de lo estipulado. En ese caso, su discurso es emblemático: “Haga algo contra mí, algo... piensa bien. Voy a esperar una semana más. Él va a quedarse conmigo hasta el día 9. Piensa bien si vas a hacer algo. Hay muchas fotos tuyas. Vas a ver lo que te pasa. Te voy avisando. Es sólo un simple aviso... Es un simple aviso... no me conoces... sabes que no tengo miedo. Yo sólo te estoy avisando... para después decir que soy malo... que no te avisé... estoy esperando el momento propicio para usarlas. Quédate tranquila que en el momento justo vas a tener una sorpresa... hay un montón de gente que le va a gustar lo que tengo...

Principalmente tu “pequeño amante” ahí... Haz alguna cosa... Tengo listo un e-mail para mandar a un montón de gente... la forma en que eres una puta.

En otro caso, el agresor utilizaba imágenes obtenidas durante las relaciones amorosas para forzar a la víctima a seguir teniendo sexo con él. Fue violada una vez por el culpado, amenazada y torturada psicológicamente de manera continua.

El último es interesante, desde la perspectiva del cercenamiento de la autonomía de la víctima. En el acuerdo se relata que el acusado realizó registro como usuario en un comunicador instantáneo, manteniendo contacto con la víctima por aproximadamente ocho meses. Utilizó tal programa para registrar videos íntimos en su computadora y amenazó con publicarlas, en caso de no recibir el monto de R\$ 2.000,00. Resaltó que su intención *“era apenas desmentir a la víctima y mostrar que ella no sería esa persona honrada que decía ser”*, negando la intención de recibir cualquier contrapartida por tales imágenes. Hay en el acuerdo la información de que la pareja tuvo una relación en la adolescencia y en principio la víctima no sabía que él era el autor de las amenazas. Es interesante notar que, en su defensa, el acusado utilizó un argumento que fundamentaba difamación para negar tentativa de extorsión (cursivas añadidas).

En el segundo conjunto de situaciones, relacionadas con una inconformidad por el término de una relación amorosa, dos casos saltan a la vista: 1) uno en que, luego de la ruptura de un noviazgo de ocho años, el acusado amenazó con divulgar fotos íntimas de la pareja en internet y presentarlas a los padres de la ofendida, argumentando también que si la exnovia no seguía con él, no podría estar con nadie más; y 2) otro caso en el que la víctima informó que su exnovio, que vivía en Maranhão, no conforme con la ruptura, amenazó con publicar imágenes íntimas de ella en internet y con matarla. El acusado también canceló sus pasajes de regreso a su ciudad (São Paulo), lo que le causó serios trastornos.

Para finalizar, existen casos entre colegas de trabajo. En una de las situaciones consta que el perfil de la víctima en redes sociales fue alterado para perjudicar su imagen, lo que generó

comentarios que la desacreditaron en su círculo social. El juez consideró el hecho como grave:

[...] porque los culpados no se limitaron a modificar los datos e introducir frases y fotos picantes de la autora, pues, inmediatamente y para cerrar el golpe, dieron publicidad o divulgaron a la ocurrencia para que el conocimiento de la irre realidad alcanzara una repercusión intensa, *lo que es típico de la venganza o de actos de represalia por motivos banales o sórdidos* (cursivas añadidas).

Es importante puntualizar que, en la esfera criminal, la motivación de venganza sólo fue explícita en uno de los casos que involucraba a menores de edad. La hipótesis es que, como el foco de los casos que involucran a niños, niñas y adolescentes es la exposición y explotación sexual de estos últimos, y está tipificada como delito la posesión de ese material, la discusión de la presencia o ausencia de venganza puede no ser relevante desde la perspectiva de la toma de la decisión.

Es importante el análisis sobre la *revenge porn* desde el debate público porque una de las soluciones propuestas más importante es el agravamiento de penas cuando se presenta la motivación de venganza. Si, como se afirmó antes, se puede refundar sociológicamente el concepto de venganza —en el sentido de que la difusión no autorizada de imágenes íntimas, o las violencias relativas a ésta, están relacionadas con una especie de punición vinculada a normativas de género y a posiciones de poder amenazadas—, esas posiciones lidian con un concepto estricto de venganza que no se verifica en los casos analizados.

LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

En la esfera penal, en 24 de los 36 casos las partes habían mantenido o todavía mantenían una relación afectiva o algún tipo de vínculo emocional. En la primera categoría se ubican las personas que tenían una unión estable, una relación de amistad o que eran novios. En la esfera civil, en algunas ocasiones no fue posible identificar un vínculo y en otros éste no existía. En

apenas quince casos, de un total de 59, se identificó que las partes mantenían algún tipo de relación; muchas situaciones involucraban la creación de perfiles falsos en la red y de contenidos producidos sin conocimiento de las dos partes.

En total, en el 40% de los casos fue evidente que existía una relación previa entre las partes, mientras que en el 60% restante no fue posible identificarla o no existía; eso evidencia la multiplicidad de formas que la violación de la intimidad o privacidad puede presentar, que sobrepasa los límites de categorías como el *revenge porn* o la “relación doméstica o familiar”.

Aún así, como se desprende de esta investigación, solamente en dos casos se aplicó la Ley Maria da Penha. Esto es un indicador de que esa importante ley de protección a la mujer contra la violencia no se ha aplicado para los casos de violación de la intimidad o privacidad, lo que merece atención por parte de investigadores y profesionales del Derecho.

LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN LA PERCEPCIÓN DE LOS MAGISTRADOS

Un tercer factor que llama la atención en las decisiones de los magistrados es que la cuestión de género no es explícitamente discutida o tematizada en los acuerdos.

En la esfera penal, entre los casos que involucran a adolescentes cuyas imágenes fueron filtradas públicamente en internet, todos se refieren a mujeres cisgénero, a excepción de uno en que se vieron implicados dos travestis. Los principales elementos que los jueces tomaron en cuenta para tomar sus decisiones fueron: a) si el culpado tenía conocimiento de la edad de la víctima, b) si el acusado fue responsable por la divulgación de las fotos, y c) si las fotos tenían contenido pornográfico. Es decir, por más que el bien jurídico protegido en ese caso fuera la integridad de las víctimas menores, todas ellas mujeres, el foco de la argumentación se encontraba casi siempre en el acusado.

Un punto interesante a explorar es que, en la sentencia del caso en el que estaban involucrados los travestis, el magistrado mostró insensibilidad o desconocimiento sobre la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas. Los acusados

eran una pareja de adultos que filmaba escenas de sexo explícito entre mujeres adolescentes, y hasta actuaban con ellas en algunas ocasiones. En la descripción del caso, el magistrado llegó a decir que se trataba de dos adolescentes “transvestidos de mujer”, y que una de las víctimas había admitido que “desde los diez años tenía comportamientos homosexuales”. El magistrado, al definir el término “*drag queen*”, mencionó que se trataba de una persona del sexo masculino que se hacía pasar por una del sexo femenino “como un dragón, una serpiente con el cuerpo cubierto de escamas”. En otros momentos, el magistrado dejó entrever que el sexo entre dos hombres era más degradante que las prácticas no homoafectivas.

En las acciones que involucraban a adultas tampoco se trataron de manera significativa las cuestiones de género. En algunos casos se discutió sobre el dolor y el sufrimiento de las mujeres por la exposición de sus imágenes. Por ejemplo, en un caso, quien juzgaba afirmó que “no se pone en duda la afirmación hecha al inicio de que la exposición delictiva del desnudo de la querellante le causó un trauma profundo y fue motivo de vergüenza y tristeza para ella y sus familiares”. A pesar de ello, este tipo de discusión se da desde el punto de vista de la injuria individual, y no se trata en ningún momento como consideración colectiva o social.

Como se afirmó, en un caso penal la víctima fue un hombre que tuvo algunos encuentros con una prostituta que lo fotografió y, luego, le exigió que le pagara y que le hiciera regalos. Si no lo hacía así, ella pondría esas fotos a circular por internet —que fue lo que ocurrió al final, además de que envió las fotos por correo a la esposa de él—.

En el ámbito civil hubo cinco casos que involucraban a víctimas del sexo masculino. Más allá del objetivo difamatorio cuando se trataba de personas públicas —un prefecto y un concejal—, destacan los casos de dos parejas heterosexuales —en las que el hombre aparecía, además de la mujer, como perjudicado por la exposición por terceros—, y un caso en el que un hombre constató la presencia de fotografías suyas en un sitio de contenido pornográfico homosexual. En esos casos, los jueces se centraron en la comprobación de la materialidad del hecho y en los perjuicios causados a las víctimas.

A pesar de que los datos demuestran enfáticamente que la exposición de imágenes sexuales que lleva a litigios victimiza mayoritariamente a mujeres, sólo en una sentencia se encontró una fundamentación para que se indemnizara a la víctima con base en tal percepción. En ese caso, el magistrado afirmó:

Los actos cometidos por el culpado generaron, sin dudas, innumerables daños a la autora. Es que, infelizmente, *vivimos en una sociedad donde el comportamiento de la mujer, inclusive en lo que se refiere a su vida íntima, es muy criticado y cuestionado, provocando terribles consecuencias sea cual fuera el hecho que se le imputa, en especial, en el aspecto sexual*. Los documentos [...] dan cuenta de que lo requerido ultrapasó todo y cualquier límite, exponiendo a la requiriente a una situación muy terriblemente incómoda (cursivas añadidas).

EL CONSENTIMIENTO Y LA PROBLEMÁTICA APLICACIÓN DEL ECA

La discusión sobre la simple posesión de imágenes, el valor del consentimiento —el hecho de que la víctima haya aceptado tiempo atrás el registro de imágenes— y la difusión sólo es posible en los casos en los que se aplica el Estatuto del Niño y Adolescente (ECA), ello porque, en las acciones que involucran a personas adultas, esa discusión se daría en procesos por injuria y difamación, dado que en los casos de amenaza, extorsión, coacción y violación, el consentimiento o la difusión no son elementos centrales en los argumentos de los magistrados. En algunos casos, las imágenes se registraron con consentimiento durante la relación entre víctima y agresor, y posteriormente este último las utilizó para amenazar o extorsionar a la víctima. Como los únicos casos de injuria y difamación que aparecen en los resultados de este trabajo no fueron juzgados por motivos procesales, no se analizaron de manera profunda.

En uno de los diecisiete casos penales que involucraban niños, niñas o adolescentes —y, por lo tanto, de aplicación del ECA— el acusado fue declarado inocente, pues había indicios para suponer que no sabía que la persona con la cual se relacionaba era menor de edad. El juez alegó que, considerando

que la víctima estudiaba en la facultad y había sido su novia, el culpado podría haber incurrido en la duda. De esta forma, la legislación que protege a niños y adolescentes no debería aplicarse, pues su objetivo es proteger principalmente a aquellos que aún guardan cierta inocencia en las prácticas sexuales, lo que no sería el caso de la víctima. El acusado fue declarado inocente aunque había divulgado fotos de sexo explícito entre él y la víctima sin el consentimiento de ella.

En otro ejemplo, el consentimiento por haber tomado las imágenes fue considerado como elemento de inocencia, pero sólo porque la difusión la realizó un tercero: dos adolescentes mantenían una relación amorosa y resolvieron hacer fotografías de la relación, pero las fotos las divulgó el primo de la víctima. El juez consideró que, a pesar de que el joven había fotografiado la escena pornográfica que involucraba a la adolescente, no actuó con dolo puesto que:

Todo no pasó de un momento de intimidad entre la pareja de jóvenes, ella, adolescente de dieciséis años de edad en aquel momento, pero él había acabado de cumplir dieciocho años. La misma víctima afirmó categóricamente que consintió que su novio, el culpado L, sacara las fotos íntimas, pero que ambos no tenían intención de divulgarlas, tanto es que la persona responsable por la divulgación en internet fue el primo de M. El legislador, al editar la regla del art. 240 del ECA, apuntaba a punir la práctica de pedofilia y divulgación de material pornográfico de menores en redes para ese fin. En este caso, quedó claramente demostrado que el culpado no sacó las fotos de la adolescente con ese fin, pero sí porque eran novios y eran solamente para ellos.

En un tercer caso, la defensa del acusado argumentó que, como la víctima había consentido en tomar las imágenes, la condena podría retirarse. En ese proceso, el culpado filmó una relación sexual entre él y la víctima, y después vieron el video varias personas de su escuela. La tesis de la defensa fue rechazada por el juez con el argumento de que el consentimiento de la víctima no era relevante en una situación como la referida, especialmente porque se trataba de una relación entre un mayor y una menor de edad: el mayor de edad tendría pleno

conocimiento de la ilicitud del acto practicado, mientras el mismo razonamiento no podía aplicarse a la menor. El Ministerio Público afirmó que:

Es bueno recordar que el consentimiento de la víctima, en delitos de esta naturaleza, no tiene relevancia alguna, por tratarse de una menor que no tenía noción de las consecuencias de sus acciones y de derecho indisponible a la intimidad, la vida privada, motivo por el cual, atento a esa circunstancia, el legislador prevé para tales delitos la acción penal pública incondicionada, con el objeto de resguardar el interés de los niños, niñas y adolescentes.

De esa forma, parece que el consentimiento presenta diferentes grados que dependen, principalmente, de la edad y la apariencia de edad. Se observó otro problema en un caso en que el exnovio hizo fotos de la víctima en ropa íntima, sin su consentimiento, con el pretexto de que las enviaría a una agencia de modelos. En ese caso, el magistrado no tomó en consideración la ausencia de consentimiento de la víctima porque las fotos no tenían contenido explícitamente pornográfico —de acuerdo con el concepto de pornografía del ECA que se mencionó anteriormente—. Este problema lo señaló una promotora de justicia entrevistada, quien afirmó que la manera en que el ECA tipifica las conductas que involucran a niños y adolescentes puede ser restrictiva, hasta el punto de dejar a las niñas menos protegidas en relación con las mujeres adultas en situaciones como la mencionada.

En la esfera civil, a su vez, la cuestión del consentimiento no se mostró como un factor relevante en el proceso de toma de decisión del juez.

¿POSESIÓN SIN DIVULGACIÓN O MERA ACCIÓN DE COMPARTIR?

Como se discutió en el punto anterior, cuando no hubo pruebas fehacientes de que el acusado fue realmente el responsable de divulgar las imágenes, en general no se dictó una condena, lo que resulta curioso porque el ECA prohíbe la simple posesión de

contenido pornográfico que involucre a adolescentes. En este sentido, aunque el culpado no fuera responsable por divulgar las imágenes, en algún momento las tuvo en su poder. Más allá de eso, el ECA determina como crimen: “incitar, seducir, asediar, instigar o constreñir, por cualquier medio de comunicación, niño, con el fin de practicar un acto libidinoso” (art. 241-D), lo que podría haber ocurrido en algunos casos en los que hipotéticamente se solicitaron imágenes sexuales.

Por ejemplo, en un caso el culpado fue condenado en primera instancia por haber mostrado —divulgado— fotos de su exnovia a un amigo. Los dos estaban en una plaza pública y él tenía en su poder las fotos impresas; sin embargo, aunque tenía las imágenes y su amigo las había visto, el magistrado afirmó que:

[...] mucho menos se vislumbra el dolo del recurrente, dado que todo no pasó de un momento de intimidad entre una pareja de jóvenes [...]. Más allá de todo, las fotos no fueron divulgadas “por cualquier medio de comunicación, inclusive red mundial de computadoras o internet”, como es referido en la norma penal. Algunas fotos indican sexualidad, lo que se distingue de “pornografía o escenas de sexo explícito”. No se vislumbra que hubiese sacado tales fotos con el objetivo de darles un contenido pornográfico y las mismas no fueran tomadas para difusión pública (*cursivas añadidas*).

En otro caso, citado anteriormente, el culpado había fotografiado a una adolescente desnuda con el pretexto de enviar el material a una agencia de modelos. La madre de la víctima fue notificada por unos vecinos de que tales fotografías estaban en internet y recibió copias impresas. El acusado fue declarado inocente por dos razones: 1) no había pruebas concretas de que las imágenes hubieran sido divulgadas en internet —a pesar de que la madre y los vecinos tomaron contacto con tal material en la red—, y 2) que la fotografía “en desnudo natural” no se encuadra como pornografía.

También destaca un caso mencionado en el punto anterior, en el cual una adolescente realizó fotografías de su relación sexual con una persona, sin intención de divulgarlas, hecho este

último que llevó a cabo un tercero, un amigo del hombre con el que se relacionó. El juez no condenó a ninguno de los dos culpados. En este caso hubo un problema de encuadramiento: se consideró que el que tuvo relaciones sexuales con la víctima no había tenido la intención de divulgar las imágenes y que su amigo podría no tener conocimiento de que la víctima era menor de edad, lo que imposibilitaba la aplicación del crimen contra adolescentes.

En otro caso el culpado grabó imágenes suyas y de la novia durante la relación sexual y, posteriormente, tuvo conocimiento por parte de los amigos de su escuela de que el video había sido divulgado vía Bluetooth. El culpado afirmó que le habían robado el celular y que por eso no era responsable de la divulgación de las imágenes, pero el juez de segunda instancia consideró que, como no fue presentada ninguna prueba del robo, como una denuncia, prevalecería la condena.

Tomando en cuenta estas decisiones, pueden establecerse con claridad una serie de hipótesis en las que se absuelve a los acusados cuando los procesos se llevan a cabo con base en el ECA. Sea por la definición estricta de pornografía, porque no se haya considerado la ley cuando el acusado no tenía cómo saber la edad de la víctima —aunque no haya habido consentimiento— o porque no se aplicó la ley por consideraciones de tipo social —“los adolescentes hacen eso”—, parece que las adolescentes quedan más desprotegidas que las mujeres adultas. Es decir, a pesar de que el ECA es considerado como una ley en extremo proteccionista, su aplicación revela lo contrario.

BREVE NOTA SOBRE EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA

Como se mencionó a lo largo del texto, los documentos analizados, por su naturaleza y objeto, de forma invariable no presentan toda la información sobre el caso en sí. Más allá del género, muchas veces no fue posible aprehender otros detalles sobre las víctimas. Llama la atención, sin embargo, principalmente en sentencias contra proveedores de internet, el peso que se otorga a elementos de la descripción de las víctimas en el contexto de la narrativa sobre el daño/gravedad de la conducta del agresor

—a veces expresada por la propia víctima, otras por el juez de segunda instancia—. Figuran en esos acuerdos palabras como: empresaria, investigadora, modelo y abogada.

La perjudicada afirma que es empresaria de renombre, perteneciente a una familia de artistas, y que, a pesar de ser figura reconocida públicamente, no pierde el derecho de mantener en sigilo su vida particular, así como los detalles de su intimidad. Alega, en síntesis, que fotos y datos personales fueron accedidos por un tercero, que amenazó con divulgarlos en los medios, lo que de hecho ocurrió en agosto de 2013 [...].

La víctima sufrió montajes de fotos con su rostro y fueron divulgadas en internet con la finalidad de denigrar su imagen. Algunos de esos montajes están siendo divulgados en sitios de pornografía. Es bióloga, maestra y doctora de la Unifesp. Pasa por situaciones desagradables que destruyen su reputación. Varios de sus trabajos están publicados en la red, lo que motiva la investigación de su nombre en sitios de búsqueda hecha por académicos.

El juez afirma que los daños potenciales a la autora que es “abogada militante y socia de banca en la capital” justifican la excepcional concesión de tutela.

Además de lo anterior, para este estudio es esencial puntualizar que en los dos únicos casos de acción penal privada sobre crímenes contra la honra cuyo análisis se consideró para este estudio, es decir, en los únicos casos de injuria y difamación, la discusión fue de cuño procesal.

En el primer caso, las imágenes de desnudo de la víctima fueron divulgadas en Facebook y se decidió mantener la recusación de la denuncia penal decidida en primera instancia: la víctima había presentado los documentos correctos relacionados con la representación de un abogado pero, cuando lo hizo, ya había pasado el plazo de caducidad —de seis meses tras tener conocimiento de la autoría del crimen—. En el segundo caso también se confirmó la recusación por haber concluido el plazo.

Ello puede indicar que las víctimas no tenían conocimiento de los plazos para presentar la denuncia penal o que no fueron bien asistidas. A pesar de no ser posible inferir un perfil de las

víctimas en el ámbito penal, esos dos casos pueden indicar que hechos como la falta de conocimiento del proceso penal o de un buen defensor ocasionen que no se garantice los derechos de las víctimas en el caso de los crímenes procesados por acción penal privada.

Como se apuntaba anteriormente, las dificultades procesales que involucran las acciones de este tipo pueden constituir razones para que existan pocos procesos penales en los tribunales relacionados con la difusión no autorizada de imágenes íntimas o con la filtración pública de imágenes. En algunos casos en los que están involucradas mujeres adultas, como se afirmó, éstos se encuadran como casos de injuria o difamación, que son crímenes contra la honra y se procesan como acciones penales privadas. Eso significa que la ofendida debe conseguir un abogado y presentar la denuncia penal en el plazo de seis meses a partir de que conoce quien es el autor de la acción.

Es una situación distinta de la que se presenta en los casos de acción penal pública incondicionada. En esos casos, la simple denuncia en una comisaría puede desencadenar un proceso de investigación que culmine en que el Ministerio Público, con la interposición de una demanda, y en que la acción prosiga sin necesidad de que la víctima participe de forma activa. Los relatos obtenidos en las entrevistas dan cuenta de las dificultades que surgen en la acción penal privada desde el inicio: el desconocimiento de la víctima de que existe protección jurídica para su situación puede agravarse si, al buscar una comisaría, no es informada acerca de los procedimientos que debe seguir y del plazo que tiene. Una delegada de la Comisaría de la Mujer mencionó dos puntos divergentes en el sentido de que, si bien en su comisaría las víctimas son correctamente orientadas, ese no parece ser el caso en todas las instancias.

Si la víctima quiere seguir con la acción, puede conseguir una abogada o abogado privado o, dependiendo de su situación económica, solicitar los servicios de la Defensoría Pública del Estado; ese organismo, como explicó una defensora dedicada a cuestiones de género, se encuentra extremadamente sobrecargado y no tiene estructura para presentar acciones penales privadas; la víctima que consiga enmarcar su caso en la Ley Maria da Penha tendrá más suerte con la Defensoría, dado que hay defensores

y defensoras que trabajan exclusivamente en los Juzgados de Violencia Doméstica. En caso de que la violación hubiera ocurrido en el ámbito de una relación doméstica, la ley prevé que el juez nombre un abogado: “a requerimiento de la parte que compruebe su situación económica” (art. 32 del Código de Proceso Penal). Cuando se preguntó a una defensora sobre las posibilidades de que alguien sin recursos pudiera promover una acción penal privada contra su agresor, su respuesta fue: “síéntate y reza”. Lo que quería decir con esa expresión es que una persona tiene pocas probabilidades de que su demanda jurídica sea atendida por los problemas estructurales del sistema de justicia brasileño.

Si esa situación parece apuntar a que el régimen de la acción penal privada es inadecuado para los casos en cuestión, cabe también presentar puntos de vista alternativos. Una abogada especializada en casos de difusión no autorizada de imágenes íntimas no está de acuerdo en que los casos se procesen por acción penal pública, por tratarse de “cuestiones del fuero más íntimo de la persona”. Esa abogada alimenta la visión de que los casos no sean procesados por voluntad de las víctimas, y expuso su teoría de los “tres coladores de la vergüenza” para evidenciar los problemas que éstas pueden sufrir por ello: la víctima precisa, en primer lugar, pasar por el primer colador, que consiste en contar lo que está ocurriendo a sus familiares y personas próximas; en segundo lugar, tiene que encontrar una comisaría y un abogado o abogada, personas desconocidas a quienes también tiene que contar su caso y posiblemente presentar las imágenes que considera vejatorias; y, en tercer lugar, también tiene que hacerlo en el sistema de justicia, sabiendo que la escribanía, el juez y los asistentes del juez tendrán acceso a todo el proceso. Cada uno de esos momentos implica una nueva victimización. Para esta abogada sería un acto de violencia institucional que el sistema de justicia encaminara el caso, independientemente de la decisión de la persona involucrada. Para ella, la solución está en fortalecer las instituciones que atienden a quien no puede pagar un abogado o abogada.

CONSIDERACIONES FINALES

El mapeo de las cuestiones teórico-metodológicas, la aproximación a los casos reportados en los medios, el seguimiento de otros y el análisis de un volumen considerable de casos procesados en el sistema de justicia brasileño, nos colocó frente a la complejidad del problema de la violación de la intimidad o privacidad. Entre las hipótesis corroboradas en el estudio destacan: la indisociabilidad de las experiencias *online* y *offline* en la conformación de las situaciones analizadas, y la necesidad de tomar en cuenta el potencial de la categoría analítica *revenge porn*. Este concepto, que en los primeros meses de la investigación parecía en extremo reducido, ganó densidad. Parece que la categoría fue creada para dar cuenta de un fenómeno amplio y aún sin nombre, pero a partir de casos en que, para “vengarse” de “algo” que les molestó, excompañeros exponen la intimidad de la excompañera por internet. La razón por la cual aquí se cuestiona la precisión conceptual de la categoría es porque es bastante claro que los casos ocurren por “motivos” (alegados) variados —incluso con una aparente falta de motivos, como se demostró antes—. Es también esa la razón por la que insistimos en el uso de la categoría “difusión no autorizada de imágenes íntimas”, pues tiene también la ventaja de ser la misma que se utiliza en inglés (*non-consensual intimate images*).

Sin embargo, perspectivas como la de Vance (1984), que asocia sexualidad y peligro, permiten resignificar la categoría *revenge* y darle otra densidad: nos parece, en efecto, que lo que tienen en común los “motivos” tan variados que conducen a prácticas de ese tipo es una especie de sanción que se impone a un comportamiento que difiere de la expectativa del agresor o de ciertas normas sociales, a pesar de que esa diferencia sea simplemente el acto sexual, tener placer, exhibirse, liberalizarse o aún la simple autodeterminación del individuo —como puede ser escoger estar o no en una relación, o estar o no en un cierto lugar—. La reflexión sobre los regímenes de visibilidad y violencia en contextos marcados por las relaciones online, a la luz de las posturas jurisprudenciales que se han analizado en este trabajo, parece indicar, incluso, que la averiguación sobre la

existencia o no de consentimiento en situaciones de publicación de contenido íntimo es insuficiente para identificar violencias ocurridas en las redes sociales. La venganza que motiva esas violencias puede entenderse, a partir de los casos analizados, como una forma de interpretar las jerarquías resultantes de las asimetrías de género dentro y fuera de la red. La difusión no autorizada de imágenes íntimas recuerda a las mujeres que, a pesar de que pueda parecer lo contrario, su sexualidad, su autonomía y su integridad aún no están en sus manos, lo que también ocurre con los demás individuos subalternos desde el punto de vista de la identidad de género y la orientación sexual.

El presupuesto “relativizado” luego del estudio de campo tiene que ver con otros discursos relacionados con el Derecho como el diagnóstico de internet como “tierra sin ley” y la ausencia de previsión legal de la conducta. Cabe reforzar que la producción de discursos de ese tipo permea los del *revenge porn* en general. Es difícil encontrar una nota de prensa, o una campaña, o una discusión en un foro o página donde no se discutan las alternativas legales para las personas cuya intimidad fue violada de esa forma, o la ausencia de alternativas. Lo mismo ocurre en la producción académica nacional reciente (Tangerino y De Souza, 2015; Guimarães y Dresh, 2015; Almeida, 2015). En este sentido, uno de los aspectos más relevantes de la difusión no autorizada de imágenes íntimas parece ser el jurídico.

Así, más allá de describir y calificar mejor el fenómeno desde el punto de vista externo al derecho, esta investigación ayuda a avanzar en algunas de las preguntas propiamente jurídicas que se refieren a este campo. En un contexto en que la teoría de género y el movimiento social se apropian estratégicamente de los objetivos de juridificación discursiva, esos descubrimientos tienen un valor en sí.

En el texto se identificó que en el derecho brasileño existe una multiplicidad de instrumentos legales para tratar el tema en el derecho civil y en el penal. La posibilidad de movilizar el derecho de diversas formas también depende de las características de los casos y del perfil y los objetivos de las víctimas; algunas se muestran más efectivas que otras, y es importante señalar algunos problemas significativos referentes a la aplicación de la justicia.

De esta manera, en los casos en los que están involucradas menores de edad, la intimidad de muchas adolescentes continúa violándose por el hecho de que una imagen eventualmente no se considere “pornográfica”, o porque el agresor pudo no saber que era menor de edad, esto habiendo difundido las imágenes, es decir, después de compartirlas sin el consentimiento de ella. Incluso, en uno de los casos en que se declaró inocente al acusado porque no sabía que la víctima era menor de edad, el juez afirmó que el ECA tendría como objetivo la protección de la “inocencia” y, como la víctima ya había sido novia y estudiaba en la facultad, ese mecanismo de protección no le era aplicable. Parece que en estos casos todavía se aplica la alerta de Vance, de 1984, de que el discurso predominante imputa a la mujer por despertar deseos masculinos y, en caso de actuar de forma contraria, se le atribuyen altos costos. Aquí, el costo fue no haber sido protegidas por la ley.

Se vio también que, en los casos de crímenes contra la honra que involucran a mayores de edad, el riesgo es que las mujeres no encuentren la asistencia jurídica necesaria para proteger sus derechos, especialmente en función de su situación económica, debido a la naturaleza de la acción y a los procedimientos que deben llevarse a cabo.

Para finalizar, es extremadamente significativo que se encuadren tan pocos casos en la ley más importante que garantiza los derechos de la mujer, y que no prevé solamente mecanismos de derecho penal, sino de atención integral, como la Ley Maria da Penha. A partir de las sentencias no fue posible elaborar una hipótesis de porqué esta ley no estaba siendo aplicada en casos en que las partes habían tenido un vínculo afectivo. En tres casos del ámbito penal, las partes habían convivido y no se aplicó esta ley.

A partir de ese análisis, la conclusión es que el discurso del vacío normativo no se aplica completamente, es decir, existen previsiones legales que dan cuenta del problema en la teoría, pero también barreras institucionales y trabas procesales que impiden su cumplimiento, sea por el hecho de que las instituciones no pueden lidiar con el volumen de casos —en las entrevistas con personal de organismos de asistencia gratuita se mencionó la dificultad de atender casos de acciones

penales privadas—, sea porque tal vez no haya, por parte de los profesionales del Derecho, el conocimiento necesario sobre cuestiones específicas de género. En ese sentido, por ejemplo, se concibe la difusión no autorizada de imágenes íntimas como fenómeno individual y no como colectivo, el foco se sitúa solamente en un aspecto del caso —posesión, difusión, consentimiento— o se confunden orientación sexual e identidad de género, como ocurrió en uno de los casos mencionados. La complejidad y las múltiples facetas del fenómeno parecen exigir que los esfuerzos se canalicen hacia mejorar las instituciones, principalmente las responsables de la atención jurídica a las víctimas y de obtención de pruebas.

No se puede cerrar esta discusión, sin embargo, sin mencionar que la principal forma en que se presentan demandas para obtener una respuesta estatal a la difusión no autorizada de imágenes íntimas desde el activismo feminista y de género es por la vía de la criminalización específica de las conductas en cuestión. Existe una amplia discusión en curso en las ciencias sociales brasileñas sobre cómo la gramática del Derecho se tornó parte de las estrategias de los movimientos sociales, principalmente desde la promulgación de la Constitución Federal de 1988 (Nobre, 2008; Rodríguez, 2015a); una discusión más difícil, sin embargo, se coloca en la demanda por la criminalización. Como apunta Rodríguez, pese a la necesaria diferenciación que debe establecerse entre juridificación y criminalización, la esfera pública brasileña se encuentra “dominada por demandas por la criminalización de los más diversos problemas sociales” (2015b).

En un país desigual, la lógica de la criminalización desemboca inevitablemente en el problema de la selectividad del sistema penal; según Rodríguez, existe una afinidad entre la lógica de la criminalización, por el mismo funcionamiento del derecho penal, y la de la victimización, ya que, en la narrativa criminal, la mujer es situada en la condición de culpable y víctima, y el hombre en la condición de agresor y criminal, “sin tocar las estructuras que reproducen la disimetría de poder que caracteriza las relaciones de género” (Rodríguez, 2015b). Es esa la razón por la que las autoras Debert y Gregori proponen una separación analítica entre crimen y violencia:

Crimen implica la tipificación de abusos, la definición de las circunstancias involucradas en los conflictos y la resolución de éstos en el plano jurídico. Violencia, término abierto a los contenciosos teóricos y a las disputas de significado, implica el reconocimiento social (no apenas legal) de que ciertos actos constituyen abuso, lo que exige descifrar dinámicas conflictivas que suponen procesos interactivos atravesados por posiciones de poder desiguales entre los involucrados. Las violencias evocan una dimensión relacional que, según Foucault, están lejos de ser resueltas por la esfera jurídica, pues tal instancia, aún teniendo como objetivo la justicia para todos, crea, produce y reproduce desigualdades. Con ello, no se está suponiendo que la Justicia y su objetivo legal e institucional no alimenten instrumentos importantes que organizan y definen padrones de resarcimiento, llegando a una resolución. Aparte, se trata de una arena de disputas políticamente relevante (Debert y Gregori, 2008: 178).

Aún así, tanto Debert y Gregori como Rodriguez resaltan que la crítica simple a la criminalización sin proponer algo en su lugar puede resultar regresiva y conservadora; en especial puede devolver el problema a la esfera privada porque, como los autores recuerdan, aún en acciones penales privadas las víctimas encuentran dificultades para acceder a la justicia. Rodriguez continúa en el sentido de que una estrategia de juridificación, es decir, que entienda el problema de la violencia como un problema de la esfera pública, que no sea individualizadora y victimizadora, podría ser aquella que valoriza estrategias no penales. Es el caso, por ejemplo, de las medidas proteccionistas previstas en la Ley Maria da Penha. Son precisamente esas medidas las que no se tomaron en cuenta en los casos de difusión no autorizada de imágenes íntimas que se analizaron en esta investigación. Justamente por ese hecho se consideraría fructífero que investigadores, investigadoras, activistas y juristas continuaran este trabajo.

REFERÊNCIAS

- Almeida, Marina Nogueira de (2015). "A pornografia não consensual como delito do direito penal informático, sua aplicação no Direito brasileiro e a análise da mulher como principal vítima". Trabalho de Conclusão de Curso Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Faculdade de Direito. Curso de Ciências Jurídicas e Sociais. Disponible en <<http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/121909>>
- Badaró, Gustavo Henrique (2012). *Processo Penal*. Rio de Janeiro: Elsevier, pp. 115-131.
- Brasil. Proyecto de Ley núm. 5555/2013. Disponible en <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1087309&filename=PL+5555/2013>
- Debert, Guita Grin y Maria Filomena Gregori (2008). "Violência e gênero: Novas propostas, velhos dilemas". En *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 23, núm. 66. Disponible en <<http://www.scielo.br/pdf/rbcsoc/v23n66/11>>
- Gregori, Maria Filomena (2008). "Limites da sexualidade: violência, gênero e erotismo". En *Revista de Antropologia*, vol. 51, núm. 2, pp. 575-606.
- Guimarães Linhares, Barbara y Márcia Leardini Dresh (2015). "Violação dos direitos à intimidade e à privacidade como formas de violência de gênero". Anais da V Reunião Equatorial de Antropologia; XIV Reunião de Antropólogos Norte e Nordeste. Disponible en <http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/violacao_dos_direitos_a_intimidade_e_a_privacidade_como_formas_de_violencia_de_genero.pdf>
- Harvey, Penelope y Peter Gow (1994). *Sex and Violence: The Psychology of Violence and Risk Assessment*. Londres, Nueva York: Routledge.
- Miskolci, Richard (2011). "Novas conexões: notas teórico-metodológicas para pesquisas sobre o uso de mídias digitais". En *Cronos: Revista do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais*, vol. 12, núm. 2, pp. 9-22.
- Miskolci, Richard (2014). "Negociando visibilidades: desejo e segredo em relações homoeróticas criadas on-line". En *Bagoas*, vol. 8, pp. 51-78. Natal: UFRN.

- Miskolci, Richard (2015). "Do armário à discrição? Regimes de visibilidade sexual das mídias de massa às digitais". En Larissa Pelúcio, Heloísa Pait y Thiago Sabatine (coords.), *No Emaranhado da Rede: gênero, sexualidade e mídia; desafios teóricos e metodológicos do presente*. São Paulo: Annablume.
- Moore, Henrietta (1994). "The Problem of Explaining Violence in the Social Sciences". En Penelope Harvey y Peter Grow (org.), *Sex and Violence: The Psychology of Violence and Risk Assessment*. Londres y Nueva York: Routledge, pp. 138-155.
- Nobre, Marcos (2008). "Os 20 anos da Constituição Federal e as tarefas da pesquisa em direito." En *Revista Novos Estudos*, núm. 82. Disponible en <<http://www.scielo.br/pdf/nec/n82/05.pdf>>
- Pelúcio, Larissa (2015). "O amor em tempo de aplicativos: notas afetivas e metodológicas sobre pesquisas com mídias digitais". En Larissa Pelúcio, Heloísa Pait y Thiago Sabatine, *No Emaranhado da Rede: gênero, sexualidade e mídia; desafios teóricos e metodológicos do presente*. São Paulo: Annablume.
- Rodriguez, José Rodrigo (2015a). "Luta por Direitos, Rebeliões e Democracia no século XXI: Algumas tarefas para a pesquisa em Direito". En *Revista Digital de Direito Administrativo*, vol. 3, núm. 3. Disponible en <https://www.academia.edu/10179895/Luta_por_Direitos_Rebeli%C3%B5es_e_Democracia_no_S%C3%A9culo_XXI_Algunas_tarefas_para_a_pesquisa_em_Direito>
- Rodriguez, José Rodrigo (2015b) "'Utopias' institucionais antidiscriminação. As ambiguidades do direito e da política no debate feminista brasileiro." En *Cadernos Pagu*, núm. 45. Disponible en <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332015000200297&lng=en&nrm=iso&tlng=pt>
- Scott, Joan (1995). "Gênero: uma categoria útil de análise histórica". En *Educação & Realidade*, vol. 20, núm. 2, pp. 71-99.
- Tangerino Hernandez, Érika Fernanda y Luciana de Souza Sarzedas (2015). "Pornografia da vingança: uma das faces da violência de Gênero". En *Revista Científica Sensus*, vol. 2, núm. 11, julio-diciembre.

- Sloan, Tod y Rubén Reyes Jirón (2004). "La desconstrucción de la masculinidad". Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez. Disponible en >http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresxigualdad/fondo_documental/Identidad_masculina/La_desconstrucci_n_de_la_masculinidad.pdf>
- Valente, Mariana Giorgetti, Natália Neris y Lucas Bulgarello (2015). "Not Revenge, not Porn: Analysing the Exposure of Teenage Girls Online in Brazil". En Alan Finlay (ed.), *Global Information Society Watch: Sexual Rights and the Internet*. S.l.: Association for Progressive Communications (APC) and Humanist Institute for Cooperation with Developing Countries (Hivos), pp. 74-79. Disponible en <<https://www.giswatch.org/sites/default/files/gw2015-full-report.pdf>>
- Valente, Mariana Giorgetti, Natália Neris, Juliana Ruiz y Lucas Bulgarelli (2016). *O Corpo é o Código: estratégias jurídicas de enfrentamento ao revenge porn no Brasil*. São Paulo: InternetLab. Disponible en <<http://201.56.173.146:3000/UNINORTE/REVISTA-DIREITO/index.php/sensus/article/view/207>>
- Vance, Carole (1984). *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Londres, Boston: Routledge, Kegan Paul.

AUTORES

AUTORES

ADA C. MACHADO DA SILVEIRA (BRASIL)

Professora titular do Departamento de Ciências da Comunicação da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), Brasil. Vinculada ao Programa de Pós-graduação em Comunicação da mesma universidade, bem como ao Mestrado profissional em Comunicação e indústria criativa da Universidade Federal do Pampa (*Unipampa*). É pesquisadora do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq). Jornalista graduada pela Universidade do Rio dos sinos (*Unisinos*), possui mestrado em Extensão Rural pela Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), magister e doutorado em Jornalismo pela Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Possui estágio pós-doutoral na Sorbonne III - La Nouvelle, na França, e na Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), na Argentina. É editora do periódico *Animus*. Revista Interamericana de Comunicação midiática. Conferencista em eventos nacionais e internacionais, atua como consultora e avaliadora de trabalhos de pesquisa, artigos, teses e dissertações. Com ampla experiência na coordenação de projetos de pesquisa e formação de recursos humanos, tem trabalhado e publicado artigos e capítulos nos temas de representações identitárias, jornalismo e comunicação para o desenvolvimento. Foi coordenadora do GT Políticas e estratégias da Comunicação da Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação (*Intercom*). Suas principais publicações são as coletâneas *Midiatização da tragédia de Santa Maria (Santa Maria: FACOS-UFSM, 2014)*, *Conexões (trans) fronteiriças (Foz do Iguaçu: Ed Unila, 2016)*, *Jornalismo na linha de fogo (Porto Alegre: Homo Plasticus, 2017)*; o livro *Assombros identitários (Madri: EAE, 2015)*, e o capítulo *The name of the other*. In: *Brazil the country of the future (Londres: Emerald, 2017)*.

Correio eletrônico: ada.silveira@ufsm.com

ALINA FREITAS PRAXEDES (BRASIL)

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Brasilia (Brasil), realizó un periodo de intercambio en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad del Minho (*Portugal*). Actualmente es voluntaria de Cruz Roja Española en el programa Mujer en Dificultad Social. Fue miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC). Su publicación más reciente es el artículo científico “Representações de gênero e raça no âmbito doméstico: uma análise crítica do filme *La noire de...*” (2017) en la Revista Africana Studia, núm. 26, del Centro de Estudos Africanos de la Universidade do Porto (*Portugal*). Temas de especialización: raza, género, clase y generación, estudios de género, políticas públicas y sociales para la equidad de género, raza y derechos humanos.

Correo electrónico: alina.unb@gmail.com

ANDREA CAROLINA URRUTIA GÓMEZ (PERÚ)

Antropóloga peruana, actualmente es estudiante de doctorado en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, en México, y magíster en Antropología Visual en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es activista feminista, con interés en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, y neurodiversa, como persona dentro del espectro autista. Es orientadora en salud sexual y reproductiva por el Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES) de la Universidad Nacional Federico Villarreal y el International Planned Parenthood Foundation (IPPF). Formada en seguridad digital y desarrollo web, es creadora del podcast A versus A y ha impartido talleres sobre ciberfeminismo. Actualmente trabaja en su tesis sobre industria cosmética y apariencias. Temas de especialización: cuerpo y género.

Correo electrónico: andreacarolina221@gmail.com

ANDREA GONZÁLEZ MEDINA (MÉXICO)

Licenciada en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en México, ha realizado estancias de investigación en la BUAP y en la Academia Mexicana de Ciencias. Contó con una beca del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) para el desarrollo de su tesis de licenciatura. Ha impartido alrededor de veintisiete ponencias en México y otros países (Alemania, Uruguay, Costa Rica y Ecuador). Se ha desempeñado en el área del periodismo cultural en las revistas electrónicas El Puente y Neotraba. Cuenta con publicaciones en revistas arbitradas como Analéctica, Reincidente y Doxa. Ha impartido talleres sobre temas como metodología de la investigación y equidad de género. Actualmente se desempeña como docente a nivel licenciatura en las áreas de ciencias de la comunicación, idiomas y negocios internacionales. Su publicación más reciente es el artículo científico "Trabajo, género y redes sociales: experiencias laborales de administradoras de bazares de ropa en Facebook (2017), en la Revista Colombiana de Sociología, vol. 40, núm. 2. Temas de especialización: sociología del género, sociología del trabajo, sociología de la cultura y epistemología de las ciencias sociales.

Correo electrónico: herodoto_atenea93@hotmail.com

CARLA FRÍAS (CHILE-ESPAÑA)

Es doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), master en Sociología por la UAB y magíster en Políticas Sociales y Desarrollo Local por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales de Chile (Arcis). Obtuvo una beca de excelencia académica del Ministerio de Educación de Chile para financiar sus estudios doctorales y una beca para estancia postdoctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Actualmente es académica e investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales y en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Es profesora invitada Prigep-FLACSO Argentina en la Maestría en Género Sociedad y Política, y profesora de Investigación Social Avanzada en el Magister de Trabajo Social

de la Universidad de Chile. Participa en la Red Chile de Evaluación de Políticas Públicas y en los paneles de Experto de Evaluación de Programas Gubernamentales de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Chile. Temas de especialización: desigualdad de género, políticas públicas y equidad, experiencias de uso de las TIC como medio de cohesión social, calidad de vida y desigualdad de género. Los resultados de sus trabajos han sido plasmados en libros y en distintas publicaciones de América Latina y Europa.

Correo electrónico: carla.frias@uchile.cl o carlafrias@med.uchile.cl

CATERINE GALAZ VALDERRAMA (CHILE)

Es doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), magíster en Políticas Sociales por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales de Chile (Arcis) y académica en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Actualmente coordina el núcleo Estudios Críticos de la Diversidad en Chile.

Correo electrónico: cgalazvalderrama@uchile.cl

CECILIA ELEONORA MELELLA (ARGENTINA)

Es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y magíster en Comunicación y Cultura por la misma universidad. Es profesora en enseñanza media y superior en Ciencias de la Comunicación también en la UBA. Ha sido becaria doctoral y postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Actualmente es profesora e investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y profesora titular en el Profesorado de Formación Superior ISPE. Participa como investigadora en los siguientes proyectos: Proyecto IRSES-GOVDIV-Marie Curie Action (*Unión Europea-Latinoamérica*), Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT 3166-2015)-Migraciones, interculturalidad y territorio: Cartografías de la Inclusión social (CONICET),

y Proyecto de Reconocimiento Institucional (R15-044)- Migraciones internacionales y apropiación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ¿Internet, un nuevo espacio de sociabilidad migratoria? (UBA-FSCO). Ha realizado estancias de investigación en centros de Portugal, Italia y España y ha dirigido tesis de grado y posgrado en diferentes universidades argentinas. Los resultados de sus trabajos han sido plasmados en dos libros y en distintas publicaciones de América Latina y Europa. Temas de especialización: comunicación intercultural, procesos identitarios, experiencias de apropiación y uso de las TIC, análisis crítico del discurso y migraciones andinas y griegas en la Argentina.

Correo electrónico: cemelella@gmail.com

CÉRES MARISA SILVA DOS SANTOS (BRASIL)

Profesora asistente en el curso de Periodismo en Multimedios de la "Universidade do Estado da Bahia" (UNEB). Periodista graduada por la "Universidade da Pontífice Católica do Rio Grande do Sul" (RS/Brasil). Posee especialización en Derechos Humanos y Maestría en Educación y Contemporaneidad, ambos cursados en la UNEB con énfasis en las políticas de acciones afirmativas y cuotas para ampliar el acceso de negros y negras en la enseñanza superior brasileña. Es discente del Curso de Doctorado Interinstitucional (Dinter) entre el "Programa de Pós-graduação em Comunicação da Universidade de São Paulo" (PPGCOM – USP) y la UNEB. Fue coordinadora, formadora y asesora de comunicación del Ceafro, programa del "Centro de Estudos Afro-Orientais da Universidade Federal da Bahia" (UFBA). Activista de los movimientos negro y de mujeres negras. Conferenciante e investigadora de temas como: feminismos negros; política de acciones afirmativas para negros y negras en Brasil; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las mujeres negras; Mídia, racismo y género, Mídia y religiones de matriz africana; Educación, racismo y género; Educomunicación y Comunicación Comunitaria. Desarrolla proyectos de extensión universitaria sobre: Gestión en comunicación, mapeamiento de las radios comunitarias del Sertão de São Francisco (BA/RS);

formación de periodistas para a cobertura de los impactos de los mega eventos deportivos (ChuteirasFora de Foco) y respecto a los feminismos negros. Es columnista de la Revista Afirmativa.

Correo electrónico: ceresantos3@gmail.com

DAVID RAMÍREZ PLASCENCIA (MÉXICO)

Docente y articulista mexicano, es licenciado en Derecho, maestro en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara y doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco. Es investigador y docente de materias relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación y su impacto en la sociedad. Fue coordinador de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales en la Universidad de Guadalajara. Fue fundador de Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, y fundador del Observatorio de Gobierno Electrónico de UDGVirtual. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y trabaja como profesor investigador en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Entre sus últimas publicaciones destacan el artículo *"Refugee crisis representation on online german press: The case of Aylan Kurdy"* (Remhu, vol. 25, núm. 51, 2017) y su participación en el libro coordinado Migración 2.0: redes sociales y fenómenos migratorios en el siglo XXI (Universidad de Guadalajara, 2016). Ha publicado diversos artículos sobre la censura en medios digitales, migración y redes sociales, así como sobre el impacto de las políticas digitales en el desarrollo social.

Correo electrónico: david.ramirez@redudg.udg.mx

ESPERANZA TUÑÓN PABLOS (MÉXICO)

Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), investigadora titular en el Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Ha publicado ocho libros y más de 150 artículos y capítulos de libro. Es investigadora nivel 3 en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Es

también miembro de la Asociación Internacional de Sociología (ISA), de la Red de Estudios de Género del Sureste (REGEN) de la ANUIES, de la Red de Sociedad, Género y Medio Ambiente (Red GESMA) y de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género (Red MEXCITEG), las dos últimas de CONACYT, así como de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), donde fue presidenta de la regional sureste en 2010-2012. Es también directora de la revista científica Sociedad y Ambiente de ECOSUR desde 2016. Temas de especialización: movimientos sociales, migración, salud y medio ambiente desde los estudios y la perspectiva de género.

Correo electrónico: etunon@ecosur.mx

FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ IGLESIAS (ESPAÑA)

Es licenciado en Periodismo por la Universidad de Sevilla y máster UAM-EL PAÍS en Periodismo por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente se desempeña como redactor para el diario El País en las secciones Economía, Negocios y Especiales, y para Prisa Revistas. Se encuentra estudiando un posgrado en Información Económica por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Su publicación académica más reciente es el artículo científico, en coautoría con Alina Freitas Praxedes, titulado "Aborto en España y Brasil: uso político y mediático"(2016), que presentó en el III Congreso Internacional de Ética de la Comunicación de la Universidad de Sevilla. Temas de especialización: economía política de los medios, redacción periodística, uso de redes sociales como herramienta sociopolítica y género.

Correo electrónico: hgutierreziglesias@gmail.com,
hgi5@hotmail.com

GIOVANA MENDES DE OLIVEIRA (BRASIL)

Possui graduação em Geografia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (1991), mestrado em Geografia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (2000) e doutorado em Geografia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (2010). Atualmente é professora adjunta da Universidade Federal de Pelotas e professora do Programa de Pós-Graduação em Geografia da UFPel. Tem experiência na área de Geografia, com ênfase em Geografia Humana, atuando principalmente nos seguintes temas: globalização, inovação, cidades, tecnologias da informação e comunicação e desenvolvimento regional. Publicou entre outros títulos *The study of the territory and its resources among scientific and technical informational: information technologies in rio grande do sul, BRAZIL*. *International Journal of Latest Research in Science and Technology*, 2016. *O uso do território para inovação*. Mercator, 2014. *Espaço, território e inovação: repercussões geográficas da dinâmica econômica no século XXII*. Pelotas: Universidade Federal de Pelotas, 2013.

Correio eletrônico: geoliveira.ufpel@gmail.com

IVONNE HAYDEE POSADA CANO (MÉXICO)

Es fotógrafa feminista originaria de la ciudad de México. Cuenta con la licenciatura en Letras Hispánicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, un master en la Facultad de Bellas Artes Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea (UPV/EHU, Bilbao, España), y una especialización en Fotografía en la ciudad de Guanajuato, México. Actualmente cursa el Doctorado en Investigación en Arte contemporáneo en la UPV/EHU. Ha publicado varios artículos sobre artes, imagen y análisis social. Conduce el proyecto titulado: "La imagen en el proceso de autoconciencia, el cual es una propuesta feminista que vincula el activismo con el análisis social. Ha impartido cursos, talleres y ponencias sobre arte, fotografía, feminismo y redes de comunicación. Temas de especialización: feminismo decolonial, arte feminista y violencias.

Correo electrónico: subellaasistente@gmail.com

JAQUELINE QUINCOZES DA SILVA KEGLER (BRASIL)

Professora Adjunta do Departamento de Ciências da Comunicação da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), Rio Grande do Sul, Brasil. Doutora em Extensão Rural pela Universidade Federal de Santa Maria (UFSM). Mestre em Comunicação (UFSM). Especialista em Comunicação Midiática (UFSM). Especialista em Marketing (UNICRUZ). Graduada em Comunicação Social habilitação Relações Públicas (UFSM). Tutora do Programa de Educação Tutorial PET Comunicação Social. Coordena o Grupo de Pesquisa Comunicação e Desenvolvimento (UFSM-CNPq). Coordena e orienta projetos de ensino, de pesquisa e de extensão sobre os temas: comunicação e desenvolvimento territorial, comunicação pública, comunicação e universidade, relações públicas e assessorias de comunicação. Atuou por seis anos (2003-2009) como Relações Públicas do Poder Legislativo Municipal de Santa Maria RS, desenvolvendo atividades de planejamento estratégico da comunicação e de relacionamento com a diversidade de públicos da instituição. Coordenou (2012-2017) o projeto de pesquisa e extensão "TICs e relações de gênero: diagnóstico da representação da mulher na mídia em Território da Cidadania Região Central do Rio Grande do Sul, financiado pelo CNPq (2012-2015). A publicação mais recente, desenvolvida em coautoria com Ada Machado da Silveira e Clarissa Schwartz, intitula-se *Imagem e Visibilidade: Mulheres rurais do Sul do Brasil*, foi publicada no livro *Conversa entre Educadores: Diversidade de Saberes* (BODAH, 2016).

Correio eletrônico: jaque.kegler@gmail.com

JUDITH ASTELARRA (ESPAÑA)

Es doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Cornell University y por la Universidad Complutense de Madrid. Fue profesora titular por treinta años en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), donde desempeñó diversos cargos: directora del Departamento de Sociología, vicedecana y decana de la Facultad de Políticas y Sociología (*primera mujer en el puesto*). En 2005 recibió la medalla President Macia de la Generalitat

de Catalunya por su aporte como socióloga e investigadora en temas de desigualdades de género. Creó, junto con Teresa Torns, el Primer Centro de Estudios de la Mujer en la UAB. Ha publicado los capítulos de libro: *“El feminismo como perspectiva teórica y como práctica política”*, *“El sexismo en la ciencia”* y *“Land Reform in Chile during Allende’s Government”*, y los libros *Familia y estado: una relación a examen*; *La nueva realidad de la desigualdad de las mujeres*; *Políticas conciliadoras: conceptualización y tendencias*; *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*; *Polítiques dels ajuntaments de Catalunya a favor de les dones*; *Tecnología y valores*; *Veinte años de políticas de igualdad*, entre otros. Temas de especialización: política y militancia feminista, cohesión social y género, TIC y género.

Correo electrónico: judith@astelarra.com

JULIANA PACETTA RUIZ (BRASIL)

Estudiante de Maestría en Gestión Pública en la Fundação Getúlio Vargas (FGV-SP), es graduada en Derecho por la Universidad de São Paulo (FDUSP). Formó parte de la Escuela de Formación de la Sociedad Brasileña de Derecho Público (SBDP) en 2013 y de la Clínica de Derechos Humanos Luiz Gama de la FDUSP en 2012 y 2013. Realizó un intercambio académico de grado en la Paris School of International Affairs (PSIA) de la Sciences Po Paris, con énfasis en gestión pública y desarrollo internacional en 2014 y 2015. Actualmente forma parte del Centro de Análisis y Investigación en Educación Jurídica (CAPEJur) del Departamento de Filosofía y Teoría General del Derecho de la FDUSP, y es investigadora del InternetLab - Investigación en Derecho y Tecnología. Es coautora del libro *O Corpo é o Código: estratégias jurídicas de enfrentamento ao revenge porn no Brasil* (InternetLab, 2016).

Correio eletrônico: juliana.ruiz@internetlab.org.br

JULIO ULISES MORALES LÓPEZ (MÉXICO)

Investigador catedrático CONACYT en CIESAS Pacífico Sur, es doctor en Estudios Internacionales e interculturales por la Universidad de Deusto en Bilbao, España, y maestro en Migraciones, Conflictos y Cohesión Social en la Sociedad Global por la misma universidad. Es antropólogo social de formación por la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México. Cuenta con una docena de publicaciones temas relacionados con migraciones, estudios de las tecnologías, violencias, perspectiva de género, vulnerabilidad y pobreza. Ha dirigido tesis de grado y posgrado y ha dictado cursos en varias universidades de México. Su proyecto actual, "Apropiación de TICs en sociedades pobres rurales. La tecnología frente a las vulnerabilidades sociales, propone comprender las capacidades humanas y tecnológicas para confrontar las desigualdades históricamente arraigadas. Temas de especialización: procesos de desigualdad social, violencias y movimientos de emancipación como el anarquismo y los mutualismos.

Correo electrónico: jumoraleslo@conacyt.mx

JULIETA EVANGELINA CANO (ARGENTINA)

Abogada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), es máster en Derecho por la Universidad de Palermo, máster en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universidad Jaume I y máster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad de Salamanca, España. Es diplomada en Género, Políticas y Participación por la Universidad Nacional de General Sarmiento, doctoranda en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP y coordinadora del Área de Estudios de Género del Instituto de Cultura Jurídica de la UNLP. Es coautora del blog: www.desgenerandoelgenero.blogspot.com.ar.

Correo electrónico: cano.julieta@gmail.com

MAGALÍ DANIELA PÉREZ RIEDEL (ARGENTINA)

Doctora en Comunicación por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Licenciada y profesora de Comunicación Social, graduada en la Universidad Nacional de Quilmes. Es diplomada en Educación Crítica, Género y Nuevas Subjetividades por el Centro REDES-CONICET y la Universidad Nacional de La Plata, y es especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje (OEI/Virtual Educa). Fue becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2015-2017). Se desempeñó como docente e investigadora y codirigió el proyecto de extensión universitaria “Prácticas de comunicación y educación por la desobediencia sexo-genérica” de la Universidad Nacional de Quilmes. Es autora del libro *Género y diversidad sexual en el blog “Boquitas pintadas”* (2014).

Correo electrónico: mdpr88@gmail.com

MARÍA LAURA YACOVINO (ARGENTINA)

Es licenciada en psicología por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y máster en estudios interdisciplinarios de género por la Universidad de Salamanca, España. Es integrante del grupo interdisciplinario en DOVIC del Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación en Argentina. Trabajó en la Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar del Municipio de Tigre y como voluntaria en la organización feminista La Casa del Encuentro. Es coautora del blog:

www.desgenerandoelgenero.blogspot.com.ar.

Correo electrónico: marialaurayacovino@gmail.com

MARÍA JOSÉ OLGUÍN (ARGENTINA)

Es licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Formó parte de diversos grupos de investigación vinculados a las problemáticas de género. Su publicación más reciente es el capítulo “*Género y tecnología en los debates en torno al lenguaje*”, en el libro *Género y discurso: fuerzas regulatorias*

dominantes y márgenes de gestión de las autonomías (*Barranquilla: Universidad Simón Bolívar*).

Correo electrónico: maria_j.olguin@live.com.ar

MARIANA GIORGETTI VALENTE (BRASIL)

Doctora y maestra en Sociología Jurídica por la Universidad de São Paulo (*USP*). Fue investigadora invitada en la Universidad de la California, Berkeley, entre 2016 y 2017. En 2015 y 2016 fue coordinadora del Núcleo de Derecho, Internet y Sociedad (*NDIS*) de la USP. Fue investigadora y consultora del proyecto Acervos Digitales (2014-2016) y co-coordinadora del proyecto Open Business Models sobre derechos de autor y música en la era digital (2012-2014), ambos del Centro de Tecnología y Sociedad de la Fundación Getúlio Vargas (*FGV*), dónde también fue profesora del curso de Derechos Intelectuales (2014) de la licenciatura en derecho. Desde la FGV, fue una de las coordinadoras legales del proyecto Creative Commons Brasil. Desde el año 2008, forma parte del Núcleo Derecho y Democracia del Centro Brasileño de Análisis y Planeación (*Cebrap*), desde donde fue coautora de las investigaciones del proyecto Pensando el Derecho (*SAL/MJ*) en las áreas de derechos de las mujeres, procedimiento legislativo y propiedad intelectual. Actualmente es directora del InternetLab-Investigación en Derecho y Tecnología. Es coautora del libro *O Corpo é o Código: estratégias jurídicas de enfrentamento ao revenge porn no Brasil* (*InternetLab, 2016*) y *“Da Rádio ao Streaming: ECAD, direito autoral e música no Brasil”* (*Azougue, 2016*).

Correo electrónico: mariana@internetlab.org.br

NATÁLIA NERIS (BRASIL)

Es doctoranda en Derecho en la Universidad de São Paulo (*USP*), maestra en Derecho por la Escuela de Derecho de São Paulo de la Fundación Getúlio Vargas (*FGV*) y graduada en Gestión de Políticas Públicas por la USP. Es integrante del Núcleo Derecho y Democracia del Centro Brasileño de Análisis y Planeación (*NDD/Cebrap*) y del Grupo de Estudio e Investigación de las

Políticas Públicas para la Inclusión Social de la Universidad de São Paulo (GEPPIS/USP). Desde 2008 participa en proyectos de investigación con enfoque en legislación antirracista, movimientos negros, feminismo interseccional y violencia de género. Fue profesora en el curso de grado en Servicio Social de la Facultad Paulista de Servicio Social de São Paulo (FAPSS-SP) entre 2015 y 2016. Actualmente es coordinadora de la línea de investigación “Desigualdades y Identidades” del InternetLab-Investigación en Derecho y Tecnología. Es coautora del libro O Corpo é o Código: estratégias jurídicas de enfrentamento ao revengeporn no Brasil (InternetLab, 2016).

Correo electrónico: nerisnatalia@gmail.com

RAMÓN ABRAHAM MENA FARRERA (MÉXICO)

Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA-UNICACH) en conjunto con la Universidad de Alicante. Actualmente se desempeña como Técnico Académico Titular adscrito al Departamento de Sociedad Cultura y Salud, del Grupo Académico Estudios de Género en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Ha impartido cursos y talleres sobre tecnologías de información y uso de software para el análisis cualitativo e impartido ponencias sobre el tema. Sus publicaciones más recientes son: en 2017 el capítulo “Mujeres, derechos humanos y Web 2.0 en el sureste de México” (Ramos, D.E., Mena, R.A. en Garrido V, Mariateresa. Human Rights and Technology: The 2030 Agenda for Sustainable Development. University for Peace. United Nations) ISBN: 978-9930-542-00-2. pp. 25, y en 2018 Familias transnacionales y prácticas sociodigitales en Nueva York (Tuñón, E., Mena, R.A en Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, vol. 13, núm. 1). DOI:10.20999/nam.2018.a002.

Correo electrónico: rmena@ecosur.mx

El trabajo editorial del libro *Género y TIC* fue posible gracias al patrocinio de **DDR México |Always Up**, empresa consultora en TIC que implementa soluciones de infraestructura tecnológica, con la filosofía de generar valores agregados a los productos y servicios y optimizar costos de operación. En particular, agradecemos a Carlos Flores, director general, su confianza en este proyecto editorial, como buen ejemplo de colaboración entre academia y sector empresarial.

Quienes coordinamos la obra esperamos que los lectores encuentren aportes significativos en el campo de los estudios de género en ambientes tecnológicos y digitales de México, Latinoamérica y España.



Género y TIC se terminó de editar en octubre de 2018
en los estudios de Design Cortex, en Guadalajara, Jalisco.
www.designcortex.mx,

Diseño y diagramación: Salvador Orozco

Corrección de estilo en español: María Isabel Rodríguez Ramos.

Corrección de estilo en portugués: Alejandro Reyes Arias

El libro *Género y TIC* presenta una novedosa aportación desde México, Latinoamérica y España a la reflexión en torno al género y las tecnologías de información y comunicación (TIC) a partir de tres grandes apartados: I) Equidad, relaciones de género y cambio; II) Igualdad, e-economía y III) Ciberfeminismo y migración, asociacionismo, derechos y apropiación de la tecnología. Dichos debates son novedosos en tanto analizan fenómenos contemporáneos que se dan en la red social de internet y modifican el desarrollo sociotécnico de diversos colectivos, los cuales, están definiendo las relaciones sociales y culturales de principio del siglo XXI en contextos y momentos clave de la historia digital de nuestras vidas.

Para las ciencias sociales y las humanidades las TIC se presentan como un objeto de estudio a escala local y global, que permite cuestionar y analizar las transformaciones socio-culturales y de poder que se establecen día a día en diversos espacios de la vida cotidiana.

El libro se compone de catorce estudios que permiten repensar el uso de las TIC como un medio de lucha y resistencia para reducir las desigualdades entre los géneros. Las aportaciones ponen a prueba nuevos abordajes teóricos y metodológicos que ayudan a reflexionar sobre el papel que se juega en torno a los fenómenos socioculturales mediados por las tecnologías de información.

Este material constituye el más reciente aporte de la Colección Estudios de Género en la Frontera Sur, editado por El Colegio de la Frontera Sur a veinte años de la publicación de su primer volumen.

